

Soft Power

Revista euro-americana de teoría e historia de la política y del derecho

Volumen 6, número 1, enero-junio, 2019

Soft Power

Revista euro-americana de teoría e historia de la política y del derecho

Volumen 6, número 1, enero-junio, 2019



UNIVERSIDAD CATÓLICA
de Colombia
Vigilada Mineducación



UNIVERSITÀ DEGLI
STUDI DI SALERNO



Planeta



UNIVERSIDAD CATÓLICA de Colombia

Vigilada Mineducación

PRESIDENTE

Édgar Gómez Betancourt

VICEPRESIDENTE-RECTOR

Francisco José Gómez Ortiz

VICERRECTOR JURÍDICO Y DEL MEDIO

Edwin Horta Vásquez

DECANO

Germán Silva García

VICERRECTOR ADMINISTRATIVO

Édgar Gómez Ortiz

DECANO ACADÉMICO

Elvers Medellín Lozano

SOFT POWER

REVISTA EURO-AMERICANA DE TEORÍA E HISTORIA DE LA POLÍTICA Y DEL DERECHO

www.softpowerjournal.com

DIRECTOR

Laura Bazzicalupo, Ph. D., Università degli Studi di Salerno

COMITÉ CIENTÍFICO / SCIENTIFIC COMMITTEE

Adalgiso Amendola, Ph.D, Università degli Studi di Salerno

Francisco Javier Ansuátegui Roig, Ph.D, University Carlos III de Madrid

Vittoria Borsò, Ph.D, Universität Düsseldorf

Adriana Cavarero Ph.D, Università degli Studi di Verona

Federico Chicchi, Ph.D, Università di Bologna

Sandro Chignola, Ph.D, Università degli Studi di Padova

Pierre Dardot, Ph.D, Université Paris Ouest Nanterre La Défense

Massimo De Carolis, Ph.D, Università degli Studi di Salerno

Roberto Esposito, Ph.D, Scuola Normale Superiore di Pisa

Maria Rosaria Ferrarese, Ph.D, Scuola Superiore della Pubblica Amministrazione

Victor Martín Fiorino, Ph.D, Universidad Católica de Colombia

Carlo Galli, Ph.D, Università di Bologna

Patrick Hanafin, Ph.D, Birkbeck – University of London

Daniel Innerarity, Ph.D, Universidad del País Vasco

Peter Langford, Ph.D, Edge Hill University

Thomas Lemke, Ph.D, Goethe-Universität, Frankfurt am Main

Anna Loretoni, Ph.D, Scuola Superiore Sant'Anna

Ottavio Marzocca, Ph.D, Università degli Studi di Bari

Alfio Mastropaolo, Ph.D, Università degli Studi di Torino

Sandro Mezzadra, Ph.D, Università di Bologna

Paolo Napoli, Ph.D, École des Hautes Études en Sciences Sociales, Paris

Baldassare Pastore, Ph.D, Università degli Studi di Ferrara

Elena Pulcini, Ph.D, Università degli Studi di Firenze
Francesco Riccobono, Ph.D, Università degli Studi di Napoli Federico II

Antonio Scocozza, Ph.D, Università degli Studi di Salerno

José Antonio Seoane, Ph.D, Universidad de La Coruña

José Luis Villacañas, Ph.D, Universidad de Madrid

Giuseppe Zaccaria, Ph.D, Università degli Studi di Padova

CONSEJO EDITORIAL / EDITORIAL BOARD

Francesco Amoretti, Ph.D, Università degli Studi di Salerno

Luca Baccelli, Ph.D, Università di Camerino

Laura Bazzicalupo, Ph.D, Università degli Studi di Salerno

Marco Bontempi, Ph.D, Università degli Studi di Firenze

Dimitri D'Andrea, Ph.D, Università degli Studi di Firenze

Virgilio D'Antonio, Ph.D, Università degli Studi di Salerno

Simona Forti, Ph.D, Università degli Studi del Piemonte Orientale

Valeria Giordano, Ph.D, Università degli Studi di Salerno

Damiano Palano, Ph.D, Università Cattolica del Sacro Cuore

Geminello Preterossi, Ph.D, Università degli Studi di Salerno

Giovanni Sciancalepore, Ph.D, Università degli Studi di Salerno

Antonio Tucci, Ph.D, Università degli Studi di Salerno

Salvatore Vaccaro, Ph.D, Università degli Studi di Palermo



UNIVERSITÀ DEGLI
STUDI DI SALERNO

RECTOR
Aurelio Tommasetti

DIRECTOR (DISPC)
Virgilio D'Antonio

DIRECTOR (DSG)
Giovanni Sciancalepore

EDITOR EN JEFE / EDITOR IN CHIEF

Valeria Giordano, Ph. D., Università degli Studi di Salerno

José Alpiniano García-Muñoz, Ph.D, Universidad Católica de Colombia

COEDITOR

Carmen Scocozza, Ph. D., Universidad Católica de Colombia

Emanuele Leonardi, Ph.D, Universidade de Coimbra
Sandro Luce, Ph.D, Università degli Studi di Salerno
Serena Marcenò, Ph.D, Università degli Studi di Palermo
Giuseppe Micciarelli, Ph.D, Università degli Studi di Salerno

COMITÉ EDITORIAL / EDITORIAL STAFF

Mirko Alagna, Ph.D, Università degli Studi di Firenze
Giovanni Bisogni, Ph.D, Università degli Studi di Salerno
Gianvito Brindisi, Ph.D, Università degli Studi della Campania "Luigi Vanvitelli"
Matthew D'Auria, Ph.D, University College London
Marianna Esposito, Ph.D, Università degli Studi di Salerno
Daniel J. García López, Ph.D, Universidad de Granada

Carmelo Nigro, Ph.D, Università degli Studi di Salerno
Lucia Picarella, Ph.D, Universidad Católica de Colombia
Alessandro Pratesi, Ph.D, University of Chester
Matias Saidel, Ph.D, Universidad del Salvador de Buenos Aires
Mauro Santaniello, Ph.D, Università degli Studi di Salerno
José Vicente Villalobos Antúnez, Ph.D, Universidad del Zulia

Università degli Studi di Salerno

Via Giovanni Paolo, II, 132
84084 Fisciano (SA) Italia
vgiordano@unisa.it
softpowerjournal@gmail.com

DISEÑO

Haidy García Rojas

Universidad Católica de Colombia

Avenida Caracas # 46-72. Piso 9
Bogotá, Colombia
ediciones@ucatolica.edu.co

CORRECCIÓN DE ESTILO

Ánderson Villalba

IMPRESOR

Editorial Planeta Colombiana S. A.

© Università degli Studi di Salerno

© Universidad Católica de Colombia, Maestría Internacional en Ciencia Política

© Editorial Planeta Colombiana S. A., Bogotá, D. C., 2019

Primera edición: junio de 2019

ISSN: 2389-8232

Revista certificada por la *Agenzia Nazionale di Valutazione del Sistema Universitario e della Ricerca (ANVUR)*.

Todos los ensayos publicados en este tomo son evaluados con un procedimiento de *blind peer reviewed*.

Ninguna parte de esta publicación puede ser reproducida, almacenada o transmitida en manera alguna ni por ningún medio, ya sea electrónico, químico, mecánico, óptico, de grabación o fotocopia, sin permiso previo del editor. El editor agradece a la Universidad Católica de Colombia, Maestría Internacional en Ciencia Política; a la Università degli Studi di Salerno, Dipartimento di Scienze Politiche e della Comunicazione y Dipartimento di Scienze giuridiche, y a la Fondazione I.S.I.A. per gli Studi Latinoamericani Salerno – Bogotá el apoyo institucional para la edición de esta obra.

CONTENIDO

EDITORIAL	
LUCHA DE CLASE Y LUCHA DE PUEBLO	15
CLASS STRUGGLE AND PEOPLE STRUGGLE	
Geminello Preterossi (Università degli studi di Salerno)	
METHODOLOGICAL INDIVIDUALISM VERSUS CLASS ANALYSIS: THE “GREAT RECESSION” AS TEST CASE	33
Emiliano Brancaccio (Università del Sannio)	
Gabriella Pauli (Università del Salento)	
PULVERIZAR EL PODER ECONÓMICO. EL NEOLIBERALISMO Y LA NEUTRALIZACIÓN DEL CONFLICTO SOCIAL	59
PULVERIZING THE ECONOMIC POWER. NEOLIBERALISM AND THE NEUTRALISATION OF SOCIAL CONFLICT	
Alessandro Somma (Università di Ferrara)	
LA TEORÍA DE LAS ÉLITES Y LA LUCHA DE LA CLASE GLOBAL	81
ELITE THEORY AND THE GLOBAL CLASS STRUGGLE	
Giulio Azzolini (Università Ca' Foscari di Venezia)	
LA LUCHA DE CLASE DESDE ARRIBA Y EL ENIGMA DEL CONSENSO NEOLIBERAL	97
THE CLASS STRUGGLE FROM ABOVE AND THE ENIGMA OF THE NEOLIBERAL CONSENSUS	
Alfredo Ferrara (Università di Bari Aldo Moro)	

**CLASS STRUGGLE AND POPULISM: TIES,
TRANSFIGURATIONS, TENSIONS** 121

Alfredo D'Attorre (Università degli studi di Salerno)

**EL ESTATUTO DE LA CLASE ENTRE CRÍTICA
DE LA ECONOMÍA POLÍTICA Y POLÍTICA** 139
**STATUS OF THE CLASS IN THE CRITIQUE OF POLITICAL
ECONOMY AND POLITICS**

Luca Basso (Università degli Studi di Padova)

**CLASS AND PARTY. DANIEL BENSÄID'S PHILOSOPHY
OF STRATEGY AGAINST THE RANDOMIZATION OF POLITICS** 157

Jamila M.H. Mascát (Utrecht University)

CONCIENCIA Y LUCHA DE CLASES ENTRE LUKÁCS Y ŽIŽEK 181
**CLASS CONSCIOUSNESS AND CLASS STRUGGLE IN
LUKÁCS AND ŽIŽEK**

Giuseppe Cascione (Università di Bari Aldo Moro)

**PERDIDOS Y ENCONTRADOS. ESTADO, DERECHO,
SOBERANÍA Y LA LUCHA PERPETUA DE CLASES** 203
**LOST AND FOUND. STATE, LAW, SOVEREIGNTY AND
THE PERPETUAL CLASS STRUGGLE**

Stefano Pietropaoli (Università degli studi Salerno)

**ESTRATEGIA SOCIALISTA VERSUS DOMINACIÓN DEL CAPITAL:
NOTAS CRÍTICAS A PROPÓSITO DE AMÉRICA LATINA** 221
**SOCIALIST STRATEGY VERSUS DOMINATION OF CAPITAL:
CRITICAL NOTES ON LATIN AMERICA**

Antonio Bermejo Santos

Lilian Zurbano Cobas (Universidad Central "Marta Abreu" de Las Villas,
Santa Clara, Cuba)

**¿SON LAS MUJERES UNA CLASE SOCIAL? REFLEXIONES
SOBRE LA RELACIÓN ENTRE MUJERES, RAZA Y CLASE 251**
**ARE WOMEN A SOCIAL CLASS? CONSIDERATIONS ON THE
RELATIONSHIP BETWEEN WOMEN, RACE AND CLASS**

Anna Cavaliere (Università degli studi Salerno)

ARTÍCULOS 265

**DERECHO, MORAL Y JUSTICIA CONSTITUCIONAL:
ENTRE ROBERT ALEXY Y CARLOS SANTIAGO NINO 267**
**LAW, MORALITY, AND CONSTITUTIONAL JUSTICE:
BETWEEN ROBERT ALEXY AND CARLOS SANTIAGO NINO**

Giovanni Bisogni (Università degli Studi di Salerno)

**INCIDENCIA DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD
CIVIL LATINOAMERICANA (OSCL) EN LA CREACIÓN
DE AMBIENTES HABILITANTES PARA SU DELIBERACIÓN 291**
**INCIDENCE OF THE ORGANIZATIONS OF THE LATIN AMERICAN
CIVIL SOCIETY (OSCL) IN THE CREATION OF ENABLING
ENVIRONMENTS FOR THEIR DELIBERATION**

Alexander Artamonov

Erlí Margarita Marín-Aranguren (Universidad Externado de Colombia)

**A SKETCH OF A NEGRO CODE. EDMUND BURKE AND
THE REGULATION OF SLAVERY 317**

Serena Vantin (Università di Modena and Reggio Emilia)

**MIGRATION AND THEORIES OF JUSTICE: A CRITICAL
REAPPRAISAL 337**

Elisa Piras (Sant'Anna School for Advanced Studies- Pisa)

DECISIONES PÚBLICAS Y EFECTIVIDAD DE LOS DERECHOS HUMANOS	363
PUBLIC DECISIONS AND EFFECTIVENESS OF HUMAN RIGHTS Vito Iorio (Università degli Studi di Salerno)	
NOTAS Y DISCUSIONES	385
Sobre el libro <i>Populismo</i> de J.L. Villacañas Berlanga	
TOMAR EN SERIO EL POPULISMO PARA CRITICARLO	387
TAKING POPULISM SERIOUSLY IN ORDER TO CRITICIZE IT Laura Bazzicalupo (Università degli Studi di Salerno)	
SOBRE EL POPULISMO DE VILLACAÑAS	393
ON VILLACAÑAS' PUPULISM Geminello Preterossi (Università degli Studi di Salerno)	
LA BÚSQUEDA IMPOSIBLE DE UN PUEBLO	399
THE IMPOSSIBLE PURSUIT OF A PEOPLE Antonio Tucci (Università degli Studi di Salerno)	
PECADOS MORTALES. POPULISMO E INSTITUCIONES EN LA TERCERA OLA DE DISCIPLINAMIENTO	405
DEADLY SINS. POPULISM AND INSITUTITONS IN THE THIRD WAVE OF DISCIPLINE Guido Cappelli (Università degli Studi di Napoli "L'Orientale")	
SOBRE LA REVISTA	416
ABOUT THE JOURNAL	417

NORMAS PARA LOS AUTORES DE LA REVISTA	419
EDITORIAL RULES FOR AUTHORES	422
CODIGO DE ÉTICA	425
CODE OF ETHICS	429

Soft Power. Revista euro-americana de teoría e historia de la política y del derecho hace parte de los siguientes índices, sistemas de indexación, catálogos, bases bibliográficas y portales web:

Soft Power. Revista euro-americana de teoría e historia de la política y del derecho is part of the following indexes, catalogs, bibliographic bases and web portals:



50 YEARS THE *Philosopher's* INDEX
1967-2017 SERVING THE GLOBAL PHILOSOPHICAL COMMUNITY



DOAJ DIRECTORY OF
OPEN ACCESS
JOURNALIST

.....

Geminello Preterossi. Cattedratico de Filosofia del Derecho en el Dipartimento di Scienze Giuridiche de la Università di Salerno. Coordinador del doctorado en Ciencias Jurídicas y director del Istituto Italiano di Studi Filosofici- Napoli. Es autor de *Carl Schmitt e la tradizione moderna* (Laterza, 1996); *Autorità* (Il Mulino, 2002; traducido al español en 2003, Nueva Vision); *L'Occidente contro se stesso* (Laterza, 2004); *La politica negata* (Laterza, 2011), *Ciò che resta della democrazia* (Laterza, 2015).

Contacto: preterossi@libero.it

.....

LUCHA DE CLASE Y LUCHA DE PUEBLO

Geminello Preterossi

Università degli Studi di Salerno

CLASS STRUGGLE AND PEOPLE STRUGGLE

*«La coscienza di classe non basta, se non è integrata
dalla “conoscenza di classe”»
Pier Paolo Pasolini, Scritti corsari*

Ya no es tiempo de lucha de clase: esta fue una de las premisas del discurso público neoliberal, hegemónico tras la caída del Muro de Berlín. ¿Es realmente así? Si echamos un vistazo a las últimas décadas –sobre todo a la respuesta del *establishment* político-financiero a la crisis derivada del derrumbe de Lehman Brothers– no solo la lucha de clase sigue, sino que también ha inspirado todas las elecciones fundamentales adoptadas por las llamadas “instituciones de la globalización” (FMI, OMC, Banco Mundial) y por la Unión Europea: primacía absoluta e indiscutible de los intereses de los grandes acreedores, a tutelar a toda costa, indiferencia frente al desempleo y a la pobreza, terribles recortes al Estado social y, por ende, a los derechos que este hace efectivos. Es una mezcla de cinismo y ceguera impresionante, de todos modos, funcional a la protección de los intereses (de clase) de las élites globalistas y del mundo financiero (en mucha parte responsables de la crisis), sin ningún compromiso, sin aceptar ningún correctivo. Quizás lo central sea precisamente esto, y tiene un carácter marcadamente ideológico: la crisis no debía abrir ninguna brecha en el Moloch neoliberal, el fideísmo de mercado no se

debía poner en tela de juicio de ninguna manera, incluso frente a los patentes fracasos y a los costes de las recetas propinadas. Es una aproximación similar a la de la Inquisición hacia Galilei. Es más, a una determinada altura, la crisis fue empleada como un ulterior ajuste de cuentas para derribar definitivamente los últimos instrumentos del Welfare, echándoles a los Estados “endeudados” el muerto y las responsabilidades de una crisis derivada fundamentalmente del sector privado y de la deuda de los particulares¹. En Europa, el trato destinado a Grecia, el uso del *spread* como nueva forma de estrategia de la tensión, la absurda austeridad procíclica en tiempos de drástica disminución de la demanda interna no solo no han estimulado la economía –alimentando una fuerte recesión como la del periodo entre las dos guerras mundiales– sino que han generado costes sociales insostenibles que han repercutido en la representación. Además de no solucionar las contradicciones estructurales, el salvamento (momentáneo y más aparente que real) de la zona euro ha implicado la crisis de los sistemas políticos de la mayoría de los países europeos. Ni siquiera este resultado ha parado a los sacerdotes tecnócratas del TINA (*There Is No Alternative*), lejanos del circuito “nacional” legitimación-responsabilidad, y evidentemente indiferentes a la regeneración de las presuposiciones que sostienen a las democracias.

Por lo demás, el dispositivo de la denegación ideológica ha acompañado desde el principio el éxito de la ofensiva neoliberalista, dirigida a devaluar el trabajo y a sacar sistemáticamente la plusvalía, sin frenos políticos ni balances redistributivos. El plan simbólico ha sido útil para eliminar o, de todas formas, volver opaco aquello de los intereses “de clase” (neutralizando también su léxico), para acreditar la ideología del agotamiento del conflicto, intentando naturalizar el mercado y la competición como forma de vida no partisana, sino universal. Por esto, desde un punto de vista analítico, cabe evitar separar plan simbólico y plan de los procesos materiales, porque esta distinción corre el riesgo de devolvernos una comprensión demediada y, por ende, desarmada de la nueva realidad política conocida.

Desde un punto de vista objetivo, de los intereses en marcha y de las contradicciones sociales, existirían las razones de la lucha de clase y de la misma distinción derecha-izquierda en sentido económico. Sin embargo, la representación de un contexto similar y de la nueva cuestión social generada por la crisis y la austeridad es totalmente diferente: el léxico de la izquierda ya no parece capaz de comprender y expresar esta realidad, ni tampoco de dirigirla hacia un conflicto organizado; de hecho, por lo gene-

1. Cfr. Gallino (2013), Stiglitz (2016), V. Giacchè (2015), Bagnai (2012), Cesaratto (2016), Brancaccio (2017), Fazi & Mitchell (2018).

ral aparece comprometida con las causas de la inferiorización social, del trabajo pobre y del desempleo, inscritas en la globalización. Fuera de unas excepciones, caracterizadas por cierto grado de “populismo de izquierda”: como en Estados Unidos la propuesta chocante de Sanders, o en Europa *Podemos* (cuyos éxitos anteriores indujeron el PSOE a rehabilitar algunos temas sociales), la *France Insoumise* de Melénchon, el *Labour* neo-gramsciano de Corbyn, el *Bloco de Esquerda* portugués, el movimiento *Aufstehen!* de Shara Wagenknecht y Oskar Lafontaine. Se trata de realidades políticas con un alcance político diferente, pero todas relevantes para la discontinuidad que representan, nacidas gracias al estímulo de las solicitudes populistas y frente a la crisis histórica de los democráticos estadounidenses y del socialismo europeo, provocada por las diferentes “terceras vías” y por la absurda idea de que el neoliberalismo sería de izquierda (mientras su objetivo, reconocido por algunos de sus mismos protagonistas, siempre ha sido el de dividir y derrotar una vez por todas el mundo laboral). No es casual que las pocas excepciones de socialdemocracias aún vitales y exitosas atañen a los países escandinavos (recientemente ha destacado el caso de Dinamarca, donde el tema de la reglamentación de la inmigración se ha considerado de manera política y no moralista, reconociendo sus complejas implicaciones sociales). Por lo general, se trata de fuerzas políticas que han seguido con un planteamiento social-keynesiano, también gracias a la elección de no acoger el euro (un factor decisivo y, por ende, por largo tiempo eliminado por considerarse tabú²). Así las cosas, mientras la derecha económica conoce muy bien los objetivos y las relaciones de fuerza, la izquierda *mainstream* y “lugar-comunista” la mayoría de las veces se halla en una radical crisis de credibilidad y en una evidente incapacidad de orientarse: aquella reformista está sometida a la derecha económica (escondiéndose detrás de una genérica retórica de la acogida que, en ausencia de políticas sociales, crea guetos y guerras entre pobres, y del reconocimiento de los derechos civiles como contrapartida de la demolición del Welfare); aquella “radical” y “altermundialista” cultiva ilusiones de palingénesis

2. Todavía en los años setenta y en los primeros de los ochenta, la Izquierda –también en Italia– se había enterado de que precisamente la defensa de los intereses de clase le imponía una posición muy crítica hacia el SME, al que el partido Comunista Italiano decidió oponerse ya a finales de 1978, con un discurso del entonces líder de la Cámara Napolitano, quien expuso de forma impecable las contradicciones estructurales y las consecuencias antisociales de un sistema rígido del cambio, así como lo habían impuesto los alemanes. Esas consideraciones son aún más valederas para una moneda como el euro, sin Estado ni vínculos de solidaridad interna (condición de los riesgos y transferencias internas son indispensables en áreas monetarias no óptimas, si se quiere coincidir y no divergir, evitando las devaluaciones internas (es decir, la deflación salarial)). Es una moneda nada neutra, sino acuñada sobre la base de los dogmas del ordoliberalismo (control de los precios, tasa de desempleo “natural”, economía impulsada por las exportaciones y no por la demanda interna, neutralización del conflicto social, moderación salarial). Aquellas previsiones negativas de la gerencia comunista italiana han sido confirmadas por la crisis de la zona euro y por las muy graves secuelas sociales y políticas. La paradoja es que, mientras tanto, aquella misma clase gerente, pasada a un nuevo partido, ha protagonizado la mitización del euro y de su defensa a toda costa.

metapolítica, totalmente inefectuales y culturalmente sin anticuerpos respecto del globalismo hegemonizado por el neoliberalismo³.

El populismo teorizado por Laclau y el uso político que está haciendo de este, también en Europa, parece para muchos una manera de volver a organizar el conflicto y las subjetividades políticas en un contexto marcado por ese eclipse de la izquierda y por la emergencia de nuevas resistencias y cortes sociales (lugares contra flujos⁴, bajo contra alto, identidad contra homologación). Cabe preguntarse si la lucha de clase desde abajo hoy día está estructuralmente prohibida y sobre la base de cuáles premisas ideológicas puede ser eventualmente relanzada y, sobre todo, cómo se redefine aquel pasaje del *en sí* al *por sí* que siempre ha sido el factor determinante de la subjetivación del conflicto. ¿Es verdad que su determinación en clave posesencialista solo es posible en términos populistas? Nos hallamos ante una sustitución del paradigma del conflicto de clase con aquel populista (que, hoy día, expresa indudablemente una energía política, aunque ambivalente), ¿o bien solo ante un pasaje atinado? ¿El planteamiento laclausiano permite realmente una postura crítica y polémica, y no puramente retórico-lingüística, hacia el núcleo del dominio finazcapitalista y de los dispositivos que emplea? ¿Cómo es posible proporcionar una respuesta eficaz, no abstractamente normativa, al cambio de la lucha de clase en lucha de identidad, resultado del cortocircuito entre los efectos anómicos de la globalización y aquellos socialmente inferiorizantes del neoliberalismo?

Seguramente el populismo tiene muchos límites y ambigüedades. Al mismo tiempo, tiene el mérito de interpretar la lucha política actual, de volver a hacer hincapié en la soberanía democrática, de criticar totalmente la ideología pospolítica del globalismo, profundizando otra vez en el problema de los territorios y de los contextos concretos. La de los espacios políticos dentro de los cuales se coloca todo conflicto realista es una cuestión fundamental también en una óptica de relanzamiento de una perspectiva internacionalista que aspire a coordinar las luchas “locales”. Basta recordar que los derechos sociales nacen y se consolidan como derechos de ciudadanía, ineludiblemente enlazados con la política espacializada. Todos esos aspectos han sido falseados, subestimados y contrastados no solo por el neoliberalismo, sino también por el progresismo liberal y el antagonismo movimentista (en el caso de la derecha económica, con lucidez, al haber individualizado correctamente en la lucha por la democratización de los Estados, en el conflicto salarial y redistributivo y en el intervencionismo económico en vista del pleno empleo y de la lucha a las desigualdades el enemigo social a derrotar).

3. Cfr. Barba & Pivetti (2016), Michéa (2013).

4. Cfr. Formenti (2016).

Si es tan central –y lo es– la gran pregunta es: ¿por qué la lucha de clase no se realiza ni siquiera frente a la crisis económica? Para resolverlo, antes que todo cabe preguntarse cómo y porqué esta se manifiesta en otra forma, y cuánto depende de las implicaciones de la hegemonía neoliberalista y de su crisis. Quizás no se trate de la evaporación de la lucha de clase, sino de su redespazamiento. ¿Cómo puede considerarse? ¿Solo como señal de una preocupante deriva o también como oportunidad para superar la crisis? Creo que las contribuciones presentes en la revista representan una ayuda analítica muy útil, además de plural, para responder a estas preguntas.

Desde mi punto de vista, se trata de poner en tela de juicio una visión monolítica de la lucha de clase, vinculada a una dogmática marxista rígida, no para liquidar el tema sino –por el contrario– para hallar sus semillas incluso donde no parece manifestarse, por lo menos no según los esquemas habituales. Además, opino que la reivindicación de la lucha de clase en clave anti-populista, en el contexto cambiado por el *finanzcapitalismo* y prescindiendo de los instrumentos políticos e institucionales (y de la reconstrucción de sus premisas, derribadas en los “treinta años sin gloria”), corre el riesgo de convertirse en una huida hacia lo abstracto, un homenaje a un culto desudado. Una evocación puramente ritual, ceremonial, que rechace el ámbito espurio y complejo de los intereses y de los humores movilizados por el populismo, está destinada a desembocar como mucho en una compensación identitaria (en ausencia de ideologías vitales), más que en un relanzamiento político. Además, cabe considerar que, en general, el desplazamiento en clave moralista y testimonial de los temas políticos (y de clase) es precisamente uno de los dispositivos característicos de la ideología globalista, y prescinde de la autoconsciencia subjetiva y de las intenciones (piénsese en cómo se ha empleado de forma instrumental el tema –real, pero desestimado en clave antipolítica– de la corrupción y de la economía de relación).

Lo cierto es que la lucha de clase no se puede hacer al lado del frente anti-populista hegemonizado por las fuerzas del *establishment* neoliberal (que es derecha financiera y tecnocrática, incluso cuando se presenta como liberalprogresista). Hay que tener cuidado con el riesgo de una paradójica lucha de clase dirigida de hecho contra los derrotados de la globalización, los *underdogs*, los desempleados y los *poorworkers* de las sociedades occidentales (con la hipócrita justificación de salvar las liberaldemocracias). Sería una lucha de clase al revés, con peores consecuencias. Yo opino que, por el contrario, se trata de aceptar el campo de la molestia, también de la rabia social, para dirigirla pacientemente hacia el verdadero blanco, el *finanzcapitalismo* (y la Europa ordoliberal), y de intentar –partiendo de estas premisas claras, que destaquen al Estado constitucional

interventista, que se funda en la soberanía democrática y los derechos sociales– relanzar la solidaridad internacionalista (que, en la época del globalismo, ha tenido un nivel muy bajo), enlazando con modalidades no retórico-imaginarias, sino realistas y posibles, los intereses de los explotados e inferiorizados en las sociedades occidentales con aquellos del resto del mundo. Es una operación compleja, con vistas a la cual es necesario luchar por una nueva Bretton Woods inspirada en los principios de justicia social y ecológica, de cooperación lo más posible paritaria entre Estados soberanos, de reducción de los desequilibrios comerciales y financieros, de control y limitación del movimiento de los capitales, a partir de la pauta de la igual dignidad de los pueblos y de su derecho a la independencia.

Las causas estructurales del despiste actual –cabe remacharlo– residen en la gran crisis empezada en 2007, que ha revelado los efectos anómicos del neoliberalismo. Fue una crisis que estaba latente desde hace mucho tiempo, y se contenía por medio de “burbujas” (tal y como Wolfgang Streeck ha puesto de manifiesto en *Gekaufte Zeit*) (Streeck, 2013), pero inscrita en la lógica misma del neoliberalismo (que, para recuperar revanchistamente márgenes de beneficio sobre el salario, ha impuesto interinidad, desempleo y deflación salarial, en una especie de mundo al revés donde quien posee logra cada vez más y es celebrado, mientras a quien no posee se le excluye y estigmatiza). Lástima que esto –tal y como ha puesto de manifiesto David Harvey⁵– ha desmentido la promesa de bienestar del capitalismo, que ha tenido que volverse a convertir a la lógica punitiva de la deuda/culpa (*Schuld*), vertiendo la narración ideológica neoliberal en la autoempresarialidad y los “magníficos destinos progresivos” del mercado autoreglamentado. En resumen, el efecto de esta ideología pseudomeritocrática no ha sido nunca la promoción de la excelencia sino, por un lado, la polarización inigualitaria y la rejerarquización censitaria y, por el otro, conformismo y aplastamiento. De hecho, para que florezca la creatividad y se tutele una cualidad cultural difundida se necesita de condiciones institucionales y compromisos públicos, que la ideología economicista rechaza. Todo esto –empobrecimiento material y deriva ético-cultural– ha acabado debilitando desde el interior, como un cáncer, la estructura de las democracias constitucionales. El problema no son los populistas, sino lo que los ha generado.

5. “Labour availability is no problem now for capital, and it has not been so for the last twenty-five years. But disempowered labour means low wages, and impoverished workers do not constitute a vibrant market. Persistent wage repression therefore poses the problem of lack of demand for the expanding output of capitalist corporations. One barrier to capital accumulation – the labour question – is overcome at the expense of creating another – lack of a market.” (Harvey, 2010, p. 16).

Puesto que el neoliberalismo vulgariza a toda la sociedad (a partir de sus supuestas élites)⁶, la democracia se descubre amenazada desde su interior. Los medios de comunicación (sobre todo los *mainstream*, o sea, los que pertenecen a determinados propietarios, con sus determinados intereses) se han convertido de indispensable instrumento del debate democrático en uno de sus principales problemas. Esto crea un ambiente de desconfianza difundida, porque la percepción (no infundada) es que la posverdad es, antes que todo, del sistema. En ese derrumbe vertical de la autoridad pueden proliferar intrigantes de toda laya.

A raíz de esto, está claro que sería demasiado fácil ver en el populismo un fenómeno de “retraso”, es decir, una reacción retrógrada a la modernización (como si esta, además, no poseyera también caracteres desviadores –hoy día cada vez más– y las diferencias histórico-culturales no merecieran ser interpretadas en su complejidad, y no en términos de comparación abstracta y linear, como distancia entre “retrasados” y “desarrollados”: la misma interpretación hoy aplicada a las lecturas politológicas *mainstream* del populismo). El “momento populista” no puede reducirse a la forma secular de la política católica frente a la modernidad (como ha afirmado Zanatta, al aplicar un esquema sustancialmente ideológico)⁷. Además de notar que el fenómeno ha superado los confines suramericanos (ya en el siglo XIX encuentra sus matrices democráticas en Estados Unidos y filosófico-literarias en Rusia), la verdad es que el populismo está profundamente enraizado en la sociedad moderna. No es la consecuencia de la lucha entre lo moderno y su residuo arcaico. Más bien el invitado de piedra es, en general, el capitalismo, en particular su actual versión absolutista, cuya relación con la democracia –entendida como promesa moderna de una forma de vida igualmente participada– es cada vez más problemática (y hoy, tras el derrumbe del Welfare y de las políticas keynesianas de pleno empleo, el triángulo democracia-sociedad de mercado-Estado de derecho parece estar destinado a estrellarse en un nuevo “momento Polanyi” (Polanyi, 2001)⁸, si no se corregirá radical y rápidamente la ruta en sentido social, sobre la base de la lección del siglo XX).

El populismo sanciona la crisis de la teoría marxista de la historia y rechaza la ontología social de clase (esto se nota sobre todo en las premisas teóricas de Laclau y

6. Tal y como ocurre a menudo, la literatura capta las consecuencias psicosociales de las estructuras de poder económico: cfr., por ejemplo, Siti (2006; 2008). Sobre las implicaciones culturales de masas del viraje neoliberal, cfr. Fisher (2009), (una obra que capta agudamente un ambiente y una mentalidad difundidos, pero que tal vez se abandona a una visión demasiado apocalíptica, contestando, pero al mismo tiempo remachando la imposibilidad de sustraerse a la sensación de una efectiva y asfixiante “ausencia de alternativas”. No es una casualidad que la obra haya sido publicada antes del estallido de la Gran Crisis, que ha marcado la puesta en tela de juicio del ciclo hegemónico neoliberal y el inicio de una fase de “interregno”).

7. Cfr. sobre este argumento las convincentes consideraciones de Villacañas (2015, pp.31 y ss.)

8. Cfr., para una ulterior actualización de este análisis, Somma (2018).

Mouffe). No existen ley de funcionamiento del desarrollo histórico y clases sociales saturadas porque el social es un infinito dotado de un excedencia indomable (Villacañas, 2015, p. 41 y ss) en el análisis de la sociedad y de sus modalidades de politicización, la única premisa mínima admitible es la energía proyectiva de las preguntas (irreducibles a una), que expresan una negatividad productiva, fuente de constante alimento del conflicto y de institución de lo social (que de por sí no sabe constituirse). Lo “político” populista, que incorpora y remacha, disminuyéndolo, a lo “político” de matriz teológico-política moderna (como condición humana de exposición al riesgo y apertura a la trascendencia), no es una esencia ni una sustancia, sino una actitud basada en la contingencia que, no obstante, no puede sino llenarse de contenidos sociales, incorporándolos en un simulacro de excedente. Así las cosas, en lo “político” populista, tal y como en aquel moderno (pero con menores recursos de sentido e institucionales), se enlazan inmediatez y necesidad, partidismo y universalización.

Ahora bien, si ese antiesencialismo parece desde muchos puntos de vista dar en el blanco, sobre todo respecto de las sociedades complejas, caracterizadas por marcadas dinámicas de diferenciación e individualización, también es verdadero que la clásica cuestión de la extracción de la plusvalía sigue existiendo (desde algunos puntos de vista ha aumentado en los últimos “treinta años sin gloria”). Las razones objetivas de la lucha de clase están ahí, pero la que, a partir del viraje neoliberalista, se ha difundido con mucha obstinación es una “lucha de clase desde arriba” (Gallino, 2012) (tal y como lo han reconocido algunos de sus mismos protagonistas, por ejemplo, Warren Buffet). La paradoja es que es verdad que las solicitudes sociales son múltiples, pero esto no significa que haya extracción de plusvalía y explotación. Y esto se da tanto en las sociedades occidentales, a través del *dumping* y la deflación salarial, de la precarización y la devaluación laboral, del ataque a los derechos sociales y las privatizaciones de los bienes y de los servicios esenciales, como en enteros continentes o áreas geoeconómicas, a partir de sus recursos humanos y naturales (por ejemplo, África está sometida a extracción sistemática). Así que la pluralidad de solicitudes no tramitadas, con perfiles de diferente tipo (no solo económico *prima facie*, sino también identitario o diferencialista), son directa o indirectamente casi siempre remitibles a una contradicción prevaleciente (aquella entre finazcapitalismo y trabajo empobrecido), que a menudo se presenta en formas nuevas (comunidades contra élites desarraigadas, territorios contra tecnocracias desespacializadas, excluidos contra incluidos, penúltimos contra últimos, etc.). Son formas que también pueden ocultar, o incluso mistificar, la contradicción principal (que, además, incide también en las otras, como

la de género (Fraser, 2016) de raza y ecológica) y, por ende, desviar de las verdaderas causas de los conflictos (incluido aquel relativo a la inmigración que tanto una instrumentalización desviante hacia el chivo espiatorio, como una lectura moralizante e irrealísticamente “no border” no cogen en sus causas profundas, enlazadas con los efectos destructivos de la financiarización, con los desastres provocados por el penoso humanitarismo bélico del Occidente y con los chantajes del *Washington consensus*). Pero aquella contradicción fundamental sigue existiendo y actuando; así las cosas, la “clase” como sujeto compacto, homogéneo y supuesto probablemente no se dé (tal vez no haya existido nunca, o siempre haya sido el resultado de una construcción hegemónica), pero los intereses de clase sí existen. En realidad, debajo de la cuestión de la clase, y a menudo por esta cubierta en la dogmática marxista, está aquella del sujeto político (del conflicto). De hecho, son precisamente los autores heréticos del marxismo, como Gramsci (este razona a partir del éxito de la “revolución contra el Capital” leninista), quienes se dan cuenta de la centralidad de la subjetivación política nacionalpopular. Laclau (con todas las debidas diferencias que derivan de un diverso contexto histórico y de un bagaje conceptual que vincula a Gramsci, Lacan y el viraje lingüístico) sigue esta huella. Afirmar hoy día que solo un sujeto político “de clase” puede ser emancipador y que incluso otras subjetivaciones populares, aunque empujadas por más que legítimas reivindicaciones de protección social, serían de por sí peligrosas para la democracia, corre el riesgo de despistar políticamente.

El pueblo no se elige. Su construcción es un desafío para aceptar siempre y necesariamente para cualquiera política seria. Considerar perdidas a amplias clases populares, concebirlas como “otro” pueblo, irremediablemente regresivo, significa renunciar a la lucha por la hegemonía, es decir, a la política. Gramsci y Togliatti, en sus análisis del fascismo, muestran muy bien que, para luchar contra el fascismo, era necesario comprenderlo, distinguiendo claramente entre gerentes fascistas y clases populares (que, por lo demás, al principio en su mayoría eran socialistas e incluso comunistas, además de católicas), que habían apoyado al régimen. Sobre todo, es ilusorio creer que puede existir un pueblo purificado de la sospecha que lo “popular” provoca (también en la izquierda *radical*), bien diferente del pueblo de carne y hueso, que no es ni puro ni exento de opacidad (como todo fenómeno de la condición humana), sino que es el ámbito real de una política concreta (mejor aún si “democrática”). No es cierto que este pueblo puro sea la “clase” (en la medida en que el discurso de clase es negocio que pertenece solo a los intelectuales que se hallan exentos del cuerpo social que evocan, la sustitución del pueblo con la clase es un asunto de segmentos residuales, y no de

acción política de masas). La eventual sustitución del pueblo con la clase siempre es una operación performativa, destinada a fracasar en ausencia de determinadas condiciones mítico-ideológicas capaces de provocar, en un determinado contexto de desafío, un excedente de política revolucionaria (tal y como ocurrió con el bolchevismo leninista): esas condiciones remiten a un marco teológico-político secular, que repite ficticiamente una trascendencia en ausencia de cimientos, es decir, se hace cargo de la desustancialización intentando generar artificialmente una subjetividad “densa”. ¿No hay cupo para una política agonística si la (construcción de la) “clase” no llena al pueblo? ¿No es posible que se abra, en cambio, sobre todo en la actualidad, el espacio para una “construcción del pueblo” que unifique temas e intereses de clase y otros, más o menos directamente vinculados con estos, catalizando la heterogeneidad, pero no casual o ambiguamente, sino más bien en una plataforma polémica hacia el neoliberalismo? Lo importante es que esa construcción no sea meramente retórica e indiferente a los contenidos, porque se necesita de sustancia artificial, de contenido hegemónico, también en un contexto (ampliamente) desustancializado como aquello de la política moderna (por lo que a esto se refiere, Laclau y Mouffe se equivocan cuando consideran como desesencializada solo la política posmoderna siguiente a los movimientos de los años sesenta y setenta: pero está claro que es una disputa interna al posmarxismo). Es verdadero que aquel contenido hegemónico debe ser vehiculado en la política secular por una “trascendencia desde el interior”. Así las cosas, excedente y contenido siguen el mismo camino. Pero cabe destacar que la trascendencia desde el interior –que se alimenta de símbolos encarnados– no puede ser disminuida hasta quedar solo contraseñas lacónicas o personalizaciones plebiscitarias. Al mismo tiempo, la contradicción capital/trabajo como falla social imprescindible si, por un lado, se desconecta de la comprensión de la heterogeneidad social típica de contextos pluralistas y postradicionales y, por otro lado, se separa de las formas “populistas” a través de las cuales se manifiesta hoy lo “político”, al ser sospechosas, corre el riesgo de no representar una clave heurística persuasiva y de quedar políticamente inutilizable.

No existen electores buenos y malos *a priori*; no existen electores ontológicamente de derecha (o de izquierda). Existen grupos orientados ideológicamente (o sobre la memoria umbrátil y ya mediatizada, testimonial, teatralizada moralísticamente, de esas ideologías), pero ya son minorías. El resto (una amplia mayoría) son electores decepcionados y seducidos por discursos que se califican antes que todo como “diferentes” (el hecho de que puedan ser también, o a menudo, de derecha en los objetivos que se proponen es una cuestión diferente que se enlaza con la falta de alternativas creíbles).

Pero el consenso a los populistas no siempre deriva de un monolítico bloque social e ideológico de derecha, ni siquiera es el producto de la mistificación propagandística y de las *fake news* (que, por lo demás, no compiten solo a los populistas), o de internet. La tesis del “populismo digital” me parece muy restrictiva, porque ignora o subestima los efectos concretos de los “treinta años sin gloria” y de la adhesión acrítica a la globalización neoliberalista, en términos de crecimiento exponencial de las desigualdades, ataque a los derechos del trabajo y al Welfare; es verdad que internet no determina solo un cambio de la comunicación, sino también del ambiente social y de las mentalidades, que influye también en la política, pero atañe a toda la política –no solo a aquella populista–; en particular, esa consideración no puede llevar al error exicial de devaluar la importancia de los contenidos sociales y de determinadas elecciones antipopulares. El populismo tiene que ver esencialmente con la nueva cuestión social, es decir, con el hecho de que amplias partes de las clases populares y medias se han sentido abandonadas en sus intereses y necesidades (incluso traicionadas: por ejemplo, en Italia, antes que todo persiguiendo el euro y malvendiendo el patrimonio público del país, y luego aplicando de forma insensata la austeridad recesiva).

Una actitud de desconfianza apriorística hacia las “solicitudes populistas” significa sancionar, también desde el punto de vista teórico, la entrega de amplias clases populares a la derecha que, tal y como siempre ocurre en política, acabaría ocupando totalmente el vacío dejado por la actitud metapolítica de los otros, además de eliminar un dato de realidad decisivo: aquel “pueblo” desacreditado como populista (retrógrado) está compuesto sobre todo por porciones significativas del expueblo de izquierda, decepcionado. No existe un “pueblo” (o una subjetividad política) de por sí civil, y uno definitivamente retrógrado, como si se tratara de “esencias” que se revelan, y no de los efectos de dinámicas sociopolíticas específicas. Solo el relanzamiento de luchas para hegemonizar en clave democrática y progresiva las instancias de protección nacidas de aquellas dinámicas puede permitir dirigir las finalidades sociales que prohíban nuevas “revoluciones pasivas”. Esto implica, antes que todo, reconocer el alcance de esas reivindicaciones, sin estigmatizarlas, y enmarcarlas en una propuesta diferente de aquellas que o no ponen en tela de juicio el cuadro neoliberalista, o proponen instrumentalmente un cortocircuito entre efectos antisociales del globalismo y cierres identitarios, realizando una desviación a contrastar (seria y no retóricamente), pero que no es un destino. Con los pueblos “imaginarios” no se hace política.

En el dispositivo populista está tanto la evocación de un lleno (el pueblo), como el uso del vacío (un significante que puede llenarse y unificar precisamente porque no está

saturado). El lugar de la recogida de las solicitudes está “vacío”. Pero el contenido que poco a poco lo llena es indiferente. Tampoco es casual el hecho de que ciertos contenidos se junten en prevalencia en ciertos significantes y no en otros. El significante está vacío, pero no totalmente: vehicula un contenido importante. En definitiva, es precisamente lo que define las diferentes tipologías de populismo (de izquierda o de derecha), no olvidando –claro está– que cierta dosis de transversalismo se halla implícita en la modalidad populista como tal⁹, y que la unificación a través de un Líder que encarna una contraseña es necesaria para mantener unidas aquellas solicitudes y transformarlas en energía política. Pero el significante sigue siendo el significante de algo y remite a un significado. Está vacío desde un punto de vista funcional, pero no puede serlo desde aquel integral (si esto ocurre puede desembocar en la autorreferencialidad).

Esta copresencia de la lógica de la heterogeneidad y de aquella de la unificación explica por qué la evocada por el populismo es una totalidad necesaria, aunque imposible. Pero esta paradoja no es una patología populista, ni tampoco la expresión de una nostalgia organicista. Por el contrario, se trata del cumplimiento radical de una dinámica constitutiva de la política moderna, en el contexto de los regímenes de masas y de sus reiteradas crisis. Aquel populista es un concepto polémico de pueblo (el ámbito de los excluidos) y, al mismo tiempo, remite al pueblo como fuente de legitimación de la unidad política; o sea, el pueblo es tanto parte como totalidad, tanto escisión como legitimidad hegemónica. Nos hallamos antes una paradoja constitutiva de la modernidad juspolítica *tout court*, si pensamos en que el universal político moderno está determinado y confinado; en que la unidad es unificación, una parcialidad que se generaliza. En este sentido puede decirse que el populismo realiza un estado de cuentas de la conceptualidad moderna, ostentando su persistencia y crisis.

Desde este punto de vista, no sorprende la insistencia, en una teoría “afirmativa” del populismo como la de Laclau y Mouffe sobre la función del líder, que produce la unificación simbólica, cargando el discurso político de una inversión afectiva. También en este caso se asiste a algunos regresos de rasgos constitutivos –y a menudo productivamente paradójicos– de la modernidad juspolítica: la naturaleza representativo-simbólica del orden moderno (el orden es desde abajo, pero la autorización genera representación);

9. Esa transversalidad –tal y como se nota en el caso de los Chalecos Amarillos (verdadera aparición de un cuerpo social profundo y amplio)– es una clave eficaz de movilización contra un sistema que excluye la parte mayoritaria de la sociedad, y por cierto toda la periferia, de la representación. Obviamente, para que desemboque en una plataforma política alternativa, cabe solucionar la cuestión de la “trascendencia interna”, que no es solo la emersión simbólica de un vértice reconocido, sino también un problema de organización. Así las cosas, o el movimiento social crea una relación con un sujeto político, o él mismo se hace sujeto político, superando la horizontalidad.

el hecho de que toma de la palabra y poder coincidan en el mismo discurso de legitimación postradicional. Es necesario que el cuerpo político (colectivo) se enganche a un cuerpo físico, que asegure continuidad e inmediatez, indisponibilidad a las pretensiones de los poderes indirectos y visibilidad. Cuando se pase explícitamente al ámbito de la “representación” (dejando de lado aquel de la legitimidad sacral del principio monárquico, con todas las consecuencias de la construcción racionalista hobbesiana de la soberanía) será evidente no solo que la representación de lo público es bien diferente de aquella de lo privado y guarda un núcleo simbólico fuerte (es la unidad de la soberanía que junta al pueblo, haciendo visible a su cuerpo político), sino también que este núcleo no podrá darse sino en la concreción de un “sujeto” que puede ambicionar a “representar” en la medida en que hace visible a lo invisible, es decir, guarda en sí la energía política y, al mismo tiempo, remite a otro, a una fuente (el pueblo evocado) que lo supera. Así las cosas, el líder expresa un doble excedente: el propio, respecto de la inmanencia social de la multitud, que de por sí no tiene forma; aquel del pueblo como *auctoritas* inagotable (que sustituye a Dios, poder constituyente), que podría incluso cuestionarlo para lograr una nueva “representación”. Encarnación, incorporación, personificación y representación son conceptos enlazados: de ahí el artificio –es decir, la mediación racional– que incorpora un residuo de inmediatez (es necesario que la representación se encarne). Es un punto especulativamente dirimente, captado no solo por la teología política schmittiana, sino también y con anterioridad por la reflexión hegeliana que, en la mediación dialéctica del concepto como subjetividad, había individualizado el papel jugado por la decisión y la inmediatez en la genealogía de la razón (aunque sin reduccionismos nihilistas típicos del pensamiento negativo, sino haciendo trabajar a lo Negativo, incluso contra sí mismo). Así que aquel estado de cuentas populista de la política moderna como artificio desde abajo (que desemboca en la legitimación democrática) es un estado de cuentas teológico-político (no sustancialista ni nostálgico, sino tardo-moderno). Si se mira bien, el mismo populismo se presenta como un capítulo atípico de teología política, obviamente inmanentista.

De ahí que a la evaporación de las pertenencias ideológicas, mientras solo una se afirma como monopolista (en la medida en que se niega objetivándose como imposibilidad de alternativas), no siga la superación del cuadro teológico-político secular heredado por la modernidad, pero su persistencia y reproposición en formas posideológicas al mismo tiempo reactivas y fluidas, que explican un vacío y expresan una necesidad de enraizamiento sustancial, polémicas pero exentas de proyectos acabados. El populismo es una especie de paradójica teología política “posteológica-política”, que se alimenta de

subjetividades puntiformes y de instancias de trascendencia, generadas por el fracaso del autoordenamiento de la inmanencia (no importa si economicista o multitudinaria, por ser en el fondo especulares) y por la deslegitimación de los cuerpos intermedios y de la representación política perseguida por el finanzcapitalismo. Desde este punto de vista, el “momento populista” no impide una nueva política ideológico-hegemónica, pero hace emerger –aunque indirectamente– su exigencia. Y lanza un desafío real, que impone liberarse de las narraciones ventajosas sobre la corregibilidad interna del neoliberalismo y de otras distracciones propagandísticas (como aquella que lee moralísticamente la cuestión ecológica –de por sí muy relevante, claro está– pero a enmarcar en el nudo estructural).

La antropología neoliberal desemboca en una filosofía social atomista y pospolítica, a la que no vale la pena contraponer ilusionísticamente el éxodo de la política (como trascendencia laica). Violencia y anomia, *stasis* identitaria y muros compensativos que vuelven a brotar (obviamente sin poner en orden el paradigma globalista en crisis), lanzan un desafío que exige una nueva respuesta ordenadora. Las tendencias, ya en marcha desde hace tiempo, de la desglobalización, al mismo tiempo representan el fracaso político del globalismo y tentativas de redeterminación territorial, que no definen aún una nueva estructura realizada, sino por cierto fotografían realísticamente la transición hacia un multiverso geopolítico y geoeconómico del mundo posglobal. El populismo es una reivindicación de democracia expropiada que nace sobre los escombros neoliberales. Por esto está necesariamente caracterizado por la ambigüedad: por un lado, expresa subjetividades en el neoliberalismo, sin pertenencias ideológicas ni vínculos sólidos; por otro lado, se contrapone a las consecuencias del neoliberalismo mismo (en términos de desarraigo, inseguridad social, polarización entre alto y bajo, promesas de bienestar fallidas) y busca una nueva sustancia política. El desafío es evitar que esa necesidad de protección y colectividad solidaria no se resuelva en un repliegue antimoderno, tribal, discriminatorio, que niegue el “principio de la subjetividad” como vector de incivilidad y liberación humana posible.

Desde el punto de vista politológico, cabe decir que los liderazgos siempre han sido importantes en la política de masas (la personalización del poder no es un fenómeno reciente, ni exclusivo de la política contemporánea, al neto de la amplificación de la imagen del jefe que los medios tecnológicos hoy día permiten). Y si es verdad que Laclau exagera en identificar hegemonía gramsciana y populismo, y en considerar a Togliatti como líder populista *tout court*, es indudablemente verdadero que rasgos carismáticos e incluso populistas se hallan en los grandes liderazgos comunistas (y no solo: piénsese

en Churchill, De Gaulle o Thatcher) del siglo XX. Tal vez la diferencia se halle en la naturaleza del movimiento populista respecto del partido como “moderno Príncipe”: en el primero, la transmisión del carisma es problemática, así como la sustitución del Líder; en los partidos de masas organizados y con mucho enraizamiento social, al lado de la figura del líder (en todo caso necesario, tal y como ya Weber había puesto de manifiesto en *Parlamento y Gobierno*) está un grupo gerente del cual pueden salir nuevos líderes. Por lo tanto, el líder es importante pero no es todo.

En Europa, fuera del populismo hay despoliticización o, como mucho, un “falso movimiento” basado en un equilibrio provisorio el cual, cuando aguanta (aunque con dificultades cada vez mayores, como en Alemania), lo hace sobre la base de una ventaja competitiva asimétrica, generando rupturas cada vez más profundas con los países periféricos, sobre todo mediterráneos. Eso cosifica y alimenta la frontera que contrapone los populistas a las élites neoliberales. La pretensión de estas últimas de monopolizar respetabilidad ético-política y *Rule of Law* no es suficiente para frenar el estímulo populista, porque este parte de cuestiones sociales reales. Obviamente, el hecho de que este estímulo puede actuar de forma progresiva hay que probarlo, porque frente a la falta de respuestas avanzadas puede desembocar en rabia revanchista, provocando previsibles efectos regresivos. Sin embargo, la alternativa realista a esa nueva “revolución pasiva” no puede sino partir, por un lado, de la puesta en tela de juicio de las ilusiones posoberanas y posestatuales del radicalismo de izquierda y, por otro lado, de la redefinición de una propuesta social y popular que implica la ruptura con la hegemonía neoliberal (a la que se han plenamente incorporado los llamados “reformismos” en las últimas décadas, y siguen haciéndolo sobre todo en Europa). La despoliticización y la resistencia que ha generado no se pueden afrontar con la pospolítica, ni siquiera con una política de baja intensidad, que corre el riesgo de llegar a modestos arreglos, sustancialmente retóricos, útiles a las (residuos) clases medias (más o menos) reflexivas, pero por cierto no a aquellas populares (de las que ya forma parte también una amplia cuota de clase media inferiorizada), que se han divorciado de la izquierda tradicional. Para volver a enlazar la relación con la política, superando la ruptura entre Estados que ya se han entregado a los algoritmos tecnocráticos y los pueblos (que aparecen cada vez más como una amplia área de expulsión abandonada en los territorios), yo creo que el terreno populista, si se declina en clave emancipadora y abierta y no como hostilidad al diferente, es un punto de partida conyuntural necesario. De este se sacan los recursos para una política contrahegemónica de patente matriz social y popular, fundada en la indivisibilidad de los derechos sociales y civiles y en la primacía de la soberanía democrática: la efectividad de ambas

esferas –aquella del estado social de derecho y aquella de la autonomía de la política democrática– necesita de espacios políticos concretos y no imaginarios. Para que esta hipótesis y redeclinación emancipadora de las instancias políticas, capaz de neutralizar sus riesgos, sea creíble y capaz de volver a apoderarse de los contextos deliberativos y de los instrumentos operativos necesarios (políticas del pleno empleo y relanzamiento de las inversiones públicas con finalidades sociales, por ejemplo), cabe romper con el globalismo neoliberal (también con aquel vaga e ilusoriamente progresista) y con el europeísmo retórico. Es decir, es necesario volver a hacer lucha política a partir de los intereses populares, que son (también de clase). El conflicto decisivo, aquel contra el *finanzcapitalismo*, puede emerger en primer plano y no ser desviado de forma instrumental, partiendo antes que todo de un discurso de verdad, sin titubeos, ilusiones irrealistas y mistificaciones retóricas, sobre la globalización, el euro y la Europa ordoliberal.

Traducción del italiano de M. Colucciello

Referencias

- Bagnai, A. (2012). *Il tramonto dell'euro*. Reggio Emilia: Imprimatur.
- Barba, A. & Pivetti, M. (2016). *La scomparsa della sinistra in Europa*. Reggio Emilia: Imprimatur.
- Brancaccio, E. (2017). *Anti-Blanchard*. Milano: Angeli.
- Cesaratto, S. (2016). *Sei lezioni di economia*. Reggio Emilia: Imprimatur.
- Fazi, Th. & Mitchell, W. (2018). *Sovranità o barbarie*. Milano: Meltemi.
- M. Fisher, (2009). *Capitalist Realism: Is There No Alternative?* Ropley: 0 Books
- Formenti, C. (2016). *La variante populista*. Roma: DeriveApprodi
- Fraser, N. (2016). Crisis of Care? On the Social-Reproductive Contradictions of Contemporary Capitalism. *New Left Review*, (100), 99-117.
- Gallino, L. (2012). *La lotta di classe dopo la lotta di classe. Intervista a cura di P. Borgna*. Roma-Bari: Laterza.
- Gallino, L. (2013). *Il colpo di Stato di banche e governi*. Torino: Einaudi.
- Giacchè, V. (2015). *Titanic Europa*. Reggio Emilia: Imprimatur.
- Harvey, D. (2010). *The Enigma of Capital: And the Crises of Capitalism*. New York: Oxford University Press.

- Michéa, J.-C. (2013). *Les mystères de la gauche: de l'idéal des Lumières au triomphe du capitalisme absolu*. Paris: Climats.
- Polanyi, K. (2001). *The Great Transformation. The Political and Economic Origins of Our Time*. Boston: Beacon Press.
- Siti, W. (2006). *Troppi paradisi*. Torino: Einaudi.
- Siti, W. (2008). *Il contagio*. Milano: Rizzoli.
- Somma, A. (2018). *Sovranismi*. Roma: DeriveApprodi.
- Stiglitz, J.E. (2016). *The Euro. How a Common Currency Threatens The Future of Europe*. New York & London: W. W. Norton.
- Streeck, W. (2013). *Gekaufte Zeit*. Berlin: Suhrkamp.
- Villacañas Berlanga, J.L. (2015). *Populismo*. Madrid: La Huerta Grande.

Emiliano Brancaccio. Professor of Economic Policy at the Università del Sannio. He is author of articles published in several international academic journals, including Cambridge Journal of Economics, Structural Change and Economic Dynamics, Review of Political Economy. He is author of the textbook “Anti-Blanchard Macroeconomics” (Elgar 2018). He was advocate of the “the economists’ warning” against European austerity policies (Financial Times, 23 September 2013).

Contact: emiliano.brancaccio@unisannio.it

Gabriella Pauli. Graduated in political economy at Università di Roma, La Sapienza and received her PhD in Social Theory and Research at the Dipartimento di Storia, Società e Studi dell'Uomo Università del Salento. She was visiting researcher at the Department of Monetary Economics of the Leeds University Business School and up to 2018 assistant in History of Economic Analysis at the University of Salento. She has carried out research on heterodox economic theory, particularly on postkeynesian, institutionalist and feminist economic theory. She is currently part, as independent researcher, of the European research group on Foundational Economy. She is author of articles published in several academic journals including AG About Gender - International Journal of Gender Studies and H-ermes, Journal of Communication and she is author, together with others, of the textbook “*Economia e luoghi comuni. Convenzioni, retorica e riti*, L'asino d'oro Edizioni, Roma.

Contact: gabriella.pauli@unisalento.it

METHODOLOGICAL INDIVIDUALISM VERSUS CLASS ANALYSIS: THE “GREAT RECESSION” AS A TEST CASE¹

Emiliano Brancaccio

Università del Sannio

Gabriella Pauli

Università del Salento

Abstract

While the mainstream economic analysis relates with the other branches of social sciences in an “imperialistic” perspective, an alternative paradigm of social reproduction can contribute to develop an interdisciplinary approach to political economy. Originated in the contributions of Classical economists and Marx and currently developed by the critical schools of economic thought, the paradigm of social reproduction rejects the individualistic foundations of mainstream economics and recognize social classes and related conflicts on production and distribution as essential elements to make economic analysis consistent with the current reality of capitalist development and crisis. In this sense, the alternative paradigm suggests an interpretation of the recent “Great

1. Reception date: 1st December 2018; acceptance date: 22th December 2018. This article is the result of research activities held at the Dipartimento di Diritto, Economia, Management e Metodi Quantitativi Università degli Studi del Sannio together with the Università del Sannio and the Dipartimento di Storia, Società e Studi dell’Uomo Università del Salento.

Recession” based on the specific anthropology of consumption of social classes within capitalism and its implications on the pace of aggregate expenditure. Empirical evidence gives support to this interpretation, which also offers some insights about the possible relations between the complex spatial and temporal dynamics of capitalist crisis and the international development of progressive social movements.

Keywords

Economic methodology, imperialism, methodological individualism, class analysis.

Resumen

Mientras el análisis económico tradicional se relaciona con otras ramas de las ciencias sociales bajo una perspectiva “imperialista”, el paradigma alternativo de la reproducción social puede contribuir al desarrollo de una aproximación interdisciplinaria a la economía política. Originado en las contribuciones de los economistas clásicos y Marx y actualmente desarrollada por las escuelas críticas de pensamiento económico, el paradigma de la reproducción social rechaza las bases individualistas de la Economía dominante y reconoce a las clases sociales y los conflictos relacionados con la producción y la distribución como elementos esenciales para realizar análisis económicos consistentes con la actualidad del capitalismo y su crisis. En este sentido, el paradigma alternativo sugiere una interpretación de la reciente “Gran recesión” basado en la antropología del consumo de las clases sociales al interior del capitalismo y sus implicaciones en el ritmo del gasto agregado. La evidencia empírica avala esta interpretación que, también ofrece algunas luces sobre las posibles relaciones entre las complejas dinámicas espaciales y temporales de la crisis capitalista y el desarrollo internacional de movimientos sociales progresistas.

Palabras clave

Metodología económica, imperialismo, individualismo metodológico, análisis de clase.

Introduction

In the history of social sciences, the individualistic approach in the analysis of human behavior has often been challenged. The unity and autonomy of the “subject” at the basis of methodological individualism has been questioned by alternative epistemological views. According to these alternative perspectives the individual should be regarded as a social construction that develops in continuous coordination with other human beings and cannot even be defined separately from them (see, among many others, Althusser, 1971). Inspired by the latest developments in social psychology, neurobiology and neuroscience (see, among others, Cacioppo & Bernston, 1992; Damasio, 1994), recent research seems to be paying new attention to the epistemological discourse that questions the individualistic view of society and in some cases even tends to an explicit revival of Marxian class analysis.

In sociology, anthropology and social psychology the debate between alternative epistemological approaches is common and the criticisms to methodological individualism are not new (Della Porta & Keating, 2008). More recently some objections to individualism have even touched the current *mainstream* economic theory (Blanchard, 2000; Blanchard et al., 2013). Today the dominant paradigm in economics seems to move away from the rigidly individualistic approach which characterized the original Neo-Classical models of general economic equilibrium. Current mainstream macroeconomics, in particular, tends to admit the existence of group behaviors and strategic interactions (Arrow, 1994). At a closer look, however, the mainstream economic analysis seems to conceive these elements as mere disturbing factors, i.e. deviations from the optimal economic equilibrium resulting from the actions of a myriad of independent individuals who are assumed to be rationally self-interested. Despite recent innovations, then, the epistemological basis of the dominant approach to economics is still individualistic, based on the stereotype of “homo oeconomicus” (Brancaccio, 2011). Mainstream economists, moreover, claim to extend their view of individuals as isolated and selfish agents to all branches of social sciences.

The mainstream approach to economic theory, however, is constantly being challenged by other views. In the history of political economy there are many alternative traditions in economic thought: Marxist, Post-Keynesian, Institutional and so on (Lawson, 2006). These approaches share the use of social class as a major analytical category: while the dominant economic theory adopts an individualistic methodology based on the theoretical device of the “homo oeconomicus”, the alternative theories are similar

in regarding individual actions as inextricable components of the whole social system (Lavoie, 2009). The scholars of the alternative approaches question the anthropological definition of the human being adopted by the mainstream perspective, which seems to ignore the social nature and the class roots of individual decisions so reducing human beings to abstract monads. The connotation of the human being as *disembedded*, displaced out of the history and society, ends up characterizing it as a *fool rational* (Sen 1977; see also Lucarelli & Lunghini, 2012).

In this paper we will refer to an epistemological view which can be called *paradigm of social reproduction*. This alternative approach rejects methodological individualism and goes back to recover the method of class analysis drawn from Classical economists and Marx. According to this view, conflicts between social groups do not represent mere deviations from a hypothetical natural equilibrium which would be determined by the sum of optimal behaviors of single agents; rather, it considers the class struggle dynamics as a constituent factor of the conditions of reproduction and crisis in the economic system. Although this theoretical perspective is not prevalent in academia, we may ask whether it has the heuristic ability to explain economic and social reality and to interpret contemporary historical facts, whether it has favorable empirical evidence and whether it can help to analyze the current evolution of power relations between social classes. The heated debate among mainstream and heterodox economists about the roots of the last international economic crisis offers an interesting case-study to compare individualistic mainstream equilibrium models and class analyses. More specifically, by adopting a social class perspective on the anthropology of spending decisions it will be possible to suggest an alternative interpretation of the so called “great recession” of the last few years (IMF, 2012). Furthermore, as we shall see, this interpretation will also provide some insights regarding the relations between economic crisis and perspectives of international social movements.

Mainstream economics: a revival of Benthamian individualistic anthropology

The dominant economic theory is still on its throne. The “great recession”, started in 2008, took it by surprise, almost completely unprepared, but it does not seem to have inflicted any serious damage. The reputation of orthodox models describing the working of capitalism came out undoubtedly tarnished, but their policy prescriptions continue to be heard in university classrooms and in the political arena. This staying power, how-

ever, should not be overstated. Underneath it, several contradictions are smoldering and potentially undermining the soundness of the existing *conventional wisdom* (Galbraith, 1998). In order to detect these aporias, it is necessary to dig deep into the dominant economic theory, starting from a clarification of the concepts underlying its original nucleus: the *Neo-Classical* analysis.

According to a renowned definition, an economic theory can be defined "Neo-Classical" - or "marginalist" - if it describes the operation of the capitalist system on the basis of the following exogenous data: production technology, the availability of scarce resources and individual preferences (Hahn, 1982). Given the available scarce resources, each person rationally decides to consume or to exchange them in the market to suit her preferences in order to maximize her personal utility. The logic of individual actions is then expressed in terms of what Robbins (1932) defined as a relationship between ends and scarce means having alternative uses and Samuelson (1947) then formalized in the criterion of constrained optimization: i.e., utility maximization of each rational individual under the constraint of his scarce resources. A system which is then ultimately governed by *sovereignty of consumers* (Hutt, 1940).

Through the application of utility maximization criterion, the supply and demand of resources exchanged in the market are set by each economic agent. The sum of individual choices then determines the levels of supply and demand in the market. Neo-Classical economic theory asserts that in a free market economy a "natural" equilibrium is reached when prices equate the quantity demanded to the amount of resources available. Prices will therefore represent indexes of scarcity of resources. Under certain conditions, the greater the relative scarcity of each resource, the higher its price will be. For example, in the labour market the greater the scarcity of labour available compared to its demand, the higher the real wage will be. Market equilibrium is achieved when the real wage rate is such that the quantity of labour demanded equals the quantity of labour available. Then, when the economic system reaches the "natural" equilibrium there will be full employment of resources and real aggregate production will be equal to potential production. In other words, the "natural" equilibrium corresponds to a situation in which prices and income distribution are set to levels correspondent to a full and efficient use of scarce resources and the utility levels of agents are maximized. Income distribution is then passed off as a pure technical and politically neutral result determined on the basis of an indisputable utility maximization process (Graziani, 1993).

This scheme of the capitalist process features every possible variants of Neo-Classical theory, both simple pure exchange models and more complicated schemes

considering capital accumulation: in all these cases the logical foundations of the analysis remain centered on the original poles of the relative scarcity of existing resources and the utility of individuals. The same logic also operates in the modern versions of dominant economic theory, which can be conveniently regarded as the current *mainstream*. These new models add market imperfections, information asymmetries, strategic interactions, social institutions and other sophistications to the analysis, but the basis of the theory are always the same (Brancaccio, 2011).

More than a century after the birth of Neo-Classical theory, the notions of scarcity and utility of single individuals are therefore still considered the cornerstones of the scientific discourse in economics: what is located outside of these boundaries is not a subject of interest for orthodox economists and should not be of interest for social scientists in general terms. A notion of natural equilibrium based on the pillars of utility of independent individuals and scarcity of resources, in short, act as binding theoretical codes and ultimately as *imperialistic arguments*. A view of reality based on the postulate of rational behavior of individual agents who are keen to maximize utility under the constraint of scarce resources is applied to all aspects of life, such as politics, sociology, culture, religion, criminology, anthropology etc. A scientific discourse in the whole field of social sciences, then, can only be defined through these postulates (Boulding, 1969; Stigler, 1984; Fine, 2000). Any alternative perspective in political economy or in other branches of social sciences is relegated to the margin of academia.

In some way, the current methodological framework in economic theory represents a sophisticated revival of Benthamian interpretation of the anthropological model originated in Locke. Bentham's social theory is grounded on the adoption of the notion of utility as the sole scientific method of analysis of society and at the same time the unique conceivable ethical criterion. In the name of utility as index of individual well-being the pursuit of self-interest, and therefore the results of antagonistic solitudes, are considered as engines of collective wealth and social harmony. In this sense, the philosophical system originated in Bentham consists both of methodological individualism, for which the analysis of society must start from the study of individuals considered as monads, and of ethical individualism, according to which everyone is the best judge of oneself. Bentham's utility, in terms of pleasure and pain, could be measured numerically on a scale unique in the sense that rational individuals pursue the increase of pleasure and the diminution of pain. In Bentham's view, the arithmetic of pleasure and pain is also used to make interpersonal comparisons and to aggregate individual utilities into a social utility. This aggregation allows Bentham to develop Locke's view according to which

only *individual* can represent the epistemological point of reference for a correct social knowledge and political action. In so doing Locke first, and then Bentham are recognized, in the history of economic and political thought, as the founder of individual's overall philosophy that is economic liberalism.

Contemporary Neo-Classical economic theory has extended and brought to the extreme fulfillment these philosophical premises: its advocates have reformulated the Benthamian approach in mathematical terms and, by adopting the concepts of energy, strength and position, they have borrowed from physical sciences the idea of marginal utility as a gravitational force leading to a natural equilibrium in which rational individuals maximize their well-being. Walras, Edgeworth and Jevons adopt the metaphor and the analytical techniques of physics leading to a successful penetration of mathematical discourse into economic theory. Jevons (1970) wrote that his equation of exchange did not differ in general character from those which were treated in many branches of physical science. And then he proceeded to compare the equality of the ratios of marginal utility of two goods and their inverted trading ratio to the law of *the lever* where the point masses at each end were inversely proportional to the ratio of their respective distances from the fulcrum. Jevons (1981) regarded utility as an *attraction* between a wanting being and what is wanted, in such way describing it as a gravitational force of a material body depending not alone on the mass of that body but also on the mass and relative positions and distances of the surrounding material bodies. In the same way Walras (1969) invoked the physical realm in economics and defined the *pure theory of economics* as a science which resembled the physics-mathematical science in every respect. Edgeworth (1961) regarded pleasure or utility as the same of energy so that the concept in physics of *maximization of energy* was moved to that of *maximization of utility* in economics. All these authors of the nineteenth century built their theories on the energetic metaphor (Mirowski, 1984) and identified scientific methodology in economics as derived from physics regarded as a mode of explanation useful in *all human experience*.

But there is more. The first neo-classical scholars derived from Bentham the idea that utility was an objectively measurable concept and therefore comparable between different individuals. However, contemporary mainstream economics, rejects the Benthamian view on utility and instead accepts Pareto's idea of a purely subjective utility, a measure absolutely not comparable between individuals. According to Pareto, an individual can order different situations in terms of utility and then he/she may issue an order of his/her preferences, but a comparison of utility between different individuals will never be possible (Pareto, 1906). Therefore, while Bentham would have admitted that a

wealthy individual can have a higher total utility with respect to a poor individual, after Pareto the neoclassical school rejected any intersubjective use of the concept of utility, thus neutralizing any possible use of it to justify policies of redistribution. Contemporary economic theory leads in this way to a sort of epistemological radicalization: it considers the economic behavior of single individuals submitted to mathematical rules deriving from the alleged general human law of utility maximization (Mirowski, 1988) and it never admits a comparison of utility between different subjects. The anthropology of Locke and Bentham is then ossified and radicalized at levels that they probably never could imagine.

An alternative theory of social class relations

An alternative view to the dominant economic analysis is suggested by what can be called-“paradigm of social reproduction”. In this different theoretical context, the goal of economic analysis is to determine the objective conditions under which the capitalist structure of society is able to generate an economic surplus and to reproduce itself and the conditions under which it falls in a systemic crisis of reproduction. Inspired by the works of Classical economists and Marx, during the 20th Century this paradigm was renewed by Keynes, Sraffa, Leontief and many other members of critical schools of economic thought. From an epistemological point of view it could find a systemic description in the analyses of social reproduction suggested by Althusser (1971).

The general features of this alternative paradigm can be summarized as follows. Firstly, the methodological individualism and subjectivism of the Neo-Classical theory is replaced by a holistic and objective conception of social reality. From this point of view, not only does the economic system exist prior to and independently of individuals but the latter are in turn influenced by the system in relation to the roles and functions they perform within it. In this perspective, a capitalist economy model is shaped on the basis of objective data that can be produced by direct observation and mainly derived from macroeconomic and intersectorial physical and financial accounting flows. Hypotheses about the behaviour of economic agents are instead reduced to the bare minimum and in any case based on the idea that the actions of individuals depend on the groups they belong to and the roles assigned to each of them in society. A possible implication of this alternative paradigm is the idea that capitalists and workers have different roles and powers in society. Firms only produce in order to

make profits and have no direct interest in satisfying consumption preferences. In this sense, they choose *how much and what* to produce: a *principle of sovereignty of producers* emerges, as opposed to the sovereignty of consumer in Neo-Classical thought. According to this view, the class power of capitalists originates from their prior access to credit for financing production and determining its level and composition. On the basis of this social advantage, under given conditions capitalists can even impose their own choices of production and distribution upon workers. It is important to clarify that the sovereignty of producers only holds if we consider firms as a social group. The strategies of single producers, belonging to one single industry, may face various sort of limitations. The constraints confronting single producers may appear to have originated in consumer's preferences but are in fact the result of conflict among rival groups of capitalists. This implies that a true understanding of economic mechanism can only be achieved by abandoning the analyses of behavior of the single consumer or producer in favor of an approach dealing directly with social groups and classes (Graziani, 1993, 2003; see also Brancaccio, 2008).

In this view, capitalism is no longer seen as a "linear" process that starts from scarce endowments and preferences of sovereign consumers and ends up setting the prices and quantities produced and exchanged; rather, it is considered as a "circular" process: in the theory of social reproduction, the goods produced constitute both outputs and inputs of the system and, at the same time, prices are determined on the basis of the capacity of the economic system to reproduce the social structure of powers over time. In this sense, the reproducibility of the capitalist system is not guaranteed by the mere condition of viability corresponding to a situation in which the economy is capable of generating a physical surplus. It also requires a rate of profit to be sufficient to maintain the solvency condition of capital. As a result, the reproducibility of the economic system is not just defined in the same way as the technique of production, but even so through the relationship between industrial and banking capital and, more generally, through the state of the balance of power between social classes. As a part of the alternative paradigm, neoclassical pillars of utility and scarcity thereby lose their scientific relevance to the benefit of the alternative concept of "reproduction" of the social system. This is the first, basic line of demarcation that divides the theory of reproduction from the neoclassical theory.

This critical paradigm denies any importance to the concept of "natural" neoclassical equilibrium which is ultimately determined on the basis of the maximization of an utility function under the constraint of scarce resources. In the alternative approach,

the natural equilibrium concept is rather replaced by *the conditions of material reproduction* of the system meant in both economic and political dimensions. Moreover, this different conceptual framework implies that the concept of “efficiency” assumes deeply different meanings depending on the paradigm in which it is to be situated. The dominant theory conceives efficiency in neutral and engineering terms of minimization of costs of production and maximization of individual utility. Under certain conditions this optimizing behavior could well match the natural equilibrium corresponding to both full employment of labor and available resources within the economy. However the alternative theory gives efficiency a finer meaning. In fact, the alternative paradigm admits the possibility of a firm to regard the technique which helps to minimize production costs as “efficient” at a first approximation, but it warns that this form of micro-economic rationality does not imply the “best” utilization of resources at the macro level: at a wide-system level in fact, the minimization of the costs of each unit of production can easily coincide with a situation of crisis and mass unemployment. But there is more. Just in relation to the difference between individual logic and systemic logic, the concept of *efficiency*, as part of the alternative paradigm, can play further significance by going beyond the scope of mere production of goods. Finally in this context, the only order of power that can be defined efficient is the one able to self-replicate. This capacity for self-reproduction has to envisage the ability to resolve the contradictions fueled by crisis and mass unemployment even by means of hegemony and, ultimately, of coercion (Althusser, 1971).

At this point, the consequences of the shift from one paradigm to another should be clear. According to the alternative view in a capitalist regime there is no tendency towards full employment of labour and other productive resources: a real logical chasm separates the concept of efficiency at micro level from efficiency at macro level. Furthermore, and more generally, the definition of “efficiency” can be exalted as a category in *politics*, measuring the power struggle among different groups, such that being permanently deprived of any aura of pure technical neutrality. Therefore the *condition of reproduction* of the economic system is never simple technical repetition of goods and services production, but rather *production and reproduction of social class relations*.

The collapse of the pillars of scarcity and utility and their substitution with the category of social reproduction, therefore, allows to develop a keener understanding of the concept of “efficiency”. For its structural features, this alternative view opens new bridges between political economy and all other branches of the social sciences which adhere to a non-individualistic epistemological approach.

Immanence of class struggle and economic crisis

The paradigm of reproduction and the mainstream one seem therefore incompatible: the first one identifies class conflict as inherent in capitalist dynamics, while the second, based on a concept of general natural equilibrium as a result of individual utility maximizations, removes it from economic analysis. However, it's interesting to notice that in recent years studies on conflicts between groups, and ultimately between social classes, have made inroads within the walls of the mainstream economic theory. Just think of Olivier Blanchard, former chief economist of the International Monetary Fund, whose macroeconomic models are not based on the behavior of individuals but they directly arise from the analysis of social aggregates such as labor unions and large companies with market power (Blanchard, 2000; Blanchard, Amighini, Giavazzi 2013).

By admitting the existence of social groups in conflict with each other, some mainstream authors seem to make the dominant economic theory closer to the reality of contemporary capitalism. This innovation, however, should not be interpreted as a rapprochement between the two existing economic paradigms. In fact, between the alternative approach and the mainstream view of Blanchard and others there is a substantial difference. For the latter, the existence of social aggregates like unions and big companies represents a market "imperfection" that, if removed, would allow to get a better use of productive resources: by reducing the power of unions, for example, it would be possible to compress the money wages and prices and thus to increase real wealth, then aggregate expenditure, production and employment up to the fateful "natural equilibrium". For the alternative theory, by contrast, the opposition between social groups does not represent a mere imperfection, but it is a factor inherent to the capitalist mode of production. In this perspective, it could be said that class struggle is an immanent fact which can never be removed: it rules even *when there is no consciousness of it*. According to this interpretation, the composition and the absolute level of production and employment are themselves a result of class struggle, and have nothing to do with any concept of natural equilibrium (on the comparison between mainstream and alternative approaches, see also Brancaccio & Califano 2018).

Can we even draw from the idea of immanence of class struggle an explanation of capitalist crisis? This possible nexus has been widely studied in the critical traditions of economic thought. In particular, Marxist scholars precisely recognize the ultimate expression of the contradictions and instabilities of capitalism in the antagonism between social classes. In this line of thought, a typical example is the well-known Marxian thesis

sometimes synthesized in the concept of “under-consumption”: according to it the ultimate reason for all real crises always remains the poverty and restricted consumption of the masses as opposed to the drive of capitalist production to develop the productive forces as though only the absolute consuming power of society constituted their limit (Marx, 1894). This view can be summarized in the idea that competition forces capitalists to innovate and reorganize production in order to increase labor productivity and reduce real wages; the resulting gap between the productive capacity of workers on one hand and their income and ability to spend on the other, creates the conditions for a drop in demand and a crisis of overproduction. This interpretation has been developed by several members of Marxist tradition and other critical schools of economic thought (Dobb, 1939; Baran & Sweezy, 1966; see also Kalecki, 1939).

The anthropology of consumption of social classes and the capitalist crisis

The Marxian interpretation of capitalist crisis based on the contradiction between the growth of productive forces and the restricted consumption of workers is grounded on the idea that workers and capitalists have different propensities to spend their incomes. When power relations between classes are in favor of capitalists, then labour productivity increases while real wages remain stagnant or even decline. In this case there is a shift in aggregate income from wages to profits. This shift has a relevant impact on the whole economic system. To grasp this connection it must be emphasized that workers and capitalists have different habits in the consumption of wages and profits, respectively. Empirical evidence shows that the average percentage of wages destined to goods and services is greater than the average percentage of profits used for the same purpose. This means, for example, that if a hundred euros is transferred from the pockets of a worker to that of a capitalist, a higher percentage of those hundred euros will be saved rather than consumed. In economic language, we can say that workers have a higher propensity to consume their wages with respect to the propensity of capitalists to consume their profits. This assertion is clearly confirmed by empirical evidence. For example, data from 1960 to 2007 show that the elasticity of aggregate consumption with respect to wages is much higher than the elasticity of aggregate consumption with respect to profits in all the countries examined: in Australia, Austria, Belgium, Canada, Denmark, Finland, France, Germany, Greece, Ireland, Italy, Japan, Luxemburg, Nether-

lands, Norway, Portugal, Spain, Sweden, United Kingdom, United States the difference ranges from 39 to 61 percentage points. This means that a shift of income from wages to profits provokes a drop in consumption and aggregate spending. (Brancaccio et al. 2010 on data by Hein & Vogel, 2008).

On the basis of this evidence, then, it can be said that capitalists tend to save their profits more than workers save their wages. As a consequence, any shift in income distribution from wages to profits will provoke a drop in aggregate spending. Whereas it cannot be considered exhaustive of the Marxian theory of crises (Sweezy, 1942; Clarke, 1994; Easterling, 2003), this view has the merit to link the typical distinction between social classes based on relations of production with some anthropological differences between them in the sphere of consumption (on this anthropological nexus between class and consumption, see also Veblen, 1899; O'Hara, 2000).

This interpretation of the spending decisions of capitalists and workers can be compared with the anthropological studies on consumer behavior of members of a given social system. Especially since the eighties, anthropological literature has offered relevant contributions for the study of consumption (see, among many others, Miller, 1995; Carrier & Heyman, 1997; Graeber, 2011). In particular, it has provided valuable elements of analysis of typical consumption patterns of pre-capitalist societies or social realities situated at the margins of the capitalist process (see, for example, Pauli, 2011; Griffin et al. 2011). A common denominator of these social systems can be found in the fact that in pre-capitalist contexts a higher propensity to consume income seems to be typical of higher social groups and, ultimately, of the ruling class. A higher level of consumption relative to disposable income is then interpreted as a higher social status index. A higher proportion of income spent on consumption does not, however, represent only a swank factor of higher social positions: in other words, a high propensity to consumption is not a mere signal of power. In pre-capitalist societies the greater propensity to spend incomes seems to represent a real constitutive factor of the role of the ruling classes in the social structure. The expense of the dominant groups, in fact, plays the technical function of recirculate income and thus ensure the restart of the production process. We could say, taking the notion of *dépense* – dissipation - suggested by Bataille, that in pre-capitalist systems the surplus expenditure by the ruling class regulates the conditions of reproduction of the whole social structure (Bataille, 1949).

From the point of view of anthropology of consumption of different social groups, therefore, the transition from a pre-capitalist social organization to a capitalist regime of accumulation determines a reversal of positions of their respective propensities to

spend. In the transition from one to the other social form of production, the share of income consumed by the ruling class is drastically reduced while the shares consumed by the lower classes grow in relative terms. The reason is that the capitalist class identifies her social role in saving and accumulation instead of spending and dépense: an anthropological change in consumption is then at the basis of the tendency of capitalism to alternate booms and depression and helps to explain some of the reasons of the extreme power and fragility of this mode of production.

As we shall see in the next section, the interpretation of capitalist crisis based on the specific anthropology of consumption of different social classes within capitalism can also be proposed as a possible alternative explanation of the recent international “great recession”.

The “Great Recession” as a test case for alternative paradigms

The “great recession” (IMF, 2012) that broke out in the summer 2007 and turned into a deep crisis in 2008, has represented a real test for the economic theory and policy: the admission of alternative explanations for the economic crisis has been an emblematic example of the pluralism and diversity in economic theory and epistemology (for a collection of heterodox interpretations of the crisis, see Brancaccio & Fontana, 2011).

In this respect some economists believe that the *internal* mainstream debate can draw to a convincing interpretation of the great recession and of the economic policy measures put in place to cope with it. Some figures in academic field dare to think that the discussion amongst mainstream scholars is in itself sufficient, and any other additional interpretation is neither necessary nor sufficient (see, among many others, Tabellini, 2009). For other authors, however, the dominant economic approach appears inadequate to give a valid interpretation of the crisis because of, among other things, its inability to analyze the interactions between class struggle and capitalist instability. In order to analyze the debate among economists on this subject, in what follows we will describe a typical mainstream view usually called the “financial interpretation” of the great recession, and a criticism of it based on a revival of under-consumptionist theory synthetized in the idea that the slump was favored by “a world of low wages”.

The “financial” interpretation of the great recession has widespread support in mainstream circles: its basic idea is that the crisis which started in 2007-2008 originated in the financial sector and only later spread into real economy. According to

this view private banks, especially the Americans ones, were the main culprit of the economic crisis. Thanks to financial liberalization, banks increased their debts towards customers and at the same time granted loans to non-creditworthy agents. Then banks faced up with several insolvent borrowers and in turn they were not able to honor debts previously contracted with customers. When uncertainty on banks behavior and the fear of their failure spread and each bank was forced to increase currency reserves to meet any requests for reimbursement. The result was a "credit crunch": instead of lending money, banks preferred accumulating capital in order to avoid insolvency in front of their creditors. But after a while the blocking of loans resulted in an increase in interest rates and a related fall in investments, aggregate expenditure, production, employment and incomes, with a consequent further increase in the insolvencies. The crisis, in this way, was propagated from the financial to the real sector. According to this view, the great recession could have been avoided by promoting a system of rules which would prevent excessive bank indebtedness and could be solved through liquidity injections by central banks in order to compensate the effects of bank credit restrictions. This narrative does not require any reference to social classes: the protagonists of the story are individuals that be grouped into neutral categories of families of savers and borrowers, banks and firms. In this view, the economic crisis is reduced to a mere technical problem, manageable with technical tools (Blanchard, Amighini, Giavazzi, 2013).

An alternative interpretation, promoted by the members of the critical schools of economic thought, suggests that the great recession could be interpreted as the "crisis of a world of low wages" whose causes must be rooted in international structural changes in social relations and not simply in monetary and financial problems. According to this view, even though the financial interpretation shows some elements of truth, it does not capture other fundamental aspects of the crisis. In particular, it should be further questioned on the reasons *why* many borrowers were at some point insolvent. A possible answer, according to the alternative view, focuses on an increasing volume of debts in a phase of low or zero income growth for the majority of population and especially for workers. The insolvency of millions of people in several countries may therefore have been fueled by the fact that debts were growing while incomes - especially wages - plodded.

If we take into account the gap occurred between debts and increasing stagnant labor income, the explanation of the financial crisis can be considered more consistent. Furthermore, according to this interpretation wage stagnation is in itself a factor capable of aggravating the crisis beyond the problems of debt repayment. To this

regard, critical economists focus primarily on structural changes in social relations and in income distribution occurring in many countries over the last thirty years. During this period, they point out the relevance of an extensive process of deregulation of financial markets and labor markets. These liberalization processes have increased freedom of action and movement of capital and have therefore intensified international competition between capitals; this in turn has resulted in a reduction in the legal and social protections of workers. Transformations in the balance of power between labor and capital during the last thirty years have therefore meant that productivity growth generated by technological progress and by the intensification of working time and efforts, has only favored capitalists. In the face of technical progress and the intensification of working time generating an increase in hourly labor productivity, an equivalent increase in hourly real wage is not followed: the output capacity of workers has grown continuously while their spending capacity has not increased, which means that labor productivity gains have been largely offset by capitalists. As a consequence, there has been a prolonged shift from wage shares to profit shares of aggregate income. Among the many examples in this sense, we can see that between 1975 and 2015 Italy, United Kingdom, France, and United States the wage share fell by about 13, 12, 7 and 4 percentage points, respectively; between 1991 and 2015 in the unified Germany the wage share fell by 4 percentage points and in the countries which later joined the euro the wage share fell on average by 3 points and half (Ameco database European Commission).

According to this view, the shift in income distribution from wage shares to profit shares can be seen as one of the reasons for which we are facing a decline in demand for goods and services, and therefore also in production and employment. We have seen before that social classes show different habits in consumption, with workers who tend to spend shares of their wages much higher than the shares of profits that capitalist use to finance consumption. This means that deregulations of the last thirty years and the consequent shifts of income from wages to profits have entailed that a growing share of income has been saved rather than spent. As long as it was possible to increase expenditures financed by debts, this upward trend of unspent incomes was at least partly mitigated. But when insolvencies exploded, the economic contradiction of an increasing income share accruing to a social class reluctant to spend manifested itself very clearly. This resulted in 2008 in a huge slowdown of aggregate expenditure, output and employment in several countries. The Great Recession may have been favored, therefore, by the outcomes of last three decades of struggle between antag-

onistic social classes which, by their structural features, have different approaches to spending.

The role of class struggle and related changes in income distribution among the determinants of the great recession could even be quantified: it is possible to show, for example, that in the last three decades in the countries of the current Euro-12 area, a continuous shift of aggregate income in favor of profits consisting of a drop of eleven percentage points in the wage share has contributed to keeping actual GDP several percentage points below a hypothetical GDP which would have been reached if distribution had not changed (source: Brancaccio et al. 2010 on data by Stockhammer et al. 2009).

Economic crisis and crisis in social mobilization: a possible interpretation

The interpretation of the capitalist crisis based on different propensities to consume of workers and capitalist cannot be considered exhaustive: even its own advocates regard it as an important co-factor of the great recession, but not as the sole determinant. However, that interpretation highlights a fact hardly controvertible: the partition of capitalist society into opposing classes is evident not only in terms of the relations of production but also from the point of view of spending habits, which accentuate the instability of this mode of production. This finding clearly supports an anti-individualistic epistemological approach to political economy and gives support to the criticism of the dominant economic theory. The objective reaffirmation of the division of contemporary society into antagonistic classes of capitalists and workers, however, raises further crucial questions. Nowadays, in fact, the existence of a working class appears undisputed in objective terms, but at the same time there appears to be no sign of life from the point of view of its political subjectivity. The long season of labour and financial deregulations and the consequent international collapse of the wage share of aggregate income is one of several indicators of the complete evanescence of a working class political subjectivity.

Some studies suggest that it is necessary today to look at the deep transformation of social structures in contemporary capitalism to better understand the changes of collective identities as well political mobilization of social aggregates. Despite the growth of inequality can be clearly synthetized in the fall of the aggregate share of income paid to workers taken in general terms, the social process of individualization, the end of the organized working class and the reduction of the worker to lonely and

desperate monad who every day brings together pieces of molecular income seem to prevent any possible political protagonism of a general working class (Bauman, 2000). It is not a coincidence that current social mobilizations look like a *fragmented patchwork*, *multiclass* rather than *single class*, with participants coming from multifarious social backgrounds. With these levels of fragmentation, however, it seems no easy to develop collective identities able to face the challenges of constructing new political subjects, mobilizing limited resources and influencing a very closed political system (Della Porta, 2015).

An interesting suggestion to try to interpret the evolution of social mobilization has been proposed by Della Porta (2016). Her basic idea is to “connect literature on social movements with (especially Marxist) approaches to the political economy of the neoliberal crisis”. The purpose of this exercise is to analyze “some recent contributions on the different temporality and spatiality of capitalism in order to single out new tool-kits which could help in the analysis of the structural conditions for protests”. The declared attempt is to bring renewed attention to the “class bases of protest” (Della Porta, 2016). In our view, this proposal of research on social mobilization based on the recognition of the complex articulation of temporality and spatiality of capitalism could be particularly promising. This approach can be regarded as irreducibly antagonistic with the linear vision of time typical of mainstream economic analysis, while it seems in tune with the interpretation of the capitalist mechanism in terms of social reproduction. Furthermore, it seems to present various points of contact with an epistemology of social sciences that seeks to promote a non-naive vision of the “time’s arrow” (Hodges, 2011).

Della Porta’s suggestion could also be interpreted and in some way extended in order to see whether the analytical framework that we have described in this work can contribute to an interpretation of the spatial and temporal complex dynamics of social and political mobilization in times of capitalist crisis. In this respect, it is important to clarify that spatial and temporal differences in capitalist dynamics also intersects with some general regularities. For example, it may be interesting to note that current production and reproduction of social class relations seem to follow the same logical path in several countries, which prolongs the decline in wage shares and exacerbates the tendency towards further crises. In fact, as we said before, the path of wage shares is similar in all the countries examined, and more generally in all the so-called advanced economies. This tendency towards international uniform trends in income distribution can be considered as a typical sign of what Marxists define “international capital

centralization" (Marx, 1867; Hilferding, 1910; Brancaccio & Fontana, 2016) and today is usually called with the simpler term of "capitalist globalization": economic integration among countries increases capitalist competition, promotes deregulations, then concentrates capital and lowers wage shares on an international scale.

In light of this trend, we could ask if the international centralization of capital tends to create convergence not only in wage shares but also in real wage dynamics, and therefore if it makes working and life conditions of people located in different countries more uniform. If so, it could indeed find support the old Marxist idea that globalization, and the associated trend towards centralization of capital, should foster a growing convergence between material conditions of reproduction of the working class in different countries, and thus it could facilitate the construction of common social and political movements on a transnational basis. The answer to this question, however, is not necessarily positive. For example, let us consider the case of the European Monetary Union. During the life of the euro area there has been a significant process of market integration and capital centralization. Working conditions and wage trends, however, did not record a corresponding convergence between countries. It is important to note that from 1999 to 2013 the variance in real wages between the various member countries of EMU has grown from 0,015 to 0,080, with a surge following the 2008 crisis (data OECD 2014). The European case seems to show that the processes of international economic integration and related centralization of capital, as such, do not necessarily lead to greater uniformity of working conditions and real wage trends in the various countries, and therefore not necessarily they generate conditions and political consolidation of mutual recognition between workers from different countries.

From the point of view of social reproduction theory, this evidence can be interpreted in two ways. If one adheres to the traditional Marxian schemes of reproduction, then he/she must remain faithful to the canonical idea that in the long run international capitalist integration promotes a convergence in distributive shares, real wages and working class conditions. According to this view, the increase in real wages variance within the EMU could only be considered as a temporary phenomenon, in any case not generalizable. However, if this traditional conclusion should find more unfavorable empirical evidence, then one should consider the possibility of a change in the theoretical framework. In this sense, it could be possible to consider an updating of Marxian schemes of reproduction which admitted process of divergence between wages and material reproduction conditions of social classes. The growing wage variance within the European Monetary Union would become, in this view, not an exception but an example of a

more general movement of transactional capitalism towards territorial divergence and working class potential fragmentation.

During these years of economic crisis progressive social movements have neglected a deep study of capital developments and their impacts on social relations between and within social classes as well as on gender and class relations. An attempt to overcome this gap is now underway and the works of Della Porta (2016) move in this perspective. In social movements studies different interpretations on the class roots (or rather not-class roots) of the recent protests in time of crisis are flourishing. At the same time, the interpretations on the *political* relevance of these multifaceted aggregates to restart the class struggle are multiple and sometimes conflicting. In our view it should be necessary to consider more into the analysis of the social movements the objective international tendencies of capital, in an attempt to better understand the way in which spatial and temporal complex dynamics of capitalist processes shape class relations. This renewed materialist framework could even help for the development of a more *conscious* internationalist, progressive political action (on this point see, among others, Brancaccio 2016).

Conclusions

The ongoing debate in the aftermath of economic crisis shows that several voices inside mainstream lines of thought support the thesis of a link between increasing inequalities, drop in aggregate expenditure and economic crisis. Some of these contributions add that this link should be considered as a “structural” and “long-term” nexus (Fitoussi and Stiglitz, 2009; IMF-ILO, 2010). This trend could be regarded as the symptom of a possible influence of critical schools of thought in the international debate on the economic crisis. It must also be said, however, that the way mainstream analyses approach this argument presents some internal contradictions. Suffice it to say that mainstream models seem unable to derive a convincing explanation of the different consumption habits of different social classes. In some way, the neo-classical roots of their macroeconomics do not allow mainstream economists to conceive consumption decisions of workers and capitalists as the outcomes of the respective social structures in which they are implanted. It is no surprise that when the critical economist Piero Sraffa talked about consumption decisions in terms of historically

and perhaps anthropologically determined habits and customs, his neo-classical opponent Frank Hahn was only able to reinterpret such a complex thesis in the misleading terms of utility maximization of single individuals (Hahn 1985). Furthermore, mainstream models are based on a neo-classical conception of "natural equilibrium" which rules out the idea that any change in aggregate demand could have effects on "long term" output and productive capacity. We are then faced with an interesting paradox: distinguished mainstream economists propose interpretations of the crisis that do not seem easy to reconcile with the theoretical visions that they have long advocated, and which are instead compatible with alternative models belonging to the paradigm of social reproduction.

This is one of the reasons an alternative paradigm based on social classes and class struggle could be considered as a necessary epistemological change in order to make economic analysis consistent with the current reality of capitalist crisis. Critical perspectives recognize social classes and related conflicts in production and distribution as essential elements of economic analysis, restoring economic discipline to its political dimension. In the case of the recent economic crisis, while the mainstream approach focuses on an interpretation in terms of "financial" determinants and "subjectivist" methodology, the alternative paradigm suggests a different view in terms of objectivism, in which a non-negligible role is attributed to "real" and "social" determinants of recession such as disparities between social classes and their different habits in consumption. A nexus between economic and political analysis can also be found in the fact that alternative, class analysis of social reproduction also offers some evidence to examine the possible impacts of current capitalist dynamics on progressive social movements: international market integration and capital centralization, in particular, seem to favor international income distribution convergence but also real wage divergence, a complex spatial and temporal trend of capitalist dynamics that should prompt a thought for all those who wish to contribute to a reorganization and relaunch of progressive social struggles.

According to the alternative paradigm of social reproduction, then, no daring hypothesis on utility or heroic assumption about rational and maximizing behavior of individuals is required to analyze the dynamics of contemporary capitalism. Classes and social conflict matter and should regain their epistemological primacy in order to return economic analysis to its *political* dimension: that is, to Classical *political economy* and its Marxian *critique*.

References

- Althusser, L. (1971). Ideology and Ideological State Apparatuses. In (id) *Lenin and Philosophy and Other Essays*. New York: Monthly Review Press.
- Arrow, K.J. (1994). Methodological Individualism and Social Knowledge. *The American Economic Review*, 84 (2), 1-9.
- Baran, P. & Sweezy P.M. (1966). *Monopoly Capital*. New York: Monthly Review Press.
- Bataille, G. (1991). *The Accursed Share, Volume 1: Consumption* (1949). New York: Zone Books
- Bauman, Z. (2000). *Modern Liquidity*. Cambridge, UK: Polity Press.
- Boulding, K.E. (1969). Economics as a Moral Science. *American Economic Review*, 59(1), 1-12.
- Blanchard, O. (2000). *Macroeconomics (2nd ed)*. London: Prentice Hall.
- Blanchard, O., Amighini A., Giavazzi F. (2013) *Macroeconomics. A European Perspective*. (2nd ed). Harlow: Pearson Education.
- Brancaccio, E. (2008). Solvency and labour effort in a monetary theory of reproduction. *European Journal of Economic and Social Systems*, 21, 195-211.
- Brancaccio, E. (2011). Some Contradictions in “Mainstream” Interpretations of the Crisis and New Perspectives in the Critique of Economic Theory and Policy. In Brancaccio E. & Fontana G. (eds) *The global economic crisis. New perspectives on the Critique of Economic Theory and Policy*. London-New York: Routledge.
- Brancaccio, E. (2016). For an International Social Standard on Capital Movements, European Parliament, Conference “*Resistance and alternatives to free trade*”, GUE/NGL Group, 7 December.
- Brancaccio, E. & Califano, A. (2018). *Anti-Blanchard macroeconomics. A comparative approach*. Edward Elgar.
- Brancaccio, E. & Fontana G. (eds). (2011). *The global economic crises. New perspectives on the Critique of Economic Theory and Policy*. London-New York: Routledge.
- Brancaccio, E., Ciccone R., Realfonzo R., Stirati, A., Suppa, D. (2010). Regime di accumulazione, distribuzione del reddito e crisi, *Società Italiana degli Economisti*, 51° Riunione scientifica annuale, Università di Catania, 15 ottobre.
- Brancaccio, E. & Fontana, G. (2016). ‘Solvency rule’ and capital centralization in a monetary union. *Cambridge Journal of Economics*, 40(4), 1055–1075.

- Cacioppo, J.T. & Berntson, G.G. (2002). *Social neuroscience*. In Cacioppo J.T., Berntson G. G., Adolphs R., Carter, C. S., Davidson R. J., McClintock M. K, McEwen B., Meaney M. J, Schacter D. L., Sternberg E. M, Suomi S. S., Taylor S. E, *Foundations in social neuroscience*. Cambridge: MIT Press, 3-10.
- Carrier J.G. & Heyman, J. McC. (1997). Consumption and Political Economy. *Journal of the Royal Anthropological Institute*, 3(2), 355-273
- Kalecki, M. (1939). *Essays in the Theory of Economic Fluctuations*. London: Allen and Unwin.
- Clarke, S. (1994). *Marx's Theory of crisis*. Basingstoke: Macmillan Press.
- Dobb, M. (1939). *Political economy and capitalism*. New York: International Publisher.
- Damasio, A. (1994). *Descartes' Error: Emotion, Reason, and the Human Brain*. New York: Avon Books.
- Della Porta, D. (2015). *Social movements in times of austerity: bringing capitalism back into protest analysis*. Cambridge Malden: Polity Press.
- Della Porta, D. (2016). *Bringing capitalism back in social movement analysis*, mimeo.
- Della Porta, D. & Keating, M. (2008). How many approaches in the social sciences? An epistemological introduction. In Della Porta and Keating (eds.), *Approaches and methodologies in the social sciences*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Easterling, S. (2003). Marx's Theory of Economic crisis. *International Socialist Review*, 32, November-December.
- Edgeworth, F.Y. (1981). *Mathematical Psychics*. London: Kegan Paul.
- Fine, B. (2000). Economics Imperialism and Intellectual Progress: The Present as History of Economic Thought? *History of Economics Review*, 32, 10-36.
- Fitoussi, J.P. & Stiglitz, J. (2009). *The ways out of the crisis and the building of a more cohesive world*. The Shadow GN, Chair's Summary, LUISS Guido Carli, Rome, May 6-7.
- Galbraith, J.K. (1998). *The affluent society*. Boston: Houghton Mifflin Harcourt.
- Graeber, D. (2011). "Consumption". *Current Anthropology*, 52(4) 489-511.
- Graziani, A. (2003). *The monetary theory of production*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Griffin, R., Pitts, M., Smith, R., Brook, A. (2011). Inequality at late Roman Baldock, UK: The impact of Social Factors on Health and Diet. *Journal of Anthropological Research*, 67(4), 533-556.
- Hahn, F. (1982). The Neo-Ricardians. *Cambridge Journal of Economics*, 6(4), 353-374.

- Hahn, F. (1985), In praise of economic theory. *Money, Growth and Stability*. Oxford: Basil Blackwell.
- Hilferding, R. (2011) *Il capitale finanziario*(1910). Milano-Udine: Mimesis.
- Hodges, M. (2008). Rethinking time's arrow. *Anthropological Theory*, 8(4), 399-429.
- Hutt, W.H. (1940). The Concept of Consumers' Sovereignty. *Economic Journal*, 50(197), 66-77.
- IMF and ILO (2010). *The Challenges of Growth, Employment and Social Cohesion*, Joint ILO-IMF conference in cooperation with the office of the Prime Minister of Norway, Oslo, 13 September.
- IMF (2012). The Quest for Lasting Stability. Global Financial Stability Report, April 2012. *World Economic and Financial Surveys*, IMF Washington (DC).
- Jevons, W.S. (1970). *The Theory of Political Economy (1871)*. Baltimore: Penguin.
- Lavoie, M. (2009). *Introduction to Postkeynesian Economics*. Basingstoke: Palgrave MacMillan.
- Lawson, T. (2006). The Nature of Heterodox Economics. *Cambridge Journal of Economics*, 30, 483-505.
- Lucarelli, S., Lunghini, G. (2012). *The resistible rise of mainstream economics. The Dominant Theory and the Alternative Economic Theories*. Bergamo: Bergamo University press - Sestante.
- Marx, K. (1994). *Il capitale. Critica dell'economia politica (1867-1885-1894)*. Libro I, II, III. Roma: Editori Riuniti.
- Miller, D. (1995). Consumption and commodities. *Annual Review of Anthropology*, 24, 141-161.
- Mirowski, P. (1984). Physics and the marginalist revolution. *Cambridge Journal of Economics*, (8), 361-379.
- Mirowski, P. (1988). *Against mechanism; Protecting economics from science*. Totowa NJ: Rowman and Littlefield.
- O'Hara, P.H. (2000). *Marx, Veblen and Contemporary Institutional Political Economy*. Cheltenham: Elgar.
- Pareto, V. (1906). *Manual of Political Economy*. Oxford: Oxford University Press.
- Pauli, J. (2011). Celebrating distinctions. Common and conspicuous weddings in rural Namibia. *Ethnology*, 50(2), 153-167.
- Robbins, L. (1932). *An essay on the Nature and Significance of Economic Science*. London: Macmillan.

- Samuelson, P. (1947). *Foundations of Economic Analysis*. Cambridge: Harvard University Press.
- Stigler, G.J. (1984). Economics: The Imperial Science? *The Scandinavian Journal of Economics* 86(3), 301–313.
- Tabellini, G. (2009). Il mondo torna a correre. L'Italia non si fermi. In *Lezioni per il futuro*, Il Sole 24 Ore.
- Sen, A. (1977). Rational Fools: A Critique of the Behavioral Foundations of Economic Theory. *Philosophy and Public Affairs*, (6), 317-344.
- Sweezy, P.M. (1942). *The theory of capitalist development: principles of Marxian political economy*. New York: Oxford University Press.
- Veblen, T.B. (1899). *The Theory of the Leisure Class: An Economic Study of Institutions*. New York: The Modern Library.
- Walras, (1969). *Elements of pure economics*, London: Allen and Unwin.

Alessandro Somma. Investigador del Max Planck Institut für Europäische Rechtsgeschichte di Francoforte sul Meno, es periodista y catedrático de derecho comparado en la Università degli Studi di Ferrara. Es además becario de la Alexander-von Humboldt-Stiftung, miembro de la Académie Internationale de Droit Comparé y del Consejo directivo de la Associazione italiana di diritto comparato. Sobresalen entre sus publicaciones: La dittatura dello spread (DeriveApprodi 2014); L'altra faccia della Germania (DeriveApprodi, 2015); Europa a due velocità (Imprimatur 2017) y, Sovranismi (DeriveApprodi 2018).
Contacto: alessandro.somma@unife.it

PULVERIZAR EL PODER ECONÓMICO. EL NEOLIBERALISMO Y LA NEUTRALIZACIÓN DEL CONFLICTO SOCIAL¹

Alessandro Somma

Università degli Studi di Ferrara

PULVERIZING THE ECONOMIC POWER. NEOLIBERALISM AND THE NEUTRALISATION OF SOCIAL CONFLICT

Resumen

El neoliberalismo entrega al Estado la tarea de vigilar las leyes del mercado y emplea la competencia para guiar políticamente a los socios. La consecuencia es el aislamiento del individuo frente al mercado, que estará obligado solo a reaccionar automáticamente

1. Fecha de recepción: 1 de febrero 2019; fecha de aceptación: 15 de febrero 2019. El presente artículo es resultado de un proyecto de investigación desarrollado con el Dipartimento di Diritto de la Università degli Studi di Ferrara.

a sus estímulos. De ahí que valore el constitucionalismo antifascista, que promueve la democracia económica, además de la política. Así las cosas, el Estado estará obligado a realizar la paridad sustancial fuera del mercado, con el Estado de bienestar, pero también en el mercado, equilibrando la debilidad social con la fuerza jurídica. Los poderes públicos deben redistribuir las armas del conflicto social y de ahí lograr la repoliticización del orden económico.

Palabras clave

Democracia económica, neoliberalismo, ordoliberalismo, sociedad burguesa, sociedad industrial.

Abstract

Neoliberalism gives the State the task of monitoring the laws of the market and, in this sense; it uses competition as a tool for the political direction of its members. The consequence is the isolation of the individual from the market, which condemns him to have only the behaviors that are automatic reactions to the stimuli produced by it. An alternative to this situation is to strengthen anti-fascist constitutionalism, which promotes economic democracy as well as political democracy. In this scenario, the State is obliged to implement substantial equality outside the market through welfare, but also in the market itself, balancing social weakness with legal force. Thus, it is the task of the public authorities to redistribute the weapons of social conflict and, in this way, to re-politicize the economic order.

Keywords

Economic democracy, neoliberalism, ordoliberalism, bourgeois society, industrial society

Trabajo y propiedad en la sociedad burguesa

La sociedad burguesa surgida de la Revolución Francesa se fundamentaba en un pacto entre el individuo y el soberano insertado en la redacción del código civil francés², sobre la base del cual el primero cargaba con el poder económico, mientras que el segundo se convertía en el titular exclusivo del poder político, además de garantizar la propiedad. Se daban las condiciones para que naciera y se desarrollara el mercado autoreglamentado, basado exclusivamente en precios de mercado, y estimulado por la aspiración de los seres humanos a alcanzar un máximo de ganancia monetaria. Todo se fundamentaba en el principio por el que cada renta debe derivar de la venta de algo, incluidos los bienes que, un tiempo, no dependían del mercado: “man under the name of labor, nature under the name of land, were made available for sale” (Polanyi, 2001, 136 y ss.).

El orden político sometido al soberano era holístico, tal y como se destaca de forma ejemplar en el *Leviatán*, que aspiraba a disolver al individuo en su interior, a adecuar los comportamientos de los socios a su equilibrio y desarrollo. El orden económico es todo lo contrario, es de matriz individualista, basado en la combinación entre racionalismo ético y conciencia de sus necesidades, entre el reconocimiento de la pretensión de pensar de forma autónoma y aquella de vivir para sí, ambas defendidas por el pacto fundativo de la sociedad burguesa. Ahí va la afirmación de que el individuo es libre desde su nacimiento y que su libertad por lo general se expresa a través de la apropiación de bienes: antes que todo, “the earth itself, as that which takes in and carries with it all the rest” (Locke, 1980, Ch. V, n. 32).

La sociedad burguesa protegía al individuo de las irrupciones del soberano pero, al mismo tiempo, aspiraba a promover la colaboración entre individuos y la coordinación de sus acciones. De hecho, era cierto que, en sus principios, la cuestión de la propiedad no alimentaba la especulación y la acumulación, porque el consumo de bienes dependía de la cantidad de medios necesarios para la subsistencia, y la inercia del propietario se consideraba un comportamiento impeditivo de su estatus: la tierra inculca “notwithstanding his enclosure, was still to be looked on as waste, and might be the possession of any other” (Locke, 1980, Ch. V, n. 38). Y aunque el mismo acuerdo sobre el valor de la moneda había permitido la acumulación no necesaria para la subsistencia, la famosa mano invisible no se limitaría a coordinar los comportamientos egoístas de los operadores de mercado. Esta sostendría también un sistema de redistribución de la riqueza

2. Se le considera el estatuto per antonomasia de la sociedad burguesa: cfr. Portalis, 1804, p. 31.

optimal: hacía que los más ricos “to make nearly the same distribution of the necessaries of life, which would have been made, had the earth been divided into equal portions among all its inhabitants” (Smith, 2009, Part IV, Ch. 1, n. 10).

De la misma manera, la sociedad burguesa promovía la identificación del individuo con el propietario, aunque sus teóricos detallaban que la apropiación de bienes derivaba de su transformación por medio del trabajo de la persona: “whatsoever... he removes out of the state that nature hath provided and left it in, he hath mixed his labour with it, and joined to it something that is his own, and thereby makes it hi property” (Locke, 1980, Chap. V, n. 27). Podría decirse que la sociedad burguesa se fundamentaba más en el trabajo que en la propiedad o, por lo menos, que al trabajo se atribuía un valor emancipador.

Sin embargo, esta característica podía valer hasta cuando la transformación de bienes estuviera al alcance de la mayoría, o bien exigiera trabajo agrícola o, como mucho, artesano, y estas actividades, por lo general, eran desarrolladas por quien tenía los medios necesarios (Haupt, 1989, 32 y ss.). Solo a estas condiciones la estructura propietaria podía mantener su promesa, es decir, permitir al individuo que se emancipara a través del ejercicio de las libertades económicas. Solo a estas condiciones la sociedad burguesa no debería enfrentarse al conflicto social provocado por la ceguera del derecho hacia la disparidad sustancial y necesaria para la creación de un orden basado en el individualismo propietario.

Sociedad industrial y conflicto de clase

El panorama cambia radicalmente con el pasaje de la sociedad burguesa a la industrial: en este caso el trabajo no permitía acceder a la condición propietaria que, de tal forma, iba perdiendo su valor emancipador. Además, la propiedad de los medios de producción se convertía en el rasgo específico de una clase, la de los capitalistas, contrapuesta a la de quien no poseía aquella propiedad. Y esto llevaba a una inmovilidad social sin solución que convertía al orden propietario fundado por la sociedad burguesa en “un catastrófico fracaso” (Rüstow, 2001, 1).

La inmovilidad social era una de las consecuencias principales del sistema fabril, que solicitaba presidir las maneras de realización de la prestación laboral para adecuarla a las necesidades de la producción industrial, caracterizada por el empleo de máquinas y, por ende, por una jerarquización marcada (Simitis, 2000, p. 193 y ss.). A esto se añade

la libertad de contratación, que protege formalmente la autodeterminación individual pero que, en sustancia, está destinada a producir una esquematización coercitiva de la existencia (Weber, 2000, p. 85).

De ahí que se diera el choque entre los que querían mantener el *statu quo* y los que, en cambio, aspiraban a derrocar el orden propietario, sustituyéndolo antes con un orden socialista y luego comunista, sobre la base del programa empezado con la prueba soviética. También había posiciones intermedias de quien advertía que al orden propietario se le amenazaba con tendencias tanto socialistas como liberales tradicionales, así que lo único era entregar a los poderes públicos la tarea de promover la emancipación social como integración en el orden propietario. Así las cosas, se afirmaba que solo empleando al Estado para mejorar la condición de los trabajadores confiriéndole “la posibilidad de adquirir capitales”, la clase de los propietarios se ahorraría la posibilidad de que la clase de los no propietarios fuera “su natural e irreducible enemiga” (von Stein, 1850, p. 218 y ss.).

Esta última orientación fue compartida por la Iglesia católica con tal de sugerir la encíclica en la que se fundamentó su doctrina social. En aquella ocasión hubo un llamado a buscar soluciones para la “codicia de los dueños” y la “competencia desenfrenada”, diferentes de aquellas proporcionadas por el socialismo, al que solo le interesaba alimentar “en los pobres el odio a los ricos”³. Por lo demás, tal y como atestigua lo que ocurrió en la Prusia de Bismarck tras la promulgación de la Ley “contra las aspiraciones socialmente peligrosas de la socialdemocracia”⁴, la represión del conflicto de clase era difícil de realizar, por lo menos más que ofrecer a los trabajadores la posibilidad de renunciar a la lucha política a cambio de otras concesiones. La socialdemocracia quiso afrontar el conflicto de clase con medidas represivas ineficaces, de ahí que el emperador Guillermo I se convenciera de que “el arreglo de los daños sociales no se deberá perseguir solo a través de la represión de los tumultos socialdemócratas, sino también a través del apoyo activo al bienestar de los trabajadores”⁵. A partir de esto, a raíz de lo ocurrido en las acerías Krupp (Boeckh et al., 2017, p. 31) se instituyó el primer sistema moderno de seguridad social, o sea un seguro obligatorio para enfermedades, accidentes, invalidez y vejez (Ritter, 1996, pp. 61 y ss.).

3. Encíclica *Rerum novarum* del 15 de mayo de 1891, n. 3.

4. *Gesetz gegen die gemeingefährlichen Bestrebungen der Sozialdemokratie* del 22 de octubre de 1878.

5. *Kaiserliche Botschaft* del 17 de noviembre de 1881.

Del orden al organismo propietario

La recomposición del conflicto de clase como condición para la supervivencia del orden propietario impone reconsiderar uno de los cimientos de la sociedad burguesa: se niegan las entidades intermedias entre el Estado y el individuo por obstaculizar el desarrollo del orden propietario. En efecto, la sociedad se redescubre, aunque solo en la medida necesaria y suficiente para vigilar el equilibrio de aquel orden, aún sabiendo que su superación podía representar una reacción a la traición de las promesas de emancipación. De ahí que se renunciara a la perspectiva individualista empleada para delimitar la esfera económica y construir su distinción de la esfera política: la tensión holística que no había dejado de caracterizar a la segunda vuelve a contagiar la primera, llevando a que también la esfera económica –además de la política– se manifiesta en su esencia de orden en el que disolver al individuo.

Así las cosas, la sociedad se volvía a descubrir y valorar como organismo que funcionaba sobre la base de esquemas semejantes a los de un organismo biológico. No se desconocía la unicidad del individuo, pero sí se le veía obligado por una ley de naturaleza a disolverse en un organismo social, cuyos componentes estaban estimulados a cooperar para asegurar su equilibrio y desarrollo. Lo estaban natural y espontáneamente, sin alejarse mucho del arrebato que impulsaba la acción de la mítica mano invisible (Comte, 1938, p. 142).

El organicismo era más o menos explícitamente elevado y fundamentaba muchas tendencias que se impusieron entre los estudiosos de las ciencias sociales entre finales del siglo XIX y principios del XX. Es el caso del solidarismo, cuyos partidarios, por un lado, valorizaban la autodeterminación y la “lucha por el desarrollo individual” y, por otro lado, promovían “la asociación de acciones individuales” considerada indispensable para “mantener al individuo en uno estado de prosperidad y seguridad duraderas” (Bourgeois, 1902, p. 61 y ss.). Lo mismo ocurría al funcionalismo, en cuyo ámbito se reconocían espacios en los que “desarrollar su propia individualidad”, pero solo si el ejercicio del relativo poder cumplía con el deber de contribuir al equilibrio entre los diferentes componentes del organismo social (Duiguit, 1920, p. 26 y 37). Es similar la reflexión que se desarrolló en el socialismo jurídico, donde se quería promover la formación de un indefinido “ámbito más amplio en el que todas las clases estén recíprocamente concordes y solidarias, cooperando para el desarrollo de la personalidad, para el mejoramiento moral y económico de la colectividad” (Salvioli, 1906, p. 104).

También cabe recordar el socialismo de cátedra, que subrayaba el nexo entre las transformaciones en curso y la crisis de la distinción entre un derecho público del “Estado omnipotente” y un derecho privado del individuo “desatado de toda comunidad”. La crisis produciría un nuevo momento de síntesis entre los dos planteamientos, por lo que el derecho público quedaría finalmente penetrado por el individualismo y el derecho privado por “una gota de aceite social”: solo de esta manera el organismo social rehuiría de conflictos desestabilizadores, como aquellos previstos por la división en clases (Gierke, 1889, p. 9 y ss.).

Estas visiones se adquieren definitivamente con ocasión del primer conflicto mundial, descrito eficazmente como el suceso que había definitivamente “derrocado el individualismo”, tal y como la Revolución Francesa había “derribado el feudalismo” llevando inevitablemente a la construcción de un orden capaz de conciliar “los intereses opuestos entre el capital y el trabajo” (Stolfi, 1922, pp. 387 y ss.). Además, el hecho de “considerar más los derechos de los pobres” (Stolfi, 1919, pp. 538 y ss.) y de promover su inclusión en el orden propietario no servía para apoyar su emancipación y recuperar el valor atribuido al trabajo por la sociedad burguesa. El objetivo más importante del intervencionismo de los poderes públicos era la pacificación social para salvar el orden propietario amenazado por la nefasta “propagación del socialismo, de la conciencia y de la potencia que, poco a poco, ha ido adquiriendo el cuarto estado”. Solo así se remediaría la inadecuación de la burguesía, que “había dejado a los socialistas el honor y la responsabilidad de ser los patrones de las masas” (Stolfi, 1922, pp. 391 y ss.).

Entre el primero y el segundo conflicto mundial se establecieron algunos expedientes dirigidos a evitar que el redescubrimiento de la sociedad se tradujera en una amenaza para el equilibrio y el desarrollo del orden propietario reconsiderado en términos de organismo.

Dentro de los expedientes dirigidos a esterilizar el conflicto de clase destaca el recurso al esquema corporativo, que tenía muchos partidarios en aquel entonces. Lo invocaba la doctrina social católica, exaltándolo en su característica de instrumento de pacificación social por medio del cual preservar el “derecho natural de propiedad y transmisión hereditaria de sus propios bienes”⁶. Lo exigían los estudiosos de las ciencias sociales, al estar convencidos de la conveniencia de reglamentar las relaciones industriales en “formas únicas y coactivas” como para disciplinar a la fuerza de trabajo (Commissione reale per il dopoguerra, 1919, p. 80), esto es, formas a añadir a la participación en la dirección

6. Encíclica *Quadragesimo anno* del 15 de mayo de 1931, n. 49.

de las empresas de representantes de los trabajadores, una solución capaz de hacer que estos últimos “se interesen por el desarrollo de la empresa” y, por ende, esterilicen los “ciegos particularismos de clase”. Y esto vale también por lo que se refiere a la participación en los beneficios de las empresas, que no solo representaría “el freno más fuerte a la perjudicial manía de las huelgas”, sino también un poderoso transmisor de inclusión en el orden propietario ya que se realiza con la “conversión de una parte de los beneficios en acciones que sigan perteneciendo, de forma inalienable, a las maestranzas obreras” (Commissione reale per il dopoguerra, 1920, pp. 450 y ss.).

Del liberalismo al neoliberalismo

Es notorio que la época entre los dos conflictos mundiales estuvo caracterizada por el nacimiento de la Unión Soviética, un suceso considerado decisivo para superar el orden propietario o, de todas formas, para dejar el capitalismo en favor del colectivismo. También por esto se afirma el fascismo como reacción al estancamiento del orden propietario provocado por su incapacidad de esterilizar el conflicto de clase a través de la inclusión en el orden propietario de aquellas menos acomodadas. Por eso el fascismo se reconoce en su esencia de dispositivo que no canceló las libertades políticas, sino solo la reforma de las libertades económicas, añadiendo que esta anulación representaba una premisa necesaria para la reforma, es decir, una condición imprescindible para posibilitar históricamente el equilibrio y el desarrollo del orden propietario: “the fascist solution of the impasse reached by liberal capitalism can be describe as a reform of market economy achieved at the price of the extirpation of all democratic institutions” (Polanyi, 2001, pp. 245 y ss.).

El fascismo se presentó claramente como una tercera vía entre el liberalismo tradicional, ya inadecuado para gobernar el orden propietario, y el socialismo que llevaría a su superación (Somma, 2005, 81 y ss.), a pesar de que entre los dos conflictos mundiales la búsqueda de una tercera vía no disímil de la fascista, o por lo menos compatible con esta, comprometió a muchos estudiosos, por ejemplo a los que organizaron la conferencia Walter Lippmann, que tuvo lugar en París en 1938, cuyas actas se han vuelto a imprimir recientemente (Audier, 2012, pp. 407 y ss.).

Durante esa conferencia se acuñó el término “neoliberalismo” pero, para comprenderlo mejor, hay que detenerse rápidamente en la persona a la que se dedicó, un famoso periodista y cronista político estadounidense, que escribió el afortunado libro criticado

por sus contemporáneos por no tener científicidad (Knight, p. 687) y que, a pesar de esto, llegó a ser famoso por intentar esbozar una tercera vía entre el *laissez faire* y el colectivismo (Lippmann, 2005).

Lippmann precisa que el *laissez faire* “was the necessary destructive doctrine of a revolutionary movement”, es decir, que fue indispensable para derrocar el orden feudal, y sobre todo “to destroy the vested interests which opposed the industrial revolution”. Es diferente el juicio sobre el *laissez faire* como “principle of public policy”, o sea como punto de referencia “to determine what should be governed by law and what should not be”: en lo que se refiere a esto se ha revelado como un mero instrumento para guardar el statu quo, porque en una comunidad “all freedom, all rights, all property, are sustained by some kind of law”, cuyo contenido no se podía definir prescindiendo del contexto, tal y como, en cambio, hicieron los partidarios del liberalismo clásico. Sin embargo, se desatiende que “the whole regime of private property and contract, the whole system of enterprise by individuals, partners, and corporations exists in a legal contract and is inconceivable apart from that context” (Lippmann, 2005, pp. 184 y ss.).

Esto lleva a la recordada tercera vía, que se elabora a partir de la constatación de que el contexto a valorizar es aquel marcado por la transición de la sociedad burguesa a la industrial, en virtud de la cual el individuo estaba de alguna manera disuelto en un orden a cuyos equilibrio y desarrollo debían dirigirse sus acciones, también y sobre todo para esterilizar el conflicto social, a afrontar con medidas que no aspiran a la redistribución de la riqueza, sino a la inclusión en el orden propietario, al ser medidas por medio de las cuales se incrementan “the productive capacity both of the individual and of the National patrimony from which he must earn his living” (Wippermann, 2005, p. 228).

Esto es, el liberalismo debía renovarse para obedecer a las leyes de la Revolución industrial, para adecuar el orden social a una “social philosophy which obeys the law of the industrial revolution”, convirtiéndolo en “consistent with the requirements of the division of labor” en el ámbito de “interdependent communities and individuals”. De hecho, si el orden social dejaba de coincidir con el orden económico, la consecuencia sería “rebellion against the world or renunciation of the world”, o sea “active violence”, o bien “ascetism and other-worldliness” (Lippmann, 2005, pp. 205 y 210 y ss.).

Se nos halla ante el mismo esquema que produjo la solución fascista frente al estancamiento del orden propietario. En efecto, se exalta la necesidad de esterilizar el conflicto producido por la modernización capitalista con expedientes dirigidos a producir inclusión en el orden, pero sin poner en discusión sus fundamentos. Esto no significa afirmar directamente la necesidad de cancelar las libertades políticas, pero por lo menos

admitir este resultado en la medida en que represente una condición para la reforma de las libertades económicas.

Neoliberalismo y ordoliberalismo

En el coloquio Walter Lippmann participaron también dos padres del pensamiento ordoliberal: Wilhelm Röpke y Alexander Rüstow. Sus obras permiten arrojar luz sobre cómo el conjunto de las teorías y prácticas remitibles al pensamiento en cuestión están muy obsesionadas por los riesgos a los que el conflicto de clase expone al orden económico. Total que se opina que el camino empezado con la Revolución francesa se debía completar juntando las relativas instancias liberatorias con aquellas ordenatorias capaces de emplear de forma globalmente razonable a las fuerzas individuales liberadas (Böhm, 1937, pp. 3 y ss.).

La obsesión por el conflicto de clase iguala a las diferentes almas del ordoliberalismo que, en el nombre de su neutralización, no duda en promover el esquema del que partió el fascismo: aquel por el cual las libertades políticas pueden sucumbir ante la reforma de las libertades económicas.

Röpke y Rüstow se diferencian por como promueven este esquema resumiendo lo que, en términos equivocados, fue definido humanismo económico (Haselbach, 1991, pp. 159 y ss.). La expresión remite a una comixión de valores modernos, aquellos relativos al funcionamiento de un orden económico fundamentado en la propiedad privada y la competencia, y valores premodernos, relativos a la construcción de identidades fuertes y excluyentes creadas *ad hoc* para esterilizar los conflictos provocados por el funcionamiento del mercado. Esto se traducía en querer desarrollar un “intervencionismo liberal” (Rüstow, 1932, p. 171), necesario para luchar contra la acción de los centros de interés y la “revuelta de las masas” (Röpke, 1962, pp. 106 y ss.) que, para contrastarla, necesitaba de la creación de una “dictadura dentro de los confines de la democracia” (Rüstow, 1959, pp. 98 y ss.).

En particular, Rüstow insistía en el empleo del mecanismo competencial como instrumento de dirección política de los comportamientos individuales, quizás de por sí no contrario al mecanismo democrático, pero que seguramente sienta indiferencia ante su suerte. Era esto lo que significaba la idea de que un “Estado fuerte e independiente” debía cargar con la tarea de “severa policía del mercado” para impedir la “desintegración” social adelantada por el “respeto de las reglas puramente racionales del juego de la competencia”,

para que “la coincidencia del interés particular egoísta [se cruzara con] el interés general”. De esta forma se restablecería “el encuadramiento voluntario y natural de la jerarquía” en lugar del “ideal falso y equivocado de la igualdad” y del “ideal parcial e insuficiente de la hermandad”, con el que los fundadores del liberalismo había erróneamente sustituido “el encuadramiento artificial y forzoso de la señoría feudal” (Rüstow, 2012, pp. 469 y ss.).

Solo así –tal y como ha explicado Alfred Müller-Armack, otro padre del ordoliberalismo afiliado al partido nazi y hechizado por los logros del fascismo italiano– se tutelaría “el interés nacional capitalista”, además del mero “interés capitalista” perseguido por el individuo (Müller-Armack, 1932, pp. 110 y 213 y ss.). Walter Eucken –uno de los primeros ordoliberales– ha sostenido que solo así las “fuerzas caóticas de las masas” se neutralizarían por ser motor de conflicto social (Eucken, 1932, p. 312).

Así las cosas, el ordoliberal era un Estado policial económico que, por un lado, valorizaba la libertad de iniciativa individual pero que, por el otro, la contenía en esquemas organicistas, como aquellos a los que remitía en aquel entonces el pensamiento de Franz Böhm, otro celeberrimo padre del ordoliberalismo. Al subrayar el papel de las instancias ordenadoras de las que debía hacerse cargo el ordoliberalismo, este último hablaba de la “constitución económica”, es decir, de la “decisión sobre el orden de la vida económica nacional en su globalidad” como de una “constitución parcial”: debía deducirse de la “constitución política global”⁷.

Con esto no se quería reivindicar la supremacía de lo político sobre lo económico; mejor dicho, lo político predominaba sobre lo económico pero no para alterar sus cimientos, que incluso reproducía fielmente: las leyes del mercado se convertían en leyes del Estado y la competencia adquiría el papel de un instrumento de dirección de los comportamientos de los socios. Destaca la intención ordoliberal de destinar al poder económico todo lo contrario de lo que se promovía para el poder político. Si el segundo debía ser concentrado y, por ende, estatalizado, el primero debía ponerse a cero, despolitizado, convertido en irrelevante como fuerza centrífuga a daño del funcionamiento del sistema. Este era el sentido del mote acuñado por Carl Schmitt, según el cual una “economía sana” presuponia un “Estado fuerte” (Schmitt, 1933, p. 87), así como de la reflexión que Böhm hace de la lucha de clase: demonizada por violar un “deber jurídico” y transgredir un imperativo “social fundado en el honor” (Böhm, 1937, p. 77).

7. Tal y como había que hacer respecto de la demografía y la biología racial: cfr. Böhm, 1937, pp. 9 y ss.

Democracia económica vs neoliberalismo

La literatura suele distinguir entre neoliberalismo y ordoliberalismo dependiendo del diferente grado de injerencia de la esfera política en aquella económica (Starbatty, 2002, pp. 251 y ss.). Sin embargo, de esta manera se desatiende la esencia del neoliberalismo, es decir, la circunstancia por la que este atañe al reconocimiento de que la acción de los poderes públicos es indispensable para posibilitar históricamente la existencia del capitalismo. Y esto ocurre sobre todo porque la esterilización del conflicto social necesita de la despolitización del mercado, es decir, la cancelación de toda correa de transmisión entre la sociedad y las instituciones que gobiernan el orden económico, lo cual no se da naturalmente, sino que presupone una compleja actividad del Estado, sobre todo aquella que atañe a la transformación de la inclusión social en inclusión en el mercado, o sea, a la promoción de formas de redistribución de la riqueza a través de la inclusión en el orden propietario, en lugar de su superación o por lo menos limitación de su rayo de acción. Así las cosas, el contraste del neoliberalismo no pide aumentar el papel de los poderes público, sino de volver a orientar su acción.

Todo esto emerge claramente sobre todo después del segundo conflicto mundial, a lo largo del encendido debate acerca de la constitución económica que la resurgida democracia alemana tendría que adoptar. En aquel entonces, había dos modelos: el de la democracia económica, para el cual la emancipación individual y social necesitaba encauzar la injerencia del principio de competencia (Arndt, 1946a, pp. 137 y ss.), y el ordoliberal o neoliberal, basado en la inclusión en el orden propietario como único vehículo de emancipación (Böhm, 1946, pp. 141 y ss.).

El segundo modelo estaba comprometido con el régimen de Hitler, tal y como muchos de sus partidarios que, por un lado, participaban en la administración de la economía de guerra y, por otro lado, definían los fundamentos que el orden económico adquiriría tras la victoria del nazismo⁸. También por esto la democracia económica cosechaba muchos éxitos: estaba patrocinada por los socialdemócratas pero la aceptaban también los cristianodemócratas, los cuales creían que el capitalismo se había “suicidado con sus propias leyes” y que, por ende, había que aceptar algunos elementos de la manera de producción colectivista⁹.

8. Citas en Ptak, 2004, pp. 62 y ss.

9. Cfr. el Presidente de la Renania del Norte-Vestfalia en el discurso de toma de posesión del 17 de junio de 1946, reproducido en Brüggemeier, 1979, pp. 334 y ss.

Aunque no representaba la superación del orden propietario, la propuesta de los socialdemócratas cargaba con estas aspiraciones porque comprendía la solicitud de una “planificación general de la vida económica”: el involucramiento del Parlamento en las elecciones globales acerca de “qué producir”, realizando con esto la interacción entre mecanismo competencial y mecanismo democrático. En cambio el “cómo producir” seguía anclado a los fundamentos que caracterizan al capitalismo: este “puede y debe confiarse a la economía de mercado que, presumiblemente actuará de forma sensata y proficua basándose en la libre concurrencia” (Arndt 1946b, pp. 169 y ss.).

Sin embargo, se predecían dos institutos dirigidos a democratizar las elecciones tomadas por cada unidad productiva: la codeterminación (*Mitbestimmung*), es decir, la participación de los trabajadores en la gestión de la empresa, y la socialización (*Sozialisierung*), o sea el involucramiento en los procesos decisionales de intereses comprometidos en el resultado de ese proceso, de los consumidores a los ciudadanos en general. De ahí la importancia de subrayar que la socialización se diferenciaba de la estatalización (*Verstaatlichung*), o sea de la mera sustitución de la propiedad privada con aquella pública, que no sabe contrastar la acumulación como finalidad de la actividad productiva y el autoritarismo en la gestión de la empresa (Somma, 2011, pp. 474 y ss.).

Además, la democracia económica no fue favorecida por las fuerzas de ocupación que, en los albores de la guerra fría, querían imponer a Alemania modelos económicos exentos de soluciones de inspiración socialista o colectivista. Solo se toleró la codeterminación que, separada de la planificación y de la socialización, se transformaba en un instrumento de pacificación social, de esterilización del conflicto entre capital y trabajo (Somma, 2015, pp. 563 y ss.).

De ahí que derivara la esencia neoliberal de la constitución económica alemana, cuyos sostenedores solicitaban –es sabido– la pulverización del poder económico. Se podía renunciar a esta solo para avalar soluciones dirigidas a regimentar las fuerza de trabajo y a obligarla a formas de forzosa pacificación social; de lo contrario, el individuo debía hallarse solo frente al mercado, tal y como en la sociedad burguesa se hallaba solo frente al Estado. Y esto para no permitir a los operadores económicos que tuvieran comportamientos diferentes de la mera reacción automática a los estímulos del mercado, tal y como afirmaron los neoliberales en las polémicas contra la democracia económica (Böhm, 1946a, pp. 141 y ss.).

La Unión Europea como dispositivo neoliberal

El ordoliberalismo se impuso sobre la democracia económica por una imponente campaña de marketing político, que también comprendía la expresión “economía social de mercado” para indicar el modelo patrocinado por los ordoliberales. La expresión fue acuñada por Alfred Müller-Armack¹⁰, debido a su distancia del lenguaje empleado durante la experiencia nacionalsocialista, con la que los ordoliberales estaban muy comprometidos. Además, la referencia a lo social parece aludir a un no definido capitalismo de rostro humano, mientras quiere más simplemente indicar que el mercado es una institución social de por sí (Krüger, 1964, pp. 572 y ss.), a la cual otorgar correctivos solo en la medida necesaria y suficiente para producir pacificación social (Blum, 1969, pp. 130 y ss.). Total que Friedrich von Hayek afirmó: “I regret this usage though by means of it some of my friends in Germany have apparently succeeded in making palatable to wider circles the sort of social order for which I am pleading” (von Hayek, 1976, p. 180).

De la misma manera, se puede considerar superada toda ambigüedad, puesto que el mismo legislador alemán se apresuró a aclarar qué es la “economía social de mercado”. Poco antes de la reunificación se concluyó el Tratado sobre la unión monetaria, económica y social entre las dos Alemanias, donde se explicitaron los cimientos de aquella unión. Dentro de estos sobresale precisamente la economía social de mercado, definida como el orden económico basado en “propiedad privada, libre concurrencia, libre formación de precios y circulación fundamentalmente libre de trabajo, capitales, bienes y servicios”¹¹.

Así que no sorprende si la economía social de mercado se menciona dentro de las disposiciones de apertura del Tratado sobre la Unión, allí donde se enuncian sus finalidades, añadiendo también la expresión “fuertemente competitiva” (art. 3). Esto se debe al Tratado de Lisboa que, al mismo tiempo, ha eliminado la referencia a la “economía de mercado abierta y en libre concurrencia”, induciendo a muchos a opinar que la Unión europea con esto quería mediar entre instancias neoliberales y no definidas instancias sociales. Sin embargo, sabemos que se trata del resultado esperado de una expresión elegida por su ambigüedad, que no sabe esconder el carácter intrínsecamente neoliberal de la construcción europea, también y sobre todo por la protervidad empleada para despolitizar el mercado y esterilizar el conflicto social.

10. Tal y como ha reivindicado él mismo: Müller-Armack, 1956, p. 392.

11. Art. 1 *Vertrag über die Schaffung einer Währungs-, Wirtschafts- und Sozialunion zwischen der Bundesrepublik Deutschland und der Deutschen Demokratischen Republik* del 18 de mayo de 1990.

A este respecto es fundamental un suceso recordado en la definición de economía social de mercado proporcionada por el legislador alemán: la libre circulación de capitales. A pesar de existir desde el principio de los Tratados europeos, esta solo se promovió en los años ochenta como medida propedéutica al camino que llevó a la moneda única. De hecho, si los capitales circulan libremente, los Estados están obligados a entablar una competición a la baja dirigida a atraer inversores extranjeros, a los cuales se ofrecerán una reducción de la presión fiscal sobre las empresas y relaciones laborales devaluadas y precarias (Pianta, 2012, pp. 103 y ss.). A estas condiciones, el valor de los sueldos –incluidos aquel indirecto representado por el welfare y aquel diferido que coincide con la pensión– se hace insuficiente para sostener los consumos internos llevando a elevados niveles de desempleo, una situación en la que, esto es, la conflictividad en las relaciones entre capital y trabajo queda muy mermada. Todo esto – ya se ha dicho – se enlaza con el camino hacia la moneda única que, por lo demás, también persigue la finalidad de prohibir políticas que apoyan la demanda e incentivan la moderación salarial.

Por lo demás, todas las políticas europeas se mueven hacia esa dirección, antes que todo aquellas que rebajan la relación laboral a una cualquiera relación de mercado. Todo esto se promueve también a través de modalidades no rituales de uniformación de los derechos nacionales, como las inducidas de la asistencia financiera condicionada por los países muy endeudados¹². En efecto, dentro de las condiciones a menudo se halla el empeño a reinstaurar niveles de libertad contractual en materia de trabajo más elevados, que también sirven para eliminar los obstáculos a la flexibilización y precarización de la relación. Luego también se señala que cabe influir en el sistema de las relaciones industriales para limitar el poder de los sindicatos de los trabajadores, promoviendo por ejemplo la posibilidad para los acuerdos a nivel territorial o de empresa de incumplir los acuerdos concluidos a nivel central (Somma, 2017, pp. 161 y ss.).

Cabe destacar también los compromisos para estimular la participación de los trabajadores en los beneficios de la empresa, que es una medida capaz de producir cooperación y colaboración entre capital y trabajo que, como sabemos, lleva tiempo promovida como eficaz instrumento de pacificación social puesto que, tal y como han subrayado los ordoliberales y los que ponían en evidencia que la participación en los beneficios contribuía a esterilizar los efectos de redescubrimiento de la sociedad, “él que responde con su propio patrimonio, que participa en las pérdidas y en los beneficios, tiene relaciones psicológicas con el mercado, con sus necesidades e indicaciones” (F. Böhm, 1951, p. 242).

12. Conforme al art. 136 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea.

Para repoliticizar el mercado

Así las cosas, la asistencia financiera condicionada ha interesado o amenaza con interesar sobre todo a los países que vivieron el fascismo, prescindiendo del momento en que la dictadura fue derrocada: Italia –donde esto se dio a finales de la segunda guerra mundial–, Grecia, Portugal y España, que se liberaron hacia mitad de los años setenta. Son los países del constitucionalismo antifascista, que podemos definir antes que todo a través de las palabras empleadas en una publicación de J.P. Morgan, la potencia financiera estadounidense que produjo también la crisis de los créditos *subprime*. Aquí se critican las constituciones de aquellos países por presentar rasgos indelebles de la “political strength that leftwing parties gained after the defeat of fascism”: tienen en mucha consideración la tutela de los derechos de los trabajadores y respetan “the right to protest if welcome changes are made to the political status quo” (J.P. Morgan, 2013, p. 12).

La tutela de los derechos de los trabajadores es coherente con la opción de una disciplina del orden económico concebida para promover el pleno empleo y, por ende, dirigida a producir una espiral virtuosa por la que el apoyo de la demanda genera un aumento de los consumos y esto, a su vez, determina un aumento de los niveles ocupacionales (Barba, Pivetti 2016, pp. 51 y ss.). La espiral alimenta el poder contractual de los trabajadores, en cambio mortificado por las políticas que se interesan por la estabilidad de los precios, como aquellas favorecidas por el nivel europeo precisamente para contrastar aquel poder y esterilizar el conflicto social. Es por eso que el constitucionalismo antifascista remite explícitamente a las políticas de empleo pleno, corolario de la elección de poner el trabajo en el centro del pacto de ciudadanía, aquel por el cual la asistencia al progreso material o espiritual de la sociedad representa y asegura el acceso al “paquete estándar de bienes y servicios, cuya posesión” convierte al trabajador en “un ciudadano en la plenitud de sus prerrogativas” (Romagnoli, 2016, p. 568).

Típica del constitucionalismo antifascista no es solo la promoción del pleno empleo: al pacto de ciudadanía se añade también una valorización del conflicto social. Y esto ocurre antes que todo a través de la codificación del principio de paridad sustancial, que es así por añadirse un deber de los poderes públicos de eliminar los obstáculos a su realización: fuera del mercado con los instrumentos del Estado social, pero también en el mercado a través del equilibrio de la debilidad social con la fuerza jurídica. Todo esto se sutrae al mecanismo por el que se proporcionan prestaciones sociales a cambio de renunciar a la lucha política, motivo por el que la promoción de la paridad sustancial puede representarse como redistribución de las armas del conflicto social.

De ahí que el fascismo haya cancelado las libertades políticas para reformar aquellas económicas, y precisamente por esto su asomarse al panorama no puede ser prohibido solo por el reconocimiento de la democracia política. Es necesario que se afirme también la democracia económica, es decir, que el Estado discipline el mercado no tanto para reparar sus fracasos, sino para promover la emancipación de la persona y, si se precisa, contra el mercado, para alimentar una visión integral de los derechos fundamentales como “derechos de participación” (Abendroth, 1954, pp. 85 y ss)

Mejor dicho, es necesario que el orden propietario no represente un punto de referencia indiscutible, sustraído a las dinámicas democráticas, un orden que el circuito de la política debe limitarse a presidar sin poderlo poner en discusión.

Desde este punto de vista, el contraste con el modelo ordoliberal o neoliberal no podría ser más evidente. Este último aspira a despolitizar el mercado y también a pulverizar el poder económico para inducir sus operadores a comportamientos que constituyen meras reacciones automáticas a los estímulos del mercado. Por el contrario, en la democracia económica las concentraciones de poder luchan con el desarrollo de contrapoderes, esto es, con la redistribución de las armas del conflicto social y, por ende, con la promoción, además de la mera participación, también de la efectiva capacidad de influir en las elecciones acerca de las modalidades de producción y redistribución de la riqueza.

Traducción del italiano de M. Colucciello

Referencias

- Abendroth, W. (1954). Begriff und Wesen des sozialen Rechtsstaates. *Veröffentlichungen der Vereinigung der Deutschen Staatsrechtslehrer*, 12, 85-92
- Arndt, A. (1946a). Das Problem der Wirtschaftsdemokratie. *Süddeutsche Juristen-Zeitung*, 1, 137-141.
- Arndt, A. (1946b). Planwirtschaft. Erwiderung auf den Aufsatz von Prof. Dr. Franz Böhm über Die Bedeutung der Wirtschaftsordnung für die politische Verfassung. *Süddeutsche Juristen-Zeitung*, 1, 169-171.
- Audier, S. (2012). *Le Colloque Walter Lippman: Aux origines du néo-libéralisme*. Lormont: Bord de l'eau.
- Barba A., M. Pivetti (2016). *La scomparsa della sinistra in Europa*. Reggio Emilia: Imprimatur.

- Blum, R. (1969). *Soziale Marktwirtschaft. Wirtschaftspolitik zwischen Neoliberalismus und Ordoliberalismus*. Tübingen: Mohr Siebeck.
- Boeckh J. et al. (2017). *Sozialpolitik in Deutschland*. Wiesbaden: Springer VS.
- Böhm, F. (1937). *Die Ordnung der Wirtschaft als geschichtliche Aufgabe und rechtsschöpferische Leistung. Ordnung der Wirtschaft*. Stuttgart. Berlin: Kohlhammer.
- Böhm, F. (1946). Die Bedeutung der Wirtschaftsordnung für die politische Verfassung. *Süddeutsche Juristen-Zeitung*, 1, 141-149.
- Böhm, F. (1951). Das wirtschaftliche Mitbestimmungsrecht der Arbeiter im Betrieb. *Ordo*, 4, 21-250.
- Bourgeois, L. (1902). *Solidarité*. Paris: A. Colin.
- Brüggemeier, G. (1979). *Entwicklung des Rechts im organisierten Kapitalismus*. Frankfurt am Main: Syndikat.
- Commissione reale per il dopoguerra (1919). *I problemi economici urgenti. Relazione del deputato Edoardo Pantano Presidente della Sottocommissione economica*. Roma: Tip. Bertero.
- Commissione reale per il dopoguerra (1920). *Studi e proposte della prima sottocommissione presieduta dal Senatore Vittorio Scialoja*. Roma: Tip. Artigianelli.
- Comte, A. (1938). *Philosophie positive* (1830-42). Paris: R. Flammarion.
- Duguit, L. (1920). *Les transformations générales du droit privé depuis le Code Napoléon*. Paris : F. Alcan.
- Eucken, W. (1932). Staatliche Strukturwandlungen und die Krisis des Kapitalismus. *Weltwirtschaftliches Archiv*, 36, 297-32.
- Gierke, O. (1889). *Die soziale Aufgabe des Privatrechts*. Berlin: J. Springer.
- Haselbach, D. (1991). *Autoritärer Liberalismus und Soziale Marktwirtschaft. Gesellschaft und Politik im Ordoliberalismus*. Baden-Baden: Nomos.
- Haupt, H.-G. (1989). *Sozialgeschichte Frankreichs seit 1789*. Frankfurt am Main: Suhrkamp.
- J.P. Morgan (2013). *The Euro area adjustment: about halfway there*. Recuperado de www.europe-solidarity.eu/documents/ES1_euro-area-adjustment.pdf.
- Knight, F.H. (1938). Lippmann's The Good Society. *Journal of Political Economy*, 46, 864-872.
- Krüger, H. (1964). *Allgemeine Staatslehre*. Stuttgart: Kohlhammer.
- Lippmann, W. (2005). *The Good Society* (1937). New Brunswick y London: Transaction Publishers.

- Locke, J. (1980). *Second Treatise of Government* (1689). Indianapolis. Cambridge: Hackett Publ. Company.
- Müller-Armack, A. (1932). *Entwicklungsgesetze des Kapitalismus. Ökonomische, geschichtstheoretische und soziologische Studien zur modernen Wirtschaftsverfassung*. Berlin: Junker & Dünnhaupt.
- Müller-Armack, A. (1956). Voce *Soziale Marktwirtschaft*. En *Handwörterbuch der Sozialwissenschaften* (pp. 390-392). Stuttgart: G. Fischer.
- Pianta, M. (2012). L'Europa della finanza, en *Parolechiave*, 48, 103-121.
- Polanyi, K. (2001). *The Great Transformation: The Political and Economic Origins of Our Time* Boston: Beacon Press.
- Portalis, J.-É.-M. (1804). *Exposé des motifs de la loi relative à la Propriété*. En *Code civil des Français, suivi de l'exposé des motifs, sur chaque lois, présenté par les Orateurs du Gouvernement...*, vol. 4 (pp. 25-48). Paris: F. Didot.
- Ptak, R. (2004). *Vom Ordoliberalismus zur Sozialen Marktwirtschaft. Stationendes Neoliberalismus in Deutschland*. Oplade: Leske + Budrich.
- Ritter, G.A. (1996). *Storia dello Stato sociale* (1991). Roma y Bari: Laterza.
- Romagnoli, U. (2016). Autonomia e subordinazione del diritto del lavoro. Per i 30 anni di Lavoro e diritto. Introduzione. En *Lavoro e Diritto*, 567-569.
- Röpke, W. (1962). *Epochenwende*, (1933). En Id., *Wirrnis und Wahrheit. Ausgewählte Aufsätze* (pp. 105-124). Erlenbach y Stuttgart: Rentsch.
- Rüstow, A. (1959). Diktatur innerhalb der Grenzen der Demokratie. *Vierteljahreshefte für Zeitgeschichte*, 7, 87-102.
- Rüstow, A. (1932). Interessenpolitik oder Staatspolitik. *Der deutsche Volkswirt*, 7, 169-172.
- Rüstow, A. (2001). *Das Versagen des Wirtschaftsliberalismus*, 2. ed. (1950). Marburg: Metropolis.
- Rüstow, A. (2012). En S. Audier (ed.), *Le Colloque Walter Lippman: Aux origines du néo-libéralisme* (pp. 467-472). Lormont: Bord de l'eau.
- Schmitt, C. (1933). Starker Staat und gesunder Wirtschaft. *Volk und Reich*, 2, 81-94.
- Simitis, S. (2001). *The Case of the Employment Relationship*. En W. Steinmetz (ed.), *Private Law and Social Inequality in the Industrial Age. Comparing Legal Cultures in Britain, France, Germany, and the United States* (pp. 181-202). Oxford: Oxford University Press.
- Smith, A. (2009). *The Theory of Moral Sentiments* (1759). London: Penguin.

- Somma, A. (2005). *I giuristi e l'Asse culturale Roma-Berlino. Economia e politica nel diritto fascista e nazionalsocialista*. Frankfurt am Main: V. Klostermann.
- Somma, A. (2011). Democrazia economica e diritto privato. Contributo alla riflessione sui beni comuni. En *Materiali per una storia della cultura giuridica*, 41, 461-494.
- Somma, A. (2015). Giustizia o pacificazione sociale? La codeterminazione nello scontro tra modelli di capitalismo. *Politica del diritto*, 549-574.
- Somma, A. (2017). *Europa a due velocità. Postpolitica dell'Unione europea*. Reggio Emilia: Imprimatur.
- Starbatty, J. (2002). *Ordoliberalismus*, en O. Issing (ed.), *Geschichte der Nationalökonomie*, 4. ed. (pp. 251-270). München: F. Vahlen.
- Stolfi, N. (1919). *Diritto civile*, vol. 1 (Parte general). 1 t. (*Fonti, disposizioni preliminari e transitorie*). Torino: Utet.
- Stolfi, N. (1922). La rivoluzione francese e la guerra mondiale. *Rivista di diritto pubblico*, 14, 385-408.
- von Hayek, F.A. (1976). *Law Legislation an Liberty*, vol. 2 (*The Mirage of Social Justice*). Chicago and London: University of Chicago Press.
- Weber, M. (2000). *Economia e società*. Torino: Ed. Comunità.

Giulio Azzolini. Investigador en filosofía política en la Università Ca' Foscari di Venezia y Junior Research Fellow de la Scuola Superiore per gli Studi avanzati en la Università di Roma La Sapienza. Después de su doctorado, completó sus estudios en el Istituto Italiano per gli Studi Storici (Napoli), en la École Normale Supérieure de Lyon y en el Istituto Italiano per gli Studi Filosofici (Napoli). Su investigación se centra en el análisis de los sistemas mundiales, las teorías de la globalización y la teoría de las élites. Ha publicado *Dopo le classi dirigenti. La metamorfosi delle oligarchie nell'età globale* (Laterza, 2017) y *Capitale, egemonia, sistema. Studio su Giovanni Arrighi* (Quodlibet, 2018).
Contacto: giulio.azzolini@unive.it

LA TEORÍA DE LAS ÉLITES Y LA LUCHA DE LA CLASE GLOBAL¹

Giulio Azzolini

Università Ca' Foscari di Venezia

ELITE THEORY AND THE GLOBAL CLASS STRUGGLE

Resumen

Al acabar la Guerra Fría y derrumbarse la Unión Soviética, se difundió la tesis de que había finalizado la época de la clase y, aún más, la lucha de clase. En este ensayo nos proponemos hacer algunas consideraciones sobre el problema que Luciano Gallino llamaba “la lucha de clase desde arriba”. El período histórico considerado es aquel que empezó en los años setenta del siglo XX como resultado de una voluntad política neoliberalista. La perspectiva científica empleada se relaciona con la teoría de la élite en sentido lato. En primer lugar, el ensayo intenta aclarar las ventajas que este enfoque podría facilitar a la hora de redefinir la cuestión general de la lucha de clase. En segundo lugar, se centra en las formas de subjetivación de las minorías organizadas en la “clase capitalista transnacional”. En tercer lugar, traza las principales formas de poder ejercidas por las minorías capitalistas organizadas, enfocándose sobre todo

1. Fecha de recepción: 4 de febrero 2019; fecha de aceptación 18 de febrero 2019. Este artículo es fruto de un proyecto de investigación desarrollando con el Dipartimento di Filosofia e Beni culturali - Università Ca' di Venezia.

en lo que Charles Lindblom definió “poder estructural”. Finalmente, muestra cómo y porqué el poder estructural es causa y efecto de la erosión de los “espacios políticos” que ordenaron el mundo moderno hasta los llamados “Treinta gloriosos”.

Palabras clave

Lucha de clase, teoría de la élite, clase capitalista transnacional, globalización, neo-liberalismo.

Abstract

After the end of the Cold War and the collapse of the Soviet Union, the thesis that the class age was over and, even more so, the class struggle has spread. In this essay I propose to make some considerations on the problem of what Luciano Gallino called “the class struggle from above”. The historical period taken in consideration is the one that began in the seventies of the twentieth century, as a result of a neoliberal political will. The scientific perspective adopted is connected with the elite theory, understood in a broad sense. The essay first of all attempts to clarify the advantages that such an approach could bring to a redefinition of the general question of the class struggle. Secondly, it focuses on the manners of subjectivation by the organized minorities within the “transnational capitalist class”. Thirdly, it illustrates the main forms of power exercised by the organized capitalist minorities, with particular attention to what Charles Lindblom called “structural power”. Finally, it shows how and why structural power is both cause and effect of the erosion of the “political spaces” that ordered the modern world, up to the so-called “Thirty glorious”.

Keywords

Class struggle, elite theory, transnational capitalist class, globalization, neoliberalism.

Al acabar la Guerra Fría y derrumbarse la Unión Soviética, se difundió la tesis de que había finalizado la época de las clases y, sobre todo, la lucha de clase. Una representación similar fue compartida por la derecha y la izquierda, por los medios de comunicación y la literatura científica (Pakulski, Waters, 1996; Kingston, 2000). A pesar de esto, y gracias a la reciente crisis económica y financiera, en los últimos años ha destacado una opinión contraria por la que no solo las clases existen, sino que siguen luchando entre sí. Desde este punto de vista, lejos de ser verdadera, la negación del conflicto de clase o su sustitución con las luchas para el reconocimiento identitario se ha interpretado como un instrumento ideológico dirigido a enmascarar la explotación del proletariado, o bien la creciente devaluación del trabajo, desde el punto de vista contractual y ocupacional (Wright, 2015; Žižek, 2016).

En este ensayo nos proponemos hacer algunas consideraciones sobre el problema de la “lucha de clase desde arriba” (Gallino, 2012; Sola, 2004), haciendo hincapié, sobre todo, en aquella parte de la historia mundial que empezó en los años setenta del siglo pasado sobre la base de una perspectiva científica que puede definirse *lato sensu* elitista. Tras aclarar las ventajas que este enfoque podría proporcionar a la redefinición de la cuestión general, examinaremos brevemente cómo se subjetivan las minorías organizadas en la “clase capitalista transnacional” (Sklair, 2001; Robinson, 2004), para luego explicar las formas principales de poder de las que estas se valen, con énfasis en el llamado “poder estructural” (Lindblom, 1977), causa y efecto de la erosión tendencial de los “espacios políticos” que ordenaron el mundo moderno, hasta los llamados “Treinta gloriosos” (Galli, 2001; Fourastié, 1979).

Quién lucha de verdad

Si el desarrollo de toda sociedad siempre ha estado caracterizado por la desigualdad, cambian las maneras como poco a poco esta se ha concebido. Antes de empezar, podría decirse que, en Occidente, las revoluciones burguesas influyeron negativamente en la división de la sociedad en *clases*. Dejando de lado la noción de *estrato* (que, al ser específica de la sociología funcionalista, pone más énfasis en la integración que en el conflicto social), *clase* y *élite* son dos de las palabras más empleadas para distinguir a los grupos de poder a partir del siglo XIX en adelante.

Es notorio que el término *clase* se halla sobre todo en las teorías que se inspiran en Karl Marx, pero pertenece también a las tradiciones que remiten a Max Weber, Émile

Durkheim y Pierre Bourdieu. Son autores muy diferentes entre sí, aunque todos coinciden en interpretar la historia de manera conflictiva y en considerar la desigualdad como una condición remediabile, a pesar del alto precio a pagar. En cambio, el término *élite* es preferido por las llamadas teorías teorías, compatibles tanto con la idea de integración como con aquella de conflicto social y tienden a vislumbrar en la desigualdad un fenómeno inevitable, prescindiendo de los auspicios de quienquiera.

Por lo general, en la teoría de las clases se entrevé una ideología progresista, igualitaria y democrática, mientras que en aquella de las élites –por el contrario– se vislumbra el residuo de una ideología conservadora, no igualitaria y no democrática. Si, por un lado, por mucho tiempo el clasismo pudo parecer un concepto que el progreso de la historia había arcaizado, por otro lado, alrededor de la idea de elitismo (o bien de elitismo democrático) siempre ha existido cierto halo de prejuicio o, por lo menos, de desconfianza (Sartori, 1987, pp. 156-163).

Este recelo es fácil de explicar. De Gaetano Mosca a Vilfredo Pareto y Max Weber, los clásicos de la teoría de las élites fueron intelectuales con orientación conservadora, que se oponían claramente a los partidos socialistas o comunistas y muy sospechosos hacia la plena afirmación de la democracia de masas. Esto no quita que sería un error reducir la teoría de las élites a pura ideología burguesa, y eso es aún más verdadero si se piensa en que esta nació claramente como antiideológica. Además, no hay que olvidar que las ideologías blanco de los elitistas no fueron solo la marxista y la democrática, las cuales cargaron con la responsabilidad, la una, de sobrestimar al proletariado y, la otra, a la misma ideología liberal, ofuscada por el mito de la división de los poderes.

Lejos de resumirse en la opinión política de sus primeros grandes intérpretes, la teoría de las élites es importante antes que todo por su contenido científico², y prueba de ello es que a su realismo no se sustrayeron –con resultados obviamente diferentes– autorizados intelectuales progresistas como Vladimir Lenin, Antonio Gramsci, Charles Wright Mills o el ya recordado Bourdieu.

¿Cuál es, muy brevemente, la principal lección elitista? El reconocimiento desapasionado del “hecho oligárquico” (Aron, 1969, pp. 50-52), es decir, de la regularidad por la cual cada sociedad –aunque gobernada de manera democrática– siempre e inevitablemente queda dividida en una minoría de mando y en una mayoría subordinada.

2. En una de las polémicas más productivas del marxismo europeo de la segunda parte del siglo XX, Nicos Poulantzas recriminaba, entre otros, a Ralph Miliband por valerse de la idea de élite para sus estudios sobre el Estado en la sociedad capitalista. Según Poulantzas (1969, p. 70), en lugar de comprometerse con aquel concepto, Miliband tendría que hacer “a critique of the ideological notion of elite in the light of the scientific concepts of Marxist theory”. El análisis más reciente de los clásicos del elitismo italiano en clave antiplutocrática es de Piano, 2019.

Desde este punto de vista, la oligarquía se considera etimológicamente el poder de pocos y no, según las acepciones prevalecientes en el mundo clásico, una forma política degenerada, o bien el gobierno de los ricos (Winters, 2011; Green, 2016). El “hecho oligárquico” (entendido en sentido descriptivo, y por ende aceptable por la derecha y la izquierda) indica simplemente la constante por la que el poder supremo queda ejercido por pocas personas.

Sobre la base de estas premisas, los elitistas han hecho muchos reparos a la teoría marxista de las clases, haciendo hincapié, sobre todo, en la repercusión del materialismo histórico y, más precisamente, en el determinismo economicista. Por ejemplo, en *Class and class conflict in industrial society* (1959), Ralf Dahrendorf polemiza contra el marxismo vulgar que individualizaba en el poder político un mero reflejo superestructural del poder económico. Además de sobrestimar la capacidad inclusiva de las instituciones liberal-democráticas³, Dahrendorf ofrece sin lugar a dudas una imagen demasiado simplificada de la teoría marxista la cual, para Domenico Losurdo (2013), puede y debe leerse en su predisposición a articular, además del conflicto entre proletariado y burguesía, también aquellos de raza y género.

Pero cabe subrayar que, aunque se ofrezca una visión no determinista y proteiforme de la lucha de clase, los elitistas seguirían teniendo otro recurso crítico. El tema –demasiado a menudo descuidado– atañe a lo que podría llamarse *teoría de la acción*. Para comprender lo que se está diciendo, cabe remitir a Eva Etzioni-Halevy y a las páginas de *The Elite Connection: Problems and Potential of Western Democracy* (1993):

Classes are important components of the structure of society. They are categories of socioeconomic inequality in it. They may become focuses of identification. Their members may have interests in common, and some may act in their name to promote what they consider those interests to be. Others may act to the detriment of those interests. But these actions cannot involve all, or even most people in each class, and so cannot involve the classes as entities. Hence this may be action for or against classes, but it is not action by classes, or class action. (Etzioni-Halevy, 1993, p. 36)

3. En los años sesenta, el elitismo pluralista de Dahrendorf fue muy criticado, entre otros, por dos importantes estudiosos de las clases, Bourdieu y Miliband. En *Les héritiers. Les étudiants et la culture* (escrito en 1964 con Jean-Claude Passeron), el sociólogo francés rechazaba la representación de la escuela pública como factor de movilidad social porque, al hacer hincapié en la “herencia cultural”, en realidad esta contribuiría a la reproducción de la estructura de clase. En *The State in Capitalist Society* (1969), el sociólogo inglés rehuía de la imagen del “Estado pluriclase”, y probó que la extracción social de la *noblesse d’État* (otra importante obra de Bourdieu) remitía a unas burguesías media y alta, muy enlazadas con el capitalismo empresarial.

En este pasaje no se niega la existencia de clases, ni su capacidad de estructurarse establemente. No se pone en tela de juicio la suposición de que estas puedan catalizar intereses diferentes, contrarios o nada menos que contradictorios. No se disminuye la importancia de las clases como sujetos colectivos en el interior de una sociedad. Simplemente se rechaza la idea de que las clases puedan considerarse *actores sociales* en sentido propio. Aprovechando la herencia de la tradición elitista, Etzioni-Halevy afirma que las clases nunca actúan como tales, no pueden actuar unitariamente. Las sustituyen siempre y solo las minorías organizadas. Si es así, se desprende que una lucha de clase propiamente dicha no se da, ni puede darse nunca, porque toda lucha de clase, en realidad, siempre y necesariamente está mediada por la intervención de grupos minoritarios.

La mayoría de los elitistas llega a sostener que, con el paso del tiempo, todas las minorías organizadas tienden inevitablemente a desarrollar intereses autónomos y, por lo general, opuestos a los de las clases desde las cuales proceden sus miembros. Esto es lo que exige la “ley férrea de la oligarquía”, elaborada por Robert Michels en su *Sociología del partido político* (1912). Sin embargo, no es necesario llegar a eso. Por ejemplo, los elitistas democráticos opinan que las élites políticas –seleccionadas desde abajo, plurales, competitivas y responsables– pueden actuar aspirando al interés de su propia *constituency* de referencia (Azzolini, 2016a). Y eso que, al releer el problema de la lucha de clase, cabe remarcar que la teoría de las élites enseña que los que luchan son siempre y sobre todo minorías organizadas con una autonomía más o menos relativa respecto de sus clases de referencia.

Ser capitalistas transnacionales

Leslie Sklair y William I. Robinson han afirmado que la globalización empezada en los años setenta del siglo XX es el resultado de un proyecto político impuesto por la única clase realmente global, al mismo tiempo capitalista y dominante. Como verdadero motor de la historia reciente, de esta dependerían los problemas actuales más graves, de la iniquidad distributiva a la contaminación ambiental. Al basarse en empresas transnacionales y, por ende, tendencialmente irresponsables hacia el ambiente en el cual se han establecido (Gallino, 2005), la nueva clase jugaría un papel decisivo a la hora de cambiar la estructura material de la economía planetaria. Recuérdense los rasgos esenciales de la “gran transformación” descrita por Robinson. En *Global Capitalism and the Crisis of Humanity* (2014), el sociólogo estadounidense escribe:

We have gone from a *world* economy, in which countries and regions were linked to each other via trade and financial flows in an integrated international market, to a *global* economy, in which nations are linked to each other more organically through the transnationalization of the production process, of finance, and of the circuits of capital accumulation. (p. 2)

No vale la pena examinar aquí las posiciones –que incluso se solapan– de los que más se comprometieron en definir una “clase capitalista transnacional” (Azzolini, 2016b; Robinson, Sprague, 2018); más vale profundizar en las modalidades de *subjetivación* de las minorías organizadas que, al compartir con la “clase capitalista transnacional”, actúan por lo general a su favor. Retomando la terminología elitista anterior, se trata de reflexionar sobre la declinación del “hecho oligárquico” en el ámbito económico. Cabe especificar que la elección de circunscribir el discurso al ámbito económico depende de la convicción de que es oportuno incluir en la nueva clase solo a los que, por su función, están obligados con las empresas transnacionales. Los que no tienen una posición precisa en el ámbito de las corporaciones industriales y financieras no están obligados a promover sus intereses⁴.

Las minorías capitalistas organizadas actualmente más relevantes remiten a tres figuras principales: los propietarios de las grandes empresas, sus gerentes y los gestores de fondos financieros. Estas figuras son importantes porque expresan al máximo nivel las lógicas peculiares de un sistema productivo y financiero en el cual, directa o indirectamente, ya está integrada la mayoría de la humanidad.

Ahora bien, lo que cabe destacar es que, en los últimos años, en Occidente y sobre todo en Europa, las minorías capitalistas organizadas han dejado de considerarse el componente particular, complementario al público, de clases dirigentes nacionales (Azzolini, 2017). Los que controlan a grandes empresas y fondos de inversión cada vez más conciben su identidad pública en términos de *grupos de presión*. ¿Pero cuáles son las implicaciones de esta específica subjetivación? ¿Qué horizonte de sentido presenta si se coteja con la fase internacional (en lugar de transnacional) del desarrollo capitalista, durante la cual el “hecho oligárquico” se declinaba en términos de *clases dirigentes*?

4. Aquí nos oponemos a Leslie Sklair, según el cual la globalización capitalista ha exigido la movilización de diferentes tipos de capital: político, organizacional, cultural y del conocimiento. Estos remiten a las cuatro partes por las que estaría compuesta la clase capitalista transnacional: los gerentes de las corporaciones transnacionales, sus afiliados locales (sector empresarial); los burócratas y los políticos (sector estatal); los profesionales (sector técnico); los comerciantes y los medios de comunicación (sector consumista). Además de Gallino, comparten esta opinión W. K. Carroll (2010) y K. van der Pijl (2012²).

Históricamente, la noción de clase dirigente se ha encarnado en una alianza entre los gerentes del sector público y aquellos del sector privado (aunque se trata de una alianza siempre posiblemente conflictiva y nada automática). De hecho, a ambas minorías organizadas se les estimulaba a promocionar la prosperidad de la economía doméstica. Pero cuando el interés de las oligarquías políticas –en su mayoría arrinconadas en una esfera pública nacional– se separa del interés de las oligarquías económicas, ya proyectado en una dimensión transnacional, lo que cambia necesariamente es la manera a través de la cual las dos oligarquías interactúan. Ya se ha dicho que las segundas se relacionan con las primeras por ser grupos de interés. De hecho, las oligarquías económicas interactúan con las políticas por medio de una “presión externa” para lograr *policies* fructuosas.

En el pasado, las clases dirigentes legitimaban su propia hegemonía persuadiendo a sus subalternos de que su objetivo era perseguir, de forma más o menos directa, el interés general, esto es, en última instancia nacional. En cambio, los grupos de interés transnacionales justifican su actividad en nombre de los intereses privados y particulares que representan. En esta transición, la Unión Europea se muestra más como un espacio de “despolitización” (Preterossi, 2011) que como un lugar de conflicto y compromiso entre intereses diferentes, públicos y privados, políticos y económicos, nacionales, internacionales y transnacionales.

Además, la edad global parece estar caracterizada por una progresiva desaparición de la burguesía. Mientras la noción de clase dirigente nació en un período de equivalencia tendencial entre clase capitalista y clase burguesa, en la actualidad –en la época de los grupos de interés– según los cánones de la tradición burguesa la clase capitalista ya no reivindica ni un compromiso directamente político, ni un papel civil, sino que se limita a ejercer una función específicamente económica o de renta. Tal y como escribe Franco Moretti (2013): “what has evaporated is the sense of bourgeois *legitimacy*: the idea of a ruling class that doesn’t just rule, but *deserves* to do so” (p. 20). Remitiendo al léxico gramsciano, podría decirse que hoy en día los grupos que integran la clase capitalista transnacional son dominantes, ya no hegemónicos o dirigentes.

También cabe recordar el motivo que agudizó el pasaje de clases dirigentes a grupos de interés, que se inserta en el pasaje de economía mundial a economía global y que se mezcla con la formación de una clase capitalista transnacional. El cuidado a los términos con los cuales se declina el “hecho oligárquico” no sirve para destacar una evolución del léxico académico y no aspira a representar una madurez alcanzada ni una supuesta objetividad de la ciencia social. Insistir en el pasaje de clase dirigentes

a grupos de interés se debe a la convicción de que esta es la manera principal para sujetivar a las minorías capitalistas organizadas. De ahí que describirlo sea una tentativa de reconstruir las categorías de los actores sociales, sabiendo que todo propósito de identificarse con estos quedaría ingenuo y torpe.

Luchar desde arriba

Si la lucha de clase se da sobre todo a través de la mediación de minorías organizadas y si, en la época global, la autognosis de las minorías capitalistas organizadas se define gracias a la idea de grupos de interés, ¿cómo se interpreta hoy la “lucha de clase desde arriba”? También en este caso es mejor no separar el nivel simbólico de aquel de los procesos materiales. Aunque en el espacio jurídico actual hay regímenes reguladores globales e instituciones públicas supranacionales diferentes (Cassese, 2012), cada más a menudo las corporaciones se consideran y perciben como verdaderos organismos soberanos (George, 2015). ¿Por qué? ¿Y cómo ejercerían su dominio las minorías capitalistas organizadas?

Los estudiosos suelen distinguir tres tipologías de poder que conciernen a los llamados “gigantes globales”: instrumental, discursivo y estructural (Fuchs, 2013; Wilks, 2013). Se trata de formas de poder distintas pero claramente enlazadas entre sí, y todas de alguna manera ancladas a la transformación de la estructura industrial del capitalismo global.

Los grupos de interés que integran la clase capitalista transnacional luchan antes que todo por medio del poder instrumental, e intentan someter las instituciones públicas a los intereses privados. Cuanto más se multiplican los niveles de gobernanza, más aumentan las actividades de *lobbying*, o sea las actividades de condicionamiento de las políticas públicas, que tienden a favorecer intereses determinados en detrimento de otros. Nada que objetar para la ortodoxia pluralista, a condición de que cada grupo de interés goce efectivamente de las mismas oportunidades de hacer valer sus propias instancias. Pero si las decisiones que se pretende condicionar se toman a nivel supranacional, las secuelas más lógicas son dos: en primer lugar, el aumento de la distancia entre un centro decisonal y los lugares en los que se forma la opinión pública favorece la opacidad del *lobbying*; en segundo lugar, el hecho de que los procesos de *decision-making* se organicen a escala supranacional de alguna manera obstaculiza el acceso a los grupos de interés más débiles y favorece a las empresas más grandes.

Es mucho más complicada la cuestión del poder cultural ejercido por la clase capitalista transnacional. Está claro que la cultura preeminente de la edad global es la *neoliberal*. Al ser doctrina político-económica y social al mismo tiempo, el neoliberalismo transmite un poder complejo, difícil de encasillar. Lejos de ser meramente material o distributivo, el poder neoliberal es relacional, mejor dicho performativo, esto es, capaz de imaginar y realizar un nuevo orden social.

¿A qué orden aspira el neoliberalismo? Este prevé una reconfiguración específica del papel social de Estados e individuos. El gasto público ya no sirve para garantizar un sistema de bienestar, sino que se emplea para acrecentar el nivel de la competencia en el mercado laboral. De ahí que se estimule a cada actor social a plasmar su propia identidad en términos empresariales, capitalizando su misma humanidad y deseando su propio oficio como ámbito de autorrealización.

Sin embargo, creemos que, dentro de las formas de poder vehiculadas por los grupos de interés que integran la clase capitalista transnacional, la más importante es la llamada estructural. Teorizado por Charles Lindblom en *Politics and Markets* (1977) y más veces estudiado (por último por Culpepper, 2015), el poder estructural depende de la asimetría entre el apego al territorio de los espacios políticos y el carácter desterritorializado de los grandes conglomerados económico-financieros que, haciendo hincapié en sus propios recursos, acaban condicionando fuertemente el debate político, pero sobre todo las políticas públicas. Es una forma de poder ya presente, *in nuce*, en el análisis de Antonio Gramsci (1975, pp. 1755-1756) acerca del contraste entre cosmopolitismo de la economía y nacionalismo de la política. Sin embargo, si el cosmopolitismo económico anterior a la Gran Guerra atañía sobre todo a lo comercial y financiero, tras el desmantelamiento del sistema de Bretton Woods lo que se convirtió en cosmopolita fue antes que todo la «esfera de la producción»⁵.

Luchar desde fuera

El ejercicio del poder estructural por parte de grupos de interés integrantes de la clase capitalista transnacional se cruza con la reestructuración de los espacios políticos en el interior de los cuales, a lo largo del siglo XX, el Occidente había alcanzado los mejores

5. Para evitar el vaivén que, en la historia del siglo XX, llevaría fatalmente la «primacía de la política» a la «primacía de la economía», cfr. Basosi (2006), el cual, además de fechar el origen del «viraje neoliberal» en los años de 1971 a 1973, también contextualiza la decisión de eliminar el sistema de Bretton Woods en el difícil momento histórico encabezado por Nixon.

resultados en términos de inclusión social. Hay por lo menos tres ejemplos de poder estructural que pueden contribuir razonablemente a reestructurar la estatualidad, sobre todo europea. Nos referimos a las prácticas de *rating*, *regime shopping* y *offshoring*, para nada marginales a la hora de plasmar el mundo contemporáneo.

Es notorio que a las agencias de *rating* se les solicita formular su juicio sobre la condición económica de los Estados. Ese juicio sirve para valorar el riesgo de que un Estado deudor no sea capaz, por varias razones, de reembolsar de forma puntual el crédito que le han garantizado los inversores. Al ser una función fundamental del “capitalismo financiero” (Gallino, 2011), el *rating* se ha empleado como un poderoso medio para condicionar la soberanía estatal; de hecho, uno de los criterios principales sobre la base de los cuales las agencias de *rating* han evaluado la solidez de un Estado ha sido la concordancia de sus políticas con los criterios de comportamiento dictados por las doctrinas neoliberales.

El enlace entre poder cultural y poder estructural se debía a que los *rating* pertenecían a un reducido oligopolio de agencias privadas, controladas por capitales de empresas financieras transnacionales y fondos especulativos. Esta condición contribuyó a violar aquella separación entre ‘dentro’ y ‘fuera’ en la que se fundamentaba el orden político moderno. Además, está claro que cuanto más aumenta la interdependencia planetaria, sobre todo a nivel financiero, más el ejercicio de la soberanía política en un determinado territorio quedará condicionado.

De ahí que se llegue al *regime shopping*, es decir, a la posibilidad de la que gozan las grandes empresas de dirigir las inversiones allí donde sea conveniente. *Ubi pecunia, ibi patria*. Y en el corto plazo, las condiciones del provecho son inversamente proporcionales al respeto del ambiente, humano y natural. Así las cosas, incluso frente a un escaso compromiso en las innovaciones tecnológica, mercadotécnica o estratégica, las empresas son estimuladas a dirigirse allí donde el derecho laboral, el *welfare state* y la tutela ecológica aparezcan carentes.

La relación de las empresas con los países de origen nunca ha sido imposible de cortar: el mercado lleva siendo desde siempre un no-lugar potencial. Sin embargo, entre los años setenta y ochenta del siglo pasado se dio una precisa voluntad política que, al inspirarse en la cultura neoliberal, actuó para ampliar desmedidamente la libertad de movimiento de los capitales⁶. Desde entonces, sobre todo en los años noventa y dos mil,

6. Para una lectura que identifica la liberación de los movimientos de capital y la voluntad política neoliberal que la apoyó como uno de los pilares del proceso de integración económica por como se define al abrigo del Tratado de Maastricht, firmado el 7 de febrero de 1992, cfr. Streeck, 1992, el cual también destaca los riesgos de un posible *regime shopping* en el espacio europeo.

un aumentado progreso tecnológico permitió a las industrias reestructurarse a escala transnacional. Sin movilidad de capitales y sin conectividad de la producción, el *regime shopping* no llegaría a ser el problema endémico que representa hoy.

De ahí que lleguemos al último rasgo del poder estructural en el que se quiere profundizar, es decir, el *offshoring*, esto es, la sustracción de una enorme cantidad de dinero a los impuestos estatales y su transferencia a países con especiales jurisdicciones secretas. Tal y como se ha ampliamente demostrado (Deneault, 2010; Urry, 2014), el *offshoring* es una de las estrategias principales a través de las cuales los grupos capitalistas transnacionales ponen a fruto su posición dominante.

Aunque por mucho tiempo se haya quedado en las discusiones entre peritos, el fenómeno del *offshore* involucra a la mayoría de las empresas más ricas del mundo. Es una práctica central en el proceso de globalización capitalista. Lo cierto es que el *offshoring* no es una protuberancia o una desviación criminal, sino una práctica totalmente coherente con la lógica que gobierna el capitalismo global.

Para corroborar el nexo entre poder cultural y poder estructural, algunos han apoyado claramente la difusión de los paraísos *offshore* al afirmar que, en nombre del principio de la competencia fiscal, los Estados más eficientes serían recompensados. Pero ha habido otras consecuencias. Se ha asistido a una competición a la baja en la que los Estados han perdido muchos recursos, desatendiendo la promesa de garantizar una efectiva igualdad de oportunidad a sus ciudadanos. Además, el aumento de la presión fiscal para los contribuyentes fieles también ha acrecentado una condición desigual, en la que quien tenía menos tuvo que pagar más.

Por todo esto, muchos opinan que ha llegado el momento de una nueva “lucha desde abajo”. A pesar de sus eventuales modalidades de subjetivación, esta última igual deberá ajustar cuentas con al menos dos elementos: por un lado, el riesgo de que las intenciones de «salir de la globalización» (Bello, 2002) sean veleidosas, porque la globalización –cuyas dinámicas son muy modificables– no es solo el resultado previsto de un proyecto político neoliberal, sino también el efecto inesperado de transformaciones tecnológicas y culturales no reversibles; por otro lado, sin dejar de lado el potencial emancipador ínsito en la globalización y en sus tecnologías y redes interculturales (Sklair, 2009), difícilmente este potencial logrará perjudicar la regla según la cual toda lucha de clase, sobre todo si contracorriente, exige la mediación de minorías organizadas (Dean, 2016).

Traducción del italiano de M. Colucciello

Referencias

- Aron, R. (1969). *Les désillusions du progrès. Essais sur la dialectique de la modernité*. Paris: Calmann-Lévy.
- Azzolini, G. (2016a). Les élites politiques et la démocratie. Perspectives théorico-politiques. *Le Philosophoire*, 46(2), 87-105.
- Azzolini, G. (2016b). Sur la nouvelle classe capitaliste, transnationale et dominante ? *Actuel Marx*, 60(2), 28-42.
- Azzolini, G. (2017). *Dopo le classi dirigenti. La metamorfosi delle oligarchie nell'età globale*. Roma-Bari: Laterza.
- Basosi, D. (2006). *Il governo del dollaro. Interdipendenza economica e potere statunitense negli anni di Richard Nixon (1969-1973)*. Firenze: Edizioni Polistampa.
- Bello, W. (2002). *Deglobalization: Ideas for a New World Economy*. New York-London: Zed Books.
- Bourdieu, P., Passeron, J.-C. (1964). *Les héritiers. Les étudiants et la culture*. Paris: Minuit.
- Carroll, W.K. (2010). *The Making of a Transnational Capitalist Class. Corporate Power in the Twentyfirst Century*. New York-London: Zed Books.
- Cassese, S. (2012). *The global polity: global dimensions of democracy and the rule of law*. Sevilla: Global Law Press.
- Culpepper, P. D. (2015). *Structural power and political science in the post-crisis era. Business and Politics*, 17(3), 391-409.
- Dahrendorf, R. (1959). *Class and class conflict in industrial society*. London: Stanford University Press.
- Dean, J. (2016). *Crowds and Party*. London-New York: Verso.
- Deneault, A. (2010). *Offshore. Paradis fiscaux et souveraineté criminelle*. Paris: La Fabrique.
- Etzioni-Halevy, E. (1993). *The Elite Connection: Problems and Potential of Western Democracy*. Cambridge: Polity.
- Fourastié, J. (1979). *Les Trente Glorieuses, ou la révolution invisible de 1946 à 1975*. Paris: Fayard.
- Fuchs, D. (2013). *Theorizing the Power of Global Companies*. En J. Mikler (Ed.), *The Handbook of Global Companies* (pp. 77-95). Oxford: Wiley-Blackwell.
- Galli, C. (2001). *Spazi politici. L'età moderna e l'età globale*. Bologna: il Mulino.
- Gallino, L. (2005). *L'impresa irresponsabile*. Torino: Einaudi.

- Gallino, L. (2011). *Finanzcapitalismo. La civiltà del denaro in crisi*. Torino: Einaudi.
- Gallino, L. (2012). *La lotta di classe dopo la lotta di classe*, entrevista al cuidado de P. Borgna. Roma-Bari: Laterza.
- George, S. (2015). *Shadow Sovereigns: How Global Corporations are Seizing Power*. Cambridge: Polity.
- Gramsci, A. (1975). *Quaderni del carcere*, ed. crítica del Instituto Gramsci, al cuidado de V. Gerratana. Torino: Einaudi.
- Green, J. E. (2016). Liberalism and the Problem of Plutocracy, *Constellations*, 23(1), 84-95.
- Kingston, P. W. (2000). *The Classless Society*. London: Stanford University Press.
- Lindblom, C.E. (1977). *Politics and Markets: The World's Political Economic Systems*. New York: Basic Books.
- Losurdo, D. (2013). *La lotta di classe. Una storia politica e filosofica*. Roma-Bari: Laterza.
- Miliband, R. (1969). *The State in Capitalist Society*. New York: Basic Books.
- Pakulski, J., Waters, M. (1996). *The Death of Class*. London: Sage.
- Piano, N. (2019). Revisiting Democratic Elitism: The Italian School of Elitism, American Political Science, and the Problem of Plutocracy. *The Journal of Politics*, 81(2), 524-538.
- Pijl, K. van der (2012²). *The Making of an Atlantic Ruling Class*. London: Verso.
- Poulantzas, N. (1969). The Problem of the Capitalist State. *New Left Review*, 58(1), 67-78.
- Preterossi, G. (2011). *La politica negata*. Roma-Bari: Laterza.
- Robinson, W. I. (2004). *A Theory of Global Capitalism: Production, Class, and State in a Transnational World*. Baltimore: Johns Hopkins University Press.
- Robinson, W. I. (2014). *Global Capitalism and the Crisis of Humanity*. New York: Cambridge University Press.
- Robinson, W. I., Sprague, J. (2018), *The Transnational Capitalist Class*, en M. Juergensmeyer, M. B. Steger, S. Sassen, V. Faessel (eds.), *Oxford Handbook of Global Studies* (pp. 309-327). Oxford: Oxford University Press.
- Sartori, G. (1987). *The Theory of Democracy Revisited, I: The contemporary debate*. Chatham, N.J.: Chatham House.
- Sklair, L. (2001). *The Transnational Capitalist Class*. Oxford: Wiley-Blackwell.
- Sklair, L. (2009). The Emancipatory Potential of Generic Globalization. *Globalizations*, 6(4), 525-539.

- Sola, G. (2004). 'Verticale' e 'orizzontale' in politica e in scienza politica, en B. Consarelli (ed.), *Metafore dello spazio. "Figure dello spazio, politica e società"* - Firenze, 4 aprile 2003 (pp. 97-114). Firenze: Firenze University Press.
- Streeck, W. (1992). National Diversity, Regime Competition and Institutional Deadlock: Problems in Forming a European Industrial Relations System. *Journal of Public Policy*, 12(4), 301-330.
- Urry, J. (2014). *Offshoring*. Cambridge: Polity.
- Wilks, S. (2013). *The Political Power of the Business Corporation*. Cheltenham: Edward Elgar.
- Winters, J. A. (2011). *Oligarchy*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Wright, E. O. (2015). *Understanding Class*. London-New York: Verso.
- Žižek, S. (2016). *Against the Double Blackmail: Refugees, Terror and Other Troubles with the Neighbours*. London: Allen Lane.

Alfredo Ferrara. Doctorado en Teorías y Filosofía Sociales Contemporáneas en la Università degli Studi di Bari “Aldo Moro” en 2015. Fue becario en el Istituto Italiano di Studi Storici, en el Istituto Italiano di Studi Filosofici, así como en el postdoctorado de la Scuola Superiore per gli Studi Storici - Università degli Studi della Repubblica di San Marino. Tratando temas en la encrucijada de la ciencia política, la sociología, la historia y la filosofía política, estudia las teorías de transición de Gramscia y los procesos de subjetivación, sobre todo vinculados a la experiencia laboral en el neoliberalismo. Actualmente es experto de la asignatura en Ciencias Políticas y Filosofía Política en el Dipartimento di Scienze Politiche dell’Università degli Studi di Bari “Aldo Moro”. Es editor del volumen colectivo *Prospettiva Gramsci. Dialoghi tra il presente e un classico del Novecento* (2015).
Contacto: ferraraalfredo@hotmail.com

LA LUCHA DE CLASE DESDE ARRIBA Y EL ENIGMA DEL CONSENSO NEOLIBERAL¹

Alfredo Ferrara

Università degli Studi di Bari "Aldo Moro"

THE CLASS STRUGGLE FROM ABOVE AND THE ENIGMA OF THE NEOLIBERAL CONSENSUS

Resumen

Este artículo aborda el proceso de transición política y social en los países occidentales desde principios de los años 70. El análisis se basa en la teoría de la transición de la lucha de clases desde arriba, según lo propuesto por el sociólogo italiano Luciano Gallino. Después de una breve biografía intelectual, así como una introducción a su teoría, el artículo analiza el consenso social y político que el neoliberalismo, la ideología detrás del concepto de lucha de clases desde arriba, logró tanto engendrar como gobernar en las últimas tres décadas. Las razones detrás de este éxito, se argumenta,

1. Fecha de recepción 8 de febrero 2019; fecha de aceptación 22 de febrero 2019. Este artículo es fruto de un proyecto de investigación desarrollando con el Dipartimento di Scienze Politiche, Università degli Studi di Bari "Aldo Moro".

se encuentran en la capacidad neoliberal de dar forma a las demandas y necesidades planteadas por las sociedades occidentales durante los Gloriosos Treinta de manera individual y competitiva.

Palabras clave

Teoría de la transición, neoliberalismo, de lucha de clases.

Abstract

This paper deals with the process of political and social transition in Western countries from the beginning of the 70s. The analysis draws from the transition theory of the class struggle from above, as proposed by Italian sociologist Luciano Gallino. After a short intellectual biography, as well as an introduction to his theory, the paper discusses the social and political consensus that neoliberalism – the ideology behind the concept of class struggle from above – managed to both engender and govern over the last three decades. The reasons behind this success, it is argued, lie in the neoliberal capability to shape the demands and needs put forth by Western societies during the Glorious Thirty in an individual and competitive fashion.

Keywords

Transition theory, neoliberalism, class struggle.

La lucha de clases desde arriba y el enigma del consenso neoliberal

Por mucho tiempo el concepto de lucha de clase no perteneció al debate de las ciencias políticas y sociales, y solo sobrevivió entre los historiadores –que lo encerraron en un pasado no demasiado lejano, pero de todas formas decaído– o en reducidos nichos de pensadores y estudiosos marxistas que no habían participado en el rito colectivo de la abjuración al que la mayoría de sus colegas se había afiliado entusiásticamente y apresuradamente. Este eclipse teórico llevaba gestándose desde hace mucho tiempo. En 1960, al hablar de las transformaciones en marcha en la política occidental durante las décadas sucesivamente llamadas con una afortunada expresión, “los Treinta gloriosos”, Seymour Martin Lipset escribió que aquel que definía el “very triumph of the democratic social revolution” había puesto punto final a la “domestic politics for those intellectuals” que necesitaban de “ideologies or Utopias to motivate them to political action” (Lipset, 1960, p. 406). Aunque utilizaba de forma indistinta la expresión “ideologies or Utopias”, es imposible no ver en aquellas palabras una cancelación sobre todo del materialismo histórico: si la cuestión social había sido solucionada por el triunfo de la “democratic social revolution”, los instrumentos teóricos que se proponían analizar las cuestiones materiales, las desigualdades, la división de la sociedad en clases y los conflictos consiguientes se convertían todos en irremediablemente obsoletos e inútiles.

En el debate italiano sobre las transformaciones actuales, una improvisa y eficaz interrupción de esta continuidad teórica estuvo representada en 2012 por la publicación de un libro-entrevista titulado *La lotta di classe dopo la lotta di classe* (Gallino y Borgna, 2012). Uno de los autores era el sociólogo italiano más autorizado: Luciano Gallino tenía ochenta y cinco años cuando murió en 2015. La tesis en la que se fundamentaba el libro era que, a partir de los años ochenta, la lucha de clase no acabó, sino que cambió el sujeto que la hacía triunfantemente. El hecho de que fuera Luciano Gallino en sostener esta tesis no es un detalle secundario: no siempre conocer la biografía intelectual de un estudioso añade algo a la interpretación de su obra, pero este caso es diferente. De ahí que, antes de entrar en sus tesis, nos detengamos en este autor.

Luciano Gallino y la compatibilidad entre capitalismo y desarrollo humano

Gallino no pertenecía a ninguna de las categorías que ha seguido empleando el concepto de lucha de clase, pero era un sociólogo que también se había formado intelectual-

mente en una anómala empresa italiana, Olivetti. En la segunda posguerra esta empresa había sido una de las mayores protagonistas a nivel mundial de la producción de máquinas de escribir, máquinas de cálculo y de la electrónica en general. En los años en que Gallino trabajó en la empresa, la dirigía una figura muy carismática, el ingeniero Adriano Olivetti. La peculiaridad de esta empresa consistía en la intención de conjugar capitalismo y desarrollo humano a través de una política empresarial de sueldos elevados, inversiones en el territorio y relaciones constructivas con las organizaciones sindicales. Junto con muchos intelectuales como el escritor Paolo Volponi, el poeta Franco Fortini y el sociólogo Franco Ferrarotti, Gallino colaboró con esta empresa por veintitrés años, de 1956 a 1979, antes como investigador y luego como responsable del centro de estudios y asesor. En una obra de 2001 Gallino describía este período desde el punto de vista profesional, político y humano: “el de Adriano Olivetti era un capitalismo que [...] sabía producir riqueza, pero también sabía cómo distribuirla, y practicaba este capitalismo” (Gallino, 2014, pp. 37-38). Durante esta práctica intelectual no había ninguna forma de hostilidad teórica hacia el capitalismo: en ese período Gallino se había convencido de que era posible hacerlo compatible con el pleno desarrollo de la persona humana, de las comunidades locales en las que los establecimientos industriales se instalan, del medio ambiente, creando productos innovadores capaces de mejorar la vida de las personas sin recurrir a la explotación intensiva del trabajo. De ahí que Gallino se hubiera formado en un contexto que le había transmitido la idea por la que la irremediabilidad de la lucha de clase no era el destino inevitable del capitalismo.

Por mucho tiempo, a partir de la mitad de los años ochenta, llevando diez años sin trabajar más en Olivetti, Gallino profundizó sobre todo en cuestiones teóricas y metodológicas, dedicándoles contribuciones relevantes, pero se ocupó poco del análisis de las transformaciones socioeconómicas en marcha. En este largo silencio es fácil leer una comprometedor tentativa de contestar a los interrogantes generados por los cambios de las sociedades capitalistas. En 1998, con la publicación de *Se tre milioni vi sembrano pochi* (Gallino, 1998), se abre una fase totalmente nueva de la biografía intelectual de Gallino: en esa obra se analiza el aumento del desempleo en Italia y Europa y el alcance de ese fenómeno que ponía en crisis el modelo de organización social que se fundamentaba en el modelo del ciudadano-trabajador. A partir de aquel entonces hasta su muerte, la producción científica en la que Luciano Gallino ha propuesto lúcidos análisis sobre el presente ha sido continua y llena de textos capaces de orientar profundamente el debate de las ciencias políticas y sociales, así como el público de los entendidos. Muy relevante por adelantar también el debate empezado tras la crisis de

2008, es un volumen publicado en 2005, *L'impresa irresponsabile* (con relación al libro sobre Olivetti publicado cuatro años antes, *L'impresa responsabile*); Gallino analizaba la imposición de un modelo de empresa en el cual los gerentes estaban comprometidos en la “maximización de la riqueza de los accionistas”, esto es, una transformación tan relevante como para dar comienzo a una nueva fase de la historia del capitalismo.

La lucha de clase desde arriba

De forma más definida y estructurada, los argumentos de *L'impresa irresponsabile* son el eje de los que Marco Revelli –en la esquila publicada en el diario *il manifesto* tras la muerte de Gallino– ha definido “la gran trilogía [...] en la que Gallino nos ha explicado, prácticamente en tiempo real, con su argumentación racional y lineal, las razones y dimensiones de la crisis actual” (Revelli, 2015). Es la trilogía empezada con *Con i soldi degli altri. Il capitalismo per procura contro l'economia* (2009), seguida por *Finanzcapitalismo. La civiltà del denaro in crisi* (2011) y por la obra ya citada, *La lotta di classe dopo la lotta di classe* (2012).

Estos volúmenes fueron un punto de referencia fundamental para todos los que, tras la crisis de 2008, en Italia intentaron comprender los complejos mecanismos financieros que la habían originado y que, por mucho tiempo, no habían sido debidamente considerados por la comunidad científica y por el debate público en su globalidad. El mismo Gallino (2011) resume el desconcierto generado por el fracaso de *Lehman Brothers*:

Frente a la naturaleza y cantidad de acontecimientos reales que muchas personas experimentan, la pregunta a la que muchos han intentado contestar en sustancia es una: ¿cómo nos hemos metido en esos líos? Esto es, ¿cuáles son las causas de la crisis, es decir, cuál es su explicación? (p. 45).

El alcance de una crisis tan asombrosa, que de repente había manifestado al mundo entero el poder de las finanzas, no se podía explicar como un percance, sino como el epílogo de un proceso de transformación de largo plazo, que se había dado sin ser tematizado y analizado de forma adecuada por la política y la comunidad científica. Para Luciano Gallino, el sociólogo que se había formado en un contexto no prejudicialmente hostil al capitalismo y que había callado mucho sobre sus cambios, la comprensión de la crisis de 2008 no podía prescindir de un recurso teórico en desuso:

el concepto de *lucha de clase*. Sin embargo, para usarlo cabe hacer una especificación: para describir una relación entre al menos dos sujetos, la lucha de clase puede indicar dos procesos diferentes entre sí. Desde el punto de vista de “quien no está satisfecho con su propio destino”, lucha de clase significa “movilizarse para intentar mejorar, junto con otros de la misma condición, su destino con medios diferentes”; sin embargo, pueden encabezarla también “los que están satisfechos con su destino y quisieran defenderlo o que, de todos modos, se preocupan por su posible compromiso” (Gallino y Borgna, 2012, p. 8).

A partir de la segunda guerra mundial hasta finales de los años setenta la clase obrera (Gallino escribe “más en general la clase de los trabajadores dependientes”) había logrado “mejoras importantes en su propia condición social”: estabilidad de empleo, aumentos salariales, sistemas de protección social y sistemas sanitarios públicos, reducción del horario laboral, extensión del asueto retribuido, etc. Todo esto fue conquistado por las “imponentes luchas sindicales” y general movilización social que, sobre todo en la Europa continental, comprometió también a los estudiantes, imponiendo a la política la “petición de una democracia más participativa”; además, la situación sociopolítica, condicionada por la presencia de la URSS, había inducido a las clases dominantes “a ceder una parte de sus privilegios, si bien se mira limitada”, para contener desplazamientos de la opinión pública hacia partidos y sindicatos que se proponían repetir en Occidente el modelo político-económico presente más allá del telón de hierro. A lo largo de casi tres décadas, dentro de los dos modelos de lucha de clase el primero –aquel llevado desde abajo contra arriba– tomó la delantera (Gallino y Borgna, 2012, pp. 10-11).

Según Gallino, al principio de los años ochenta se da un vuelco, sobre todo en los países más industrializados (EE.UU., Reino Unido, Francia, Italia, Alemania). En efecto, ya a partir de los años sesenta en estos países se había registrado una disminución de la tasa de utilidad de las grandes empresas manufactureras que no se podía explicar solo con los triunfos del movimiento obrero. De hecho, también había un elemento de crisis material que se añadía al político: en aquellos años se registró “el agotamiento de los fundamentos tecnológicos y económicos de la manera de producción fordista”, sobre todo en dos ámbitos. En primer lugar, el éxito de este modelo había sido garantizado por las transformaciones de bienes cuya adquisición estaba limitada a la clase media en bienes de consumo de masas (coches, electrodomésticos, etc.) gracias al creciente poder adquisitivo de la clase trabajadora; en segundo lugar, la organización de la producción sobre los principios tayloristas de la producción científica del trabajo había generado una demanda creciente y una baja tasa de desempleo. Cuando la demanda interna

empezó a saturarse, este modelo entró en crisis y aumentó la reducción de la tasa de utilidad, ya afectada por las reivindicaciones del movimiento obrero. Sin embargo, solo a partir de los años ochenta “las clases dominantes se movilizaron y empezaron a llevar una *lucha* de clase desde arriba para recobrar el terreno perdido”, aspirando a reducir los salarios reales, volver a introducir condiciones laborales más rígidas, hacer crecer de nuevo la cuota de beneficios sobre el PIB erosionada en los treinta años anteriores por aumentos salariales, inversiones productivas y sistemas fiscales inspirados en el principio de la tasación progresiva. Gallino cierra esta reconstrucción histórica afirmando que “en sustancia, no ha desaparecido la lucha de clase [...] más bien a la lucha que ha sido llevada desde abajo para mejorar su propio destino se ha sustituido una lucha llevada desde arriba para recuperar los privilegios, los beneficios y sobre todo el poder que habían sido de alguna manera erosionados” (ivi, pp. 11-12).

Si el protagonista de la lucha de clase desde abajo había sido la clase obrera, la que llevó la lucha de clase desde arriba es una “clase sin confines nacionales”, que Gallino en 2009 describió como compuesta por cuatro diferentes componentes: *a*) “individuos que disponen de activos financieros” superiores al millón de dólares per cápita y que “aspiran a hacerlos crecer a través de todo tipo de inversión” (10,1 millones de personas), *b*) “exponentes del capitalismo familiar”, herederos de familias que, desde hace muchas generaciones, encabezan grandes empresas privadas o que “se han convertido en eminentes con sus propias fuerzas” (2,5 millones de personas), *c*) “altos gerentes de corporaciones transnacionales” (3 millones de personas) y *d*) “dirigentes o gerentes de diferentes tipos de inversores institucionales” como fondos de inversión, bancos, compañías de seguro, etc. (500.000-600.000 personas). En 2009, según el cálculo de Gallino esta clase –que él mismo define como “clase capitalista transnacional” retomando una expresión de Leslie Sklair (2001)– contaba con alrededor de 9-10 millones de personas, es decir, el 0,15% de la población mundial. Sin embargo, no se trata de una clase en sí, con características e intereses objetivos comunes, sino también de una clase para sí, es decir, de un sujeto colectivo de acción: en efecto, con el paso del tiempo esta se ha dotado de sujetos formales o informales que elaboran instancias y análisis, y representan sus propios intereses en el espacio público transnacional. Gallino individualiza cinco: la *Cámara de Comercio Internacional*, con sede en París y fundada en 1919, las *Conferencias Bildeberg*, convocadas cada año a partir de 1952, la *Comisión Trilateral*, surgida en 1973 por iniciativa de David Rockefeller, el *Foro Económico Mundial* de Davos (que ha llegado a ser tan importante como para orientar las políticas de los países más ricos e inducir a algunos analistas a hablar de ‘partido de Davos’), y finalmente el

Consejo Económico Mundial para el Desarrollo Sostenible, surgido en 2005 afirmando que el respeto al medio ambiente representa una ocasión importante para aumentar los beneficios de las corporaciones².

Múltiples son los ámbitos en los que es posible constatar el éxito de la lucha de clase desde arriba, pero Gallino destaca como central la transformación del sistema económico en la transición entre dos tipos de capitalismo: del “capitalismo industrial” (que se fundamenta en la industria manufacturera) al *finanzcapitalismo* (que se centra en el “sistema financiero”). La diferencia principal que los caracteriza es la manera de acumular el capital: el primero lo hace sobre la base de la fórmula «D1-M-D2», es decir, invirtiendo dinero y comprando todo lo que sirve para producir una determinada mercancía (sobre todo materias primas, medios de producción y fuerza de trabajo), para luego volver a vender la mercancía producida y conseguir una cantidad de dinero mayor que aquella invertida al principio. En cambio, el *finanzcapitalismo* “persigue la acumulación de capital haciendo todo lo posible para evitar la fase intermedia, la producción de mercancías”, por ejemplo, invirtiendo el capital en los mercados financieros; de ahí que su fórmula de acumulación llegue a ser «D1- D2». Además, hay otra diferencia fundamental: el *finanzcapitalismo* sigue “una pretensión categórica”: “cabe cobrar de la producción de dinero una renta decididamente más elevada respecto de la producción a través de mercancías” (Gallino, 2011, p. 8). Por esto, reconvertir porciones cada vez más amplias del sistema económico del capitalismo industrial al *finanzcapitalismo* significa perseguir una lucha de clase: la especulación financiera es más rentable que la producción de mercancías sobre todo porque, no debiéndose confrontar con la fuerza de trabajo y con sus reivindicaciones, carga con menores responsabilidades de redistribución de la riqueza. Gallino escribe que, a partir de los años ochenta, “la producción de dinero por medio del dinero, junto con la creación de dinero de la nada por medio de la deuda, han tomado una decidida delantera al ser criterios de la acción económica, respecto de la producción de mercancías por medio de mercancías” (ivi, p. 18).

La lucha de clase desde arriba ha estado caracterizada también por otra modalidad que se puede insertar totalmente en la esfera de la iniciativa económica y que consiste

2, Con respecto a esto, cabe precisar que, en los últimos años, algunos de estos nombres han sido evocados a menudo junto con George Soros por los partidarios de diferentes teorías complotistas. Se trata de lecturas simplistas en las que se recuerdan categorías morales como, por ejemplo, la avidez (a menudo enlazada directamente con prejuicios de tipo antisemita). El planteamiento de Luciano Gallino es totalmente diferente porque se fundamenta en el análisis de los procesos materiales, de la organización de la producción, de la manera como se acumula el capital; solo a partir de esto el sociólogo reconstruye la acción de los portadores de los intereses enlazados con estos procesos.

en la decisión de las empresas de deslocalizar establecimientos productivos en áreas del planeta donde el costo del trabajo es más bajo que en Occidente y la normativa justabajista y aquella para la tutela del medio ambiente facilitan más a las empresas; este proceso –que Gallino historiciza como contemporáneo a la financiarización– con el derrumbe del sistema soviético ha sufrido una repentina aceleración, cuadruplicando en pocas décadas la fuerza de trabajo de la que podían gozar las empresas, las cuales pudieron poner en competición al medio millardo de trabajadores que viven en los países industriales del capitalismo avanzado con el millardo y medio de trabajadores del resto del planeta (Gallino, 2007, p. 38). Las ciencias sociales han definido este proceso como globalización, y a veces lo han descrito como inevitable; Gallino participó enseguida en el debate, poniendo de manifiesto los riesgos de fatalismo de estas lecturas (Gallino, 2000), definiéndola en cambio un “proyecto político” (Gallino y Borgna, 2012, p. 38).

Desde luego, la financiarización y la globalización no han sido solo procesos y proyectos limitados al ámbito socioeconómico: los ha acompañado, fortalecido y legitimado una constante producción normativa que ha vuelto a trazar las reglas de la acción económica. La financiarización de la economía no sería posible sin la progresiva desreglamentación de los movimientos de capital. Según la periodización de Gallino, este proceso empezó en Estados Unidos ya en 1974, para luego practicarse a través de análogas iniciativas legislativas en todos los países del área Oede y culminar, en 1999 en Estados Unidos, con la abolición del *Glass-Steagall Act* por mano de la administración Clinton. Esta ley, aprobada en 1933 tras la crisis del año 1929, sancionaba la separación entre bancos comerciales y bancos de ahorro, y permitía solo a los primeros invertir sus capitales en el mercado accionario a través de operaciones que ponen a riesgo el capital invertido, mientras otorgaba a los segundos solo la tarea de custodiar los ahorros de los cuentacorrentistas. Después de esa abolición, también los bancos de ahorro pudieron “hacer con mayor autonomía y ausencia de controles otras numerosas actividades financieras, incluidas aquellas especulativas, muy disímiles de los bancos de negocios”, aumentando los flujos financieros y poniendo a riesgo los ahorros que los cuentacorrentistas les habían entregado (cfr. Gallino, 2009, p. 29).

Según la describe Gallino, a su vez la globalización ha sido un poderosísimo medio a disposición de las clases dominantes para estimular en los países occidentales una pluralidad de reformas a su favor. El sector más relevante en el cual se ha concentrado más la presión de las empresas ha sido la normativa justabajista, pidiendo una reducción de las tutelas y de las responsabilidades a cargo de la empresa, a partir de la estabilidad

del empleo; el derecho y la legislación sobre el trabajo –surgidos en muchos países europeos tras el 1945– para Gallino han representado “las paredes de la ciudadela que [...] ha acogido a millones de campesinos, peones, jornaleros, artesanos y obreros “con dueño””, transformándoles en “ciudadanos completos” (Gallino, 2007, p. 57); en nombre de la competitividad de las empresas, a partir de los años noventa aquella ciudadela fue cada vez más presentada en el espacio público como un arcaico obstáculo a superar a través de reformas que se fundamentaran en el principio de la flexibilidad del empleo; las numerosas reformas siguientes a este llamamiento produjeron una desreglamentación que hizo arrear la historia del trabajo, llevándola a los tiempos en que “el individuo vendía [el trabajo] a las empresas como cualquier otra mercancía”, destruyendo el principio de la *Declaración de Filadelfia*³ de 1944, para el cual, en cambio, “labour is not a commodity” (ivi, pp. 58-9).

De ahí que el análisis que Gallino propone de la transformación empezada en Occidente a partir de los años ochenta sea profundamente político. En efecto, él rechaza una idea difundida en las ciencias sociales según la cual la economía, con sus fuerzas incontenibles, habría impuesto a una política reacia y que tampoco puede reaccionar los contenidos de la lucha desde arriba: esto es, la política –más bien los gobiernos nacionales democráticamente elegidos en Estados Unidos y la Europa occidental a partir de los años ochenta– abrió de par en par las puertas a la economía, haciéndose vocera de aquellas reformas que permitieron antes que todo la liberalización de movimientos de capital y la remercantilización del trabajo. Sin embargo, la lucha de clase realizada legislativamente no se ha limitado solo a estos dos ámbitos: por ejemplo, esta se ha desempeñado mucho en el terreno de las políticas fiscales a través de reformas que han promovido “elevadas desgravaciones fiscales a favor de los ricos y fuertes reducciones de los impuestos sobre las sociedades” (Gallino y Borgna, 2012, p. 21). Además de estas reformas fiscales, también hay una gestión de los presupuestos públicos inspirada en la contención del gasto, esto es, en la reducción de la inversión en los sistemas de protección social en defensa de las partes más débiles de la sociedad: esta también es una forma de lucha de clase desde arriba muy practicada sobre todo tras la crisis de 2008, cuando los recursos públicos sirvieron en su mayoría para salvar a los bancos (cfr. Gallino-Borgna, 2012; Gallino, 2013).

3. En 1944, la ILO (*International Labour Organization*) –agencia especializada de la ONU que se ocupa de trabajo y de la promoción de derechos y justicia social, reunida en la Conferencia Internacional de Filadelfia– adoptó una *Declaration concerning its aims and purposes*. En el primer apartado del art. 1 se declara que “labour is not a commodity”.

El enigma del consenso

Para el estudioso que comparta las tesis de Gallino, el del consenso es sin lugar a dudas el aspecto más controvertido y digno de ser profundizado: si la transformación empezada en Occidente a partir de los años ochenta se puede describir como una triunfante lucha de clase desde arriba llevada por poquísimos componentes de la clase capitalista transnacional, ¿cómo se explica el amplio consenso que ha sabido generar y gobernar? Gallino atribuye a la ideología neoliberal un papel fundamental para el triunfo de la lucha de clase desde arriba, por haber representado un “nexo ideológico” que ha permitido a la clase capitalista transnacional “pensar y expresarse de la misma manera” por doquier, presentando “a las clases subalternas el funcionamiento de la economía contemporánea [...] como si fuera el mejor de los mundos posibles” (Gallino y Borgna, 2012, pp. 17-18). Gallino detecta tres matrices teóricas diferentes: la Escuela austriaca de von Wiese y von Hayek, la Escuela de Friburgo de los ordoliberales Röpke y Eucken, y la Escuela de Chicago con su exponente más relevante, Milton Friedman. Estas tres escuelas, surgidas en los años treinta y cincuenta, se comprometieron en devolver al capitalismo el prestigio perdido con la crisis de 1929, entablando una contienda ideológica con las ideas keynesianas en las que se inspiraron las políticas económicas estadounidenses tras la crisis y aquellas de los países europeos en la segunda posguerra. Para Gallino (2011), el neoliberalismo es una “doctrina política disfrazada de teoría económica” que, a diferencia de las precedentes versiones del liberalismo, es capaz de construir una “teoría del todo” que se propone “someter cada dimensión de la existencia a la racionalidad económica” (pp. 25-27). Gracias a esta ideología, con un “carácter fideísta” (ivi, p. 39) en virtud del cual se nos puede medir con esta solo afiliándose o rechazándola totalmente, la clase capitalista transnacional “ha puesto en práctica exitosamente, aunque a favor del capitalismo, el concepto de hegemonía cultural elaborado por [...] Antonio Gramsci” (ivi, p. 26).

Según Gallino, al ser tan difusiva y totalizadora, cuando inspiró los programas de los principales partidos y las políticas económicas de los gobiernos europeos y estadounidenses, esta ideología produjo una profunda transformación antropológica, en la que es posible vislumbrar la idea de hombre contenida en la ideología neoliberal. La sociedad en la cual el neoliberalismo ha sometido toda dimensión a la racionalidad económica es una sociedad “fiel al corto plazo”, en la que “perseguir objetivos a largo plazo parece improbable”. Si en la sociedad de los Treinta gloriosos la identidad personal y el reconocimiento social se basaban en el trabajo, desmantelando la

infraestructura material en la que se fundamentaba esta visión de sentido (es decir, haciendo crecer el desempleo y remercantilizando el trabajo), el neoliberalismo y el *finanzcapitalismo* han empobrecido antropológicamente la humanidad porque la visión del mundo de la que se habían hecho portadores está caracterizada por un vacío de sentido antropológico. Gallino describe la humanidad occidental en los tiempos del *finanzcapitalismo* como formada por “jóvenes de hábito descompuesto”, “adultos que se han quedado o han sido llevados al estado infantil”, “ciudadanos que han interiorizado el evangelio del consumo en lugar de las reglas de la democracia” (pp. 35-36). Al enigma del consenso neoliberal Gallino contesta recurriendo a la degradación antropológica y a la infantilización consumista: los ciudadanos occidentales han otorgado su consenso al neoliberalismo y a sus representantes por estar vaciados antropológicamente a causa del fracaso del recurso de sentido proporcionado por el trabajo y por haber sido seducidos por el evangelio del consumo.

Junto con la de lucha de clase, la cuestión ideológica es un nudo ineludible para responder al enigma del consenso neoliberal. Una respuesta alternativa a la tesis de Gallino puede ser el pensamiento de Antonio Gramsci, pero no haciendo hincapié solo en la categoría de hegemonía. En los *Quaderni del carcere*, Gramsci propone una compleja teoría del cambio histórico, intentando comprender los escenarios políticos abiertos en Europa por la crisis del liberalismo. En sus escritos, los conceptos que él acuña y emplea están siempre vinculados con la concreta situación histórica que analiza; este planteamiento deriva de una concepción historicista según la cual no existen leyes metastóricas que gobiernan el cambio y la teoría nace siempre de la tentativa de comprender una específica condición práctica. La abstracción conceptual que aquí proponemos no quiere exponer una teoría general del devenir histórico –algo profundamente antihistoricista y, por ende, antigramsciano–; sino quiere realizar una analogía histórica entre la transición objeto del estudio de Gramsci y aquel neoliberal⁴.

Para Gramsci, el cambio histórico se convierte en un proceso evidente frente a un “historical break”, es decir, un suceso que produce una neta discontinuidad histórica (una guerra, una crisis económica, etc). Sin embargo, estos *historical break* no son improvisados: para un tiempo variable, “a whole series of questions [...] individually” se acumulan; solo cuando forman un “mound” modifican “the general structure of the previous process” y producen este *historical break* (Gramsci, 1971, p. 106).

4. En este trabajo solo podemos exponer el resultado de esta abstracción, es decir, los conceptos acuñados y empleados por Gramsci; para más saber acerca del proceso de abstracción, de la concreta situación histórica analizada por Gramsci a los conceptos empleados para interpretarla, remitimos a Ferrara, 2018.

Las “questions” en juego en las sociedades de masas y, en particular, en las sociedades capitalistas son múltiples: en estas coexisten una pluralidad de procesos que se pueden observar y estudiar a partir de las ciencias sociales, exponiendo *laws of tendencies* que describen “the collaborative and co-ordinated activity of a social group” o de una pluralidad de grupos que operan “following certain principles accepted (freely) out of conviction” (Gramsci, 1995, pp. 179-180). Esto convierte al mismo desarrollo capitalista en un “extremely rapid movement of elements that mutually balanced and sterilized one another”. Sin embargo, la otra cara de este “extremely rapid movement of elements” es la constante posibilidad de que aquel *balancement* y aquella *mutually sterilization* se pierdan, es decir, que se dé “the quantitative intensification of certain elements, neither new nor original [...] while others that were there before and operated simultaneously with the first, sterilizing them”, que lleguen a ser “inoperative” o desaparezcan totalmente. La simple presencia de esta potencialidad catastrófica hace que el capitalismo se considere una “continual crisis”; si este desequilibrio se convierte de simple potencialidad en realidad, se dan aquellos “events that go under the specific name of ‘crisis’” (ivi, pp. 219-23).

Está claro que no todas las crisis de las sociedades capitalistas producen unas fracturas históricas; las que logran tener ese alcance Gramsci las define *organic crises*, y están caracterizadas precisamente por el papel fundamental adquirido por las ideologías: de hecho, si las clases y los grupos socio-políticos hegemónicos frente a sucesos catastróficos no son capaces de gobernar los procesos en marcha, ni balancearlos, esa incapacidad produce la revocación del consenso por parte de las masas tanto hacia esos grupos, como hacia las “ruling ideologies” o “traditional ideologies” de las que son voceros (Gramsci, 1971, pp. 275-276). Así las cosas, las *organic crises* representan la ruptura de aquel “necessary and vital nexus” (Gramsci, 1995, pp. 394-399) que, en las fases en que una hegemonía político-social es fuerte, une (de forma dialéctica y bilateral) la estructura económico-productiva con la ideología hegemónica. Estas fases de crisis orgánica también tienen rasgos específicamente políticos a los que Gramsci atribuye el nombre de “interregnum”: “the ruling class” incapaz de gobernar una crisis pierde “its consensus, i.e. is no longer “leading””, pero sigue deteniendo la “coercive force alone”, que puede emplear para contrastar las tentativas hegemónicas de nuevos grupos y nuevas ideologías. En esta fase, en que “the old is dying and the new cannot be born” (Gramsci, 1971, pp. 275-276), emergen diferentes hipótesis políticas de superación de la crisis.

Gramsci individualiza en la primera guerra mundial el *historical break* que hace estallar la *organic crisis* del régimen político-económico liberal y da comienzo a una

fase de *interregnum*. En este contexto Italia representa –antes con la tentativa revolucionaria del bienio rojo, y luego con la afirmación del fascismo– un laboratorio que explica lo trágico de uno de los desarrollos posibles del *interregnum*. Ahí va el análisis gramsciano de este desarrollo. Cuando una ideología hegemónica entra en crisis por mucho tiempo y es incapaz de gobernar los procesos en marcha, la contienda política se mueve alrededor de la capacidad de nuevos sujetos de gobernar a los susodichos procesos. La incompatibilidad entre el viejo régimen político-económico y los procesos sociales, económicos y demográficos emergentes se convierte en una cuestión política cuando una o más subjetividades políticas la ponen en el centro de sus reivindicaciones. Los grupos más fuertes no tienen ningún interés en declarar públicamente la crisis del régimen político-económico que les garantiza su fuerza; es por eso que lo harán primero los grupos subalternos, haciendo hincapié en la urgencia de superar el régimen político-económico en crisis de forma radical y revolucionaria (en la Italia de Gramsci es el caso del bienio rojo). Si esta tentativa no logra imponer la transición a un nuevo régimen político-económico y queda derrotada por pararse a una forma de “elementary and non organic rebelliousness” (Gramsci, 1995, pp. 373-376), las contradicciones políticas, económicas y sociales que esta ha puesto en el centro de sus reivindicaciones no desaparecen, sino quedan latentes en la sociedad; es más, son aún más urgentes porque aquella tentativa derrotada se queda como un precedente que puede repetirse.

Lo que el laboratorio italiano sugiere a Gramsci es que una estabilización de un sistema en crisis se hace posible solo si los grupos dominantes oponen unas respuestas diferentes a las mismas cuestiones que han legitimado las instancias revolucionarias y radicales. Para tener éxito y evitar cambios revolucionarios, aunque es estimulada por la tentativa de guardar o restaurar una relación de fuerzas favorables a las clases y a los grupos dominantes, esa estabilización no puede limitarse a restablecer el régimen político-económico en crisis, sino que solo debe contener unas innovaciones que la hacen capaz de gobernar choques de las reivindicaciones radicales y de las contradicciones que estas denuncian. Gramsci afirma que “in the movement of history there is never any turning back, and [...] restorations in toto do not exist” (Gramsci, 1971, pp. 219-220): en cambio, puede existir una “reaction” que acoge “a certain part of the demands expressed from below” (Gramsci, 1995, pp. 373-376), purificándolas de los elementos radicales o revolucionarios y convirtiéndolas en compatibles con las relaciones que esos grupos se proponen restaurar. El repertorio ideológico que la iniciativa revolucionaria o radical ha sembrado en la escena pública sin lograr imponer un nuevo régimen político-económico en este contexto se hace un depósito impor-

tante del que las clases y los grupos dominantes pueden disponer para construir una nueva ideología y un nuevo régimen político-económico que se quede en el interior del sistema de acumulación capitalista, innovándolo y estabilizando las relaciones de fuerza en crisis. Este proceso de elaboración ideológica es al mismo tiempo parasitario y creativo: no produce de la nada una ideología propia, sino que se apodera de elementos ajenos y hostiles a esta; sin embargo, no se limita a incorporarlos, sino que los vuelve a formular de una manera original y compatible con la conservación y el fortalecimiento de las relaciones de fuerza.

En virtud de esta ambigüedad constitutiva, Gramsci emplea un concepto oximórico para identificar la salida reaccionaria con la crisis orgánica y el *interregnum*: el concepto de “passive revolution”, que en una nota compara con los conceptos de “progressive restorations” o “revolutions-restorations” (ibídem). En esta faceta de la teoría gramsciana es evidente el rechazo a recurrir a tentaciones de cierre: para comprender el éxito de una reacción cabe interrogarse sobre los elementos progresivos que esta contiene en su interior (aunque sean inferiores con respecto a los regresivos) y que la califican de modernización, esto es, una modernización reaccionaria. Si cultivan duraderas ambiciones hegemónicas, las subjetividades políticas que emergen en la fase de *interregnum* no pueden sino ser portadoras de elementos progresivos: tanto aquellas revolucionarias y radicales, portadoras de una idea integral de progreso, como aquellas que se proponen estabilizar el sistema, portadoras de elementos progresivos disueltos en un proyecto por lo general conservador y regresivo (allí donde no directamente autoritario).

La revolución pasiva neoliberal

¿Los conceptos de revolución pasiva y de lucha de clase desde arriba atañen al mismo proceso? Solo parcialmente. En efecto, ambos indican una fase histórica en la que prevalecen las instancias de las clases dominantes, el poder y la riqueza se vuelven a distribuir desde abajo hacia arriba y, por ende, se da una fase de regresión política y social. Sin embargo, el concepto de revolución pasiva indica algo más: antes que todo, al ser un concepto político, pone en el centro el tema de la legitimación política de este proceso, atribuyendo a la ideología el papel de intérprete y guía de un ciclo histórico; además, precisamente por hacer hincapié en el problema de la legitimación, ese concepto permite interrogarse acerca de la presencia de elementos progresivos presentes en un proyecto político en prevalencia regresivo. Así las cosas, la revolución pasiva es un tipo

de lucha de clase desde arriba en la que las transformaciones procedentes desde arriba logran generar consenso abajo a través de una mezcla de innovación y restauración.

¿De qué manera esta analogía puede ayudarnos a comprender los elementos ideológicos de la lucha de clase desde arriba y del neoliberalismo? Hemos notado que en la reconstrucción histórica de Gallino se hace referencia a una crisis repetida del modelo político-económico hegemónico en los Treinta Gloriosos, individualizada en la erosión de los fundamentos tecnológicos y económicos del fordismo. Pero la crisis de ese modelo no atañía solo a los fundamentos tecnológicos y económicos, sino también a aquellos ideológicos y antropológicos. Tal y como ha puesto de manifiesto Ulrich Beck en un estudio sobre la sociedad alemana con elementos analíticos valederos para todas las sociedades de los países de capitalismo avanzado, las décadas de la segunda posguerra no hicieron desaparecer las desigualdades, sino que produjeron un cambio en la estructura social resumible en lo que él define “elevator effect”: “the “class society”” fue llevada “one floor higher” gracias a un “collective surplus of income, education, mobility, law, science and mass consumption”; esto puede destacarse sobre todo a partir de tres indicadores: el aumento de la esperanza de vida media, la reducción del tiempo medio dedicado al trabajo retribuido y el aumento de los salarios reales (Beck, 1986, p. 122). Este cambio de la estructura social ha reforzado y acelerado un rasgo que caracteriza a toda la modernización: el “individualization process”, es decir, el afrancamiento de los individuos de las pertenencias adscritivas (antes que todo las relaciones familiares y la pertenencia de clase) a favor de relaciones elegidas y determinadas por los individuos. Beck afirma que las clases no desaparecen, sino que disminuye su “social perceptibility” (ivi, p. 140), o sea, “class differences and family connections are not really over ridden” mas “take a back seat relative to the emerging “center” of the biographical life plan” (ivi, p. 211)⁵.

Si queremos emplear el léxico de la jerarquía maslowiana de las necesidades (cfr. Maslow, 1954), la ideología hegemónica en los Treinta Gloriosos –que en las recetas keynesianas hallaba su referencia para la política económica– pensaba en una humanidad comprometida en satisfacer los “basic needs” y orientaba las políticas hacia su satisfacción; al eximir mucha parte de la sociedad de esa urgencia, los Treinta Gloriosos permitieron a estas últimas acceder a la búsqueda de los más complejos y menos armonizables *metaneeds* (por ejemplo, la autorrealización). Esta importante metamorfosis antropológica chocó con la ideología hegemónica en los Treinta Gloriosos que –en virtud de su carácter programático, de sus rigideces y de su recurso a

5. Los conceptos citados de Beck presentes en la edición alemana original de *Risikogesellschaft. Auf dem Weg in eine andere Moderne* no se hallan en la edición inglesa de la obra. De ahí que hayamos propuesto nuestra traducción.

la estandarización– no era capaz de cargar con esta y no pudieron sino colisionar. En esta dinámica destaca el agotamiento de los fundamentos antropológicos de la ideología hegemónica en los Treinta Gloriosos que, también por esto, ya no lograba ser el terreno de encuentro y compromiso entre las ideologías políticas en conflicto en los países occidentales.

El estallido del movimiento estudiantil en 1968 fue el indicador más patente de esta erosión, porque dio a conocer al espacio público una instancia de crítica radical del modelo social y de la ideología de los Treinta Gloriosos, sobre todo de sus rasgos más enajenadores y opresivos. Tal y como ha puesto de manifiesto Eric Hobsbawm, la revuelta estudiantil tuvo un gran “cultural significance”, mucho más importante que su significado político, porque «served as a warning» a los reformistas que habían “half-believed” solucionar “the problems of Western society» confiando decididamente «in the economy of organized social consensus”. Esto significaba que “the Golden Age lost its gilt”. A este suceso siguieron otros que sancionaron su crisis económico-productiva, sobre todo el derrumbe del sistema financiero, en 1971, establecido en Bretton Woods y la crisis petrolera de 1973 (Hobsbawm, pp. 285-286).

De ahí que se diera una fractura histórica que duró cinco años (1968-73) en la que progresivamente se acabaron todos los fundamentos materiales e inmateriales que habían posibilitado los Treinta Gloriosos. Esta fractura dio comienzo a una fase caracterizada por las mismas características que Gramsci atribuye al *interregnum*: el fin de la repercusión ideológica sobre las masas de una ideología por mucho tiempo hegemónica, la persistencia de los mismos grupos en el poder que siguen actuando en coherencia con la ideología de la que se hacen voceros sin que esto logre garantizar una estabilización del sistema. Una vez más partimos de las palabras de Hobsbawm, para el cual “essentially the story of that decade was one of governments buying time [...] and applying the old recipes of Keynesian economic management” sin lograr poner en marcha otra vez aquella dinámica de crecimiento económico que parecía ser eterno hasta hacía una década (ivi, p. 408).

En el marco de este interregno poskeynesiano se forma la lucha de clase desde arriba de la que habla Gallino: de hecho, en 1971 se organiza el primer Foro económico mundial en Davos, y en 1973 surge la Comisión Trilateral. Un ciclo político caracterizado por la redistribución de la riqueza y del poder desde arriba hacia abajo en Occidente había entrado en crisis irremediablemente y quien seguía teniendo en la sociedad y en la economía una posición de fuerza (a pesar de las concesiones a las que se le había obligado) se organizaba para recobrar la posición perdida, sobre todo después de que el

estallido de 68 había hecho emerger en el espacio público una hipótesis de crítica radical del modelo en crisis. En el bienio 1979-80 la elección de Margaret Thatcher a primer ministro del Reino Unido y de Ronald Reagan a presidente de Estados Unidos llevó al poder en el más poderoso país capitalista y en su más estrecho aliado europeo dos líderes con programas políticos totalmente ajenos y contrarios al keynesismo. Después de casi treinta años podemos afirmar, junto con David Harvey, que aquel viraje representó “a revolutionary turning-point in the world’s social and economic history”, y dio comienzo a un nuevo ciclo político, el neoliberal (Harvey, 2005, p. 1).

El alcance por lo general regresivo y restaurador de este ciclo político ha sido magistralmente descrito por Gallino. Sin embargo, ese viraje se dio porque lo acompañó una plenitud de sentido, porque no se limitó a restaurar el poder de las clases dominantes y porque, para hacerlo eficaz y duradero, logró hacerse vocero de algunas profundas tendencias presentes en la crisis de los Treinta Gloriosos que desembocaban de forma radical en el movimiento estudiantil y en el 68^o. En *Il nuovo spirito del capitalismo* (2007), los sociólogos Luc Boltanski y Ève Chiapello sostienen que lo que ocurrió en los años ochenta vuelve a proponer una dinámica típica en la historia del capitalismo (y que incluso presenta analogías evidentes con el proceso de revolución pasiva descrito por Gramsci): en las fases de crisis de legitimación del capitalismo –en las que emergen o adquieren consenso movimientos que proponen una crítica de su modelo de acumulación– el capitalismo “incorporates some of the values in whose name it was criticised” (p. 28).

Para los dos sociólogos, la peculiaridad de los movimientos de contestación y de crítica del capitalismo brotados en los años sesenta residiría en el hecho de que algunas temáticas típicas de la crítica del capitalismo, como la acusación de ser un sistema fundamentado en la falta de autenticidad y en la opresión, adquieren una dimensión de masas con la protesta estudiantil y con la reivindicación de una mayor autonomía individual en el trabajo. De este acervo ideológico –que se hacía vocero de aquella profunda tendencia presente en las sociedades occidentales que hemos trazado con los conceptos de Beck y Maslow– saca provecho el viraje reaccionario de los años ochenta para incautar los aspectos compatibles con el sistema capitalista, esto es, para crear una nueva ideología que estrene y legitime un nuevo régimen económico capitalista.

6. Esta relación entre el 68 y el neoliberalismo no pretende sostener un vínculo de continuidad entre estos. Si criticamos el 68 y el movimiento estudiantil, no lo hacemos por lo que al contenido ideológico se refiere, sino a la efectualidad política de su acción. Como mucho podríamos preguntarnos si esta opción forma parte de las ambiciones del movimiento estudiantil y si los instrumentos organizacionales y las consiguientes movilizaciones estuvieron o no estuvieron a la altura, pero es imposible hacer este estudio aquí (además, nos saldríamos del objetivo de este ensayo). En este contexto de crisis de un régimen político-económico y de fallida transición a un más progresivo régimen político-económico se ha insertado triunfalmente el parasitismo ideológico de la reacción neoliberal.

Si la preparación de la doctrina económica neoliberal había sido muy larga como para permitirle trazar el perfil de una política económica alternativa al keynesismo, lo que le faltaba era un perfil antropológico que le permitiera interpretar estas tendencias profundas y, por ende, legitimarse y crear consenso. Por lo tanto, para delinear el componente antropológico de la ideología neoliberal hegemónica en Occidente a partir de los años ochenta no es suficiente buscarla en las obras de Friedman, von Hayek o de los ordoliberales alemanes; cabe dirigir la mirada a otro lugar. Regresando a Gramsci (1971), cuando no son “arbitrary, rationalistic, or “willed””, las ideologías poseen una ““psychological” validity”, porque estas ““organize” human masses, and create the terrain on which men move, acquire consciousness of their position, struggle, etc.” (p. 377). Estas no solo tienen un papel de guía racional para las decisiones políticas de los gobiernos, sino que sirven también para movilizar a las masas humanas, encarnándose en las prácticas de vida. Es por eso que, al interrogarse acerca de la transición en marcha en Estados Unidos, empezada con la introducción de los principios tayloristas, Gramsci individualiza en los lugares de la producción una fuente privilegiada para ver funcionar la ideología hegemónica; sobre todo en las fases de transformación, los lugares de producción crean un “new type of man” (ivi, p. 297). Al estudiar la reorganización de la producción a partir de los años ochenta, Boltanski y Chiapello individualizan un nuevo perfil antropológico hegemónico: el del “connexionist man” (p. 124).

Si en el capitalismo de los Treinta Gloriosos primaba un modelo de empresa gobernado por el principio de la integración vertical (es decir, de la internalización en una específica organización y al servicio de una específica estructura jerárquica de todas las actividades directa o indirectamente enlazadas con la actividad productiva), en la transformación del capitalismo empezada en los años ochenta predominó un modelo de empresa llamado reticular, en el que la relación entre las personas y las actividades productivas no está garantizado por lazos estables, sino más bien por una pluralidad de proyectos que vinculan previsionalmente a los contrayentes. Por lo tanto, el *new type of man demanded* por este modelo de empresa y de capitalismo debe ser capaz de crear conexiones temporáneas y reticulares, además de actuar, moverse e integrarse en estas. Para lograrlo es necesario que tenga espíritu de iniciativa y no que se pueda confiar en él a la hora de realizar una tarea repetitiva, que ponga en práctica las competencias relacionales y reputacionales, que considere el mundo como “a network of potential connections” (Boltanski y Chiapello, 2007, p. 114) y demuestre adaptarse a las circunstancias y al cambio. La identidad personal del hombre conexionista cambia constantemente. Este modelo antropológico “takes an element at the origin of the liberal conception

of property to its ultimate conclusion: connexionist human beings are the owners of themselves - not by natural right, but inasmuch as they are the product of a labour of self-fashioning” (ivi, p. 154). Su experiencia está dirigida al “self-fulfilment in the sense of discovering” de su “potential”. Aquí está la promesa de felicidad presente en el capitalismo neoliberal, la manera como este comparte la crítica a la unidimensionalidad del capitalismo de los Treinta Gloriosos.

Ese perfil antropológico no describe la condición de la mayoría de las personas en las sociedades occidentales (Boltanski y Chiapello lo esbozan a partir de la literatura para los gerentes, es decir, para un componente minoritario de la sola fuerza de trabajo); sin embargo, ha empezado a primar en primer lugar porque también los trabajadores comprometidos en empleos clásicos trabajan en empresas organizadas como una red y sufren las consecuencias de ese modelo organizacional; en segundo lugar, porque la lógica reticular no ha inspirado solo la transformación de la organización empresarial, sino también de muchos otros ámbitos de la vida social y política (la administración pública, los partidos y los movimientos políticos, etc.); por último, precisamente en virtud de la promesa de felicidad que contiene: apropiarse del código de conducta del hombre conexionario es una precondition para cada forma de inclusión en la vida social y política en época de neoliberalismo.

Conclusiones

El elemento progresivo sobre el cual el neoliberalismo ha construido su consenso reside en el haber insertado en el sistema capitalista la cuestión de las necesidades secundarias que, cuando se dio como cuestión de masas y de forma radical en el 68, había sancionado públicamente la erosión del modelo antropológico hegemónico en los Treinta gloriosos. Este elemento progresivo ha sido una parte minoritaria de un proyecto en su globalidad reaccionario: la satisfacción de las necesidades secundarias no ha sido declinada por el neoliberalismo en clave universalista y solidarista, sino competitiva, según el principio de que la satisfacción de las necesidades secundarias de cada cual es posible no junto, sino contra aquella de los demás. En el corto plazo esta declinación competitiva, que fundamenta la ideología neoliberal, en virtud de la promesa de felicidad que contiene ha legitimado la modernización reaccionaria neoliberal; en el largo plazo, precisamente porque la revolución pasiva neoliberal ha triunfado, ha contribuido a la erosión y a la compromiso de las conquistas económicas, políticas, sociales y jurídicas que las clases subalternas

habían conquistado en los Treinta Gloriosos (y que habían permitido a segmentos muy amplios de las sociedades occidentales de satisfacer las necesidades primarias).

¿Dónde está hoy aquella promesa de felicidad? Está sepultada debajo de los escombros de Lehman Brothers y de la crisis económica que ese fracaso generó. Una vez más un suceso trágico ha producido un *historical break*, y los grupos hegemónicos por un ciclo político de treinta años siguen proponiendo sus recetas de política económica y empleando sus instrumentos ideológicos, pero sin lograr generar consenso, ni gobernar los procesos en marcha. Nos hallamos en un nuevo *interregnum*, en el cual la revolución pasiva neoliberal ha acabado (por ya no saber generar consenso), pero no ha acabado el neoliberalismo, que sigue siendo dominante por detener aún los instrumentos de coerción. Si este *interregnum* lo cerrará una nueva y ulterior revolución pasiva o un ciclo político prevalente o integralmente progresivo dependerá una vez más del resultado de los conflictos políticos y sociales en marcha.

Traducción del italiano de M. Colucciello

Referencias

- Beck, U. (1986). *Risikogesellschaft Auf dem Weg in eine andere Moderne*. Francoforte: Suhrkamp Verlag.
- Boltansk, L. & Chiapello, E. (2007), *The New Spirit of Capitalism*. Londra: Verso.
- Ferrara, A. (2018). Gramsci scienziato politico: la contesa del progresso. En M. Almagiusti; C. Bacetti y P. Graziano, *Introduzione alla politologia storica. Questioni teoriche e studi di caso* (pp. 109-138). Roma: Carocci.
- Gallino, L. & Ceri, P. (2014). *L'impresa responsabile. Un'intervista su Adriano Olivetti*. Torino: Einaudi.
- Gallino L. & Borgna P. (2012). *La lotta di classe dopo la lotta di classe*. Roma-Bari: Laterza.
- Gallino, L. (2013). *Il colpo di Stato di banche e governi. L'attacco alla democrazia in Europa*. Torino: Einaudi.
- Id. (2011). *Finanzcapitalismo. La civiltà del denaro in crisi*. Torino: Einaudi.
- Id. (2009). *Con i soldi degli altri. Il capitalismo per procura contro l'economia*. Torino: Einaudi.
- Id. (2007). *Il lavoro non è una merce. Contro la flessibilità*. Roma-Bari: Laterza.

- Id.* (2005). *L'impresa irresponsabile*. Torino: Einaudi.
- Id.* (2000). *Globalizzazione e disuguaglianze*. Roma-Bari: Laterza.
- Id.* (1998). *Se tre milioni vi sembrano pochi*. Torino: Einaudi.
- Gramsci, A. (1995). *Further Selections from the Prison Notebooks*. London: Boothman D., Lawrence & Wishart
- Gramsci, A. (1971). *Selections from the Prison Notebooks*. New York.: Hoare Q. y Smith G. N., International Publishers,
- Harvey, D. (2005). *A Brief History of Neoliberalism*. Oxford: Oxford University Press.
- Hobsbawm, E. (1995). *Age of Extremes, Age of Extremes The Short Twentieth Century 1914-1991*, London: Abacuc
- Lipset, S. M. (1960). *Political man. The Social Bases of Politics*. New York: Doubleday & Company.
- Maslow, A. (1954). *Motivation and Personality*. New York: Harper & Brothers.
- Revelli, M. (2015, november 15). Luciano Gallino, intellettuale di fabbrica, *il Manifesto*.
- Sklair, L. (2001). *The Transnational Capitalist Class*. Oxford: Blackwell.

Alfredo D'Attorre. Researcher in Philosophy of Law at Dipartimento di Scienze giuridiche, Università degli Studi di Salerno. He has dealt with the theory of power and legitimacy, doctrines of the State and sovereignty, problems of European integration, legal globalization. He is the author of the monograph *Perché gli uomini ubbidiscono. Max Weber e l'analisi della socialità umana* (2004) and of several articles published in journals and books, including *L'Europa e la metamorfosi della sovranità* (2009), *L'illusione del "legal standard": diritto e politica dopo la crisi globale* (2010), *La democrazia tra popolo e populismo* (2010), *La forma introvabile. L'Europa e la via giuridica all'unificazione* (2011).

Contact: dattorre@hotmail.com

CLASS STRUGGLE AND POPULISM: TIES, TRANSFIGURATIONS, TENSIONS¹

Alfredo D'Attorre

Università degli studi di Salerno

Abstract

The article analyzes the complex and problematic relationship between populist insurgency and the return of the class struggle. The 'populist moment' is interpreted as a *counter-movement* with respect to the disruptive social results of the thirty-year period of neo-liberal globalization and as an obligatory passage, in the current historical conjuncture, to reactivate the possibility of a distributive conflict in a practicable political space, that of the National State. After the initial onset, however, populism is structurally inadequate, due to its very logic of functioning, to give form to a class struggle anchored in the pluralism of social interests and to resist the risk of reactionary drifts and colonization from above by the dominant economic forces.

Keywords

Populism, class struggle, deglobalization, law, National State.

Resumen

Este artículo analiza la compleja y problemática relación entre insurgencia populista y el retorno de la lucha de clases. El "momento populista" es interpretado como un contra movimiento con relación a los resultados sociales disruptivos del periodo de treinta años de globalización neoliberal y como un pasaje obligatorio, en la actual coyuntura histórica, para re activar la posibilidad de un conflicto redistributivo en una

1. Reception date: 4 th Genuary 2019; acceptance date: 6 th February 2019. This article is the result of research activities held at the Dipartimento di Scienze Giuridiche, Università degli Studi di Salerno.

esfera política práctica, la del Estado nación. Sin embargo, después del momento inicial, el populismo se muestra estructuralmente inadecuado para dar forma a una lucha de clases anclada en el pluralismo de los intereses sociales y para resistir el riesgo de cambios reaccionarios y de colonización desde arriba, por parte de las fuerzas económicas dominantes, debido a su propia lógica de funcionamiento.

Palabras clave

Populismo, lucha de clases, desglobalización, ley, Estado nación.

After the great crisis: populism as the 'return of the repressed'

The class struggle is one of the different aspects of the (late) political modernity that the thirty-year period of neo-liberal globalization has tried to file away definitively. *Mainstream* narrative has not only declared obsolescence, but also the uselessness of the traditional distributive and political conflict between different social classes in the new global world developed since the Eighties of the last century. Just like the National State, political sovereignty and legal order based on legislative law, even class struggle has been described as an element belonging to an era that is coming to an end, that of political modernity opened by the French Revolution and culminating in the 'thirty glorious years' of the second post-war period: all elements that could no longer play a primary or significant role in the post-modern era of deployed globalization.

When the global economic crisis, which began in 2007-8, undermined the consensus of this neo-liberal narrative, which until then was almost unchallenged, it gradually appeared more evident as those that were defined with some reason the 'thirty inglorious years', following the 'thirty glorious years' of the Keynesian compromise between capital and labour, led to the working classes' dispossession of self-awareness², even before the functionality of the instruments of struggle used during the previous century: unions, parties, representative institutions.

The transforming action of neo-liberal hegemony has not only been exercised on economic and political terrain, but has acted on a deeper, anthropological level, colonizing desires, expectations, representations of self, feelings of individuals beyond their class membership³. The neo-liberal imagination has thus deconstructed the old social affiliations and loyalties in an even more corrosive way than the productive and technological transformations that have invested the sphere of work. The intrinsically individualistic conformation of this imaginary has deployed a destructuring action with respect to sentiments of collective belonging of a political, trade union and class nature. Consumption, enjoyment, self-affirmation and even self-entrepreneurship have gradually eroded the symbolic and axiological centrality of work. The latter has been increasingly represented as a residue, an encumbrance that has not yet been completely overcome, the persistence of an era that neo-liberal globalization would have definitively concluded with its progress.

2. The indispensability of the element of 'self-consciousness' as a condition for a social class to perform a significant historical-political function was also emphasized by non-Marxist scholars. For example, see Aron, 1964.

3. Among the many works on the subject, see, in particular, Dardot & Laval, 2009.

In the neo-liberal imaginary the marginalization of work has been the premise of its depoliticization, that is, of the fact that it ceased to act as the primary foundation of class belonging and of political activity. The territorial uprooting, which also work has suffered, contributed to this process. This uprooting had a double dimension. The first was represented by the fragmentation of production processes and by the phenomena of reduction and delocalization of industrial factory work, the central element of the political-trade union weight and of the self-consciousness of the working class in the previous phase. The second was determined by the emptying of the national political community as a primary place for the organization and class struggle⁴. Even the political and trade union representatives of the working classes have introjected the narration of the decline of the national State as an arena and arbiter of distributive conflict, based on the intangibility of the neo-liberal dogma of the absolute freedom of movement of capital, goods and services (to which workforce is added in the European Union of the 'four freedoms of movement').

In this dimension of deployed globality, relieved of the constraints and regulatory barriers of national legal systems and placed as far as possible away from elements of interference and regulation of democratic political powers, finance capital affirms its expansive and unchallenged power, changing radically to its own advantage the balance of power with work⁵. The famous phrase of one of the greatest exponents of the global financial *establishment*, Warren Buffet, according to which the class struggle had not ceased at all, but was simply swept up by the capitalists, well describes the absence of political, juridical, cultural, ideological limits, that marked the predominance of capital over labour during neo-liberal globalization. It is now a recognized fact that this also depended on the loss, after the collapse of real socialism, of any geopolitical counterweight to Western capitalism.

The great financial crisis can be interpreted as the heterogenesis of the intents of this *immeasurable* victory -without more internal and external constraints- of financial capitalism on its class opponent: labour. The drastic reduction of the wages share with respect to the total wealth, the total disconnection between the growth of labour productivity and stagnation, or even reduction of wages, the exponential growth of private debt to support consumption, and the deterioration of public welfare are revealed, at the same time, as the effect of this overwhelming victory of capital and the cause of

4. For a specific analysis of the effects of the emptying of the political-State regulation on the functioning of the capitalist system, see, among others, Gallino, 2011; Leon, 2014.

5. Among the most recent works, for a critical analysis of the effects of financial globalization on the legal field, see Ferrarese, 2017. On the more strictly political-economic implications see Rodrik, 2017.

the loss of balance of the major capitalist economies⁶. It should be noted that these economic transformations, so profound and 'disorderly' for to the social balance achieved in the decades of the 'Keynesian compromise', have not found a restraining force in law, nor in the *common law* derivation, nor in that of *civil law*. The national legal systems, weakened in their political-territorial legitimacy and attracted by the sirens of a legal cosmopolitanism and a global constitutionalism trusting in the emancipatory and progressive potentialities of the wave of globalization, were permeated by the devices of neo-liberal economic *governance*, genetically allergic to the recognition of a plurality of objectively conflicting interests.

The colonization of legal and representative systems by neo-liberal orthodoxy, which denies the legitimacy of the distributive conflict between divergent interests, determines a growing inability of the liberal-democratic order to recognize and channel into its mechanisms an increasing share of social demands. The populist insurgency, which in various forms crosses the West since the outbreak of the economic crisis, is above all the consequence of this situation. The occlusion of the legal, political and representative channels that allowed the distributive conflict between different social interests to develop within the liberal-democratic systems of the nation-States makes the class struggle re-emerge with the strength and the unruliness of a sort of 'return of the repressed'. Populism thus reconfigures the class struggle as an insurgency from the bottom stripped of the previous representative forms, strongly polarized and tendentially refractory to any form of political mediation in the traditional sense.

The populist counter-movement and its contradictions

At this point, we bump into the problem of the complex, unstable and contradictory relationship between populist insurgency and the return of the class struggle, which takes place in a socio-psychological context still dominated by the neo-liberal imagination, in which class consciousness is not reconstituted with its traditional link to the dimension of labour. This change in social psychology has no less impact than the dispersion and pulverization of forms and types of work in an economy increasingly dominated by services and the digital world. The processes of political subjectification become even more irreducible to a sociological nomenclature of the classes, if they were

6. On these phenomena and on their internal connection, see, in particular, Streeck, 2017.

mechanically in the previous phase. The theory of Ernesto Laclau and Chantall Mouffe captures here a crucial point in the transformation of contemporary politics and in the difficulties of the less aware forms of Marxist analysis of social conflict⁷. In a condition characterised by an increased cultural pluralism, a weakening of feelings of belonging to territorial and social communities and a tendency towards increasingly driven processes of individualization, the ‘people’, i.e. the subject of collective political action, must be constructed artificially. Its capacity for action, its recognition in unifying battles and in a community of destiny are not given in the objectivity of social reality, but must be produced by a political design capable of linking together only different and *prima facie* potentially even among them conflicting instances.

The consequence of this artificial construction of the collective political subject - and this is an element that perhaps does not receive all the necessary consideration by Laclau and Mouffe- is that its identity bond inevitably becomes *cultural* rather than *socio-economic*. A confirmation of this shift of political dynamics in the era of neo-liberal hegemony also comes from the fact that, in the decades preceding the global economic crisis, the traditional *right/left* axis was re-articulated to a largely prevalent extent on the identity-cultural dimension, largely losing the capability to describe and represent the traditional distributive conflict between capital and labour. The *conservative/progressive* dichotomy replaces the *liberal/socialist* dichotomy, substantially disabled by the affirmation of the dictatorship of the notorious ‘TINA’ (*There Is No Alternative*) of Thatcher’s ancestry in the field of economic policies. The outcome of this re-semanticization of the *right-left* dialectic is that the working classes are deprived of political representation directly linked to their material interests. In European and Western political left, prevails what Nancy Fraser calls a «progressiv Neo-liberalism» (Brenner & Fraser, 2017), characterized by the conjunction of a very open and advanced individualism in the field of civil and freedom rights with a substantially liberalist and anti Keynesian approach in the economic-social field.

The ‘populist moment’ is above all the effect of a historical counter-movement against the long hegemonic phase of this neo-liberal individualism, which marked the decades before the global crisis. The laceration of every protective fabric in cultural and economic terms produced by the ascending phase of globalization leads to a sort of backlash, a violent compensatory reaction, which translates into a new need for belonging, community, identity, social bond. This happens without the mediations and

7. For the more detailed exposition of this theory and its philosophical assumptions, see Laclau, 2005.

intermediate structures on which the liberal-democratic order is founded. On the contrary this process takes place in a reactive and immediate way, searching for areas of homogeneity and mutual recognition as close and as narrow as possible. The new forms of digital communication and *social networks*, rather than diluting their memberships in a new global horizontality capable of dissolving every cultural boundary (as expected from a certain rhetoric of globalization), lead and emphasize this search for 'identity niches', built in a strongly agonistic way with respect to the 'strangers'.

Therefore the populist moment brings the risk of a pathological drift of the post-crisis shift of the *Zeitgeist* of the West towards a more communal dimension, triggered by the sense of anomie and uprooting produced by the full unfolding of liberal individualism and the disruptive effects of contemporary financial capitalism. Populism triggers dynamics that can push the pendulum towards an opposite and specular polarity with respect to the individualistic atomism of the previous phase: from the refusal of the concept of society itself («society does not exist, individuals exist», according to a liberal thought line, which from the Austrian School of Economics comes up to Margaret Thatcher) to the risk of a return to a community intended for *organic totality*, far beyond the «anti-essentialist» artificiality of the «chain of equivalences» described by Laclau and Mouffe⁸. This is also revealed by the return of the national dimension as the primary field of political conflict. This momentum, patently antithetical to the de-territorialization of politics and law, holds the potential for a revitalization of democratic participation and popular sovereignty, but at the same time it brings the risk of a regressive and exclusive re-configuration of the national community, in which populism assumes a xenophobic fold and the social articulation of conflict is replaced by an appeal to the homogeneity and innocence of the original community, threatened by an external enemy whose otherness is depicted as irreducible.

The structural heterogeneity between populist insurgency and class struggle

The terrain of political conflict in the current phase of de-globalization, however, is the one designed by the populist insurgency, which in this historical bend is

8. The outcome of this populist dynamic is truly paradoxical, if we consider that, albeit in a profoundly different theoretical sense from the Thatcherian one, the thesis that «society does not exist» is also the basis of the «post-Marxist» and «anti-essentialist» theoretical turn that Laclau and Mouffe accomplished in the mid-Eighties. See Laclau & Mouffe, 2001, p. 114.

redesigning the language and political grammar of all the forces in the field, subjecting to a strong tension the usual functioning dynamics of the liberal-democratic systems. As a result, in the current historical conjuncture the resumption of the class struggle can only pass initially through the narrow path of populism. However, this should not lead to the theoretical error of identifying populist insurgency and class struggle. Populism is the obligatory step to reactivate the distributive conflict, but it cannot be structurally thought of as the functional substitute for the construction of 'historical-social blocks'. This element is indispensable for transforming the populist insurgency into a class struggle endowed with coherence, continuity and strategic vision⁹. The reason lies in the fact that the populist mechanism of consensus building, after the initial onset, appears inadequate to the direction of a strategic action, anchored to concrete and determined social interests, capable of an actual transformation of forces and power relations within a political and social order.

According to the conception of Laclau and Mouffe, «anti-essentialism» becomes a sort of *essence* of populism and its differential characteristics with respect to other forms of political action. However, the artificial and discursive character of the construction of the people is exposed to the risk of eliminating the economic-social roots of collective belonging and political conflict. The 'people', understood as a constructivist outcome of a «chain of equivalences» drawn up on the basis of a political design, is exposed to various forms of simplification and reductionism. In this sense the «anti-essentialism» is exposed to many traps, if we imagine the populist device as the way to reactivate a distributive conflict in which the interests of the subaltern classes return to have an effective weight. The first and most evident of this traps is a reactionary reading of the populist discourse, based on the claim of an *original* and *uncontaminated* homogeneity of the people and on the removal of the conflictual pluralism of the economic-social interests that cross it.

On the other hand, we can say – to misquote the well-known joke attributed to Gioacchino Rossini about the work of a young composer– that something true and something new lies in the «anti-essentialist» twist of the populist theory, but what is true is not new and what is new is not true¹⁰. The intrinsically political and 'hegemonic' character of the process of building a party and its people is widely explored in the Marxism of Antonio Gramsci¹¹, as demonstrated on the historical-political ground, to take the

9. For an analytical perspective of populism that does not exclude this possibility, see Formenti, 2016.

10. For an earlier and more problematic position of the same Laclau with respect to this «anti-essentialist» twist, even if already not crushed on a mechanical class reductionism, see Laclau, 1977.

11. For an analysis of the question of hegemony in the Gramscian *Quaderni* with respect to the function of law, see Prete-

example of Italy, by the awareness of the leading group of the post-war PCI, starting from Togliatti, that the party-subject certainly could not be reduced to a mere «class nomenclature». The wisest forms of historical materialism have always had the non-mechanical relationship between social position and political representation in mind. And yet, without the persistence of a social anchorage, without a nucleus of 'essentialism', the construction of a 'chain of equivalences' between different instances of struggle and claim is more exposed to the risk of forms of 'ethnacist' reductionism, which characterize reactionary populism, or, on the other hand, colonization and hetero-direction by dominant economic interests.

This risk is even accentuated in a situation like the current one, marked by a more communitarian *Zeitgeist* compared to the ascending phase of neo-liberal globalization. It has been said that, from this point of view, the populist insurgency marks a sort of 'historical-spiritual' counter-movement, particularly evident with respect to the outcomes of the conjunction between the individualistic and libertarian roots of the youth protest movements of the sixties and seventies of the last century and the «spirit of the new capitalism», according to the category of Weberian ancestry (reworked by Boltanski & Chiapello, 1999). From this point of view, it is necessary to recognize the inevitability of the populist moment as a necessary step to question the consensus, unchallenged in the West up to the global economic crisis, of the neo-liberal order and to reopen a space of conflict practicable by social and ideological interests distinct from those of financial capital. At the same time, and back to the basic point, in the medium-long term populism is inadequate to give a stable political form to the dynamics of the class struggle. The reduction of political conflict to binary schemes such as *people vs. elite* or *low vs. high* can not structure a lasting and democratic dialectic between divergent social economic interests, among which it is necessary to build spaces of conflict and at the same time of mutual recognition and temporary mediation.

Populist disintermediation and the risk of colonization from above

This crucial aspect is closely linked to the device of disintermediation between political *leadership* and the people, on which the populist discourse is based. The political and social intermediate bodies, under pressure for the individualizing atomism

rossi, 2018. On the role of law in the Gramscian articulation of the nexus 'structure-superstructure' see also, among recent works, Gazzolo, 2018.

of neo-liberal order, are emptied of their residual resources of mobilization and circumvented by the populist dynamic, in itself incompatible with the recognition of their function. The deactivation of intermediate bodies is one of the elements that helps to blow up the coexistence, the intersection and the balance between social legitimacy and moral legitimization of political conflict in populist discourse. This articulation is broken because the populist construction of the 'we' leads to a radical delegitimization of reasons and interests of excluded and averse side of society. The impending risk is a radical polarization of the friend-enemy clash on a field of moral and 'existential' delegitimization of the Other, rather than on the field of the recognition of an interests divergence to be faced and composed. The populist discourse is exposed to the slipping into a sort of 'moralistic' other TINA, opposite and specular to the dictatorship of the neo-liberal imaginary and the *politically correct*, which had marked the previous phase.

On one hand this *moral* radicalization of conflict undermines the capability of populism to transform social and economic relations; on the other, it increases the risk of colonization from the top of the populist insurgency. The articulation of the «chain of equivalences» can be dominated by instances, strategically fed by powerful financial and media conditioning centers, which redefine the hierarchy of the objectives of the conflict on an axis that does not exactly coincide with the primary interests of the lower classes, which also constitute the basis of primary accumulation and the indispensable initial propellant of the populist dynamics¹².

The risk of a colonization from above of this *people vs elite* dynamic is exemplified by the way in which its charge of contestation has often been diverted from its natural target, the global economic-financial class with its substantial class interests, and converted into a generic as well as strong 'anti-political' sentiment, based on the indistinct rejection of the political ruling classes and on the indignation for the functioning costs of representative democracy. The 'anti-political' torsion of populism has identified the political parties and sometimes even the unions as the target of a destructive criticism, aimed not at stimulating a renewal of their function and organization, but at denying their usefulness in the age of *disintermediate* democracy. The problem is that this denial of the role of intermediate bodies is singularly convergent with one of the instances carried out with greater determination by the last decades neo-liberal offensive.

12. For the thesis of the non-extraneousness of the populist moment to the fundamental devices of neo-liberal hegemony, see, in particular, Bazzicalupo, 2014.

In this case the colonization from the top of the populist insurgency produces a quite paradoxical effect: to reinforce a project of social and political *atomization*, in accordance with one of the fundamental aims of neo-liberal globalization, the main opponent against whom the populist insurgency was born. The big capital doesn't need political parties or public financing to enforce its demands on public institutions. On the contrary, it does not miss the opportunity to re-direct the populist wave against another *elite*, the political one. In this way, as long as this 'colonizing populism from above' strategy work, capitalist classes obtain two significant achievements: to keep their material class interests safe, away from the battlefield, and make the political class weaker, i.e. poorer in both material resources and legitimacy, and therefore more in need of their economic and media support, with everything that follows.

This destructuring of the intermediate bodies, which populism often leads to, takes us to the fact that in many contexts, in the current situation, the populist way is the last and only one to reactivate a sort of social conflict not restricted to single topics or protests. But still, it is patent that it is inadequate to restore subjectivity and political autonomy for the working class in a more stable and effective configuration. In this sense, the «anti-essentialism» inherent in the construction of populist discourse shows its main lack: it can not identify a core of shared interests and convictions which is essential for establishing a political feeling of belonging to a collective battle in lasting and resistant terms. The *people*, the fruit of the purely discursive construction of a «chain of equivalences», seems to be a much more unstable, colonizable and fragile political subject than the *class*. Without the reactivation of the *class* as political subjectivity, the world of work is thus deprived of an effective instrument to counteract its shattering, marginalization and subordination in the neo-liberal order, of which the populist insurgency fails to question the fundamental structures of economic domination.

De-globalization, class struggle and national State

Nonetheless in a first phase the populist reaction to the neo-liberal order manages to produce the re-politicization of the national public space. The populist moment reconstructs a potentially productive nexus between class struggle and State-institution, re-delimiting a practicable area of conflict and also giving a political dimension to the process of de-globalization that started economically after the great crisis in 2008.

At this point we come across a crucial theme that has passed through theoretical reflection and political discussion in the Marxist sphere: the relationship between class struggle and the function of the national State. It is a strongly debated issue, from which profoundly different interpretations¹³ and political translations of Marxism have been derived. Without entering into a Marxist tradition's internal interpretative controversy, if we look at the history of the twentieth century, it is nevertheless hard to deny that the control or at least a certain degree of State power conditioning was the condition which allowed the distributive conflict to develop with the historically more favorable outcome for the working classes.

Since the Eighties, the neo-liberal narrative of the end of the regulatory function of the State in the globalized world is accepted by growing sectors of political and trade union forces representing the working classes. It has also happened that a part of the left of Marxist inspiration has been convinced that globalization created new possibilities for conflict and emancipation and that it was opening up the field to a more fruitful and promising global class struggle, completely unrelated to national belonging and from the residual regulatory abilities of State sovereignties. It was obviously a pious illusion, against which during the thirty years of neo-liberal globalization the real history of the change in the balance of power between classes has pronounced its «harsh replies», in the words of Norberto Bobbio about the collapse of real socialism. The States have not disappeared and a globality rich in emancipatory potentialities has not been deployed for the new «multitudes» that should have taken the place of the national working classes. Instead, the political direction of the States has been just colonized, with increasingly weak resistance, by the interests of transnational financial capital, unchained from 'sovereign' control and capable, thanks to, among other things, its freedom of movement, of conditioning national political powers with effectiveness and pervasiveness far greater than the previous phase. The idea that workers and migrants could exploit the freedom of movement and the permeability of borders in an equally or more advantageous way than financial capital served to write books that, in the triumphant phase of neo-liberal globalization, experienced a certain editorial success¹⁴ (not inexplicable given the cultural directives of the time...), but showed a very problematic adherence, to say the

13. For a critique of the Marxist doctrine of the State, which would have acted historically as a weakening factor in the struggle of the working class against capital, see recently Pivetti, 2017. Instead, for a strong emphasis on the centrality of the national issue in the Marxist-Leninist tradition and the political impotence of the post-'68 Western marxism strands, which have lost this awareness, see Losurdo, 2015, pp. 146 ss. From a Marxist perspective, for an analysis of the evolutionary phases of modern capitalism in relation to the transformation of the forms of State political power and the impact of the class struggle, see, above all, Arrighi, 2014.

14. The paradigmatic case is represented by Hardt & Negri, 2000.

least, to the empirical reality and to the concrete evolution of the power relations between classes.

Populism offers the opportunity to re-politicize a space, the national one, potentially viable for the reopening of the distributive conflict. But it also opens, as has been said, the possibility of a declination of this space in terms of compact block, of *organic totality*, with opposite and specular results to those of the atomization produced by neo-liberal hegemony. Both paradigms are substantially incompatible with the structuring of a distributive conflict socially anchored and recognized on the political-institutional level. The device of neo-liberal atomization inhibits the class struggle because it prevents the consolidation of feelings of collective belonging and communities of interests; the model of *organic totality* because it does not recognize and legitimize the irreducible and conflicting pluralism of the interests that run through society, outside the binary framework founded on the contrast between a restricted *elite* and the vast majority, the 'healthy' part of the social body, represented as a bearer of common interests.

After the social and political effects of the great crisis, the reactivation of a regulated and vital class struggle can now be recognized as a fundamental requirement for western democracies and for their possible regeneration. The resumption of the class struggle is thus faced with the need to use the populist moment without being absorbed and neutralized by its logic: which means, for example, using the gap opened by populism to reactivate the possible transformative function of national popular sovereignty in a progressive and emancipatory sense, avoiding the risk of being sucked into the whirlpools of 'ethnicist' and reactionary nationalism. Class struggle implies a not unidimensional or organic concept of political community. It's rather intrinsically pluralist, and therefore open to internal conflict and integration through successive steps and necessarily unstable balancing.

The class struggle and the re-politicization of law

The class struggle shows elements of tension even with a certain declination of the concept of 'common good' or with an idea of law founded on conformity to 'moral principles of justice'. A constitutionalism that sets the institutional framework and the perimeter of shared ethical-political convictions, within which social and democratic dialectics can develop, is a support to a regulated and productive distributive conflict. An «irenical» (Luciani, 2006) or global constitutionalism, which cuts the political root

of law and assigns its legitimacy to a jurisdictional 'ethicalization' (which is increasingly assigned to the prevalence of transnational courts that are hardly permeable to the demands of the economically weaker and less dynamic part of society), constitutes instead an obstacle and a potential factor of ideological delegitimization for a class struggle aimed at substantially modifying economic power relations and their political-juridical projection¹⁵.

If we think about, for example, a conception of law such as that of Ronald Dworkin, which has exercised a considerable influence on a large part of contemporary neo-constitutionalism, it is difficult to imagine how a conception of the class struggle as a dynamic process, that aims to continually shift the juridical equilibrium in society, can coexist with an idea of law founded on the thesis of «*one-right answer*» (Dworkin, 1985, pp. 119 ss.), which the judge would be responsible for identifying from time to time, on the basis of a unitary and coherent *corpus* of overarching principles with respect to the legislative rules. At the same time, the class struggle is challenging in its crucial function for the democratic dialectic and process by conceptions which tend to accentuate the purely deliberative and discursive side of the latter, essentially trying to deny the irreducibly 'agonistic' root of politics and, in particular, of democratic politics¹⁶. The idea that organizing public discourse in the most rational, transparent and informed way can overcome disagreement and conflict carries with it the risk of denying the conflicting existence of a plurality of economic interests and the consequent implicit delegitimization of those among them that are more divergent from the *mainstream* consensus which dominates the debate in the public sphere.

From this point of view, the populist moment offers the trigger for a re-politicization of the discourse on liberal democracy and law with respect to the prevailing political-juridical conceptions during the thirty years of neo-liberal globalization. The populist insurgency has the merit of unmasking the *pretense of neutralization* promoted by a global right that is undocked by political mediation and by administrative and territorial specificity. But populism, after the initial onset, fails to structure the economic-social dimension of the conflict and to guarantee the political-juridical legitimacy of the complex plurality of interests in the field, not reducible to the dichotomy *low vs. high*. The *anti-establishment* discursive rhetoric, which translates into the

15. On the difference between the historicistic conception of class struggle and a static theory of rights on liberal basis, see recently Galli, 2018, pp. 126 ss.

16. See on this point, also for an explicit theoretical controversy with Rawls and Habermas, Mouffe, 2005, 2018. For a more articulated reconstruction of the relationship between conflict, legitimacy and hegemony in late political modernity, see Preterossi, 2015, in a critical dialogue with the theses of Laclau and Mouffe.

image of 99% of the society fighting against 1%, after the healthy initial shock to the ideological dictatorship of the neo-liberal order, risks slipping into a new organicism of the 'common good'. *Low vs. high* reductionism and the difficulty of recognizing and articulating the pluralism of internal interests even to 99% of society open the way to the temptation to morally or 'organicistically' legitimate (the natural unity of the 'healthy' part of society) a new political-juridical order, with all the possible reactionary or regressive risks deriving from it. And with the paradox that the weakening of the economic-social root in the *populist* construction of the people - the real poisoned fruit of the «anti-essentialism» - leads to morally legitimize a new equilibrium that, if analyzed in its concrete contents and in the real power relations it preserves, it does not appear so distant and revolutionary with respect to the neo-liberal order against which populism had arisen.

References

- Aron, R. (1964). *La Lutte des classes*. Paris: Gallimard.
- Arrighi, G. (2014). *Il lungo XX secolo. Denaro, potere e le origini del nostro tempo (1996)*. Milano: il Saggiatore.
- Bazzicalupo, L. (2014). Come in uno specchio. Populismo e governamentalità neoliberale. *Cambio. Rivista sulle trasformazioni sociali*, 4(8), 25-34.
- Boltanski, L. & Chiapello, E. (1999). *Le nouvel esprit du capitalisme*. Paris: Gallimard.
- Brenner, J. & Fraser, N. (2017). What is Progressive Neoliberalism?: A Debate. *Dissent*, 64(2), 130 ss.
- Dardot, P. & Laval, C. (2009). *La nouvelle raison du monde*. Paris: La Découverte.
- Dworkin, R. (1985). *A Matter of Principle*. Cambridge: Harvard University Press.
- Ferrarese, M.R. (2017). *Promesse mancate. Dove ci ha portato il capitalismo finanziario*. Bologna: Il Mulino.
- Formenti, C. (2016). *La variante populista. Lotta di classe nel neoliberismo*. Roma: DeriveApprodi.
- Galli, C. (2018), *Marx eretico*. Bologna: Il Mulino.
- Gallino, L. (2011). *Finanzcapitalismo. La civiltà del denaro in crisi*. Torino: Einaudi.
- Gazzolo, T. (2018). Antonio Gramsci e la teoria del diritto. *Materiali per una storia della cultura giuridica*, 48(2), 327-350.
- Hardt, M. & Negri, A. (2000). *Empire*. Cambridge: Cambridge University Press.

- Laclau, E. (1977). *Politics and Ideology in Marxist Theory*. London: New Left Books.
- Laclau, E. (2005). *La razón populista*. Buenos Aires: Fondo de cultura Económica.
- Laclau, E. & Mouffe, C. (2001). *Hegemony and Socialist Strategy*. London-New York: Verso.
- Leon, P. (2014). *Il capitalismo e lo Stato. Crisi e trasformazione delle strutture economiche*. Roma: Castelvecchi.
- Losurdo, D. (2015). *La lotta di classe. Una storia politica e filosofica*. Roma-Bari: Laterza.
- Luciani, M. (2006). Costituzionalismo irenico e costituzionalismo polemico. *Giurisprudenza costituzionale*, 2,1643-1669.
- Mouffe, C. (2005). *On the Political*. London: Routledge.
- Mouffe, C. (2018). *For a Left Populism*. New York: Verso.
- Pivetti, M. (2017). Sulla dottrina marxista dello Stato. Una nota nel centenario della rivoluzione d'ottobre. *Costituzionalismo.it*, 3.
[http://costituzionalismo.it/download/Costituzionalismo_201703_649.pdf]
- Preterossi, G. (2015). *Ciò che resta della democrazia*. Roma-Bari: Laterza.
- Preterossi, G. (2018). La pensée gramscienne du droit dans les *Cahiers de prison*. *Droit & Philosophie*, 10: Marx e le Droit.
[<http://www.droitphilosophie.com/article/lecture/la-pensee-gramscienne-du-droit-dans-les-cahiers-de-prison-239.com>]
- Rodrik, D. (2017). *Straight Talk on Trade: Ideas for a Sane World Economy*. Princeton: Princeton University Press.
- Streeck, W. (2017), *Buying Time: The Delayed Crisis of Democratic Capitalism*. New York: Verso.

Luca Basso. Titular de filosofía política del Dipartimento di Scienze Politiche, Giuridiche e Studi Internazionali, Università degli Studi di Padova. Forma parte del comité científico de la Escuela de especialización en filosofía de la misma universidad y del comité editorial de revistas académicas como *Storia del pensiero politico* y *Consecutio rerum*. Sus ámbitos de investigación conciernen a la filosofía del primer milenio, la teoría política alemana y francesa de los siglos XVIII y XIX, el marxismo, la teoría crítica y la filosofía contemporánea francesa. Dentro de sus publicaciones recuérdense: *Individuo e comunità nella filosofia politica di Leibniz* (2005), *Società e isolamento: la singolarità in Marx* (2008, trad. ingl. 2012), *Republic and Common Good in Leibniz' Political Thought*, en "Studia Leibnitiana" (2011), *Agire in comune. Antropologia e politica nell'ultimo Marx* (2012, trad. ingl. 2015), *Inventare il nuovo. Storia e politica in Jean-Paul Sartre* (2016), *Marx: la produzione del soggetto* (2018, eds. Michele Basso, Fabio Raimondi y Stefano Visentin), *Leibniz und das Naturrecht* (2019).

Contacto: luca.basso@unipd.it

STATUS OF THE CLASS IN THE CRITIQUE OF POLITICAL ECONOMY AND POLITICS¹

Luca Basso

Università degli Studi di Padova

Abstract

This essay is centered on the element of the class, often removed in these years, focusing on its conceptual status, its relationship with reality and its critical potential. To address this theoretical plexus, the reference to Marx remains crucial. My essay, which tries to make reflection of Marx (and some Marxist theorists) interact with the contemporary debate, is divided into three parts. The first deals with the relationship between the critique of political economy and politics. The second focuses on the consequences of this approach on the status of the class. In the third part I try to highlight strengths and open problems in the investigated approach. What is at stake is to understand how we can relaunch this question in today's scenario, changed with respect to the Marxian context, and on the basis of an interaction between the lines of class and race.

Keywords

Class, Marxism, critique of political economy, politics, race.

Resumen

Este ensayo se centra en el elemento de la clase, a menudo desatendido en estos años, en su significado conceptual, su relación con la realidad y su potencial crítico. Para

1. Fecha de recepción: 20 de febrero 2019; fecha de aceptación: 4 de marzo 2019. El presente artículo es resultado de un proyecto de investigación desarrollado con el Dipartimento di Scienze Politiche, Giuridiche e Studi Internazionali, Università degli Studi di Padova.

afrontar este conjunto teórico es fundamental remitir a Marx. Al intentar reflexionar sobre cómo Marx (y algunos teóricos marxistas) intenta interactuar con el debate contemporáneo, el ensayo se divide en tres partes. La primera atañe a la relación entre la crítica de la economía política y la política. La segunda se fundamenta en las secuelas de este enfoque en el estatuto de clase. En la tercera se intenta hacer el balance de la situación y dar paso a nuevos enfoques de investigación. El objetivo es entender cómo promover esta cuestión en el escenario actual, diferente del contexto marxiano, partiendo de una interacción entre clase y raza.

Palabras clave

Clase, Marxismo, crítica de la economía política, política, raza.

Este ensayo se centra en el elemento de la clase, a menudo desatendido en los últimos años, haciendo hincapié en su estatuto teórico, su relación con la realidad y sus potencialidades críticas. Las mismas cuestiones de género y raza, al cruzarlas –no de forma simple e inmediata, sino problematizándolas– con la dimensión de la clase adquieren otro significado respecto de si se interpretan a partir de una lógica abstracta de los derechos humanos, de la dignidad de todo individuo, etc. Para afrontar este conjunto teórico, considerando los dos polos del título –crítica de la economía política y política– es fundamental remitir a Marx. El pensador alemán –el cual, tras finalizar el socialismo real y por un cierto conformismo cultural, fue olvidado o unilateralmente criticado– en la actualidad es muy estudiado a nivel internacional, sobre todo en países sin tradición marxista. De ahí que hayan brotado nuevas opiniones que no han puesto en tela de juicio, pero sí problematizado, algunas de las tesis clásicas de los marxismos. Se remite a Marx porque hay la convicción de que existe un análisis crítico insuperado del capitalismo, no por esto exento de problemas. Además, de Marx a hoy ha habido muchos cambios en el desarrollo del capitalismo. Este ensayo –que intenta poner en relación la reflexión marxiana con el debate contemporáneo– se divide en tres partes. La primera tematiza la relación entre crítica de la economía política y política. La segunda profundiza en las secuelas de este enfoque en el estatuto de clase. La tercera parte intenta arrojar luz sobre los puntos fuertes y los problemas pendientes de la propuesta.

Teoría y práctica

Antes de interrogarnos acerca de la relación entre crítica de la economía política y política en Marx (y Engels), se necesita hacer algunas premisas. Primero, el elemento de la crítica parece constituir realmente el discurso marxiano, y prueba de ello es que todos los títulos y subtítulos de las obras principales remiten a la “crítica”: *Una contribución a la crítica de la economía política*, *Líneas fundamentales de la crítica de la economía política*, *El capital. Crítica de la economía política*... Cuando manifiesta su dispositivo teórico, Marx emplea a menudo la voz *crítica*, y no tanto el término *ciencia*, aunque sin alejarse de una exigencia de cientificidad. Hay que añadir otro problema. A pesar de seguir los pasos tradicionalmente reconocidos, Marx esboza una crítica de la política antes de elaborar una crítica de la economía política. Las primeras obras marxianas se caracterizan por criticar la política moderna y obviamente es una crítica inmanente, que no añora las

épocas anteriores y las formas precapitalistas. Solo luego Marx elaborará una crítica de la economía política, antes de forma solo esbozada y luego sistemática.

En general, la relación entre las dimensiones en cuestión es articulada, irreducible a una derivación linear. Louis Althusser –sobre todo en *Lire le Capital*– destaca que Marx, aunque se queda en el grupo de los economistas políticos por lo que al lenguaje, a la terminología y a los discursos se refiere, con respecto a estos realiza no solo un desplazamiento, sino también una desestructuración. Una “revolución teórica” similar no se asemeja a ninguna de las “revoluciones teóricas” que se sucedieron en la historia del pensamiento, ya que se apropia de forma totalmente inédita de la dimensión práctica. A partir de aquí, Althusser estudia los rasgos distintivos del materialismo marxiano, afirmando que el eje de la tesis de Marx concierne al principio de distinción entre lo *real* y el *pensamiento*. Una cosa es lo real con sus aspectos diferentes y otra cosa es el *pensamiento* de lo real con sus aspectos diferentes. Este principio de distinción – para Althusser – implica dos tesis fundamentales: la primera es la tesis materialista de la primacía de lo real sobre su pensamiento, porque el pensamiento de lo real presupone la existencia de lo real independientemente de su pensamiento; la segunda es la tesis materialista de la especificidad del pensamiento y del proceso de pensamiento hacia lo real y el proceso real (Althusser, 2006, pp. 176-177). Del discurso marxiano emergen dos elementos clave. El primero es el reconocimiento de la prioridad de la realidad, de la “verdad efectual de la cosa” –recordando la extraordinaria expresión de Maquiavelo– en su singularidad, respecto del pensamiento (Althusser, 1995). Lo chocante es que el de Marx no es solo un análisis ubicado en lo real, sino también una tensión para su transformación: de ahí que la referencia a lo real llegue a adquirir un alcance revolucionario. En *Les formes de l'histoire* y sobre la base de un enfoque profundamente diferente del de Althusser, Claude Lefort insiste en la existencia de una pasión realista común a Maquiavelo y Marx. El realismo se fundamenta en la idea de que la realidad empírica, compuesta por la historia de los hombres, puede llegar al conocimiento, de ahí que sea decisiva para articular una acción adecuada. En Marx, el aspecto en apariencia paradójico es que, por un lado, lo real es lo que es y, por otro lado, de esta posición se consigue una tarea práctica, un proceso de realización, un entusiasmo dirigido a devolver a lo real su verdadera identidad. En todo caso, más allá de su crítica al socialismo utópico, no creemos que la aceptación de la “verdad efectual de la cosa” pueda *sic et simpliciter* contraponerse a la utopía. Lefort subraya que, en su forma realizada, *la realidad es la política* (Lefort, 2005, p. 192). Este cruce, en apariencia paradójico, entre la adhesión a la “verdad efectual de

la cosa” y la tensión hacia la transformación no adquiere un carácter genérico, sino que se inserta en la acción concreta, potencialmente eficaz de fuerzas sociales en un contexto específico.

Regresando a Althusser, además de la primera tesis – que consiste en la prioridad de la realidad sobre el pensamiento – también es importante la segunda tesis marxiana, que destaca la autonomía del pensamiento respecto de la realidad. Está claro que solo se trata de una independencia parcial, en el sentido de que, de lo contrario, faltaría toda relación entre las dos tesis. De todos modos, si no existiera esta autonomía parcial, ya no tendría sentido el proyecto mismo de la crítica de la economía política. Marxianamente, no se puede crear una práctica política productiva sin teoría. Si se nos quedara anclados a la coyuntura en su especificidad y en su carácter metamórfico desde los puntos de vista espacial y temporal, sería imposible crear una articulación global del discurso relativo a la manera de producción capitalista. En efecto, es inevitable que la crítica de la economía política presente un elemento de abstracción, no considerado en términos restrictivos. Este enfoque presupone otro aspecto importante, o sea la crítica a la homología hegeliana entre realidad y pensamiento: se nos halla frente al reconocimiento materialista de la no-coincidencia entre objeto real y objeto del conocimiento. En todo caso, la crítica de la economía política no se configura como un elemento que sirve simplemente para la práctica: no se hace una mera deducción de un plan a partir del otro, ni la práctica procede inmediatamente de la teoría. Se consigue que la misma relación entre esas dimensiones es, por un lado, apremiante y con “carga” revolucionaria y, por otro lado, irreducible a soluciones predeterminadas. Por lo general, el planteamiento de Althusser corre el riesgo de alejar la crítica de la economía política de la política: en una visión fundamentada en un “proceso sin sujeto”, es difícil articular los espacios de los sujetos, a no ser de manera puramente “intersticial”. A pesar de sus límites, la exploración de la posición althusseriana nos ha proporcionado la posibilidad de hacer emerger la relación no lineal entre crítica de la economía política y política.

De las clases a las luchas de clase. Entre estructura y coyuntura

La segunda parte del ensayo analiza las consecuencias de la relación presente en el estatuto de la clase, partiendo de la observación de una (real o aparente) contradicción entre su lectura económica y política. Una interpretación problematizante de la cuestión se halla en el libro de Etienne Balibar e Immanuel Wallerstein, *Race nation classe*.

Les identités ambiguës (Balibar & Wallerstein, 1988, sobre todo pp. 207-246). Lo problemático e interesante al mismo tiempo es que no hay una inmediata cohesión entre los escritos de crítica de la economía política –con su carácter de abstracción– y las obras histórico-políticas –con su inserción en una coyuntura determinada. El estatuto de la clase se mueve entre dimensión económica y dimensión política del discurso. *Prima facie* parece que de la crítica de la economía política emerge una estructura dual –clase obrera y clase de los capitalistas– en la que la clase obrera sirve para el trabajo, mientras que la capitalista para el capital, sobre la base de una desustancialización radical. Esto es el lado económico de la clase. Además, las clases presentes en los escritos políticos a menudo no son dos: si se analiza *La lucha de clases en Francia* y *El 18 de Brumario*, en la “verdad efectual de la cosa” las clases son más de dos. Piénsese en la presencia de los aristócratas, de los campesinos, de los lumpenproletarios, en el hecho de que los burgueses se dividen en su interior (gran burguesía y pequeña burguesía o – si empleamos una categorización diferente – burguesía financiera y burguesía industrial). A menudo las clases se fotografian en un momento de insurrección revolucionaria, con la función expansiva del proletariado. Ahí va el lado político de la clase.

Solo sobre la base de aquella abstracción conceptual típica de la crítica de la economía política se puede enfocar el interés por dos clases, y no se puede hacer desde siempre y para siempre, sino en el interior de un horizonte históricamente determinado, aquel del modo de producción capitalista (del cual, en el *Capital*, sobre todo en el capítulo sobre la acumulación originaria, Marx intenta trazar una genealogía, mejor dicho diferentes genealogías, haciendo hincapié en aquellos cambios que “hicieron historia”), en su diferencia específica respecto de las formas productivas anteriores. A pesar de algunas oscilaciones en Marx (por ejemplo, en el *Manifiesto* se describe toda la historia como una historia de luchas entre las clases. Cfr. Vincent, 2001, pp. 82-88), de forma real las clases solo se dan en el interior del sistema capitalista, al historicizarse y despersonalizarse las relaciones de producción. Es más, se puede hablar de clases *stricto sensu* en la situación específica del capitalismo industrial, y en el *Capital* con referencia específica a Inglaterra, es decir, el país en el que el desarrollo capitalista y la polarización en clases se manifestaron más claramente. La reflexión marxiana sobre la clase no se puede comprender sin considerar, por un lado, la revolución industrial y, por el otro, la revolución francesa (Bongiovanni, 1989): con Marx se asiste a una radical historicización (que no significa historicismo) de las categorías, sobre la base de una continua interacción entre materialismo e historia (Basso, 2018). De ahí que sea crucial la fase 1789-1848, es decir, aquel pasaje de la revolución política a la revolución social en el que insistieron

muchos estudiosos: piénsese, por ejemplo, en las obras de Reinhart Koselleck, en particular *Vergangene Zukunft* (Koselleck, 1979, pp. 67-86). Tanto el discurso de los economistas políticos clásicos como aquel de Sieyès son fundamentales para comprender las premisas de la clase como clase social. Por otro lado, el mismo Marx reconoce haber sacado el concepto de lucha de clase de los historiadores de la Restauración, esto es, de un escenario, aunque reactivo, totalmente interno a la Revolución francesa. También cabe añadir que estamos ante una disimetría entre clase obrera y clase de los capitalistas. Podría afirmarse que la única clase verdadera, en *El capital*, es la clase obrera. La clase de los capitalistas (es significativo que Marx hable a menudo de clase de los capitalistas, en lugar de clase capitalista) representa una unión siempre inestable entre las diferentes fracciones de los capitalistas (de tipo industrial, comercial, financiero, etc.), concurrentes entre sí, cuya unión ficticia queda sellada por el Estado. La clase de los capitalistas es lo que es en el Estado y con el Estado.

El horizonte trazado puede complicarse aún más. Tal y como se ha puesto de manifiesto antes, no se da una inmediata cohesión entre crítica de la economía política y política, puesto que esta última no puede considerarse, de manera intelectualista, como derivada de una teoría preconstituida, sino que se inserta en la coyuntura. Todo el pensamiento político marxiano se puede interpretar como un “pensar en la coyuntura”, con su carácter metamórfico. Y la reflexión siguiente a la derrota de 1848 se puede leer como una especie de rectificación del *Manifiesto del partido comunista*: no una auto-crítica, sino una rearticulación del discurso a partir de un cuadro social y político que se revela diferente (Balibar, 1974, pp. 65-102). Sin embargo, este enfoque no lleva a una dicotomía entre la clase como elemento económico – en la crítica de la economía política – y la clase como elemento político – en los escritos histórico-políticos –. En este sentido es particularmente icástico un pasaje del *Pos-escrito* a la segunda edición del *Capital*: “L'economia politica, in quanto è borghese, cioè in quanto concepisce l'ordinamento capitalistico, invece che come grado di svolgimento storicamente transitorio, addirittura all'inverso come forma assoluta e definitiva della produzione sociale, può rimanere scienza (*Wissenschaft*) soltanto finché la lotta delle classi (*Klassenkampf*) rimane latente o si manifesta soltanto in fenomeni isolati” (Marx, 1991, pp. 19-20, trad. it., pp. 38-39). Lo chocante es la relación inseparable entre la crítica elaborada por el teórico y la práctica política del militante, pero sin la idea de que la práctica política represente la mera ejecución de la crítica elaborada por el teórico. Es un elemento extrateórico –y directa y violentemente político como la lucha de clase– el que hace “estallar” la economía política clásica y que hace entrar en crisis la cientificidad.

Por un lado, cabe considerar el hecho de que la política no se deduce directamente de la crítica de la economía política y, por el otro, el carácter político de esta última. Tal y como ha subrayado resueltamente el obrerismo, por ejemplo, Tronti (1980), emerge el alcance intrínsecamente político de la clase que, al mismo tiempo, exige una radical refundación de la política oficial: en todo caso, las clases se manifiestan claramente en la lucha de clase. En todas las obras marxianas se difunde la idea de que los individuos forman una clase cuando luchan contra otra clase. Sin embargo, a pesar de insertarse en el escenario económico, social y político de la dialéctica capital-trabajo, esta idea no puede hipostasiarse ni sociológica ni filosóficamente. Es un concepto político, pero basado en un dato económico, y no puede entenderse solo a través de una racionalidad instrumental. La clase no es solo razón, sino también pasión, sentido de pertenencia, forma de vida. Además, sería interesante hacer interactuar el aspecto del que se acaba de hablar con la que Edward P. Thompson llama “la economía moral”, sobre la base de una porosidad entre elementos obreros en sentido estrecho y elementos populares (Thompson, 1963). El estatuto de la clase es –por así decirlo– impuro, irreducible a una codificación sistemática. Además, tal y como se destaca muy eficazmente en *El 18 de Brumario*, se cruzan una lectura de las condiciones socioeconómicas y un análisis del imaginario social que, sin embargo, produce consecuencias materiales. A este respecto, es muy interesante el último breve capítulo, nunca acabado, sobre las clases sociales en el tercer libro del *Capital* (Marx, 1989, pp. 892-893, trad. it., pp. 1003-1004). Las clases no son dos, sino tres, obreros asalariados, capitalistas y terratenientes. Marx se pregunta qué es lo que construye a una clase social, y afirma que, contrariamente a lo que podría opinarse, no la define la renta. Esto se debe a que la clase no puede reducirse al dato económico y perfilarse una vez por todas. La interrupción del manuscrito también revela un estancamiento a la hora de individualizar sus signos distintivos. Tal y como emerge también de las reflexiones de un economista agudo como Joseph Schumpeter, para Marx el concepto de clase era tan ínsito en su investigación como para parecerle obvio, no representaba un problema teórico, lo daba por descontado (Tronti, 2008).

No se va a tratar aquí la compleja cuestión de la teoría de la revolución y del papel de la dictadura del proletariado en la llamada fase de transición (Hobsbawm, 1978, pp. 256-257), que llevó a numerosos problemas teóricos y políticos que, sin embargo, deben entenderse en la justa medida. Se nos limita a subrayar que el lema “dictadura”, en la época marxiana, tenía un significado profundamente diferente del que adquiriría en el siglo XX. A pesar de las posibles variaciones, a menudo la lucha entre las clases no se configura como una guerra civil (para emplear un concepto empleado a menudo

por Marx). Desde este punto de vista, es verdad que el sistema capitalista representa la primera manera de producción con un carácter antagónico, materializado en clases contrapuestas, pero este antagonismo resulta ser potencial, a menudo no *in actu*. Sigue siendo importante la distinción – que no se debe entender de manera lineal sobre la base de una sucesión temporal – entre clase en sí, comunidad objetiva de condiciones, y clase por sí, organizada políticamente. No se pasa automáticamente del primer elemento al segundo, y en el panorama actual el problema en cuestión emerge con mayor dramaticidad.

De ahí que regrese con toda su importancia (y también ambivalencia) el análisis del papel de la política (Maguire 1978; Gilbert 1981; Barbier 1992; Texier, 1998). Marx critica a esta última, a veces con el riesgo de considerarla en términos solo críticos y destructivos. Pero se ha preferido poner en el título del ensayo el lema “política” en lugar de “crítica de la política”, puesto que, aunque con problemas internos, emerge la importancia de la política en sus escritos históricos, del 48 a la Internacional, a la Comuna, y también en *El Capital*, por ejemplo, en las luchas para la reducción de la jornada laboral. En lo que se refiere a estas últimas, no se puede sino recordar el logro de una “ley de Estado” que, frente al pomposo catálogo de los derechos inalienables del hombre, se configura como una modesta *Magna Charta* de una jornada laboral limitada por la ley (Marx, 1991, p. 320, trad. it., pp. 338-339). La lucha de clase, con su carácter político, no puede eximirse de cruzar críticamente (pero sobre la base de una crítica inmanente, no de un absoluto “más allá”), la dimensión jurídica. En todo caso, contra Bakunin Marx subraya que la clase obrera debe interesarse por la política. En una carta de 1870 a Paul y Laura Lafargue, Marx afirma que “ogni movimento di classe in quanto movimento di classe è ed è sempre stato necessariamente un movimento politico” (Marx, 1975, p. 675, trad. it., p. 728). En *Sobre la acción política de la clase obrera*, Engels subraya: “Il partito operaio come partito politico *esiste* e vuole agire politicamente, e predicare la sua astensione significa mandare in rovina l’Internazionale [...]. Dopo la Comune, che ha posto all’ordine del giorno l’azione politica dei lavoratori, l’astensione è impossibile [...]” (Engels, 2008, pp. 412-413, trad. it., pp. 397-398).

Un problema que sigue pendiente es la relación entre político y estatal. Muy significativo a este propósito es el curso sobre el Estado de Pierre Bourdieu de 1989-1990 en el *Collège de France* (Bourdieu, 2012): el Estado no es un bloque – tal y como a veces Marx parece afirmar – sino un conjunto de fuerzas. Aquí no nos vamos a preguntar si existe o no existe una teoría del Estado en Marx: piénsese en el debate entre Norberto Bobbio y Antonio Negri en Italia, y en las discusiones de Louis Althusser y Nicos Poulantzas en

Francia (Bobbio, 1976; Negri, 2006; Althusser, 1995; Poulantzas, 1964). Se nos limita a subrayar que la definición de Estado, presente en el primer libro del *Capital*, como violencia (*Gewalt*) concentrada y organizada (Marx, 1995, p. 779, trad. it., p. 814) es todo menos que incompatible con la definición realística de Estado proporcionada por Max Weber. Por lo demás, “diritto contro diritto. Tra diritti uguali decide la forza (*Gewalt*)” (Marx, 1995, p. 249, trad. it., p. 269). En la modernidad se enfrenta un nexo estructural entre *Staat* y *Gewalt*, tal y como ponen de manifiesto los léxicos de los conceptos políticos (piénsese sobre todo en el *Lexikon* al cuidado de Brunner, Koselleck y Conze: Faber, Ilting & Meier, 1982). De todas formas, de las primeras a las últimas obras, Marx concibe el comunismo como muy lejano de lo que las experiencias históricas del siglo XX del “socialismo real” producirían, esto es, sobre la base de una crítica radical al “monstruo frío” del Estado y de la tentativa de articular una forma política expansiva más allá de la sociedad civil y del Estado, las dos caras de la misma moneda en la modernidad política (Basso 2008; Basso 2012).

Problemas abiertos

Al querer explicitar mejor algunos aspectos significativos y algunas cuestiones parcialmente no resueltas, se nos detiene en las implicaciones de la disertación sobre el “estado de cosas presente” y su crítica. Un primer problema atañe a la composición de clase. Aunque Marx hable política y dinámicamente de la clase, y aunque en las obras de los años sesenta y setenta tome cada vez más en consideración situaciones extraeuropeas o externas a la Europa occidental (por ejemplo, Rusia), no hay duda de que, en *El Capital*, él ha individualizado su perspectiva de análisis en el capital procedente de la revolución industrial en Europa, con énfasis en la gran industria inglesa. En el panorama actual se nos enfrenta a una situación muy diferente, en la que la clase obrera no ha desaparecido, sobre todo si lo pensamos en términos de economía-mundo (piénsese en la creciente proletarianización en China: Arrighi & Silver, 1999), pero seguramente ha habido cambios muy fuertes respecto de la época marxiana. Tal y como se destaca de diferentes estudios (por ejemplo, Sassen, 1998; Sassen, 2006; Sennett, 1998; Harvey, 2010), la crisis del *Welfare State* – y, por ende, de las estrategias político-económicas de derivación keynesiana – ha intensificado los mecanismos de competencia, que obviamente necesitan del papel del Estado, pero sobre la base de una modalidad parcialmente diferente con respecto al pasado, aunque el Estado sigue siendo el garante final de los derechos de propiedad.

En la actualidad, la jornada laboral está formada por un mosaico de personas que operan con tiempos diferentes y cada vez más individualizados, mientras la empresa ejerce un control aún más minucioso que en el pasado. Además, la situación actual se caracteriza por una creciente financiarización de la acumulación del capital, a la que se añade – por lo general – una progresiva polarización en la distribución de la riqueza. Esta dinámica hace que el pasaje de la clase en sí a la clase por sí sea cada vez más complicado. Sin embargo, no hay que olvidar que, aunque en un escenario histórico diferente, en Marx – en particular en *El 18 de Brumario*, había destacado la idea de que, sobre todo en los períodos de crisis, las clases como grupos sociales descritos por intereses precisos y susceptibles de una representación política directa pueden descomponerse.

El segundo problema, muy enlazado con el estatuto de clase, es la relación entre clase, movimiento y partido políticos. Si, por un lado, Marx intenta anexar, aunque inestablemente, estos elementos, por otro lado, tras los dramáticos desarrollos del “siglo breve” y el fin del socialismo real se ha realizado –aunque de forma diferente en los diversos países– el asolamiento de las formas organizadas, políticas y sindicales. Lejos de deducir la práctica de una teoría preconstituida, la descomposición de las estructuras organizadas –cada vez más cosificadas – y la fragmentación individualista convierten en cada vez más complicada la porosidad entre crítica y acción política concreta.

El tercer problema es la manera de producción capitalista que, en Marx, presenta un carácter competencial y aún no monopolista. Un análisis histórico-económico, que quisiera estudiar los cambios en la configuración del capitalismo, haría emerger que, tras el período marxiano, hacia finales del siglo XIX y sobre todo con la primera guerra mundial, el sistema capitalista se ha caracterizado cada vez más en términos administrativos y burocráticos, y la sociedad burguesa –con sus rasgos expansivos también– ha sufrido mucho por un proceso de fraccionamiento con resultados asoladores. Después de esa fase y hasta la actualidad, los procesos de financiarización y privatización han vuelto a articular y complicar más el cuadro.

El cuarto problema, que atañe tanto a un elemento estructural del discurso marxiano, como a una cuestión que sigue actual a pesar de los cambios habidos, es la relación entre lo estatal y lo global. A este respecto, cabe recordar unas consideraciones de Cesare Luporini para el cual, por su naturaleza, la manera de producción capitalista desde el principio se desarrolla con una doble finalidad: la primera es la creación de un mercado interno de dimensiones considerables (por esto mismo la burguesía llega a ser clase dominante y dirigente sobre bases generalmente ‘nacionales’ y unificadas estatualmente), mientras que la segunda es el ‘sistema global’ (o sea la creación del

mercado mundial) en el cual se produce la competencia de las diferentes burguesías nacionales y el desarrollo desigual de los diversos países afectados por el desarrollo capitalista. Para Luporini, todo esto se halla empíricamente en *El Capital* de Marx, menos la conceptualización de estos dos lados simultáneos, es decir, la demostración de su relación necesaria y reciprocidad (Luporini, 1978, p. 49). Este problema – del que Marx se había enterado sin sistematizarlo – de la relación entre dimensión estatal y global se repercute mucho en la noción de clase que, por un lado, se enlaza con situaciones estatales sobre la base de una diversificación extrema y, por otro lado, se inserta en un sistema capitalista dirigido estructuralmente al mercado mundial y, por ende, con carácter global.

Para afrontar estas cuestiones sería útil considerar la clase de manera que se deje abierta, dinámicamente, la relación entre crítica de la economía política y política en un cuadro que ha cambiado y que, por ende, necesita de continuas rectificaciones. Opinamos que sigue siendo crucial la tesis de que, a diferencia de los socialistas, Marx piensa que el capital no es una cosa, sino una relación social, de ahí que una crítica a este deba tener en consideración constantemente ese elemento. Además, no se puede olvidar que la fuerza de trabajo, incorporada en el proceso de producción, se concibe como “l'insieme delle attitudini fisiche e intellettuali che esistono nella corporeità, ossia nella personalità vivente di un uomo [...]” (Marx, 1995, p. 181, trad. it., p. 200. Cfr. Vadée, 1992, pp. 283 y ss.). Nos parece fundamental que se hable de actitudes no solo físicas sino también intelectuales. La relación entre fuerza de trabajo y trabajo puede parangonarse al nexo entre lo que es en potencia y lo que es en acto. Cuando se vende algo que solo existe en la corporeidad, no puede separarse de la singularidad viviente del trabajador. Emerge la ambivalencia de la fuerza de trabajo que, por un lado, sirve para valorizar el capital y, por otro lado, puede tener otros desarrollos sobre la base de una oposición a esta lógica. De todos modos, la explotación representa un proceso de dos caras, caracterizadas por los términos – recíprocos – de plus-trabajo y plusvalía. El plus-trabajo representa la organización “concreta” del derroche de fuerza de trabajo social, y la plusvalía se configura como el movimiento “abstracto” del valor, que Marx llama “automovimiento” del capital (Balibar, 1997, p. 238). Este es el efecto de una relación social en la que la fuerza de trabajo se considera como mercancía, de ahí que presuponga una serie de condiciones inestables a crear en la esfera de la producción o fuera de esta, en el espacio social mantenido por el Estado, esto es, un Estado nunca completamente autónomo. Nunca ha existido una explotación absolutamente pura, es decir, desvinculada de un dominio político. Las condiciones a las que se nos enfrenta son sobre todo

políticas, o bien dependen de un cruce continuo de lo económico con lo político. En este proceso de trabajo capitalista, para Marx la fuerza de trabajo no es solo mercancía, sino también división entre trabajo manual y trabajo intelectual, combinación jerárquica de trabajo cualificado y de trabajo no cualificado, empleo de mujeres, atracción y repulsión de mano de obra inmigrada.

En lo que se refiere al elemento que se acaba de subrayar, el sistema capitalista elabora una jerarquización en la cual se comprometen también a las mujeres, mientras la fuerza de trabajo migrante desempeña una función subalterna. Aquí no se quiere hallar en Marx ya una plena conciencia del cruce decisivo entre género, clase y raza: desde algunos puntos de vista, Marx sigue pendiente del contexto del siglo XIX, con todos sus límites posibles. Por lo que al racismo se refiere, no se trata de considerar a Marx como un “poscolonial” *ante litteram*, sino de destacar que en él aumenta la conciencia de la recíproca interacción entre dinámicas clasistas y dinámicas racistas, esto es, de la necesidad de una crítica capaz de atravesar esta relación (Balibar & Wallerstein, 1988). Muchas reflexiones de las últimas décadas han intentado profundizar en este análisis. Si no se quiere interpretar el fenómeno contemporáneo del racismo en términos culturalistas, creemos que es más provechoso rearticular la cuestión de la clase sobre la base del cruce que nos ocupa. Hoy en día la centralidad del conjunto Estado-territorio-pueblo va disminuyendo, así como se van creando nuevos confines, reales o imaginarios (pero de todos modos portadores de efectos materiales), sobre la base de procesos que son al mismo tiempo de desterritorialización y deterritorialización (por lo demás, desde hace más de un siglo se habla de crisis del Estado y hay como la impresión de que se ha declarado demasiado pronto su muerte...).

Este escenario remite a la cuestión de las migraciones. De hecho, el primer libro de *El Capital* cierra refiriéndose precisamente a las migraciones. El capitalismo mundial produce nuevos confines y los migrantes representan –por así decirlo– las nuevas “clases peligrosas”: desde este punto de vista, se abre un conflicto social con nuevas líneas de fractura, aunque este elemento no elimina la lucha en los caminos tradicionales. En este panorama global se hace relevante la subjetividad de los migrantes, en su irreducibilidad a la dimensión de la estatualidad y en su confrontación (que a menudo es un choque en términos dramáticos) con las dinámicas estatales. Van a desmembrarse las categorías y las estrategias políticas, en las que van a entrecruzarse cada vez más sujetos “trabajadores”, “interinos” y “migrantes”. Ya que el horizonte actual es muy fragmentado desde el punto de vista de las condiciones laborales, no se trata de haber individualizado una nueva clase revolucionaria, proporcionando una respuesta política inmediata, sino

de destacar que los migrantes se configuran como uno de los indicadores de los cambios ocurridos. A pesar del diferente cuadro social y político, sigue importante la afirmación de *El Capitale* sobre la relación entre el fin de la segregación racial y emancipación: “Negli Stati Uniti dell’America del Nord ogni movimento operaio indipendente rimase paralizzato, finché la schiavitù deturpava una parte della repubblica. Il lavoro in pelle bianca non può emanciparsi in un paese dove viene marchiato a fuoco quand’è in pelle nera” (Marx, 1995, p. 318, trad. it., p. 337).

Traducción del italiano de M. Colucciello

Referencias

- [Para indicar la edición alemana K. Marx & F. Engels. *Werke*. Berlin: DietzVerlag, empleo la abreviatura *MEW*]
- Althusser, L. (1995). Machiavel et nous (1972-1986). En L. Althusser, *Écrits philosophiques et politiques* (pp. 42-168). II. Paris: Stock/Imec.
- Althusser, L. (1995). *Sur la reproduction*. Puf: Paris.
- Althusser, L. (2006). Loggetto del “Capitale”. En VV.AA., *Leggere il Capitale* (1965, pp. 1-185). trad. it. Milano: Mimesis.
- Balibar, É. (1974). *Cinq études de matérialismehistorique*. Paris: François Maspero.
- Balibar, É. & Wallerstein, I. (1988). *Race nation classe. Les identités ambiguës*. Paris: La Découverte.
- Balibar, É. (1997). *La crainte des masses*. Paris: Galilée.
- Barbier, M. (1992). *La pensée politique de Marx*. Paris: L’Harmattan.
- Basso, L. (2008). *Socialità e isolamento: la singolarità in Marx*. Roma: Carocci.
- Basso, L. (2012). *Agire in comune. Antropologia e politica nell’ultimo Marx*. Verona: Ombre corte.
- Basso, L. (2018). Materialismo e storia. Dall’ “Ideologia tedesca” alle ultime riflessioni sulla comune russa. En S. Petrucciani (Ed.), *Il pensiero di Karl Marx. Filosofia, politica, economia* (pp. 73-114). Roma: Carocci.
- Bobbio, N. (1976). *Quale socialismo? Discussione di un’alternativa*. Torino: Einaudi.
- Bongiovanni, B. (1989). *Le repliche della storia. Karl Marx fra la Rivoluzione francese e la critica della politica*. Torino: Bollati Boringhieri.
- Bourdieu, P. (2012). *Sur l’État. Cours au Collège de France (1989-1992)*, Paris: Seuil.

- Engels, F. (2008). Über die politische Aktion der Arbeiterklasse (1871). En *MEW*, 17 (1964, pp. 412-415), trad. it., *Sull'azione politica della classe operaia*. En *O*, XXII (pp. 397-398). Napoli: La Città del Sole-Editori Riuniti.
- Faber, K.-G., Ilting, K.-H. & Meier, Ch. (1982). Macht-Gewalt. En O. Brunner, W. Conze & R. Koselleck (eds.). *Geschichtliche Grundbegriffe. Historisches Lexikon zur politisch-sozialen Sprache in Deutschland*, 3 (pp. 817-935). Stuttgart: Klett-Cotta.
- Gilbert, A. (1981). *Marx's Politics. Communists and Citizens*. New Brunswick: Rutgers University Press.
- Harvey, D. (2010). *The Enigma of Capital and the Crises of Capitalism*. Oxford: Oxford University Press.
- Hobsbawm, E.J. (1978). Gli aspetti politici della transizione dal capitalismo al socialismo. En VV.AA., *Storia del marxismo, Volume primo: Il marxismo ai tempi di Marx* (pp. 245-287). Trad. it. Torino: Einaudi.
- Koselleck, R. (1979). *Vergangene Zukunft. Zur Semantik geschichtlicher Zeiten*. Frankfurt a.M.: Suhrkamp.
- Lefort, C. (2005). *Le forme della storia. Saggi di antropologia politica* (1978). Trad. it. Bologna: il Ponte.
- Luporini, C. (1978). Critica della politica e critica dell'economia politica in Marx. *Critica marxista*, 1, 17-50.
- Maguire, J. M. (1978). *Marx's Theory of Politics*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Marx, K. (1975), Marx an Paul und Laura Lafargue (19/04/1870). En *MEW*, 32 (1965).
- Marx, K. (1989). Das Kapital. Kritik der politischen Ökonomie. Dritter Band. Buch III: Der Gesamtprozeß der kapitalistischen Produktion (1894). En *MEW*, 25 (1964).
- Marx, K. (1991). Das Kapital. Kritik der politischen Ökonomie. Erster Band. Buch I: Der Produktionsprozeß des Kapitals (1867, 1990). En *MEW*, 23 (1962).
- Negri, A. (2006). *I libri del rogo. Crisi dello Stato-piano, Partito operaio contro il lavoro, Proletari e Stato, Per la critica della costituzione materiale, Il dominio e il sabotaggio* (1974-1977). Roma: DeriveApprodi.
- Poulantzas, N. (1964). L'examen marxiste de l'état et du droit actuels et la question de "l'alternative". *Les Temps Modernes*, 219-220, 274-302.
- Sassen, S. (1998). *Globalization and its Discontents. Essays on the New Mobility of People and Money*. New York: New Press.
- Sassen, S. (2006). *Territory, Authority, Rights: From Medieval to Global Assemblages*. Princeton: Princeton University Press.

- Sennett, R. (1998). *The Corrosion of Character, The Personal Consequences of Work in the New Capitalism*, New York: Norton.
- Texier, J. (1998). *Révolution et démocratie chez Marx et Engels*. Paris: Puf.
- Thompson, E. P. (1963). *The Making of the English Working Class*, Harmondsworth: Penguin.
- Tronti, M. (1980). *Operai e capitale* (1966). Torino: Einaudi.
- Tronti, M. (2008). Classe. En AA.VV., *Lessico marxiano* (pp. 65-76). Roma: il manifesto libri.
- Vincent, J.-M. (2001). *Un autre Marx. Après les marxismes*. Lausanne: Éditions Page Deux.

.....

Jamila M.H. Mascat. Lecturer at the Department of Cultural Studies, Utrecht University. Her research focuses on Hegel's philosophy and French Hegelianism, postcolonial critique, feminist theories and contemporary partisanship. She is the author of *Hegel in Jena. The Critique of Abstraction* (in Italian, 2011). Her articles appeared in *Radical Philosophy*, *Cultural Studies*, *Archives de Philosophie*, *Droit & Philosophie*.

Contact: jamilamhm@hotmail.com

.....

CLASS AND PARTY. DANIEL BENSÄID'S PHILOSOPHY OF STRATEGY AGAINST THE RANDOMIZATION OF POLITICS¹

Jamila M.H. Mascat

Utrecht University

Abstract

This article argues for the centrality of the notion of class struggle in both political theory and praxis in order to counter what E. M. Wood, echoing P. Anderson (1983), has referred to as the «randomization of politics» (1986), namely a politics reduced to pure contingency where no causality between the social and the political is allowed. It suggests that class struggle is precisely the *lost cause* of radical politics, since class struggle operates as a synthetic principle informing a concept of society as a whole and a view of antagonism as a systemic and totalistic instance. Drawing on Daniel Bensaïd's «philosophy of strategy» and its critical reading of Marx's class theory (Bensaïd, 1995; 2002; 2011; 2016), the article suggests that class struggle be rethought as a new «strategic universalism» across the international division of labor. Along the lines of Bensaïd's understanding of politics as a «strategic art» of *recommencement* (Bensaïd, 1995), it will be argued here that radical politics cannot do without class struggle or without the party.

Keywords

Class struggle, Party, Strategy, Daniel Bensaïd, Marxism.

1. Reception date: 11th January 2019; acceptance date: 22th January 2019. This article is the result of research activities held at the Jan Van Eyck Academie di Maastrich.

Resumen

Este artículo defiende la centralidad de la noción de lucha de clases tanto en la teoría política como en la práctica para contrarrestar lo que EM Wood, haciendo eco de P. Anderson (1983), ha denominado la «aleatorización de la política» (1986), a saber: la política reducida a la contingencia pura donde no se permite la causalidad entre lo social y lo político. Sugiere que la lucha de clases es precisamente la causa perdida de la política radical, ya que la lucha de clases funciona como un principio sintético que informa un concepto de la sociedad en su conjunto y una visión del antagonismo como una instancia sistémica y totalista. Sobre la base de la «filosofía de la estrategia» de Daniel Bensaïd y su lectura crítica de la teoría de clases de Marx (Bensaïd, 1995; 2002; 2011; 2016), el artículo sugiere que la lucha de clases se reconsidere como un nuevo «universalismo estratégico» a través de la división internacional del trabajo. En la línea de la comprensión de Bensaïd de la política como un «arte estratégico» de *reinicio* (Bensaïd, 1995), se argumentará aquí que la política radical no puede prescindir de la lucha de clases o del partido.

Palabras clave

Lucha de clases, partido, estrategia, Daniel Bensaïd, Marxismo.

Classes are a-changing? Old myths, new utopias

Do classes still exist and does class politics still matter? A provocative way to provide an affirmative answer to this question may quote the words of US billionaire Warren Buffet from an interview with CNN in 2005: «There's class warfare [...and], it's my class, the rich class, that's making war, and we're winning» (Buffet, 2005). Another all-too-easy way to reformulate the «proof by the bourgeoisie» (Bensaïd, 2008b) against the «superficial appearance which veils class struggles» (Marx, 2008, p. 24) would consist of stating that if capitalism is alive and (more or less) well, in spite of being caught in the never-ending cycle of its crises, so is class struggle. Or, in slightly different words: classes do exist precisely because class relations are crucial to the existing mode of production.

Yet, in the age of populisms – the «populist moment», to borrow from Chantal Mouffe (2018) – classes and class struggle as a tool for the radical transformation of the world we live in seem to have relentlessly waned and been supplanted by more fashionable constructs, such as «the people» and their democratic demands. While the widespread triumph of «populist reason» (Laclau 2005) in both contemporary political theory and praxis reinforces the conviction that politics in the present conjuncture will either be populist or won't be at all, and that left-wing populism constitutes the only sustainable counter-strategy to challenge, in the name of democratic pluralism, both right-wing populism and the sinking neoliberal hegemony of the New World Order (Mouffe 2018), this paper suggests a reconsideration of class as the *lost subject* and class struggle as the *lost cause* of radical politics. Class struggle, in other words, is not only the Cause that left-wing politics seems to have lost (and should regain), but also a crucial causal principle for conceiving contemporary politics.

Assuming that the historical metamorphoses undergone by capitalist societies and their structures in the course of the last two centuries never entailed the disappearance of class divisions, let alone the end of class struggle, this contribution does not provide empirical evidence for the «reappearance» of the class divide. Nor does it rely on a renewed sociological taxonomy of classes in order to argue in favor of a «strategic use» of the notion of class struggle aimed at promoting new processes of social and political recomposition. Rather, drawing on Daniel Bensaïd's «philosophy of strategy» and its critical reading of Marx's class theory (Bensaïd, 1995; 2002; 2011; 2016), the article suggests that class struggle be rethought as a new «strategic universalism» across the

international division of labor and affirms the strategic necessity of class politics *qua* party politics².

The centrality of the notion of class struggle in theory and praxis will be newly posited here with respect to two crucial polemic targets. It will be argued that class struggle urgently matters against the «randomization of politics» (Wood, 1986) as well as against the unreformable drifts of reformist strategies, among them the left-populist option.

In fact, the alleged invisibility of class struggle is less the result of the vanishing of class divisions (Bensaïd, 1995; 2000) – that would have turned class into an irretrievably mythical subject cherished by old-fashioned leftists only – than the side effect of an accredited master narrative about the (indeed mythical) advent of a classless – yet still capitalist – society, a narrative that has been promoted at different degrees and in different fashions in the post-Marxist debates since the 1980s – from Gorz's *Adieux au proletariat* (1982) to Laclau and Mouffe's critique of class reductionism (1985) through the theses of the end of labor (Rifkin, 1995; Gorz, 1989). A certain kind of desperate irony results from the Left's inability to identify alternatives to the post-Cold War «end of alternatives» – or, to use Žižek's words, its inability to think the end of capitalism while the end of the world seems more likely to happen (Žižek, 1994, 1). Such a loss of hope has generated and nourished new political myths while advocating utopianism as the sole viable path. Two main utopias have dominated the entire spectrum of the Left in the last thirty years: on the one hand the naïve ambition to reform and contain capitalism within a social-democratic frame – which originally emerged as a concrete anti-utopian approach and proved to be the most utopian (and unrealistic) one; and, on the other hand, the attempt to reimagine emancipation from capitalism in a democratic shape, without class struggle and without socialism – another intrinsically utopian option, and the one that is still at stake in the left-populist project.

Along the lines of Bensaïd's critique of utopianism as the defeatist legacy of historical defeats (Bensaïd, 2008a, p. 179) and his praise of politics as a strategic art of *recommencement* (Bensaïd, 1995), it will be argued here that left-wing populist politics does not provide radical alternatives and that radical politics cannot do without class struggle or without the party.

2. The expression «philosophy of strategy» is my own and does not appear in Bensaïd's works. It epitomizes Bensaïd's conceptualization of politics as a «strategic art» and the relevance of the notion of strategy in his philosophical corpus.

People without class – or, the randomization of politics

At first sight the notion of «the people» may well resonate with the notion of class, to the point that one could even claim, as Antonio Negri and Michael Hardt did for the multitude, that «the people» is a «class concept» (Hardt and Negri, 2004, 103), especially if taken in its «we are the 99%» inflection, inaugurated by the slogan of the Occupy Movement. At a closer look, however, it appears that the conceptual resonance between people and class also generates dissonances. If, on the one hand, the category of «the people», far from designating an all-encompassing and homogeneous empirical unity, is meant to incarnate a fruitful watchword for Left politics, one that should allow it to grasp the current populist moment as a promising social conjuncture for processes of political recomposition, on the other hand, to what extent is class struggle compatible with the populist goal?

At this stage, compatibility is a major issue, if we take seriously Mario Tronti's warning against the anti-political danger of conceiving the people without the notion of class. As Tronti writes, «It is the notion of class that turns the people into a category of politics – namely of the politics that interests us, a politics immune from manipulation by dominant forces [...]. Without class, there is no people on a political level. [Without class] the people only exist on a social level. Or, on a national level. And both are forms of neutralization and depoliticization of the notion of the people» (Tronti, 2010, 10-11).

By emphasizing the need to think the people through the prism of class (as «laboring people» or «communist people»), Tronti implicitly admits the compatibility between the two concepts. Such compatibility, nevertheless, amounts to a mere possibility – people and class can converge or diverge depending on the political synthesis that is at stake – and for Tronti, the populist synthesis is not an option: rather, it constitutes an obstacle in establishing the class-people connection.

The real opposition, then, is not to be found between people and class, but between people and populism (and consequently between class struggle and populist democracy): «When there was the people, there was no populism», Tronti remarks. «Unlike today, when there is populism precisely because there is no people» (*ibidem*).

Yet, left populism may nurture the ambition to produce such a synthesis of people and class by reviving and reshaping class antagonism through the people-vs-élite divide. Antagonisms, though, are not all identical, and in the shift from class to populist antagonism, something crucial is lost in transition, namely the conflict between labor and capital, which is at the heart of the capitalist mode of production. It is no surprise

that the left-populist project portrays itself as democratic and pluralistic rather than as classist and anti-capitalist; as unsurprising is the way class struggle remains opaque to populism. Banking on the «élite-vs-the-people» divide to get rid of good old dichotomies such as the class divide and the left/right divide, populist rhetoric remains intentionally class-blind.

As Eric Fassin suggests in *Populism Left and Right* (2018), Mouffe's praise of the «populist moment» is premised on the political ambition to gain right-wing voters to the left, by bringing the latter back in touch with «the people». Because «opinion polls keep showing a declining interest in the division between left and right», left-populism partisans encourage the left to «replace the opposition between right and left by the one between 'us' and 'them', people from below and elites from above» (Fassin et al., 2018 p. 84-85). However, such a tactical option remains doubtful in the long run. What would a left-wing formation gain, except for punctual and potential electoral consensus, from accommodating ambivalent populist affects such as antiestablishment hatred, social resentment and chauvinism into its own discourse for the purpose of meeting the ideological needs of its virtual populist constituency? Gains are unpredictable, while losses can be more clearly foreseen: first and foremost, the loss of a chance to develop radical and sustainable non-utopian alternatives to the pervasive hegemony of «capitalist realism» (Fisher, 2009).

On a conceptual level, the left-populist project, as outlined by Mouffe (2018), shows its very incompatibility with the paradigm of class politics. By shaping populism as a «logic», an empty structure to be signified and fuelled by distinct and even opposite political perspectives, Mouffe aims to encourage left-wing organizations to reclaim «a symbolic mechanism» that must not be conceived as intrinsically equipped with given ideological content. Since «populist logic» is nothing but an abstract form, it is prone to being concretely filled with different matter. Unlike Mouffe's populism, though, Marx's class struggle is no abstract logic. Nor is it an empty ahistorical form travelling across history: rather, it is a political instance that historically mediates and reconfigures social contents by integrating them into totalizing pictures of society as a whole.

Class struggle operates as a dialectics in the technical Hegelian sense, i.e. as a medium for articulating concrete materials that, in turn, acquire new shapes and new significations through their dialectical incorporation. This means, to borrow Hegelian jargon once again, that class struggle «poses its own presuppositions» (Hegel, 2010, pp. 349-351): it does not apply to classes as pre-existing and predetermined social agents; instead, it produces classes as the structures emerging in and through the movements

of capital – production, circulation and reproduction – from within capitalist relations of exploitation.

While Mouffe praises the populist logic as an abstract form precisely in the name of its ideological plasticity, Hegel reminds us of the limits of formalism and abstraction: what is abstract, indeed, always originates from something and inevitably keeps the imprint of its origin. Therefore, abstract forms are actually never fully empty, as they may superficially seem, but always too full of contents hiding behind their formal texture (Mascat, 2018). This is why, in Hegel's terms, logical abstraction falls into crass empiricism by denying its own original concrete import. From this perspective, the functional logics underlying the two mechanisms prove that concrete class struggle and abstract populism are strongly opposed.

The option of isolating the populist form from its social basis enables Mouffe to value the populist logic as a formal device that allows for distinct ideological outcomes resulting from different processes of political synthesis. Such an option relies on Mouffe's well-known thesis of the autonomy of ideology and politics with regard to social and economic grounds as originally developed in *Hegemony and Socialist Strategy* (1985), the work she co-authored with Laclau. According to the views put forward in the book, class interests and class positioning only exist at the discursive level of ideology; hence in the ideological realm everything – any sort of political synthesis – is possible. But possibility, as has been argued, here amounts to mere indeterminacy or lack of causal determination (Anderson, 1983; Wood, 1986). In the declared attempt to counter Marxism's alleged tendency towards determinism and class reductionism, Mouffe and Laclau's approach ends up producing a different kind of reductionism, one that reduces the political to absolute contingency by disarticulating and dismantling its rootedness in the social and the economic. It is what Anderson has brilliantly referred to as the «randomization of history», and what Wood has reinterpreted along the same lines as the «randomization of politics».

In *The Retreat from Class* (1986), Wood declared war on the New True Socialist (NTS) camp, which she named after Marx and Engels' polemic use of the “New Socialism” label in *The German Ideology*. “New True Socialism” stands for a constellation of eminent post-Marxist thinkers whose intellectual project started to emerge as early as the mid-1970s and whose most distinctive theoretical achievement consisted in the «autonomization of ideology and politics [...] from any class foundation» (Wood, 1986, p. 2). According to Wood, the NTS movement's major fault consisted in the «virtual ex-cision» of class concepts – class, class struggle and class interests – from socialist theory

and in the actual dismissal of the very relevance of these notions in socialist politics. Wood raises a good number of critical questions to challenge the NTS enterprise and show the paradoxical consequences that derive from taking their statements at face value: «Who has a specific interest in socialism? If no one in particular, why not everyone? If everyone, why not capitalists too, and why need there be *any* conflict and struggle? If interest is not the relevant principle, what is? And with or without interest, what about *capacity*? What kinds of people are strategically placed and collectively defined in such a way as to make possible and likely their constitution as a collective agent in the struggle for socialism? If no one in particular, why not everyone? But if some people and not others, on what principle of historical selection? If the analysis of history as class struggle, and the underlying materialist principles which accord centrality to relations of production, are wrong, or if they do not entitle us to conclude that class struggle is the most likely path to socialism, what alternative principle of historical explanation should we adopt, or what different connections should we draw between our emancipatory project and our understanding of history?» (p. 99).

Yet since the «struggle for socialism» has actually left the scene, replaced by the goal of democratic pluralism (or democratic populism), the «path to socialism» as a strategy does not deserve any particular attention in Mouffe's proposal; and in this respect Wood's objections may be rejected. At this stage, what is most relevant from our perspective is the general conclusion that Wood reaches from the thesis of the autonomization of ideology. The consequence, she suggests, is that «politics, like history in general, is random and contingent. Not only is there no absolute determination, there are no determinate conditions, possibilities, relations, limits, pressures. Anything – or nothing – goes» (p. 84).

A Marxist alternative to the «randomization of politics» has to restore causality to solve the impasse of pure contingency. To do so, it needs a synthetic principle informing a concept of society as a whole and a view of antagonism as a systemic and totalistic instance: class struggle is precisely such a principle.

Class: what's in a name?

Marx's (and Engels's) writings provide several formulations of the notion of class – from *The Communist Manifesto* (1848) and *The Conditions of the Working Class in England* to *Capital* (1867/1885/1894) and the *Grundrisse* (1857-58) through *The Eighteenth*

Brumaire of Louis Bonaparte (1852) and *The Class Struggles in France 1848-1850* (1850) – whereby the concept fluctuates, expanding and retracting in resonance with the turbulent *Zeitgeist* of the 19th century. During the 20th century, theoretical endeavors aimed at developing the polysemy of the concept of class as inherited from Marx, investigating ongoing class metamorphoses, mapping the changes occurred in representations of class and analyzing new processes of class subjectivation gained prominence within Marxist and post-Marxist debates (Poulantzas, 1978; Hardt & Negri, 2004; Laclau & Mouffe, 1985; Balibar & Wallerstein, 1991; Roemer, 1982; Wood 1986; Wright, 1989). Daniel Bensaïd's most remarkable contribution to this wide constellation of debates is to be found in the second of the three sections that compose his *Marx l'intempestif* (1995), the outcome of a long and intense theoretical *corps à corps* with Marx's oeuvre (Bensaïd, 2002). Committed to brushing Marx's philosophy against the grain, the book stresses the critical and non-linear dimension of Marx's thought and provides a sharp systematic account of his work. While Section 1 illustrates Marx's non-teleological understanding of history (his «critique of philosophical reason») and Section 3 exposes his original engagement with science (his «critique of positivistic reason»), Section 2 focuses on Marx's «critique of sociological reason».

Drawing on Marx's anti-sociological approach to classes, Bensaïd proposes a strategic account of the notion of class that enables him to avoid both the hypothesis of a mere categorization of classes without class struggle – an option that gained currency in the 1980s thanks to Analytical Marxism (Cohen, 1978; Elster, 1985; Roemer, 1986; Wright, 1985; 1989) – and the thesis of «class struggles without classes» as proposed by Balibar (Balibar & Wallerstein, 1991, pp. 153-184).

Liberated from the yoke of «sociological reason», Marx's notion of class ceases being a «thing» and emerges as a process, a relationship originating and taking shape in the struggles. Class *qua* process can be both negatively suffered (through the extraction of surplus value from surplus labor, i.e. through exploitation) and positively enacted (produced through practices of insubordination and solidarity) by the dominated. Yet, in spite of being a dynamic phenomenon, class cannot be reduced to pure performativity, as Bensaïd decisively maintains (Bensaïd, 2000, p. 71). The radical constructivism by which Pierre Bourdieu can dereify classes and conceive them as the outcomes – rather than the premises – of class struggle in capitalist societies must be mitigated by a careful awareness of the material entrenchment of social constructs (Bourdieu, 1984). As Bensaïd stresses (correcting Bourdieu's performative excess in distinguishing between the notions of «classe probable» and «classe mobilisée»), «as far as words and

things mutually determine each other, reality does not vanish into the game of signs which it itself determines» (Bensaïd, 2000, p. 71). But if the balance of power ends up privileging the performative side, opposite consequences may arise: on the one hand, absolute voluntarism – «‘Let class act, and class is’, says Bourdieu»; on the other hand, pure subjectivism – «Corollary: if it stops acting, will it disappear?» (p. 73).

Recalling with Thompson (1963, p. 9) that «the working class did not rise like the sun at an appointed time. It was present at its own making», Bensaïd argues that Marx’s notion of class is a peculiar theoretical construct to be secured and protected from both substantialism and relativism. «It is one thing to say that classes only exist in their antagonistic relationship. It is another thing to claim that they exist only according to the intensity of their struggles», he writes (Bensaïd, 2000, p. 71). Indeed, he adds, «It has been well known since Spinoza at least that the concept of dog does not bark. But for the concept to have meaning, real dogs, barking and biting, are needed» (*ibidem*).

How, then, are *real classes* to be identified? Lenin provides a crucial definition of class in itself by affirming that real classes are determined on the basis of their position, relation, function and mode of economic existence:

«[Classes are] large groups of people differing from each other by the place they occupy in a historically determined system of social production, by their relation (in most cases fixed and formulated in law) to the means of production, by their role in the social organization of labor, and, consequently, by the size of the share of social wealth of which they dispose and the mode of acquiring it» (Lenin quoted in Bensaïd, 1992).

Yet such actual classes, in Bourdieu’s terms, would be simply probable insofar as clearly «material interests do not spontaneously translate into political objectives, and even less into concerted political action» (Wood, 1986, p. 60).

At this stage, the rise of *class for itself* (class in action) remains to be explained, and this must be done by preventing two equally ruinous mistakes, namely teleology and determinism – or, in Bensaïd’s words, the naturalization of economy and the «fatalization of history» (Bensaïd, 2008a, p. 45).

Indeed, the logic underlying the historical emergence of class consciousness – which is one of the central tenets of Marxism – should not be conceived as a one-way transition from the socio-economic level to the political sphere, since «the social structure of class does not mechanically determine political representation and conflict» (Ben-

saïd, 2002, p. 114). The non-correspondence between class unconscious and class consciousness leaves no room for any automatic deduction, and the gap cannot be filled by relying on mere ideals of progress premised on the linear deployment of historical time. The tempo of the political, where classes emerge *in actu*, is always à contretemps, i.e. juggling multiple disaccordred temporalities: rhythms and cycles of capital, uneven and combined development, broken times of crisis, sudden moments of revolutionary change, accelerations and stalling.

In order to investigate the grounds and contradictions of class formation in the contemporary capitalist world-economy (Balibar & Wallerstein, 1991, pp. 115-125), Bensaïd argues, there is no need to resurrect a proletarian metaphysics of class consciousness (Bensaïd quoted in Roso and Mascaro Querido, 2015). A reasonable constructivist approach, that could take into account the discursive/cultural component as a determining factor in the translation of the material interests stemming from class structure into class organization, is indeed enough to reconnect the functional inscription of classes into the mode of production and their ideological inscription into the political sphere.

If one can argue that there is no class consciousness without class organization (Chibber 2017), one should equally argue that class organization results from material class structures, although, once again, no political automatism is involved³. This implies, against Mouffe, that the notion of objective class interests can still be maintained, without any substantialist relapse, as a marker expressing the very configuration of the capitalist device (Wood, 1986, p. 60)⁴. At the same time, tracing class interests back to class

3. Balibar says something similar when he states that «there is no such thing as the 'working class' solely on the basis of some more or less homogeneous sociological situation, but that it exists only where there is a labour movement. In the same way, it is a realization that the labour movement exists only where there are workers' organizations (parties, trade unions, stock exchanges or co-operatives)» (Balibar & Wallerstein, 1991, p. 170).

4. Mouffe refuses the very notion of class interests existing beyond (or rather before) the discursive level: «How can it be maintained that economic agents can have interests defined at the economic level which would be represented a posteriori at the political and ideological levels? In fact, since it is in ideology and through politics that interests are defined, that amounts to stating that interests can exist prior to the discourse in which they are formulated and articulated. This is contradictory» (Mouffe, 1983, p. 21). In this respect, Wood aptly remarks: «What precisely does it mean to deny the 'objective interests' of the working class or to maintain that workers are no different from other 'social agents' in the degree to which their interests coincide with the objectives of socialism? It must be noted, first, that this is very different from simply acknowledging that material interests do not spontaneously translate themselves into political objectives, and even less into concerted political action. It implies that material interests do not exist unless they are translated into political objectives and concerted political action. This must mean that the conditions of capitalist exploitation are no more consequential in determining the life-situations and experience of workers than are any other conditions and contingencies which may touch their lives (which probably also means putting in question the very first principle of historical materialism, concerning the centrality of production relations and exploitation in the constitution of human social life). The implication is that workers are no more affected by capitalist exploitation than are any other human beings who are not themselves the direct objects of exploitation. This also implies that capitalists derive no fundamental advantage from the exploitation of workers, that the workers derive no fundamental disadvantage from their exploitation by capital, that workers would derive no fundamental advantage from ceasing to be exploited, that the condition of being exploited does not entail an interest" in the cessation of class exploitation, that the relations between capital and labour have no fundamental consequences for

structure does not provide a pattern accounting for the arising of causal determination from the non-correspondence of the economic and the political. For this purpose, new causal nexi are needed, whereby class functions and class interests, on the one hand, and class habits and class experiences, on the other, are all synthesized in the process – a vulnerable, precarious and unpredictable process (Chibber 2017) – leading to the appearance of the classes *für sich*.

If class interests represent the necessary although not sufficient condition for understanding the emergence of class experience, a new kind of political causality should account for the contingent transition from «probable classes» to «classes in action» at a given time in history, providing an answer to the «crucial question that asks what comes out in favor of probability rather than improbability» (Bensaïd, 2000, p. 72).

In defense of lost causes. Classes, totality and strategic mapping

Revolutionary theory, according to Bensaïd, has something in common with psychoanalysis. «Political representation», he writes, «is not the simple manifestation of a social nature. Political class struggle is not the superficial mirroring of an essence. Articulated like a language, it operates by displacements and condensations of social contradictions. It has its dreams, its nightmares and its lapses. In the specific field of the political, class relations acquire a degree of complexity irreducible to the bipolar antagonism that nevertheless determines them» (Bensaïd, 2002, p. 112).

The challenge to causally reconnect social relationships and political representations when it comes to class amounts, *entre autres*, to making sure that the uncertainty of revolutionary perspectives does not dramatically turn into indeterminacy. Such danger is always present when causes are lost and, to borrow from Anderson, «the notion of ascertainable cause starts to undergo a critical weakening» (Anderson, 1983, p. 48). In his famous article «In the Tracks of Historical Materialism», Anderson denounces the risk of the «randomization of history» appearing when the status of causal determination deteriorates and contingency becomes the only rationale available. Randomization, as distinguished from natural randomness, indicates a theoretical intervention aimed at questioning the very value of causality with regard to the difficult coupling of the social and the political.

the whole structure of social and political power, and that the conflicting interests between capital and labour are all in the eye of the beholder (Wood, 1986, pp. 60-61).

If a third way has to be indicated «between a simplistic revolutionary chiasm and a total denial of any organic connection» so as to avoid a situation where if «there is no simple, absolute, mechanical, unilinear, and non-contradictory determination, there is no determinacy, no relationship, no causality at all» (Wood, 1986, p.62), Bensaïd's notion of class as a «strategic concept» can provide a fruitful alternative for the reconceiving of causality (Bensaïd, 2006).

Classes, as has been stated earlier, «posit their own presuppositions» by retroactively reconstituting and representing the very conditions of their existence. Their causal status is circular, and the circle rotates in two senses: virtual classes exist in the structure, and because of their structural positioning inside capitalist society they enable the shaping of class struggle; at the same time, virtual classes only manifest themselves through struggles whereby they actually emerge as real classes.

By affirming that class is a «strategic concept», Bensaïd does not simply highlight the non-essentialist nature of classes. His appeal to strategy is a statement regarding possible political uses of the concept for re-establishing causal relationships between the potential and actual existence of classes. Thus, class struggle mostly matters to Marxism on a strategic level, since it is more than «a principle of intelligibility of social transformation» (Balibar & Wallerstein, 1991, p. 156): rather, it constitutes an inescapable strategic compass for thinking and doing radical politics committed to overturning the status quo. Its functioning is synthetic, since its mobilization reveals the representation of capitalist society as a whole and connects subjective class experience with the understanding of the social totality.

Drawing on Frederic Jameson's famous exhortation to elaborate a *cognitive mapping* of the capitalist world, it can be suggested that a strategic use of the notion of class struggle could allow for the possibility to grasp and fill «the gap between the local positioning of the individual subject and the totality of class structures in which he or she is situated, a gap between phenomenological perception and a reality that transcends all individual thinking or experience» (Jameson, 1988, p. 353). As Jameson observes, «the incapacity to map socially is as crippling to political experience as the analogous incapacity to map spatially is for urban experience» (*ibidem*). Therefore, in his view, the task of mapping the social structure in relation with conscious and unconscious representations of individuals or groups within it must be part of any socialist politics⁵. In addition, if capitalism organizes the social structure as a totality

5. «But I do want to argue that without a conception of the social totality (and the possibility of transforming a whole social system), no properly socialist politics is possible» (Jameson, 1988, p. 355).

and implies a totalizing conceptualization of society, an equally totalizing concept should be employed for critically challenging capitalism and articulating anti-capitalist strategies. In that respect the main goal of cognitive mapping is to counter the tendencies of the micropolitical to disarticulate the macropolitical and synthesize the centrifugal forces of contemporary global economy that push the world apart and prevent class alliances across the international division of labor. Therefore, a totalizing comprehension of the social structure is absolutely necessary insofar as no understanding of capital and capitalism can do without adopting a systemic standpoint: there is, in fact, no capitalism without totality – and, as Jameson concludes, «if capital does not exist, then clearly socialism does not exist either» (pp. 354-355).

Class struggle is then needed as the conceptual lever functional to envisioning an end to capitalist domination in at least two senses: first, it operates heuristically as a synthetic prism for mapping insightful cartographies of the existing world and its dividing lines; secondly (but also consequently), it operates strategically by allowing subjective representations of the conflicting interests of opposite class positionings. Rather than classifying and declassifying classes, rearranging class struggle *à contretemps*, i.e. re-composing classes through their struggles against the background of the alleged disappearance of classes, reintroduces causation in the relationship between the social sphere and the political terrain, and emerges as the ultimate strategic task.

Strategic universalism. How, being nothing, to become everything?

The strategic task of rearranging class struggle faces what Bensaïd names «the tragic enigma of the proletarian revolution»: how, being nothing, to become everything? (Bensaïd, 2008c, p. 41).

The strategist facing such a task is, for Bensaïd, the party. In his view, the party incarnates the strategic agent par excellence. Comparing Lukács' ultra-bolshevist conflation of class consciousness and class organization, that ends up turning consciousness into «nothing but the expression of historical Necessity», to Lenin's scrupulous distinction of class and party, Bensaïd sides with Lenin, arguing that the party is crucial to class action and class struggle as much as it is irreplaceable in respect to the accomplishment of socialist programs and revolutionary goals (Bensaïd, 2002, p.116; 2011, pp. 93-106).

For Lenin, «the most purposeful, most comprehensive and specific expression of the political struggle of classes is the struggle of parties», and the party is the tool – «the gearbox and the pointsman of class struggle» – that the working class must seize in order to organize itself autonomously and run for power (Bensaïd, 2007, p. 151). Bensaïd also notices that while the conquest of economic and cultural power by the bourgeoisie anticipates the conquest of political power, for the proletariat the conquest of political power must initiate social and cultural transformation; it is again a *sui generis* kind of circular causality that is at play here, whereby political power determines socio-cultural transformations, but at the same time social and cultural factors grant the proletariat the chance to gain political capacity.

Precisely because it is the agent of strategic causality, the party incarnates an antidote to pure contingency, on the one hand, and mere teleology, on the other hand. Once strategic causality as the only admissible nexus between the social and the political has been restored and mechanical determinism avoided, space and time for immanent politics *qua* strategic art are finally disclosed. This is the realm where decision and chance, kairotic times and timely interventions, weakest links and obstinate obstacles all arise.

Indeed, politics remains unthinkable when arbitrariness and fatalism are all that is left. Bensaïd recalls that even Alain Badiou's *Communist Politics of the Event*, in spite of its revolutionary commitment, does not allow for strategic thinking. Only the lucid awareness that nothing necessarily happens enables politics to eventually make something happen. Rising in the conjuncture of historically determined conditions, politics both originates in and gives shape to the field of the possible. «Politics inscribes itself within this tension between determinate contingency and necessary determination, between the constituting power of the act and the resistance of the instituted [...] This contradictory relationship, in which political action moves, is threatened with annihilation by the temptation to fetishize the event after having fetishized history» (Bensaïd quoted in Roso and Mascaro Querido 2015).

The notion of crisis expresses for Bensaïd a quintessential strategic value that is missing in the idealism of the event, always on the verge of reinstating fatalism and reactivating wait-and-see attitudes alike, while disqualifying the question of organization. Strategic causality, on the other hand, gets necessity out of the way and hinges on the possible, namely on the unexpected eruption of crises and on the unpredictable timeliness of politics to manouver such crises. The possible, praised by Bensaïd against the utopian, must be for politics an object of care. Strategy patiently takes care of the

possible, since patience is strategy's wise virtue, allaying revolutionary impatience⁶. Patient custody and care of the possible becomes a political resource in times of darkness (such as the 1980s), when revolution is not on the agenda, socialism has the same historical chances as barbarism, and political change appears to be possible precisely as it is not necessary (Roso and Mascaro Querido 2015). In the midst of this constellation of possibilities, the party acts as a remedy against an all-too-easy faith in progress, breaking with the passive naturalization of history and encouraging the development of strategy as a practical reflection on actual possibilities.

Facing processes of class decomposition, in the wake of the current neoliberal restoration, the party is meant to take up the challenge to confront the alleged disappearance of classes, as well as the heterogeneity of class experiences both on a local and a global scale. The party is designated to perform the synthetic function of bridging the gap between class structures and class representations, providing new «cognitive mapping». Drawing on Boltanski and Chiapello's diagnosis of the new spirit of capitalism, Bensaïd stresses the urge for radical politics to reconnect «exploitation and exclusion», articulating class demands with the revolt against all forms of oppression and discrimination (Boltanski & Chiapello, 2007). In this regard, the party is assigned the delicate task of identifying and tracing class lines into emerging multi-sided struggles in which socio-economic interests (and conflicts of class interest) do not appear manifestly as such. Such a task does not amount to barely subsuming to class reductionism alternative and competing principles around which contemporary struggles – e.g. gender equality, antiracism, decolonialism, sexual rights, human rights and others – have been successfully organized; rather, it consists of disseminating and weaving class solidarity from within these struggles. The party as a «strategic operator» (Bensaïd, 2007, p. 151) does not work through the serial pattern of the *chain of equivalences* advocated by Mouffé and Laclau (1985), according to which distinct minority groups are all equivalently disadvantaged in front of hegemonic power while remaining incommensurably diverse. It is precisely by navigating the social field inhabited by non-equivalent and non-correspondent claims that the party makes its own intervention so as to introduce and relate class into different kinds of emancipatory demands with the goal of building up alliances and united fronts of struggle⁷. In this regard, the party acts as a «strategic universal»

6. On the dialectics of *patience* and *impatience* in revolutionary politics see D. Bensaïd *Une lente impatience*, Paris, 2004 (Bensaïd, 2013) and Lenin's appeal to the necessity for the avant-guard to patiently explain its convictions to the masses in the 1917 *April Theses*.

7. Can the strategic principle of class struggle be considered intersectional as to its synthetic function? The question exceeds the limits of this contribution. See B. Foley, *Intersectionality: A Marxist Critique* (2018) and S. Smith, *A Marxist*

reclaiming totality as a heuristic principle for both knowledge and action and operates as a connector binding together social and political claims through the partisan prism of class consciousness. The party's radical (and *sui generis*) universalism indicates its political hegemonic task towards the social sphere (Balibar, 2016, p. 83)⁸. Drawing once again on Lenin's well-known metaphor of the «tribune of the people» who can respond to «each and every manifestation of tyranny and oppression, no matter where it takes place, no matter what stratum or class of the people it affects», and «must be able to group all these manifestations into one a single picture of police violence and capitalist exploitation» (Lenin, 1987, p. 113), Bensaïd states that the party, while acting as the «resolute subject», must sharpen its listening skills – être à l'écoute – with regard to on-going struggles (Bensaïd, 2007, pp. 153-157)..

Premised on the variable and unstable existence of classes as social structures, the party's function is to make classes exist in the political sphere by countering and eventually overcoming the transient eclipses of class consciousness. If class divides do not cease existing where they seem to become less visible, rarefied or even disguised while other fights take center stage, they can and must be reactivated by the party through strategic organizing and propaganda aimed at promoting class conflict as the inescapable horizon of the social and the political; and this must be done in spite of all the pervasive attempts to wither and liquidate class discourse as an outdated and irrecoverable paradigm. By showing that class divides take shape at the intersection of multiple forms of domination, the party lays the foundation for the punctual reappearance of class consciousness.

The «major piece of a strategic puzzle», the party, as viewed by Bensaïd, is the *conditio sine qua non* of all radical politics, «since it is precisely the party form that enables us to intervene in the political field, to act on the possible and to avoid being passively subjected to the flowing and flowing back of class struggle» (Bensaïd quoted in Roso and Mascaro 2015; Bensaïd, 1991, p.121). Not only is there no class consciousness without class organization, but there is no politics without the party. «A politics without parties (whatever name – movement, organization, league, party – they are given) ends up in most cases with a *politics without politics*: either an aimless tailism towards the spontaneity of social movements, or the worst form of elitist individualist vanguardism, or finally a repression of the political in favor of the aesthetic or the ethical» (Bensaïd, 2007, pp. 161-162).

Case for Intersectionality (2017).

8. Balibar (2016, p.83) remarks « Universalité et hégémonie deviennent dès lors équivalentes, et inversement aucune idéologie (aucun système de représentations, aucune figure de conscience) ne peut accéder à l'universalité si elle ne fonctionne pas comme un processus de domination, devenant une 'idéologie dominante' (herrschende Ideologie) ».

Politics as a strategic art against the randomization of politics

In a context where the struggle – class struggle – is certain while its steps and its outcomes are always doubtful and unpredictable – as Bensaïd repeatedly states quoting Gramsci, for whom «in reality one can ‘scientifically’ foresee only the struggle, but not the concrete moments of the struggle, which cannot but be the result of opposing forces in continuous movement» – strategy marks the primacy of politics (Bensaïd, 2011, p. 100). For Bensaïd, as for Benjamin, politics overrides history and history does not do anything. Hence, emancipated from the tyranny of history, politics gains its own time for initiative and decision⁹.

However, the autonomy ascribed by Bensaïd to the political with regards to the social has nothing to do with the autonomous status claimed by Laclau and Mouffe for ideology. Whereas the latter collapses into the arbitrariness of pure contingency, the former merely indicates the dissipation of all mechanical teleology, opening the right to the conjuncture for political strategy. Following Lenin, «a virtuoso of the conjuncture», Bensaïd stresses the distinction between class and party, separates the social from the political, and conceives their relationship as grounded neither in transparency nor in the immediate correspondence of the two spheres, but rather in translatability, premised, in turn, on the acceptance of the discording and disaccorded times of each terrain (Bensaïd, 2008a, p. 331; Bensaïd, 1995). Politics is tasked with representing the social by transposing and translating it into its own terms, given that there is no predetermined correspondence between them: «If class is susceptible to [meeting] a plurality of representations, there is a[n ongoing] game between the social and the political» (Bensaïd, p. 2008a, p. 55). Such a game is precisely the game strategy is meant to play, and the playing field is hegemony.

Bensaïd pulls Gramsci’s notion of hegemony out of Laclau and Mouffe’s theoretical conception of the hegemonic processes, and reinscribes it into his strategic horizon. «Taken in a strategic sense the concept of hegemony cannot be reduced to an inventory, nor to the sum of equivalent social antagonisms». For Gramsci, Bensaïd maintains, «this is the gathering principle of class struggle» that opposes the unifying principle of capital by organizing converging struggles against it (p. 342).

9. As Kouvelakis (2010, p. 66) highlights «C’est dans la pluralité des temps sociaux et l’hétérogénéité polarisée des espaces que se trouve la clé de la temporalité politique et stratégique [...]. Mais si l’hétérogénéité et la discordance des temps ouvrent sur la possibilité de la rupture révolutionnaire, elles ouvrent également, et pour les mêmes raisons, sur la possibilité de la catastrophe ».

Hegemony grants the political the space it needs to exert its autonomous function – politics has its grammar and syntax, as Bensaïd remarks – as well as a last-instance role with respect to the social. Echoing Lenin, Bensaïd recalls that «certainly class division is, in the end, the deepest foundation of political organizing», but it is only political struggle that can define this «last instance» (Bensaïd, 1997). Once again, the «last instance» of politics must be conceived in terms of political strategy rather than as pure political voluntarism. Manifesting the mark of the autonomy of the political, the logic of the last instance suggests a peculiar understanding of politics as the medium where representation operates to show what is absent (the social and its conflict), «where social reality is manifested through a permanent interplay of displacements and condensations» – and where, finally, time is shattered (*brisé*) and its course allows for timely interventions and abrupt changes of direction (Bensaïd, 2007, p. 154; Bensaïd, 1997).

Lenin's legacy plays a major role in Bensaïd's peculiar conceptualization of time. Indeed, Lenin, who in his notes on Hegel's *Science of Logic* famously emphasized the «leaps!» and the «breaks» that the author of *Logic* praised against gradualism, challenged historical evolutionism in the name of those unforeseeable sparks that suddenly erupt and «ignite the fire», namely revolutionary crises (Bensaïd, 1968).

Such unexpected crises, incarnating those rare and much-awaited moments when revolutionary possibilities are to be seized and led, precisely invoke political intervention. To that extent, in his 1920 text '*Left-Wing Communism: an Infantile Disorder*', Lenin reaches two major «practical conclusions» that Bensaïd explicitly welcomes: «first, that in order to accomplish its task the revolutionary class must be able to master all forms or aspects of social activity without exception [...]; second, that the revolutionary class must be prepared for the most rapid and brusque replacement of one form by another» (Lenin quoted in Bensaïd, 2007, p. 156).

Crucial as they are as premises for opening revolutionary scenarios, crises *per se* are manifestly not enough. «It is not every revolutionary situation that gives rise to a revolution», Lenin says. «Revolution arises only out of a situation in which the above-mentioned objective changes are accompanied by a subjective change, namely, the ability of the revolutionary class to take revolutionary mass action strong enough to break (or dislocate) the old government, which never, not even in a period of crisis, 'falls', if it is not toppled over». Therefore, for both Lenin and Bensaïd, the role of the party-strategist appears absolutely crucial. In this sense the vanguard function of the party consists first and foremost of «being prepared», «ready for the improbable, for the unexpected, for what happens»: this is the lesson that Bensaïd draws from Leninist politics – «a politics

that is a matter of choice and decision» – which he conceives as an art of the possible and of the *contretemps* (Bensaïd, 2007, pp. 153-155)

While recalling Lenin's understanding of the party's strategic readiness as the «state of being available to act in relation to whatever event may arise», Bensaïd warns against considering the eruption of the political event as a religious miracle instead of rooting it into its conjunctural conditions of possibility (2007, p. 159). In doing so, he insists on duration *qua* endurance as a decisive component of revolutionary militancy and of the party's strategy.

Patiently enduring a «slow impatience» (Bensaïd 2013) becomes the party's political imperative, by keeping memory and legacy alive while taking over a strategic custody of continuity through an untamed time made of crises and catastrophes¹⁰. In its capacity as the vector of organized politics, the party is in charge of promptly managing the propitious times of revolutions as well as navigating the tedious times of defeat when political struggles are out of joint. In those exhausting times, similar to our own, when the «eclipse of strategic reason» can lead to the abandonment of the revolutionary compass (Bensaïd, 2008a), the party's strategic resistance to the spirit of the times (*air du temps*) amounts to cultivating the art of *recommencement*. «Of course, we had more evenings of defeat than triumphant mornings», writes Bensaïd in his autobiography *An Impatient Life* (2013), «and, by dint of patience, we won the precious right to begin again [*recommencer*]».

A right that must be patiently defended and an art that must be passionately cultivated, the resolute ability to recommence relies for Bensaïd on a political wager. If politics – paraphrasing Stuart Hall (1986) – is «without guarantees», political strategy is nothing but a *melancholic wager*: a necessary Pascalian wager facing «the improbable necessity of revolutionizing the world» (Bensaïd, 1991, p. 297). What intrinsically distinguishes a reasonable wager on the possible from arbitrary faith in change is, once again, strategic calculation as to its ability to decipher the present and its social hieroglyphs.

As Michael Lowy has highlighted, through his rediscovery of Pascal via Lucien Goldmann's *Hidden God* (1955), Bensaïd is «the first Marxist to place the wager at the center of a revolutionary vision of history» (Lowy 2005). His wager does not draw on historical necessity or naïve optimism; but neither is it resigned. Bensaïd's melancholic wager resonates with Gramsci's well-known «optimism of the will» that sustains and balances the «pessimism of reason». Far from surrendering to the temptations of utopianism and to

10. The French title of Bensaïd's memoir *An Impatient Life* (2013) is *Une lente impatience* (2004).

realism conceived as *Realpolitik*, his political wager exceeds hope by means of strategy, i.e. investing melancholically – and patiently – in revolutionary militancy. Relentlessly haunted by the threat of «losing everything and losing oneself», Bensaïd's melancholic wager sounds first and foremost like a call to arms, a call to engage in the «work for the uncertain», whose uncertainty still proves to be strategically worth pursuing (Bensaïd, 1996).

References

- Anderson, P. (1983). *In the Tracks of Historical Materialism*. London: Verso.
- Balibar, E. (2016). *Des universels. Essais et conférences*. Paris: Editions Galilée.
- Balibar, E. & I. Wallerstein (1991). *Race, Nation and Class. Ambiguous Identities*. London: Verso.
- Bensaïd, D. (1968). La notion de crise révolutionnaire chez Lénine. *Le site Daniel Bensaïd*.
< <http://danielbensaid.org/La-notion-de-crise-revolutionnaire-chez-Lenine?lang=fr>>
- Bensaïd, D. (1991). *Le pari mélancolique*. Paris: Fayard.
- Bensaïd, D. (1992). Classes : théorie et pratique. *Le site Daniel Bensaïd*.
< <http://danielbensaid.org/Classes-theorie-et-pratique?lang=fr#nb4>>
- Bensaïd, D. (1995). *La discordance des temps. Essais sur les crises, les classes, l'histoire*. Paris: Editions de la passion.
- Bensaïd, D. (1996). Travailler pour l'incertain (*Le Monde*, 22 August). *Le site Daniel Bensaïd*. < <http://danielbensaid.org/Travailler-pour-l-incertain?lang=fr>>
- Bensaïd, D. (1997). Lénine ou la politique du temps brisé. *Le site Daniel Bensaïd*. < <http://danielbensaid.org/Lenine-ou-la-politique-du-temps-brise?lang=fr>>
- Bensaïd, D. (2000). *Le Sourire du spectre*. Paris: Editions Michalon.
- Bensaïd, D. (2002). *Marx for Our Times. Adventures and Misadventures of a Critique*. London: Verso.
- Bensaïd, D. (2006). Moment utopique et refondation stratégique. *Le site Daniel Bensaïd*.
< <http://danielbensaid.org/Moment-utopique-et-refondation-strategique?lang=fr>>
- Bensaïd, D. (2007). Leaps! Leaps! Leaps!. In S. Budgen, S. Kouvelakis and S. Žižek (Eds.) *Lenin Reloaded. Toward a Politics of Truth*. Durham: Duke University Press, 148-163.
- Bensaïd, D. (2013). *An Impatient Life. A Memoir*, London: Verso.
- Bensaïd, D. (2008a). *Eloge de la politique profane*. Paris: Albin Michel.

- Bensaïd, D. (2008b). La preuve par la bourgeoisie. *Le site Daniel Bensaïd*. <<http://daniel-bensaïd.org/La-preuve-par-la-bourgeoisie?lang=fr>>
- Bensaïd, D. (2008c). Politiques de Marx. In *F. Engels and K. Marx, Inventer l'inconnu. Textes et correspondance autour de la Commune*. Paris: La Fabrique, pp. 11-103.
- Bensaïd, D. (2011). *La politique comme art stratégique*. Paris: Syllepses.
- Bensaïd, D., Palheta U. & J. Salingue (2016). *Stratégie et Parti*. Paris: Les prairies ordinaires.
- Boltanski L. & E. Chiapello (2007). *The New Spirit of Capitalism*. London: Verso.
- Bourdieu, P. (1984). Espace social et genèse des «classes». *Actes de la recherche en sciences sociales*, vol. 52-53 ("Le travail politique"), pp. 3-14.
- Buffet, W. (2005). Buffett: «There are lots of loose nukes around the world» (interview with L. Dobbs). <<http://edition.cnn.com/2005/US/05/10/buffett/index.html>>
- Chibber, V. (2017). Rescuing Class from the Cultural Turn, *Catalyst*, 1(1). <<https://catalyst-journal.com/vol1/no1/cultural-turn-vivek-chibber>>
- Cohen, G. A. (1978). *Karl Marx's Theory of History: A Defence*. Oxford: Clarendon Press.
- Elster, J. (1985). *Making Sense of Marx*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Fassin, E. (2018). *Populism Left and Right*. Chicago: Prickly Paradigm Press.
- Fassin, E. et al. (2018). Left-wing Populism. A Legacy of Defeat. Interview with E. Fassin. *Radical Philosophy*, 2.02, 79-92.
- Fisher, M. (2009). *Capitalist Realism: Is There No Alternative?* London: Zero Books.
- Foley, B. (2018). Intersectionality: A Marxist Critique. *Monthly Review online*. <<https://mronline.org/2018/10/22/intersectionality-a-marxist-critique/>>
- Goldmann, L. (2016). *The Hidden God*. London: Penguin Random House.
- Gorz, A. (1982). *Farewell to the Working Class*. London: Pluto Press.
- Gorz, A. (1989). *Critique of Economic Reason*. London: Verso.
- Hall, S. (1986). The Problem of Ideology-Marxism without Guarantees. *Journal of Communication Inquiry*, 10 (2), 28-44.
- Hardt, M. & A. Negri (2004). *Multitude. War and Democracy in the Age of Empire*. London: Penguin Books.
- Hegel, G.W.F. (2010). *The Science of Logic*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Jameson, F. (1988). Cognitive Mapping. In: C. Nelson & L. Grossberg (Eds.) *Marxism and the Interpretation of Culture* (pp. 347-360). Chicago: University of Illinois Press.
- Kouvelakis, S. (2010). Daniel Bensaïd : La dialectique du temps et de la lutte. *Lignes*, 2(32), 59-66.
- Laclau, E. & C. Mouffe (1985). *Hegemony and Socialist Strategy*. London: Verso.

- Laclau, E. (2005). *On Populist Reason*. London: Verso.
- Lenin, V. I. (1987). What is to be done?. In *Essential Works of Lenin: "What Is to Be Done?" and Other Writings*. New York: Dover Publications.
- Lowy, M. (2005). Le pari mélancolique de Daniel Bensaïd. *Le site Daniel Bensaïd*.
< <http://danielbensaid.org/Le-pari-melancolique-de-Daniel-Bensaïd?lang=fr>>
- Marx, K. (2008) *The Eighteenth Brumaire of Louis Bonaparte*. New York: Cosimo.
- Mascat, J.M.H. (2018). Hegel and the Advent of Modernity. A Social Ontology of Abstraction. *Radical Philosophy*, 2.01, 29-46.
- Mouffe, C. (1983). Working Class Hegemony and the Struggle for Socialism. *Studies in Political Economy*, 12, 8-26.
- Mouffe, C. 2018. *For a Left Populism*. London: Verso.
- Poulantzas, N. (1978). *Classes in Contemporary Capitalism*. London: Verso.
- Rifkin, J. (1995). *The End of Work: The Decline of the Global Labor Force and the Dawn of the Post-Market Era*. New York: Putnam Publishing.
- Roemer, J. (1982). *A General Theory of Exploitation and Class*. Cambridge: Harvard University Press.
- Roemer, J. (Ed.). (1986). *Analytical Marxism*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Roso, D. & F. Mascaró Querido (2015). Daniel Bensaïd, une politique de l'opprimé. De l'actualité de la révolution au pari mélancolique. *Période*.
<<http://revueperiode.net/daniel-bensaïd-une-politique-de-lopprime-de-lactualite-de-la-revolution-au-pari-melancolique/>>
- Smith, S. (2017). A Marxist Case for Intersectionality. *Socialist Worker*. <<https://socialistworker.org/2017/08/01/a-marxist-case-for-intersectionality>>
- Thompson, E. P. (1963). *The Making of the English Working Class*. New York: Vintage Books.
- Tronti, M. (2010). Il populismo. *Democrazia e diritto*, 3/4, 9-15.
- Wood, E. M. (1986). *The Retreat from Class*. London: Verso.

Giuseppe Cascione. Es profesor titular de filosofía política en el Dipartimento di Scienze Politiche Università degli Studi di Bari, “Aldo Moro” y director científico de la revista *Iconocrazia*. Autor de *Iconocrazia* (2006), *Il problema del colore nella filosofia di Wittgenstein* (2008), *La comunità felice* (2012) y *La carta, il corpo, il conio* (2017).

Contacto: giuseppe.cascione@uniba.it

CONCIENCIA Y LUCHA DE CLASES ENTRE LUKÁCS Y ŽIŽEK¹

Giuseppe Cascione

Università degli Studi di Bari, "Aldo Moro"

CLASS CONSCIOUSNESS AND CLASS STRUGGLE IN LUKÁCS AND ŽIŽEK

Resumen

Este artículo analiza el concepto de *conciencia de clase* de György Lukács a la luz de las reflexiones elaboradas por Slavoj Žižek sobre la lucha de clases. En contra de la opinión generalizada de que las sociedades occidentales han entrado en una era postpolítica, el objetivo de este artículo es poner de manifiesto que el conflicto entre trabajo y capital sigue siendo relevante para entender las dinámicas contemporáneas del capitalismo globalizado. Para ello, se argumenta que la lucha de clase es inherente al mundo capitalista moderno. El proceso de toma de conciencia de clase por parte del proletariado, elemento imprescindible de la lucha de clase, se ve sin embargo constantemente obstaculizado por las clases hegemónicas a través de la cortina de humo del populismo. Por último, la teoría de Žižek sobre el concepto de *lucha de clases* se contempla como

1. Fecha de recepción: 21 de Enero 2019; fecha de aceptación: 15 de febrero 2019. El presente artículo es resultado de un proyecto de investigación desarrollado con el Dipartimento di Scienze Politiche Università degli Studi di Bari, "Aldo Moro".

un constructo potencialmente eficaz para la construcción de un nuevo sujeto revolucionario.

Palabras clave

Capitalismo, lucha de clases, conciencia de clase, Slavoj Žižek, György Lukács.

Abstract

This paper analyses György Lukács' interpretation of the concept of 'class consciousness' in the light of Slavoj Žižek's reflections on 'class struggle'. Against the widespread assumption that Western societies have entered in a 'post-political' era, this paper aims to highlight how the conflict between labour and capital is still relevant to understand the contemporary dynamics of globalized capitalism. Class struggle, it is argued, is inherent to the modern capitalist world. The process of acquisition of class consciousness by the proletariat, an essential element of class struggle, is however constantly hindered by hegemonic classes through the smokescreen of populism. Thus, Žižek's approach to 'class struggle' is discussed as a potentially successful means to the construction of a new revolutionary subject.

Keywords

Capitalism, class struggle, class consciousness, Slavoj Žižek, György Lukács.

«Bien sûr que oui, tonne Lalla, encore et toujours ! C'est exactement ça le problème : on vous a fait croire à vous, les plus jeunes, que ces mots-là étaient creux, poussiéreux, dépassés. Plus personne ne veut en parler parce que ce n'est plus sexy, la lutte de classes. Et en guise de modernité, de glamour politique, qu'est-ce qu'on vous a proposé – et pire, qu'est-ce que vous avez accepté ? Le retour de l'éthnique. La question des communautés à la place de celle des classes. Alors les dirigeants pensent qu'ils peuvent apaiser toute tension avec une jolie vitrine de minorités – une tête comme la leur, en haut de l'appareil d'État, sûrement, ça va calmer les gens des cités. Ils nous montrent Fadela Amara, Rachida Dati, Najat Vallaud-Belkacem au gouvernement. Mais la peau brune, le nom arabe, ça ne suffit pas. Bien sûr, c'est beau qu'elles aient pu réussir avec ça – ça n'était pas gagné – mais c'est aussi tout le problème : elles ont réussi. Elles n'ont aucune légitimité à parler des ratés, des exclus, des désespérés, des pauvres tout simplement. Et la population maghrébine de France, c'est majoritairement ça : des pauvres.» (Alice Zeniter, *L'art de perdre*, Flammarion, Paris 2017, p.432)

El problema de la conciencia de clase en György Lukács

En febrero de 2017, el ayuntamiento de Budapest (con 19 votos a favor, 3 en contra y una abstención) decidió retirar la estatua de György Lukács del parque de Szent István. Aunque, en verdad, la sucesión de decisiones simbólicas que ha conducido al “olvido de Lukács” había empezado mucho antes, en particular con los recortes en la financiación destinada al archivo Lukács de Budapest, en 2012, que llevaron al cierre *de facto* de la institución. Y si bien es cierto que es el actual Gobierno de Orbán el que ha oficializado este distanciamiento con el filósofo, también lo es que Hungría nunca ha reservado un tratamiento especialmente favorable a su ilustre hijo. Sin embargo, es de notar la conexión – innegable – entre los procesos de fascistización de la sociedad húngara en general y del Estado en particular y este renovado ostracismo hacia Lukács.

En realidad, tampoco la izquierda tiene en cuenta hoy en día, como lo hizo en un tiempo, la herencia intelectual del filósofo húngaro, ya que se considera obsoleta la reflexión de Lukács sobre la cuestión de la lucha de clase. Y esta tendencia, generalizada entre los intelectuales de izquierda, cristaliza en una obstinada hostilidad hacia el concepto de conflicto en las sociedades “postmodernas”, sociedades “neutralizadas”, según Schmitt (1972), o “auto-situadas más allá de la derecha y de la izquierda”, según Mouffe (2005). Tanto uno como otro considera inoperante, por caduco, el concepto

de *lucha de clases* y, aún más si cabe, la noción de *conciencia de clase* que tanto había fascinado al filósofo.

¿Por qué nos mueve, entonces, a retomar el pensamiento de Lukács? Este ensayo quiere subrayar la existencia de una cuestión que precede a toda interrogación sobre el concepto de lucha de clases y que ocupa, a mi juicio, un papel más importante. En efecto, más allá de cómo se entienda el problema de la existencia ontológica de una clase socioeconómica (tal y como sostiene la teoría marxista), hay que admitir que el mero sentimiento de pertenencia no es suficiente para determinar ningún cambio en la historia, es decir, no es un factor políticamente influyente. La mera pertenencia a una clase no hace del individuo, ni de la clase en su conjunto, un “sujeto político”. Es necesario otro elemento que en la literatura marxista se ha definido como *conciencia de clase*. Para abordar la cuestión de la conciencia de clase y de su utilidad recurriremos, en las páginas que siguen, a la reflexión que estimo más articulada e influyente (al menos dentro del marco del pensamiento marxista-leninista), esto es, la conceptualización elaborada por Lukács articuló en 1920 en su *Geschichte und Klassenbewusstsein (Historia y conciencia de clase)*.

Comenzaremos citando la definición que da Lukács de conciencia de clase para poder, a continuación, articular las preguntas en torno a las cuales se desarrolla su razonamiento.

¿Qué significa entonces la conciencia de clase? La pregunta se subdivide enseguida en una serie de preguntas parciales, estrechamente ligadas entre sí: 1) ¿Qué hay que entender (teóricamente) por conciencia de clase?; 2) ¿Cuál es prácticamente la función de la conciencia de clase así comprendida en la lucha de clases? Esto se relaciona con la pregunta siguiente: ¿Constituye la cuestión de la conciencia de clase una cuestión sociológica «general» o bien esta cuestión tiene para el proletariado un significado totalmente diferente que para todas las demás clases aparecidas hasta ahora en la historia? Y finalmente: la esencia y la función de la conciencia de clase ¿forman una unidad o bien se pueden distinguir también en ellas gradaciones y capas? En caso afirmativo, ¿cuál es su significado práctico en la lucha de clases del proletariado?. (Lukács, 1970, p.76)

La primera pregunta es pues la siguiente: *¿qué se entiende (desde un punto de vista teórico) por conciencia de clase?*

Tal y como sostiene Lukács, suscribiendo las tesis de Marx, “nada se produce sin intención consciente, sin finalidad deseada” (p. 76). Por esta razón, los intelectuales (y, en particular, los burgueses) que tratan de interpretar el proceso histórico que ha conformado la *Lebensform* a la que pertenecen, siguen un proceso de reconstrucción en

sentido inverso, es decir, no proceden desde el pasado hacia el presente sino, más bien, al contrario: dan por hecho el presente en sus manifestaciones concretas y buscan sus raíces en un movimiento retroactivo (Papa, 1990, p. 212). En efecto, cuando un sujeto examina su propia *Lebensform*, tiende a describir las características constitutivas de su forma de vida y lo hace no solo dando por hecho la realidad en la que vive, sino también viviendo esta realidad a la luz de una falacia naturalista que lo lleva a interpretar su horizonte cotidiano como algo *natural*. Por esta razón, afirma Lukács siguiendo a Marx, el sujeto no se da cuenta (no puede de ningún modo darse cuenta) del carácter histórico y artificial de su *Lebensform*. Y es que está buscando en el pasado no tanto una verdad histórica, como una confirmación de lo existente, una demostración del carácter ineluctable de su propia condición (p. 77).

Una de las particularidades de la reelaboración del concepto de conciencia de clase que Lukács lleva a cabo es que, contrariamente a lo que nos podríamos esperar, no afronta en primer lugar la conciencia de clase del proletariado sino la de la burguesía. Este razonamiento tiene sentido tanto desde un punto de vista histórico – puesto que la primera manifestación de la lucha de clases fue protagonizada por la burguesía – como desde un punto de vista lógico – ya que Lukács quiere demostrar la imposibilidad estructural del estatuto propio de la conciencia de clase burguesa, su íntima contradicción, antes de describir la íntima coherencia que caracteriza, en cambio, la conciencia del proletariado.

Para ello, el autor nos presenta la doble función que reviste la aptitud al autoanálisis propio de la burguesía como clase. Por un lado, pensar la historia se presenta al pensamiento burgués como una “tarea *insoluble*” (p. 78), y esto ocurre porque, como se ha señalado anteriormente, la historia misma del proceso de constitución de la conciencia de clase burguesa no se piensa como una realidad histórica sino como proceso “natural” que tiende a avanzar ineluctablemente hacia una situación dada. La historia es pues considerada como el desarrollo concreto de leyes naturales y eternas (p. 78). Por otro lado, y precisamente por esta razón, no se produce un verdadero desarrollo histórico, sino solo “el reino irracional de potencias ciegas que encarnan todo lo más en «los espíritus de los pueblos» o en los «grandes hombres», y que, por tanto, sólo pueden ser descritas pragmáticamente y no pueden concebirse racionalmente” (p. 78).

Lukács recuerda que Marx refuta esta reconstrucción dilemática sobre la base de varios argumentos. En primer lugar, Marx rechaza la existencia de una objetividad cosificada del capital y de las relaciones de poder que éste genera. “El capital (y asimismo toda forma objetivada de la economía política) «no es, para Marx, una cosa, sino una

relación social entre personas, mediatizada por cosas» (p. 79). En este sentido, el enfoque ‘naturalista’ resulta completamente arbitrario, pues no hay ninguna ley natural que decreta el triunfo del capital y de la organización de los medios de producción. Cabe entonces preguntarse, ¿de qué tipo de ‘horizonte objetivo’ se trata? Según Lukács, “esta objetividad es simplemente la objetivación de sí de la sociedad humana en una etapa determinada de su evolución” (p. 79), es decir, es la tendencia de todas las relaciones de fuerzas existentes a “*perseverare in esse proprio*”, a justificar “legalmente” su propia permanencia en el poder. Sin embargo, “esta conformidad a leyes sólo es válida en el cuadro del medio histórico que ella produce y que ella determina” (p. 79). En suma, se instaaura un círculo vicioso entre, por un lado, un poder que se justifica a sí mismo en cuanto objetivo y natural y, por otro, una voluntad, por parte de ese mismo poder, de creer ciegamente en su propia narración fundante.

Esto es lo que Lukács define como “falsa conciencia”, que se caracteriza precisamente como un cortocircuito epistemológico entre, por una parte, la situación empíricamente analizable de la concreción histórica de los individuos como seres singulares y, por otra, la necesidad de entender la totalidad del contexto en el que estos individuos se mueven, es decir, la necesidad de analizarlo con instrumentos no empíricos, no vinculados a las vicisitudes particulares de un individuo o de un grupo (p. 80).

Desde el principio, añade Lukács siguiendo a Marx, los individuos se ven inmersos en una lógica totalizadora en la que se les designa como protagonistas de la lucha de clases. Y es esta lucha la verdadera clave a la luz de la cual se desarrolla *toda* la historia de la sociedad capitalista. Esta visión clasista se revela el fundamento mismo de dicha sociedad capitalista. Es decir, esta no existiría sin aquella (p. 80).

Para la clase burguesa, en efecto, resulta difícil adquirir una conciencia de clase que no sea una “falsa conciencia”. A causa del aspecto empírico-subjetivo del recorrido de la autoconciencia y de la centralidad de su papel, los sujetos que pertenecen a esta clase encuentran dificultades a la hora de alcanzar un nivel teórico suficiente como para abarcar integralmente toda la realidad. En esta realidad total, los burgueses tendrían que jugar un papel “universal”, y sin embargo solo logran presentarse como meros “portadores de intereses privados”. Así, pues, el capital solo consigue representarse a sí mismo como un conjunto de individuos y no como a una clase y, por ende, no cabe referirse a él empleando el concepto de “conciencia de clase” (que supondría, como hemos visto, una capacidad de síntesis totalizadora) (p. 81).

Para determinar el papel que el concepto de conciencia de clase juega dentro de la efectividad histórica, sería preciso entender, según Lukács, si dicho concepto es

importante para todas las clases que participan en la lucha o si existe, en cambio, una diferencia cualitativa entre dichas clases. Esta diferencia estaría fundada tanto en las posibilidades efectivas de cada clase de alcanzar una conciencia auténtica de su propia ubicación en el seno de la sociedad, como en la función histórica que cada clase podría ejercer en la *Lebensform* (considerada en su totalidad) (p. 81).

La segunda pregunta que formula Lukács es: ¿cuál es (desde un punto de vista práctico) la función de la conciencia de clase así comprendida en la lucha de clases?

En su respuesta, Lukács sintetiza el sentido de su análisis del concepto de conciencia de clase. Este concepto es central tanto para el proceso de hegemonización de la sociedad (Rosenthal, 1988), como para la supervivencia de la clase misma, ya que las clases o bien adquieren conciencia de su propia vocación universal, o bien “están condenadas, aún en caso de victoria accidental, a la derrota final” (Lukács, 1970, p. 82).

Dicha vocación corresponde a la capacidad (que las clases hegemónicas tendrían que desarrollar) de identificar sus propios intereses en el marco, más amplio, de los intereses de la ‘sociedad en su conjunto’. Si una clase no da este salto cualitativo, sólo puede jugar un “papel subalterno y no puede jamás intervenir en la marcha de la historia como factor de conservación o de progreso” (p. 82). Por lo tanto, lo que está aquí en juego no es solo la victoria en un terreno concreto de lucha social y política. Sino que, dicha lucha debe extenderse hacia la transformación de toda la sociedad. Y este papel histórico sería imposible sin un elevado nivel de conciencia de clase: de estas premisas deriva, entonces, la utilidad radical de este proceso.

La conciencia de clase es, como la autoconciencia para Hegel, el elemento que resuelve la dialéctica de la lucha de clases, considerada por Marx el fundamento de las sociedades modernas (p. 82).

La lucha de clases ha asumido, en particular a lo largo del siglo XX, un aspecto especialmente violento, es decir, ha consistido en la subordinación violenta del adversario o en su definitiva aniquilación. Lukács constata que esta violencia bruta ha sido históricamente considerada como una opción válida, y que el capital ha sido el primero en ejercerla: tanto para acumular los recursos necesarios a la transformación de los modos de producción, como para apropiarse, sustrayéndola al proletariado, de la plusvalía necesaria para su reproducción. A esta violencia del capital se opone una reacción igualmente violenta por parte del proletariado – a título de ejemplo cabe citar las diversas revoluciones comunistas del último siglo– pero, según Lukács, el caso del proletariado es diferente, puesto que el proletariado tiene la capacidad de adquirir una conciencia de clase, y esto es en un factor absolutamente decisivo (p. 83).

Mientras que el proceso de adquisición de conciencia de su papel decisivo se presenta como una posibilidad para el proletariado, esta toma de conciencia resulta imposible para la clase burguesa ya que no “es capaz de eso, a menos que renunciase voluntariamente a su dominación” (p. 84). Según Lukács, el capital no logra mirar más allá de sus propios intereses de clase, porque si lo hiciera tendría que admitir que su dominio se funda sobre una injusticia radical y, en consecuencia, tendría que renunciar a ejercerlo. Solo la clase oprimida puede asumir la tarea histórica de acabar con dicha injusticia y transformar la sociedad en una sociedad más ecuánime, abrazando con ello su destino histórico.

El capital reacciona ante sus propios límites circunscribiendo el análisis de la realidad socioeconómica (que él mismo genera) a la investigación puramente teórico-científica que han llevado a cabo algunos ‘teóricos sociales’ ilustrados. Ahora bien, tampoco este análisis puede provocar por sí solo ninguna transformación, porque “se ve [...] con toda claridad que en la conciencia de clase no se trata del pensamiento de los individuos, ya fuesen los más evolucionados, ni tampoco del conocimiento científico” (p. 83).

Pero el escollo fundamental reside más bien el hecho de que ni siquiera un hipotético análisis que desenmascarase el mecanismo perverso del modo de producción capitalista, conduciría al suicidio de la clase hegemónica. “La barrera que hace que la conciencia de clase de la burguesía sea una conciencia «falsa» es, pues, objetiva; es la situación de la clase misma” (p. 84).

La tercera pregunta que se hace el filósofo es: ¿tiene la conciencia de clase un significado totalmente distinto para el proletariado respecto a todas las demás clases aparecidas hasta ahora en la historia?

El elemento que constituye la originalidad de la lucha de clases en la edad contemporánea (un periodo histórico caracterizado por la dialéctica entre capital y trabajo asalariado) se revela además como la mayor oportunidad y particularidad del proletariado. Marx, de hecho, afirma que “solamente con la dominación de la burguesía, cuya victoria significa la supresión de la organización en estados, se hace posible un orden social en el cual la estratificación de la sociedad tiende a la estratificación pura y exclusiva en clases” (p. 85). En otras palabras, mientras que, en la edad precapitalista se desarrollaban en torno a conceptos que no estaban directamente relacionados con el modo de producción, en la edad capitalista dichas fracturas cristalizan, en cambio, en torno al concepto de clase. Así nace una valiosa oportunidad para el proletariado, que se encuentra por fin en condición de tomar conciencia de que, en el sistema capitalista, las formas jurídico-estatales de dominio “son simplemente una fijación de interconexiones

cuyo funcionamiento es puramente económico” (p. 87). Y esto representa, como venimos diciendo, una innegable ventaja para la construcción de una conciencia de clase, ya que el concepto de clase pone de manifiesto, de manera absolutamente evidente, la explotación de la fuerza de trabajo que lleva a cabo el capital, ya que no tiene en cuenta los demás nexos de pertenencia (aquellos que, en edad precapitalista, se fundaban en elementos no directamente relacionados con el modo de producción y que acababan por entorpecer y retrasar la toma de conciencia). Bajo el capitalismo todas las relaciones de pertenencia, incluso la de pertenencia al Estado, se vuelven irrelevantes; todas, excepto la pertenencia a una clase (p. 88).

Así pues, la época weberiana del desencanto permite a la clase obrera tomar el control de su vida de manera consciente: en el momento más oscuro de la historia, se gesta pues una gran oportunidad, ya que “con el capitalismo, con la desaparición de la estructura de estados, y con la constitución de una sociedad con articulaciones puramente económicas, la conciencia de clase ha llegado al estado en que puede hacerse consciente. Ahora la lucha social se refleja en una lucha ideológica por la conciencia, por el descubrimiento o la disimulación del carácter de clase de la sociedad” (p. 89).

La cuarta y última pregunta se refiere a la esencia y la función de la conciencia de clase: ¿forman una unidad o bien se pueden distinguir también en ellas gradaciones y capas?

Para aportar una respuesta apropiada a esta pregunta, no debemos olvidar que la dialéctica de clases se articula conforme a un doble movimiento. Esto es, debemos tener en cuenta, por un lado, la (falsa) conciencia de clase del capital, y, por otro, la conciencia de clase de los trabajadores asalariados. Estas dos dinámicas son bastante diferentes según Lukács. Para responder a su pregunta, el filósofo parte de las contradicciones en las que inevitablemente cae la clase burguesa cuando intenta alcanzar un nivel más elevado de conciencia.

En primer lugar, encontramos en Lukács un argumento muy *up to date*, que, de algún modo, anuncia ya el engaño inherente a las promesas de futuro formuladas por el capital. El argumento usado por el filósofo húngaro consiste en afirmar que la verdadera naturaleza de la sobrevaloración que el capital opera sobre el individuo (un individuo que ha visto sus vínculos ‘liquidados’, según la lógica marxista del Manifiesto) es un puro engaño: “Vemos el mismo desacuerdo cuando el desarrollo de la burguesía confiere, por una parte, a la individualidad una importancia totalmente nueva y, por otra, suprime toda individualidad por las condiciones económicas de ese individualismo, por ‘la cosificación que crea la producción mercantil” (p. 92).

Las relaciones sociales dominadas por el capital no son, en realidad, más que explotación y reificación. Y es que las promesas de libertad individual son incompatibles con la esclavitud del trabajo asalariado y con una *Lebensform* fundada en dichas relaciones de producción.

A este primer argumento, Lukács añade otro, que toma prestado de Marx: el capital no constituye, tal y como explica el filósofo alemán en el Manifiesto comunista, un poder personal, sino un poder social. Sin embargo, el capital es incapaz de comprender este hecho. Imbuido en sus propios intereses particulares, el capital no consigue ver la totalidad del sistema, ni las consecuencias derivadas de la consecución de sus intereses. Y de ahí la importancia de clase proletaria, cuya tarea es, según Lukács, asumir la responsabilidad que comporta 'imponer' una visión 'social' del capital a los propios capitalistas y asumir la responsabilidad que ello comporta (pp. 93-94).

La "falsa conciencia" del capital se puede rastrear a lo largo de toda su historia, hasta el punto de llevar a Lukács a afirmar que "la historia ideológica de la burguesía [...] no es más que una lucha desesperada para no ver la esencia verdadera de la sociedad creada por ella, para no tomar conciencia real de su situación de clase" (p. 96).

También el keynesismo o el tema del *welfare state* pueden ser interpretados en realidad como un intento de resolver la dialéctica interna al capital acentuando la contradicción generada por la "falsa conciencia". Y lo que es más: también algunos sectores del proletariado adhieren a la dialéctica del capital, asumiendo no el papel histórico que corresponde a su propia conciencia de clase, sino las extrañas e inútiles formas de recomposición de la dialéctica burguesa (p. 97).

Los sectores de la izquierda a los que nos referimos tienden a sustituir la función desarrollada por la conciencia de clase por una forma de *realpolitik* que pretende mediar entre los diferentes intereses de clase. Pero resulta que con ello esta izquierda termina borrando el tema de la lucha de clases de sus programas (a pesar de que dicha lucha, en tanto que parte de la estructura, sea en realidad imposible de borrar completamente). De este modo, "no se trata de saber qué es lo que tal o cual proletario, ni aun el proletariado en bloque, se proponga momentáneamente como meta. De lo que se trata es de saber qué es el proletariado y qué misión histórica se le impone por imperio de su propio ser" (Marx y Engels, 1971, p. 15).

Por esta razón, el conflicto entre capital y trabajo sigue hoy presente: porque dicho conflicto no es una invención "científica" de algunos intelectuales o una decisión táctica de los partidos de izquierda que pretenden gobernar sin costes sociales y políticos, sino, más bien, una condición estructural de la modernidad capitalista. En este sentido, la

conciencia de clase del proletariado tiende (o debería tender) hacia una reconciliación de las dimensiones científico-analítica y práctico-política. Para Lukács, en efecto, tanto en la acción revolucionaria del proletariado como “para su conciencia de clase, la teoría y la práctica coinciden, [...] por tanto, [...] [el proletariado] puede poner en la balanza de la evolución social su propia acción como factor decisivo” (Lukács, 1970, pp. 98).

Desgraciadamente, sin embargo, si consideramos la cuestión en términos posmodernos, en un periodo de despolitización y de triunfo de una dimensión populista de la política como única respuesta de masa al capital, la situación se vuelve mucho menos clara que en el pasado. La toma de conciencia de clase se ve dificultada por las campañas de neutralización que el capital alimenta ininterrumpidamente. Y, sobre esta cuestión, sería pertinente reflexionar acerca de las aportaciones teóricas de otro autor contemporáneo: Slavoj Žižek.

La nueva lucha de clases de Slavoj Žižek

Entre 1925 y 1926, Lukács escribió una concisa reflexión en defensa de *Historia y conciencia de clase*, que fue publicada por primera vez en 1996 bajo el título *Chvostismus und Dialektik* por la editorial Aron Verlag de Budapest (Congdon, 2007). La edición anglosajona de la obra, *A Defence of History and Class Consciousness Tailism and the Dialectic* (2000), venía acompañada de un epílogo de Slavoj Žižek, *Georg Lukacs as the philosopher of Leninism*. En este texto, Žižek trata varios temas, como la relación entre Lukács y el marxismo hegeliano, su relación con Stalin, la revolución de Béla Kun, el leninismo de Lukács, etc. (Žižek, 2000; Žižek, 2002).

Según Žižek, la actualidad del concepto de lucha de clases resulta innegable: la antigua dialéctica entre capital y trabajo asalariado no ha dejado de existir (ya que el modo de producción capitalista ha triunfado en todo el planeta), sino que simplemente ha desplazado su acción desde un punto de vista espacial. Basándose en las tesis de Sloterdijk (2010), Žižek (2016) considera que “la globalización capitalista no representa tan sólo apertura y conquista, sino también un mundo encerrado en sí mismo que separa el Interior de su Exterior” (p. 5). La dialéctica entre capital y trabajo se ha renovado y se presenta hoy bajo un nuevo aspecto precisamente a través de esta división entre Interior y Exterior, es decir, entre, por un lado, los que se sitúan dentro del sistema capitalista – aquellos que lo gobiernan y que sacan ventajas del propio sistema – y, por otro lado, los que son víctimas de sus aspectos negativos. Tal y como lo explica Žižek, “el alcance

global del capitalismo se fundamenta en la manera en que introduce una división radical de clases en todo el mundo, separando a los que están protegidos por la esfera de los que quedan fuera de su cobertura” (p. 6).

No hay pues exterioridad posible a una lucha de clases definida en estos términos. Esta impregna, como en Marx, toda nuestra *Lebensform* y no deja espacio para ninguna interpretación intermedia que pudiera impedirnos alcanzar nuestra “conciencia de clase”, es decir, la conciencia de la separación constitutiva que representa el fundamento mismo de nuestra “macroesfera”. Y, sin embargo, dicha conciencia, según Žižek, se enfrenta con las dos tendencias principales que caracterizan el mundo occidental cuando intenta responder a las emergencias que él mismo crea. Como vemos, Žižek no aborda la cuestión de la lucha de clases desde un punto de vista meramente teórico, sino que parte del análisis de las situaciones materiales a las que estamos llamados a responder, en concreto al fenómeno de las migraciones, terreno en el que se juega hoy en día la diferencia entre derecha e izquierda.

El filósofo esloveno teoriza una especie de “sentido de culpa” que condiciona tanto nuestra manera de abordar el tema de la inmigración, como los dos tipos de respuesta que generalmente damos a esta cuestión. Por un lado, en efecto, la izquierda, sobre la base de un razonamiento humanitario (p. 7), exhorta a Occidente a no interponer ningún obstáculo a la entrada indiscriminada de migrantes. Por otro lado, la derecha, tanto en su versión populista como en la clásica, reclama el cierre de las fronteras y la construcción de muros, con la esperanza, más o menos fundada, de mantener definitivamente fuera de su territorio a los migrantes (p. 7).

Ambas respuestas antagónicas representan, según Žižek, las dos caras de la misma moneda, es decir, “dos versiones del chantaje ideológico cuyo objetivo es conseguir que [...] nos sintamos irremisiblemente culpables”. En otras palabras, estas dos versiones provocan un sentido de culpa que nos oprime “en cuanto occidentales” y dicha culpabilidad turba nuestro juicio. Por otro lado, este sentido de culpa puede ser visto como una hipocresía. En el caso de la izquierda, esta hipocresía derivaría de su connivencia con el capitalismo occidental, ya que finge ignorar que el neoliberalismo y la democracia autoritaria de tipo asiático no son degeneraciones de un sistema fundamentalmente “bueno”, sino más bien una “característica necesaria e innata” del mismo.

Por ello, esto es, por una hipócrita voluntad de cegarse ante la realidad, la izquierda de los “oponentes amistosos” se obliga a si misma a observar el respeto de ciertos tabúes.

El primero de estos tabúes es el principio según el cual “un enemigo es alguien cuya historia no has escuchado”. O que *todavía* no has escuchado, debido a la implícita

convicción de que, si se pudiese comprender íntimamente la cultura de origen del opositor radical, este último sería mucho menos peligroso de lo que parece en la actualidad. Ahora bien, admitiendo que la escucha fuera posible, Žižek se pregunta si este conocimiento podría ser útil a la hora de condenar o absolver ritos, creencias y tradiciones que nos parecen estar en las antípodas de las difíciles conquistas del movimiento obrero occidental. Obviamente no, y este conocimiento no sería tampoco útil para tomar posición con respecto a los crímenes feroces cometidos por los terroristas afiliados a las diferentes siglas radicales islámicas, desde el ISIS hasta otras organizaciones criminales como Boko Haram.

El segundo tabú mencionado por Žižek es el hecho de que “muchas gente de izquierdas tiende a desdeñar cualquier mención de los «valores europeos» como si fuera una forma ideológica del colonialismo eurocéntrico” (p. 14). Tal y como lo explica el autor, se trata de una postura negativa, ya que no permite entender que “el capitalismo global no tiene ningún problema a la hora de adaptarse a una pluralidad de religiones, culturas y tradiciones locales; de hecho, la máscara de la diversidad cultural la sustenta el presente universalismo del capital global” (p. 14). En este pasaje, el filósofo esloveno se refiere a un extraño cortocircuito entre, por un lado, una justa crítica al eurocentrismo (Žižek, 1998) –el tipo de crítica llevada a cabo, por ejemplo, por la corriente de estudios post-coloniales– y, por otro, la incapacidad de darse cuenta de la ‘ironía de la historia’, esto es, que el capital global es precisamente el mejor ejemplo de relativismo cultural y de tolerancia de las diversidades culturales. Sin el principio de tolerancia y su relativismo cultural, se pregunta Žižek, ¿cómo hubiese podido el capital global colonizar realidades y culturas tan alejadas de aquellas que lo han engendrado? (Žižek, 2016, p. 14).

El tercer tabú que hay que abandonar consiste en considerar que “la idea de que la protección de nuestro modo de vida es en sí misma una categoría protofascista o racista” (p. 14). Para ello, necesitamos concentrarnos nuevamente en el punto crucial de todo antagonismo auténtico. Esto es, la cuestión no consiste en reivindicar una supuesta identidad cultural europea frente a los migrantes, portadores de una alteridad hostil, sino, más bien, en reconquistar el terreno de la conciencia de clase como crítica al verdadero enemigo político, al capitalismo global. En este sentido, la reivindicación de la identidad occidental se superpondría con la reivindicación de las conquistas democráticas obtenidas por los diversos movimientos políticos antagonistas a través de la lucha de clases (Žižek, 2016, p. 15; Trimbur, 1999; Welsh, 2012).

El cuarto tabú es la prohibición implícita de desmentir el prejuicio según el cual toda crítica al mundo islámico oculta una forma de “islamofobia” etnocéntrica. Esta

postura, tal y como señala Žižek, deriva asimismo del sentido de culpa mencionado anteriormente y se suma a nuestra actitud hacia la figura del migrante en cuanto tal. Si aceptamos la prohibición, nos avisa el filósofo esloveno, ninguna política humanitaria, ninguna apertura de fronteras será suficiente para expiar nuestra culpa. Y, lo más importante, no sólo no conseguiremos identificar serenamente los límites de las otras culturas, sino que tampoco conseguiremos hacer valer la dialéctica de clase por encima de toda diferencia religiosa o étnica (Žižek, 2016, p. 16).

Otra convicción muy arraigada – pero no, por ello, dice Žižek, menos errada – consiste en confundir las demandas de cambio radical provenientes de los sectores más marginales de la sociedad con posiciones radicalizadas propias del fanatismo religioso. Žižek cita el ejemplo de las revueltas de las *banlieues* parisinas y de otras ciudades de Francia (De Kesel, 2004). Durante los tumultos, el contenido de las acciones de protesta no era de matriz religiosa, y a pesar de ello la común pertenencia étnico-religiosa de los protagonistas acabó sirviendo de elemento de identificación colectiva. Pero, sin embargo, es evidente que no estábamos asistiendo en aquellos días a la revuelta islámica de los suburbios. Más bien, en estos acontecimientos se estaba poniendo de manifiesto la crítica de una sociedad democrática en la que se marginalizaban, condenándolas a un segundo plano, enteras generaciones de ciudadanos franceses sobre la base de sus orígenes étnicos y de sus credos religiosos.

El hecho particularmente relevante, sobre todo para la izquierda, es que “los manifestantes de los suburbios de París no exigían nada en concreto, [...] [no existía] ningún programa en los suburbios en llamas de París” (Žižek, 2016, p. 26). Desde el punto de vista de la construcción de una alternativa al sistema neoliberal del capitalismo global:

(...) el triste hecho de que una oposición al sistema sea incapaz de articularse en forma de una alternativa realista, o al menos de un proyecto utópico significativo, y sólo pueda tomar la forma de un estallido absurdo, es una seria denuncia de la situación en que nos encontramos. ¿De qué sirva nuestra celebrada libertad de elección, cuando las únicas opciones a escoger son seguir las reglas o entregarse a una violencia (auto) destructiva? (p. 28).

En efecto, Žižek considera las revueltas populistas actuales como un mero movimiento “voluntarista” que traduce los impulsos de rebelión en acciones protopolíticas. Estas acciones no implican una auténtica toma de conciencia de su propia condición. Como hemos visto anteriormente, según Marx y también según Lukács, solo la toma de conciencia permite a los antagonistas del capital discernir el contexto de explotación específico a la clase y articular, con ello, un programa político coherente: desprovistos

de conciencia de clase, estos episodios de rebelión no pueden modificar las relaciones de poder entre las clases. En otras palabras, resulta determinante “la ausencia de lo que Fredric Jameson ha denominado «mapa cognitivo», que se traduce en su incapacidad para localizar la experiencia de su situación dentro de un todo significativo” (p. 28).

Retomar en el contexto actual la cuestión de la conciencia de clase (es más, de la existencia de una lucha de clases de la que ser conscientes), exige rehusar el vórtice mediático que nos vende la idea de una neutralización total de la sociedad postmoderna y admitir que estamos lejos de vivir en una sociedad estable y pacificada. Tanto las guerras que nos rodean como los mecanismos despiadados que delimitan las esferas de los incluidos y los excluidos (descritos en la metáfora previamente citada de Sloterdijk), nos deberían sugerir que “el actual desorden es la auténtica faz del Nuevo Orden Mundial” (p. 30). Para empezar, la crisis de los estados nacionales no es fruto de una supuesta ley natural que condenaría a la obsolescencia las estructuras organizativas de las colectividades occidentales en favor de organizaciones políticas transnacionales (cuya única ventaja consistiría en el hecho de no haber sido instituidas hace casi cinco siglos). Al contrario, tal y como afirma Žižek, “la desintegración del poder estatal nos un fenómeno local, sino el resultado de la política y la economía internacionales” (p. 33). Esto ocurre porque el capitalismo global ya no puede satisfacer las expectativas que él mismo ha generado. Tal y como sostenía Lukács, refiriéndose a la “falsa conciencia”, el capital no puede tener conciencia de su propia responsabilidad de clase, porque si la tuviera tendría que reconocer que la única alternativa política éticamente aceptable sólo podría realizarse tras su propia destrucción. Actualmente, esta “falsa conciencia” del capital global se hace más evidente en diferentes lugares simbólicos, como, por ejemplo, en la recuperación contemporánea de la antigua institución de la esclavitud que, hoy en día, ha vuelto a ser operativa a nivel global (p. 36). Ahora bien, esta reactualización del esclavo no es casual ni está determinada por factores coyunturales, sino que se configura como una de las mayores (y quizás la más importante) contradicciones producidas por la falsa conciencia del capital global. En efecto, la promesa de liberación del trabajo (que caracteriza el contenido tecnocrático del neoliberalismo) como horizonte de desarrollo del individuo postmoderno, se convierte aquí en su contrario, es decir, en una completa sumisión del trabajo a los despiadados intereses del capital.

Otra gran contradicción del capital global, según Žižek, es el cortocircuito del mito de la completa libertad de movimiento de los individuos, derivado de la restauración de las fronteras. La retórica soberanista que pretende poner límites a la libre circulación de las personas – a través tanto de la construcción de barreras contra los refugiados como

de la suspensión (ya casi rutinaria) de los acuerdos europeos – representa el contrapeso perfecto de las políticas que incentivan la completa movilidad de capitales y mercancías (p. 38).

Como Lukács, también Žižek observa que “en Europa existe una división de clases, igual que en Oriente Medio, y la cuestión fundamental es cómo interactúan estas distintas dinámicas de clase” (p. 38). Esta interrogación está relacionada con otra, más general: “¿qué hacer?”. La respuesta a esta pregunta tendría que iluminar el camino hacia una política capaz de subvertir el *statu quo*. Antes de nada, señala el autor, sería preciso desenmascarar la obra de mistificación llevada a cabo por la clase hegemónica (en particular cuando se apropia de los impulsos de rebelión hacia el sistema, integrándolos y neutralizándolos). Žižek afirma claramente que

(...) la «clase dirigente» está en desacuerdo con el programa moral populista, tolera su «guerra moral» como medio para mantener a raya a las clases bajas; es decir, les permite expresar su furia sin que ello interfiera en sus intereses económicos. Lo que esto significa es que *la guerra cultural es una guerra de clases* desplazada. Que no nos vengan más con el cuento de que vivimos en una sociedad posclasista (p. 40).

Además, Žižek disiente de las tesis de algunos intelectuales cercanos a la izquierda como, por ejemplo, de la idea de un “populismo de izquierda” de Ernesto Laclau (Žižek, 2006; Gandesha, 2018). Si consideramos, como hace Laclau, que “que no existe ningún vínculo “natural” entre una posición socioeconómica dada y la ideología que conlleva (Žižek, 2001; Breger, 2001), de manera que es absurdo hablar de “engaño” o “falsa conciencia”, como si existiera un modelo de conciencia ideológica “apropiada” inscrito en la mismísima situación socioeconómica “objetiva” (p. 40), entonces estamos negando la realidad de la conciencia de clase como universalización de las reivindicaciones de la clase subalterna, ya que la privamos del arma que, en el pasado, había demostrado su eficacia para incidir en la lucha contra el capital (McLaren, 2001, p. 620). El significante universal populista (que tendría que poder contener en sí toda instancia a pesar de manifestarse en un particular teatro social) olvida que el antagonismo, según Marx y Lukács, tiene que alcanzar el nivel de la estructura, es decir, el nivel económico y social. Pero solo un “universal concreto” que sobredetermine el conjunto de los antagonismos puede efectivamente acceder a dicho nivel (Žižek, 2004). Esto es, sin el proceso de toma de conciencia, ningún antagonismo político parece, según Žižek, en condiciones de formular la “sobredeterminación” necesaria que “nos permite explicar las plurales e “inconsistentes” maneras en que otros antagonismos se pueden articular en “cadenas de equivalencias” (Žižek, 2016, p. 42).

El razonamiento de Žižek se puede poner a prueba hoy en día en el ámbito de las migraciones. Por muy incómoda que pueda resultar en un principio, la lógica del filósofo esloveno es absolutamente coherente con su aparato teórico. Žižek rechaza el argumento “humanitario” en la gestión de los flujos migratorios en favor de un análisis rigurosamente marxista. La acción de una fuerza antagonista no debería fundarse, en el caso que nos ocupa, en la presunción equivocada según la cual nuestro sentido de culpa (empático y, entonces, subjetivo) debe regir nuestra relación con los migrantes. Al contrario:

(...) la tarea es construir puentes entre «nuestra» clase trabajadora y la «suya», para que se unan en una lucha solidaria. Sin esta unidad (que incluye la crítica y la autocrítica por ambas partes) la lucha de clases propiamente dicha se convierte de nuevo en un choque de civilizaciones. (Žižek, 2016, p. 44; Denyer, 1989)

El proyecto de una izquierda antagonista no debe mostrar piedad hacia los migrantes, sino exigir de ellos una participación activa para la emancipación de *toda* la clase obrera (Žižek, 2016, p. 71; Furri, 2016).

De ahí deriva una nueva interrogación: “¿hemos de respaldar la aceptación del capitalismo como un hecho de la naturaleza (humana), o acaso el capitalismo global actual contiene antagonismos lo bastante fuertes para impedir su reproducción indefinida?” (Žižek, 2016, p. 73). Resultaría imposible responder de manera afirmativa a esta pregunta si no considerásemos que la democracia es un proceso de construcción de antagonismos (Feher, Heller, 1983). Muchas teorías del conflicto han insistido en ello: la más reciente es la traducción en términos agonísticos de la contraposición schmittiana entre amigo y enemigo propuesta por Chantal Mouffe. Žižek no elude el desafío teórico que plantea esta lectura, y propone un análisis que evidencia cuatro antagonismos principales en base a los cuales todo movimiento político debería medir su propio grado de conciencia de clase:

(...) la inminente amenaza de la *catástrofe ecológica*, el fracaso cada vez más evidente de la *propiedad privada* para integrar en su funcionamiento la así llamada «propiedad intelectual», las implicaciones socioéticas de los *nuevos descubrimientos tecnocientíficos* (sobre todo en el campo de la biogenética), y, no menos importante, yo como se ha mencionado antes, las *nuevas formas de apartheid*, los nuevos muros y los nuevos suburbios” (Žižek, 2016, p. 72; Olson, Worsham, 2001).

Resulta particularmente relevante el último de estos cuatro antagonismos, ya que es el que confiere un carácter propiamente político a los demás. Los otros tres, aunque sean considerados importantes, no bastan para construir una subjetividad política orientada

hacia una toma de conciencia de clase y, precisamente por ello, de manera aislada, no resultan operativos. La división social y política entre incluidos y excluidos, por el contrario, delimita los contornos de la nueva lucha de clases y produce un conflicto que se presta naturalmente a una lectura profunda y verdaderamente universal de la estructura del capital en su forma actual. Según Žižek, sería deseable que de esta lectura naciera aquel sujeto subversivo que los demás antagonismos no consiguen producir (Žižek, 2016, p. 74; Moolenaar, 2004).

Ahora bien, no podemos olvidar que estos antagonismos se articulan en torno a una única cuestión: el problema de la privatización de los bienes comunes con-substanciales a los excluidos (medio ambiente, cultura y herencia biogenética). Por lo tanto, un antagonismo que pretenda llevar al terreno político la resistencia contra estas tentativas de *enclosures* de lo común, según Žižek, ha de definirse como *comunista* (Žižek, 2016, p. 75). En este sentido, la lucha de clases se redefiniría como una forma de resistencia contra “un proceso de proletarización de aquellos que quedan excluidos de su propia sustancia” (Žižek, 2016, p. 74; Thoburn, 2013). Y precisamente aquí podemos encontrar al sujeto político de esta nueva lucha de clases: un nuevo proletariado que no solo incluye a la clase obrera, sino que se extiende hacia un público potencialmente mucho más amplio y que se sitúa hoy en día en un terreno de nadie, en una zona gris entre el proletariado global y el capital global. Por lo tanto, tal y como dice Žižek, “lo que hay que recuperar, pues, es la lucha de clases, y la única manera de hacerlo es insistir en la solidaridad global con los explotados y oprimidos” (Žižek, 2016, p. 78).

Referencias

- Breger C. (2001). The Leader's Two Bodies: Slavoj Žižek's Postmodern Political Theology. *Diacritics*, 31(1), 73-90.
- Congdon L. (2007). Apotheosizing the Party: Lukács's “Chvostismus und Dialektik”. *Studies in East European Thought*, 59(4), 281-292.
- De Kesel M. (2004). Act without Denial: Slavoj Žižek on Totalitarianism, Revolution and Political Act. *Studies in East European Thought*, 56(4). En *The Many Faces of Slavoj Žižek's Radicalism* (299-334).
- Denyer T. (1989). The Ethics of Struggle. *Political Theory*, 17(4), 535-549.

- Feher F. and Heller A. (1983). Class, Democracy, Modernity. *Theory and Society*, 12(2), 211-244.
- Furri F. (2016). "Can migrants act?". Presenza, organizzazione, visibilità in un orizzonte precario. *REMHU - Revista Interdisciplinar da Mobilidade Humana*, 24(47), 11-26
- Gandesha S. (2018). *Understanding Right and Left Populism*. En J. Morelock (Ed.), *Critical Theory and Authoritarian Populism*, University of Westminster Press.
- Lukács, G. (1923). *Geschichte und Klassenbewusstsein. Studien über Marxistische Dialektik*. München: Luchterhand Literaturverlag.
- Marx, C. y Engels, F. (1845). *Die heilige Familie, oder Kritik der kritischen Kritik*. Frankfurt am Main: Literarische Anstalt.
- McLaren P. (2001). Slavoj Žižek's Naked Politics: Opting for the Impossible, A Secondary Elaboration. *A Journal of Composition Theory*, 21(3), 613-647.
- Moolenaar R. (2004). Slavoj Žižek and the Real Subject of Politics. *Studies in East European Thought*, 56(4), 259-297.
- Mouffe, C. (2005). *On the Political*. London: Routledge.
- Olson A. and Worsham L. (2001). Slavoj Žižek: Philosopher, Cultural Critic, and Cyber-Communist. *A Journal of Composition Theory*, 21(2), 251-286.
- Papa F. (1990). *Razionalizzazione distruttiva*. Napoli: Guida Editori.
- Rosenthal J. (1988). Who Practices Hegemony? Class Division and the Subject of Politics. *Cultural Critique*, (9), 25-52.
- Schmitt, C. (1972). *Le categorie del politico*. Bologna: Il Mulino.
- Sloterdijk, P. (2005). *Im Weltinnenraum des Kapitals. Zu einer philosophischen Geschichte der terrestrischen Globalisierung*. Frankfurt am Main: Suhrkamp.
- Thoburn N. (2013). Do not be afraid, join us, come back? on the "idea of communism" in our time. *Cultural Critique*, 84, 1-34.
- Trimbur J. (1999). The Problem of Post-Marxism: Radical Democracy and Class Struggle. *A Journal of Composition Theory*, 19(2), 285-291.
- Welsh S. (2012). Coming to Terms with the Antagonism between Rhetorical Reflection and Political Agency. *Philosophy & Rhetoric*, 45(1), 1-23.
- Žižek S. (1998). A Leftist Plea for "Eurocentrism". *Critical Inquiry*, 24(4), 988-1009.
- Žižek S. (2000). From History and Class Consciousness to the Dialectic of Enlightenment... and Back. *New German Critique*, (81), 107-123.
- Žižek, S. (2000). Georg Lukacs as the philosopher of Leninism. En Lukács, G. et al. (2000). *A defence of history and class consciousness: Tailism and the dialectic*. London: Verso.

Žižek S. (2001). The Leader's Two Bodies: Slavoj Žižek's Postmodern Political Theology by Claudia Breger. *Diacritics*, 31(1), 91-104.

Žižek S. (2002). A Plea for Leninist Intolerance. *Critical Inquiry*, 28(2), 542-566.

Žižek S. (2004). The Ongoing "Soft Revolution". *Critical Inquiry*, 30(2), 292-323.

Žižek S. (2006). Against the Populist Temptation. *Critical Inquiry*, 32(3), 551-574.

Žižek, S. (2016). *La nueva lucha de clases. Los refugiados y el terror*. Barcelona: Anagrama.

Stefano Pietropaoli. Titular de filosofía del derecho en la Università degli Studi di Salerno, donde enseña Teoría del derecho y de la argumentación y Derechos humanos. Desde el 2010 desarrolla el curso de Informática jurídica en la Università di Firenze y, desde el 2018, es docente en la Escuela Allievi Alguaciles y brigadistas de los carabinieri. Es vicedirector y editor web de *Jura Gentium: Rivista di filosofia del diritto internazionale e della politica globale*. Dentro de sus principales intereses se encuentran la teoría y la historia del derecho internacional y la relación entre ciencia jurídica y tecnologías informáticas. Sobresalen entre sus publicaciones *Schmitt* (Carocci, 2012) y *Scienza giuridica e tecnologie informatiche* (junto a Fernanda Faini).

Contacto: spietropaoli@unisa.it

PERDIDOS Y ENCONTRADOS. ESTADO, DERECHO, SOBERANÍA Y LA LUCHA PERPETUA DE CLASES¹

Stefano Pietropaoli

Università degli Studi di Salerno

LOST AND FOUND. STATE, LAW, SOVEREIGNTY AND THE PERPETUAL CLASS STRUGGLE

Resumen

Asistimos hoy a una forma inédita de guerra de clases que ha encontrado su propia arma vencedora al enfrentar a unos contra otros, fijos y precarios, ancianos y jóvenes, hombres y mujeres, ciudadanos y extranjeros, residentes e inmigrantes. En este escenario, el Estado —vaciado de su contenido político-democrático— no ha muerto: ha conservado intacto el tan robusto como versátil armazón administrativo y burocrático, estableciendo el ambiente ideal para la ideología neocapitalista. Y, así como el Estado, también el derecho ha sufrido una profunda transformación, funcional hacia los intereses del neocapitalismo.

1. Fecha de recepción: 10 de febrero 2019; fecha de aceptación: 1 de marzo 2019. El presente artículo es resultado de un proyecto de investigación desarrollado con el Dipartimento di Scienze giuridiche-Università degli Studi di Salerno.

El Estado ha sobrevivido como institución sin soberanía. La soberanía perdida ha dejado campo libre a la deconstrucción de la esfera pública y a la privatización de los sujetos políticos. Pero sostener que la soberanía está latente o superada (y que si regresara sería peligrosa), que el pueblo es un sujeto privado de identidad y probable presa de los extremismos, que las clases ya no existen y que la lucha de clases es una herramienta oxidada del viejo-marxismo, no significa hacer un lúcido e imparcial análisis del presente, sino aniquilar la misma posibilidad de resistir al neocapitalismo.

Una renovada soberanía popular, moderada por la política, representa, quizá, la única alternativa real a la “soberanía del mercado”.

Palabras clave

Estado, derecho, soberanía, lucha de clases, neocapitalismo.

Abstract

We are seeing today an extraordinary form of class war. Its winning weapon is in facing one against another, stable and precarious, old and young, men and women, citizens and foreigners, residents and immigrants. In this scenario, the State —emptied of its political-democratic content— isn't died: it preserved his administrative and bureaucratic framework, establishing the ideal environment for neo-capitalist ideology. Just like the State, law also experienced an intense transformation, functional to the interests of neo-capitalism.

The State survived as an institution without sovereignty. The lost sovereignty decomposed the public sphere and allowed the privatization of the political subjects. But sovereignty is not disappeared, people is not necessarily a subject without identity, classes exist and class struggle is not a rusty tool of the old-Marxism. A renewed popular sovereignty, restrained by politics, represents, perhaps, the only actual alternative to the “sovereignty of the market”.

Keywords

State, law, sovereignty, class struggle, neocapitalism.

¿Todavía la lucha de clases? El tiempo del enjambre

1989 ha entrado ya a formar parte del grupo de fechas que marcan simbólicamente un momento histórico decisivo. También en el plano de la teoría política y jurídica, el colapso de la Unión Soviética y del socialismo real parece haber fijado un punto de no retorno. Según un punto de vista largamente difundido, con 1989 habríamos presenciado el fin de la época de las grandes visiones políticas. Se trata de una imagen que muy a menudo tiende a borrar la misma posibilidad de considerar la hipótesis de que la presunta muerte de todas las ideologías coincide, en realidad, con la afirmación de un pensamiento único, cuya victoria absoluta se manifiesta, precisamente, en la eliminación de cualquier perspectiva crítica alternativa.

El aparato conceptual completo elaborado durante un siglo y medio por la teoría política comunista y socialista ha sido objeto de un rápido pero sistemático proceso de eliminación, favorecido también —no siempre de modo inconsciente— por la colaboración de las fuerzas políticas que hacían referencia a aquella tradición. Entre las varias expresiones de este léxico hoy olvidado, como si fuera un resto histórico ya inservible, ocupa un puesto particular el término “lucha de clases”. ¿Pero es realmente así? ¿Realmente la posibilidad de una lucha de clases está hoy definitivamente excluida? ¿O se trata de una ilusión, estratégicamente construida por el pensamiento dominante para impedir y desarticular cualquier intento de hacer emerger una visión alternativa al mismo?

Para intentar dar una respuesta a estas preguntas creo que son necesarias algunas observaciones preliminares. En primer lugar, no es superfluo recordar el sentido que le dio a la expresión “lucha de clases” su principal inspirador. Como es sabido, en el *Manifiesto del partido comunista*, Karl Marx sostiene que la historia de cada sociedad existida hasta el momento es la historia de la lucha de clases (se trata, por usar la expresión de Bloch, de una concepción económico-dialéctica de la historia). Cada época está atravesada por una contradicción entre las fuerzas productivas y las relaciones de producción y así se generan grietas en las paredes; la forma antigua termina siendo completamente insostenible; la razón se vuelve absurda; el beneficio, tormento; el vestido, camisa de fuerza y cadenas (Bloch, 1968).

La lucha de clases, por lo tanto, marca cualquier sociedad históricamente existida. La lucha entre proletariado y capitalismo, aunque sea decisiva en la perspectiva marxiana, es solamente una expresión históricamente determinada entre todas las posibles formas de la lucha de clases. Por lo tanto, es posible pensar en términos marxianos también la sociedad contemporánea como atravesada por una lucha de clases, incluso si

tal conflicto ya no corresponde, obviamente, con aquello que Marx podía examinar en el momento en el que elaboró su propia teoría.

A esta consideración se puede añadir que la lucha de clases subsiste también cuando el conflicto está en potencia y no en acto, o cuando la clase se encuentra en una fase en la cual es incapaz de expresar una efectiva conciencia antagonista. Si se admite esta hipótesis, la lucha de clases puede configurarse entonces como un conflicto (al menos aparente y transitoriamente) asimétrico. En referencia a la sociedad contemporánea, esta perspectiva permite interpretar la lucha dirigida por el capitalismo neoliberal como un conflicto entre una clase bien identificada —a agregada a las finanzas, al poder del crédito y al dinero como capital— y un enjambre de hombres y mujeres que ya no se puede describir en los términos tradicionales de la clase trabajadora (pese a que hoy el número total de trabajadores en el mundo ha aumentado enormemente respecto a los tiempos de Marx) y que, además, aún no son representables como clase política bien definida (Lazzarato, 2013, p. 9). Este enjambre muy dinámico y heterogéneo incluye la masa de trabajadores explotados de los llamados países en vías de desarrollo, migrantes (económicos y no), las comunidades que viven en los márgenes de la sociedad occidental, pero también las clases medias obligadas a afrontar desempleo y subempleo, y ahora inmersas en el sector terciario atrasado y en el precariado.

En este escenario, el empleo de las nuevas tecnologías ha contribuido a la sublimación del tiempo de la vida en el tiempo del trabajo. El individuo tecnológico se ha convertido así en un agente económico a tiempo completo. El desarrollo de las tecnologías digitales, si por una parte conserva un potencial emancipatorio extraordinario, por la otra, permite a las multinacionales aumentar la propia productividad dañando a los trabajadores menos cualificados, quienes, para huir del desempleo y perseguidos por la pesadilla de ser sustituidos por máquinas, son inducidos a aceptar condiciones salariales y laborales que configuran un estado precario, semi-esclavista, marcado por la lógica de la flexibilidad.

Si a este dato añadimos la compresión de los salarios reales y la cada vez más decisiva sustracción de los servicios sociales al control público, el resultado más evidente es el desmantelamiento de las conquistas logradas en el plano de los derechos obtenidos con los instrumentos de lucha (*in primis* sindicales) típicos del siglo XX.

Asistimos hoy, por lo tanto, a una nueva fase del capitalismo, en el cual no cuenta tanto la producción (entendida como realización de un producto dotado de un efectivo valor de cambio), sino la financiación de la empresa. Independientemente de lo que produce, el valor de una empresa es medido hoy de modo exclusivo como su valor de mercado.

La manifestación más evidente de este contexto es la liberalización de los mercados financieros, acompañada de una profunda y sistemática privatización creciente de las empresas públicas. A hacer posible este resultado ha contribuido el uso consciente de una serie de retóricas que han disfrazado bajo el ropaje de las consecuencias inevitables aquello que son en realidad precisas elecciones políticas.

Baste pensar en la retórica de la austeridad y de los recortes del *welfare*, en la de la gobernabilidad y la de las tentativas de desmoronar la democracia representativa, o en la del miedo y el control de los sujetos considerados peligrosos o desviados. Y pensemos, además, en la retórica de la reducción de los impuestos como primer objetivo de la política económica, con la consecuente reducción de la calidad y de la cantidad de servicios ofrecidos por el sistema público, y la relativa prefiguración de un paso del monopolio público al monopolio privado en sectores como la educación y la salud. Es significativa, finalmente, la retórica de la evaluación, que sostiene la necesidad de una milimétrica medición de los rendimientos en cada nivel de la sociedad (desde la expedición de los títulos del Estado hasta las prestaciones de los almacenistas, pasando por los “productos de la investigación universitaria”), generando una espiral de burocratización, inflación normativa y empobrecimiento (también cultural).

Como ha sostenido Luciano Gallino (2012), estamos ante una forma inédita de guerra de clases. Una guerra vertical, dirigida desde arriba y asimétrica. A diferencia de la mayoría de las guerras entendidas en sentido militar, no es fácil identificar con precisión una fecha de inicio del conflicto. No obstante, las primeras operaciones de esta guerra son claramente localizables en los años ochenta del pasado siglo, en las políticas de las administraciones de Reagan y Thatcher. Aquel es el momento en el que podemos identificar la definición de una estrategia del capitalismo global orientada a un nuevo, devastador, *divide et impera*. La guerra de clases desde arriba ha encontrado su propia arma vencedora al enfrentar a unos contra otros, fijos y precarios, ancianos y jóvenes, hombres y mujeres, ciudadanos y extranjeros, residentes e inmigrantes. La eficacia de esta estrategia es medible con la efectiva multiplicación de las divisiones de las clases subordinadas, incapaces de elaborar una contraofensiva eficaz al estar desprovista de adecuadas referencias culturales, políticas e ideológicas. Los subordinados se encontraron de nuevo indefensos, privados de las estructuras capaces de representar los intereses de clase, desde el momento en el que partidos y sindicatos —una vez objetivadas las realidades colectivas de la clase explotada— se volvieron cada vez menos colectivos, limitándose a imitar las estructuras propias de la clase explotadora. Estamos frente a una guerra, pero frente a una guerra con características peculiares, porque es codificada

como ya ganada al principio, contra un adversario (hecho pasar por) inerme al ser incapaz de expresar su propia conflictividad.

1989 no ha marcado solamente el fin del socialismo real. Ha arrastrado consigo el fin de la socialdemocracia surgida en 1959 con el programa de Bad Godesberg². El laborismo, el *New Deal*, la experiencia de la socialdemocracia norteamericana han sido todos barridos y transformados radicalmente en el curso de algunos años. Las tentativas de elaborar una “tercera vía” pueden ser hoy juzgadas como un acto de rendición, con el que la izquierda arrió la bandera y aceptó las condiciones del enemigo (en primer lugar: la desregulación financiera y el desmantelamiento del *welfare*).

Algunos autores como Pierre Rosanvallon (2006) han sostenido que los subordinados, no pudiendo ya aspirar a la conquista del poder, han reformulado sus propios objetivos. No pudiendo ser más pueblo soberano, las clases subordinadas se habrían hecho “pueblo postdemocrático”. El intento es el de controlar el poder desde abajo, conteniéndolo. Ante la imposibilidad de recorrer el camino democrático de la legitimidad electoral, la única estrategia parece la de la democracia indirecta y la de la desconfianza organizada. Pero el riesgo es el de una “democracia apolítica”, marcada precisamente por el eclipse de lo “político” (Preterossi, 2015, pp. 16-39, 96-138 y 174-182).

Otros autores, pertenecientes a la galaxia del postlaborismo, han elaborado posiciones de rechazo del trabajo y una forma de “comunismo del capital”, llegando a sostener que el capitalismo ha desarrollado fuerzas productivas tales como para permitir a todos vivir sin trabajar o casi. Y, en el ámbito de la izquierda radical, no faltan descripciones de la actual fase capitalista en términos de retorno al *laissez-faire* y a la “mano invisible” de smithiano recuerdo (Formenti, 2016, pp. 30-49).

Este último punto evoca un tema ineludible en el plano de las doctrinas políticas y jurídicas: el papel del Estado y del derecho.

El Estado ha muerto (pero no demasiado)

Contrariamente a cuanto se podría pensar, el nuevo capitalismo no requiere en absoluto al Estado abstenerse de cualquier forma de intervención en la economía. El mercado no ha devorado al Estado. Al contrario, el capitalismo necesita al Estado, necesita (aunque sin declararlo) sus prestaciones, requiere que realice activamente una serie de

2. Y no es ninguna coincidencia que el programa de Bad Godesberg haya sido reemplazado por el propio SPD alemán en diciembre de 1989 con el llamado “programa de Berlín”.

funciones. El Estado es llamado no solo para intervenir constantemente en la protección de la concurrencia y del libre mercado, tiene la tarea de remodelar a los individuos produciendo sujetos funcionales a la lógica económica del capital. Estos individuos son sujetos económicos responsables y libres: libres de elegir cualquier bien, libres de ser emprendedores de sí mismos, libres de consumir lo que mejor les parezca. El capital se convierte también en “capital humano”. Se trata de una lógica inflexible, que abraza toda la gama de ocupaciones: desde el primero de los altos directivos hasta el último de los lavaplatos, ninguno es inmune a los dispositivos de disciplinamiento del neocapitalismo.

Si estas consideraciones son compartibles, entonces es del todo evidente que el Estado —en sus diversas manifestaciones— está cualquier cosa menos extinguido. Vaciado de su contenido político-democrático, ha conservado intacto el tan robusto como versátil almacén administrativo y burocrático. En la perspectiva de la filosofía marxista, como es sabido, la transición al comunismo habría debido conducir a la extinción del Estado. La transición al neocapitalismo, en cambio, ha visto la emergencia de una serie de retóricas sobre el final del Estado que han ocultado la realidad de su mantenimiento con vida, aunque a un precio altísimo: el resultado es un Estado catatónico, reducido a vegetal, objetivo de un parásito que lo ha zombificado sustancialmente, cuyos funcionarios no responden más a los electores, sino a la comunidad financiera internacional y, en particular, a las agencias de calificación (Crouch, 2003).

En la recepción marxista del pensamiento político de Marx y Engels, la extinción del Estado habría estado acompañada por el final del derecho. En un escenario completamente distinto a lo esperado por el marxismo, tampoco han faltado vaticinios sobre un final inminente o, cuando menos, inevitable del derecho. Pero, como con el Estado, también con el derecho debe posponerse la declaración de muerte. En la creación de la nueva subjetividad y del “capital humano”, precisamente el derecho ha tenido y ha jugado un rol decisivo.

Uno de los asuntos fundamentales del discurso neoliberal remite a la necesidad de expandir el mercado. Pero si, sobre el plano ideológico, tal objetivo viene profesado como inalcanzable si no es a expensas del Estado, sobre el plano pragmático, el neoliberalismo se ha servido del Estado a manos llenas. En otras palabras: del viejo Estado del siglo XX se ha conservado la estructura y se ha tirado el resto. Más allá de las proclamaciones, el Estado se ha revelado como un aliado indispensable en la construcción del mercado y en su reforzamiento. Por otra parte, ya en los años cuarenta del pasado siglo un autor como Friedrich Hayek había dictaminado que un sistema económico no puede ser competitivo si el Estado está inerte y no asegura un marco jurídico funcional y

constantemente actualizado (Hayek, 1944). En el mismo año en el que Hayek elaboraba esta tesis, un autor muy distante de él como Karl Polanyi podía sostener abiertamente la existencia de un nexo inextricable entre el desarrollo de la economía de mercado y el desarrollo del Estado moderno (Polanyi, 1944).

La contraposición entre Estado y mercado, predicada por los abanderados del neocapitalismo, es ficticia. También en este caso nos sirve un argumento marxiano: en particular, aquel según el cual el Estado no es más que el comité de empresa de la burguesía. En otros términos, el Estado liberal del XIX puede ser considerado expresión de la clase burguesa. Y entonces debe ser tomada en consideración la hipótesis de que el Estado contemporáneo, más allá de las declaraciones de muerte presunta propuestas por tantos autores, puede ser considerado como una nueva forma de estatalidad, manifestación, esta vez, del poder neocapitalista.

Después de todo, la situación bosquejada al inicio de estas páginas no se habría conseguido sin la colaboración activa del Estado, que ha establecido el ambiente ideal para la ideología neocapitalista. Solamente por retomar algunos puntos que ya se han mencionado, es el Estado quien ha realizado amplias privatizaciones (privatizándose en un gesto claramente autolesivo), comprimido las garantías de los trabajadores, llevado a cabo una profunda *desregulación* de los mercados financieros, demolido los pilares de carga del *welfare*, consentido a los grandes capitales sustraerse cada vez más a las imposiciones fiscales.

El Estado se ha convertido en instrumento del neocapitalismo. Se trata, obviamente, de un Estado reducido, en muchos sentidos muy alejado del modelo original. Pero aun así un Estado: un Estado posmoderno. Por lo tanto, es necesario, más que cantar el epicedio del Estado moderno, identificar tanto la continuidad como las fracturas entre estas dos diferentes expresiones de la estatalidad. Por formular una propuesta interpretativa, creo que puede ser útil asumir como punto de partida los tres grandes monopolios que el Estado moderno ha pretendido (sin conseguirlo nunca del todo) construir. A propósito de ellos se puede hablar de “mitos”, porque con la expresión nos referimos a relatos con alta carga performativa, que han incidido sustancialmente sobre la modernidad. En otras palabras: mitos fundadores.

Estos tres grandes mitos son, en mi opinión, el monopolio de las decisiones políticas, el monopolio de la producción normativa y el monopolio del uso legítimo de la fuerza. Antes del 1600 —y por lo tanto antes del Estado moderno— ninguna institución había intentado nunca acaparar estas tres dimensiones del poder. Entiéndase bien: el Estado moderno no ha conseguido hacer totalmente efectivos estos monopolios. Pero aquí lo

que interesa es señalar que el Estado ha pretendido representarse como el titular efectivo de los mismos.

En primer lugar, el Estado se ha jactado de ser el titular exclusivo de la *summa potestas* en el plano político, trazando líneas de enemistad y ejercitando el derecho a hacer la guerra (con una operación al menos en parte exitosa, si se piensa en la experiencia del ordenamiento internacional del llamado *jus publicum europaeum*). En segundo lugar, nunca, antes del Estado, se había avanzado la pretensión de hacer coincidir todo el derecho con la manifestación de la propia voluntad, de reducir el *jus* a la *lex*, regulando las relaciones entre particulares con un acto legislativo (y en este punto el Estado encontrará grandes resistencias, tantas, que el momento de inflexión no llegará hasta 1804 con el *Código civil* napoleónico). En tercer y último lugar, el Estado se ha apropiado de la titularidad exclusiva del ejercicio de la fuerza. Sólo la violencia del Estado es violencia legítima, y, por este motivo, revueltas y duelos, guerras privadas y sediciones son progresivamente consideradas atentados contra la persona del Estado, y, por lo tanto, marginados, olvidados, bandidos son castigados con la máxima severidad (incluso a nivel léxico). También en este caso el camino es cualquier cosa menos lineal, y de ningún modo el Estado podrá llegar a negar la posibilidad de un residuo de legitimidad de la violencia privada en casos excepcionales (la “legítima defensa”, en concreto). Pero es un hecho que el Estado tiene éxito en la empresa de controlar el pueblo y el territorio de modo incomparablemente más preciso que en las experiencias precedentes, construyendo un aparato de vigilancia y castigo que hace uso de los profesionales en el uso de la fuerza.

Pues bien: por lo que se refiere al primer monopolio que hemos recordado, el Estado resulta ser hoy solamente una de las sedes en las cuales se toman decisiones políticamente relevantes. Muy a menudo se limita a ratificar formalmente decisiones tomadas en otro lugar, obedeciendo a lógicas extremadamente distantes de aquellas que informaron el modelo original. La guerra y la paz no se declaran más, porque el Estado ya no tiene el poder de ejercitar sus propias prerrogativas. Y, sin embargo —como no podía ser de otra forma—, guerra y paz permanecen en el plano sustancial. El enemigo se ha transformado en un *hostis generis humani* identificado, no por el Estado singular, sino por quien de vez en cuando tiene el poder de hablar en nombre de la humanidad.

Por otra parte, el Estado postmoderno admite más o menos abiertamente que no detenta ya el monopolio de la producción normativa. La frágil jerarquía de las fuentes del derecho estatal ha sido sometida a solicitudes que la han modificado radicalmente. Se trata de giros que se han provocado tanto desde arriba (acuerdos internacionales y

supranacionales, por ejemplo) como desde abajo (piénsese en la producción de actos normativos no estatales por parte de las grandes *international law firms*, pero también en el redescubrimiento de la praxis en cada nivel de la práctica jurídica).

Si estos dos grandes monopolios han alcanzado su punto de evanescencia, permanece en cambio en pie —y resulta de hecho reforzado por sus prótesis tecnológicas— el tercero. El Estado pretende todavía hoy detentar el monopolio del uso legítimo de la fuerza. A nivel interno, ninguna época ha conocido una intromisión del sistema de control y represión ni siquiera vagamente similar al disponible actualmente. A nivel externo, pese a las proclamaciones de la Carta de las Naciones Unidas, las operaciones militares (las guerras, como deberían ser llamadas) son gestionadas por los Estados y coaliciones entre Estados, con o sin la cobertura formal del artículo 51 de la Carta en materia de autoprotección individual o colectiva.

Por lo que aquí más nos interesa, la subsistencia de eficacísimos aparatos de gestión de la violencia legítima (o “fuerza”) en manos del Estado, y la demolición simultánea de los otros dos monopolios que formaban parte de la mítica tríada original, se revela, no como una supervivencia accidental, sino como resultado de una estrategia precisa. En el desastre del Estado moderno, la salvación del monopolio del uso legítimo de la fuerza no ha sido casual, sino que ha sido fruto de elecciones precisas y garantizada por un diseño que ha puesto el Estado al servicio de los intereses económicos de algunos actores.

Esta propuesta reconstructiva, me parece, puede ser confirmada por los vínculos entre el neocapitalismo y el Estado autoritario que la historia reciente ha —a menudo dramáticamente— revelado. Pienso, en particular, en los actos de los movimientos de protesta civil contra la globalización, el G8, el Fondo Monetario Internacional, la OMC, y así sucesivamente. Como se ha sostenido con gran acierto, el neocapitalismo no implica un Estado más pequeño o débil, “but rather one in which coercive apparatuses flourished (as welfare offices emptied out, the prisons filled up)”, y de hecho ha llevado a un reforzamiento del aparato coercitivo necesario para “to police social order around the world” (Panitch & Gindin, 2004, p. 29). El viejo “Estado social”, garante del bienestar colectivo, ha sufrido una metamorfosis en “Estado penal”, garante de la seguridad individual (Bourdieu, 1993; Wacquant, 1999).

No me parece, por tanto, temerario concluir que los Estados están muy lejos de la extinción. Están, al contrario, redefiniendo las propias funciones, concentrándose sobre todo en cuestiones como la seguridad y el orden público desde una perspectiva acorde con los intereses del neocapitalismo.

¿Fin del derecho o derecho sin fin?

Así como el Estado ha sufrido una profunda transformación, pero ha mantenido firme, al menos, una de sus identidades originarias, también el derecho es hoy cualquier cosa menos un cadáver putrefacto. Cierto, estamos ya lejos de aquella reducción del *jus* a la *lex* que representó el triunfo del absolutismo jurídico estatista (Grossi, 1998). La ley del Estado ha perdido la primacía que le había sido conferida de manera indiscutible por el positivismo jurídico. Y en algunos aspectos, esta liberación del éxtasis legolátrico postrevolucionario es seguramente salvífica, porque permite una recuperación de la fuerza ordinamental de la experiencia jurídica concreta, restaurando un contacto entre derecho y sociedad y redescubriendo la dimensión de la efectividad del derecho. Sin embargo, desde la perspectiva que nos interesa en este lugar, es necesario apuntar que la pérdida del monopolio de la producción normativa por parte del Estado no ha coincidido *in toto* con la reapropiación del derecho por parte de la sociedad, ni, por tanto, con el restablecimiento de su antigua horizontalidad.

La verticalidad normativa ha tomado nuevos caminos, lejos de aquellos que condujeron al Estado. Pero está lejos de desaparecer. Limitándonos al tema de este ensayo, creo que se puede sostener que, igual que el Estado, también el derecho —entendido aquí como instrumento de regulación de las relaciones dentro de una comunidad humana— ha sufrido un giro funcional hacia los intereses del neocapitalismo.

Sobre este punto han insistido muchos autores como Pierre Dardot y Christian Laval, partiendo de la tesis de que el neocapitalismo no es solamente un demolidor de instituciones y de derechos, sino que es también “*productor* de cierto tipo de relaciones sociales, de ciertas maneras de vivir, de ciertas subjetividades” (Dardot & Laval, 2009, p. 14). A la perspectiva neocapitalista no le es en absoluto extraña la necesidad de orientar los intereses individuales según el “bien común”. Y el derecho es el medio más adecuado para conseguir tal objetivo. En este sentido, avanzaré la hipótesis de que las más evidentes transformaciones sufridas por el derecho en los últimos cincuenta años —pienso en particular en la llamada “inflación normativa— son atribuibles a una estrategia precisa, dirigida a hacer las disposiciones normativas cada vez más complejas y especializadas, a menudo incomprensibles para el ciudadano desprovisto de una cultura técnica, y, sin embargo, totalmente influyentes en su vida cotidiana.

Si, por lo tanto, no está en duda la supervivencia del *derecho* entendido en la acepción instrumental mencionada antes, es necesario preguntarse por el mantenimiento del marco de *derechos* elaborado en el curso de la modernidad y, en particular, en la

época del llamado Estado de derecho. Retomando la célebre tripartición propuesta por T.H. Marshall, los derechos subjetivos pueden ser distinguidos entre derechos civiles, políticos y sociales. Es del todo evidente que el neocapitalismo ha sacralizado algunos derechos civiles, como el derecho a la propiedad privada y a la libertad de empresa. Pero, por otra parte, ha dejado los derechos políticos a merced de la telecracia (hoy especialmente en su versión telemática), y ha reducido sistemáticamente los derechos sociales conquistados tras la segunda mitad del siglo XIX y la primera mitad del XX en temas de trabajo, educación, salud y seguridad social. Y esto ha sucedido —de manera sólo aparentemente paradójica— sobre el fondo de una difusa retórica de los “derechos humanos”. Animados por una pretensión universalista que los considera como una verdad deontológica indiscutible, los derechos humanos se han convertido, así, en un instrumento muy eficaz para imponer —incluso con la fuerza— un determinado conjunto de derechos a culturas tradicionalmente distantes de la occidental.

Este triunfo de la retórica humanitaria contrasta con la actual violación masiva y sistemática de los derechos considerados fundamentales de millones de seres humanos en todos los continentes. Tal fenómeno está vinculado, no sólo al carácter despótico o autoritario de regímenes nacionales, sino también a las decisiones de instituciones transnacionales de diversa naturaleza, que ejercen un inmenso poder político, económico y militar.

Estamos asistiendo a una constante y aparentemente irrefrenable pérdida de la efectividad de los derechos subjetivos (y en particular de los derechos sociales), al ritmo de una multitud de declaraciones solemnes y cartas de derechos. Después de todo, como ya había intuido Albert Venn Dicey a finales del XIX, la ampliación del catálogo de los derechos subjetivos en el plano formal (*entitlement*) no implica necesariamente su tutela efectiva (*endowment*).

Crisis del *Estado*, crisis del *derecho* y, sin embargo, su supervivencia selectiva. ¿Pero qué sucede con el *Estado de derecho*? También en referencia a este complejo concepto de la doctrina jurídica moderna debe registrarse una fuerte desviación respecto a su trayectoria original. Certeza del derecho, generalidad y abstracción de las leyes, principio de legalidad, división de poderes: éstos son, todos, elementos de una trama ya desgastada y deshilachada, mientras se mantiene firme el andamiaje burocrático del Estado administrativo.

Y, además, ¿qué ha ocurrido con el ordenamiento internacional y los ordenamientos supranacionales como la Unión Europea? Sobre el primero de ellos, podríamos apuntar un fracaso sustancial de las Naciones Unidas como institución designada para defender la paz y la seguridad internacionales: la guerra en Irak, Afganistán, Libia y Siria son sólo

las más llamativas manifestaciones de la absoluta impotencia del Consejo de Seguridad para hacer frente a las pretensiones geopolíticas de las grandes potencias globales. En consecuencia, se ha demostrado que no tienen ningún control efectivo en la protección de los “derechos humanos”, y en particular, del derecho a la vida. Al contrario, los derechos humanos se han convertido en un instrumento retórico prodigioso para justificar guerras (intervenciones humanitarias y operaciones de policía militar, según el léxico ya establecido), en flagrante violación de la Carta de la ONU, con el resultado de que el uso de las armas de destrucción masiva ha sido presentado como totalmente compatible con la protección de los derechos humanos mencionados (Zolo, 2000).

Por lo que respecta a la Unión Europea, el ordenamiento comunitario se ha demostrado incapaz de sustraerse a la hegemonía de los grandes grupos financieros, limitándose a menudo a una función meramente burocrática (baste pensar en el trabajo de la Comisión Europea o del Banco Central Europeo). La defensa —en muchas ocasiones ingenua, pero, en otras, absolutamente consciente— de las estructuras del poder europeas ha producido un repliegue sobre la perspectiva neocapitalista. Ciertamente, es posible subrayar que el proceso de integración europea se ha demostrado insuficiente al proyectarse sólo sobre la perspectiva económica, traicionando la idea de construir un sujeto político capaz de imponerse a nivel global. El problema es que este resultado podría ser del todo coherente con elecciones precisas *ab origine*, que han determinado el nacimiento, no de un Estado, de una federación o de una confederación europea, sino de una estructura de *gobernanza* multinivel funcional a intereses económicos bien identificados.

Soberanía, ¿extinción o resurrección?

Como es sabido, a principios del siglo XX, Hans Kelsen formuló una durísima acusación contra el “dogma de la soberanía”, considerándolo expresión de una concepción antidemocrática e imperialista del Estado (Kelsen, 1920). Según la visión kelseniana —monista, en el sentido de que existe un solo ordenamiento jurídico que incluye el derecho interno y el internacional, y a este último le reconoce una primacía en el plano de la jerarquía normativa— el derecho internacional es incompatible con la idea de la soberanía de los Estados nacionales.

Kelsen proporcionó así la premisa de lo que puede ser llamado “globalismo jurídico”. Se trata de una actitud teórica que, inspirándose tanto en el mismo Kelsen como en el

cosmopolitismo de Immanuel Kant, profetiza el advenimiento de un pacifismo internacional, capaz de oponerse a la lógica del poder que subyace en el concepto de soberanía moderna.

Que esta profecía no se cumplió, y que se convirtió más bien en su opuesto, lo demostró dramáticamente la historia del siglo XX. Sin embargo, asistimos a una real y auténtica heterogénesis de los finales con respecto a la crítica kelseniana del concepto de soberanía. Parece innegable, de hecho, que —sin dar lugar a ninguna “paz perpetua”— la soberanía de los Estados nacionales sufrió en el último siglo una constante labor de desmantelamiento. El llamado sistema westfaliano de las relaciones internacionales se demostró incapaz de soportar las tensiones producidas por los procesos de globalización, dejando espacio a nuevos actores de la escena internacional como las grandes multinacionales, las alianzas militares regionales, las organizaciones no gubernamentales. Pero, sobre todo, este cambio de paradigma ocurrió bajo la bandera de la protección de los intereses de los mayores grupos económicos y financieros, que se han mostrado capaces de sustituir el vacío de poder dejado por los Estados con la fuerza de los mercados (Ohmae, 1995).

En otras palabras: si el Estado ha sobrevivido, ha sobrevivido como institución (aparentemente) sin soberanía. Pero la eliminación de aquello que ha sido considerado como el atributo por excelencia del Estado moderno es problemática. El Estado soberano de hecho, ha desempeñado una función no subrogable, creando un difícil equilibrio entre extensión geopolítica y lealtad de los ciudadanos.

Es en este escenario se pueden identificar las razones de una nueva “lucha por los derechos”. El neocapitalismo ha incidido profundamente en los procesos identitarios, en la formación de las orientaciones intelectuales y en las preferencias políticas, irguiéndose progresivamente en mecanismos de homologación que han socavado los derechos y las libertades del Estado de derecho del XX. La soberanía perdida ha dejado campo libre a la deconstrucción de la esfera pública y a la privatización de los sujetos políticos (Somma, 2008).

Quien ha advertido la exigencia de una “lucha por los derechos” ha identificado un instrumento de oposición —quizá no el único, pero, seguramente, decisivo— en la reconquista de la soberanía. Más exactamente, de la soberanía popular. La referencia al “pueblo” permite aclarar conceptualmente y diferenciar estas tentativas de recuperación de la soberanía de otros fenómenos con los que corren el riesgo de ser confundidas.

La confusión que mencionábamos anteriormente es generada por la declinación del concepto de soberanía en una perspectiva histórica y teóricamente poco advertida, que

ha generado el equívoco según el cual cualquier reclamo de la soberanía debe necesariamente coincidir con una nostálgica y peligrosa referencia a los nacionalismos de principios del siglo XX, o a lo sumo con una caricatura de aquellas experiencias. Esta operación, que se sirve difusamente de un neologismo como “soberanismo”, intenta mutilar la potencialidad de un resurgimiento de la soberanía en todas sus acepciones. La soberanía da miedo. Pero ¿a quién? ¿Y por qué?

Debemos reiterar aquí que la tradición moderna de la democracia occidental, del Estado de derecho y de los derechos humanos está radicalmente conectada con el surgimiento histórico de la soberanía, y de la soberanía popular de un modo particular. En 1948, después de veinte años de régimen fascista y una guerra civil, la Constitución italiana se abrió con la afirmación (art. 1, párrafo 2) “La soberanía pertenece al pueblo, que la ejercerá en las formas y dentro de los límites de la Constitución”. ¿Fue, ésta, una visión “soberanista”? ¿O fue, más bien, la reivindicación de una nueva soberanía, popular de hecho, que permitía crear una cesura con la monarquía y la dictadura?

Pero la apelación al “pueblo” no basta —a los ojos de los críticos de la soberanía— para eliminar las dudas de una huida hacia posiciones políticas iliberales. La soberanía popular viene así transformada por sus detractores en una perniciosa forma de «soberanismo populista». Más allá de la legítima perplejidad y miedo atribuibles a movimientos políticos que se remiten expresamente a ideologías nacionalistas y xenófobas, es necesario tomar nota de que el reclamo de la “soberanía” y del “pueblo” es, hoy, el único vector político capaz de dar respuesta a los sujetos conflictivos. Y debe también considerarse que una renovada soberanía popular, moderada por la política, representa, quizá, la única alternativa real a la “soberanía del mercado”.

Sostener que la soberanía está latente o superada (y que si regresara sería peligrosa), que el pueblo es un sujeto privado de identidad y probable presa de los extremismos, que las clases ya no existen y que la lucha de clases es una herramienta oxidada del viejo-marxismo, no significa hacer un lúcido e imparcial análisis del presente, sino aniquilar la misma posibilidad de resistir al neocapitalismo.

Las desigualdades sociales existen, hoy más que nunca. Y es por esto por lo que bien se puede sostener que existen, todavía, las clases. En todo caso, el problema es el de la construcción de una nueva “conciencia de clase”, entendida, no tanto como conciencia de las relaciones económicas que determinan la diferenciación clasista, sino como conciencia de la experiencia humana que caracteriza la pertenencia a la clase de los explotados (Jesi, 2013, p. 38). Miserables, oprimidos, derrotados encuentran en la soberanía popular, quizá, la única oportunidad de redención consentida en este tiempo.

Una última precisión. Toda lucha de clases remite a una contraposición de naturaleza *económica*. Pero de ningún modo esto significa que la tensión no sea *política*. Por usar la expresión schmittiana: lo “político” permanece dentro del discurso aparentemente económico, pero que conserva un potencial conflictivo intacto. La intensidad de la oposición atraviesa el plano económico y se revela, así, lucha política (Preterossi, 2011).

La soberanía es un riesgo. Cierto. Pero, con las palabras del sargento del Wallenstein de Schiller: quien no arriesga, no puede esperar (*Wer nichts waget, der darf nichts hoffen*). Y día tras día, se engrosan las filas de mujeres y hombres dispuestos a arriesgar, para poder esperar.

Traducción del italiano de Marta Rodríguez Fouz.

Referencias

- Bourdieu, P. (1993). *La misère du monde*. Paris: Seuil.
- Bloch, E. (1968). *Über Karl Marx*. Frankfurt a. M.: Suhrkamp Verlag.
- Crouch, C. (2003). *Postdemocrazia*. Roma-Bari: Laterza.
- Dardot P. & C. Laval (2013). *La nueva razón del mundo. Ensayo sobre la sociedad neoliberal* (2009). Barcelona: Gedisa.
- Formenti, C. (2016). *La variante populista. Lotta di classe nel neoliberalismo*. Roma: DeriveApprodi.
- Gallino, L. (2011). *Finanzcapitalismo*. Torino: Einaudi.
- Gallino, L. (2012). *La lotta di classe dopo la lotta di classe*. Roma-Bari: Laterza.
- Gallino, L. (2013). *Il colpo di Stato di banche e governi*. Torino: Einaudi.
- Grossi, P. (1998). *Assolutismo giuridico e diritto privato*. Milano: Giuffrè.
- Hayek, F. (1944). *The Road to Serfdom*. London: Routledge.
- Kelsen, H. (1920). *Das Problem der Souveränität und die Theorie des VölkerrechtsL el neocapitalismo.l tempo llo una nuovasettantimamente connessa federazione europea, ma di una mrrinato la e violazione della C. Beitrag zur einer Reinen Rechtslehre*. Tübingen: Mohr.
- Lazzarato, M. (2013). *Il governo dell'uomo indebitato. Le tecnologie della politica neoliberalista*. Roma: DeriveApprodi.
- Losurdo, D. (2013). *La lotta di classe: una storia politica e filosofica*. Roma-Bari: Laterza.

- Mitchell W. & Th. Fazi (2017). *Reclaiming the State. A Progressive Vision of Sovereignty for a Post-Neoliberal World*. London: Pluto Press.
- Ohmae, K. (1995). *The End of the Nation State. The Rise of Regional Economies*. New York: The Free Press.
- Panitch L. & S. Gindin (2004). Global Capitalism and American Empire. *Socialist Register*, 40, 1-42.
- Polanyi, K. (1944). *The Great Transformation*. New York: Farrar & Reinhart.
- Preterossi, G. (2015). *Ciò che resta della democrazia*. Roma-Bari: Laterza.
- Rosanvallon, P. (2006). *La contre-démocratie. La politique à l'âge de la défiance*. Paris: Editions du Seuil.
- Salento A. & G. Masino (2013). *La fabbrica della crisi. Finanziarizzazione delle imprese e declino del lavoro*. Roma: Carocci.
- Schmitt, C. (1921). *Die Diktatur. Von den Anfängen des modernen Souveränitätsgedankens bis zum proletarischen Klassenkampf*. München-Leipzig: Duncker und Humblot.
- Wacquant, L.J.D. (1999). *Les prisons de la misère*. Paris: Raisons d'agir.
- Zolo, D. (1974). *La teoria comunista dell'estinzione dello Stato*. Bari: De Donato.
- Zolo, D. (2000). *Chi dice umanità. Guerra, diritto e ordine globale*. Torino: Einaudi.

Antonio Bermejo Santos. Doctor en Ciencias Filosóficas y máster en Pensamiento Filosófico Latinoamericano. Profesor titular del departamento de Sociología de la Universidad Central, “Marta Abreu”, de Las Villas, Santa Clara, Cuba. Es autor de los libros *José Carlos Mariátegui: Humanismo y contemporaneidad*, Universidad de Panamá, 2006, Panamá; *América Latina y el Socialismo del Siglo XXI: La Pertinencia de un Legado*, Editora Universitaria, Universidad Bolivariana de Venezuela, Caracas, 2011; y *José Carlos Mariátegui, Humanismo, Estética, y Contemporaneidad*, Editorial El Perro y la Rana, Caracas, 2012. Ha publicado artículos y ensayos en Perú, Colombia, Venezuela, Panamá, Uruguay, México, España, y Cuba.

Contacto: antoniobs@uclv.edu.cu

Lilian Zurbano Cobas. Máster en Desarrollo Comunitario. Profesora auxiliar del departamento de Estudios Socioculturales de la Universidad Central, “Marta Abreu”, de Las Villas, Santa Clara, Cuba. Se desempeña en la actualidad como coordinadora de la carrera Gestión Sociocultural para el Desarrollo. Es autora y coautora de diversos artículos científicos relacionados con la gestión sociocultural. En este momento se encuentra en su proceso de doctorado en Ciencias Pedagógicas.

Contacto: lilianzc@uclv.edu.cu

ESTRATEGIA SOCIALISTA VERSUS DOMINACIÓN DEL CAPITAL: NOTAS CRÍTICAS A PROPÓSITO DE AMÉRICA LATINA¹

Antonio Bermejo Santos

Universidad Central "Marta Abreu" de Las Villas, Santa Clara, Cuba

Lilian Zurbano Cobas

Universidad Central "Marta Abreu" de Las Villas, Santa Clara, Cuba

SOCIALIST STRATEGY VERSUS DOMINATION OF CAPITAL: CRITICAL NOTES ON LATIN AMERICA

Resumen

Este artículo presenta las tensiones dialécticas entre la necesidad de una estrategia socialista mundial y el hecho cierto que representa el dominio creciente del capital. Se llama la atención sobre el proceso paulatino y diverso de la conformación teórico-política de una estrategia socialista frente a la dominación del capital, lo referido a

1. Fecha de recepción: 20 de Enero 2019; fecha de aceptación: 12 de febrero 2019. El presente artículo es resultado de un proyecto de investigación desarrollado con el La Universidad central "Marta Abreu" De Las Villas, Santa Clara, Cuba.

las relaciones dialécticas entre los principios, la práctica política y la elaboración creativa. Asimismo, se considera que las relaciones democráticas populares en Venezuela, Bolivia y Ecuador siguen teniendo ante sí el reto insoslayable de ir fracturando, desde la noción de ritmo revolucionario permanente, la lógica del capital. Acerca de la cuestión política, se enfatiza en la urgencia de una concepción en torno a la utilización revolucionaria de la democracia burguesa, lo que resulta incompatible con la percepción simplista del “juego democrático”, no se trata de adecuarse a dicha democracia, legitimando sus derroteros, sino de trascenderla.

Palabras clave

Estrategia socialista, capital, lucha de clases, estado, izquierda.

Abstract

This article presents the dialectical tensions between the need for a global socialist strategy and the certain fact that represents the growing dominance of capital. Attention is drawn to the gradual and diverse process of theoretical-political conformation of a socialist strategy against the domination of capital, referring to the dialectical relations between principles, political practice and creative elaboration. Likewise, it is considered that popular democratic relations in Venezuela, Bolivia and Ecuador continue to face the unavoidable challenge of fracturing, from the notion of a permanent revolutionary rhythm, the logic of capital. On the political issue, it is emphasized the urgency of a conception around the revolutionary use of bourgeois democracy, which is incompatible with the simplistic perception of the “democratic game”, it is not about adapting to said democracy, legitimizing its paths, but to transcend it.

Keywords

Socialist strategy, capital, class struggle, state, left.

A manera de introducción

La ensayística del gran escritor mexicano Octavio Paz enseña que nunca una problemática, por muy abordada que haya sido, deja de encerrar en sí misma una potencia de susceptibilidad para aproximaciones críticas novedosas, como queda ilustrado en sus estudios sobre las tradiciones populares en México y las interesantes tesis acerca del rol del Dios católico en el proceso de conquista y colonización de América. Por otra parte, el gran pensador y revolucionario Antonio Gramsci llamaba la atención en torno a que un resultado científico no debe verse restringido al descubrimiento científico, pues el proceso de sistematización y de socialización de una verdad científica puede ser considerado igualmente como un aporte al conocimiento y a la ciencia.

El presente resultado se inscribe en el empeño de aproximación crítica a una problemática con una amplia trayectoria de análisis. Básicamente, desde la segunda mitad del siglo XIX, pero que en los últimos tiempos está ausente de la agenda del debate teórico-político y en ocasiones cuando aparece en el contexto de una propuesta discursiva individual, se advierten inconsistencias epistemológicas y palpables desfiguraciones de la teoría científica sobre el particular, la que mantiene una vitalidad contemporánea. Dicho resultado deviene ejercicio de sistematización de la tensión dialéctica entre estrategia socialista y dominación del capital y su significación para aquellas experiencias políticas nacionales en la región que se estén planteando una transición al socialismo del siglo XXI.

Ya Carlos Marx, a mediados del siglo XIX, aseveraba que la lógica del capital destruía las dos fuentes de su propia acumulación, la naturaleza y el trabajo. Esto ha devenido verdad incuestionable, validada una y otra vez por el proceso de desarrollo de la crisis sistémica del orden capitalista y sus manifestaciones diversas en los ámbitos económico, financiero, alimentario, energético y medio ambiental (Houtart, 2009). Pero, sobre todo, el sistema mundo capitalista experimenta una profunda crisis civilizacional de raigambre moral, esto es, una descomposición moral sin parangón, de múltiples facetas, una de ellas revelada en el mundo del capital con los contubernios entre los cárteles de las drogas y los traficantes de armas y las distintas mafias y demás formas de organización criminal que, como señala David Harvey, tienen un peso específico en el comercio mundial, por ende, la comprensión de la lógica del capital hoy pasa por el reconocimiento de este fenómeno (Harvey, 2014).

Una descomposición moral múltiple, articulada a partir de una distorsión flagrante de la realidad profunda, que desemboca en un universo de apariencias, máscaras y

disfraces, fruto de la operación más intensa de violencia simbólica para colonizar las mentes que haya conocido la historia de las formaciones sociales. Hoy más que nunca la teoría del fetichismo en Marx se convierte en herramienta para desentrañar los códigos opresores contenidos en las apariencias ideologizadas de la panacea capitalista y que tiene entre sus pilares el “culto al dinero” de probada capacidad alienadora, en tanto es capaz de convertir al hombre en un “ser otro”, al despojarlo de sus potencialidades humanas esenciales (Marx, Manuscritos económicos y filosóficos de 1844, 1973). Tal descomposición moral imbricada de manera intrínseca a un mundo de apariencias, donde el plano superficial de las cosas aparece como la realidad misma, se convierte en argumento de la necesidad de funcionamiento permanente de una deconstrucción del orden existente en el sentido que le da el filósofo francés Jacques Derrida, o sea, entendida más allá de la deconstrucción discursiva (textos, libros o discurso particular), incluso de una institución académica, en tanto se desenvuelve en dimensiones alejadas de la estrictamente filosófico o discursivo como la economía, los cuerpos represivos y la política (Fuentes, 2012).

El modo capitalista de producción experimenta un proceso permanente de deconstrucción, tanto en el ámbito que concierne al sistema de contradicciones materiales inherentes a su estructura económica, como en lo referido a la madeja de instituciones de la sociedad política y las construcciones ideológicas que la sostienen. Sin embargo, tal deconstrucción por sí misma, no conduce a la bancarrota automática del orden capitalista existente, pues como parte del propio desmontaje del sistema, se precisa articular un conjunto de fuerzas antitéticas (praxeológicas y discursivas) que den al traste desde una visión de larga duración con el dominio de las relaciones capitalistas de producción.

Este reto complejo pasa hoy por no pocas tensiones dicotómicas. De una parte, los abundantes diagnósticos sobre la “salud” de la mundialización capitalista, sobre todo provenientes del pensamiento crítico anti- sistémico y con expresiones notables de despliegue de un método científico en el análisis de realidad histórica-concreta, cuyos resultados no dejan de llamar la atención sobre los problemas estructurales y funcionales del modo capitalista de producción, así como de los peligros que se ciernen sobre la humanidad. Al decir del fraile dominicano brasileño, Frei Betto:

Hoy el capitalismo es hegemónico en el mundo y de 7000 millones de personas que habitan el planeta, 4000 millones viven por debajo de la línea de pobreza y 1200 millones padecen de hambre crónico. El capitalismo fracasó para dos terceras partes de la humanidad, que no tiene acceso a una vida digna. (Betto, 2016, p. 368)

Esto en la nomenclatura discursiva de la geógrafa inglesa Doreen Massey, se traduce en término de “geometría de las desigualdades” (Massey, 2008)² en los ámbitos local, nacional y global, como un fenómeno endémico del orden mundial existente, gestado por los propios dictadores del gran capital.

De otra parte, las vicisitudes de las configuraciones de izquierda en las actuales circunstancias, expuestas con coherencia por David Harvey:

Las fuerzas de izquierda (partidos políticos y sindicatos) son claramente incapaces de organizar una oposición sólida al poder del capital. Han sido derrotadas tras treinta años de ataques ideológicos y políticos por parte de la derecha. Mientras el socialismo democrático está desacreditado. El colapso estigmatizado del comunismo realmente existente y la muerte del marxismo después de 1989 pusieron las cosas peor todavía. Lo que queda de la izquierda actúa ahora mayoritariamente fuera de los canales de la oposición organizada o institucional esperando que las acciones a pequeña escala y el entusiasmo local puedan a la larga converger en algún tipo de gran alternativa satisfactoria. Esta izquierda, que por extraña que parezca, acoge una ética de anti estatismo libertario e incluso neoliberal, que alimentada intelectualmente por pensadores como Michel Foucault y todos los que han vuelto a juntar fragmentos postmodernos bajo el estandarte de un posestructuralismo en gran medida incomprensible que favorece las políticas identitarias y se abstiene de los análisis de clase. Los puntos de vista y acciones autónomas, anarquistas y localistas abundan por doquier, pero dado que esta izquierda quiere cambiar el mundo sin tener el poder, la clase capitalista plutócrata cada vez más consolidada, se mantiene sin que se desafíe su capacidad de dominar el mundo ilimitadamente. (Harvey, 2014, p. 14)

En una síntesis esquemática pudiera plantearse la dicotomía de la manera siguiente: una mundialización capitalista cuyo paradigma de dominación muestra síntomas evidentes de agotamiento desde el ángulo visual de sistema, de totalidad social, lo que no presupone que se desconozcan algunas reservas en el campo del desarrollo de las fuerzas productivas y de la acumulación capitalista. Y por otra parte, una fuerza antitética a la dominación mundial del capital (las izquierdas) francamente débil donde prevalece

2. La autora ha sido galardonada con el Prix VautrinLud (“Nobel” de Geografía). Acuñó el término “geometría del poder” con su libro, Geometría del poder y la conceptualización del espacio. Sus estudios enfatizan la importancia del espacio y el lugar en el contexto de la globalización neoliberal.

la fragmentación, el empirismo chato, y una extraordinaria diversidad de credos políticos y filosóficos que apuntan en no pocas ocasiones al sectarismo y la falta palpable de una estrategia política coordinada a nivel global frente al capitalismo-imperialismo contemporáneo.

La conformación de una estrategia socialista frente a la dominación burguesa debe verse como un reto complejo a escala planetaria de igual peso específico que el referido a la necesidad insoslayable de detener y revertir, la depredación creciente del medio ambiente por la lógica perversa del capital. Una solución definitiva a la crisis medioambiental es impensable en el marco de la hegemonía de las relaciones capitalistas de producción. La lógica de la acumulación burguesa es incompatible con el imperativo de alcanzar una armonía en la relación del sujeto con la naturaleza. Sólo cambiando el paradigma de la dominación del capital por un nuevo modo de producción de la vida material y espiritual, lo que equivale a una nueva ética, una nueva cultura, se crearán las condiciones para avanzar sostenidamente en pos de la preservación de la naturaleza, por ende, de la especie humana.

Plantearse una estrategia socialista hoy significa articular un movimiento pluralista y diverso en cuanto a los actores sociales, lo que supone desterrar cualquier visión estereotipada en torno a los sujetos de la transformación social y las filiaciones político-ideológicas, fundamentalmente el centrismo discursivo que reconoce tan solo a la partidocracia como sujeto del cambio social, se precisa poner el acento, con una óptica de proceso dialéctico a corto, mediano y largo plazos, en la sustitución paulatina de las relaciones sociales capitalistas de producción en los planos nacional y mundial, perentoriamente, en la periferia del sistema-mundo, sin desconocer para nada la conflictividad social que se viene desarrollando de modo creciente en los centros de poder imperial. La concreción de dicha estrategia pasa, necesariamente por un poder de convocatoria que implique la incorporación de las reivindicaciones sectoriales (étnicas, feministas, ecologistas, sexualistas, gremiales, sindicales, pacifistas, etc.) a la órbita de una voluntad de acción revolucionaria, donde las energías renovadoras contenidas en las luchas específicas y en las conquistas parciales alcanzadas, sean catalizadas a propósito de una proyección estratégica (transición a la mundialización socialista), sin lo cual no será posible una verdadera emancipación integral de las colectividades sociales y de los individuos.

Junto a la inserción de las reivindicaciones sectoriales en las luchas anticapitalistas, se precisa de una cabal comprensión por parte del sujeto plural de la transformación social, de la necesidad de imbricar como parte de un mismo proceso praxeológico de modificación profunda del orden capitalista existente, las luchas por la democracia, la liberación

y el socialismo, como ha sostenido durante años el sociólogo mexicano Pablo González Casanova (2004) y hacerlo desde una variedad discursiva dirigida a destinatarios plurales.

Se coincide en toda su extensión con la postura teórica sobre el particular del sociólogo mexicano:

(...) el carácter complejo de las luchas y la necesidad de pensar en discursos que no estén dirigidos a una sola clase, con una sola filosofía y por un solo partido, sino (como todas las experiencias lo demuestran) con una gran variedad retórica, semántica, cultural. Si muchos de los discursos buscan ser hegemónicos, si algunos serán necesariamente discursos particulares, otros tendrán que ser de bloque y alianzas en torno a objetivos compartidos, otros de pedagogía política destinada a crear una conciencia cada vez más articulada en los conceptos y las organizaciones pluriculturales y pluriclasistas para el logro efectivo de la liberación, la democracia y el socialismo. (González, 2004, p.4)

Si de una transición a la mundialización socialista se trata, habrá que pensar y actuar en términos de construcción de un sujeto plural de la transformación social, portador de una variedad discursiva orientada a receptores plurales activos. Esta perspectiva no será posible sin un eficaz trabajo de ascensión político-cultural en función de la prevalencia en las relaciones intersubjetivas de un “yo” que empiece a reencontrarse con un discurso realmente personal y autónomo, que en medio de lo que el filósofo francés Edgar Morín(1999) da en llamar la “oscilación del sujeto entre el egoísmo y el altruismo” (p. 139), opte por una ética regida por la entrega sacrificada a un ideal emancipatorio de la patria o de la humanidad. El altruismo como divisa espiritual del modo de actuación y la cooperación, como forma política articuladora de fuerzas en pos del empeño trazado, están llamadas a expresar la auténtica capacidad de elección a favor de la liberación, lo que de hecho representa un acto de libertad, cuya potencialidad reside en la posibilidad histórica de la realización redentora.

El presente estudio contribuye a clarificar la vitalidad contemporánea de los fundamentos del socialismo teórico de la tradición marxista frente a las tentativas que pretenden deslegitimar dicha tradición, aludiendo en ocasiones a las mutaciones operadas en los nuevos escenarios epocales y su incidencia en los desarrollos experimentados por el modo capitalista de producción. Desde esta percepción el socialismo teórico de los siglos XIX y XX no puede brindar las herramientas epistémicas necesarias en función de recrear una elaboración de cara a la transformación social en el siglo XXI.

En este sentido se ha planteado la pregunta de investigación:

¿En qué medida la antinomia *estrategia socialista- dominación del capital* como núcleo de la solución revolucionaria del socialismo teórico de la tendencia marxista, sigue siendo una cuestión cardinal de la opción socialista en el siglo XXI?

De esta situación problemática se deriva la hipótesis siguiente:

La solución revolucionaria del socialismo teórico de la tradición marxista a la antinomia opción *socialista-dominación del capital* sigue siendo la piedra angular de toda concepción estratégica socialista en los ámbitos nacional y mundial de cara a la modificación social en el siglo XXI.

El presente resultado puede representar un modesto aporte a la praxis de las fuerzas heterogéneas de cambio social, en torno a la necesidad de focalizar en las luchas anti-capitalistas, así como en la elaboración estratégica, lo que concierne a las vías y medios para contrarrestar el poder de gran capital y sus redes políticas y mediáticas a escala global, regional y nacional. De particular utilidad puede resultar a la proyección estratégica de los procesos revolucionarios en desarrollo en Venezuela, Ecuador y Bolivia.

El dilema reforma o revolución en el contexto del progresismo latinoamericano de finales del siglo XX y principios del presente

El dilema *reforma o revolución* resurge de manera recurrente en coyunturas políticas favorables al ascenso de las fuerzas de izquierda al poder o en cambio en situaciones complejas del proceso de desarrollo de proyectos progresistas y revolucionarios, donde se pone en el tapete teórico-político la disyuntiva: seguir en el camino de las reformas políticas y sociales limitadas o de lo contrario avanzar en una radicalización estructural del sistema, desde la noción de ritmo revolucionario permanente.

En la actualidad latinoamericana se precisa distinguir las experiencias progresistas de contenido nacionalista, de aquellas experiencias comprendidas dentro de lo que se ha dado a llamar “socialismo del siglo XXI” (Venezuela, Ecuador y Bolivia). Las primeras tributan conceptualmente a la visión del reformismo político, esto es, reformar el tejido social, sobre todo, desde la implementación de políticas sociales más incluyentes y a su vez enarbolando un discurso político-práctico de contornos nacionalistas, pero dejando en lo fundamental, intacta la estructura económica y política de la dominación burguesa. Ejemplos paradigmáticos de esta alternativa política han sido los gobiernos de Lula Da Silva y Dilma Rouseff en Brasil y la etapa del Kirchnerismo en Argentina.

Las segundas, por su parte, expresan un grado mayor de radicalización política, se autocalifican como revoluciones (Revolución Bolivariana en Venezuela, Revolución Ciudadana en Ecuador, Revolución Democrático-Cultural en Bolivia), alcanzando resultados significativos en términos de justicia social y democracia participativa con protagonismo popular. Es precisamente en estas tres experiencias donde el dilema ritmo revolucionario permanente o en cambio control metabólico del capital se revela como una cuestión medular, pues de la resolución político-práctica de la misma, dependerá en buena medida la sustentabilidad en el tiempo de dichos procesos de cambio social y a su vez la propia dinámica de la transformación estructural del tejido social.

Plantearse el camino de la revolución con una estrategia socialista, cualquiera que fuese la vía aceptada para tal fin, que brote de las circunstancias histórico-concretas presupone no perder de vista lo que León Trotsky llama ritmo revolucionario permanente:

(...) la democracia dejaba de ser un régimen de valor intrínseco para varias décadas y se convertía en el prelude inmediato de la revolución socialista, unidos ambos por un nexo continuo. Entre la revolución democrática y la transformación socialista de la sociedad se establecía, por lo tanto, un ritmo revolucionario permanente. (Trotsky, 2000, p. 16)

La noción trotskista mantiene hoy una significativa vitalidad a la hora de poner en perspectiva la tensión dialéctica entre la revolución democrática y la dinámica de la transformación socialista de la sociedad. La revolución democrática no es un fin en sí mismo, es más bien un estadio conquistado por los actores del cambio social, que desde el ejercicio del poder político y utilizando de manera revolucionaria las “reglas de juego” de la democracia representativa, burguesa, reconfiguran la hegemonía revolucionaria, en medio de una aguda lucha de clases, sin la cual, no es posible el avance como tendencia en pos de una estrategia socialista.

Avanzar con un ritmo revolucionario permanente no es solo la concreción de un conjunto de realizaciones sociales en función del legítimo bienestar material y espiritual de las mayorías marginadas y excluidas por la dominación burguesa y oligárquica. Esto es importante, pero pueden apuntar a una acumulación cuantitativa de cambios periféricos que no necesariamente desembocan en una nueva calidad, o sea, la transformación sostenida de la vieja estructura económica y política del capital (estrategia socialista).

El ritmo revolucionario permanente implica desplegar la tensión dialéctica entre los cambios cuantitativos y los cambios cualitativos, teniendo como escenario a una

revolución sostenida en todos los ámbitos de la vida social, cuya brújula teórico-política (sentido último) lo constituye la dinámica conflictiva de modificación de las relaciones sociales, lo que por supuesto, comprende una nueva fisonomía de las relaciones de propiedad sobre los medios de producción. Desde esta visión, la que no ha sido superada dialécticamente por ninguna otra propuesta teórica post Marx, las revoluciones en Venezuela, Ecuador y Bolivia se posicionan como revoluciones políticas de transformaciones notables en el plano de las políticas sociales incluyentes y de marcado carácter anticapitalista y de defensa de la soberanía nacional. Sin embargo, la puesta en práctica de una estrategia socialista desde la perspectiva marxista del ritmo revolucionario permanente se ve comprometida hoy por el hecho cierto de que dichos procesos no han podido fracturar el modo de control metabólico del capital dentro del orden social existente. Entonces, prevalece, en última instancia, la lógica del capital, lo que se traduce, al decir del marxista húngaro István Mézzarov, en un empeño por reestructurar sin cambiar la estructura misma.

Su postura sobre la particular resulta medular:

El punto central del proyecto socialista, tal y como se le concibió en su origen era precisamente contraponer una alternativa de conjunto estratégica para lo existente, y no remediar, de manera integrable algunos de sus defectos más evidentes. Porque esto último, sólo logra facilitar -como ciertamente lo hicieron ciertas variedades del reformismo- el funcionamiento continuado del modo de control metabólico del capital dentro del nuevo sistema híbrido. (Mezzarov, 2010, p.53)

Habrán que preguntarse a propósito de las experiencias revolucionarias en Venezuela, Ecuador y Bolivia, ¿acaso no estamos en presencia de un sistema económico-social híbrido regido todavía en buena medida por el modo de control metabólico del capital? ¿Qué puede explicar entonces que pese a las conquistas sociales y políticas alcanzadas por las amplias mayorías, se aprecia una ofensiva de la derecha en contubernio con el imperialismo con avances en el escenario político, como la derrota del chavismo en las elecciones parlamentarias del 6 de diciembre de 2015, y la victoria del *no* en la consulta popular sobre una enmienda constitucional que permitiría la posible reelección del presidente Evo Morales y su vice-presidente Álvaro García Linera en Bolivia?.

En torno a la primera interrogante, las posturas del marxista inglés Alan Woods, referidas a la dinámica de cambios impulsada por la Revolución Bolivariana en Venezuela, pueden resultar también válidas a la hora de enfrentar los retos más estructurales de las revoluciones en Bolivia y en Ecuador:

¿A qué ritmo deberá de avanzar la Revolución? No hay libro revolucionario de recetas que pueda dar una respuesta a esta propuesta. Chávez dice que actuará con el máximo de audacia con que sea posible acelerar la expansión del socialismo y continuar eliminando el capitalismo. Mientras que las palancas claves de la economía sigan en manos de los banqueros, terratenientes y capitalistas, estos usaran de poder económico para sabotear la revolución. Por lo tanto, debe haber un sentido de urgencia. (Woods, 2005, p. 177)³

Cabe apuntar en esta dirección que no puede desplegarse un ritmo revolucionario permanente como parte de una estrategia socialista (alternativa de conjunto estratégica como sostiene Mézzarov) en medio de una coexistencia duradera con la estructura de mando del capital. Más bien pudiera producirse una especie de desaceleración del ritmo revolucionario permanente como tendencia en tales condiciones, lo que se traduce políticamente en un repliegue solapado desde el ángulo visual de la estrategia socialista, mientras tanto las redes políticas y mediáticas del gran capital recomponen su hegemonía en el seno de la sociedad civil.

En torno a la segunda interrogante, habrá que referirse a disímiles causas y factores de carácter nacional e internacional. Sin embargo, no puede soslayarse una verdad histórica validada por las propias vicisitudes de aquellas gestas emancipadoras que se han planteado trascender la dictadura del capital con un nuevo orden social: la arremetida de la derecha burguesa y oligárquica se hace fuerte, o sea, es capaz de configurar una nueva construcción hegemónica en la sociedad civil y pasar a una ofensiva política y mediática contra los procesos revolucionarios en el poder. Solo en los escenarios que sigan regidos en última instancia por la lógica del capital, de la que se derivan los operadores políticos y mediáticos que pretenden llevar a vías de hecho la restauración burguesa y oligárquica, vale decir la contrarrevolución conservadora (Kagarlitsky, 2009)⁴.

3. Sobre el particular véase: Del Vecchio, Carlos y Jaime Richar. *Táctica Política y otros documentos*. Caracas, Universidad Bolivariana de Venezuela, 2009, p. 15-38. El estudio deviene análisis centro sobre las causas y condiciones que determinan el derrocamiento del gobierno de la Unidad Popular en Chile, en 1973. Un material valioso para desentrañar algunas similitudes con los acontecimientos actuales en Venezuela. Véase también: Villegas Poljak, Ernesto. *Abril: Golpe adentro*. Venezuela, Editorial Galac, 2009. Harnecker, Marta. *Venezuela una revolución Sui Génesis*. Venezuela, Consejo Nacional de Cultura, 2004.

4. Una de las grandes gestas emancipadoras del siglo XIX fue, sin duda, La Comuna de París del 18 de marzo de 1871, debidamente justificada como acontecimiento histórico universal por Marx y Lenin. Los errores de la revolución francesa tuvieron, no poco, que ver con la derrota de la Comuna y la restauración burguesa. Sobre este asunto el líder de la revolución rusa puntualizaba:

“Pero dos errores echaron a perder los frutos de la brillante victoria. El proletariado se detuvo a mitad del camino: en lugar de proceder a la expropiación de los expropiadores, se puso a soñar con la entronización de la justicia suprema en un país unido por una tarea común a toda la nación. No se apoderó de las instituciones como, por ejemplo, el banco: las teorías de los proudhonistas del justo cambio, etc. dominaban aun entre los socialistas. El segundo error en la excesiva magnanimidad

Ningún método del imperialismo internacional para subvertir un orden social específico puede ser políticamente efectivo al margen de la ubicación o situación de la estructura de mando del capital. El método contemporáneo de guerra no convencional o golpe suave que se viene aplicando contra los gobiernos progresistas y revolucionarios en la región puede tener éxitos transitorios gracias a que cuenta en las realidades particulares con el sostén cómplice de las redes políticas y mediáticas imbricadas al gran capital.

De ser así, la cuestión de fondo que explica la vulnerabilidad de las revoluciones populares en Venezuela, Ecuador y Bolivia, esto es, la posibilidad real de que dichos procesos sean reversibles (aunque siempre de una manera transitoria) y se produzca la restauración burguesa y neoliberal, entonces habría que admitir que la máxima marxista de "expropiar a los expropiadores" no ha pasado de moda, como algunos reformistas contemporáneos creen y se mantiene latente como un pilar insoslayable de la estrategia socialista. Los ritmos de la expropiación podrían ser graduales y tal vez dirigidos a quebrantar, sobre todo, el poder del gran capital, sus grandes centros de mando, desde donde se estructura jerárquicamente la lógica de la dominación burguesa y a su vez se gestan los sujetos políticos y mediáticos de la arremetida contrarrevolucionaria de la burguesía y la oligarquía contra las citadas revoluciones en curso.

Vitalidad teórico-política del socialismo revolucionario marxista

En su tiempo Marx y Engels, en *El Manifiesto Comunista*, sometían a examen crítico las distintas formas históricas de socialismo, entre ellas, la que llamaron "el socialismo conservador o burgués", conformado por una pléyade de economistas, filántropos, humanistas, cuya expresión especulativa más alta y doctrinaria era la "Filosofía de la Miseria" de Proudhon. Dentro de esta modalidad histórica del socialismo, los fundadores de la teoría marxista sitúan otra forma a la que califican de "menos sistemática, solo más práctica" que pretende impregnar en los obreros la visión de que la cuestión cardinal no es el cambio político, sino tan solo la modificación de las condiciones materiales de vida.

Frente a dicha postura del socialismo burgués, Marx y Engels exponen un principio teórico - político para toda vía revolucionaria de superación dialéctica de la sociedad burguesa:

del proletariado: en lugar de exterminar a sus enemigos, que era lo que debía haber hecho, trató de influenciar moralmente sobre ellos, despreció la importancia que en la guerra civil tienen las acciones puramente militares y, en vez de coronar sus victorias en París con la ofensiva resultada sobre Versalles, dio largas al tiempo y permitió que el gobierno de Versalles reuniese las fuerzas tenebrosas y se propagase para la semana sangrienta de mayo" (Lenin, 1971, p. 22).

Pero, por transformación de las condiciones materiales de vida, este socialismo no entiende, en modo alguno, la abolición de las relaciones de producción burguesas - lo que no es posible más que por vía revolucionaria -, sino únicamente reformas administrativas realizadas sobre la base de las mismas relaciones de producción burguesas, y que, por tanto, no afectan a las relaciones entre el capital y el trabajo asalariado, sirviendo únicamente, en el mejor de los casos, para reducirle a la burguesía los gastos que requiere su dominio y para simplificarle la administración de su Estado. (Marx & Engels, 2008, p. 67)

Esta aseveración del marxismo clásico sintetiza el meollo de la vía revolucionaria: la abolición de las relaciones de producción burguesas. Lo que sigue siendo válido como principio teórico-político de la estrategia socialista que se plantea la superación dialéctica del orden social capitalista, tanto para la vía revolucionaria violenta como para la vía revolucionaria relativamente pacífica que utiliza revolucionariamente las “reglas del juego” de la democracia representativa y es, precisamente, el meollo de la cuestión, no solo atendiendo al hecho cierto de que la socialización paulatina de los medios producción debe crear las condiciones para una verdadera democratización del poder, o sea una mayor distribución del poder entre las clases trabajadoras y populares, sino también teniendo en cuenta que, al esquivar o retardar excesivamente en el contexto de un programa político de cambio social dicho meollo, equivale a dejar intacta las relaciones entre el capital y el trabajo (como puntualmente aclaran Marx y Engels), por lo tanto, es una manera de legitimar la subordinación estructural del trabajo al capital, lo que garantiza en última instancia, el control metabólico del capital en un tejido social específico (el recortado fragmento de lo nacional) y a escala global (formación social capitalista).

En el mismo tiempo histórico que Marx y Engels están enfrascados en la redacción del programa de la Liga de los Comunistas, asociación obrera internacional, por mandato del congreso desarrollado en Londres en noviembre de 1847, *El Manifiesto Comunista*, este último casi paralelamente escribe *Principios del Comunismo*, publicado por primera vez como edición independiente 19 años después de la muerte del autor, en 1914. Ciertamente un escrito sepultado por las tendencias socialdemócratas durante el siglo XX y, por supuesto, por las manifestaciones contemporáneas del reformismo político que abogan por cambios cosméticos que no van al meollo de la estrategia socialista.

Sin embargo, en *Principios del Comunismo*, Engels expone de manera explícita los fundamentos problemáticos de la estrategia socialista, los que siguen teniendo vigencia a la hora de elaborar una estrategia socialista por vía revolucionaria. Los mismos, en

cuanto a lo que más se vincula al centro de atención principal del presente ensayo, pueden quedar resumidos de la siguiente manera:

- Existe la posibilidad de suprimir por vía pacífica la propiedad privada sobre los medios de producción.
- La supresión de la propiedad privada sobre los medios de producción es la expresión que más caracteriza la transformación de todo el régimen social, que haya sido el resultado del progreso de la industria.
- No será posible suprimir de golpe la propiedad privada sobre los medios de producción, se trata de transformar paulatinamente la sociedad en la misma medida que ella vaya creando la necesaria cantidad de medios de producción.
- La etapa democrática resulta útil para el proletariado siempre y cuando se utilice como medio para llevar a cabo amplias medidas contra la propiedad privada sobre los medios de producción.

En el tratamiento engelsiano del meollo de toda estrategia socialista por vía revolucionaria no se puede perder de vista la noción de Ritmo Revolucionario (lo que advierte la raigambre marxista de la aseveración trotskista).

En esta dirección apunta:

Una vez emprendido el primer ataque radical contra la propiedad privada, el proletariado se verá obligado a seguir siempre adelante y a concentrar más y más en las manos del Estado todo el capital, toda la agricultura, toda la industria, todo el transporte y todo el cambio. Este es el objetivo a que conducen las medidas mencionadas. (Marx & Engels, 2008, p. 96)

Cinco décadas después de la primera edición del *Manifiesto Comunista*, la dirigente revolucionaria y sobresaliente teórica marxista, Rosa Luxemburgo, publicaría una contundente crítica al reformismo y el revisionismo teórico en el seno de la II Internacional, personificado por Eduard Bernstein, bajo el título *Reforma o Revolución* (Luxemburgo, 2009). En esta oportunidad la vieja raigambre del socialismo burgués aparecía en una versión actualizada por la socialdemocracia europea que terminó siendo una desnaturalización del espíritu revolucionario de la herencia marxista clásica (Faure & Faure, 1970).

El centro de la crítica de Rosa Luxemburgo a las concepciones de Eduard Bernstein estaba precisamente en el imperativo teórico político de desmontar las falacias que serían de sostén a un revisionismo oportunista, que en nombre de una supuesta revisión

de la propuesta teórica de Marx, a propósito de “nuevos” cambios operados en el desarrollo del capitalismo en las postrimerías del siglo XIX, no iba más allá de una vulgar pretensión de liquidar el proyecto teórico de Marx y su implicación transformadora, vale decir, la sustitución del capitalismo por el socialismo, a través del proceso de Revolución Comunista. Al igual que el socialismo burgués de mediados del siglo XIX, el reformismo social de Bernstein esquivaba el meollo de la estrategia socialista que, como se sabe, reside en la sustitución de las relaciones de producción burguesas.

Las falacias de la propuesta revisionista de Bernstein, respetando las consideraciones críticas de Rosa Luxemburgo, pueden quedar abreviadas del modo siguiente:

- La decadencia general del capitalismo es improbable, pues este demuestra una mayor capacidad de adaptación. La producción capitalista se hace más variada y desaparecen las crisis generales del capitalismo, gracias al desarrollo de los sistemas de créditos, mejores medios de comunicación y de servicios informáticos. Asimismo grandes sectores del proletariado se elevan al nivel de clase media. En esta concepción sobre la “capacidad de adaptación” del capitalismo según Bernstein, ve Rosa Luxemburgo la generalización teórica de las concepciones del capitalismo individual, que a su vez no era más que un rasgo esencial de la economía vulgar burguesa.
- La lucha sindical y política limita gradualmente la explotación capitalista, va despojando progresivamente a la sociedad capitalista de su carácter capitalista y a su vez la va impregnando de un carácter socialista, lo que en un sentido objetivo va creando las condiciones para la transformación socialista. Para Rosa Luxemburgo el “control social” no limitaba la propiedad capitalista, más bien la protege. En modo alguno constituye una amenaza a la explotación capitalista, sino simplemente una regulación de la misma.
- Entre las tareas más importantes en el orden práctico de la social democracia, según Bernstein, debían estar no conquistar el poder político, sino mejorar la situación de la clase obrera dentro del orden social existente; no proponerse la instauración del socialismo como resultado de la crisis política y social, sino a través de la extensión gradual del control social y de la aplicación paulatina del cooperativismo.

Para Rosa Luxemburgo el dilema del revisionismo se centraba en los términos siguientes: la transformación socialista era el resultado de las contradicciones internas del modo capitalista de producción, lo que provocaría el colapso del mismo, o en cambio los “medios de adaptación” frenarían dicho colapso y el capitalismo se mantendría en

el tiempo histórico mediante la supresión de sus propias contradicciones. De ser esto cierto, el socialismo dejaba de ser una necesidad histórica. En síntesis, en la perspectiva de la marxista alemana la disyuntiva quedaba expresada así: el revisionismo tiene una posición correcta sobre la trayectoria del desarrollo capitalista y por ende, la transformación socialista es solo una utopía, o el socialismo no es una utopía y la concepción acerca de los “medios de adaptación” es falsa.

Esta disyuntiva, planteada por la marxista alemana en la polémica teórica-política con Bernstein, resurgirá más de una vez con los más diversos rótulos durante el siglo XX, pues la disolución de la II Internacional en 1923 debido a las discrepancias en el seno del movimiento socialista en los distintos países, su política de apoyar algunos partidos, la guerra imperialista (1914-1919), lo que implicaba alinearse con el nacional-chavismo del Estado-Nación Burgués, y la propia escisión del movimiento socialista tras la Revolución Bolchevique; no significó en modo alguno la desaparición de la mentalidad reformista en el seno del movimiento obrero, afincado en ocasiones en basamentos asumidos de la propuesta revisionista de Bernstein, que a toda luz seguía siendo atractiva a las tendencias socialdemócratas, sobre todo después de la II Guerra Mundial y en el contexto de la llamada Guerra Fría.

Tal propuesta, aunque vulgar en su forma teórica, representaba de manera coherente los intereses de los funcionarios privilegiados que administraban las organizaciones sindicales y los partidos socialdemócratas y a su vez de los intelectuales pequeños burgueses que desempeñaban funciones de dirección en las organizaciones obreras. Dicha propuesta encajó perfectamente en los nuevos estratos del movimiento obrero europeo o la aristocracia obrera (Lenin, Engels y Marx a propósito de los obreros ingleses, 1963)⁵ y la burocracia obrera, quienes se encargaron de reconfigurar una hegemonía ideológica con un rango de clase (haciendo valer la ideología de grupo social como si fuese el discurso ideopolítico que fundamenta el interés general de clase), en torno a la nociva cosmovisión política conceptualizada en su momento por Ernest Mandel como “dialéctica de las conquistas parciales” (Mandel, 2009), esto es, la identificación del fin con los medios, del individuo burócrata en la organización y el fin histórico de la organización.

“La dialéctica de las conquistas parciales”, como postura teórico-política marcadamente reformista, permeó de manera decisiva al movimiento socialista internacional en el Siglo XX (Cole, 1962) al punto de convertirse en una especie de opción alternativa frente al radicalismo revolucionario emanado de los grandes gestas multitudinarias del

5. Véase también: Guevara, E. (2006). *Apuntes críticos a la economía política*. La Habana: Editorial Ciencias Sociales.

citado siglo: la Revolución Rusa (1917), la Revolución China (1946) y la Revolución Cubana (1959). El viejo reformismo decimonónico una y otra vez era resignificado en las formas y etiquetas, pero seguía manteniendo la raigambre pequeño- burguesa, desentrañada en su momento por Marx, Engels, Lenin y Rosa Luxemburgo. El dilema reformismo o revolución cobra la expresión política en el seno de la clase obrera con la división que se produce entre reformistas y revolucionarios, como parte de la escisión del movimiento socialista. O sea, una parte del socialismo había asumido una orientación social demócrata, colaboracionista, y la otra parte había seguido una orientación anti-colaboracionista, revolucionaria, a la que se le daba el nombre de comunismo (Vega, 1997)⁶. Desde el punto de vista político-institucional estas dos grandes vertientes ideopolíticas cobraban contornos identitarios en la Tercera Internacional (1919-1943), en la internacional laborista socialista, continuadora de la II Internacional (1923-1940), y en la Internacional Socialista (asociación política vigente en nuestros días, a la que pertenecen 89 partidos políticos y organizaciones) (Katz, 2010).⁷

Sin embargo, más allá de la impronta político-práctica de la “dialéctica de las conquistas parciales”, hay un asunto de máxima importancia advertido por Rosa Luxemburgo, como parte de su crítica orgánica al revisionismo reformista. Se trata de la concepción socialdemócrata que situaba a la relación entre ricos y pobres como la base social del socialismo, esto es, el fin último del socialismo residía en volver ricos a los pobres, sin dudas una rancia fantasía ideologizada de contenido pequeño burgués. Desafortunadamente esta malformación ha permeado el discurso nacional-populista del progresismo latinoamericano contemporáneo, con ecos perceptibles en los programas político-sociales de las revoluciones populares en Venezuela, Ecuador y Bolivia.

Una estrategia socialista coherente no puede plantearse como meta convertir a los pobres en clase media, no solo atendiendo a que resulta poco viable en general, sino, sobre todo, porque significa apartarse de hecho de la real emancipación de las clases trabajadoras, esto es, la eliminación de la explotación del hombre por el hombre, la superación de la cosmovisión burguesa y de todas las formas posibles de enajenación. Un mundo del trabajo impregnado de la psicología social de la clase media es un sinsen-

6. Véase también: Bermejo Santos, Antonio. José Carlos Mariátegui: *Humanismo y Contemporaneidad*. Panamá, Universidad de Panamá. Cátedra de pensamiento latinoamericano José Martí, 2006, p. 13-21.

7. Sobre el posicionamiento contemporáneo de la socialdemocracia internacional el autor sostiene: “La tradicional justificación socialdemócrata de la lucha reformista –como una secuencia de logros populares tendientes a erradicar paulatinamente al capitalismo- ha desaparecido por completo. Ya no se plantea el camino clásico de esas estrategia (ensanchar el espacio electora fortaleciendo a las clases medias), ni tampoco la variante de la postguerra (ampliar el Estado de Bienestar como alternativa al modelo soviético). Los últimos mensajes de esa orientación se diluyen junto al ocaso de sus exponentes europeos (Willy Brandt, Olof Palme) y han perdido influencia en América Latina” p. 132.

tido o, mejor dicho, es transitar en una dirección contraria al proceso de construcción hegemónica de un ideal socialista consustancial al arquetipo de hombre nuevo, vale decir, una nueva cultura.

En el terreno político-práctico tal malformación genera un sinnúmero de antagonismos, que apuntan a la aparición de grietas en la conformación del consenso revolucionario, en medio del escenario de confrontación clasista. No es directamente proporcional la relación existente entre los frutos de las políticas sociales incluyentes (mayores ingresos, servicios sociales gratuitos, mayor confort familiar, mayor ahorro, acceso a crédito y a negocios particulares, entre otros) y el compromiso político duradero. En los procesos electorales de Venezuela, Ecuador y Bolivia (para no abordar las nefastas consecuencias de esta visión pequeñoburguesa en la derrota del progresismo Kisperista en Argentina), se evidencia con frecuencia el voto de castigo y la indiferencia política de los nuevos sectores acomodados, que han surgido gracias a las políticas inclusivas de las revoluciones en marcha, visto en el abstencionismo, incluso en ocasiones ejerciendo el voto a favor de las fuerzas retrógradas de la derecha neoliberal.

El primitivismo político expresado en el voto de castigo a las fuerzas del cambio en el poder y en el abstencionismo vacilante, se convierte en un capital político a favor de las redes políticas de la derecha neoliberal, puede decirse sin temor a equívocos, que la base social de la derecha latinoamericana se ha ido ampliando en los últimos años, en buena medida debido a la captación manipuladora en las campañas electorales de dichos sectores vacilantes y descontentos, sobre todo, por los impactos de las crisis económicas y financieras internacionales del orden capitalista mundial sobre las economías en desarrollo y a su vez por la indigencia en términos de cultura política que le impide concientizar la coyuntura y asumir un compromiso de gratitud con el sujeto del cambio social.

Por supuesto, todo ello evidencia un perceptible déficit en el trabajo político con las bases electorales y más allá de este nivel de influencia está el verdadero reto en esta dirección: las configuraciones políticas que lideran las transformaciones sociales en Ecuador, Venezuela y Bolivia tienen ante sí la misión política de trascender lo puramente electoral para convertirse en fuerzas político-sociales hegemónicas en la sociedad civil que garanticen el consenso imprescindible, sin lo cual no resulta posible la continuidad duradera y la consecuente profundización del proceso de cambios en curso.

Sin embargo, hay una cuestión de fondo en este asunto si de estrategia socialista se trata: supongamos que fuese cierto el crecimiento numérico sostenido de la clase media en el contexto de una experiencia política que se está planteando la transición al socialismo. ¿Puede haber realmente un socialismo emancipatorio de las clases trabajadoras

en medio de los intereses económicos hegemónicos de la clase media y de la prevalencia de sus patrones de consumo e imaginario social en general? Puede haberlo solo desde la representación e ideología política del socialismo burgués y su tendencia más socializada en los siglos XX y XXI, las ideas socialdemócratas. Incluso, las mismas no han escapado al desgaste en ascenso dado el descrédito político de las estructuras partidarias y las falacias demagógicas de los programas político-electorales (Kagarlitsky, 2009)⁸.

Desde la concepción marxista es un utopismo ramplón pretender convertir a los “trabajadores aburguesados” en fuerzas motoras de la transición al socialismo. En el caso hipotético-especulativo (fantasía ideologizada) de que se estuviera en presencia de un crecimiento sostenido de la clase media, cabría preguntarse: ¿puede haber realmente una transición al socialismo con menos proletarización de las clases medias y a su vez con una paralización del crecimiento de la clase obrera? No es posible, es una cuestión de fondo que no puede ser soslayada. Hay que desterrar de la agenda teórica y de las concepciones político-estratégicas, en ocasiones amparadas en una inexistente teoría de la transición al socialismo, lo que es cierto, pero en nombre de este complejo reto teórico-político, no es coherente abandonar los pilares del socialismo científico en esta problemática, para en su lugar acudir a fórmulas vestidas con “ropajes” nuevos que encarnan raigalmente al viejo reformismo pequeñoburgués.

Una vez que se ha llegado a este estadio de la lógica expositiva aparece un dilema, por supuesto, con su naturaleza contradictoria: si bien no existe hoy una teoría de la transición al socialismo (criterio compartido con otros destacados exponentes de la tradicional marxista contemporánea), en cambio, existen pilares o principios del socialismo científico que brotan de la crítica marxista (método dialéctico) al capital, que de alguna manera fueron validados por las grandes convulsiones político-sociales del pasado siglo (revoluciones bolchevique, china y cubana). Al legitimar dicho dilema, esto es, al hacerlo consciente, se está reconociendo las relaciones tensas entre los principios, alude al paradigma, en este caso al marxismo clásico, la práctica política, lo empírico, y la elaboración creativa, en esta última se produce un contrapunteo entre los principios, el movimiento de lo real contemporáneo, y la re-creación teórica. Desconocer o en

8. El autor en el epígrafe 9, titulado “El ocaso de la socialdemocracia”, se refiere a la manera en que la socialdemocracia apostó por la clase media en las postrimerías de la década del ochenta del siglo pasado: “A finales de los años ochenta, la socialdemocracia abandonó a su propia suerte el destino del obrero para apostar por la clase media. Algo que estaba “sociológicamente” fundamentado. Por un lado, cada vez eran menos los electores obreros en occidente. Por otro lado, la clase obrera no podía hacer otra cosa, y por costumbre continuaba eligiendo a los políticos social democráticos, por la fuerza de la tradición, empujados por sus líderes sindicales y simplemente porque veían en semejantes “izquierdistas” un mal menor comparado con los conservadores” (p. 212). Este fenómeno venía a hacer una expresión palpable relativamente temprana del proceso de desgaste creciente de las estructuras partidistas socialdemócratas.

cambio restar importancia epistemológica a cualquiera de los primeros componentes intervinclados, tendría una nociva repercusión en el tercero, o sea, en el proceso de elaboración teórica de la transición al socialismo frente a la mundialización neoliberal, capitalismo-imperialismo.

La elaboración de la estrategia socialista en el recontado fragmento de lo nacional (experiencias específicas que se plantean el tránsito al socialismo) así como en la dimensión internacional (tránsito a la mundialización socialista) no podrán obviar el impacto real de las mutaciones operadas en el capital, las que están raigalmente conectadas a las contradicciones histórico-materiales del modo capitalista de producción, agudizadas como tendencia en el “bárbaro” orden capitalista realmente existente. Este penetra con su lógica depredadora y lucrativa en las economías periféricas, forman parte del sistema-mundo regido por dicha lógica en una condición de subordinación, lo que explica el sometimiento al control metabólico del capital.

Las revoluciones populares en Venezuela, Bolivia y Ecuador desde el ángulo visual del sistema-mundo capitalista, como se conoce, están situadas en la periferia del citado sistema, por ende, bajo los tentáculos más diversos de la práctica de la dominación internacional del capital y de su estructura jerárquica de ordeno y mando, a pesar de algunas reformas tendientes a limitar el poder del capital y sus redes políticas y mediáticas. Pero, como ha sido planteado en otro momento, en lo fundamental se mantiene la primacía de las relaciones capitalistas de producción. Para que realmente se trate de una contribución positiva a la reactivación de una tendencia universal de cara a la mundialización socialista, se precisa ir fracturando decidida y sostenidamente la lógica del capital entronizado en el tejido social, en lo económico, lo político y lo simbólico. De no ser así, el empeño no pasa de ser un ajuste dentro de los propios límites del sistema.

Si de contribución positiva se trata al proceso de mundialización socialista, una estrategia socialista no podrá obviar la tensión dialéctica existente entre las mutaciones operadas en el sistema capitalista-imperialista del siglo XXI y la propia identidad de dicho sistema, concientizada teóricamente a principios del pasado siglo, o sea, el contrapunteo crítico entre referentes paradigmáticos, los cambios del movimiento de lo real y la creación teórica (Kornblihtt, 2008).

Las fuerzas políticas y sociales a favor de una posible mundialización socialista, todavía inmersas en una fase caótica, inconexa, sin brújula teórica, salvo los basamentos de los referentes paradigmáticos y la lectura creativa de los intelectuales de vanguardia antisistémicos, tienen ante sí el deber insoslayable de articular paulatinamente el movimiento mundial contra el capital. Sigue existiendo hoy, como regla, un divorcio

sustancial entre el discurso praxiológico de izquierda (plagado de corrientes, credos y orientaciones, en fin, una aplastante heterogeneidad ideológica en ocasiones con posiciones sectarias) y la inteligencia casi siempre enclaustrada en las universidades y centros de investigación, por ello con una pobre incidencia de la elaboración en el diseño programático de los actores sociales en los segmentos nacionales y en el ámbito internacional⁹.

Estrategia socialista en clave de ritmo revolucionario permanente

En la actual coyuntura política que vive América Latina, en medio de la arremetida oligárquica e imperialista contra los procesos progresistas y revolucionarios, está en boga lo que se da en llamar “el fin del ciclo revolucionario” que habrá iniciado con la victoria de Hugo Chávez Frías en 1998 en Venezuela. Estas visiones de ciclo se basan en la alternancia de los gobiernos de izquierda y de derecha. Incluso algunos representantes de gobierno de izquierda insisten con frecuencia en que el ciclo es el fruto del “juego democrático”, lo que no deja de ser una postura que, de hecho, está privilegiando una especie de teleología política, frente a la cual no hay escapatoria, hay que aceptar sin más esta fatalidad democrática.

Las concepciones sobre los “ciclos” adolecen en ocasiones de las explicaciones causales que llevan a los ascensos temporales de configuraciones políticas de izquierda o de derecha. No hay duda de que en ello influyen factores que responden a coyunturas nacionales, regionales e internacionales. Pero existe una cuestión estructural que incide en las derrotas electorales de las fuerzas de izquierda en el poder: la reproducción del capital ha permanecido “viva” y desde sus aparatos políticos y mediáticos nacionales, regionales e internacionales se concibe y se materializan las campañas sucias, manipuladoras y desestabilizadoras contra las citadas fuerzas. Esta cuestión, unida a los propios

9. Por supuesto existen honrosas excepciones, solo destacan algunos referentes fundamentales en esta dirección: El Dr. Pablo González Casanova y su imbricación coherente con los movimientos sociales en México, en particular con el movimiento Zapatista. Asimismo, su contribución fundamental al proceso de creación y consolidación de la capital Red en Defensa de la Humanidad. También el Dr. Alan Woods, coordinador de la corriente marxista internacional y su articulación orgánica a los procesos revolucionarios y progresistas contemporáneos en la región, en particular a la Revolución Bolivariana de Venezuela, liderada por Hugo Chávez Frías. Merece destacarse además la vanguardia intelectual nucleada alrededor de tres grandes movimientos anti sistémicos de las últimas décadas: El foro de San Paulo, El Foro social mundial y la Red en defensa de la humanidad. Sin embargo, la incidencia de las citadas vanguardias en cuanto a la repercusión histórica de la elaboración en la praxis colectiva del sujeto plural del cambio social está lejos todavía de lo deseado, si de lo que se trata es de articular una estrategia socialista mundial efectiva frente a la dominación del capital.

déficits de la construcción hegemónica en la sociedad civil del sujeto de la transformación social en el poder y lo referido a las propias limitaciones, deformaciones y errores, a las que no escapa ninguna gestión de gobierno, resultan fundamentos de mucho peso en las mutaciones que registra el panorama político regional en la actualidad.

Una concepción socialista en el plano nacional es incompatible con una percepción simplista del “juego democrático”. Debe haber claridad meridiana de la necesidad de contrarrestar el poder del capital (su control metabólico sobre el tejido social) y ello no es posible sino a través de un programa paulatino de expropiaciones que quebrante la hegemonía de la lógica capitalista perversa en la estructura económica del sistema social. La visión estratégica del socialismo implica la utilización revolucionaria de la democracia representativa burguesa, esto es, no se trata de adecuarse a ello siguiendo fanáticamente sus derroteros, eso sería caer a la larga en la trampa tendida por los intereses clasistas de la burguesía, expresada en disimiles maniobras, supuestamente amparadas en el orden constitucional burgués, que terminan con golpes de estado parlamentarios, juicios político a presidentes legítimamente elegidos por el voto popular o, en cambio, grandes medios de comunicación devenidos partidos políticos de oposición, desde donde se diseña una sostenida guerra psicológica contra los gobiernos progresistas y revolucionarios. Hay que impregnar de un nuevo contenido a la democracia para que refleje crecientemente el proyecto-país que embola la revolución, y lo que presupone un tránsito del esquema democrático heredado a una democracia de nuevo tipo, la socialista.

Una concepción estratégica del socialismo debe plantearse y a su vez terrenalizar la hegemonía de las fuerzas impulsoras del cambio social, siempre partiendo de la premisa de que esta es un proceso dialectico de formación, despliegue y recomposición, por lo que no debe verse como un resultado o conquista que garantice, por el hecho de alcanzarse en el devenir político, una continuidad duradera en la trayectoria revolucionaria. Por el contrario, la hegemonía revolucionaria puede perderse, lo que, entre otros factores, facilita la alternancia izquierda-derecha en el poder, que en términos de estrategia socialista y de consolidación del proyecto resulta francamente nocivo.

Una estrategia socialista coherente en la cuerda del ritmo revolucionario permanente, si es realmente efectiva, debe reducir al mínimo la posibilidad de dicha alternancia. Si a pesar de todo, las fuerzas revolucionarias perdieran transitoriamente el poder político, habrá que volver sobre la concepción estratégica, someterla al examen crítico y ajustarla de cara a la recomposición hegemónica, la toma del poder y el avance revolucionario en claves de radicalización estructural y de transformación profunda de la sociedad política, en particular de la madeja político-institucional del Estado.

Generalización teórica

En el presente ejercicio de sistematización se arriba a la generalización teórica siguiente:

- La concreción discursiva y praxeológica de una estrategia socialista en los ámbitos nacionales y mundiales sigue pasando hoy por la noción de ritmo revolucionario permanente. Había que atender a las dimensiones de la transformación social y los ritmos del avance revolucionario. No debe haber lugar a los “coquetos”, con rótulos nuevos aparentemente novedosos, con el gastado reformismo social en sus disímiles modalidades de raigambre socialdemócrata.
- Avanzar sostenidamente en una teoría de la transición al socialismo se convierte en un reto de alcance global de las fuerzas políticas y sociales antisistémicas y de la inteligencia comprometida con la necesidad de apostar por una alternativa frente a la dictadura del capital. Se precisa articular un movimiento plural en torno a los sujetos de la modificación social y las filiaciones político-ideológicas. En el orden de la estrategia política no puede perderse de vista la premisa metodológica referida a las relaciones dialécticas entre las nociones de corto, mediano y largo plazos en el proceso praxeológico de sustitución paulatina de las relaciones capitalistas de producción.
- La teoría marxista clásica en torno a la necesidad histórica de abolir las relaciones de producción burguesas sigue siendo el meollo de la vía revolucionaria, por tanto, deviene principio teórico-político de toda estrategia socialista que se plantee la superación del orden capitalista existente. Marx y Engels en su tiempo tuvieron que enfrentar las primeras manifestaciones de un “socialismo burgués” que pretendía esquivar este asunto. Luego, Rosa Luxemburgo emprendería una crítica orgánica al reformismo social de la II internacional que de manera encubierta se proponía liquidar el proyecto teórico de Marx en nombre de una “revisión” de este, a propósito de las transformaciones operadas en el desarrollo capitalista de las postrimerías del siglo XIX. Esta raigambre permanecería viva durante el siglo XX hasta la actualidad, básicamente con las expresiones socialdemócratas y sus soportes institucionales y partidistas a escala nacional e internacional.
- La construcción teórica de una estrategia socialista frente a la mundialización capitalista neoliberal debe concientizar las relaciones dialécticas entre los principios (marxismo clásico como referente insoslayable), la práctica política

(lo empírico) y la elaboración creativa como síntesis del contrapunteo entre los principios, el movimiento de lo real contemporáneo y la re-creación teórica. Su necesidad impostergable brota del hecho evidente de que no se producirá una bancarota automática de las relaciones capitalistas de producción, como postulan algunas ideologías maniatadas por el fatalismo ramplón de corte apocalíptico sobre el fin del capitalismo, sino que se requiere de una voluntad de acción revolucionaria y de una concepción estratégica que sirva de base cosmovisivas y de metódica política al sujeto plural del cambio social.

- Las revoluciones democrático- populares en Venezuela, Bolivia y Ecuador están posicionadas en la periferia del sistema-mundo capitalista. Sus tejidos sociales están bajo la impronta de las prácticas diversas de la dominación internacional del capital y de su estructura jerárquica de ordeno y mando. La contribución positiva de estos procesos de cambio social a una tendencia universal de re-creación de fuerzas políticas-culturales de cara a la mundialización socialista, pasa por la necesidad insoslayable de fracturar decidida y sostenidamente la lógica del capital reproducida en la formación social específica en los ámbitos económico, político y simbólico.
- La transición socialista en Venezuela, Ecuador y Bolivia tienen reto referido a la utilización revolucionaria de la democracia representativa burguesa. La citada transición es incompatible con una percepción simplista del “juego democrático”. No se trata de adecuarse a la democracia burguesa siguiendo fanáticamente sus derroteros, pues de hecho se estaría relegitimando su validez y “oxigenando” una cosmovisión política en franco proceso de agotamiento y descrédito. Se precisa impregnar de un nuevo contenido a la democracia, lo que implica el tránsito del esquema democrático burgués heredado a una democracia socialista.

Referencias

- Houtart, F. (2009). *La Agroenergía: solución para el clima o salida de la crisis para el capital*. La Habana: Ruth Casa Editorial.
- Marx, C. (1973). *Manuscritos económicos y filosóficos de 1844*. La Habana: Pueblo y Educación.
- Fuentes, J. F. (2012). Notas biográficas. En J. f. Fuentes, *Historia de la filosofía Antología* (Vol. VI, págs. 36-37). La Habana: Félix Varela.

- Massey, D. (2008). *Ciudad Mundial*. Caracas: El perro y la rana.
- González, P. (2004). *Complejidad y liberación*. La Habana: Academia de Ciencias.
- Kagarlitsky, B. (2009). *La rebelión de la clase media*. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales.
- Luxemburgo, R. (10 de mayo de 2009). *Marxists*. Recuperado el 14 de abril de 2019, de Reforma o Revolución:1899: <https://www.marxists.org/archive/luxemburg/index.htm>
- Faure, P., & Faure, M. (1970). *Los marxismos después de Marx*. Barcelona: A. Redondo editor.
- Lenin, V. (1963). Engels y Marx a propósito de los obreros ingleses. En V. Lenin, *Obras Completas* (págs. 634-637). La Habana: Editora Política.
- Mandel, E. (11 de octubre de 2009). *Marxists*. Obtenido de La burocrasia (1969): <https://www.marxists.org/espanol/mandel/1969/burocracia.htm> octubre de 2009.
- Cole, G. (1962). *Historia del pensamiento socialista*. Ciudad de México: Fondo de cultura económica.
- Vega, R. (1997). Dos entrevistas con Eric Hobsbawm. En R. Vega, *Marx y el siglo XX* (págs. 128-132). Bogotá: Ediciones de Pensamiento Crítico.
- Katz, C. (2010). *Las disyuntivas de la izquierda en América Latina*. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales.
- Kornblihtt, J. (2008). *Crítica del marxismo liberal: competencia y monopolio en el capitalismo argentino*. Buenos Aires: CEICS- Ediciones ryr.
- Harvey, D. (2014). *Diecisiete contradicciones y el fin del capitalismo*. Quito: Instituto de altos estudios de Ecuador.
- Betto, F. (2016). *Paraíso perdido: viajes por el mundo socialista*. La Habana: Ciencias Sociales.
- Morín, E. (1999). *La cabeza bien puesta: Bases para una reforma educativa*. Buenos Aires: Ediciones Nueva Visión.
- Mezzarov, I. (2010). *Más allá del capital: Hacia una teoría de la transición*. La Paz: Vicepresidencia del estado Plurinacional de Bolivia. Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional.
- Woods, A. (2005). *La revolución bolivariana: un análisis marxista*. Madrid: Fundación Federico Engels.
- Marx, C., & Engels, F. (2008). *Manifiesto del Partido Comunista*. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales.
- Trotsky, L. (14 de abril de 2000). *Marxists*. Recuperado el 11 de mayo de 2019, de La Revolución permanente: <https://www.marxists.org>

- Lenin, V. (1971). *La comuna de París*. Moscú: Progreso.
- Kaldor, M. (Mayo de 2003). The idea of global civil society. *International Affairs*, 79, 583-593.
- Médici, A., & Rial, J. A. (2010). Sociedad civil transnacional y relaciones internacionales. Una introducción a su análisis. *Relaciones Internacionales*(39), 177-191.
- Cohen, J. L., & Arato, A. (1995). *Civil society and political theory*. Cambridge: the MIT Press.
- OCDE. (2005/2008). *La Declaración de París sobre la eficacia de la ayuda al desarrollo y programa de acción de Accra*. Obtenido de [www.oecd.org](http://www.oecd.org/dac/effectiveness/34580968.pdf): <http://www.oecd.org/dac/effectiveness/34580968.pdf>
- CIVICUS. (2013). *State of Civil Society 2013: creating an enabling environment*.
- Open Forum. (2010). Asamblea General del Foro Abierto en Estambul. *Principios de Estambul para el trabajo de OSC como actoras del desarrollo*. Estambul.
- Open Forum. (2011). Segunda Asamblea Mundial del Foro Abierto para la Eficacia del desarrollo de OSC. *Consenso de Siem Reap de las OSC sobre el Marco Internacional para la Eficacia del desarrollo de OSC*. Siem Reap.
- OCDE. (nov-dic de 2011). *Alianza de Busan para la Cooperación Eficaz al Desarrollo*. Recuperado el 1 de julio de 2015, de [www.oecd.org](http://www.oecd.org/dac/effectiveness/49650200.pdf): <http://www.oecd.org/dac/effectiveness/49650200.pdf>
- Jenkins, C. (1995). Nonprofit organizations and policy advocacy. En W. Powell, *The Nonprofit Sector: A Research Handbook*. New Heaven: Yale University Press.
- Hilderbrand, M., & Grindle, M. (1994). *Bulding Sustainable Capacity: Challenges for the Public Sector*. UNDP Report on Project INT/92/676..
- ALOP. (2009). *Informe de actividades 2005-2008*. Mexico.
- Keck, E. M., & Sikkink, K. (1998). *Activists beyond borders. Advocacy Networks in International Politics*. Ithaca / New York / London: Cornell University Press.
- Mesa de Articulación. (s.f.). *Carta de principios*. Recuperado el 4 de diciembre de 2015, de Mesa de Articulación: mesadearticulacion.org
- ALOP. (2005). *Actualización de los compromisos institucionales de ALOP*. Bogotá.
- Newell, P. (2000). *Climate for change. Non-state actors and the global politics of the greenhouse*. New York: Cambridge University Press.
- United Nations Economic and Social Commission for Western Asia. (s.f.). *Enhancing Civil Society participation in public policy processes*. Recuperado el 24 de Enero de 2016, de Participatory Development in Western Asia: <http://pdwa.escwa.org.lb/uploads/nv2253789.pdf>

- Wendt, A. (1992). Anarchy is what states make of it: the social construction of power politics. *International Organization*.
- Katzenstein, P. (1996). *The culture of national security: norms and identity in international politics*. New York: Columbia.
- Hurrell, A. (2007). *On Global Order. Power, Values, and the Constitution of International Society*. New York: Oxford University Press.
- Scholte, J. A. (May de 1999). Global Civil Society: Changing the World? *CSGR Working Paper*, 31.
- Kratochwil, F. (1989). *Rules, Norms and Decisions: On the Conditions of Practical and Legal Reasoning in International Relations and Domestic Affairs*. Cambridge University Press.
- Katzenstein, P. (1996). *The Culture of National Security: Norms and Identity in World Politics*. New York: Columbia.
- Keck, M. E., & Sikkink, K. (1999). Transnational advocacy networks in international and regional politics. *International Social Science Journal*, 89-101.
- López Leyva, M. A. (2012). Los movimientos sociales y su influencia en el ciclo de las políticas públicas. *Región y Sociedad*, 159-197.
- Lynch, C. (2010). Debating moral agency and international law in an NGO world. En O. Kessler, R. Bruce Hall, C. Lynch, & N. Onuf, *On rule, politic and knowledge. Friedrich Kratochwill, International affairs and domestic affairs*. London: Palgrave Macmillan.
- Reisman, J., Gienapp, A., & Stachowiak, S. (2007). *A guide to measuring advocacy and policy*. Annie E. Casey Foundation.
- Klandermans, B. (1997). *The Social Psychology of Protest*. Cambridge: Blackwell Publishers.
- Kriesi, H. (2004). Political Context and Opportunity. En H. Kriesi, & D. S. Snow (Edits.), *Blackwell Companion to Social Movements* (págs. 67-90). Oxford: Blackwell Publishing.
- BetterAid. (2012). *CSOs on the road from Accra to Busan. CSO initiatives to strengthen development effectiveness*. IBON books.
- Global Partnership for Effective Development Cooperation. (2014). First High Level Meeting: building towards an inclusive post-2015 development agenda. *Mexico High Level Meeting Communiqué*.
- Open Forum. (2010). *Consultas nacionales a organizaciones de la sociedad civil. America Latina y el Caribe*. Ciudad de México: ALOP.

- Mesa de Articulación. (s.f.). *Proyecto Regional*. Recuperado el 23 de noviembre de 2015, de Mesa de Articulacion de Asociaciones Nacionales y Plataformas Regionales de ONG de ALC: <http://mesadearticulacion.org/proyecto-regional/objetivos/>
- Mesa de Articulación. (2012). *Informe narrativo intermedio sobre el avance de proyecto regional*.
- Domingos Armani. (2011). *ALOP: el difícil equilibrio entre asociación y acción. Informe de evaluación externa de ALOP 2002-2010*. Porto Alegre.
- ALOP. (2011). *La identidad y compromisos de ALOP*. Ciudad de México.
- ALOP. (2013). *Informe narrativo actividades 2012*. Ciudad de México.
- The Reality of Aid. (2008). *Aid effectiveness: democratic ownership and human rights*. Quezon City: IBON books.
- ALOP; The Reality of Aid. (2009). *Mito y realidad de la ayuda externa en América Latina*. Mexico, D.F.
- ALOP. (2014). *Informe de actividades enero-diciembre 2013*. Ciudad de México.
- CONCORD. (2014). *Compendium: Documentatio of the process of creating a new political narrative for CONCORD*.
- ALOP. (2015). *Informe de actividades enero-diciembre 2014*. Ciudad de México.

Anna Cavaliere. Investigadora del Dipartimento di Scienze Giuridiche, Università degli Studi di Salerno. Enseña Metodologías y tecnologías para las ciencias jurídica. Ha sido becaria en el Istituto Italiano per gli Studi Filosofici. Algunas de sus publicaciones son *Le ragioni della secolarizzazione*, Torino, 2016; *La Comparsa delle donne. Uguaglianza, differenza, diritti*, Roma, 2016; “Religion without God: el desafío del postsecular”, en *Soft Power*, n. 2-2014; “Teologia politica e governo liberale”, en *Politica e Società, Il Mulino*, n. 1-2013, “Tra uguaglianza e differenze. Letture femministe del diritto in un’opera recente”, en *Ragion Pratica*, n. 48, 2017.

Contacto: acavaliere@unisa.it

¿SON LAS MUJERES UNA CLASE SOCIAL?

Reflexiones sobre la relación entre mujeres, raza y clase¹

Anna Cavaliere

Università degli Studi di Salerno

ARE WOMEN A SOCIAL CLASS?

Considerations on the relationship between women, race and class

Resumen

El artículo analiza algunas etapas fundamentales en la batalla por los derechos de los hombres y de las mujeres afroamericanas en los Estados Unidos de América, evidenciando las dificultades a las que se enfrentaron, sobre todo como consecuencia de los prejuicios transversalmente difundidos en la sociedad. El artículo se concentra en la originalidad de las posiciones del feminismo negro, mostrando cuánto han sido menospreciadas y malentendidas sus batallas. A partir del texto de Angela Davis, *Women, Race & Class*, en el artículo se reflexiona sobre el alcance universalista de las reivindicaciones del feminismo

1. Fecha de recepción: 20 de enero 2019; fecha de aceptación: 15 de febrero 2019. El presente artículo es resultado de un proyecto de investigación desarrollado con el Dipartimento di Scienze giuridiche-Università degli Studi di Salerno.

hegemónico, y se propone la pregunta; ¿es posible llevar a cabo una lucha en nombre y por cuenta de todas las mujeres, creando un puente entre las diversas clases sociales, o, más aún, asumiendo que las mujeres sean una única clase?

Palabras clave

Feminismo, raza, clase social.

Abstract

The article analyzes some fundamental stages in the battle for the rights of African-American men and women in the United States of America, highlighting the difficulties they faced, especially as a consequence of the prejudices transversally disseminated in society. The article focuses on the originality of black feminism positions, showing how much its battles have been disparaged and misunderstood. Based on the text by Angela Davis, *Women, Race & Class*, the article reflects on the universalistic claims of hegemonic feminism, and proposes the question; is it possible to carry out a struggle in the name and on behalf of all women, creating a bridge between the different social classes, or, even more, assuming that women are a single class?

Key words

Feminism, race, social class.

En el 1971, durante su encarcelación², Angela Davis escribe y publica *Reflections on the Black Women's Role in the community of Slaves* (1971), un trabajo sobre las condiciones de las mujeres afroamericanas durante la esclavitud.

El mismo se publicó de forma más extensa diez años más tarde en Estados Unidos, con el título *Women, Race & Class* (1981).

Este largo periodo de gestación le permite a Davis ocuparse de temas muy distintos: las condiciones de vida de hombres y mujeres negros durante la esclavitud; la sexualidad, la salud reproductiva; la violencia sexual; la división de las tareas domésticas. El trabajo —que no se constituye como un ensayo realmente, sino más bien como un conjunto de reflexiones que parten de la experiencia de la militancia de Davis, de la literatura, de las historias y testimonios de hombres y mujeres negros— presenta finalidades bien precisas: analizar algunas etapas fundamentales en la batalla por los derechos de hombres y mujeres de color, haciendo salir a la luz aquellas dificultades a las que se enfrentaron, sobre todo como consecuencia de los prejuicios transversalmente difundidos en la sociedad americana; concentrarse sobre la originalidad de las posiciones del feminismo negro, poniendo en evidencia cuánto sus batallas han sido menospreciadas y malentendidas; reflexionar sobre el alcance universalista de las reivindicaciones del feminismo hegemónico, exponiendo la pregunta; ¿es posible llevar a cabo una lucha en nombre y por cuenta de todas las mujeres, creando un puente entre las diversas clases sociales, o, más aún, asumiendo que las mujeres sean una única clase?

El mito del matriarcado negro y sus corolarios

En *Mujeres, Raza y Clase*, Angela Davis recorre algunas de las etapas que han conducido, en los Estados Unidos, primero a la abolición de la esclavitud y después al proceso de emancipación de los hombres y mujeres de color; y describe una serie de estereotipos que han contribuido a legitimar los comportamientos discriminatorios con respecto a los negros, e incluso, a comprometer el efectivo reconocimiento de sus derechos.

El más arraigado es el que ella define como “el mito del matriarcado negro”, según el cual la esclavitud, en los Estados Unidos de América, habría producido el efecto de beneficiar a las mujeres de color dentro de sus comunidades. Las cuales, a pesar de ser

2. Cuenta la experiencia la misma Davis (1974).

esclavas, habrían gozado de una condición privilegiada respecto a sus hombres, como consecuencia de la exposición a unas condiciones laborales menos extenuantes y a las relaciones sexuales mantenidas con sus amos. Todo esto habría dado lugar a familias afroamericanas desequilibradas y matriarcales, compuestas por mujeres agresivas y castradoras y por hombres inmaduros e irresponsables (Staples, 1970, pp. 8-16). A través de una serie de testimonios e historias, el texto de Davis intenta desmentir, uno a uno, los principios fundamentales del matriarcado negro. Esto se centra, sobre todo, en el hecho de que las mujeres no disfrutaban, como esclavas, de ningún privilegio. Eran prácticamente equiparadas a los hombres en lo que se refiere a exigencias laborales, más aún, eran sometidas de manera sistemática a los abusos sexuales de sus amos, e incluso su capacidad reproductiva fue apreciada cuando la ley prohibió la importación de esclavos de África, ellas se convirtieron en la única fuente de producción de nuevos esclavos. Valoradas en función del número de embarazos que habrían podido soportar, eran obligadas a emparejarse a la fuerza con los amos, o con otros esclavos, y separadas sistemáticamente de los hijos, equiparados jurídicamente desde el nacimiento a los bienes muebles del amo (Wertheimer, 1977, p. 109).

El mito del matriarcado negro presenta una serie de principios fundamentales, como por ejemplo el carácter promiscuo y la tendencia a la violación que se atribuyen, respectivamente, a las mujeres y a los hombres de color. De un lado, las relaciones sexuales mantenidas con los amos durante la esclavitud habrían contribuido a hacer a las mujeres más propensas a mantener relaciones sexuales prematrimoniales o extraconyugales. Este pensamiento (dado por sentado por los blancos durante la esclavitud, pero también más tarde), se mantiene ampliamente compartido en el siglo veinte, incluso entre intelectuales, políticos, escritores y escritoras³. Gertrude Stein, en su novela, *Three Lives*, atribuye a uno de sus personajes, una mujer de color, la “simple, promiscuous immorality of the black people” (Stein, 1970, p. 86). Por otro lado, si las mujeres son consideradas promiscuas, se supone que los hombres, sometidos a las exacciones de los amos y al comportamiento castrante de las mujeres, habrían volcado su virilidad hacia una marcada tendencia a la violencia sexual. Esta tesis, que Davis usa como definición del “violador negro” se difunde como una mancha de aceite por la sociedad americana, y persuade incluso a un cierto feminismo radical. Recordemos, por ejemplo, la posición de Susan Brownmiller que reconoce la marcada

3. El estudio contemporáneo de Calvin Hernton avala el estereotipo de la negra promiscua, llegando a sostener que el desprecio de sí mismas que las mujeres negras habían madurado durante la esclavitud se tradujo en sus promiscuos vestidos sexuales. (Hernton, 1975).

tendencia a la violación en los negros, reconduciéndola a su condición subordinada dentro de la sociedad. Brownmiller escribe: “Corporate executive dining rooms and climbs up Mount Everest are not usually accessible to those who form the subculture of violence. Access to a female body – through forcé – is within their ken” (Brownmiller, 1975, p. 194). La difusión de esta concepción antropológica naturalmente no está falta de efectos, como Davis pone en evidencia: de una parte, efectivamente contribuye a conceder menor gravedad, y por lo tanto a ser socialmente aceptadas, las violaciones de las mujeres negras; de otra parte, permite justificar los linchamientos que los negros sufrían en el Sur de los Estados Unidos durante los años sucesivos a la guerra civil y hasta el siglo veinte, convirtiéndose en estrategia de defensa de las mujeres blancas (Douglass, 1895, pp. 498-499).

El texto de Davis también reconstruye el complejo universo de las relaciones familiares de los esclavos. Como hemos subrayado, el sistema esclavista de un lado imponía a hombres y mujeres la misma dosis de fatiga y humillación y toleraba mal que los hombres negros pudieran ejercitar cualquier forma de supremacía sobre los demás, porque esto habría podido provocar una peligrosa ruptura de la cadena de mando; de otro lado, habría determinado en las mujeres negras el conocimiento de su propia fuerza y capacidad de trabajo, lo cual las ponía en un plano de igualdad respecto a sus hombres. Estas condiciones contribuyeron a estructurar la familia negra, no como una institución matriarcal, como pretendería el mito del matriarcado, sino, por el contrario, como un lugar que podríamos definir de ‘igualdad aproximada entre géneros’, mucho más que aquello que podría suceder en el interior de las familias blancas, en las cuales las mujeres estaban enjauladas en el paradigma de la maternidad. Con el tiempo, con su propio lenguaje, códigos y ritos, la familia negra podrá representar un espacio de resistencia, respecto a los intentos de deshumanización de los esclavos llevados a cabos por los amos blancos. Es un aspecto al cual Davis le dedica particular atención, subrayando cómo los esclavos adhirieran normas vinculantes sobre el funcionamiento de los acuerdos familiares distintas de aquellas de las familias blancas que les rodeaban, y que los hombres y mujeres en esclavitud “tried desperately and daily to maintain their family lives, enjoying as much autonomy as they could seize, slave men and women manifested irrepressible talent in humanizing an environment designed to convert them into a herd of subhuman labor units” (Davis, 1981, p. 15).

El feminismo y los derechos de los hombres y mujeres negros.

Como hemos puesto en evidencia, el mito del matriarcado negro y sus principios básicos han sido en gran parte compartidos por una parte del feminismo hegemónico. Este último ha demostrado prestar escasa atención al modelo de igualdad en las familias negras: si en el periodo en que Davis escribe ningún estudio, en ambiente feminista, parece capaz de reconstruir las peculiaridades de la familia afroamericana y el rol cumplido por la mujer al interno de ella, aún hoy los estudios sobre el tema son escasos⁴. En algunos casos, incluso, el feminismo ha terminado por apoderarse de estereotipos sobre los negros: la posición de Brownmiller sobre su tendencia a la violencia sexual es un ejemplo evidente.

El volumen indica otra serie de circunstancias en las cuales el feminismo *blanco* no ha sido capaz de escuchar las voces de las mujeres negras. Emblemático, en este sentido, es aquello que sucede con motivo de la campaña de legalización del aborto, llevada a cabo al principio de los años Sesenta del siglo pasado en varios países del mundo occidental, incluidos los Estados Unidos: Angela Davis, en el texto, establece una especie de genealogía de la cuestión, para explicar cómo una lucha tan significativa no fue capaz de involucrar al feminismo negro.

El tema del aborto no podía dejar indiferente a las mujeres de color, las cuales, en el curso de su historia, eran obligadas frecuentemente a la interrupción de su embarazo: al principio, durante la esclavitud, para evitar que los hijos fueran condenados a un destino de esclavitud; más tarde, con el tentativo de sustraerlos de la vida miserable. Ya en el siglo XIX, la reflexión feminista más sensible a las condiciones de vida de las mujeres de color se había demostrado atenta a las cuestiones del aborto y, en general, al tema de la salud reproductiva de las mujeres. En particular, Sarah Moore Grimke, feminista cuáquera que había luchado por los derechos de las mujeres y en contra de la esclavitud⁵, reivindicó el derecho a la asistencia sexual para las mujeres casadas, que pudiera disminuir el riesgo de embarazos no deseados; en la segunda mitad del Ochocientos, el principio de la maternidad como libre elección de las mujeres se había difundido ampliamente entre los abolicionistas. A través de una minuciosa reconstrucción, Davis hace ver que, al poco tiempo, aquel mismo principio había empezado a ser objeto de una

4. Una visión sobre las familias afroamericanas durante la esclavitud está presente en el relato biográfico de Ball, (1998) y en el estudio de Dunaway (2003).

5. Aquello de Sarah Moore Grimke es un intento de reivindicar una igualdad entre hombres y mujeres fundada teológicamente, a partir de una original interpretación de las sagradas escrituras. Reconstruye su empeño feminista Casadei (2016, pp. 5-15).

peligrosa desviación semántica: durante la primera mitad del siglo XX la maternidad había pasado de ser presentada como una ‘libertad elegida’ a una ‘elección responsable’: en este sentido, esta implicaba el deber, para aquellos estratos menos adinerados de la población, de disminuir o evitar los embarazos ‘inoportunos’. El feminismo hegemónico no solo no se opuso a esta estrategia, sino que la avala totalmente, manifestando una escasa atención incluso en aquellas ocasiones en que esta inspiró, en los Estados Unidos, a intervenciones masivas de esterilización, de una manera más o menos forzada, entre mujeres puertorriqueñas, chicanas, nativas americanas o pertenecientes a los estratos más pobres de la población. Como escribió Linda Gordon (1976): “First, the feminists was encreasingly enphasizing birth control as a route to carreers and highter education, goals out of reach of the poor with or without birth control. [...] Second, the pro-birth control feminists began to populize the idea that poor people had a moral obligation to restrict the size of their families” (p. 157). Cuando a principios de los años Setenta, la campaña feminista por el reconocimiento del derecho al aborto estalló, no fue capaz de suscitar el entusiasmo incondicionado de las mujeres de color y la reconstrucción de Davis explica claramente el motivo: el aborto continuaba a evocar en ellas el principio del control de los nacimientos que, de una forma violenta, por decenios, había condicionado sus vidas.

Finalmente, en el texto figuran diversos episodios en los que se retiene que la lucha por los derechos de las mujeres fue tan distinta a la del resto que no consiente alianzas entre los diversos frentes de batalla. Entre los ejemplos expuestos, el más significativo está compuesto por los acontecimientos relativos al derecho de voto en los Estados Unidos, en los años inmediatamente sucesivos a la guerra civil. En ese caso, se crearon dos frentes contrapuestos: los partidarios del derecho de voto a los negros, *in primis* el partido republicano, *versus* el movimiento sufragista.

Este último entendió la posición del partido republicano como una mera elección sexista, subestimando el cálculo político que estaba en la base: a través del reconocimiento del derecho de voto a los negros el partido pretendía asegurarse el consenso y estabilizar su hegemonía en el sur de la Unión. El movimiento sufragista, no sin recurrir a argumentaciones racistas que Davis recoge en el texto, reivindicó entonces el derecho de voto para las mujeres llegando a decir que las mismas — *rectius*, algunas de ellas, aquellas cultas y burguesas— lo merecían más que los negros, porque eran capaces de ejercerlo mejor. Elisabeth Candy Stanton, la cual también había luchado en primera persona por la abolición de la esclavitud, sin medias tintas llegó a declarar: “With the black man, we have no new element in government, but with the education

and elevation of women, we have a power that is to develop the Saxon race into higher and nobler life” (Stanton, Anthony, Gage, 1887, II, p. 188).

Discriminaciones múltiples

A lo largo de la edad moderna, hay historias que, de alguna manera, se asemejan entre ellas: de mujeres que, junto a los hombres, han luchado por lograr objetivos políticos revolucionarios. En el siglo XVIII, la supresión del Ancien Régime en Francia (Mannucci (2016) un siglo después, la abolición de la esclavitud en los Estados Unidos de América: durante el siglo XX, las campañas por la defensa de los derechos humanos fundamentales.

Han combatido por un objetivo común, y a pesar de ello las mujeres han sido traicionadas por sus compañeros de batalla.

Después de la revolución francesa, ellas fueron excluidas del disfrute de los derechos enunciados en la *Declaración de los derechos del hombre y del ciudadano*. El protofeminismo, que por aquel entonces estaba floreciendo en toda Europa, denunció, inútilmente en muchas ocasiones, la injusticia que estaban padeciendo las mujeres. Lo hizo, por ejemplo, en Francia: al día siguiente de la revolución Olympe de Gouges señaló la necesidad de reescribir la *Declaración de los derechos del hombre y del ciudadano*, volviendo a pensar en aquellos derechos de las mujeres, concretamente adaptándolos a su existencia, que de manera evidente se diferenciaban de aquellos de los hombres. Olympe de Gouges compuso por tanto una *Declaración de los derechos de la mujer y de la ciudadana* y se opuso a la violación del principio de igualdad de género con unas apasionadas palabras:

(...) parcours la nature dans toute sa grandeur, [...] et donne-moi, si tu l'oses, l'exemple de cet empire tyrannique. Remonte aux animaux, consulte les éléments, étudie les végétaux, jette enfin un coup d'œil sur toutes les modifications de la matière organisée; et rends-toi à l'évidence quand je t'en offre les moyens. Cherche, fouille et distingue, si tu le peux, les sexes dans l'administration de la nature. Partout, tu les trouveras confondus, partout ils coopèrent avec un ensemble harmonieux à ce chef-d'œuvre immortel. L'homme seul s'est fagoté un principe de cette exception. Bizarre, aveugle, boursoufflé de sciences et dégénéré, dans ce siècle de lumières et de sagacité, dans l'ignorance la plus crasse, il veut commander en despote sur un sexe qui a reçu toutes les facultés intellectuelles; il prétend jouir de la Révolution, et réclamer ses droits à l'égalité. (De Gouge, 1791, p. 5).

El texto de Olympe De Gouge, sin embargo, no fue ni adoptado por la Asamblea Nacional francesa ni tuvo algún seguimiento en los años posteriores. Tampoco le trajo mucha suerte a su autora, que fue acusada de haber olvidado las virtudes que convenían a su sexo y, tras una dolorosa estancia en prisión, terminó en la guillotina en 1793⁶.

En aquellos mismos años, en Inglaterra, la escritora inglesa Mary Wollstonecraft había formulado una *Vindication of the Rights of Woman with Strictures on Political and Moral Subjects*. El texto, expresamente dirigido al público femenino de la clase media, revelaba el gran entusiasmo de Wollstonecraft respecto a los acontecimientos franceses, y auspiciaba una nueva revolución, de tipo cultural y pedagógico, que representase la culminación natural de los movimientos revolucionarios. Sostenía la autora: “Fighting for the rights of women, my main argument is built on this simple principle: If woman isn’t fitted by education to become man’s companion, she will stop the progress of knowledge, because truth must be common to all; if it isn’t it won’t be able to influence how people in general behave” (Wollstonecraft, 1792, p. 5). El trabajo fue acogido por gran parte de sus contemporáneos como subversivo, irrespetuoso con las costumbres y la moral, exactamente como su autora⁷, descrita por su contemporáneo, el novelista Horace Walpole, como “Hyena in a petticoat” (Rauschenbusch-Clough, 1898, p. 43).

Como cuenta el texto de Angela Davis, después de la guerra civil americana, el Partido Republicano decide reivindicar el derecho de voto para los negros en vez de para las mujeres. En los años sesenta del siglo XIX, dentro de los partidos y de los movimientos más progresistas, como la *new left*, que luchaban contra las discriminaciones racistas, la política imperialista americana y por la liberación de los países del Tercer Mundo de la opresión colonial (Katsiaficas, 1987) las mujeres se seguían manteniendo al margen de la organización. Justo contando aquella experiencia, las activistas consiguieron afirmar:

We identify the agents of our oppression as men. Male supremacy is the oldest, most basic form of domination. All other forms of exploitation and oppression (racism, capitalism, imperialism, etc.) are extensions of male supremacy: men dominate women, a few men dominate the rest. All power structures throughout

6. El Fiscal del Ayuntamiento de París, Pierre-Gaspard Chaumette, comentó así la ejecución: “[cette] virago, la femme-homme, l’impudente Olympe de Gouges qui la première institua des sociétés de femmes, abandonna les soins de son ménage, voulut politiquer et commit des crimes [...]. Tous ces êtres immoraux ont été anéantis sous le fer vengeur des lois. Et vous-voudriez les imiter? Non! Vous sentirez que vous ne serez vraiment intéressantes et dignes d’estime que lorsque vous serez ce que la nature a voulu que vous fussiez. Nous voulons que les femmes soient respectées, c’est pourquoi nous les forcerons à se respecter elles-mêmes”. (Badinter, 1989, pp. 181-182).

7. El personaje de Mary Wollstonecraft ha suscitado notable interés en los últimos años y esto nos permite acceder a mucha información acerca de su biografía (Persico, 2012).

history have been male-dominated and male-oriented. Men have controlled all political, economic and cultural institutions and backed up this control with physical force. They have used their power to keep women in an inferior position. All men receive economic, sexual, and psychological benefits from male supremacy. All men have oppressed women. (Redstockings, 1969, part III)

Las mujeres parecen entonces compartir un mismo destino, todas están inexorablemente sometidas a la hegemonía masculina. Catharine MacKinnon (2006) ha llegado a sostener que, por este motivo, estas representan una sola comunidad de destino, un pueblo (MacKinnon, 2006). Utilizando un artificio retórico análogo, podríamos decir que estas son una clase. Se trataría ciertamente de una fórmula evocativa, que, aun así, a nuestro juicio, esconde también riesgos.

Considerar que todas las mujeres, independientemente de la proveniencia geográfica, del estrato social, del grado de riqueza y cultura, de la edad, de la condición física y de otros muchos factores, pertenecen a una única clase, acentúa el riesgo de que el feminismo considere que puede operar basándose en una agenda de lucha que viene definida de una vez por todas, y que pueda valer para cualquiera, en cualquier momento histórico y en cualquier parte del Mundo. Si se asume esta posición, es difícil, por tanto, incorporar todas aquellas instancias que parecen excéntricas. Angela Davis, en el texto, cuenta, por ejemplo, la incapacidad de las feministas para tomarse en serio las posiciones de las mujeres negras respecto al aborto, o de analizar con la debida atención el modelo familiar de los negros durante la esclavitud, como un original arquetipo de familia paritaria. En segundo lugar, como se evidencia en las palabras del *Redstockings Manifesto*, considerar a las mujeres como una clase legítima las batallas en las que todos los hombres se vuelven el enemigo: como cuando algunas feministas liberales, inmediatamente después de la guerra civil americana, consideraron que la estrategia para reivindicar el voto para las mujeres pasaba por la negociación de aquel derecho para los negros. Por último, considerar que las mujeres representan una especie de comunidad de destino corre el riesgo de legitimar un rígido binomio de género y, como el pensamiento *queer* ha sacado a la luz de manera amplia, esto puede producir nuevas formas de discriminación e incluso de opresión: desconociendo los deseos de las personas que no pretenden ser reconducidas ni a un género ni al otro y produciendo una sensación de frustración en ambos géneros, los cuales no parecen estar nunca a la altura de interpretar el rol que se le asigna en la sociedad (Butler, 1990)

No nos parece posible, ni útil, por lo tanto, considerar al género como una categoría aislada. Más bien, es necesario reconocerlo como un factor de discriminación que se

une con otros, produciendo una discriminación múltiple. Como ha puesto de relieve el pensamiento de la interseccionalidad, la existencia de las personas se sitúa junto la trayectoria de diversos factores discriminatorios, y por este motivo, estas pueden sufrir los efectos de varias discriminaciones a la vez, los cuales no solamente se suman entre sí, sino que se potencian, dando vida a una experiencia de discriminación cualitativamente distinta a las demás. Kimberlé Williams Crenshaw (1989), para describir el fenómeno, ha utilizado como metáfora:

Consider an analogy for traffic in an intersection, coming and going in all four directions. Discrimination, like traffic through an intersection, may flow in one direction, and it may flow in another. If an accident happened in an intersection, it can be caused by cars travelling from any number of directions and, sometimes, from all of them. Similarly, if a Black woman is harmed because she is in the intersection, her injury could result from sex discrimination or race discrimination. [...]But it is not always easy to reconstruct an accident: Sometimes the skid marks and the injuries simply indicate that they occurred simultaneously, frustrating efforts to determine which driver caused the harm. (139-167)

La interseccionalidad nos recuerda un dato aparentemente obvio, esto es que, a mujeres pertenecientes a grupos sociales distintos se les pueden dispensar tratamientos desiguales. La cantidad de diferencias que caracterizan la vida de las personas pueden ser múltiples: no solo el género, sino también la sexualidad, la raza, la etnia, la nación a la que se pertenece, la cultura, los ingresos, la posición social, etcétera: aislar tan solo a una no nos permite comprender cómo se estructuran los planos de exclusión y, como evidencian los numerosos testimonios recogidos por Angela Davis, corre el riesgo de debilitar el frente de la lucha contra las discriminaciones.

Referencias

- Davis, A. (1971). Reflections on the Black Women's Role in the community of Slaves. *The black Scholar*, 3(4), 2-15.
- Davis, A. (1974). *An Autobiography*. New York: International Publishers.
- Davis, A. (1981). *Women, Race and Class*. New York: Random House.
- Staples, R. (1970). The Myth of Black Matriarchy. *The Black Scholar*, 1(3-4), pp. 8-16.

- Wertheimer, B. (1977). *We Were There. The story of working Women in America*. New York: Pantheon, Books.
- Hernton, C. (1975). *Sex and racism in America*. New York: Grove Press.
- Stein, G. (1970). *Three Lives*. New York: Vintage Books.
- Brownmiller, S. (1975). *Against Our Will, Women and Rape*. New York: Simon and Shuster.
- Douglass, F. (1895). *Why is the Negro Lynched?* En Foner P. S. *The Life and the Writings of Frederick Douglass*, 4, 498-499.
- Ball, E. (1998). *Slaves in the Family*. New York: Farrar, Straus and Giroux.
- Dunaway, W. A. (2003). *The African-American Family in Slavery and Emancipation*. Cambridge-New York: Cambridge University Press.
- Casadei, Th. (2013). *Sarah Moore Grimké, Le radici bibliche dell'argomentazione femminista*. En Grimké S. M, *Poco meno degli angeli* (pp. 5-15). Roma: Castelveccheditore.,
- Gordon, L. (1976). *Woman's body, Woman's right. Birth Control in America*. New York: Penguin Books.
- Stanton, E. C., Anthony, S. B., Gage M. J. (Ed.). (1887). *History of Woman Suffrage*. Rochester: Charles Mann.
- Mannucci, E. J. (2016). *Baionette nel focolare. La Rivoluzione francese e la ragione delle donne*, Milano: Franco Angeli.
- De Gouges, O. (1791). *Déclaration des droits de la femme et de la citoyenne*. En *Les Droits de la femme*, Paris.
- Badinter, E. (1989). *Condorcet, Prudhomme, Guyomar: Paroles d'hommes (1790-1793)*. Paris: P.O.L.
- Wollstonecraft, M. (1792). *A Vindication of the Rights of Woman with Strictures on Political and Moral Subjects*. London: Johnson.
- Persico G. (2012). *Mary Wollstonecraft tra (auto)biografia e critica sociale: la sua narrativa e il Ritratto di William Godwin*. Lugano: Agorà & Company.
- Rauschenbusch-Clough, E. (1898). *A Study of Mary Wollstonecraft and the Rights of Woman*. London: Green & Company.
- Katsiaficas G. N. (1987). *The Imagination of the New Left: A Global Analysis of 1968*. Boston: South end Press.
- Redstockings. (1969). *Redstockings Manifesto*. En Schneir M. (Eds.), *The Vintage Book of Feminism* (pp. 127-129). London: Vintage.
- MacKinnon, C. (2006). *Are Women Human? And Other International Dialogues*. Cambridge: Harvard University Press.

- Butler, J. (1990). *Gender Trouble: Feminism and the Subversion of Identity*. London: Routledge.
- Crenshaw, K. W. (1989). Demarginalizing the Intersection of Race and Sex. *University of Chicago Legal Forum*, 4, 139-167.

ARTÍCULOS

Giovanni Bisogni. Titular de Filosofía del derecho por la Università degli Studi di Salerno, en la que también enseña Teoría del derecho y de la argumentación y Teoría de la interpretación. Forma parte del Colegio de Doctorado en Ciencias Jurídicas de la misma universidad y también del Comité Editorial de los *Quaderni del Laboratorio Kelsen* (Mimesis) y de la *Rivista di filosofia del diritto* (Il Mulino). Sus intereses científicos atañen a la teoría de la interpretación y de la argumentación jurídica, la historia de los conceptos jurídico-políticos, el positivismo jurídico de los siglos XIX y XX y la teoría constitucional (con énfasis en el papel de lo judicial). Entre sus obras están *Weimar e l'unità politica e giuridica dello Stato. Saggio su Rudolf Smend, Hermann Heller, Carl Schmitt* (Napoli 2005); *Teoria giuridica e giustizia costituzionale in Italia. Un profilo storico-filosofico* (Milano-Udine 2012); *La 'politicalità' del giudizio sulle leggi. Tra le origini costituenti e il dibattito giustezionario contemporaneo* (Torino 2017).

Contacto: gbisogni@unisa.it

DERECHO, MORAL Y JUSTICIA CONSTITUCIONAL: entre Robert Alexy y Carlos Santiago Nino¹

Giovanni Bisogni

Università degli Studi di Salerno

LAW, MORALITY, AND CONSTITUTIONAL JUSTICE: between Robert Alexy and Carlos Santiago Nino

Resumen

Frente al control de constitucionalidad de la ley, cabe preguntarse si esta función es jurisdiccional no solo formalmente, sino también sustancialmente.

El objetivo de este ensayo es analizar cómo dos importantes filósofos del derecho –Robert Alexy y Carlos Santiago Nino– afrontan este problema. La ventaja de acercar la concepción de la justicia constitucional del primero a aquella del segundo se halla en

¹ Fecha de recepción: 2 de febrero 2019; fecha de aceptación: 18 de febrero 2019. El presente artículo es resultado de un proyecto de investigación desarrollado con el Dipartimento di Scienze giuridiche-Università degli Studi in Salerno.

su complementariedad. Ambos vislumbran en la conexión conceptual necesaria entre derecho y moral la base justificadora del control de constitucionalidad de la ley y el medio principal para reducir el poder discrecional producido por la indeterminación de las normas constitucionales; sin embargo, la manera como la interpretan sirve para entender que tal vez esta no sea la solución del problema, sino el problema a solucionar.

Palabras clave

R. Alexy, C.S. Nino, Justicia constitucional, Derecho y moral.

Abstract

When we have to do with constitutional review, it is quite common to ask whether it is judicial in character not only formally but substantively too.

The article aims to shed light on how two prominent legal philosophers – Robert Alexy and Carlos Santiago Nino – approach this problem. A complementing perspective is the strong point in coupling Alexy's conception of constitutional justice with Nino's: both regard the necessary connection between law and morality as a source of justification for constitutional review and as the main argument to restrict the discretion arising from indeterminacy of constitutional norms; however, the different way they interpret that connection helps understanding that it may be the problem to be solved rather than a solution to the problem.

Keywords

R. Alexy, C.S. Nino, Constitutional Justice, Law and Morality.

Introducción

Frente al control de constitucionalidad de la ley, cabe preguntarse si esta función es o no es jurisdiccional independientemente de las formalidades judiciales con las que esta puede ser ejercida y esto ocurre porque –recordando a Jürgen Habermas (1998)– “en la jurisprudencia constitucional (...) se acumul[a] y agudi[za] esa problemática de la ‘indeterminación del derecho’” (p. 316). Es una “problemática” no solo lingüística– no se trata solo de la vaguedad ínsita en el lenguaje de las prescripciones constitucionales– sino que es sustancial y atañe a una pluralidad de factores: el hecho de remitir frecuentemente a términos con caracteres morales; la pluralidad y la heterogeneidad de los derechos fundamentales allí consagrados; la existencia de unas cuantas normas que conciernen a la justicia social, cuya puesta en práctica a menudo exige intervenciones ‘activas’ que no corresponden a instituciones que aparentan ser jurisdiccionales...

El objetivo de este ensayo es analizar y examinar cómo dos importantes filósofos del derecho –Robert Alexy y Carlos Santiago Nino– afrontaron este problema. Ambos individualizan la clave de lectura resolutoria en la conexión conceptual necesaria entre derecho y moral, en la que –es notorio– creen detenidamente. En efecto, esta no solo ejerce de fundamento justificador del control de constitucionalidad de la ley, sino que también sería capaz de reducir la discrecionalidad producida por la susodicha “problemática de la ‘indeterminación del derecho’”, impidiendo “ese tipo de concretización de normas, implícitamente productora de derecho, que ponen a la toma de decisiones del Tribunal Constitucional en competencia con el poder legislativo” (p. 331).

La ventaja de acercar la concepción de la justicia constitucional de Nino a aquella de Alexy se halla en su complementariedad. A pesar de compartir con el segundo la conexión entre derecho y moral (no solo, pero también esto) en el ámbito del juicio de constitucionalidad de la ley –tal vez precisamente en virtud de esta ‘condición’– el primero tiene una visión más concienzuda de los límites en los cuales en teoría es admisible un control judicial de constitucionalidad de la ley, es más, ayuda a entender que aquella conexión –lejos de garantizar carácter jurisdiccional al juicio de constitucionalidad de la ley– quizás no sea la solución del problema, sino el problema a solucionar. Un control de constitucionalidad de las leyes con criterios de juicio tan cargados de normas de principio y finalidades de justicia social no es una invitación a juzgar las leyes sobre la base de la moral mejor, sino todo lo contrario: juzgar las leyes sobre la base de la moral mejor insertada en la constitución lleva inevitablemente a una intensa politicización del control.

Una teoría no positivista para la justicia constitucional: Robert Alexy

Si la esencia de la jurisdicción se halla en el vínculo del juez con la ley, podría decirse que los tribunales constitucionales quedan excluidos porque, desde el punto de vista institucional, tienen la facultad de liberarse de este vínculo. Para Alexy es un grave error: la (constitutiva) disponibilidad de la ley no dificulta para nada la naturaleza jurisdiccional del control de constitucionalidad por la simple razón de que existe un vínculo heterónomo que la atañe y coincide con la que Alexy llama la “ideal dimension” (Alexy, 2010, p. 175) de la democracia –es decir, los derechos fundamentales sancionados por las constituciones contemporáneas– y que la *Sonderfallthese* se asume la carga de desarrollar argumentativamente (cfr. Alexy, 1997, léase junto con Atienza, 2010). Es más, esta parece adaptarse particularmente al juicio de constitucionalidad de la ley: el hecho de remitir a la moral sirve para llenar el vacío derivante de la ‘disponibilidad’ de la ley a hacerse cargo de la “indeterminación del derecho” constitucional².

Así las cosas, precisamente a nivel constitucional y cuando falta la referencia más segura para que la aplicación de las normas pueda considerarse verdaderamente jurisdiccional –la ley ordinaria–, la teoría del razonamiento judicial puede y debe demostrarse capaz de representar una guía segura en el juicio de constitucionalidad de la ley, señalando las reglas para llegar a la solución correcta del caso sometido a análisis por el juez constitucional, pero al mismo tiempo circunscribiendo aquellas áreas en las que el legislador democráticamente elegido puede ejercer su *voluntas* (cfr. Alexy, 1993; Alexy, 2015)³. Y esto es aún más verdadero si las constituciones contemporáneas prevén claramente derechos fundamentales oponibles frente al legislador y procedimientos específicos para eliminar las leyes que los violan: esa realidad no se debe ver como una excepción problemática respecto de una normalidad en la que el juez siempre está sometido a la ley, sino como una ocasión para ampliar la ‘circunferencia’ del Estado de derecho a un sector hasta aquel entonces prohibido por razones específicamente ideológicas⁴.

Así las cosas, aquello sobre el cual vale la pena discutir no es el *an* de la justicia constitucional, sino el *quomodo*, es decir, los límites a los cuales el control de constitu-

2. Alexy hace notar con razón que, con relación a la justicia constitucional, “fórmulas generales tales como ‘judicial self-restraint’ no sirven de mucha ayuda” (Alexy, 1993, p. 527).

3. Schauer (2012) aprecia el esfuerzo de Alexy (pero también lo critica).

4. “Si la Constitución garantiza al individuo derechos frente al legislador y (también), para la garantía de estos derechos prevé un Tribunal Constitucional, entonces la intervención del Tribunal Constitucional en el ámbito de la legislación, necesaria para la garantía de estos derechos, no es una asunción anticonstitucional de las competencias legislativas, sino algo que no sólo está permitido sino también ordenado por la Constitución” (p. 527).

cionalidad de la ley debe ajustarse para poderse considerar jurisdiccional. Para Alexy, los argumentos a afrontar para hallar esos límites son tres: “*material*”, “*funcional*” y “*metodológico y epistemológico*” (Alexy, 1993, p. 528).

El argumento “*material*” atañe a la importancia del bien jurídico afectado por la ley inconstitucional y representa un elemento para juzgar hasta dónde pueda llegar la “competencia de control” (p. 528) del juez constitucional.

El argumento “*funcional*” versa sobre “propiedades realmente existentes o supuestas de los sujetos de decisión” y, por lo general, atañe a la división de los poderes: el legislador está caracterizado por rasgos que lo hacen más adecuado para decidir sobre los derechos fundamentales –fuerte legitimación democrática, mayor capacidad “para juzgar adecuadamente estados de cosas complejos”, además de “la más fácil corregibilidad”–, mientras los tribunales constitucionales solo pueden oponer “el mayor nivel de imparcialidad” y su “aptitud justamente para decidir cuestiones de derechos” (p. 528).

Finalmente, el argumento “*metodológico y epistemológico*” es el más teórico por atañer a la posibilidad de demostrar o no demostrar que toda cuestión controvertida acerca de los derechos fundamentales se puede solucionar racionalmente. Según Alexy, se nos mueve entre un profundo decisionismo, derivante de una enraizada desconfianza hacia la racionalidad argumentativa, y un “racionalismo metodológico según el cual para cada cuestión de derechos existe una sola respuesta correcta” (p. 528)⁵.

Ahora bien, según Alexy el problema se puede solucionar solo si se consideran los tres argumentos sin mutilaciones arbitrarias, y lo cierto es que “desde puntos de vista sistemáticos, no existe ningún primado del nivel funcional sino de los niveles material y metodológico” (p. 529). De hecho, para él, un control de constitucionalidad de las leyes sería impensable sin criterios racionales para comprobar la conformidad o no conformidad de una ley a la constitución: “Constitutional review is necessarily connected to a claim to correctness. If balancing or weighing were incompatible with correctness, objectivity, and justification, it would have no place in constitutional law” (Alexy, 2005, p. 574). En efecto, en este caso sería mejor decidir si el legislador ha violado o no violado los derechos fundamentales sancionados en la constitución “by tossing a coin” (Alexy, 2015, p. 24) y, en realidad, uno de los objetivos del esfuerzo teórico de Alexy acerca de la argumentación jurídica es demostrar que la “apertura semántica y estructural de las disposiciones iusfundamentales” y su “carácter de principios” (Alexy, 1993, p. 525) no equivalen a un poder de decidir de cualquier manera⁶.

5. Alexy individualiza los representantes de los dos extremos respectivamente en Schmitt y Dworkin.

6. Para Alexy (2015, p. 24) este es el ‘pecado’ capital de Kelsen, aunque le reconozca el mérito de haber sido el artífice de la

Está claro que esto no significa alimentar una imagen ‘totalizante’ de la ‘pretensión de corrección’. Alexy señala muy explícitamente que su teoría de los principios y sobre todo el instrumento de la ponderación está muy enlazado con una “theory of discretion or deference” (Alexy, 2015, p. 28; Klatt & Schmidt (2012).: no siempre el razonamiento judicial es capaz de proporcionar una solución correcta única: a menudo la ponderación no puede garantizar este resultado por motivos tanto estructurales como epistémicos y la legítima esfera de discrecionalidad legislativa empieza precisamente en aquellos espacios en los que esa solución no es planteable (pp. 28-9).

Así las cosas, si la aplicación de las normas constitucionales es sustancialmente jurisdiccional, a despecho de su “apertura semántica y estructural” y de su “carácter de principios”, se esperaría que la “competencia de control” sobre la constitucionalidad de las leyes se entregara ‘naturalmente’ a todos los jueces sobre la base del modelo difuso. Pero Alexy no comparte esta idea: no solo “in normal cases of moral defectiveness, the contradiction between the factual and the ideal dimension is simply an expression of legal defectiveness that cannot be resolved by a judge” (Alexy, 2005a, p. 790), sino que lo mejor para solucionar estos contrastes es “to establish a constitutional court” (p. 790), la cual incluso plantea “an institutional question”, es decir, “whether it is compatible with democracy that a constitutional court be empowered to attempt to find this answer” (Alexy, 2015, p. 24).

Ahora bien, antes que todo cabe observar que preferir un órgano *ad hoc* –en lugar de los jueces comunes– implica una legitimación diferente de la función de control de constitucionalidad de las leyes, esto es, una legitimación mucho más procedural y enlazada con la identidad del que decide que con el contenido de su decisión. De hecho, si la indeterminación de las normas constitucionales no representa un problema porque la teoría jurídica –según Alexy– es capaz de llegar a la solución correcta –condición necesaria y suficiente para proporcionar al juez constitucional la legitimación democrática–, de todas formas seguiría siendo un vínculo para el texto normativo, en este caso constitucional⁷.

Desde este punto de vista la posición de Alexy no se aleja mucho de la de otro importante teórico del derecho que se ha interesado por la justicia constitucional, Luigi Ferrajoli. También este comparte la idea según la cual un juez, para ser tal, tiene que

justicia constitucional en la Europa continental.

7. Recuérdese que incluso quien afirmaba que la aplicación judicial de la ley implica siempre y en todo caso discrecionalidad –Hans Kelsen– a la hora de examinar cuál era el medio más adecuado para garantizar la democraticidad del poder judicial excluía la idea de una investidura electiva más o menos directa, prefiriendo el ‘antiguo’ principio de legalidad (cfr. Kelsen, 1977).

aplicar las normas que lo atañen de forma tendencialmente vinculada y políticamente neutral (cfr. sobre todo Ferrajoli, 2011a, pp. 816 y ss.); tampoco Ferrajoli considera la eventualidad de que el juicio de constitucionalidad de la ley pueda ser confiado a todos los jueces y acaba acomodándose a la existencia –solo limitada a los ordenamientos jurídicos continentales– de tribunales constitucionales que, desde un punto de vista tanto histórico como teórico, no da pábulo a ninguna perplejidad (pp. 90-1).

Sin embargo, lo que lleva Alexy a este resultado es una motivación totalmente opuesta a la de Ferrajoli. Si este último parte de lo que Alexy llama argumento “*funcional*” –es decir, la posición constitucional del juez– para llegar a un argumento “*metodológico y epistemológico*” –el concepto de “*aplicación sustancial*” (pp. 527-8)– aunque no se aviene con la realidad de la jurisprudencia constitucional (Ferrajoli, 2011b, pp. 73 y ss.), por el contrario Alexy parece concentrarse solo en este último argumento, dejando de lado las repercusiones de su reconstrucción del razonamiento judicial desde el punto de vista de la teoría constitucional. En otras palabras, con Alexy se asiste a la sobrestimación del argumento “*metodológico y epistemológico*” (y también “*material*”) sobre aquel “*funcional*”: es una estrategia teórica la cual, lejos de descargar la justicia constitucional de su carácter discrecional y de garantizar su despoliticización, acaba sobrecargando de tal manera la interpretación constitucional como para empujar al mismo Alexy no solo a negar el control difuso, sino también y sobre todo a preguntarse –casi una especie de *excusatio non petita*– acerca de la legitimación democrática de los tribunales constitucionales⁸.

De hecho, para Alexy, la respuesta a esta pregunta deriva también en este caso de la unión de tres argumentos, en una especie de *climax* ascendente con fuerza justificadora: ‘formal’, ‘sustancial’ y ‘procedural’ (Alexy, 2015, pp. 23 y ss.).

El argumento ‘formal’ no es otra cosa sino el principio *nemo iudex in causa propria*: es cierto que el parlamento no es el mejor juez para autoevaluarse (pp. 29-30)⁹. Para Alexy es un argumento importante, pero no determinante de por sí: está claro que el hecho de que exista un órgano de control es mejor que no exista, pero se necesita de motivos más importantes para que el máximo órgano de representación de la colectividad dependa de este. La respuesta se halla en el argumento ‘sustancial’: por lo general, los parlamentos se ocupan de derechos fundamentales y estos son bienes demasiado importantes para no ponerles atención. Este argumento hace hincapié en la naturaleza

8. Por lo que a los límites de la concepción de la justicia constitucional de Alexy se refiere, cfr. sobre todo Kumm, 2012; más en general, en lo que concierne a la ‘onerosidad’ de la filosofía jurídica de Alexy, cfr. las adecuadas observaciones de Giordano (2004, pp. 83 y ss).

9. Alexy se opone a la crítica de Waldron (1999) a este principio; de ahí que no haga sino reiterar una de las réplicas principales de Kelsen a Carl Schmitt (cfr. Kelsen, 1995).

moral de los derechos fundamentales: su ‘importancia’ no depende de su positivización jurídica –la cual, para Alexy, deja intacta su ‘sustancia’ moral– sino más bien de esta misma ‘sustancia’, que postula una específica garantía que consiste precisamente en la justicia constitucional (p. 30).

Sin embargo, Alexy admite que ambos argumentos juntos aún no son capaces de justificar la existencia de tribunales constitucionales. En los ordenamientos contemporáneos cada poder debe ser legítimo en sentido democrático y los jueces constitucionales no gozan de esta legitimación, al no ser elegidos directamente por el pueblo; sin embargo, esto no es un problema para Alexy porque opina que, además de la representación democrática electiva, existiría otra *species* de representación democrática que prescinde de las elecciones y se basa en la argumentación: la “argumentative representation” (Alexy, 2005b, pp. 578 y ss.; importantes coletillas se hallan también en Alexy, 2015, pp. 31 y ss.).

Un concepto similar en Alexy produce un doble efecto: no solo soluciona definitivamente un dilema –el de la legitimación democrática de los órganos de justicia constitucional– que afecta tradicionalmente a este tipo de órganos y más en general a órganos no electivos, sino que también proporciona una justificación adecuada al poder de estos órganos de anular la decisión de otros –paradigmáticamente los parlamentos– que, en cambio, por su naturaleza electiva, *prima facie* no deberían tolerar interferencias similares. Este doble efecto se alcanza reconsiderando la misma noción de representación, que incluye una dimensión –aquella argumentativa– la cual, por lo general, siempre ha sido pasada en silencio por la dimensión decisional. En efecto, para Alexy la representación en general supera tanto la llamada *Stellvertretung* –la mera representación de intereses– como la llamada *Repräsentation* –la representación puramente juspublicista, que se ocupa de convertir en existente y concreto lo que *in rerum natura* no se da, el pueblo– porque incluye aquella ‘pretensión de corrección’ que abre hacia la “ideal dimension” del derecho (cfr. Alexy, 2005b, p. 579, donde con razón cita a Kelsen como promotor de la *Stellvertretung* y a Schmitt como impulsor de la *Repräsentation*). De ahí que para Alexy sea posible imaginar una democracia puramente ‘decisionista’, pero está convencido de que una noción ‘adecuada’ de la misma no puede sino comprender el aspecto argumentativo (p. 579). Además de excluir que los tribunales constitucionales ejercen discrecionalidad –lo cual necesitaría de una investidura electiva–, este aspecto también es capaz de justificar su poder de prevalecer sobre los parlamentos, anulando las leyes inconstitucionales: en efecto, para Alexy los primeros son mucho más ‘cercanos’ a la ‘dimensión ideal’ del derecho (cfr. Alexy, 2010, p. 178) que los segundos, a condición de que las argumentaciones proporcionadas sean aceptadas –por lo menos a largo plazo–

por un número suficiente de “constitutional persons” (“by analogy to John Rawls’s concept of the liberal person”: Alexy, 2005b, p. 280), es decir, individuos racionales capaces de distinguir las argumentaciones buenas y malas.

No hay duda de que es una tesis ambiciosa, aunque criticable desde diferentes puntos de vista.

La primera crítica –ya recordada– es que, puesto que la argumentación jurídica debería llevar a la única solución correcta (si hay), no se entiende por qué la legitimación democrática de un tribunal constitucional no pueda ser satisfecha por su enlace con el texto constitucional, tal y como se interpreta a la luz de la ‘dimensión ideal’ del derecho, sino que debe tener, en cambio, naturaleza representativa. Además, el alcance de una tesis similar es muy fuerte por lo que al impacto teórico-constitucional se refiere: en efecto, esta puede extenderse a todos los jueces y obligaría a sobreeser la manera tradicional a través de la cual las sentencias se consideran democráticamente legítimas –es decir, muy vinculadas con la ley– en favor de una representación argumentativa que acaba relativizando este vínculo y produciendo un desequilibrio en la relación entre poder legislativo y poder judicial¹⁰.

De ahí que se produzca la sospecha de que, en realidad, la ‘representación argumentativa’ nace precisamente de la exigencia de explicar una concepción del razonamiento judicial –aquella basada en la *Sonderfallthese*– que es demasiado ‘voluminosa’ para poderse justificar sobre la base del vínculo del intérprete con el texto normativo. Así que la conexión entre derecho y moral desarrollada en sede argumentativa, lejos de asegurar una mediación casi nula en la aplicación de las normas constitucionales, parece exceder tanto como para exigir un superávit de legitimación: de hecho, es le mismo Alexy quien admite que en el juicio de constitucionalidad existe un aspecto volitivo que obliga a legitimar las sentencias ya no solo en virtud de la corrección jurídico-moral de su contenido, sino también por lo que a lo procedural se refiere¹¹.

Por lo tanto, los tribunales constitucionales deben interactuar con los órganos con directa legitimación democrática como, por ejemplo, la elección parlamentaria de sus componentes (cfr. Alexy, 2015, pp. 32-3); también su método de *decision-making* debe

10. Cfr. la crítica de Ferrajoli, 2015, pp. 37 y ss. Tal vez esta sea una de las razones por las que aquellas referencias a Kelsen y Schmitt presentes en Alexy, 2005b, faltan en Alexy, 2015, aunque ambos ensayos traten el mismo argumento y coincidan en muchos puntos. En efecto, podría considerarse excesivo pensar que la argumentación puede neutralizar la histórica contraposición entre estas dos maneras de considerar la representación, sobre todo si se piensa en que la noción de *Repräsentation* tiene –es notorio– un sustrato teológico-político que no solo no se acomoda tradicionalmente a los jueces, sino que hoy en día no es muy útil para explicar la representación. Sobre la distinción entre *Repräsentation* y *Stellvertretung* cfr. por lo menos Duso, 2003.

11. Cfr. Alexy, 2015 p. 32, donde contesta a las críticas de Kumm, 2012, pp. 206 y ss.

expresar el principio básico a través del cual se decide en democracia, es decir, el de mayoría (cfr. Alexy, 2015, pp. 32-3); pero sobre todo frente a un ‘desacuerdo razonable’, cuando la ‘pretensión de corrección’ no logra individualizar una solución única (cfr. Alexy, 2015, pp. 32-3), esta solución no se remite al legislador –como podría, y tal vez debería ser frente a una elección discrecional– sino que se admite una pluralidad de ‘pretensiones de corrección’ concurrentes entre sí, cuya elección acaba entregándose a un voto por mayoría y ya no a una deliberación argumentada (cfr. Alexy, 2015, p. 34, relativamente al voto particular)¹².

Está claro que Alexy intenta neutralizar la ‘politicidad’ de la justicia constitucional, sosteniendo que su tipo de representatividad, aunque frente a un aspecto decisionista, sigue siendo “*essentially argumentative*” (Alexy, 2015, p. 34)¹³, y en caso de *dissenting opinions*, debe entenderse como “a process of approximation towards correctness or truth” (Alexy, 2015, p. 34). Pero se trata de una estrategia que acaba perjudicando el juicio de constitucionalidad de la ley.

En efecto, si la representación argumentativa se fundamenta en la aceptación de un número al menos suficiente de “constitutional persons”, también se podría sostener la inutilidad de entregar el control a un organismo pertinente, incluso nombrado por el poder político puro. No solo esa función podría ser desempeñada directamente por estas personas, superando el modelo difuso, sino que, puesto que para Alexy también en el legislador democrático se descubre una dimensión argumentativa (cfr. Alexy, 2005b, p. 579, remachado también en Alexy, 2015, p. 32), nada impide sostener que el mismo legislador controla la constitucionalidad de sus propias leyes, quizás por medio de una estructura apropiada¹⁴.

Lo que queda es la impresión de que la justicia constitucional, por la tarea que Alexy le atribuye, no quiera encontrar aquella única solución correcta que el derecho constitucional interpretado –desde el punto de vista de la ‘dimensión ideal’ del derecho– traza pero que, de hecho, acaba integrando aquel riesgo de “desplazamiento del poder” que Hans Kelsen (1994, p. 37) temía frente a normas que remiten “a la justicia, a la equidad, a la igualdad, a la libertad, a la moralidad, etc.” (p. 36), incluso sin la prudencia que él proponía para conjurarlo¹⁵.

12. A pesar de esta concesión, Alexy precisa que “the decisive difference is that the argumentative dimension in the case of constitutional review is not simply a second dimension alongside the decisionistic dimension. It is the essential dimension. This implies that the ideal dimension is dominant in constitutional review” (Alexy, 2015, p. 34).

13. Aquí radica la diferencia con lo afirmado por Alexy (2005b, p. 579), donde la representación era “purely argumentative”.

14. El mismo Habermas lo afirma respecto del control de constitucionalidad en abstracto (cfr. Habermas, 1998, p. 314).

15. Se habla del conocido consejo por el cual “la Constitución debe, sobre todo si ella crea un tribunal constitucional, abstenerse de ese género de fraseología y, si quiere establecer principios relativos al contenido de las leyes, deberá formularlos de

De ahí que con Alexy se descubra que la verdadera falta de conexión entre derecho y moral no es tanto el hecho de que, al carecer criterios racionales para una jerarquía, “la ponderación o sopesamiento de valores se efectúa, o bien de forma discrecional o arbitraria, o bien de forma no reflexiva” (Habermas, 1998, p. 332) –la objeción menor para un no-cognitvita ético– sino más bien que la transformación del control de constitucionalidad de la ley en una verdadera decisión *política*: juzgar sobre la base (no solo, sino también) de criterios morales llega a ser un juicio que no puede ser confiado racionalísticamente a quienquiera, aunque se tratara de “constitutional persons”, sino que debe ser practicado por una institución dotada de una legitimación claramente más fuerte y que, aunque puede considerarse ‘esencialmente argumentativa’, acaba contrayendo una deuda importante con la parte volitiva del juicio de constitucionalidad de la ley.

Una teoría no positivista escéptica sobre la justicia constitucional: Carlos S. Nino

Parece ser mucho más consciente de este aspecto otro filósofo del derecho, que también coincide en diferentes puntos con Alexy: Carlos Santiago Nino. Nino¹⁶ se ocupó del tema en un largo ensayo de 1993, dedicado en particular a una fundación filosófica –y, por ende, no solo jurídico-positiva– de la justicia constitucional (Nino, 1993)¹⁷. Gracias a este enfoque, Nino da comienzo a su análisis partiendo de aquella tesis que, desde el punto de vista teórico, se considera menos criticable a la hora de justificar el control judicial de constitucionalidad de la ley, la llamada ‘argumentación de Marshall’, que se va a articular a continuación. Si una constitución es rígida, es decir, no modificable por parte del legislador ordinario, las leyes inconstitucionales no son válidas, y ya que los jueces solo pueden aplicar derecho válido a los casos concretos, es evidente que tienen el deber-poder de controlar la constitucionalidad de las leyes que están aplicando (pp. 801 y ss.). Se trata de una justificación en apariencia muy apremiante, pero, para Nino, para nada irrefutable; para explicar su opinión se sirve del pensamiento kelseniano y,

una manera tan precisa como sea posible” (Kelsen, 1994, p. 37). De hecho, a veces casi parece que aquella ‘intersticialidad’ que Hart atribuía a la discrecionalidad judicial para distinguirla de aquella legislativa (cfr. Hart, 2000, p. 56) en Alexy está al revés: esta última es la que se cuele en los ‘intersticios’ de una interpretación constitucional extremadamente racionalizada –total que quizás no sea casual que Alexy no tematice para nada el problema kelseniano del “desplazamiento del poder”.

16. Por lo que a la manera a través de la cual Nino considera la conexión entre derecho y moral y las consecuencias que saca se refiere, véanse Nino (1989*) Nino (1991) y Nino (1994).

17. Su posición sobre la justicia constitucional había sido parcialmente adelantada también en Nino, 1989b. Para un análisis del ‘lugar’ de la justicia constitucional en el pensamiento de Nino cfr. Roca Pérez, 2005, pp. 344 y ss.

en particular, de su noción de ‘cláusula alternativa tácita’. Es sabido que, para Kelsen, esta noción tiene el objetivo de explicar lo que él considera un verdadero oxímoron: la validez de una norma jurídica inválida. Según él, una norma existente pero inválida no puede darse: existencia es validez, así que, si una norma existe pero se opone a las normas superiores que reglamentan su producción, esta no es inválida, sino válida en virtud de la ‘cláusula alternativa tácita’ hasta cuando no la anule el órgano competente (cfr. sobre todo Kelsen, 1982, pp. 303 y ss.).

A pesar de enterarse ampliamente de lo incierta que es (cfr. Nino, 1993, pp. 806-7, donde Nino remite sobre todo a las críticas a Kelsen de Eugenio Bulygin)¹⁸, Nino se avale de esta noción con la única finalidad de recordar que la inconstitucionalidad de una ley no impide que esta siga siendo aplicable por los jueces hasta cuando no sea suprimida por el órgano competente, y sobre todo que este órgano puede ser o no ser el juez. En realidad, de la rigidez de una constitución no se deriva necesariamente que una ley inconstitucional es inválida desde el principio y que esta invalidez puede ser evidenciada por el juez: puede ocurrir –bastante frecuentemente– que la ley, aunque inconstitucional, debe seguir aplicándose y que las que pueden desaplicarla son instituciones diferentes de aquellas judiciales (pp. 808-10).

En realidad, podría objetarse que Marshall no sostuviera que, por lo general, una constitución no pudiera entregar el control a un órgano diferente del juez, y que su problema era más limitado y solo dependía del silencio de la constitución estadounidense sobre este punto. Sin embargo, Nino critica precisamente las consecuencias derivantes de este silencio: él opina que Kelsen ha demostrado que no es cierto que una ley inconstitucional sea inválida –por lo menos en el sentido de su obligatoria aplicabilidad hasta el control de constitucionalidad– y que, aunque se la considerara así, son los jueces los que deben averiguarlo¹⁹. En la actualidad, la justicia constitucional no es una institución limitada a pocos países y el interés hacia la llamada argumentación de Marshall es sobre todo histórico; a pesar de esto, el pensamiento de Nino a este respecto guarda su utilidad porque demuestra que, por lo que a este tema se refiere, sería en teoría más oportuno preguntarse quién es el sujeto legitimado a decidir este estatus (Zagrebelsky (2014, pp. 273 y ss), antes que pensar en el estatus mismo de validez de la ley.

En realidad, para Nino existiría otro argumento mucho más sólido para justificar el control judicial de constitucionalidad de la ley. Es un tema que él considera ‘muy fuerte’

18. Para una reconstrucción equilibrada de esta (muy discutida) noción, cfr. por lo menos Gianformaggio & Paulson (1995) sobre todo las contribuciones de L. Gianformaggio, S. Nannini y J. Ruiz Manero, además de aquella de Bulygin.

19. Cfr. Nino (1993, pp. 810-11) el cual, en caso de que el silencio se interprete contra los jueces, llega a la misma conclusión de Kelsen, para el cual la constitución debe considerarse flexible, a pesar del procedimiento agravado para su modificación.

porque no solo legitimaría un control difuso, sino que incluso tampoco exigiría una constitución rígida. Este argumento deriva de una de las tesis más conocidas de Nino –aquella que él llama “the fundamental theorem of legal philosophy” (p. 811)– según la cual cualquier norma puede representar una razón válida para actuar y un fundamento otro tanto válido para toda decisión, incluso judicial, pero solo si tiene naturaleza moral, o bien presenta “the distinctive traits of autonomy, justificatory finality, universality, generality, supervenience, and publicity” (p. 811). Es un ‘teorema’ que no vale la pena analizar de por sí –tal y como el mismo Nino admite, se parece a la *Sonderfallthese* de Alexy (p. 814)²⁰– sino por las consecuencias que él deduce con relación a la justicia constitucional y que él mismo juzga demasiado laboriosas para aceptarlas.

De hecho, en su opinión, si aplicar una norma jurídica conlleva necesariamente una evaluación moral, se puede decir que no existe un razonamiento judicial que prescindiera de un control de constitucionalidad²¹. Así las cosas, no se deberían distinguir casos en que el juez aplica la ley y casos en que plantea dudas de constitucionalidad de esta: aplicar la ley es aplicar la constitución y la función jurisdiccional siempre es función de justicia constitucional, por la simple razón por la cual el razonamiento judicial siempre es un razonamiento moral. Para Nino, “this does not depend on the type of legal system or constitution but is merely a question of logic” (p. 815). Es totalmente irrelevante si un ordinamiento jurídico positivo tiene o no tiene una constitución escrita y si esta constitución es rígida o flexible: cuando se aplica el derecho, siempre funciona “a moral or an ideal constitution” (p. 817), la cual no solo guía en la interpretación del derecho vigente, sino que es la justificación última de la sentencia, tal vez incluso contra lo dispuesto por el legislador.

Parecería ser el ‘triunfo’ de la justicia constitucional y la jugada ganadora para derribar muchas interpretaciones teóricas sobre este tema, pero el mismo Nino la define como un “boomerang” (p. 819)²².

En primer lugar, este argumento produce paradójicamente un efecto jusrealista. Si el baremo para el juicio basado en el derecho –todo juicio, ya no solo aquel de constitucionalidad– es una constitución ideal de naturaleza moral, la constitución positiva no tiene mucha importancia en el razonamiento judicial: lo esencial es que la sentencia sea moralmente fundada, la constitución se convierte en “a series of graphs” (p. 819)

20. Sin embargo, tal y como se verá en el texto, Nino se aleja de Alexy en muchos e importantes aspectos (también lo recuerda La Torre (1999, p. XVIII)). A este propósito, cfr. la interesante interpretación de Alexy, 2003 del pensamiento de Nino.

21. Esto es verdadero también desde el punto de vista interpretativo, porque “the interpretation of text involves a series of successive steps, several of which implicitly resort to premises of evaluative character” (Nino, 1993, pp. 815 y ss.).

22. Cfr. Cianciardo, 2012.

y la ‘relación interpretativa’ que el juez debería instaurar con la misma –el esfuerzo de sacarle un contenido preciso de su propia decisión– acaba siendo vana.

Sin embargo, el efecto más radical y desconcertante para Nino es “the irrelevance of the government and its laws” (p. 818). Se puede describir en términos hartianos: como “la idea de una legislatura moral con competencia para crear y cambiar la moral, tal como mediante la sanción de normas jurídicas se crea y modifica el derecho, es repugnante a toda la noción de moral” (Hart, 2009, p. 220)²³, de la misma manera no hay ningún motivo teórico para que la aplicación de normas morales se atribuya a aquellas personas que poseen institucionalmente el poder de “determinar, *en forma revestida de autoridad*, si en una ocasión particular se ha transgredido una regla primaria” (Hart, 2009, p. 120 – cursiva añadida). Todo el mundo podría verificar si una ley representa un motivo válido para actuar, porque la subjetividad moral de cada uno de nosotros nos autoriza a hacer esta evaluación, y de aquí a prescindir, además del juez, también del legislador y de cualquier otro poder es muy fácil: para Nino, es totalmente lícito considerar inútil que otros nos digan cómo tenemos que portarnos (cfr. Nino, 1993, p. 818).

Ahora bien, no hay duda de que los extremos a los que Nino piensa llegar tienen rasgos caricaturescos, pero tal vez en esto Nino demuestre tener mayor conciencia, con respecto a Alexy, de los efectos de la conexión entre derecho y moral. Estos efectos funcionan como una especie de *caveat* para todos los que, en la espera de solucionar el problema de la ‘indeterminación del derecho’ sobre todo con referencia a la constitución, piensan recurrir a conspicuas ‘inyecciones’ de moral sustancial o también solo procedural. Tentativas similares, en la perfecta medida en que aspiran a convertir en más determinado y vinculado posible el juicio de constitucionalidad, no se percatan de que desembocan en lo que Nino define un “extreme legal nihilism” (p. 819) y que, en términos kelsenianos, podría indicarse como la total disolución del ‘sistema dinámico’ en el ‘sistema estático’.

Pero los inconvenientes de una conexión tan radical entre derecho y moral no acaban aquí.

Partiendo de la premisa de que el razonamiento jurídico puede llegar a la única solución correcta solo gracias a la irreprimible contribución del razonamiento moral, el resultado es que el control de constitucionalidad de las leyes se hace tan ‘difuso’ como para reducirse al juicio moral que cada uno de nosotros debe hacer cuando busca reglas

23. Nino está consciente de esto cuando afirma que “en realidad la idea de la autonomía moral excluye la existencia de autoridades prácticas” (Nino, 1994, p. 188), aunque intente guardar de todos modos el enlace entre derecho y moral, evitando que se convierta en una especie de ‘abrazo mortal’ para el derecho.

sobre la base de las cuales debe portarse, y Nino plantea serias dudas acerca de esta 'competencia' individual.

En primer lugar, esta 'competencia' es totalmente indiferente al régimen político en el cual se practica. Si todo lo que importa es la autónoma y personal capacidad de formular juicios morales y si hay certeza de que esta capacidad es capaz de llegar a la mejor determinación moral, para Nino es cierto que el contexto –ya sea democrático o autoritario– en el que esta se consigue es irrelevante, incluso se pueden justificar formas de autoritarismo moral basadas en la corrección del resultado (pp. 820-1)²⁴.

En segundo lugar –y antes que todo– sacar normas sociales de la moral es una operación que, para Nino, medianamente supera las capacidades de juicio de cada individuo, ya sea particular o juez. Según él, la formulación de un correcto juicio moral solo es posible “under conditions of impartiality, rationality, and knowledge of the relevant facts (according to the presuppositions of our practice of moral discussion)” (p. 821), que es difícil reconocer en un individuo y que, en cambio, pueden ser integradas mucho más eficazmente a escala colectiva (pp. 819 y ss.).

Es esta la razón por la cual, para Nino, la autoridad sirve²⁵. Esta se legitima en la capacidad epistémica en ámbito moral que el individuo no podrá adquirir nunca, de ahí que sea justo que la voluntad de la primera se imponga sobre este último, a pesar de oponérsele²⁶. Y para Nino aquel tipo de ordenamiento político que posee esa capacidad en el grado más alto es precisamente la democracia: también es verdad que, por lo general, las decisiones democráticas no se adoptan sobre la base de aquel criterio de unanimidad que es el único capaz de garantizar la cualidad moral de un proceso deliberativo; sin embargo, no hay duda de que el principio de mayoría la hace preferir a otros ordenamientos políticos –como la dictadura o las oligarquías– en los que el consenso solicitado para una decisión vinculante es muy limitado (cfr. Nino, 1993, pp. 822-3, afirmado también en Nino, 1994, pp. 183-4)²⁷.

24. De ahí que se pueda decir que Nino ha adelantado la crítica a Alexy por parte de Kumm (2012, p. 206) quien –de forma provocadora– sostiene que la noción de 'representación argumentativa' podría legitimar adecuadamente también “a council of justice-seeking hereditary philosopher kings or a papal commission of legists”.

25. Es la misma razón por la que, según Nino, el derecho no puede disolverse en la moral: de hecho, este está enlazado con la política (cfr. Nino, 1994, p. 147), aunque parece que la noción de política de Nino no es otra cosa sino la reformulación de una ética pública, total que critica aquellas concepciones de la democracia que independentizan la política de la moral (cfr. Nino, 1994, pp. 177 y ss.). Cfr. a este respecto Cianciardo (2014).

26. Según La Torre /1999, pp. XVI-XVII) este resultado acaba empujando a Nino hacia el positivismo ideológico, aunque limitado solo a las democracias. En realidad, Nino (1994, p. 185) afirma que la primacía epistemológica de la democracia “no permite inferir la obvia falsedad de que lo que decide la mayoría es siempre correcto”. Sobre este aspecto cfr. también Montero (2006).

27. Sobre la concepción de la democracia deliberativa de Nino además de Roca Pérez, 2005 y Oquendo (2002 cfr.), también Brunetti (2006).

En un cuadro de este tipo, el control judicial de constitucionalidad de la ley no tiene cupo. Permitirlo implicaría un individualismo moral que no solo posee potenciales rasgos antidemocráticos²⁸, sino que –desde el punto de vista epistémico– no está ‘equipado’ para desempeñar un razonamiento moral, como aquel solicitado por el “fundamental theorem of legal philosophy” también en el juicio de constitucionalidad de la ley (pp. 826-7), añadiendo que tampoco se puede hacer hincapié en el origen democrático de la constitución, sobre todo porque no siempre las constituciones tienen este origen)²⁹. Es más, para Nino no solo el juez no puede controlar la constitucionalidad de la ley, sino que debe someterse a esta: puesto que la democracia es aquel ordenamiento político que, más que otros, es capaz de formular correctos juicios morales que luego desembocan en las leyes, es justo que el juez esté indiscutiblemente sometido a estas, las cuales “provide reasons to *believe* that there are reasons to act” (p. 824)³⁰. Por lo tanto, juzgar si una ley se ajusta a la constitución es, para Nino, una función demasiado ‘política’ para confiarla a los jueces; y, en particular, es ‘política’ porque implica un razonamiento que solo colectivamente –solo desde el punto de vista de la *polis*– tiene la posibilidad de llegar a una solución correcta³¹.

A pesar de esto, Nino admite tres excepciones a esta ‘prohibición’, de las que la más importante es, sin lugar a duda, la primera³².

28. “Detrás de la institución del control judicial de la constitucionalidad (...) se esconde muchas veces este elitismo epistémico” (Nino, 1994, pp. 174-5).

29. Cabe admitir que –desde este punto de vista– Nino adelanta muchos, aunque no todos, de los argumentos de Waldron, cuya posición opuesta al juicio de constitucionalidad de la ley (cfr., además de Waldron (1999) (1993) (2006) no se puede considerar muy original (además, tampoco cita a Nino).

30. Para Nino no favorecen el control de constitucionalidad ni siquiera la dimensión particular y concreta en la que actúan los jueces y su independencia: por lo que a la primera se refiere, Nino sostiene que el efecto limitado al *decisum* de las sentencias no se aviene con la relevancia colectiva de la decisión de constitucionalidad de las leyes; por lo que a la segunda se refiere, Nino admite que la independencia permite juzgar de forma neutral e imparcial, pero lleva al aislamiento del circuito democrático, que solo posee aquella capacidad epistémica para poder decidir mejor la constitucionalidad de una ley (cfr. Nino, 1993, p. 825).

31. Nino (1993, p. 830) detalla que de esta manera no quiere contradecir la pretensión por la que el razonamiento judicial posee también una naturaleza moral: según “the fundamental theorem of legal philosophy”, la aplicación del derecho siempre consiste en la búsqueda de una genuina razón (moral) para actuar, pero en esto los jueces son epistémicamente inferiores –y por ende subordinados– al legislador democrático.

32. Según Nino, las otras dos se justifican en virtud de la exigencia de tutelar la autonomía personal y de destacar aquella práctica social representada por la constitución. La primera no pone reparos particulares, pero está bastante circunscrita: el juicio de constitucionalidad de la ley es legítimo cuando se trata de sancionar la invasividad de leyes que pretenden colarse en la esfera de autonomía individual imponiendo decisiones sobre las concepciones personales de una vida privada buena y excelente (cfr. Nino, 1993, pp. 835 y ss.). La segunda más bien corrige aquel “legal nihilism” al que llega la asimilación del razonamiento jurídico con aquel moral: “Though it is true that reasoning, in order to have justificatory character, must necessarily start from moral principles (universalizable principles autonomously accepted), their object of application is not isolated actions or decisions, but the legal practice as a whole” (Nino, 1993, p. 842). Para Nino, si y en la medida en que es capaz de expresar aquellos “moral principles”, una constitución puede llegar a ser el baremo de las capacidades de las leyes de no minarlos y de no minar la continuidad de la práctica jurídica (cfr. Nino, 1993, pp. 838 y ss.).

Es notorio que solo órganos dotados de una directa legitimación democrática poseen las cualidades epistémicas para poder acceder a la mejor solución moral de un problema de interacción social. Pero, chocamos con un (clásico) problema: ¿quién garantiza que aquel órgano posee realmente aquellas cualidades? ¿Debería aceptarse toda decisión de aquel órgano sobre la base de una especie de presunción absoluta de infalibilidad moral? Nino no comparte esta idea y ve en el juez aquel órgano capaz de ofrecer esta garantía (pp. 831 y ss.). Los argumentos en apoyo a esta excepción a la prohibición del control judicial de la ley son esencialmente dos, uno explícito y otro implícito: por un lado, una variante del *principio nemo iudex in causa propria*³³; por otro lado, un sustancial rechazo del legalismo ético, o bien el repudio de la idea por la que la primacía epistémica del grupo respecto del individuo debe necesariamente implicar una abdicación total de las facultades morales individuales (p. 832)³⁴.

Sin embargo, no parece ser una buena estrategia fundamentar teóricamente esta excepción en la prohibición de basar la constitucionalidad de las leyes en el irreprimible derecho del individuo a analizar moralmente una decisión democrática que se le opone. Esto es, ¿para qué otorgarlo solo a los jueces y no reconocerlo, en cambio, también a todos los ciudadanos? Y reservarlo a un juez –aunque no especializado– ¿no podría representar una forma de paternalismo judicial, no muy diferente de la que se esconde detrás de las “constitutional persons” de Alexy? Además, el llamamiento de Nino al derecho del individuo como fundamento de la justicia constitucional desvela una tensión no resuelta entre individuo y colectividad en ámbito moral (cfr. La Torre, 1994, p. XIX): de ahí que la primacía epistémica de la segunda sobre el primero no pueda llegar hasta la aceptación acrítica de toda decisión democrática, pero si es difícil que el juicio individual posee aquellos requisitos de imparcialidad, racionalidad y conocimiento de los hechos que permiten formular el mejor juicio moral, este límite puede valer también cuando se controla la constitucionalidad de las leyes, corriendo el riesgo –nada remoto– de que una limitada visual moral individual pueda vencer una articulada y ponderada deliberación colectiva³⁵.

También Nino hace hincapié en un *topos* de la justicia constitucional al que, por lo general, se recurre para limitar el ámbito de análisis. La finalidad del juicio (individual)

33. Para Nino, el circuito democrático no es imparcial consigo mismo como para juzgar su capacidad epistémica (cfr. Nino, 1993, p. 833).

34. Nino añade la ventaja por la que “since the intervention of the judges is by nature unidirectional, judicial activism is always directed to broaden the democratic process, requiring more participation, more freedom to the parties, more equality, and more concentration on justification” (Nino, 1993, p. 833), aunque no faltan en la historia casos evidentes que podrían desmentir esta confianza (por ejemplo, el famoso *Dred Scott Case*, considerado una de las causas de la guerra civil norteamericana).

35. Este riesgo puede aumentar si se considera el juicio de Nino sobre el principio de independencia del juez: a este propósito, cfr. la nota 32.

de constitucionalidad de la ley sería la tutela procedural y no sustancial de la democracia: no se trataría de juzgar el contenido de la deliberación legislativa, sino 'solo' de cerciorarse de que esta satisfaga aquellas condiciones que aseguren su elevada cualidad epistémica, y muchas de estas condiciones están representadas, para Nino, por el contenido de los "individual rights" (Nino, 1993, p. 833).

A pesar de esto, tampoco es cierto que esta limitación sirva realmente para confinar el control de constitucionalidad al ámbito jurisdiccional y no desemboque, en cambio, en una sustancial subrogación de la función legislativa.

En efecto, el problema no es tanto el fundamento teórico de los derechos como límites indisponibles por parte del proceso democrático, así como tampoco la no fácil distinción entre estos derechos –que Nino llama "a priori rights" (Nino, 1993, p. 833)– y aquellos que él define "a posteriori rights" (cfr. Nino, 1993, p. 833), o sea derechos cuya existencia depende exclusivamente de este proceso. Desde un punto de vista teórico sobre la justicia constitucional, el problema es sobre todo la inclusión en el grupo de los "a priori rights" de los "so-called *social or welfare rights*" (p. 834)³⁶, porque

(...) even if the present procedural approach of judicial review is accepted, its scope would be too broad, since the social and economic conditions of individuals (their level of education, their health, their strength vis-a-vis the pressures of the labor market) are preconditions for free and equal participation in the political process". (p. 834)

Al final es precisamente este el aspecto más controvertido del análisis de Nino: la atracción del juicio de constitucionalidad de la ley en el ámbito de la conexión entre derecho y moral acaba extendiendo el área de intervención de la jurisdicción hasta hacer desaparecer la distinción entre función jurisdiccional y función legislativa y convirtiéndola en indistinguible lo que les toca a la primera y a la segunda. Nino no define ni a la una ni a la otra, pero no se cree traicionar su pensamiento si se sostiene que el *discrimen* no tiene naturaleza 'política', sino epistémica: el legislador no se confunde con el juez por ser *auctoritas*, o sea no porque, en igualdad de contexto factual, el primero llega a resultados diferentes del segundo en virtud de su propia legitimación política, sino simplemente porque posee condiciones mejores para desarrollar un razonamiento jurídico-moral³⁷. Por lo tanto, la distinción no atañe a la línea 'discrecionalidad/vin-

36. Sobre los derechos sociales en Nino, véase De Fazio & Aldao, 2015.

37. Nino tampoco emplea explícitamente aquel criterio de división *ratione materiae* que es la distinción dworkiniana entre

culatividad³⁸: Nino opina que el individuo no está a la altura de la tarea que se le exige cuando debe elaborar normas sociales, y esto no ocurre porque pretende respetar una esfera de *voluntas* –esto es, de incuestionable discrecionalidad del legislador–sino solo porque, por lo general, no posee aquellos requisitos de “impartiality, rationality, and knowledge of the relevant facts”(Nino, 1993, p. 821) que le permitirían tomar una justa decisión moral³⁸.

De ahí que se entienda la razón por la cual, en lo que se refiere a las leyes, el juez corre el riesgo de sustituirse al legislador. No solo producir una ley y emitir una sentencia (no solo, pero también) de inconstitucionalidad de la misma siempre implica teóricamente un razonamiento de naturaleza moral sino que, para este tipo de razonamiento es mucho más adecuado un órgano colegial como el parlamento, sobre todo cuando la decisión a tomar atañe a los derechos sociales –y no sería inadecuado atribuir el control de constitucionalidad a un órgano más ‘cercano’ al circuito democrático. De hecho, Nino advierte que

(...) we must be careful when we interfere with the democratic system for its own protection; otherwise the system could end up being reduced to a minimum expression, limited to cases of social deprivation (...). As a result, we could have an epistemically magnificent democratic system that is only allowed to decide a few things”. (pp. 834-5)

Un riesgo impensable en caso de que la diferencia entre poder legislativo y poder judicial es la misma de *voluntas* y *ratio*. Es por esto mismo que Nino y Alexy están a favor de tribunales constitucionales de tipo europeo, los cuales

(...) with members who are periodically renewed and who are chosen by different branches representative of popular sovereignty, possesses greater democratic

rights y *policies* (cfr. Dworkin, 1989), lo cual induce a ser cuidadosos a la hora de acercarse al universo del *common law* a aquel del *civil law*. En efecto, para Nino, esta distinción refleja mucho la atmósfera de aquel universo en el cual los derechos se basan no tanto en la ley, o más en general en alguna forma de *voluntas*, sino más bien en la ‘cadena’ de los precedentes vinculantes. Esta conciencia ‘comparatista’ explica por qué Nino afirma resueltamente no solo que no hay ninguna supremacía teórica de los *rights* respecto de lo que una colectividad puede decidir (cfr. Nino, 1993, pp. 825-6), sino también que el legislador tiene todo el poder de ocuparse de los *rights*, sin limitarse a tratar solo las *policies* (cfr. Nino, 1989b, pp. 82 y ss.).

38. Por lo tanto, podría decirse que Nino, a diferencia de Alexy, ‘ve’ el llamado “desplazamiento de poder”, causado por una constitución rica en normas de principio (que atañen sobre todo a la justicia social) y, al mismo tiempo, lo interpreta en términos morales, esto es, no como un ‘desplazamiento’ de poder, sino de ‘competencia epistémica’ en favor de un órgano –el juez– de la cual está bastante desprovisto.

legitimacy than a supreme court, like those of the United States or Argentina, in carrying out the functions of review that emerge from this theory". (p. 845)

En conclusión, si se cotejan a Nino y Alexy, también en este caso se puede decir que coinciden en muchos puntos. A pesar de las diferencias recíprocas, a veces importantes, también en Nino la conexión entre derecho y moral debería garantizar la objetividad, esto es, la 'jurisdiccionalidad' al control de constitucionalidad de la ley, pero el resultado es una sobredeterminación de la interpretación constitucional que produce un desequilibrio sustancial en favor del 'sistema estático' contenido en las constituciones contemporáneas y que descuida sus influjos en el 'sistema dinámico'. Así las cosas, decidir si una ley se ajusta o no se ajusta a los principios jurídico-morales vehiculados por la constitución es un juicio que no logra ser comprendido en la bien capaz red de una teoría del razonamiento judicial que se ha emancipado del juspositivismo; también obliga a elaborar una respuesta que, no obstante, acaba pasando en silencio a los jueces –los que más coherentemente deberían desempeñar esta función– y atribuyéndola a órganos de hecho dotados de una legitimación casi política.

Traducción del italiano de M. Colucciello

Referencias

- Alexy, R. (1993). *Teoría de los derechos fundamentales* (1986). Madrid: Centro de estudios constitucionales.
- Alexy, R. (1997). *Teoría de la argumentación jurídica. La teoría del discurso racional como teoría de la fundamentación jurídica*. Madrid: Centro de estudios constitucionales.
- Alexy, R. (2003). La fundamentación de los derechos humanos en Carlos S. Nino. *Doxa. Cuadernos de filosofía del derecho*, (26), 173-201.
- Alexy, R. (2005a). La separación entre el derecho y la moral. Debate entre Robert Alexy y Andrei Marmor. *Anales de la Cátedra Francisco Suárez*, (39), 743-768.
- Alexy, R. (2005b). Balancing, constitutional review, and representation. *International Journal of Constitutional Law*, 3(4), 572-581.
- Alexy, R. (2010). The Dual Nature of Law. *Ratio juris*, 23(2), 167-182.

- Alexy, R. (2015). Constitutional Rights, Democracy, and Representation. *Rivista di filosofia del diritto*, 4(1), 23-36.
- Atienza, M. (2010). Robert Alexy e la 'svolta argomentativa' nella filosofia del diritto contemporanea. *Ars interpretandi*, (15), 37-48.
- Brunetti, L. (2006). Carlos Santiago Nino e la democrazia deliberativa. *Quaderni costituzionali*, 26(3), 593-607.
- Cianciardo, J. (2012). The Paradox of the Moral Irrelevance of the Government and the Law: A Critique of Carlos Nino's Approach. *Ratio juris*, 25(3), 368-380.
- Cianciardo, J. (2014). The Relevance of the Law and the Relationship between Law and Politics: An Approach from the Perspective of Carlos Nino. *Rechtstheorie*, 45(1), 19-34.
- De Fazio, F.L. & Aldao, M.M. (2015). Los derechos sociales fundamentales en Nino: Una línea fértil para la metodología jurídica. *Doxa. Cuadernos de filosofía del derecho*, (38), 301-318.
- Duso, G. (2003). *La rappresentanza. Genesi e crisi del concetto*. Milano: Franco Angeli.
- Dworkin, R. (1989). *Los derechos en serio* (1977). Barcelona: Ariel.
- Ferrajoli, L. (2011a). *Principia iuris. Teoría del derecho y de la democracia I. Teoría del derecho* (2007). Madrid: Trotta.
- Ferrajoli, L. (2011b). *Principia iuris. Teoría del derecho y de la democracia II. Teoría de la democracia* (2007). Madrid: Trotta.
- Ferrajoli, L. (2015). Diritti fondamentali e democrazia. Due obiezioni a Robert Alexy. *Rivista di filosofia del diritto*, 4(1): 37-52.
- Gianformaggio, L. & Paulson, S.L. (Eds.) (1995). *Cognition and Interpretation in Law*. Torino: Giappichelli.
- Giordano, V. (2004). *Il positivismo e la sfida dei principi*. Napoli: E.s.i.
- Habermas, J. (1998). *Facticidad y validez. Sobre el derecho y el Estado democrático de derecho en términos de teoría del discurso*. Madrid: Trotta.
- Hart, H.L.A. (2000). *Post scriptum al concepto de derecho*. Mexico D.F.: UNAM.
- Hart, H.L.A. (2009). *El concepto de derecho*. Buenos Aires: Abeledo-Perrot.
- Kelsen, H. (1977). *Esencia y valor de la democracia*. Madrid: Guadarrama.
- Kelsen, H. (1982). *Teoría pura del derecho*. Mexico D.F.: UNAM
- Kelsen, H. (1994). La garantía jurisdiccional de la Constitución (La Justicia constitucional) (1928). *Ius et Veritas*, 5(9), 17-43.
- Kelsen, H. (1995). ¿Quién debe ser el defensor de la Constitución? Madrid: Tecnos.
- Klatt, M. & Schmidt, J. (2012). Epistemic discretion in constitutional law. *International*

- Journal of Constitutional Law*, 10(1), 69-105.
- Kumm, M. (2012). *Alexy's Theory of Constitutional Rights and the Problem of Judicial Review*. En M. Klatt (Ed.), *Institutionalized Reason: the Jurisprudence of Robert Alexy* (pp. 201-217). Oxford: Oxford University Press.
- La Torre, M. (1999). *Presentazione*. En C.S. Nino, *Diritto come morale applicata* (1994) (pp. I-XXIII). Milano: Giuffrè.
- Montero, J. (2006). La concepción de la democracia deliberativa de C. Nino: ¿populismo moral o elitismo epistemológico? *Doxa. Cuadernos de filosofía del derecho*, (29), 319-332.
- Nino, C.S. (1989a). *El constructivismo ético*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Nino, C.S. (1989b). La filosofía del control judicial de constitucionalidad. *Revista del Centro de Estudios Constitucionales*, (4), 79-88.
- Nino, C.S. (1991). *The Ethics of Human Rights*. Oxford: Clarendon Press.
- Nino, C.S. (1993). A Philosophical Reconstruction of Judicial Review. *Cardozo Law Review*, 14(3-4): 799-846.
- Nino, C.S. (1994). *Derecho, moral y política. Una revisión de la teoría general del derecho*. Barcelona: Ariel.
- Oquendo, Á.R. (2002). Deliberative Democracy in Habermas and Nino. *Oxford Journal of Legal Studies*, 22(2): 189-226.
- Roca Pérez, V. (2005). *Derecho y razonamiento práctico en C.S. Nino*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Schauer, F. (2012). *Balancing, Subsumption and the Constraining Role of Legal Text*. En M. Klatt (Ed.), *Institutionalized Reason: the Jurisprudence of Robert Alexy* (pp. 307-316). Oxford: Oxford University Press.
- Waldron, J. (1993). A Right-Based Critique of Constitutional Rights. *Oxford Journal of Legal Studies*, 13(1), 18-51.
- Waldron, J. (1999). *The Dignity of Legislation*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Waldron, J. (2006). The Core of the Case Against Judicial Review. *Yale Law Journal*, 115(6), 1346-1406.
- Zagrebelsky, G. (2014). *La ley y su justicia. Tres capítulos de justicia constitucional*. Madrid: Trotta.

Alexander Artamonov. Enseña lenguas extranjeras con conocimiento del sistema y conyuntura internacional con experiencia en cooperación académica. Master's degree, International Affairs, Universidad Externado de Colombia. Ha publicado artículos en libros y revistas indexadas, anuarios y en medios de comunicación masivos.

Contacto: alex.artamonov@gmail.com

Erlí Margarita Marín-Aranguren. Titular e Investigadora en el Centro de Investigaciones y Proyectos Especiales (CIPE) de la Facultad de Finanzas, Gobierno y Relaciones Internacionales de la Universidad Externado de Colombia. Ha trabajado con ONG nacionales e internacionales y el sector solidario. Autora de *Sociedad Civil: Un tabú en Colombia* (2011), Coautora de *Elecciones 2010: partidos, consultas y democracia interna* (2011), y *La toma de decisiones de la política exterior colombiana* (2008).

Contacto: erli.marin@uexternado.edu.co

INCIDENCIA DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL LATINOAMERICANA (OSCL) EN LA CREACIÓN DE AMBIENTES HABILITANTES PARA SU DELIBERACIÓN¹

Alexander Artamonov

Universidad Externado de Colombia

Erlí Margarita Marín-Aranguren

Universidad Externado de Colombia

INCIDENCE OF THE ORGANIZATIONS OF THE LATIN AMERICAN CIVIL SOCIETY (OSCL) IN THE CREATION OF ENABLED ENVIRONMENTS FOR THEIR DELIBERATION

1. Fecha de recepción: 21 de Diciembre 2018; fecha de aceptación: 1 de febrero 2019. El presente artículo es resultado de un proyecto de investigación desarrollado con el Centro de Investigaciones y Proyectos Especiales (CIPE) de la Facultad de Finanzas, Gobierno y Relaciones Internacionales de la Universidad Externado de Colombia.

Resumen

En el financiamiento al desarrollo, las Organizaciones de Sociedad Civil fueron reconocidas como actores por derecho propio; y los involucrados se comprometieron a crear ambientes habilitantes. El artículo discute los efectos de participación de Sociedad Civil en Agenda de Eficacia de Ayuda sobre sus capacidades de incidencia dirigida a la creación de ambientes propicios para su deliberación. Como hallazgo, se puede constatar el aumento en la capacidad de incidencia de organizaciones de la Sociedad Civil dirigida a la creación de ambientes propicios como resultado de su participación en Agenda de Eficacia de Ayuda.

Palabras clave

Sociedad civil, ambiente habilitante, incidencia, eficacia de la ayuda.

Abstract

In the issue of financing for development, Civil Society organization were recognized as development actors in their own right, and the commitments were made to create enabling environments for them. The article discusses the effects of the participation of the Organized Civil Society in the Agenda of Aid Effectiveness, on the capacity of advocacy of civil society organizations for the creation of enabling environments for their activities as development actors. As for the finding, it is possible to state the increase of the capacity of advocacy of civil society organizations because of their engagement in Aid Effectiveness Agenda.

Keywords

Civil society, enabling environment, advocacy, aid effectiveness.

Introducción

Las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) no sólo han aumentado en cantidad y se han robustecido como actores/agentes culturales, sociales, políticos y de desarrollo, sino que cobran importancia en los asuntos internacionales. Este protagonismo, según varios académicos (Hurrell, 2007; Keck & Sikkink, 1999), está asociado a la globalización y los avances tecnológicos posibilitan la difusión de valores, conocimientos e ideas (Scholte, 1999; Hurrell, 2007).

En realidad, la globalización provee condiciones que permiten a las OSC vincularse con objetivos, intereses y valores para tratar asuntos compartidos y trabajar sus causas mancomunadamente. Para ello forman redes de trabajo que sobrepasan las fronteras nacionales y desarrollan activismo cívico. Un accionar que si bien no es nuevo, lo lideran las OSC agrupadas en 'Sociedad Civil Global (SCG)' (Kaldor, 2003), en 'Sociedad Civil Transnacional' (Médici & Rial, 2010) o 'redes transnacionales' (Keck & Sikkink, 1999). Un poco antes, se hacía referencia solo a 'nuevos movimientos sociales'. Como quiera que sea, las OSC se preocupan por asuntos como paz, género, derechos humanos (DDHH), medio ambiente, entre otros.

Organizaciones individuales o agrupadas en red tienen habilidades y capacidades que les posibilitan cambiar la percepción de los asuntos locales e internacionales, dando un paso para el robustecimiento del 'régimen humanitario'; el eje de universalidad de los DDHH.

Se debe precisar que las organizaciones de la sociedad civil es un término que puede llegar a ser ambiguo. No obstante, la sociedad civil ha hecho parte de los discursos de la filosofía política desde los tiempos de pensadores como Kant y Aristóteles. Existen muchas interpretaciones, pero lo que es definitivo es que esta difiere de las sociedades política y económica; es decir, del Estado y del mercado. Quienes se organizan civilmente trabajan para promover valores e ideas, asociadas al bienestar social general y tienen un papel político que, según Cohen y Arato (1995), "está relacionado con la generación de influencia mediante la actividad de las asociaciones democráticas y la discusión no restringida en la esfera pública cultural" (p. 10). Kaldor (2003) considera la SC² como un proceso a través del cual se construye el consentimiento social, una arena donde se debate y negocia con los centros del poder político y económico, donde se hace *lobby*.

2. En una definición descriptiva se puede encontrar una heterogeneidad de organizaciones como: fundaciones, corporaciones, sindicatos, clubes, asociaciones, entre otras.

La SCG, como agente político, se ha manifestado frente al financiamiento al desarrollo, particularmente en la reforma impulsada por la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE)³ con el fin de modernizar, profundizar y ampliar la cooperación, denominada la Agenda de Eficacia de la Ayuda. En este marco se llevaron a cabo cuatro Foros de Alto Nivel (FAN): en Roma en 2003, en París en 2005, en Accra en 2008, y en 2011 en Busan.

Un hito significativo en ese proceso fue logrado en Accra, con la apropiación democrática plasmada en el Programa de Acción de Accra (PAA), donde las partes reconocieron a las OSC como actores de desarrollo por derecho propio, y se comprometieron a construir asociaciones más eficaces e inclusivas y a crear condiciones propicias para maximizar la contribución al desarrollo (OCDE, 2005/2008).

Las OSC son agentes independientes y autónomos, pero no están aisladas; incluso una de sus estrategias es trabajar en red para aumentar sus capacidades. Por eso en este artículo se usa indistintamente el término SCG y redes transnacionales, o simplemente OSC. Dado que el contexto y las condiciones en las que operan no siempre les es favorable, se urge la referencia al ambiente habilitante⁴ en los diferentes territorios. Su inexistencia limita el tamaño, la forma, extensión y funcionamiento de las OSC (CIVICUS, 2013). En realidad, el entorno propicio trata de ese conjunto de condiciones que posibilitan su funcionamiento. Por ejemplo, se hace referencia a las buenas conexiones entre sus propios pares, la asignación adecuada de recursos, una vasta aceptación del papel de las OSC, espacios, mecanismos y herramientas para dialogar con gobiernos (en lo micro, lo meso y lo macro), normatividad y la voluntad política para su operación.

Además de reconocer a las OSC como agentes independientes de desarrollo y plantear la necesidad de creación de ambientes propicios para ellas, en el PAA se invitó a la aplicación de los principios de la eficacia de la ayuda⁵. Para ello, se creó un espacio que las involucra en la construcción las políticas y de reformas. Las OSC establecieron la plataforma Foro Abierto para la Eficacia del Desarrollo de las OSC (Open Forum, por su denominación en inglés).

Con este espacio global, se esperaba que las OSC lograran mejorar en términos de impacto: haciendo mejoras en cuanto a la creación de ambientes propicios para su deli-

3. Creada en 1961, en el marco de la Organización De Cooperación Económica Europea (la gestora de los recursos del Plan Marshall). Actualmente tiene 36 países-miembros y es la institución de gobernanza de la cooperación internacional. Ampliar en <https://www.oecd.org/centrodemexico/laocde/>

4. En la literatura se usan indistintamente los términos: entorno favorable, condiciones propicias, entre otros.

5. Declaración de París establece cinco principios para mejorar la eficacia de cooperación 1) apropiación de los planes y estrategias de desarrollo por parte de los países receptores; 2) alineamiento de los donantes; 3) armonización de las acciones de los donantes; 4) gestión por resultados y 5) responsabilidad mutua.

beración. El Open Forum posibilitó que en diferentes partes del mundo y en diferentes niveles –organizaciones de base, confederaciones y asociaciones de OSC– se llevaran a cabo consultas nacionales con el fin de determinar las necesidades y requerimientos para determinar la Eficacia de la Ayuda. Los resultados de ese proceso fueron orientadores para el trabajo de OSC –los Principios de Estambul para la Eficacia de OSC (2010) y Marco Internacional para puesta en práctica de estos principios– Consenso de Siem Reap (2011).

En el siguiente FAN, en Busan, se formó la Alianza para la Cooperación Eficaz al Desarrollo, donde se reconoció el papel de las OSC como medio para que las poblaciones reclamen sus derechos; se reafirmó el compromiso de trabajar con ellas, de ampliar el diálogo y se insistió en “crear un entorno favorable, consecuente con los derechos internacionalmente acordados, que potencie al máximo su contribución al desarrollo” (OCDE, 2011).

El objetivo de este artículo es discutir los efectos de la participación de las OSC en el proceso de la Agenda de la Eficacia, sobre las capacidades de incidencia política de las organizaciones de la sociedad civil latinoamericanas (OSCL), dirigida a la creación de ambientes propicios, tomando como casos la Mesa de Articulación de Asociaciones Nacionales y Plataformas Regionales de Organizaciones No Gubernamentales de América Latina y el Caribe ALC (La Mesa) y la Asociación Latinoamericana de Organizaciones de Promoción de Desarrollo (ALOP).

¿Cómo la participación de las OSC en el proceso de la Agenda de la Eficacia de la Ayuda ha afectado las capacidades de incidencia política de las OSCL para la creación de ambientes propicios para su deliberación?

Como hipótesis se plantea que la participación de las OSC en el proceso de la Agenda de la Eficacia de la Ayuda ha creado una base para que OSCL, como ALOP y La Mesa, aumenten sus capacidades de incidencia para el fomento de ambientes propicios para la deliberación mejorando tres componentes-recursos: la existencia de normas legales pertinentes al campo de acción de OSC, capacidad de trabajar en alianzas y articulaciones, y cambios en las normas y entendimiento intersubjetivo entre OSC y otros agentes.

Es necesario, pues, precisar algunos conceptos clave: participación, incidencia política y capacidad de incidencia.

La *participación* es definida como “toda forma de acción colectiva que tiene por interlocutor a los Estados y que intenta –con éxito o no– influir sobre las decisiones de la agenda pública” (Becerra Pozos, 2005, p. 7). De este modo, la participación no necesariamente significa influencia, sino la voluntad de influir.

El segundo concepto es *incidencia política*. Aquí se sigue el planteamiento de Jenkins (1995), quien la define como los intentos de influir sobre las decisiones de élites

institucionales, en todos sus niveles de acción, en función de intereses colectivos o de grupos subrepresentados, incorporando en esta última categoría al público.

Y el tercer concepto es el de *capacidad de incidencia*. Se toma a Hilderbrand y Grindle (1994) que citan Blagescu y Young (2006, p. 2), como la habilidad de llevar a cabo las tareas apropiadas de manera eficiente y sostenible.

Con estos conceptos claros, y ante el protagonismo de las OSC en el sistema internacional, se evidencia la pertinencia de discutir la creación de ambientes propicios, en especial cuando se hace referencia a la cooperación para el desarrollo.

La investigación que recoge este artículo tuvo un lente entre diciembre de 2011 (fecha de finalización del proceso de la Agenda de la Eficacia de la Ayuda y del compromiso de cooperar con las OSC para la creación de ambientes propicios) y diciembre de 2014 (fecha de realización de la Primera Reunión de Alto Nivel de Alianza Mundial para la Cooperación Eficaz para el Desarrollo).

La escogencia de las organizaciones La Mesa y ALOP como casos, es justificada por ser organizaciones reconocidas en el panorama latinoamericano tanto por su recorrido histórico, tamaño, alcance y protagonismo. Ambas actúan en representación del sector, hacen incidencia en las políticas públicas y mantienen diálogo permanente con los gobiernos. Por otra parte, el interés por estas OSCL surge del hecho que la creación y funcionamiento de la organización más amplia, que es La Mesa, fue impulsada por la ALOP. De ahí que ALOP sea miembro de La Mesa (Informe de actividades 2005-2008). En ese sentido, los casos son notables a la luz de planteamientos teóricos de Keck y Sikkink (1998), quienes afirman que las redes de *advocacy* se reproducen y proliferan; es decir, las redes crean otras redes para un mayor alcance.

La Mesa es una amplia red de OSC que agrupa las principales plataformas nacionales de OSC de la región y redes, incluyendo ALOP, Red Latinoamericana sobre deuda, desarrollo y derechos (Latindadd), el Consejo de Educación popular en América Latina (CEAAL) y otras. Esta se plantea como un espacio autónomo, flexible, democrático, independiente y autoorganizado; un ámbito de encuentro, convergencia, intercambio, que reconoce la variedad de asociaciones, plataformas, grupos y alianzas de Organizaciones No Gubernamentales (ONG) en la región. El objetivo de La Mesa es la formulación de una agenda de respuestas comunes ante los desafíos regionales. Ello con el fin de confrontar y/o dialogar con otros actores políticos, gubernamentales y no gubernamentales, sociales y académicos. La Mesa busca sumar y promover las capacidades de las OSC de la región facilitando el diálogo y el encuentro (Mesa de Articulación, s.f.).

ALOP se ha posicionado como un líder entre las asociaciones de ONG, en el ámbito regional y también es un actor en el ámbito internacional. ALOP reúne las ONG de 20 países de América Latina y el Caribe y representa uno de los esfuerzos más duraderos de la integración regional entre OSC. Fue fundada en 1979 con los objetivos de lucha por la democracia y las dinámicas de desarrollo democrático, abogando por la equidad en la distribución de recursos, una distribución más justa de la renta y la propiedad, y la participación de las OSC, en la gestión pública y el desarrollo. Promueve la articulación de las ONG de desarrollo de la región para la formulación de una agenda y respuestas comunes a los desafíos de América Latina y el Caribe. Esta red también es considerada como un espacio de encuentro, intercambio y debate de ONG, y, al mismo tiempo como un sujeto con voz propia (ALOP, 2005). La identidad de ALOP se basa en principios y valores comunes entre sus asociadas: la ética, la solidaridad, los derechos humanos y justicia social, la equidad de géneros, el respeto y valoración de la diversidad cultural y la interculturalidad, el respeto y la valoración del medio ambiente, la transparencia.

El artículo se elaboró a partir de revisión bibliográfica para recolección de datos cualitativos, incluyendo textos académicos y los informes, declaraciones y comunicados de prensa de las organizaciones involucradas se consideraron información de fuentes primarias.

El marco teórico para el análisis

Las OSCG no han recibido extensa atención en los estudios de/sobre Relaciones Internacionales. Newell (2000) indica que escasamente se intenta estudiar el papel de las ONG⁶ en la política global, lo que implica una falta de interés hacia ellas, porque no son consideradas como actores poderosos. El autor advierte la poca aceptación de este tipo de análisis en la disciplina. No obstante, teóricos de la talla de Keohane and Nye han hecho intentos para poner al agente en el mapa intelectual.

Lo cierto es que las OSC ya son reconocidas como agentes de desarrollo por derecho propio, pero pocas veces se ha intentado atribuirles influencia significativa. El problema en relación con las OSC es descrito en el documento sobre fortalecimiento de la SC (United Nations Economic and Social Commission for Western Asia) caracterizándolas como un “continente perdido en el mundo social” (p. 1). Ello, a pesar de su presencia y

6. Son el componente más visible de las OSC.

creciente importancia. Allí se señala que los discursos sociales y políticos se mantienen dominados por el modelo bisectorial, que reconoce la existencia de solo dos esferas sociales fuera de la familia –el Mercado y el Estado–, que representa una limitación para la habilidad del sector social para participar en los debates políticos.

Teorías como el Constructivismo les conceden la categoría de agentes. Su trabajo se centra en el impulso de regulaciones sobre materias que son susceptibles para las sociedades. Las OSC participan en los procesos de negociación de las normas para ejercer su influencia en el contenido final de la jurisprudencia (Leao y Zerbini, 2010).

El rol político de las OSCG en las relaciones internacionales es, no obstante, poco común y –relativamente– novedoso. Lo concreto es que está transformando las relaciones internacionales y por eso vuelve a ser de interés en las escuelas que estudian las relaciones internacionales.

Pueden nombrarse teóricos que han dedicado sus estudios al agente. Es el caso de Wendt (1992), Kratochwil y Katzenstein (1996), Cohen y Arato (1995) y Mary Kaldor (2003), para nombrar solo algunos. Siguiendo la teoría constructivista, las acciones de este agente están motivadas por ideas, valores e intereses que hacen parte de sus identidades ante la consecución de poder o ganancia económica. De acuerdo con este marco teórico, la estructura del sistema no está dada desde afuera sino se construye en el proceso de la interacción; y la lógica de comportamiento de los agentes se genera a partir de las prácticas, durante las cuales se crean sus identidades e intereses (Wendt, 1992). Para el análisis de los casos aquí escogidos, se parte de considerar como premisa que las OSC han conseguido un cambio positivo en sus capacidades de incidencia, por cuanto han participado de manera activa en las reformas para la Eficacia de la Ayuda. En ese proceso consolidaron sus identidades y reafirmaron sus intereses.

Lo cierto es que las acciones de las OSC no solo tienen que ver con el agendamiento de asuntos internacionales para el proceso de toma de decisiones. También tienen que ver con la transformación de las normas y reglas sociales. Hurrell (2007) señala la participación de la SC en los procesos formales de creación y desarrollo de normas y estándares, en las instituciones formales. De hecho, Scholte (1999) define a la SC- a partir de su intención de moldear normas y/o los elementos más profundos de la estructura social. En ese sentido, Kratochwill (1989) considera que las estructuras sociales se conceptualizan como conjuntos de reglas, normas y prácticas y, se producen y se reproducen continuamente (citado en Lynch, 2010, p. 156)

Las normas, según Kratochwill (1989) citado por Lynch (2010, p. 146), son el medio que permite a las personas organizadas lograr sus objetivos, tener sentidos

compartidos, comunicarse, criticar y justificar acciones, y su contenido emana de los procesos constitutivos que contienen tensiones morales y contradicciones para los actores involucrados. Según Katzenstein (1996), las normas contienen expectativas colectivas sobre el comportamiento apropiado de los actores con una identidad dada (citado en Keck y Sikkink, 1999, p.90).

Uno de los conceptos principales en el aparato explicativo de la teoría constructivista es el de identidad que, según Wendt (1992), se refiere a las expectativas de los actores sobre sí mismos, relativamente estables, a partir de las cuales se forman los intereses.

La teoría de las redes transnacionales de incidencia de M. Keck y K. Sikkink (1998) provee varios elementos para tener en cuenta para el análisis aquí propuesto. Las redes transnacionales de incidencia son entendidas como espacios políticos en los cuales los actores, desde las diferentes posiciones, negocian (formal o informalmente) los sentidos sociales, culturales y políticos de sus emprendimientos. Incluyen a los diferentes componentes que trabajan internacionalmente sobre un mismo asunto, manejan un discurso común, comparten valores e ideas y un denso intercambio de la información o servicios (Keck & Sikkink, 1999)⁷. Las autoras resaltan que las ONG internacionales y domésticas juegan el papel central en términos de incidencia.

Para que un problema sea incluido en la agenda de política pública, tiene que ser interpretado y definido como un problema ‘público’. Este proceso se denomina “*enmarcamiento*” (*framing*), descrito por López (2012) como “el proceso de selección, organización e interpretación de la realidad, a través del cual una situación amorfa, problemática y mal definida puede cobrar sentido” (p.166). Las OSC promueven interpretaciones alternativas sobre los problemas y por ello promueven normas específicas⁸. Para hacer incidencia en los discursos, procedimientos y políticas, las redes de incidencia se integran a las *policy communities*, que son estructuras más amplias que agrupan variedades de actores con distintas posiciones.

Para Kaldor (2003), lo que permitió a las OSC crear un espacio político fue la conectividad internacional y la apelación a las autoridades internacionales. Esto implica, que la existencia de las normas internacionales pertinentes a la temática de exigencia

7. El término original, en inglés, es *Transnational Advocacy Networks*, que se podría traducir como Redes de *Abogacía*, que capta la esencia de su acción – son organizadas para la promoción de las causas de terceras personas, principios o normas, e incluye a los individuos que abogan por los cambios en las políticas que no pueden ser fácilmente, relacionados con sus propios intereses. Las redes pueden agrupar ONG (domésticas e internacionales), organizaciones de investigación y *advocacy*, movimientos sociales locales, fundaciones, medios de comunicación, iglesias, gremios, organizaciones de los consumidores, intelectuales, partes de organizaciones intergubernamentales regionales o internacionales; partes del ejecutivo o parlamentos de los gobiernos.

8. Según López (2012) el enmarcamiento es sumamente importante para acciones de OSC por lo que del cómo se enmarca el asunto depende el tipo de atención recibida.

de OSC y su trabajo articulado son las condiciones necesarias para que OSC puedan realizar acciones de incidencia. La existencia de normativa, pertinente a la temática de reclamos de OSC merece atención especial y considera como un prerrequisito para una potencial incidencia, por lo cual es necesario incluirla en los parámetros de evaluación (CIVICUS, 2013).

Al respecto, Lynch (2010) comenta que las OSC se volvieron expertas en el conocimiento de la normativa existente; en su uso, apoyándose en la justificación moral para incentivar la variedad de acciones e, incluso, en la expansión de las instituciones legales, mecanismos y procedimientos (ej. Liga de Naciones, Organización de las Naciones Unidas, Corte Internacional de Justicia, Tribunal Penal Internacional) y, la extensión de normas, tratados y pactos. Ellos mismos hacen *lobby* para que los Estados las ratifiquen y luego hacen que las cumplan.

Para la evaluación de incidencia de las OSC, Reisman, Gienapp y Stachowiak (2007) proponen las siguientes categorías generales: cambio en normas sociales, fortalecimiento de la capacidad organizacional, fortalecimiento de alianzas, fortalecimiento de la base de apoyo, incluso, logran un espacio político con un poder derivado de su conocimiento especializado, sus ideas y valores.

De esta manera, la capacidad de incidencia de La Mesa y ALO aumentó: (1) existencia de las disposiciones legales pertinentes al campo de peticiones de las OSC, (2) capacidad de las OSC de trabajar en alianzas y articulaciones, y (3) el cambio en las normas sociales y entendimiento intersubjetivo.

Para considerar el efecto exitoso de la participación las OSC sobre la capacidad de incidencia se toma como referencia a López (2012), en términos de la construcción de las políticas públicas, quien cita a Klandermans (1997) anotando que “el incremento de la respuesta del sistema político a las demandas de los movimientos sociales, sea que consigan abrir un sistema cerrado o que logren crear oportunidades para sí mismos y para otros” (p. 171) es un éxito.

Por otra parte, López (2012, p. 171) a partir de una connotación doble de “éxito” propuesta por Kriesi (2004), los clasifica según las fases de la construcción de la política pública: (a) éxito procedimental, que consiste en la apertura de canales de participación para los grupos demandantes y su reconocimiento, como representantes legítimos de ciertos reclamos; establecimiento (parcial o total) de una tema en la agenda de gobierno; (b) éxito sustancial, que consiste en cambios en las políticas públicas en respuesta a los reclamos expuestos por aquellos grupos e implementación de las políticas adoptadas.

Según el Consenso de Siem Reap, o Marco Internacional de Eficacia de Desarrollo de OSC, para hacer referencia a un entorno propicio para OSC se involucra el cumplimiento de los estándares de los derechos humanos, un reconocimiento legal que facilite el trabajo de las OSC, existencia de un diálogo sobre las políticas públicas, transparencia y coherencia de gobiernos, financiamiento favorable para el trabajo de las OSC.

Por su parte, CIVICUS (2013) sugiere un entendimiento más amplio de los componentes que habilitan un entorno propicio: 1) pasos internos por parte de OSC para mejorar su legitimidad, transparencia y *accountability*; 2) conexiones entre OSC; 3) medio legal y regulatorio; 4) entorno político; 5) actitud pública, confianza, tolerancia y participación; 6) transparencia para evitar la corrupción; 7) comunicación y tecnología; 8) consecución sostenible de recursos. Evidentemente, la cantidad de elementos que componen un entorno favorable, a considerar, es muy alta. No obstante, cada una puede tener repercusiones en las capacidades de desarrollo de las OSC.

Aquí se toman los criterios expuestos por CIVICUS (2013). Así: (1) existencia de normativa legal pertinente, se relaciona con el componente de ambientes o medio legal y regulatorio; (2) capacidad de trabajar en alianzas y lograr más articulaciones se relaciona con el componente de conexiones entre OSC; (3) de cambio en normas y entendimiento intersubjetivo, se relaciona con el componente de ambientes de actitud pública, confianza, tolerancia y participación. En este sentido, teniendo presente la naturaleza de mutualidad entre la capacidad de incidencia y la calidad de entornos para OSC, se fortalece la justificación de los criterios de evaluación.

Las evidencias: existencia de legislación internacional pertinente

El reconocimiento de las OSC como actores de desarrollo por derecho propio y los compromisos del PAA crearon el espacio político para el involucramiento de las OSC como contraparte en la gestión de la Agenda de la Eficacia de la Ayuda. En el punto 20 del programa (OCDE, 2005/2008) se profundiza sobre la colaboración con las OSC para el desarrollo; sus iniciativas complementan las de los gobiernos y el sector privado. Se resaltó la importancia de alcanzar el máximo potencial.

Para tal fin, las partes firmantes invitaron a las OSC a reflexionar sobre cómo podían aplicar los principios de la Declaración de París y a trabajar con ellas para generar condiciones más propicias para maximizar su contribución al desarrollo. A partir de estos compromisos, las OSC se movilizaron y crearon el proceso global Foro Abierto para

la eficacia de desarrollo de las OSC con el objetivo de consensuar sobre los principios orientadores para la acción efectiva de OSC.

Los resultados de este proceso global se consagraron en los Principios de Estambul y, sobre esta base, se elaboró el Marco Internacional para la Eficacia del Desarrollo de las OSC (2011), que provee pautas para su puesta en práctica. Las OSC han sido ambiciosas en su enfoque de fortalecimiento de su efectividad en el desarrollo, pugnando por la centralidad de los derechos humanos, apropiación democrática, reducción de la pobreza, justicia social, trabajo decente y sostenibilidad ambiental. Estas peticiones eran aparentemente eran, pero el progreso ya ha sido documentado (BetterAid, 2012, pág. 27).

Fue en Busan, en 2011, donde se formó la Alianza Mundial para la Cooperación Eficaz al Desarrollo y se ratificaron las propuestas hechas por parte de las OSC –Principios de Estambul y Marco Internacional para la Efectividad de OSC–. Este acuerdo internacional, reafirmó de una forma más contundente los compromisos previos de profundizar la colaboración con las OSC, estableciendo como prioridad la creación de ambientes propicios.

De esta manera, se constata que las OSC, participantes del proceso de la Agenda de Eficacia, alcanzaron un éxito sustancial, según la clasificación de López (2012). No solamente hicieron parte del grupo de trabajo y participaron en la discusión, sino que sus propuestas fueron ratificadas como referentes para evaluación de efectividad de OSC en el desarrollo.

Según Emele Duituturaga, copresidente del Open Forum, los avances de la Agenda de Eficacia, en relación con OSC, les brindaron legitimidad global:

A través de reconocimiento y ratificación de los Principios de Estambul y el Consenso de Siem Reap sobre el Marco Internacional, nos comprometemos tanto a mejorar nuestras prácticas y fortaleceremos nuestra transparencia y accountability, como nuestra contribución a la efectividad del desarrollo. (BetterAid, 2012, p. 28)

Sin embargo, en términos de ambientes habilitantes, para las OSC existen contradicciones entre el parágrafo 22 de la Declaración de Busan, que compromete a los agentes a crear ambientes propicios para la deliberación de las OSC, y otros párrafos. Por ejemplo, hay uno que hace referencia al uso de los sistemas nacionales, que pueden seguir debilitando condiciones propicias para las OSC en muchos países (BetterAid, 2012).

A los compromisos de la Agenda de Eficacia de la Ayuda se les hace seguimiento en las reuniones internacionales de alto nivel posteriores a Busan. Así, en la primera Reunión de Alto Nivel de la Alianza Mundial por el Desarrollo se reafirmaron los compromisos anteriores relacionados con las OSC. A parte de esta reafirmación, que representa un compromiso vinculante para las partes, se acordó una iniciativa trienal voluntaria

financiada por Canadá, Irlanda y Suecia que se denominó Campaña Continua de las Sociedad Civil por la Efectividad al Desarrollo. La apuesta, hasta el final de 2016, era reclamar sus derechos en los espacios multi-actor para aportar en el proceso de toma de decisiones; trabajar sobre la efectividad al desarrollo promocionando y practicando los principios de Estambul; influenciar el desarrollo global y las políticas de cooperación internacional, en derechos humanos, apropiación democrática y alianzas inclusivas; y diálogos multi-actor en los ámbitos subregional, regional y global (Global Partnership for Effective Development Cooperation, 2014).

Desarrollo y fortalecimiento de alianzas estratégicas y articulaciones

El informe emitido con base en las consultas nacionales de las OSC (Open Forum, 2010), de ALC, establece acciones para mejoramiento de entornos propicios para las OSC, incluso en lo sociocultural, político, legal y normativo y, de la misma manera, en cooperación internacional al desarrollo. Se plantea que las OSC tienen la responsabilidad de construir ambientes favorables para su desenvolvimiento, en particular de propiciar y desarrollar articulaciones, es decir, construir organizaciones de segundo, tercer y cuarto nivel. Redes para acciones colectivas, para proteger su autonomía, mejorar la visibilización de sus acciones, construir normas de autocontrol y prácticas de rendición de cuentas. De esta manera, queda claro que la creación de articulaciones y alianzas estratégicas es vital para aumentar la capacidad de incidencia.

De hecho, La Mesa considera que la articulación ayuda a promover posiciones comunes, hacerlas visibles, y de esta manera incidir políticamente en los ámbitos internacionales (Mesa de Articulación, s.f.). La Mesa, en alianza con la Unión Europea, adelanta el proyecto regional La Mesa de Articulación de América Latina y el Caribe, y sus aliados del Sur aumentan su capacidad de incidencia y diálogo con sector privado y los gobiernos, que busca el:

(...) fortalecimiento de las capacidades y políticas de sustentabilidad de las organizaciones-miembros, así como su capacidad de incidir y dialogar de manera productiva con los gobiernos de la región, por medio de creación de grupos de trabajo y propuestas para generar información actualizada y herramientas, incidir en la formulación de políticas relativas a la sustentabilidad de las OSC y

los marcos jurídicos que las rigen, así como en la estructuración de diálogo con gobiernos y el sector privado. (Mesa de Articulación, s.f.).

El informe intermedio de La Mesa (2012) destaca un amplio despliegue técnico del proyecto (p. 40). Las acciones están presentes en todos los países involucrados de manera efectiva. Su presencia marca una nueva etapa en la acción de plataformas nacionales y otorga la apertura y continuidad en los diálogos con los gobiernos y el sector privado. Con ello se ha aportado a la reunión y socialización de las organizaciones-plataformas nacionales, donde se discuten prioridades del proyecto, entre otros. Luego, se puede hablar de fortalecimiento como organización.

La Mesa estableció con ALOP una coordinación específica para el diseño y sistematización de la estrategia de incidencia regional. En la perspectiva de La Mesa, “su aporte ha sido de mayor amplitud, toda vez que –como parte del Comité Político– ha aportado, desde su experiencia, a una reflexión sustantiva que ha ayudado a implementar de mejor forma las tareas del proyecto” (2012, p. 43).

Respecto a las alianzas con agentes exteriores, La Mesa es miembro del comité ejecutivo de Beyond 2015, una campaña de la sociedad civil global que agrupa más de 800 organizaciones de 100 países del mundo con el objetivo principal poder influir en el proceso de negociación y elaboración de la agenda de desarrollo post 2015, que para la época adelantaba la ONU. El comité ejecutivo ejerció la coordinación regional de esta campaña.

En relación con el ejercicio de incidencia, en el Informe (2012) se concluye que el proyecto potenciado y articulado el trabajo conjunto “entre los integrantes de las plataformas, aportando a la concentración y reunión de sus organizaciones miembros” (p. 14).

De otra parte, el establecimiento de alianzas y espacios de incidencia hacen parte esencial de la capacidad de ALOP. La evaluación para el periodo 2002-2010 (Domingos Armani, 2011) caracteriza la capacidad de incidencia de ALOP como significativa, aunque concentrada en pocas personas y organizaciones. Sin embargo, se resalta la tendencia de crecimiento de participación. La identidad política de ALOP es dual: por una parte, es una asociación de OSC, una red; por otra parte, es un actor de alcance regional e internacional. La particularidad de la identidad de la red consiste en que esta se encuentra en permanente construcción y actualización. Esto le imprime vitalidad y un deseo de profundizar en la dimensión colectiva para construir y asumir más compromiso (ALOP, 2011).

ALOP ha logrado incidir en temas de cooperación internacional no solo con regularidad sino de manera calificada. ALOP ha hecho estudios y aportes en relación con

los debates sobre tendencias y cambios en la Cooperación Internacional en la región, especialmente en lo referente a la Cooperación al Desarrollo y la Cooperación Sur-Sur, con alta exposición internacional y regional. El informe de actividades de ALOP del año 2012 (ALOP, 2013, pág. 4) considera que las actividades relacionadas con la Efectividad del Desarrollo son las que mayor demanda. Por ejemplo, la producción del informe *Reality of Aid* (2008), con enfoque en la apropiación democrática, y con el apoyo de varias redes, produjo la versión regional del informe –Mito y Realidad de la Ayuda Externa en América Latina (2009)⁹–, que se ha convertido en una referencia sobre el tema.

De esta manera, ALOP es líder regional en el seguimiento a la cooperación al desarrollo, y por eso participa de manera proactiva en el Foro Abierto sobre la Eficacia del Desarrollo de las OSC (Domingos Armani, 2011, pág. 23). Además, es coordinadora de los procesos globales relevantes en el tema, y se ha consolidado como vocera. Este reconocimiento se manifestó en la elección de ALOP como integrante del Grupo de los Trece, encargado de proponer la futura estructura global de trabajo de las OSC respecto a la Agenda de la Efectividad del Desarrollo. ALOP hizo parte de la reunión constitutiva, en diciembre de 2012, en Nairobi, de la nueva Alianza Global de OSC sobre la Efectividad del Desarrollo (AOED), que busca darle seguimiento a la dinámica posterior al 4FAN de Busan. El secretario ejecutivo de ALOP fue designado como referente regional para ALC de la AOED por un periodo de 2 años y la Asociación fue designada la sede de la Secretaría Regional.

Un acontecimiento trascendental para ALOP, en 2012, fue el relacionado con la aprobación del proyecto de La Mesa por Unión Europea denominado “La Mesa de Articulación y sus aliados del Sur aumentan su capacidad de incidencia y diálogo con gobiernos y sector privado”. ALOP es uno de los socios titulares del consorcio para ejecución de este proyecto. Su duración alcanzó los dos años (2013-2014) con tres líneas temáticas: rol de las ONG, financiamiento público para el sector y ambiente habilitante.

El informe de actividades de ALOP para el año 2013 (2014) señala que siguen siendo el referente regional para la Efectividad del Desarrollo. En función de ello desarrolló un espacio para la difusión de información sobre la AOED en su propio sitio web¹⁰; organizó y participó en una reunión de referentes regionales y sectoriales de la AOED, en Lima; participó en la reunión sub-regional para Centro América, México y el Caribe, en Santo Domingo; coordinó la realización de otras dos reuniones subregionales en Lima

9. En esta publicación hay un artículo que justamente hace referencia a la articulación con la academia, escrito por dos profesores de la Facultad de Finanzas, Gobierno y Relaciones Internacionales, de la Universidad Externado de Colombia y se puede consultar con acceso libre en internet.

10. Ampliar en <http://www.alop.org.mx/documentos-latinoamericanos>

(Perú) y en Buenos Aires (Argentina); fue invitada por la Confederación Europea de ONG para el Desarrollo y la Ayuda Humanitaria CONCORD¹¹ a los 'Días Europeos del Desarrollo', donde fue una de los talleristas de 'El nuevo discurso de desarrollo' (CONCORD, 2014). Además, ALOP coordinó la elaboración de una estrategia y plan de trabajo regional respecto de la Alianza. Y también hizo un mapeo de iniciativas de las OSC en los ámbitos nacionales respecto a los ambientes propicios en cada territorio.

Se encuentra que su participación le ha permitido incidir en la creación e implementación de la AOED y de esta manera vincularse con un conjunto de organizaciones y redes de carácter internacional y global, confirmando la vocación de construir alianzas que trascienden la región. De forma muy parecida, la participación en el proceso sobre la agenda 2015, respecto a los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), le facilitó el vínculo con otras redes y dinámicas en los ámbitos regional e internacional.

ALOP adhirió a una carta¹² dirigida a los jefes y jefas de Estado de la Unión de Naciones el Sur sobre la creación del Foro de Participación Ciudadana con el fin de garantizar la más amplia participación de las OSC.

Para definir la participación de las ONG latinoamericanas, en el nuevo Foro Político sobre Desarrollo (FPD) de la Comisión Europea, ALOP propuso y coordinó la selección de tres representantes subregionales, en el marco del proyecto de La Mesa, que fueron financiadas por la Comisión Europea.

El informe de actividades del año 2014, ALOP (2015) señala que la Asociación consolidó su liderazgo entre las OSC del ámbito regional, continuando sus tareas como referente regional para América Latina, en el marco de AOED. Por otra parte, la línea de trabajo sobre los marcos normativos, los ambientes propicios, la transparencia y la gestión democrática de las OSC continuó siendo una prioridad del trabajo colectivo, durante el año 2014. Especialmente, a través de la participación de la Asociación en la dinámica de la AOED y en el proyecto regional de La Mesa.

ALOP hace red con La Mesa y sus ramificaciones en el continente. De esta manera se convierte en espacio de deliberación y agente influyente que ha aportado técnica y políticamente en las discusiones sobre el financiamiento del desarrollo, desde la perspectiva latinoamericana. La evaluación externa de ALOP (Domingos Armani, 2011) considera que La Mesa contribuye a la incidencia de ALOP en el continente por repercusión que alcanza y las alianzas que desarrolla.

11. Los miembros son plataformas nacionales de ONG y redes internacionales. Actualmente forman parte de CONCORD: 20 redes de ONG internacionales, 28 plataformas nacionales y tres miembros asociados, que representan -en total- alrededor de 2.600 ONG de la Unión Europea. Ampliar en <https://concordeurope.org/2012/09/12/es/>

12. En julio de 2013.

Luego, a partir de las actividades realizadas entre 2012-2014, se evidencia el fortalecimiento de ALOP con el desarrollo de alianzas y articulaciones. Es un referente regional de la AOED –el proceso de seguimiento a la Alianza de Busan y la evolución de procesos Better Aid y Open Forum– y un participante activo y ejecutor del proyecto regional de La Mesa en términos de la capacidad de incidencia de la Alianza. Logró vincularse con las plataformas de OSC europeas y ser organizador de múltiples reuniones y talleres.

Cambio de las normas y entendimientos intersubjetivos respecto a las OSC

Las relaciones entre los agentes del sistema internacional son explicadas por el constructivismo utilizando los conceptos de *entendimiento intersubjetivo*, *normas*, *identidad* e *institución*. Las expectativas sobre el otro se construyen a partir del proceso de interacción con él. En este sentido, en el proceso de participación en la Agenda de la Eficacia de Accra posibilitó cambios positivos en la percepción de las OSC como agente de social, político y de desarrollo.

BetterAid (2012), luego de una serie de entrevistas con diversos actores, destaca que la movilización inclusiva de los diversos sectores de OSC se percibe como un logro. El Open Forum fue incluyente, abarcó alrededor de 1.700 OSC del mundo, particularmente con alcance en el Sur Global¹³. El proceso fomentó el diálogo al interior del Tercer Sector, contribuyó al conocimiento de la efectividad de desarrollo, a fortalecer la capacidad de la sociedad civil para construir alianzas y comprometerse con los principios, posiciones y a pugnar por ellos.

Otro tipo de logros consiste en la profundización de legitimidad de las OSC y su credibilidad. Específicamente, se destaca la coordinación para representar las peticiones a una sola voz. Por otra parte, los participantes consideran que la vinculación en la Agenda de Eficacia fue una oportunidad para el sector de crear su identidad, objetivo y valor, no solo frente los donantes y gobiernos, sino para la sociedad civil misma (BetterAid, 2012, pág. 32). No se olvide que el mismo reconocimiento como agentes de desarrollo por derecho propio es un logro. Luego, ellas están empoderadas.

13. El Sur Global se refiere a los países en vías de desarrollo que, en su mayoría, están en el hemisferio sur.

También cabe mencionar los compromisos relacionados con la efectividad de desarrollo, por parte de las OSC. Un proceso serio y profundo que llevó a los consensos de Estambul y Siem Reap. Así mismo, permitió crear autenticidad en la noción de los actores de desarrollo aplicada a las OSC. El involucramiento en la Agenda de Eficacia fue constructivo y efectivo. Las OSC fueron preparadas e informadas, y pusieron en el debate los conocimientos específicos, incluso desde las realidades domésticas. Para el representante de la agencia irlandesa de cooperación el involucramiento de la SC fue constructivo, y según él, creó seguridad y voluntad para escuchar las voces de las otras OSC (BetterAid, 2012, pág. 34).

Otro aspecto que contribuye al cambio de las normas respecto las OSC, como agentes políticos, es la creación de alianzas globales incluyentes. La apertura del Grupo de Trabajo sobre la Efectividad del Desarrollo, donde fueron invitados los representantes de la SC, estableció un precedente como participante igualitario, en un espacio institucional multi-actor. De este modo, las OSC no solo pueden hacer peticiones sino aportar alternativas de futuro. La experiencia fue exitosa en el sentido de visibilizar la conectividad: empezó por reconocimiento de OSC como actores de desarrollo, en una institución internacional. Luego fue llevado a los ámbitos regionales y, después, a los nacionales, con la realización de consultas. Primero fue la vernaculización del hecho, y luego, las consultas. De este modo, el proceso de Foro Abierto brindó a las OSC –nacionales y regionales– una posibilidad de exposición internacional. De que se conociera su propio saber.

Hasta aquí se ha trabajado la incidencia de ALOP y La Mesa, donde se percibe un aumento en la capacidad de incidencia desde 2012, el año de la formación de Alianza de Busan.

Los mecanismos de acción de redes de OSC, descritos en el marco teórico, son claramente aplicables al caso. Las OSC utilizaron la técnica el 'enmarcamiento', para que mediante la deliberación de un asunto público e internacional, se abrieran espacios de discusión. De esta manera, se contribuye a crear ambientes/ espacio habilitantes/ propicios. Ello fue presentado a la luz del acatamiento de los derechos humanos. Por otra parte, vale la pena anotar que, como lo describe la teoría, las OSC fueron integradas al *policy community*. En este caso, para la toma de decisiones de política pública internacional en temas de gestión de la cooperación. Las OSC hicieron parte del Grupo de Trabajo para la Eficacia de la Ayuda de la OCDE, lo que hizo posible todo el avance ya registrado. Es preciso destacar que la participación puede ser exitosa o no. En el caso del que se ocupa en este artículo, es un proceso constitutivo que resulta en la creación de

nuevas normas, identidades y entendimiento intersubjetivo entre agentes, de acuerdo con Kratochwill (1989) y otros exponentes de la teoría constructivista.

La primera categoría que se discute es la existencia de la normativa internacional pertinente. Se ha dicho que la participación de las OSC en Agenda de Eficacia de OSC se puede calificar como “exitosa”, en términos sustanciales. De hecho, la respuesta del sistema político a las peticiones de las OSC consistió en ratificación de las propuestas diseñadas por las OSC en ese proceso –Principios de Estambul y Marco Internacional para la Eficacia del Desarrollo de OSC–. Se creó la línea de base para una potencial incidencia que exija el cumplimiento de estas normas en casos particulares.

Respecto a la segunda categoría, evaluar la capacidad de incidencia: “capacidad de creación de alianzas y articulaciones”. El hecho más relevante que permite constatar la mejora en esta categoría es la implementación del proyecto ‘La Mesa de Articulación de América Latina y el Caribe y sus aliados del sur aumentan su capacidad de incidencia y diálogo con sector privado y gobiernos’. Este proyecto puede ser considerado como una manifestación del “patrón de búmeran”, expuesto como un mecanismo importante de acción de las redes.

Esta afirmación se fundamenta en el hecho de que el proyecto se efectúa con apoyo financiero de un actor externo para la región latinoamericana y de alta relevancia en el tema de trabajo con las OSC, como lo es la Unión Europea. La aprobación e implementación de este proyecto representa un hecho significativo para las dos organizaciones –La Mesa y ALOP–. Recuérdese que ALOP impulsó la creación de La Mesa como una organización más amplia y de mayor alcance. En ambos casos se mencionaron otros datos que comprueban que las organizaciones han mejorado en términos del desarrollo de alianzas, la participación en foros, grupos de trabajo y gerencia de organizaciones, que dan seguimiento a los compromisos de la Agenda de Eficacia.

La última categoría empleada es la mejora en cuanto a normas sociales y el entendimiento intersubjetivo entre los agentes. Los datos encontrados para sostener la suposición de un cambio positivo de este aspecto son testimonios de los participantes del proceso de la Agenda de Eficacia, que afirman haber cambiado su percepción sobre las OSC como socios de trabajo al haber evidenciado un trabajo consistente y serio por parte de las OSC. A partir de esa interacción productiva se construyen las identidades y las expectativas de los agentes del sistema.

El artículo intenta una generalización sobre las capacidades de incidencia de las OSCL. No obstante, se subraya que las capacidades de cada organización están condicionadas por los contextos territoriales, culturales, políticos y sociales en las que ellas

se desenvuelven. Existen contradicciones entre los compromisos planteados por el PAA en relación con la creación de ambientes propicios para OSC y las realidades domésticas. Por ejemplo, el Informe Especial ante la ONU sobre los Derechos de Asamblea Pacífica y Asociación llamó la atención la tendencia a restringir los ambientes propicios para OSC. Una situación que ocurre tanto en el norte como en el Sur Global, que mina la democracia y sustentabilidad de avances sociales, económicos y políticos (BetterAid, 2012).

La misma tendencia se puede trazar en América Latina y el Caribe, según el informe de actividades de ALOP, donde existen una serie de alertas y amenazas que afectan al sector, por ejemplo, los Estados que imponen limitaciones, controles o intimidación sobre las OSC (ALOP, 2015).

A partir del enfoque teórico y de la evidencia presentada es posible afirmar que la capacidad de incidencia de las OSCL para la creación de ambientes propicios ha aumentado. Este aumento se relaciona con la formación de Alianza de Busan, en diciembre de 2011.

Conclusiones para seguir analizando

El artículo contribuye a la discusión sobre el creciente protagonismo de OSC como agentes de desarrollo, centrándose en la capacidad de incidencia política dirigida a la creación de ambientes propicios para la deliberación e incidencia en el ciclo de políticas públicas, el tema que hace parte del ámbito de cooperación internacional para el desarrollo. La participación de la SC en la Agenda de Eficacia de la Ayuda ha logrado incidir al punto que puede hacerse referencia a un éxito sustancial. De manera concreta, en los Principios de Estambul y en el Consenso de Siem Reap sobre el Marco Internacional de la Efectividad de Desarrollo de OSC. Uno y otro son estructuras fundamentales en el sistema de cooperación internacional.

Además, se discuten los efectos de la participación de las OSC en la Agenda de la Eficacia de la Ayuda sobre las capacidades de las OSCL para incidir sobre la creación de ambientes propicios para su deliberación. Este no es un hallazgo menor, puesto que los resultados del trabajo de las OSC y su propia existencia son resultado de contar con entornos propicios para que ellas puedan operar.

Las OSCL que se han seleccionado para el estudio de caso son organizaciones reconocidas por su trayectoria histórica significativa –ALOP y La Mesa–. Al ser organizaciones internacionales de cuarto nivel, agrupan una gran cantidad de OSC de la región latinoamericana.

mericana. Ello, a su vez, le imprime legitimidad en la representación del sector. Entonces, se considera posible trazar la tendencia para las OSCL a partir de las experiencias.

Teniendo en cuenta la complejidad de capacidad de incidencia, se propuso llevar a cabo el análisis en base a un número limitado de criterios seleccionados, según el grado de universalidad de aplicabilidad. Se han escogido los factores con el alcance más amplio y aplicable, de manera generalizada, en términos de la existencia de normatividad internacional pertinente al tema, la habilidad de OSC para construir alianzas y articulaciones y el cambio en percepciones y normas relacionadas con las OSC.

En cuanto a la existencia de normatividad internacional pertinente, se concluye que los compromisos logrados, el marco de la Agenda de la Eficacia, en relación con la creación de ambientes habilitantes. La existencia de estos espacios o entornos propicios les permite operar en diferentes niveles/ ámbitos, construir programas y acciones para exigir mejoramiento de ambientes propicios. Sin embargo, los compromisos sobre ambientes habilitantes son muy generales. Son estándares universales, por ello es preciso adentrarse en los detalles para que, en realidad, se den posibilidades de incidir en el proceso de toma de decisiones de política pública internacional.

En cuanto a fortalecimiento de alianzas estratégicas y articulaciones para el caso de ALOP y La Mesa, se puede concluir que ambas organizaciones han sido muy activas en ese sentido y han aprovechado la coyuntura proporcionada por el proceso de su participación en la Agenda de la Eficacia de la Ayuda. Con sus acciones han aumentado la posibilidad de incidir. De hecho, tienen nuevos socios internacionales, pares no gubernamentales en otros lugares, entidades supranacionales, como en la Unión Europea, y con ellos han logrado ejecutar proyectos regionales para aumentar la capacidad de diálogo e incidencia.

Una conclusión secundaria relacionada con el tema de creación de alianzas y articulaciones consiste en que las redes se reproducen, aumentan su alcance, incluyendo la capacidad de incidencia.

Por último, la dinámica del Open Forum, producto de participación de las OSC en la Agenda de la Eficacia, proporcionó mejoras en divulgación de información al interior del Tercer Sector, que contribuye a que se aumente el nivel de conocimiento y se consoliden entendimientos compartidos en la temática de la Efectividad de Desarrollo.

A partir de estas afirmaciones se hace posible concluir que, en términos generales, la participación de la SC en la Agenda de la Eficacia, en relación con creación de entornos favorables para OSC, se ha consolidado como un pilar fundamental. Más que eso, ALOP y La Mesa son la evidencia de ello.

Referencias

- ALOP. (2005). *Actualización de los compromisos institucionales de ALOP*. Bogotá.
- ALOP. (2013). *Informe narrativo actividades 2012*. Ciudad de México.
- ALOP. (2009). *Informe de actividades 2005-2008*. Mexico.
- ALOP. (2014). *Informe de actividades enero-diciembre 2013*. Ciudad de México.
- ALOP. (2015). *Informe de actividades enero-diciembre 2014*. Ciudad de México.
- ALOP. (2011). *La identidad y compromisos de ALOP*. Ciudad de México.
- ALOP; The Reality of Aid. (2009). *Mito y realidad de la ayuda externa en América Latina*. Mexico, D.F.
- BetterAid. (2012). *CSOs on the road from Accra to Busan. CSO initiatives to strengthen development effectiveness*. IBON books.
- Blagescu, M., y Young, J. (2006). *Capacity Development for Policy Advocacy: Current thinking and approaches among agencies supporting Civil Society Organization*. Working Paper, Overseas Development Institute, London.
- Becerra Pozos, L. (2005). *Participación e incidencia política de las OSC en América Latina. Definiciones, recomendaciones y retos*. Asociación Latinoamericana de organizaciones de promoción. ALOP.
- Cohen, J. L., y Arato, A. (1995). *Civil society and political theory*. Cambridge: the MIT Press.
- CONCORD. (2014). *Compendium: Documentatio of the process of creating a new political narrative for CONCORD*.
- CIVICUS. (2014). *State of Civil Society Report: Reimagining Global Governance*.
- CIVICUS. (2013). *State of Civil Society 2013: creating an enabling environment*.
- CIVICUS. (2015). *State of Civil Sociey. Resumen*.
- Christie, A., Rousseau, J.-M., y Norén, J. (2012). *Evaluation of Better Aid and Open Forum Programmes*. Swedish International Development Cooperation Agency, Sida.
- Domingos Armani. (2011). *ALOP: el difícil equilibrio entre asociación y acción. Informe de evaluación externa de ALOP 2002-2010*. Porto Alegre.
- Gonzales Bombal, I., y Garay, C. (1999). *Incidencia en políticas públicas y construcción de la ciudadanía. ponencia presentada a ISTR-LAC, Chile*.
- Global Partnership for Effective Development Co-operation. (2014). *Global Partnership for Effective Development Co-operation. First High Level Meeting: Building Towards an Inclusive Post-2015 Development Agenda*. Mexico.

- Global Partnership for Effective Development Cooperation. (2014). First High Level Meeting: building towards an inclusive post-2015 development agenda. *Mexico High Level Meeting Communiqué*.
- Hurrell, A. (2007). *On Global Order Power, Values, and the Constitution of International Society*. New York: Oxford University Press.
- Hilderbrand, M., y Grindle, M. (1994). *Building Sustainable Capacity: Challenges for the Public Sector UNDP Report on Project INT/92/676*.
- Jenkins, C. (1995). Nonprofit organizations and policy advocacy. B. W. Powell, *The Nonprofit Sector: A Research Handbook*. New Haven: Yale University Press.
- Kaldor, M. (2003). The idea of global civil society. *International Affairs*, 79, 583-593.
- Katzenstein, P. (1996). *The Culture of National Security: Norms and Identity in World Politics*. New York: Columbia.
- Keck, E. M., y Sikkink, K. (1998). *Activists beyond borders. Advocacy Networks in International Politics*. Ithaca / New York / London: Cornell University Press.
- Keck, M. E., y Sikkink, K. (1999). Transnational advocacy networks in international and regional politics. *International Social Science Journal*, 89-101.
- Kratochwil, F. (1989). *Rules, Norms and Decisions: On the Conditions of Practical and Legal Reasoning in International Relations and Domestic Affairs*. Cambridge University Press.
- Kriesi, H. (2004). Political Context and Opportunity. B. H. Kriesi, y D. S. Snow (Ed.), *Blackwell Companion to Social Movements* (pp. 67-90). Oxford: Blackwell Publishing.
- Klandermans, B. (1997). *The Social Psychology of Protest*. Cambridge: Blackwell Publishers.
- López Leyva, M. A. (2012). Los movimientos sociales y su influencia en el ciclo de las políticas públicas. *Región y Sociedad*, 159-197.
- Lynch, C. (2010). Debating moral agency and international law in an NGO world. B. O. Kessler, Bruce Hall, C. Lynch, y N. Onuf, *On rule, politics and knowledge. Friedrich Kratochwill, International affairs and domestic affairs*. London: Palgrave Macmillan.
- Leao, Z., y Zerbini, (2010). El rol de la sociedad civil organizada para el fortalecimiento de la protección de los derechos humanos en el siglo XXI: un enfoque especial sobre los DESC. *Revista del instituto Interamericano de derechos humanos*, 51.
- McAdam, D., McCarthy, J., y Zald, M. (1996). *Comparative perspectives on social movements: political opportunities, mobilizing structures and cultural framings*. New York: Cambridge

- Médici, A. y Rial, J.A., (2010) Sociedad civil transnacional y relaciones internacionales. Una introducción a su análisis. *Relaciones Internacionales*. 39.
- Mesa de Articulación. (2012). *Informe narrativo intermedio sobre el avance de proyecto regional*.
- Mesa de Articulación. (s.f.). *Carta de principios*. Recuperado 4 diciembre 2015, de Mesa de Articulación: mesadearticulacion.org
- Mesa de Articulación. (s.f.). *Proyecto Regional*. Recuperado 23 noviembre 2015, de Mesa de Articulacion de Asociaciones Nacionales y Plataformas Regionales de ONG de ALC: <http://mesadearticulacion.org/proyecto-regional/objetivos/>
- Newell, P. (2000). *Climate for change. Non-state actors and the global politics of the greenhouse*. New York: Cambridge University Press.
- OCDE. (nov-dic 2011). *Alianza de Busan para la Cooperación Eficaz al Desarrollo*. Recuperado 1 julio 2015, de www.oecd.org: <http://www.oecd.org/dac/effectiveness/49650200.pdf>
- OCDE. (2005/2008). *La Declaración de París sobre la eficacia de la ayuda al desarrollo y programa de acción de Accra*. Recuperado 1 de julio 2015, de www.oecd.org: <http://www.oecd.org/dac/effectiveness/34580968.pdf>
- Open Forum. (2011). Segunda Asamblea Mundial del Foro Abierto para la Eficacia del desarrollo de OSC. *Consenso de Siem Reap de las OSC sobre el Marco Internacional para la Eficacia del desarrollo de OSC*. Siem Reap.
- Open Forum. (2010). Asamblea General del Foro Abierto en Estambul. *Principios de Estambul para el trabajo de OSC como actoras del desarrollo*. Estambul.
- Open Forum. (2010). *Consultas nacionales a organizaciones de la sociedad civil. America Latina y el Caribe*. Ciudad de México: ALOP.
- Open Forum for CSO Development Effectiveness. (s.f.). *Open Forum for CSO Development Effectiveness*. Recuperado 22 octubre 2015, de <http://cso-effectiveness.org/>
- Reisman, J., Gienapp, A., y Stachowiak, S. (2007). *A guide to measuring advocacy and policy*. Annie E. Casey Foundation.
- Scholte, J. A. (May 1999). Global Civil Society: Changing the World? *CSGR Working Paper*, 31.
- The Reality of Aid. (2008). *Aid effectiveness: democratic ownership and human rights*. Quezon City: IBON books.

- United Nations Economic and Social Commission for Western Asia. (s.f.). *Enhancing Civil Society participation in public policy proceses*. Recuperado 24 enero 2016, de Participatory Development in Western Asia: <http://pdwa.escwa.org.lb/uploads/nv2253789.pdf>
- Valencia Agudelo, G. D. (julio-diciembre 2012). Incidencia de la sociedad civil en el ciclo de las políticas públicas. *Pap.polit.*, 17, No.2, pp. 469-496.
- Wendt, A. (1992). Anarchy is what states make of it: the social construction of power politics. *International Organization*.

Serena Vantin. Research Fellow at the Dipartimento di Giurisprudenza – Università di Modena e Reggio Emilia. Since its foundation, she is Scientific Secretary at CRID – Centro di Ricerca Interdipartimentale su Discriminazione e Vulnerabilità (Università di Modena- Reggio Emilia).

She was Visiting Scholar at the “Queen Mary” University of London (2016-2017), the Cambridge University (2017) and the University “Carlos III” of Madrid (2018). She wrote different essays on the legal and philosophical thought of Edmund Burke. *Inter alia*, she is author of the books *Gli eguali e i diversi. Diritto, manners e ordine politico in Edmund Burke* (Mucchi 2018) and *“Il diritto di pensare con la propria testa”. Educazione, cittadinanza e istituzioni in Mary Wollstonecraft* (Aracne 2018).

Contact: serena.vantin@unimore.it

A SKETCH OF A NEGRO CODE. EDMUND BURKE AND THE REGULATION OF SLAVERY¹

Serena Vantin

Università di Modena e Reggio Emilia

Abstract

This paper analyses Edmund Burke's view of slavery, focusing in particular on his *Sketch of a Negro Code* and its legal background. Two forces in tension will be identified: the first one takes imperial economic necessities seriously, within a concept of a legal order based on an "organic" premise; the second one leads to a view of moral equality between human beings that does not exclude black people.

Keywords

Edmund Burke, Slavery, Negro Code.

Resumen

Este artículo analiza el punto de vista de Edmund Burke sobre la esclavitud, centrándose en particular en su *A Sketch of a Negro Code* y sus antecedentes legales. En el escrito se identifican dos fuerzas en contraposición: una que toma en consideración las necesidades económicas imperiales, dentro de un concepto de orden legal basado en una premisa orgánica y otra que guía una visión de igualdad moral entre los seres humanos, que no excluye a los negros.

Palabras clave

Edmund Burke, Esclavitud, Código Negro.

1. Reception date: 11th February 2019; acceptance date: 8 th March 2019. This article is the result of research activities held at the CRID – Centro di Ricerca Interdipartimentale su Discriminazione e Vulnerabilità-Università di Modena e Reggio Emilia.

Premise

In 1780, when Burke started to write his *Sketch of A Negro Code*, he decided not to apply again for the MP seat of Bristol. During the previous office (since 1774), he had expressed his position on slave trade and slavery in some circumstances, as testified by his *Speech on Conciliation with America* (1775), *Speeches on African Slave Trade* (1777), and the discourse *On the Use of Indians* (1778).

Until 1780, however, his public commitment against slavery was mitigated by his functions (Vantin, 2018). During the 1774-1780 Parliament, he supported the African Company's affairs. The *London Evening Post* noted, on 7th June 1777, that Burke «as an advocate for liberty, appeared somewhat awkward in the fetters, which he actually put on, as well as in the defence of the use of them» (Burke, 1996, p. 340).

In the 1775 speech, where he famously defined the trade of Africans as an «inhuman traffick» (Langford, 1996, p. 132), the Irish polemist also added that «in [some] countries [liberty] is a common blessing, [...] as broad and general as the air, [albeit it] may be united with much abject toil, with great misery, with all the exterior of servitude» (Burke, 1996, p. 122).²

In the discourses on the African Slave Trade, Burke stated that Africa was a «time out of mind» being «in a state of slavery», so that its «inhabitants [enslaved and traded to the American plantations] only changed one species of slavery for another» (Burke, 1996, p. 341)³. At the time, he was perhaps involved in an enquiry into the management of the Company of Merchant Adventurers trading to Africa as a result of charges that, among other things, it was using its annual grants from Parliament to maintain a monopoly⁴.

He replied to the attacks on the company invoking a «still farther parliamentary aim» (Langford, 1996, p. 340), on the basis that he could

by no means agree [...] that the servants of the Company have behaved themselves wrong; instead of having been wanting in oeconomy, they have exerted

2. Daniel I. O'Neill that the 1775 speech, mixing prudential and paternalistic reasons, expressed a position «firmly against the abolition of slavery» (O'Neill, 2016, p. 79).

3. «[Mr. Burke] had brought a convincing proof in his hand of the hardships of it, and it certainly was a proper object of enquiry, whether it might not be softened; but Africa, time out of mind, had been in a state of slavery, therefore the inhabitants only changed one species of slavery for another; however, he was sorry to say, that in changing from African to European slavery, they generally changed much for the worse, which certainly was a matter of reproach somewhere, and deserved serious consideration».

4. The relationship between Burke and the Company of Merchant Adventurers has been deeply analysed by Prof. P.J. Marshall's researches.

such an oeconomy as this House has not been used to; they have supported eleven forts, ten governors, and the establishments necessary for them, and treaties with the country powers; yet with all this, they are not accused of contracting a greater debt in so many years than 16,000l » (Burke, 1996, p. 341).

One year later, in *On the Use of Indians*, «the very best [speech] Mr. Burke has ever delivered» (Burke, 1996, p. 361), the «barbarous» manners of the North America populations, which «far exceeded the ferocity of all barbarians mentioned in history» (Burke, 1996, p. 356) and culminated in the «glory of destroying» and in the «glory of procuring the greatest number of scalps» (Langford, 1996, p. 356), were paired with those of the Africans, identified in terms of «murders, rapes and enormities of all kinds» (Langford, 1996, p. 359), as enemies of the civilized colonists (O'Neill, p. 80). Moreover, the “savages” were defined as «no longer a *people* in any proper acceptation of the Word - but several gangs of Banditti scattered along a wild of a great civilized empire» (Burke, 1996, p. 365).

At first sight, these positions could seem compatible with the pro-slavery arguments, justifying the “naturalness” of the practice of enslaving uncivilized populations, i.e. «gangs» of «slaves as these black people are» (Burke, 1996, p. 135).⁵

However, the Sketch shows a much more personal and in depth investigation on the topic.

This paper will focus on the most relevant aspect of the Burkean slave code in its judicial context, showing its legal background and analysing some of its dispositions⁶. Two forces in tension will be identified between the lines: the one leading to take the imperial economical necessities seriously, within a concept of legal order based on an organic premise (Chapman, 1967, pp. 1-13), the other guiding to a view of moral equality between humans that does not exclude black people.

5. «Slaves as these unfortunate black people are, and dull as all men are from slavery, must they not a little suspect the offer of freedom from that very nation which has sold them to their present masters? From that nation, one of whose causes of quarrel with those masters, is their refusal to deal any more in that inhuman traffick? An offer of freedom from England, would come rather oddly, shipped to them in an African vessel, which is refused an entry into the ports of Virginia or Carolina, with a cargo of three hundred Angola negroes. It would be curious to see the Guinea captain attempting at the same instant to publish his proclamation of liberty, and to advertise his sale of slaves». See also O'Neill (2016, pp. 78-83). On the contrary, some French satirists described the English themselves as “savages”: see, for example, Lesuire (1760).

6. For further analysis on this topic, see Vantin (2018a), and Vantin (2018b).

The Debate on Slavery in England. The Clash of Legal Sources, and the Vacuum of International Law.

The issue of the legitimation of slavery was notably discussed during the years of the British imperial strength's peak, resulting in a fluid situation both from the case law and the legislative perspective.

The jurisprudence, in particular, was characterized by a series of overruling judgements. John Holt (Tunncliffe Catterall, 1968, p. 11) and William Blackstone (Blackstone, 1765) had stated that slavery did not exist within the English borders, against the Aristotelian view of "slavery by nature", and Justinian's *Corpus Iuris Civilis* which based the foundation of slavery *jure gentium* (*mancipia, quasi manu capti*, as a consequence of a just war), *jure civili* (or voluntary sale), and *jure naturae* (*fiunt, servi nascuntur*) (Blackstone, 1765; Dalla, 2007).⁷

According to both the English jurists, whose view derived from the theory of the law's *favoris libertatis* formulated by Henry de Bracton, John Fortescue and Edward Coke,⁸ slavery was contrary not only to the English laws, but also to the laws of «anywhere», because it violated the principles of reason and of natural law.

Blackstone specifically asserted:

pure and proper slavery does not, nay, cannot, subsist in England: such, I mean, whereby an absolute and unlimited power is given to the master over the life and fortune of the slave. And indeed it is repugnant to reason, and the principles of natural law, that such a state should subsist anywhere (Blackstone, 1765, p. 411).

Another jurisprudential orientation considered instead slaves as chattels, or *tamquam bona*, by usage, following *Butts v. Penny* (1677), a case regarding a Trover for 100 Negroes (Tunncliffe Catterall, 1968, p. 9)⁹ in which the Court held that «Negroes being usually bought and sold among Merchants, so Merchandise, and also being Infidels,

7. According to Justinian's *Institutiones*, «*iure enim naturali ab initio homines liberi nascebantur*». The Justinian sources of slavery were also recognized by the *Siete Partidas*, the thirteenth-century legal code and juridical foundation of the Castilian monarchy.

8. Thirteenth-century jurist Henry de Bracton had already recognised the natural liberty of all men and the law's favour for freedom, even when comparing the free with the serf (Bracton 2012. See also Hyams, (1980). The same idea concerning common law's *favor libertatis* was expressed by Fortescue (2019) and later by Coke (2018).

9. See also *Noel v. Robinson*, 1687 and *Smith v. Gould*, 1706 (Tunncliffe Catterall, 1968, pp. 10-11), where, according to the commentary of Thomas Cobb, respectively «an action of trover was brought, and judgment obtained for the *fourth* part of a negro», and, despite the «trover was brought for a negro, and other articles of merchandise», it was stated that «owner's property was not absolute; "he could not kill him as he could an ox"» (Cobb, 1858, pp. 158-161).

there might be a Property in them sufficient to maintain Trover, and gave Judgment for the Plaintiff» (Tunncliffe Catterall, 1968, p. 9).

As maintained by James Stephen, the early-nineteenth-century British lawyer and abolitionist, slavery was in fact «introduced and established in our colonies [...] for the most part, on the authority of custom alone» (Stephen, 1824, p.14). He stressed that the rules referred to it followed social practices and presumptions, developing widespread ideologies included that slaves were private property, the absolute authority of the slave owner, and the assumption of the inferiority of the ‘Negro’ (Handler, 2016, p. 234) – a term which equalled that of ‘slave’.

In agreement with this customary view, the «legal characteristics» of the condition of the enslaved people were the «lifetime status», the «racial identification», the association with «chattels» and the «*partus sequitur ventrem*» (Handler, 2016, p. 235) or matrilineal descent. The latter was a condition typically derived from the Roman law, and popular in the Civil law systems, such as the French, Spanish, Portuguese ones, where the status of the child followed that of the mother. In the English common law, the condition of the offspring of a legal marriage was rather governed by that of the father and only if the parents were unmarried, the child could not inherit from him and took the status of the mother (Plucknett, 1936, pp. 297-300).

In general terms, the sources of the British slave customs could be identified in the Bible, the Greek literature, the Mediterranean slavery and, mostly, in the Roman law and in the Iberian previous regulations applied on the West territories. Nevertheless, as Thomas Morris stressed:

It was English law that provided the legal categories into which blacks as property could be placed. There was no need to adopt statutes to cover this; the common law of property already did, and it allowed wide authority to those who possessed property to use it as they pleased (Morris cited by Handler, 2016, p. 238).

Common law also provided precedents derived from the institute of ‘villeinage’ and from the Tudor-Stuart labor law, particularly those dispositions controlling servants and vagabonds (Nicholson, 1994, p. 48).

In any case, the precise status of slaves as property was unclear, for the common law provided essentially two choices: real property or personal (chattel) property and

neither category worked well. Jurisdictions that classified slaves as real property typically came to add that [...] a slave was a chattel for certain purposes. But where slaves were termed personal property, it was often added that they were still realty for purposes of inheritance or transfer by an underage heir (Bush, 1993, p. 427).

In 1772, Judge Mansfield famously set forth, in *Somerset v. Stewart*, that a slave brought to England became a free man, being re-enslaved only in case he left the island, from which he could not be forcibly expelled.

The questions arose upon a return to a writ of habeas corpus, served upon Captain Knowles, of the ship *Ann and Mary*. He produced the body of Somersett [sic], the negro, and returned for cause of detainer, that Somersett was a negro and native of Africa, in the regular course of the slave-trade, bought, carried to Virginia, and sold to the claimant, Charles Stewart. That, on the first day of October, 1769, said Stewart left America on a voyage to England, "having occasion to, and for the purpose of, transacting certain affairs and business in this kingdom, and with an intention to return to America as soon as the said affairs and business should be transacted". [...] That Stewart brought the negro along with him, to attend and serve him during his stay, and with an intent to carry him back when his business should be finished. That the negro served Stewart from the time of his arrival until the 1st October, 1771, when he abandoned the service without the consent of his master. That Stewart then delivered the negro to the respondent, Knowles, for the purpose of being carried back to America to be sold (Bush, 1993, pp. 14-18; see also Cobb, 1858, pp. 163-164; Wiecek, 1974; Van Cleve, 2006)

The decision, welcomed as a pro-abolitionist argument, was partially overruled by the Judge Stowell in the *Grace case* (1827),¹⁰ where a domestic slave from Antigua was carried to England in 1822 by her mistress Ann Allan, and then transported back to the colony the following year.

10. Decided after the *Slave Act* (1807), abolishing the slave trade (Tunnicliff Catterall, 1968, pp. 34-37). See P.H. Minter, P.H. (2015): «Pointing out that transmarine law had never recognized the common-law principle of 'once free for an hour, free forever', Stowell argued that this only applied to English villeins. While acknowledging that Grace James would have remained in England as a free woman, the legal rights she may have possessed expired with her residence. Stowell then turned to Somerset, arguing that it implied no more than the suspension of colonial slave codes during a temporary sojourn to England».

Grace James, the slave, petitioned for her freedom on 31th August 1825, claiming protection under the laws regulating the importation of slaves. The case was brought on appeal to London, argued by Dr. Stephen Lushington, a leading member of the Anti-Slavery Society, and the King's Advocate Sir Christopher Robinson. Lord Stowell upheld the lower Court's decision, ruling that the slave Grace had reverted to slavery upon her return to Antigua. However, he also added that slavery could have existed in England with respect to its «ancient customs» (Cobb, 1858, p. 176)¹¹.

In broader terms, three maxims were often invoked or fought by the Courts. Firstly, «that England was too pure an Air for Slaves to breath in», as sentenced in *Cartwright's case* (1569) / (Tunncliffe Catterall, 1968, p. 9). Secondly, Mansfield's view that «as soon as a slave sets foot on English soil, he is free» (Tunncliffe Catterall, 1968, p. 2) Thirdly, that «once free for an hour, free forever», as reported by Stowell in *Grace* (Tunncliffe Catterall, 1968, p. 7)¹².

The question behind these concerns was relative to the statute of slavery itself: was slavery “by nature”, being superseded by positive law? Or, on the contrary, was slavery “by positive law”, overcoming a freedom set forth by the law of nature? And, also, which was the statute of *jus gentium*? Does it establish, according to a “comity principle” between States, that England has a duty to recognise the institution of slavery set forth under the laws of another State?

Even the legislative references were discordant. The *Habeas Corpus Act* (1679) gave everyone in England, whether «subject», «inhabitant» or «resiant»¹³, protection against illegal arrest, imprisonment or removal to a foreign country. But the 1651 *Navigation Act* (Lipson, 1931)¹⁴, which mandated that English goods be shipped in English-built vessels and staffed by crews of which 75 percent were to be English subjects, was interpreted as including the Negroes in the category of «commodities» (Mtubani, 2007, p. 73)¹⁵.

11. Where the commentator also added: «Of the very favourite expression of later days, “that the air of England was too pure for a slave to breathe”, Lord Stowell says, with well-deserved sarcasm [...] “How far this air was useful for the common purposes of respiration, during the many centuries in which the two systems of villeinage maintained their sway in this country, history has not recorded”».

12. See also, *ivi*, n. 35 where Coke's *I Inst. Lib. II*, Section 204, is quoted: «the common law differeth from the civil law; for Libertinum ingratum leges civiles in pristinum redigunt servitutem, sed leges Angliae semel manumissum semper liberum iudicant, gratum et ingratum».

13. See *Habeas Corpus Act*, at: http://press-pubs.uchicago.edu/founders/documents/a1_9_2s2.html, in part. Sec. XII.

14. «The decade 1651 to 1660 witnessed two important measures, which not only developed in one comprehensive code the principles latent in earlier enactments, but provided the framework of English naval policy for nearly two centuries». In particular, the 1651 Navigation Act established that no commodities grown or manufactured in Asia, Africa or America could be imported into England, Ireland or the plantations except on British ships» (p. 121).

15. The slaves, however, were not enumerated explicitly as commodities in the Act (Bush, 1993, p. 431). Even the Preamble of the *West India Free Ports Act* (1766) seems to associate Negroes to merchandize: Thank to Prof. P.J. Marshall for the dialogue on this issue. This measure, taken by Oliver Cromwell, was directed against the threat of the Dutch commerce, competing with the English one especially in the colonies (Koot, 2011, p. 58).

Moreover, international law conflicts and legal remedies in case of motherland and colonial laws' disagreements were very few in England until the third and fourth decades of nineteenth-century (Burge, 1838; Story, 1846, Cobb, 1858, p. 171) as stated by the American jurist Thomas Cobb in his collection of slavery laws dated 1858 (Cobb, 1858, p. 156).

In this confused scenario (Bush, 1993 pp. 445-447)¹⁶ some colonies approved slave codes in their jurisdiction, based on the model of the Barbadian Code (1661)¹⁷, the hard set of laws providing sanctions and penalties against slaves especially in cases of escape and misconduct.

With English law thus largely indifferent to slavery – J.A. Bush wrote – only one body of significant slave law existed in the English colonies: the incomplete and analytically inadequate colonial statutes. [...] The influential Barbados Act of 1661, which formed the basis of later slave statutes in Jamaica (1664), South Carolina (1696), and Antigua (1702), covered such matters as slave crime, non-criminal policing of slaves, fight, and rebellion. Supplemental Barbadian statutes later addressed black-white commercial dealings and the enforcement of black deference. The South Carolina Acts of 1690 and 1740, and the North Carolina Act of 1741 are to the same effect. The planters of the Leeward Islands managed without a full penal statute until 1702, relying until that time only upon *ad hoc* legislation. But even these elaborate statutes from other jurisdictions are not truly codes. They are more akin to lengthy police measures, listing crimes and consequences but little more. And like the colonial laws classifying slaves as real or personal property, the various “codes” often left practical legal problems unanswered and unclear (Bush, 1993 pp. 432-433).

16. Secondary sources of common law are considered, such as the readings and lectures at the Inns of Court, the texts collected by the legal systematizers (such as Matthew Hale and Thomas Wood), Henry Swinburne's *A Brief Treatise of Testaments and Last Wills* (1521-1624), the *ius gentium* and its tradition of interpreters (from Spaniards like Vitoria and Suarez afterwards), the practical volumes written for trade lawyers and merchants, and the “centrifugal” constitutional law of the British empire.

17. See the presentation by Stefanie Kenney, titled *From Slave Code To Slave Constitution: African Enslavability, White Supremacy, And The Seventeenth-Century Barbados Slave Laws*, at the Lawrence D. Stokes Seminars of the Dalhousie University, Canada, held on 29th September 2017 (typewritten document). 1661 Barbadian Code was the first comprehensive slave code of the Anglo-Atlantic world, influencing the legislations of South Carolina, Jamaica, St. Christopher, Tobago, St. Lucia, St. Vincent, Antigua. Although earlier slave codes did not survive, we know from the 1661 code that they existed though «imperfect and not fully comprehending the true constitution of this government» (p. 2). The 1661 slave code was emended in 1676, and later became a “slave constitution” in 1688. About the possible «earliest law that specifically addressed the governing of slaves», i.e. the Barbados law dated 30th August 1644, (Handler, 2016, p. 12 and n. 48)

This normative background changed when, three years after Burke's draft of a code, the end of the American Revolution completely modified the relationship between England and the West India colonies, and catalysed the abolitionist requests. These pleas reached their acme in the '20-30s of the nineteenth century, after the foundation of the "Society for the Mitigation and Gradual Abolition of Slavery Throughout the British Dominions", established in 1823, and the "British and Foreign Anti-Slavery Society", created in London in 1839.¹⁸

The proposal for the abolition of the slave trade, that Wilberforce¹⁹ had already presented to the Parliament of England in 1787,²⁰ passed as *Slave Act* in 1807 (Statute 45 of George III).²¹ Later in 1833, slavery itself was abolished in the West territories by adopting a gradual system (Statutes 3 and 4 of William IV).²²

During the long-term parliamentary discussions that brought to those results, Pitt's minister Henry Dundas²³ asked Burke a copy of his Sketch, and decided to display it to Wilberforce,²⁴ looking for an agreement on the contents. Precisely on Easter-Monday 1792, Burke came therefore back on his 1780 Sketch (Bourke, 2015, pp. 595-597) as testified by the cover letter he attached to the manuscript.

A Sketch of A Negro Code (1780).

Despite Dundas' intention, Wilberforce rejected the settlement, judging Burke's code too mild (Patisso, 2015, p. 147). The Sketch, therefore, never entered into force.

Three years before, however, Burke had publicly expressed a rather unusually harsh opinion, affirming that slavery and slave trade were to be eradicated on the basis of humanity and nature (Bourke, 2015, pp. 595-597).

18. The latter inspired the French *Société française pour l'abolition de l'esclavage* (1834), whose members were, *inter alia*, Victor de Broglie, Odilon Barrot, Alexis de Toqueville, François-André Isambert, Hyppolite Passy, Alphonse de Lamartine, Charles de Rémusat, La Rochefoucauld-Liancourt (Fioravanti, 2013, p. 36; Giurintano, 2016). See also (Brown, 1999; Ferguson, 2009). For further readings (Fladeland, 1972; Rawick, 1972; Temperley, 1975; Davis, 1975; Rice, 1975; Drescher, 1977; Franklin, Schwenger, 1999, p. 234.)

19. The same year he had founded the Abolition Society, together with Thomas Clarkson, author of *An Essay on the Comparative Efficiency of Regulation or Abolition Applied to Slave Trade* (Phillips, London, 1789).

20. The following year, the Parliament approved the *Dolben Act*, intended to regulate the slave trade, and to limit the number of slave that ships could transport with respect to their tonnage.

21. Retrieved from: <<http://www.esp.org/foundations/freedom/holdings/slave-trade-act-1807.pdf>>.

22. Retrieved from: <http://www.pdavis.nl/Legis_07.htm>. The Act entered completely into force in 1838.

23. Henry Dundas (1742-1811) was Home Secretary in William Pitt the Younger's government. He was favourable to the mitigation of the treatment of slaves, but against the abolition of slavery.

24. Burke sent Dundas the manuscript on Easter-Monday, 9th April 1792 (Marshall & Woods eds., 1968, pp. 122-125).

The code can be read according to this perspective, for it shows a gradual abolitionist system, but it also safeguards an attention for the economical interests involved, offering a sort of “win-win” solution. In the author’s intentions, in fact, the black slaves should practice a social and religious apprenticeship on the plantations, being educated to socialization and receiving baptism and religious training. After that, their *manumissio* (called «donation of freedom») could occur. In any case, they will continue to work on the American fields, as free agents, since the final goal of the project was «rendering, in a length of time, all foreign supply [of slaves] unnecessary» (Marshall & Woods, 1968, p. 124) and not destroying the plantation economy as such. In this way, the negroes will gain a double freedom: the freedom from slavery and the freedom from the ignorance of religion (Blackstone, 1765)²⁵ At the same time, this system will prevent the British economy from collapse.

The basic idea is that an immediate «total destruction» (Marshall, & Woods eds., 1968, p. 124) of slavery and slave trade would cause harmful effects both on the English and on the Africans. Providing «the *donation of freedom* by disposing the minds of the objects to a disposition to receive it without danger to themselves or to us», Burke demonstrated that he trusted «infinitely more [...] to the effect and influence of religion, than to all the rest of the regulations put together».²⁶ This also shows his concern for the executory principle (Marshall, & Woods eds., 1968, p. 125).²⁷

Burke’s proposal seems to apply generally to every British colonial dominions in the West Indies, as they were in the year 1780, notwithstanding their geographical and economical variety. A close link between the colonial economy based on slave manpower

25. The concern about the Christianization of Africans was a crucial aspect of the debate on slavery. «The infamous and unchristian practice of withholding baptism from negro servants, lest they should thereby gain their liberty, is totally without foundation, as well as without excuse. The law of England acts upon general and extensive principles: it gives liberty, rightly understood, that is, protection, to a Jew, a Turk, or a heathen, as well as to those who profess the true religion of Christ; and it will not dissolve a civil obligation between master and servant, on account of the alteration of faith in either of the parties: but the slave is entitled to the same protection it. England before, as after, baptism; and, whatever service the heathen negro owed of right to his American master, by general not by local law, the same, whatever it be, is he bound to render when brought to England and made a Christian». D.I. O’Neill notes that Burke looked at the Jesuit example with particular admiration (O’Neill, 2016, p. 77). See also (Davis, 1966, pp. 203-209) where he analyses the impact of religion in rendering the slaves better working, and in securing against disloyalty and insurrection. Also the French *Code noir* declared that enslaved individuals were to be baptized and instructed in the Catholic faith, and owners were prohibited from forcing the slaves to work on Sundays (Handler, 1974, pp. 203-209). According to Burke, the religious precepts could render the Africans true free men, from «creatures of power», (Marshall, & Woods eds., 1968, p. 124).

26. Burke also added: «This necessarily makes the work a matter of care, labour, and expense» (emphasis added).

27. In particular, male slaves were to be educated at school and in the church since their childhood, where a system of reimbursements for the slaveholders should be provided, proportionate to the time they spend in education without working and to their age (IV, 18). Catechism and instruction could accelerate the *manumissio* procedure, acting as instruments of civilization and acquisition of abilities necessary to live a social life (see IV, 36). The slaves which demonstrate a particular talent in studying could be selected by the Protector of Negros and sent to the Bishop of London, who will grant their education until the age of twenty-five before sending them back to the pertinent colony as free blacks.

and the trade of Africans is identified, so that prohibiting the slave trade is a necessary but not sufficient condition to address the moral concern of slavery in the Americas.²⁸ As the Irish affirmed:

a gradual abolition of Slavery in the West Indies ought to go hand in hand with any thing, which should be done with regard to its supply from the Coast of Africa. I could not trust a cessation of the demand for this supply to the mere operation of any abstract principle [...], knowing that nothing can be more uncertain than the operation of general principles, if they are not embodied in specifick regulations. [...] I am very apprehensive, that so long as the Slavery continues some means for its supply will be found (Marshall, & Woods eds., 1968, pp. 123-124).

It is therefore preferable «to allow the evil, in order to correct it» rather than «by endeavouring to forbid, what we cannot be able wholly to prevent, to leave it under an illegal, and therefore an unreformed, existence» (Marshall, & Woods eds., 1968, p. 124).

This is the reason why Burke's proposal aims at meticulously "regulate" the institute of slavery at every stage - since the departure of the slave ships from the English coasts, until the treatment of slaves in the American territories. «It is not that my plan does not lead to the extinction of the Slave Trade», Burke wrote, «but it is through a very slow progress, the chief effect of which is to be operated in our own plantations»(Marshall, & Woods eds., 1968, p. 124).

To this aim, the code is divided into four parts.²⁹ The first three sections introduce a sort of bureaucratization of slavery, while the fourth one deals with order and security within the American plantations. In the latter, the argument according to which slaves were mere commodities, i.e. objects not "capable of law", is demolished because they are equipped with some legal capabilities.³⁰

28. Burke considered his project «chimerical», when he firstly formulated it: (Marshall, & Woods eds., 1968, p. 123).

29. The parts are: 1. regulations for duly qualifying ships for the said traffic; 2. regulations for the mode and the conditions of permitting the said trade to be carried on upon the coast of Africa; 3. regulations for the treatment of the negroes in their passage to the West India Islands; 4. regulations for the government of the negroes which are or shall be employed in his Majesty's colonies and plantations in the West Indies. An extremely interesting provision is set forth at II, 14, where some exceptions are provided, with reference to certain subjects who cannot be sold: «no persons are to be sold, who to the best judgment of the said Inspectors, shall be above thirty five years of Age, or who shall appear on examination to be stolen, or carried away by the Dealers by surprize, nor any person who is able to read in the Arabian or any other Book, nor any Woman who shall appear to be advanced three Months in pregnancy, nor any person distorted or feeble, unless the said Persons are *consenting* to such sale - or any person afflicted with a grievous or contagious distemper - But if any person so offer'd is only lightly disorder'd, the said person may be sold; but must be kept in the Hospital of the Mart - and shall not be shipped, until completely cured».

30. References refer to the copy of the Sketch contained (Langford, 1996, pp. 562-581).

Firstly, they are protected by a Protector of Negroes, an Attorney General with judicial functions, which

is [...] authorized to hear any complaint on the part of any Negro or Negroes, and inquire into the same, or to institute an inquiry *ex officio* into any abuses, and to call before him, and examine, witnesses upon oath, relative to the subject matter of the said official inquiry or complaint; and [he] is [...] authorized and empowered, at his discretion, to file an information *ex officio* for any offences committed against the provisions of this Act, or for any misdemeanors or wrongs against the said Negroes, or any of them (Burke, 1996, IV, 1).

The Protector of Negroes grants the order in the colonial districts, based on a moral discipline founded on religious or moral precepts, e.g. the prohibition of drinking liquors close to the Church (IV, 12), the prohibition of being idle, dissolute, and vicious, (IV, 39), the prohibition and punishment of all acts of adultery, unlawful concubinage, and fornication (IV, 23). He also protects «any Negro hath been cruelly and inhumanly treated» ordering «the said Negro to be sold to another Master» (IV, 36-37), and, moreover, establishes that, in all cases of «injury to member or life», «the offences against a Negro shall be deemed and taken to all intents and purposes as if the same were perpetrated against any of his Majesty's Subjects» (IV, 35).

The negroes' Attorney General is also conferred the power of purchasing a slave who is excelling in a mechanical or liberal art, or knowledge (Burke, 1996, IV, 37), donating him the freedom; the power to act as a magistrate for the coercion of all «idle, dissolute, or disorderly free Negroes» and for the prosecution for the offences of «idleness, drunkenness, quarreling, gaming or vagrancy» (IV, 38); and the power of selling a free negro into slavery, in case of recidivism in idleness, dissoluteness or vice (IV, 39) (O'Neill, 2016, p. 87)³¹.

Secondly, the marriages between slaves are incentivized, «whereas a state of matrimony, and the government of a family, is a principal means of forming men to a fitness for freedom, and to become good Citizens»³² (IV, 20).

31. The broader thesis presented by the author (ivi, pp. 75-87) stresses the fact that Burke's Sketch, where a commitment for treating slavery more humanely is expressed, was merely based on economic reasons.

32. This excerpt can be read as ordering a patriarchal *ethos* as a precondition for the admission into society, but also as identifying a "concentric" view of the private and public relationships.

One of T.R.R. Cobb's thesis is founded, instead, on the denial of marriage on the basis of the principle according to which the slave is a "property" of the master. He affirmed: «*Servus nec persona est, nec sibi quidquam acquirit, sed domino. Ergo et stipulatione sibi nihil*» and «The inability of the slave to contract extends to the marriage contract, and hence there is no

With reference to this aspect, a husband and wife cannot be sold separately if originally belonging to the same owner and, in any case, the sale of a married slave will be null and void if the new owner employs him/her at such a distance as to prevent the duty of mutual help and cohabitation within the couple (IV, 26). Another disposition that restricts the freedom of the proprietor for the benefit of the marriage state is the provision according to which every man «who shall have served ten years, and is thirty years of age, and is married and has had two Children born of any Marriage, shall obtain the whole of Saturday for himself and his wife, for his own benefit, and after thirty seven years of age, the whole of friday for him and his wife» (IV, 28).

Thirdly and lastly, in their free time, slaves can properly work like free agents, becoming owners of the money earned (and of the goods and commodities they buy with them). They can also save money to pay for their freedom, and for the freedom of their wives and children (IV, 36).

A slave is therefore entitled to property «by purchase» but also by «donation, or testament» (IV, 30). After his death, in case he leaves a wife or children, his «land, house, cattle, goods or money» shall be distributed amongst them according to the usages; otherwise the estate shall go to the fund provided for the better execution of the code (IV, 30-31).

It should be emphasised that this reference to the *mortis causa* dispositions grants even to the wife a limited capability in law, subjected to the condition precedent of the *de cuius*' death. It is perfectly coherent with the marital *couverture* regime (Blackstone, 1765).

Two forces in tension. Final Remarks.

In *A Sketch of A Negro Code*, Burke tries to balance economic needs and moral urgencies. This duplicity has been variously interpreted among scholars.³³

Effectively, if the '70s descriptions of slaves as hordes of brutes lead to argue in favor of the justification of slavery, the *Reflections on the Revolution in France* (1790) will later show a moral equality in needs, considered as the foundation of the need for society (man's nature) (Burke, 1790, pp. 124, 138, 140, 149, 170, 197, 287-288, 303-304, 347-348, 355).

recognized marriage relation in law between slaves» (Cobb, 1858, pp. 140, 142-143). Differently, the *Knight v. Wedderburn* case dealt with a slave that «married in the country [of Scotland]» (Tunncliff Catterall, 1968, pp. 18-199).

33. In addition to the literature already quoted, the following scholars argue that Burke was an opponent of slavery (Cone, C.B., 1964; O'Brien, C.C., 1992; Gibbons, L., 2003). On the contrary, M. Kohn argues that Burke willingly accepted slavery (Kohn, M., 2006).

As anticipated, in 1775 Burke stated that he never could argue himself into a view in favor of emancipating the slaves in the southern colonies (O'Neill, 2016, p. 79). On 12th May 1789, however, he evoked the need for an urgent eradication of slavery on “natural” basis (Bourke, 2015, p. 597)³⁴.

Almost halfway between these statements, the Sketch can properly be interpreted as a crucial step in the development of the Burkean thought on this issue, showing the action of two forces in tension and leading to opposite directions.

The body of the slave, actually considered by customary ideologies as a property of the slaveholder (and not of the legitimate body-owner) physically represented the dispute between the individual rights and interests of the colonists and the general gains of the motherland economy.

Nevertheless, on the one hand, Burke provided those enslaved bodies with legal, truly human, functions, addressing a special jurisdiction to them³⁵. It is the seed of the position that he will release when he will look astonished at the danger of a new barbarism “from within” the European cradle. At that point, he will deny any relevant moral difference between humans, having probably in mind the Lockean idea according to which slavery, as a radical denial of the duty of self-possession, is inconsistent with the obligation of self-preservation (Bourke, 2015, p. 597; Dunn, 1969, pp. 107-110, 174-177).

On the other hand, he pushed that concept of moral freedom within a perspective which is based on an organic, historical view of legal order, where everyone «has his own place in society» (Burke, 1790, p. 193), as testified by the fact that even the freed blacks were still weighed by an obligation to work, deported in a far away land and forcibly converted to a religion they initially ignored. To all intents, the destine of those people was still determined by their “liberators” (Tuti, 2012, p. 320)³⁶.

34. Burke here expressed a view which was not inconsistent with the following criticism against the revolutionary vindication of the rights of men, being the natural rights as the rough basis which history develops in “social”, circumstanced, “real” rights, as he stated in the 1790 famous text.

35. It is necessary to remind that the latter was already prescribed by other slave regulations, such as in the Southern colonies of the West Indies, being the effectiveness of the slave protection the crucial concern. (Bush, 1993, pp. 417-418, and n. 193).

36. The status of the freed black reminds the late Greek law *paramone*, the slave who brought her freedom but bound herself to serve her master like a slave for the duration of his life, on pain of reenslavement; the Roman *statuliber*, a slave with a vested claim for future freedom; or the «half-slave» of the Talmud, initially owned by two masters, one of whom freed him so that he became free on alternate days (Bush, 1993, pp. 467-468).

References

- Anstey, R.T. (1975). *The Atlantic Slave Trade and British Abolition, 1760-1810*. London: Humanities Press, London.
- Blackstone, W. (1765). *Commentaries on the Laws of England* (1765). Retrieved from: <<https://archive.org/details/BlackstoneVolumeI/page/n4> >.
- R. Bourke, R. (2015). *Empire and Revolution. The Political Life of Edmund Burke*. Princeton-Oxford: Princeton University Press.
- Brown, C.L. (1999). Empire without Slaves: British Concepts of Emancipation in the Age of the American Revolution. *The William and Mary Quarterly*, (2), 273-306;
- Bourke, R. (2015). *Empire and Revolution. The Political Life of Edmund Burke*. Princeton-Oxford: Princeton University Press.
- Bracton, H. (2012). *De Legibus et Consuetudinibus Angliae*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Burge, W. (1838) *On Foreign and Colonial Law*. London: Saunders and Benning
- Burke, E. (1996). *The Writings and Speeches of Edmund Burke*, Vol. 3: *Party, Parliament, and the American War: 1774-1780*, Elofson, W.M., Woods, J.A. Todd, W.B. (Eds.), Clarendo: Oxford University Press.
- Burke, E. (1790). *Reflections on the Revolution in France*. London: Penguin.
- Bush, J. A. (1993). Free to Enslave: The Foundations of Colonial American Slave Law, *Yale Journal of Law & the Humanities*, (5), 417-470.
- Chapman, G.W. (1967). *Edmund Burke. The Practical Imagination*. Cambridge (MA): Harvard University Press.
- Clarkson, T (1789). *Comparative Efficiency of Regulation or Abolition Applied to Slave Trade* London: Phillips
- Cobb, T.R.R. (1858). *An Inquiry Into the Laws of Negro Slavery in the United States of America To Which Is Prefixed an Historical Sketch of Slavery*. Philadelphia: Johnson & Co.
- Cone, C.B. (1964). *Burke and the Nature of Politics: The Age of French Revolution*. Lexington: University of Kentucky Press.
- Coke, E. (2018). *Institutes of the Laws of England, 1628-1644*. London: Forgotten Books.
- Dalla, D. (2007). *Note minime di un lettore delle Istituzioni di Giustiniano*. Torino: Giappichelli.
- Davis, D.B. (1966). *The Problem of Slavery in Western Culture*. Oxford: Oxford University Press.

- Davis, D.B. (1975). *The Problem of Slavery in the Age of Revolution, 1770-1823*. New York, Ithaca.
- Drescher, S. (1977). *Capitalism and the Decline of Slavery: the British Case in Comparative Perspective*. Pittsburg: University of Pittsburgh Press.
- Dunn, J (1969). *The Political Thought of John Locke. An Historical Account of the Argument of the "Two Treaties of Government"*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Ferguson, C. (2009). Dread of Insurrection: Abolitionism, Security, and Labor in Britain's West Indian Colonies, 1760-1823, *The William and Mary Quarterly*, (4), 757-780.
- Fladeland, B. (1972). *Men and Brothers: Anglo-American Antislavery Cooperation*. St. Oak: University of Illinois Press.
- Ferguson, C. (2009). "Dread of Insurrection": Abolitionism, Security, and Labor in Britain's West Indian Colonies, 1760-1823, *The William and Mary Quarterly*, (4), 757-780.
- Fladeland, B. (1972). *Men and Brothers: Anglo-American Antislavery Cooperation*. St. Oak: University of Illinois Press.
- Fioravanti, M. (2013). Il lato oscuro del moderno. Diritto dell'uomo, schiavitù ed emancipazione tra storia e storiografia, *Quaderni fiorentini*, 42, 9-41.
- Fortescue, J. (2019). *De Laudibus Legum Angliae*, 1468-1471. Sale: Wentworth.
- Gibbons, L. (2003). *Edmund Burke and Ireland: Aesthetics, Politics and the Colonial Sublime*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Giurintano, C. (2016), *L'abolizione della schiavitù nelle colonie francesi. Il rapporto della commissione Broglie (1840-1843)*. Milano: Franco Angeli.
- Handler, J.S. (1974). *The Unappropriated People: Freedmen in the Slave Society of Barbados*. Baltimore: John Hopkins University Press.
- Handler, J.S. (2016). Custom and Law: The Status of Enslaved Africans in Seventeenth-Century Barbados. *Slavery & Abolition*, 2(37), 233-255
- Hyams, P. R. (1980). *King, Lords and Peasants in Medieval England: The Common Law of Villeinage in the Twelfth and Thirteenth Centuries*. Oxford: Oxford University Press.
- Hope Franklin, J & Schweningen, L. (1999). *Runaway Slaves: Rebels on the Plantation*. Oxford: University Press, Oxford.
- Kohn, M. (2006). A Tale of Two Indias: Burke and Mill on Empire and Slavery in the West Indies and America. *Political Theory*, (2), 192-228.
- E. Lipson, E. (1931). *The Economic History of England. Vol. 3: The Age of Mercantilism*. London: Black.

- Lesuire, R. (1760). *Les Sauvages de L'Europe*. Retrieved from <http://gallica.bnf.fr/ark:/12148/bpt6k9740849m/f11.image>
- Marshall, P. J. & Woods J. A. (Eds.) (1968), *The Correspondence of Edmund Burke*, Vol. VII: *January 1792-August 1794*. Chicago: University of Chicago Press.
- Minter, P.H. (2015). 'The State of Slavery': Somerset, The Slave, Grace, and the Rise of Pro-Slavery and Anti-Slavery Constitutionalism in the Nineteenth-Century Atlantic World. *Slavery & Abolition*, (4), 603-617.
- Mtubani, V.N.C. (2007). *African Slaves and English Law*. Retrieved from: <http://pdf-proc.lib.msu.edu/?file=/DMC/African%20Journals/pdfs/PULA/pula003002/pula003002007.pdf>
- Nicholson, Bradley J. (1994). Legal Borrowing and the Origins of Slave Law in the British Colonies. *The American Journal of Legal History*, (1), 38-54.
- O'Brien, C.C. (1992). *The Great Melody: A Thematic Biography of Edmund Burke*. Chicago: University of Chicago Press.
- O'Neill, Daniel I. (2016). *Edmund Burke and the Conservative Logic of Empire*. Orlando: University of California Press.
- Koot, C.J (2011). *Empire and Periphery: British Colonists, Anglo-Dutch Trade, and the Development of the English Atlantic, 1621-1713*. New York: New York University Press.
- G. Patisso, G. (2015). *Lo Sketch of Negro Code di Edmund Burke. Una bozza di Codice Nero nell'impero coloniale britannico (1780-1792). Itinerari di ricerca storica*, (1), 123-147.
- Plucknett, T.F.T. (1936). *A Concise History of the Common Law*. Rochester: Lawyers Cooperative Publishing Co.
- Rawick, G.P. (1972). *The American Slave. A Composite Autobiography*. Westport: Greenwood.
- Rice, C. D. (1975). *The Rise and Fall of Black Slavery*. London: Macmillan.
- Stephen, J. (1824). *The Slavery of British West India Colonies Delineated as It Existed Both In Law And Practice, And Compared with The Slavery of Other Countries, Antient And Modern*. London: J. Butterworth and son.
- Story, J.(1846). *Conflict of Law*. Boston: Little and Brown.
- Temperley, T. (1972). *British Anti-Slavery, 1833-1870*. London: Longman.
- Tunncliffe Catterall, H. (1968). *Judicial Cases Concerning American Slavery and the Negro, Vol. 1: Cases from the Courts of England, Virginia, West Virginia, and Kentucky*. Shannon: Irish University Press.

- Turi, G. (2012.) *Schiavitù in un mondo libero. Storia dell'emancipazione dall'età moderna a oggi*. Roma-Bari: Laterza.
- Van Cleve G. (2006). Somerset's Case and Its Antecedents in Imperial Perspective. *Law and History Review*, (3), 601-645
- Vantin, S. (2018a). *Gli eguali e i diversi. Diritto, manners e ordine politico in Edmund Burke*. Modena: Mucchi.
- Vantin, S. (2018b). *Uomini e schiavi. Il codice negro burkeano tra realismo e missione civilizzatrice*. En P. Vincieri (Ed.), *Il negativo e il positivo. La varietà della natura e della natura umana* (pp. 99-114). Torino: Dupress
- Vantin S. (2018). Costruzione dell'alterità e imperialismo. Edmund Burke e il dibattito sulla schiavitù. *Materiali per una storia della cultura giuridica*, (2), 591-601.
- Wiecek W.M. (1974). Lord Mansfield and the Legitimacy of Slavery in the Anglo-American World. *The University of Chicago Law Review*, (1), 86-146.
- 47° Georgii III, Session 1, cap. XXXVI. An Act for the Abolition of the Slave Trade (1807). Retrieved from: <http://www.esp.org/foundations/freedom/holdings/slave-trade-act-1807.pdf>.
- 3° & 4° Gulielmi IV, cap. LXXIII. An Act for the Abolition of Slavery throughout the British Colonies; for promoting the Industry of the manumitted Slaves; and for compensating the Persons hitherto entitled to the Services of such Slaves. Retrieved from: http://www.pdavis.nl/Legis_07.htm.

Elisa Piras. Post-doctoral researcher in Political Philosophy at Dirpolis Institute, Sant'Anna School for Advanced Studies - Pisa. After her PhD, she has Her research interests focus on contemporary political liberalism and its international implications, theories of public opinion, history of political thought. Among her latest publications are: "A Realistic Scepticism. Raymond Aron's Perspective on the European Construction" (co-authored with Francesco Raschi, in *Anti-Europeanism: Critical Perspectives Towards the European Union*, edited by Marco Baldassari *et al.*, Wiesbaden, Springer VS, forthcoming), "The European Union Global Strategy: What kind of Foreign Policy Identity?" (co-authored with Kateryna Pishchikova), *The International Spectator*, 52 (3), 2017: 103-120, "A refutation of the democratic peace assumption in liberal projects for global order", *Etica & Politica – Ethics and Politics*, XVII, 2015, 3, pp. 262-280. Contact: elisa.piras@santannapisa.it

MIGRATION AND THEORIES OF JUSTICE: A CRITICAL REAPPRAISAL¹

Elisa Piras

Sant'Anna School for Advanced Studies- Pisa

Abstract

For decades, the theoretical discussion on justice has been unsuccessfully looking for convincing solutions to the moral problems connected to the persistence of (poorous) borders in international politics. These problems are especially striking when one looks at the mismatch between the claims of international migrants and the arguments deployed by several contemporary liberal states in order to justify the rejection of those claims. Critically analysing how the most influential accounts of domestic and global justice deal with the issue of migration, the essay reveals the main weaknesses of the two approaches. It is argued that while theories of justice focusing on domestic justice seem unable to transcend the dichotomous logic of inclusion and exclusion because of their partial and biased interpretation of the phenomenon of migration, theories of global justice offer a multidimensional and well-balanced reading of international migration, but the solutions they propose do not rely on an accurate reading of the impact of global political dynamics on the management of international migration. In order to overcome the weaknesses of both approaches, a new research agenda is needed.

Keywords

Migration, global justice, liberal internationalism, cosmopolitanism.

1. Reception date: 1st December 2018; acceptance date: 22th January 2019. This article is the result of research activities held at the Sant'Anna School for Advanced Studies- Pisa.

Resumen

Durante décadas la discusión teórica sobre la justicia ha estado buscando sin éxito soluciones convincentes a los problemas morales relacionados con la persistencia de fronteras (permeables) en la política internacional. Estos problemas son particularmente sorprendentes cuando se observa el desfase entre las reclamaciones de derechos (legales) de los migrantes internacionales y los argumentos esgrimidos por algunos estados liberales contemporáneos para rechazar estas. Analizando de forma crítica cómo las teorías más influyentes de justicia nacional y global afrontan la cuestión de las migraciones, el ensayo destaca los principales puntos débiles de los dos enfoques. Se expone que mientras que las teorías que se concentran en la justicia nacional no parecen ser capaces de trascender la dicotomía lógica inclusión/ exclusión a causa de su interpretación parcial y sesgada del fenómeno de las migraciones, las teorías de justicia global ofrecen una lectura multidimensional y equilibrada de las migraciones internacionales, pero no consiguen proponer soluciones basadas en una lectura adecuada del impacto de las dinámicas de la política global en la gestión local de los migrantes. Para superar las debilidades de las dos visiones es necesario un nuevo programa de investigación.

Palabras clave

Migraciones, justicia global, internacionalismo liberal, cosmopolitismo.

Migration has always been a feature of the life of human communities (Manning, 2013, pp. 1-39; Corti, 2003; Pievani, 2002, pp. 282 ff.); however, only recently it has been conceived as a matter of government, an issue for public policy making. During the last decades, problems related to mass migration phenomena have become more prominent in the political debate as well as in the public discourse of contemporary societies, both in developed and developing countries. Moreover, the need for an effective management of international migration flows led to experiment new forms of cooperation between countries of origin and countries of destination.² At the same time, migration has turned into one of the main objects of research for social scientists, who investigate its causes and its effects, focusing not only on the lives of migrants but also on the demographic, cultural, economic and political dynamics of the involved communities.

This essay will carry out a critical analysis of the ongoing discussion on migration in the field of political theory, from the perspective of the theories of justice.³ After almost fifty years from its start, the theoretical reflection on justice is still struggling with the difficult task of finding convincing solutions to the moral problems connected to the persistence of (porous) borders in international politics as well as to the different and sometimes conflicting interests of the actors involved. Political choices on migration management confront political authorities with nontrivial moral dilemmas, stemming from conflicts to which normative reflections cannot find conclusive answers which can be valid for all contexts. However, the international discussion has contributed to enrich the conceptual framework and to innovate the discursive strategies adopted to address the issue of migration in public debates, shedding light on the political and moral implications of choices that, until recent times, were overshadowed by the inscrutable mechanisms of state sovereignty.

In its first part, the essay will present and discuss the most influential liberal theories focusing on justice/fairness, understood as a virtue of state institutions. These theories present the phenomenon of international migration as a litmus test for the redistributive capacity of liberal societies and as a potential danger for internal cohesion and public order. Because of this partial and biased interpretation, it is argued, liberal theories focusing on domestic justice are unable to transcend the dichotomous logic of inclusion

2. A recent example is the process of negotiation, drafting and (troubled) ratification of the “Global Compact for Safe, Orderly and Regular Migration”, launched in 2016 with the New York Declaration and still ongoing. Although at the Marrakech Intergovernmental Conference held in December 2017 the parties had reached an agreement on the Compact’s text, the defection of several governments risks to considerably limit the scope of the document.

3. For a general overview on the start of the debate on social justice, see Campbell (1988), Barry (1991). For an anthological reconstruction focusing especially on global justice, see Pogge and Moellendorf (2001).

and exclusion. In its second part, the essay will analyse the main perspectives on migration formulated within the debate on global justice. Compared to theories of domestic justice, theories of global justice reveal a higher heuristic potential, since they offer a multidimensional and well-balanced reading of international migration and they engage in the search for transformative solutions. However, since they neglect the role of states and the impact of power asymmetries in current processes of migration management, theorists of global justice run the risk of de-responsibilising liberal states. Finally, in the last section, drawing on the main findings of the analysis, some preliminary ideas for a future research agenda will be advanced.

The borders of justice: migration and political liberalism's deadlock

The Rawlsian definition of justice as “the first virtue of social institutions” was the point of departure for the research of “a method for assigning rights and duties within the fundamental institutions of society” and for deciding upon “the appropriate distribution of benefits and obligations of social cooperation” (De Pascale, 2010, pp. 215-220). A particular public conception of social justice – understood as a mutually beneficial system of cooperation – characterises any well-ordered society, pervades its public institutions and is overall accepted by the majority of its citizens. Usually, accounts of social justice emphasise the redistributive aspects of cooperation; nonetheless, they can combine them with discussions on identity recognition and on corrective solutions meant to improve the fairness of redistributive criteria, especially as far as the respect of differences and the progressive reduction of inequalities of opportunities are concerned.⁴ Demands of redressing inequalities in the individual endowments of rights, opportunities or resources formulated on the basis of (abstract and universal) principles of justice are always addressed to some public authority, which should have the power and capacity to answer these demands with redistributive policies and to reform the institutions and the laws of the state whenever they do not reflect the principles of justice (Rawls, 1971; O’Neill, 1996). Another feature of just institutions is the capacity to offer acceptable or reasonable justifications to whomever advances legitimate claims on the distribution of the benefits of social cooperation (Rawls 1993b; Forst 2011).

4. For a classic (redistributive) account of social justice, see Rawls (1971). On the relationship between redistribution and recognition, see Rawls (1999), Fraser and Honneth (2004). Inspiring recent attempts at redefining the redistribution/recognition nexus can be found in Young (2011), Mazzone (2014).

Since the Rawlsian conception of justice – like the majority of alternative conceptions focusing on the *domestic* or national dimension of justice – relies on the assumptions of society as a (relatively cohesive) closed system and of state sovereignty, it is not surprising that the presence of migrants at the borders or within the liberal society generates a theoretical problem. Their very existence shows the fallacy of the premise of a society territorially bounded by borders and reveals the crisis of the Hobbesian conception of sovereignty, which relies on the idea of the State as a circumscribed space (Di Cesare, 2017, pp. 20-32; Gundogdu, 2015). What is surprising is that the Rawlsian reflection on justice within the State, which revolves on the ideas of fairness and redistribution, overlooks the issue of migration and is blind to the challenges that this phenomenon poses to liberal conceptions of the State and of citizenship, even when the theory of justice as fairness is reformulated in the political-constitutional terms of political liberalism.⁵ Until they do not take part into social cooperation, migrants cannot benefit from it unless they violate the criterion of reciprocity; however, even when they enter the cooperative scheme, they are left aside the community of citizens towards which state institutions have redistributive and justificatory obligations. In other words, migrants are alien to the contractualist logic on which social cooperation and its political manifestations are grounded (Rawls 1971; 1993). Migrants show the deadlock or short circuit at the heart of liberal citizenship, because of the coexistence of a full citizenship – where there is reciprocity among cooperating individuals/citizens and between them and the State – and an incomplete citizenship, a limbo or grey zone where immigrants/*metics* participate in economic cooperation but cannot fully benefit from it. For the immigrants at the borders or repatriated the situation is even worse: allegedly they are citizens of their state of origin, but they are unable to match their individual participation in any scheme of cooperation with the enjoyment of citizenship rights. From the perspective of the states of destination, the possible solution to this deadlock is the immediate integration of immigrants within the host political community; however, this solution is not only expensive and difficult to implement, but also problematic with regard to the respect of individual autonomy and of cultural diversity, as the discussion on ideas of “automatic citizenship” clearly shows (Carens, 2013, pp. 19-44; De Schutter & Ypi, 2015).

5. Rawls (1993, p. 136, n. 4) briefly mentions the right to emigration and he postpones the analysis of immigration to a future research: “Of course, immigration is an important question and must be discussed at some stage. I surmise this is best done in discussing the appropriate relations between peoples, or the law of peoples, which I don’t consider in these lectures”.

The “deafening silence” of normative political theory about migration issues (Bader, 2005, p. 335) ended only during the 1980s, when the “problem of immigration” was tackled within the discussion on liberal citizenship (Walzer, 1983). The phenomenon of migration as well as its implications for liberal politics, which go beyond redistributive effects, are predominantly seen in negative terms: the interaction between individuals and groups belonging to different cultures is understood as a threat to the survival of those cultures and to the functioning of democratic politics. The point of view of the analysis is that of the (prospective) society of destination and the discussion focuses mostly on immigration, while the issue of emigration is generally overlooked.⁶ In his account on complex equality and on the model of the spheres of justice – based on the argument that the primary function of the state is not redistribution, but the protection of citizens from the negative effects of dominance and monopoly, i.e. of those processes of concentration of goods and opportunities relevant for different spheres in the hands of one or a few individuals or groups – Michael Walzer maintains that any community’s cultural identity has value because it contributes to the development of individuals’ personalities and to the overall cultural richness of mankind. From this perspective, the liberal state ought to defend strong and well-defined cultural identities, especially the (national) identity to which belongs the majority of its population, not only for its intrinsic value but also to protect goals such as societal cohesion, stability of democratic institutions and the functioning of the liberal system of welfare (Walzer, 1983, p. 39). Relying on the analogy of political community as an “exclusive club” grounded on membership and on freedom of association (Greblo, 2015, pp. 31-40), Walzer theorises the moral asymmetry between emigration and immigration: he justifies liberal states’ actions aimed at controlling and possibly stopping incoming flows of migrants, but he does not consider justifiable the control and stop of outgoing flows. The (individual) right to the freedom of association and the (collective) right to self-determination – two rights which are closely intertwined – ground the possibility of collectively choosing the form and membership of the community, including or excluding new members on the basis of the community’s interests, therefore defining selection criteria for immigrants that favour those people who are more likely to be integrated on the basis of cultural affinity with the national community (Wellman, 2008; Scheffler, 2007). So, a democratic policy of migration management originates from the balance of “political choice and moral constraint” (Walzer, 1983, p. 62). While everybody is entitled the right to exit the

6. See Ypi (2008) for a discussion on the reconciliation of justice and migration.

community of belonging and the limitation of this right can be only exceptional – it is justifiable in cases of supreme emergency for the survival of the state –, nobody has a right to be admitted to another community: (prospective) migrants undergo the decision of the citizens of the state of destination, who can legitimately choose to admit or to refuse immigrants. However, the right to control immigration is not absolute: it can be limited, under the circumstances envisaged by international law, for refugees and asylum seekers. Both cases can justify only exceptional and temporary limitations to the “right of self-determination in the sphere of membership”, since the admission of immigrants to the national community – which, according to Walzer, coincides with the granting of full citizenship – requires the approval of the citizens (*ibidem*). Admitting immigrants to the national community is a crucial and democratic choice, because it opens the doors of citizenship to individuals who belong to different societies of origin but commit themselves to fully integrate within the community of destination in order to become citizens with full rights: a democratic state, according to Walzer, cannot be “half-metic, half-citizen” and among its citizens there cannot be “resident aliens”, who can enjoy the benefits of social cooperation (citizenship rights) only partially or conditionally (cfr. Benhabib, 1999; Di Cesare, 2017).

While Walzer does not accept any double standard as far as citizenship rights are concerned, other authors seem to be more open to the possibility of offering *variable geometry endowments of rights* to immigrants, on the basis of their particular claims and of the role they play within the cooperative system of the society of destination. For instance, David Miller elaborates on the Rawlsian conceptual framework and argues that the relationship between the citizens of a liberal state and the immigrants are “quasi-contractual”: “each side claims certain rights against the other, and acknowledges certain obligations in turn. These rights and obligations are not to be understood exclusively in legal terms. The quasi-contract I am envisaging will have legal components (...) but it will also include normative requirements that cannot sensibly be cast in legal form” (Miller, 2008, p. 371). Following this line of reasoning, Miller distinguishes three different categories of prospective immigrants who seek admission to the territory of a liberal state: refugees; economic migrants (and foreign students); “particularity claimants”, who claim admission *within a particular state* as a reward for a certain service or as a compensation for a present or past experience of suffering for which the state of destination is considered, at least partially, responsible (Miller, 2015; Miller, 2016, p. 77 ff.). For each category of immigrants, Miller envisages differentiated configurations of rights and obligations, conceiving possible solutions of temporary and conditional

admission, grounded on the idea of the existence of a reciprocal advantage between the immigrants aiming to improve their life chances and the citizens of the host societies (Miller, 2016, p. 95). The decision of states to select migrants on the basis of their political-cultural affinity to the *we*, or, as Miller calls it in the framework of his discussion on (collective) self-determination, to the “self” – a group “sufficiently cohesive that one can attribute to it a range of aims and values that the members recognize as part of their collective identity” (Miller, 2016, p. 69) – is legitimate and in accordance with the principles of justice, although states have the obligation to justify their decisions showing that they are based on non-arbitrary reasons, but on reasons which are in line with the legitimate purposes of the state (see also Forst, 2011, pp. 13-42, 79-121; Mazzone, 2017). Like Walzer, Miller considers the cohesion of the national community a crucial element to guarantee the stability of democratic institutions and an acceptable level of welfare for all the citizens who take part to social cooperation (Miller, 1997).

Both Walzer and Miller care about the safeguard of majoritarian cultural identities – or national identities – within democratic societies, whereas communitarian and multiculturalist thinkers argue in favour of the protection – and at times of the active promotion – of minoritarian cultures within democratic communities, heterogeneous social contexts which have emerged as a result of successive migratory waves or of processes of nation building.⁷ The liberal state is expected to protect not only the communities’ cultural heritage, but also their ways of life and their particular model of social organisation. Moreover, the safeguard of minoritarian cultures through collective rights is complementary to the defence of individual rights: since individual identity is not a given, but it emerges out of relational dynamics, people can fully develop their talents and realise their life projects only if they connect and interact with others within the communities they belong to. To allow individual flourishing, democratic politics cannot disregard the recognition of minorities’ cultural specificities; so, according to this line of reasoning, state institutions ought to waive the liberal concept of neutrality, based on the existence of equal rights for all citizens and on the abstract notion of equality of all citizens before the law. Claiming the validity of a right to recognition, or a “right to culture” for national/ethnic minorities and for indigenous peoples (Taylor, 1992; Margalit & Halbertal, 1994), advocates of communitarianism and multiculturalism argue that the state’s function is not limited to the safeguard of fundamental rights – framed on the basis of the public concep-

7. For a reconstruction of the communitarian theoretical model see Henry and Pirni (2006); for a general overview of the debates on multiculturalism, see Lanzillo (2005).

tion of justice which permeates democratic institutions – but it ought to include the protection of endangered cultures. Minoritarian cultures face the challenges brought by globalisation processes, such as cultural homogenisation and hyper-consumerism, which reduce the diversity of the ways of life. One of the possible solutions to the problem of reconciling the recognition of difference with political liberalism is that of “group differentiated rights”, legal tools which might complement individual rights in order to achieve three goals: guaranteeing a substantial equality of opportunities for the citizens who belong to cultural minorities, remedying historical injustices and safeguarding cultural diversity (Kymlicka, 1995; 2001; Mitnick, 2006).

Overall, migration has received little attention within the academic discussions on communitarianism and multiculturalism, which have focused on cultural minorities that are deeply-rooted within liberal societies, adjusting the argumentative strategies adopted by the advocates of liberal nationalism (Walzer, 1983; Miller, 1997) in order to claim group-differentiated cultural and political rights for minoritarian communities (Kymlicka, 1995). In this perspective, migration management can present risks and opportunities. On the one hand, *emigration* threatens the cohesion and long-term survival of minoritarian communities, because it contributes to the scattering of their members and to the progressive loosening of the bonds that migrants feel toward their culture of origin. On the other hand, when *immigration* is concerned, the picture is more blurred: if immigrants integrate quickly and accept the culture of the (minoritarian) community of destination, they strengthen the community’s demographic force and contribute to the safeguard of minoritarian collective rights; conversely, if this does not happen, the arrival of immigrants can constitute a threat for the community’s cohesion. Within the communitarian/multiculturalist discourse, there is a striking tension between the insistence on the need for protecting minorities’ cultural difference and the widespread neglect of migrants’ cultural specificities. This neglect sometimes results in strong minorities – those whose cultural difference is effectively protected in democratic countries – showing assimilationist attitudes towards immigrants (Karim 2006). According to Charles Taylor (1994, p. 13), the fundamental difference between ethnic minorities and immigrant groups lies in the fact that the latter are keener than the former to embrace the dominant culture; moreover, they lack a sense of community, since they are “people who fail to belong to that [dominant] culture only provisionally and are destined to assimilate to it or to see their children assimilate to it in time”. Being “rootless” women and men, as Walzer put it, immigrants seem to escape the logic of both the liberal and the communitarian models of citizenship: on the one hand, their otherness with respect

to the dominant as well as the protected minoritarian cultures makes their integration more difficult; on the other hand, their access to citizenship is denied (or hindered) in order to defend a relatively high level of social cohesion, which is considered a crucial requisite for functioning democratic institutions.

However, not all multiculturalist thinkers share this reading of immigration. For instance, Will Kymlicka (2007) includes the groups of immigrants among the minoritarian groups in need of protection, together with national minorities and indigenous populations. Unlike communitarian thinkers, who maintain that neither the State's government nor the communities' autonomous institutions ought to protect immigrants' cultures when these do not coincide (or are not compatible) with the dominant culture or with recognised minoritarian cultures, Kymlicka's "global multiculturalism" – a perspective which originates not only from the theoretical reflection but also from the analysis of concrete practices for managing cultural pluralism –⁸ aims at elaborating a new multiculturalist proposal, more aware of the high degree of cultural diversity⁹ that characterises contemporary societies. Nowadays, as groups with distinctive cultures tend to be smaller and more fragmented, the risk of a progressive reduction of cultural diversity is more concrete than ever before. Global multiculturalism looks at the relationship among the dominant culture, native minoritarian cultures and immigrant cultures from a different angle, acknowledging *contra* Taylor (1994) that within liberal societies immigrants do not always keep silent and marginalised while waiting for being culturally assimilated by the majority; on the contrary, they often enter the public space, "visibly and proudly" expressing their identity and claiming the recognition of their cultural difference (Kymlicka, 2007, p. 72).¹⁰ Even if Kymlicka is more optimistic than Taylor on the chances of immigrants' successful integration, he does not think that a multicultural state ought to admit within its borders a large number of migrants. Multiculturalists are sceptical towards migration policies, since these normally reflect the interests of parliamentary majorities (and/of governments) and they can constitute a means to change the composition of the *demos*, sometimes to the detriment of national minorities and indigenous groups.

The risks for minorities' rights connected to migration policies are analysed by Margalit and Halbertal (1994, p. 509): "in most cases the majority preserves its homogeneity by enacting immigration and citizenship laws for the state as a whole, which creates

8. For an analysis of the international dimension of cultural pluralism, see Baccelli (2009).

9. Or, as Steven Vertovec (2007) calls it, "super-diversity".

10. For a comparison of Taylor's and Kymlicka's positions on the issue of immigration, see Sanfilippo (2009).

an unequal situation that needs to be balanced by granting privileges to the minority. Sovereignty, in this sense of control over entry, is not only a monopoly on the legitimate use of violence (...), but also a monopoly on entry to the state and the determination of the status of those entering as tourists, temporary residents, or citizens". One of the clearest examples of this tendency would be the Israeli Law of Return, which, since 1950, has been granting automatic Israeli citizenship to any Jew person willing to move to Israel and to become a resident, regardless of her/his country of origin. Therefore, the new Israeli citizens contribute to strengthen the majority, to the detriment of the Arab minority. In order to protect a "right to culture", governments ought to carefully assess minorities' needs and criticalities and, if the demographic imbalances produced by migration policies endanger the survival of minoritarian cultures, they ought to envisage protective measures, such as preventing immigrants from living in a certain area in order to preserve a minority's cultural homogeneity. Anyway, whenever the survival of a minoritarian community is at stake, the community should be granted some control powers over the entry of immigrants within the states' borders and especially in areas where its members are concentrated (*ibidem*, p. 492).

To sum up the main findings of the analysis of the contemporary discussion on the domestic dimension of justice conducted so far, three characteristics of the relationship between political liberalism and migration can be highlighted. First, migration is normally conceived in negative terms, as a problem. The democratic State, in order to cope with this problem, needs to exercise its sovereignty through the power to decide over the immigrants' access to its territory as well as over their juridical and political status. Second, claims of recognition and redistribution advanced by immigrants cause a deadlock within liberal conceptions of citizenship, even when we look at communitarian and multiculturalist proposals:¹¹ even when migrants are allowed to take part in the cooperative system of society, they are denied the full enjoyment of citizenship rights. Third, from the analysis emerges that all the authors considered focus almost exclusively on immigration and overlook emigration. These three points help to explain how liberal conceptions of citizenship are generally biased when they address the issue of migration: the rights to redistribution and recognition of the members of the (national or minoritarian) community are assumed to have moral priority over the rights to redistribution and recognition of migrants.¹² So, the defence of the community requires

11. For a critique of the rigidity of liberal conceptions of citizenship and of community, which risk to "entrap" political theory and to limit the possibilities for states' institutions to find out original solutions, see Carens (2000, pp. 162 ff.).

12. With redistribution here I mean the state-led distribution of social primary goods aimed at realising a fair equality of opportunities. See Rawls (1971, pp. 90-95, 101 ff.).

to rearticulate the terms of the liberal exclusion/inclusion dilemma, allowing to justify policies aimed at restricting freedoms and denying universal equality, a course of action which turns out to be paradoxical for liberalism.

Migration between hospitality and global justice

The debate on global justice spun off from the broader discussion about the possibilities of expanding the scope of Rawls's theory of justice when cosmopolitan critics proposed to apply the framework of the two principles of justice to the international context (Beitz, 1979; Pogge, 1989; Barry, 1999). Rawls himself considered the possibility to extend the scope of his liberal conception of justice beyond the State; however, at the outset of his last book he acknowledges the impossibility of accomplishing this theoretical endeavour, stating that the Law of Peoples "might be developed out of a liberal idea of justice similar to, but more general than, (...) *justice as fairness*" (Rawls' 1999, p. 3). The contractualist scheme is translated to the international context but it does not originate abstract principles of justice to which international institutions ought to abide; rather, the Law of Peoples defines a code of conduct for the external action of states, establishes guidelines for foreign policy which apply to democratic as well as 'decent' states. Thus, the Rawlsian reflection on justice is fundamentally state-centred and the discussion on matters of fairness and redistribution is hampered in its international declension because of the unsolved tension between ideal and non-ideal theory (Mason, 2010; Jubb, 2012; Valentini, 2012). When it comes to the international dimension of justice, the theoretical *archè* seems to be reasonableness, rather than fairness (Porter, 2012) and this, according to Benhabib (2004), leads to the "betrayal" of Kantian cosmopolitanism and to the surrender to liberal nationalism.¹³ The neokantian cosmopolitan alternatives to the Law of Peoples refute the incomplete extension of the mental experiment of the original position within the international context, theorising a truly global contractualist scenario, where the representatives of individuals (under a veil of ignorance) ought to choose the principles of justice that will apply to state as well as to

13. For a different interpretation on the Rawlsian adherence to the Kantian cosmopolitan model, see Macedo (2004). Since with "liberal nationalism" I mean theoretical accounts which adopt a thicker conception of sovereignty than that adopted by Rawls, it seems to me that "liberal internationalism" can better define the Rawlsian approach to the issues related to the states' actions in world politics. Liberal nationalists and liberal internationalists share a statist approach to politics, while a majority of cosmopolitans rejects statism, with some noticeable exceptions (Valentini, 2011; Ypi, 2012). For a review of the alternative conceptions of international society, see Mapel and Nardin (1999); for a detailed discussion of liberal internationalism, see Jahn (2013).

international institutions (Pogge, 1989; Bocchiola, 2013). The bulk of the proposal is to theorise a global redistributive framework, matching moral cosmopolitanism – i.e., the assumption of equal moral worth for all human beings –¹⁴ with an egalitarian *political* conception of justice having a global scope (Brock, 2013). Advocates of cosmopolitanism maintain the necessity to formulate a global principle of difference in order to guarantee the fair equality of opportunities as well as the progressive reduction of socioeconomic inequalities even beyond the state.

As some scholars have pointed out (Benhabib, 2004, p. 1769; Bader, 2005), neither Rawls's liberal internationalism nor Beitz and Pogge's accounts of cosmopolitanism have assigned a crucial role to the issue of migration. This is less surprising for liberal internationalism, since the Rawlsian reflection focuses on liberal foreign policy, while migration management is traditionally understood as a matter of internal politics, or at least it has been so conceived until the 1990s, before the clear-cut distinction between the domestic and external dimensions of sovereignty started to be challenged by political theorists as well as by policy-makers. Like liberal nationalists, Rawls sees immigration as a "problem",¹⁵ whose roots lie in the societies of origin of migrants, and he maintains that in an International Society where the Law of Peoples were respected, immigration would disappear: "immigration is not, then, simply left aside, but is eliminated as a serious problem in a realistic Utopia" (Rawls, 1999, p. 9). This argument is problematic and it can be easily refuted if one considers the empirical evidence about the ongoing migration flows as well as the main findings of historical research on international migrations (Mavroudi & Nagel, 2016; Corti, 2011): within the current international context, migrants do not always move from non-liberal and underdeveloped countries to liberal and developed countries; moreover, the phenomenon of migration precedes and accompanies any process of state-building. Rawls outlines four main causes of immigration – first, "the persecution of religious and ethnic minorities, the denial of their human rights"; second, political oppression; third, hunger and extreme poverty; fourth, demographic pressure related to the persistence of unjust social relations (Rawls, 1999, p. 9) – but he does not consider the systemic factors from which the causes of immigration derive. So, he neglects to investigate how migration is affected by the consequences produced by colonialism and by neo-colonial forms of domination in

14. While moral cosmopolitanism is a shared assumption for all the liberal theories of domestic and global justice under scrutiny, the positions on its political implications and especially on the obligations for states vary widely.

15. I think that the term "immigration" used by Rawls is misleading – since he refers to the choice of individuals to leave a certain country, he should rather use "emigration" or *exit*. This terminological imprecision shows that his perspective coincides with that of the citizens of the host society.

non-Western societies; also, he does not investigate the implications of the persistence of power asymmetries between countries of the Global North and of the Global South that have created and preserved the current international system with its economic and political dynamics (Ronconi, 2009; Moore, 2016). In Rawls's opinion, each people is responsible for its socio-economic and political organisation, which is realised through the state's institutions; therefore, the governments of the countries of origin of migrants ought to solve the "problem" of migration by removing the incentives for prospective emigrants, working to make their society just, reforming its institutions and its political culture¹⁶ and protecting its natural resources. As far as the host societies are concerned, Rawls maintains that, in order to keep its society well-ordered, "a people has at least a qualified right to limit immigration", but he does not expand on the justification and qualifications to this right – overall, he seems to agree with the arguments developed by Walzer (1983) based on the principles of democratic autonomy and of freedom of association – and he omits to discuss the problem of the clash between the liberal peoples' right to limit immigration and the immigrants' individual rights to pursue their life plans (Rawls, 1999, p. 39, n. 48).

Some of the objections to the arguments for (relatively) closed borders have been formulated by Joseph Carens (1987) in his well-known defence of open borders: relying on the idea that freedom of movement is fundamental for all human beings, he argues that the rights stemming from citizenship cannot justify any limitation of this freedom. Moreover, borders are morally problematic: "like feudal barriers to mobility, they protect unjust privilege" (Carens, 1987, p. 270) derived from injustices and arbitrary decisions undertaken in the past. The "right to exclude" foreigners, according to Carens, is not justifiable on the basis of a collective property right to land – as it is for libertarians (Nozick, 1974; Blake & Risse, 2009) – because a minimal state could not act coercively to impede access to land while retaining its legitimacy; at the same time, this right cannot be justified if one follows the strategy of moral reasoning to the core (i.e. the respect of the moral equality of all human beings) depicted in Rawls's theory of justice (Carens, 1987, pp. 255-262). Also, Carens rejects both utilitarian and communitarian arguments for justifying the right to exclude – the former because of the difficulty to assign more weight to the preferences of compatriots vis-à-vis those of strangers in the calculus for maximising public utility; the latter because, for the sake

16. According to Rawls, the political culture of a people – which includes its conception of justice – is a crucial element during the transition from a disadvantaged society to a decent society; for this reason, liberal peoples ought to respect the political autonomy of non-liberal peoples, provided that their governments guarantee the respect of fundamental human rights (Rawls, 1999, p. 117).

of protecting cultural particularism, they forget a pillar of Western culture, that is, liberalism, together with its assumption of universal moral equality and its “tendency to expand (...) the requirements of equal treatment” (*ibidem*, pp. 268-269).

Although recently the discussion about borders has overcome the simplistic dichotomy openness/closure and the idea of the porousness of borders has gained popularity (Benhabib, 1999; Carens, 2013; Miller, 2016), two crucial problems are still in need of solution: how much permeable states’ borders ought to be and which criteria might be used to discriminate between those who are permitted and those who are denied the right to enter a certain state’s territory. For this reason, recent contributions have focused on the classification of migrants aimed at envisaging the differentiated actions that states have to adopt towards them: refugees, resident aliens, guest workers, irregular migrants (Carens, 2013; Miller, 2016; Di Cesare, 2017; Song, 2018). Generally, these contributions present the perspective of the host society and they focus on the moment of migrants’ admission at the borders; recently, however, some authors drew attention to the concrete examples of borders’ contestation and resistance against coercion put in place by migrants, often allied with citizens of the host societies. So far, the normative implications of these practices have not been investigated thoroughly;¹⁷ however, this is a critical aspect which needs to be scrutinised in order to contribute to the redefinition of the concept of hospitality, juxtaposing to the (political) rights and duties of democratic citizenship the (moral) rights and duties which derive from the fact of belonging to humankind.

Carens (2013, pp. 227 ff.) has recently argued that, under normal conditions, democratic states ought to favour a policy of open borders for three main (interrelated) reasons. First, this would permit them to respect the freedom of movement, which is “a prerequisite to many other freedoms” – because of the importance of guaranteeing freedom of movement to secure individual autonomy, only exceptional, temporary and justified exceptions to the general rule of open borders are admissible. Second, by allowing individuals to move freely, democratic states would favour the realisation of the ideal of equality of opportunity. Third, thanks to the enhanced opportunities deriving to individuals and groups from the enjoyment of the freedom of movement, democratic states would contribute to the progressive reduction of political, social and economic inequalities. Like other cosmopolitan authors (Abizadeh, 2008; Kukathas, 2017), Carens questions the democratic legitimacy of coercive actions aimed at preventing migrants

17. Among the works which have tackled this issue, see Cabrera (2008); Cole (2014); King (2016); Yong (2018); Sager (2018).

to access a state's territory; moreover, he highlights the importance of providing an acceptable justification (Forst, 2011) to migrants whenever they are denied the access to the state's territory – an issue that, as has been mentioned before, has recently received attention also by non-cosmopolitan theorists (Carens, 2013, p. 255; Miller, 2016; Song, 2018; Yong, 2018).

The issue of the responsibility of the (non-)host state towards the migrants at the border appears particularly relevant for political theorists: in such a situation, migrants experience a condition of vulnerability which is partly caused by decisions and actions undertaken by officials and representatives of the citizens of the (non-)host state. These decisions and actions contribute to hamper migrants in the realisation of their life plans and to limit their opportunities (Straehle, 2016). Investigating further these aspects of the relationship between migrants and host states might be a fruitful strategy to revive and enrich the current debate on migration, shedding light on the interstitial space of the border (Galli, 2001; Corigliano, 2018), where the language of rights that is used in the discursive construction of the inside/outside dimensions risks to be supplanted by securitarian and militarist practices (Mendoza, 2017; Parekh, 2017). Another promising perspective for looking at the phenomenon of migration from a political theory perspective requires to acknowledge the specific experiences of migrants, which lead them “beyond citizenship” (Di Cesare, 2017, pp. 231-235) or turn them into cosmopolitan activists advocating a “cosmopolitan citizenship” (Cabrera, 2008). Among the challenges that migration pose to liberal accounts of citizenship, there is the provocative idea of “mandatory citizenship”, a legal device for restoring the balance of duties and rights between citizens of the host countries and immigrants: the latter would contribute to the functioning of the welfare state as soon as they entered the country and they would simultaneously become citizens of the host state with full rights (De Schutter & Ypi, 2015).

The defence of the right to migrate has many advocates among cosmopolitan authors. Some of them argue that, since the right to immigrate is the necessary and “symmetrical” completion of the right to emigrate, it should be included in the list of fundamental human rights. This would be the moral, non-absolute right of any human being to enter the territory of a foreign state and to reside therein for as long as one likes; like the right to emigrate, the right to immigrate is grounded on the (personal and political) interest of any person “in making important personal decisions and engaging in politics, free from state restrictions on the range of options available to them” (Oberman, 2016, p. 52). Theoretical positions in favour of the asymmetry between the right to emigrate and the (non-)right to immigrate are not rare, among

liberal nationalists and internationalists, but also among cosmopolitans (Blake, 2013; Nida-Rümelin, 2018). Moreover, the same right to emigrate is no longer considered unfringable, but for the first time it is critically scrutinised. On the one hand, by leaving her/his country the migrant does not break completely the moral relationship with his fellow citizens of the country of origin, but rather he transforms it in the set of rights and duties that Rainer Bauböck (2009), in his analysis of the reconfiguration of citizenship within the European Union, calls “external citizenship”. This new form of citizenship embraces different elements, such as the right to transmit the citizenship of the state of origin to one’s own children, the right to go back to the state of origin, the right/duty to vote as a citizen living abroad, the duty to do the military service, the duty to pay taxes. On the other hand, the discussion on global justice has showed that migrants as well as host countries have some obligations towards the citizens of the countries of origin, especially with respect to the problems caused by the phenomenon of *brain drain* (Sager, 2014; Brock & Blake, 2015; Shachar, 2016; Kollar, 2016), that is the massive emigration of talented and skilled workers that reduces the human capital of many developing countries, with dramatic effects for fundamental sectors like healthcare and education. During the last years, several political theorists have included within the framework of global justice the new category of environmental refugees (or climate change migrants), whose decision to leave the countries of origins is determined by adverse ecological conditions which worsen the quality of life of local communities (Kovner, 2017; Pellegrino, 2018; Pongiglione & Sala, 2018). A different but often related problem that has been framed from an original cosmopolitan/neo-Marxian perspective is the transnational dimension of the dynamics of exploitation of economic migrants and guest workers (Ottonelli & Torresi, 2012; Miller, 2016, p. 69 ff.): through the theoretical categories of injustice and dominion, it is possible to consider under a new light the relationship between citizens of the host society and immigrants, opening up spaces for the creation and for the strengthening of an inclusive and empowering sense of solidarity among all workers, irrespective of their countries of origin (Ypi, 2016; Ypi, 2018).¹⁸

Overall, recently the discussion on migration in the field of political theory has clearly gone beyond the Kantian concept of universal hospitality and has attempted, with changing fortunes, to get rid of two problematic features of the early reflections on global justice – “methodological nationalism” (Sager, 2016) and the rigid and

18. For a discussion focused on the issue of solidarity within an international context marked by mobility and uncertainty, see Žižek (2017).

simplistic dichotomy open borders/closed borders – which had limited its diagnostic and normative potential, overshadowing relevant issues such as emigration, migrants’ experiences of/at the border, strategies for integration, while focusing almost exclusively on the impact of migrants on the host countries and neglecting their impact on the countries of origin. However, as Alex Sager (2018) points out, theories of global justice are still looking for new conceptual categories suitable for investigating the contemporary reality of migration. The “epistemic and semantic task” that political theory needs to fulfil has already been launched, also thanks to heuristic resources developed in other disciplinary fields of social science – the so-called *mobility turn*, the analytical level of transnationalism, the critical study of borders, the gender perspective, the category of vulnerability and the unveiling of the practices of collective resistance (Faist, 2013; Vertovec, 2009; Loretoni, 2014; King, 2018). The efforts for producing multidimensional studies of the complex phenomenon of migration and for including the perspectives of migrants into theoretical accounts are promising steps forward for the current discussion; nevertheless, sometimes theories focusing on the global dimension of justice risk to overlook the role of host states for the management of migration flows.

Looking for a new theoretical approach to migration

This article has explored the discussion on migration which has stemmed from the normative debate on (domestic and global) justice articulated by political theorists since the 1970s. The analysis has embraced both dimensions of migration – immigration and emigration – and has adopted a critical and comparative approach in order to highlight the advantages and the shortcomings of contemporary liberal theories, transcending the schematic and simplistic distinction between defenders of closed borders and advocates of open borders. From the examination has emerged that the theoretical positions are much more nuanced than the dichotomic alternative openness/closure suggests; furthermore, during the last years the debate has been focusing on specific aspects concerning the existing dynamics of migration as well as the moral and political relationship that these dynamics originate between migrants, citizens of the societies of origin and citizens of the host societies. Two especially relevant examples of the new topics which have lately broadened the scope of the debate include the problem of brain drain and the condition of migrants at the border, suspended between two states’ jurisdictions and facing the gap or the precarious balance between two systems of rights and

duties. In both cases, migrants are at the same time the archetypes of global citizens and potentially stateless people, who become aware of the vulnerability deriving from the uncertainty about the effective protection and enjoyment of fundamental rights.

On the one hand, theories of justice which concentrate exclusively on the domestic dimension tend to overlook the dimension of emigration and to see immigrants mainly as a “problem”, that is, a serious threat for the internal cohesion of society, for the stability of a system of welfare and for public order. The solutions advocated to cope with the challenges of immigration are meant to impact on the liberal state, on its institutions – *in primis* its conception of citizenship – as well as on its policies, aiming at redefining the potential of social inclusion of a just society. On the other hand, the discussion on the global dimension of justice undertaken by cosmopolitan thinkers, challenges the definition of migration as a problem, highlights its structural character and reveals its potentially positive effects for global socio-economic dynamics. However, sometimes cosmopolitans’ demands for a global system of redistribution appear to lose their strength and, while they emphasise the agency of migrants and they uncover the needs and criticalities of migrants’ societies of origin, they risk to overlook the responsibilities of liberal states for the management of migration as well as for the reform of the current unfair global system.

To conclude the analysis conducted throughout the article, some possible avenues for future research can be recommended. Given the structural nature of international migration and its latest developments – for instance, even if in the past migration flows were mainly movements from underdeveloped countries in the Global South to developed countries in the Global North, nowadays South-South and North-North flows are becoming more and more common. At the same time, migrants appear to be very diverse one from the other and they tend to escape the categories established by international and humanitarian law. In order to understand this new situation and to envisage suitable philosophical-political interpretations, researchers should focus on the variety of possible configurations of moral and political relationship, combining the attention for the role of national and international institutions and including in their theoretical accounts the point of view of migrants, in order to substantiate the Kantian ideal of universal hospitality. For the realisation of this task, it is necessary to reconsider the issue of migration with an open mind, overcoming the rigid divide between alternative analytical perspectives and the dichotomous theoretical positions that they have originated (statism/cosmopolitanism, closed borders/open borders). The main goal ahead is thus to combine theoretical reflection and empirical knowledge, developing a transnational

perspective and leaving aside the state-centrism that has characterised political theory so far. Decisions and policies aimed at managing migration flows should be grounded on a cosmopolitan conception of global justice capable of taking into consideration the needs of migrants and of the citizens of the societies affected by the effects of migration, while promoting liberty and equality for all the citizens of the world. To do so, however, it is crucial to be aware of the fact of the persistence and resilience of the State within the global political arena, which retains its role as a political agent capable of protecting individual rights both for its citizens and for foreigners. The most promising way to explore for undertaking this theoretical journey is to develop the conceptual resources necessary to turn the liberal state into an agent of cosmopolitan justice, rather than to leave it behind or to consider it only as an obstacle to its realisation.

References

- Abizadeh, A. (2008). Democratic Theory and Border Coercion: No Right to Unilaterally Control Your Own Borders. *Political Theory*, 36(1), 37-65.
- Baccelli, L. (2009). *I diritti dei popoli. Universalismo e differenze culturali*. Roma – Bari: Laterza.
- Bader, V. (2005). The Ethics of Immigration. *Constellations*, 12(3).
- Barry, B. (1991). *Theories of Justice. Treatise on Social Justice, Volume I*. Berkeley – Los Angeles: University of California Press.
- Barry, B. (1999). International Society from a Cosmopolitan Perspective. In D. Mapel & T. Nardin (Eds.), *International Society. Diverse Ethical Perspectives* (pp. 144-161). Princeton: Princeton University Press.
- Bauböck, R. (2009). The rights and duties of external citizenship. *Citizenship Studies*, 3(5), 475-499.
- Beitz, C. (1979). *Political Theory and International Relations*. Princeton: Princeton University Press.
- Benhabib, S. (1999). Citizens, Residents, and Aliens in a Changing World: Political Membership in the Global Era. *Social Research*, 66(3), 709-744.
- Benhabib, S. (2004). The Law of Peoples, Distributive Justice, and Migrations. *Fordham Law Review*, 72(5), 1761-1787.
- Blake, M. & Risse, M. (2009). Immigration and Original Ownership of the Earth. *Notre Dame Journal of Law, Ethics and Public Policy*, 23(1), 133-165.

- Blake, M. (2013). Immigration, Jurisdiction and Exclusion. *Philosophy & Public Affairs*, 41(2), 103-130.
- Bocchiola, M. (2013). La posizione originaria tra contratto e costruzione. *Biblioteca della libertà*, 48(206-207), 83-96.
- Brock, G. & Blake, M., eds (2015). *Debating brain drain: may governments restrict emigration?* Oxford – New York: Oxford University Press.
- Brock, G. (2013). Contemporary Cosmopolitanism: Some Current Issues. *Philosophy Compass*, 8(8), 689-698.
- Cabrera, L. (2008). Global Citizenship as the Completion of Cosmopolitanism. *Journal of International Political Theory*, 4(1), 84-104.
- Campbell, T. (2010, or. ed. 1988). *Justice*. Basingstoke – New York: Palgrave Macmillan.
- Carens, J. (1987). Aliens and Citizens: The Case for Open Borders. *The Review of Politics*, 49(2), 251-273.
- Carens, J. (2000). *Culture, Citizenship, and Community. A Contextual Exploration of Justice as Evenhandedness*. Oxford – New York: Oxford University Press.
- Carens, J. (2013). *The Ethics of Immigration*. Oxford – New York: Oxford University Press.
- Cole, P. (2014). Beyond reason: the philosophy and politics of immigration. *Critical Review of International Social and Political Philosophy*, 17(5), 503-520.
- Corigliano, F. (2018). *Spazi Globali. Soglie contemporanee della politica*. Udine: Mimesis.
- Corti, P. (2011, or. ed. 2003). *Storia delle migrazioni internazionali*. Roma – Bari: Laterza.
- De Pascale, C. (2010). *Giustizia*. Bologna: Il Mulino.
- De Schutter, H. & Ypi, L. (2015). Mandatory Citizenship for Immigrants. The British Academy Brian Barry Prize Essay. *British Journal of Political Science*, 45(2), 235-251.
- Di Cesare, D. (2017). *Stranieri residenti. Una filosofia della migrazione*. Torino: Bollati Boringhieri.
- Faist, T. (2013). The mobility turn: a new paradigm for the social sciences? *Ethnic and Racial Studies*, 36(11) 1637-1646.
- Forst, R. (2011). *The Right to Justification. Elements of a Constructivist Theory of Justice*. New York: Columbia University Press.
- Fraser, N. & Honneth, A. (2004). *Redistribution or Recognition?: A Political-Philosophical Exchange*. London: Verso Books.
- Galli, C. (2001). *Spazi politici. Letà moderna e letà globale*. Bologna: Il Mulino.
- Greblo, E. (2015). *Etica dell'immigrazione*. Udine: Mimesis.

- Gundognu, A. (2015). *Rightlessness in an Age of Rights: Hannah Arendt and the Contemporary Struggles of Migrants*. Oxford: Oxford University Press.
- Henry, B. Pirni, A. (2006). *La via identitaria al multiculturalismo*. Soveria Mannelli: Rubbettino.
- Jahn, B. (2013). *Liberal Internationalism: Theory, History, Practice*. Basingstoke – New York: Palgrave Macmillan.
- Jubb, R. (2012). Tragedies of non-ideal theory. *European Journal of Political Theory*, 11(3), 229-246.
- Karim, K.H. (2006). *Nation and diaspora: Rethinking multiculturalism in a transnational context*. *International Journal of Media and Cultural Politics*, 2(3), 267-282.
- King, N. (2016). *No Borders: the Politics of Immigration Control and Resistance*. London: Zed Books.
- Kollar, E. (2016). Symposium on Brain Drain: The Merits and Limits of Furthering Normative Solutions in Source Countries. *Moral Philosophy and Politics*, 3(1), 1-5.
- Kovner, N. (2017). *Migration in a warming world: on the responsibility and obligations of states towards climate change immigrants* (PhD thesis). London: London School of Economics and Political Science.
- Kukathas, C. (2017). On David Miller on immigration control. *Critical Review of International Social and Political Philosophy*, 20(6), 712-718.
- Kymlicka, W. (1995). *Multicultural citizenship: A liberal theory of minority rights*. Oxford – New York: Oxford University Press.
- Kymlicka, W. (2001). *Politics in the Vernacular: Nationalism, Multiculturalism, and Citizenship*. Oxford – New York: Oxford University Press.
- Kymlicka, W. (2007). *Multicultural Odysseys. Navigating the New International Politics of Diversity*. Oxford – New York: Oxford University Press.
- Lanzillo, M.L. (2005). *Multiculturalismo*. Roma – Bari: Laterza.
- Loretoni, A. (2014). *Ampliare lo sguardo. Genere e teoria politica*. Roma: Donzelli.
- Macedo, S. (2004). What Self-Governing Peoples Owe to One Another: Universalism, Diversity and the Law of Peoples. *Fordham Law Review*, 72(5), 1721-1738.
- Manning, P. (2013). *Migration in World History*. Abingdon – New York: Routledge.
- Margalit, A. & Halbertal, M. (1994). *Liberalism and the Right to Culture*. *Social Research*, 61(3), 491-510.
- Mason, A. (2010). Rawlsian Theory and the Circumstances of Politics. *Political Theory*, 38(5), 658-683.

- Mavroudi, E. & Nagel, C. (2016). *Global Migration. Patterns, Processes and Politics*. Abingdon – New York: Routledge.
- Mazzone, L. (2014). *Una teoria negativa della giustizia. Per un'etica del conflitto contro i mali comuni*. Udine: Mimesis.
- Mazzone, L. (2017). Riconoscimento, partecipazione, giustificazione o critica interna? Verso una quarta via politico-filosofica. *Filosofia Politica*, 31(2), 285-304.
- Mendoza, J.J. (2017). *The moral and political philosophy of immigration: Liberty, security, and equality*. London: Lexington Books.
- Miller, D. (1997). *On Nationality*. Oxford: Oxford University Press.
- Miller, D. (2008). Immigrants, Nations and Citizenship. *The Journal of Political Philosophy*, 16(4), 371-390.
- Miller, D. (2015). Justice in Immigration. *European Journal of Political Theory*, 14(4), 391-408.
- Miller, D. (2016). *Strangers in Our Midst. The Political Philosophy of Immigration*. Cambridge (MA) – London: Harvard University Press.
- Mitnick, E.J. (2006). *Rights, Groups, and Self-Invention. Group-Differentiated Rights in Liberal Theory*. Farnham – Burlington: Ashgate.
- Moore, M. (2016). Justice and Colonialism. *Philosophy Compass*, 11(8), 447-461.
- Nida-Rümelin, J. (2018, or. ed. 2017). *Pensare oltre i confini. Un'etica della migrazione*. Milano: FrancoAngeli.
- Nozick, R. (1974). *Anarchy, State and Utopia*. New York: Basic Books.
- O' Neill, O. (1996). *Towards Justice and Virtue: A Constructive Account of Practical Reasoning*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Oberman, K. (2016). Immigration as a Human Right. In S. Fine & L. Ypi (Eds.), *Migration in Political Theory. The Ethics of Movement and Membership* (pp. 32-56). Oxford: Oxford University Press.
- Ottonelli, V. & Torresi, T. (2012). Inclusivist Egalitarian Liberalism and Temporary Migration: A Dilemma. *The Journal of Political Philosophy*, 20(2), 202-224.
- Parekh, S. (2017). *Refugees and the Ethics of Forced Displacement*. New York: Routledge.
- Pellegrino, G. (2018). L'isola che non c'è (più). I rifugiati ambientali e il diritto di residenza. *La società degli individui*, 21(61), 59-73.
- Pievani, T. (2002). *Homo Sapiens e altre catastrofi. Per una archeologia della globalizzazione*. Milano: Meltemi
- Pogge, T. & Moellendorf, D. (Eds.) (2008, or. ed. 2001). *Global Justice: Seminal Essays*. St Paul: Paragon.

- Pogge, T. (1989). *Realizing Rawls*. Ithaca: Cornell University Press.
- Pongiglione, F. & Sala, R. (2018). Migranti climatici. Una nuova categoria di migranti? *La società degli individui*, 21(61), 74-88.
- Porter, T. (2012). Rawls, Reasonableness, and International Toleration. *Politics, Philosophy & Economics*, 11(4), 382-414.
- Rawls, J. (1971). *A Theory of Justice*. Cambridge, Ma.: Belknap Press of Harvard University Press.
- Rawls, J. (1993). *Political Liberalism*. New York: Columbia University Press.
- Rawls, J. (1993b) The Law of Peoples. In S. Shute & S. Hurley (Eds.), *On Human Rights: The Oxford Amnesty Lectures*. New York: Basic Books.
- Rawls, J. (1999). *The Law of Peoples*. Cambridge, Ma: Harvard University Press.
- Ronzoni, M. (2009). The Global Order: A Case of Background Injustice? A Practice-Dependent Account. *Philosophy & Public Affairs*, 37(3), 229-256.
- Sager, A. (2014). Reframing the Brain Drain. *Critical Review of International Social and Political Philosophy*, 17(5), 560-579.
- Sager, A. (2016). Methodological Nationalism, Migration and Political Theory. *Political Studies*, 64(1), 42-59.
- Sager, A. (2018). *Toward a Cosmopolitan Ethics of Mobility. The Migrant's-Eye View of the World*. Basingstoke – New York: Palgrave Macmillan.
- Sanfilippo, M. (2009). *Migrazioni e comunità: le riflessioni di Charles Taylor e Will Kymlicka*. *Studi Emigrazione/Migration Studies*, 46(173), 3-17.
- Santi Amantini, L. (2018). Diritto di migrare, diritto di restare. Filosofia politica, migrazione volontaria e forzata. *La società degli individui*, 21(61), 9-18.
- Scheffler, S. (2007). Immigration and the Significance of Culture. *Philosophy & Public Affairs*, 35(2), 93-125.
- Shachar, A. (2016). Selecting by Merit. The Brave New World of Stratified Mobility. In S. Fine & L. Ypi (Eds.), *Migration and Political Theory: The Ethics of Movement and Membership* (pp. 175-204). Oxford: Oxford University Press.
- Song, S. (2018). *Immigration and Democracy*. Oxford – New York: Oxford University Press.
- Straehle, C. (2016). Justified state partiality and the vulnerable subject in migration. *Critical Review of International Social and Political Philosophy*, 20(6), 297-312.
- Taylor, C. (1992). The Politics of Recognition. In A. Gutman (Ed.), *Multiculturalism. Examining the Politics of Recognition*. Princeton: Princeton University Press.

- Taylor, C. (1994). *Reconciling the Solitudes: Essays on Canadian Federalism and Nationalism*. Montreal: McGill-Queen's University Press.
- Valentini, L. (2012). Ideal vs. Non-ideal Theory: A Conceptual Map. *Philosophy Compass*, 7(9), 654-664.
- Vertovec, S. (2007). Super-diversity and its implications. *Ethnic and Racial Studies*, 30(6), 1024-1054.
- Vertovec, S. (2009). *Transnationalism*. Abingdon – New York: Routledge.
- Walzer, M. (1983). *Spheres of Justice. A Defense of Pluralism and Equality*. New York: Basic Books.
- Wellman, C.H. (2008). Immigration and Freedom of Association. *Ethics*, 119(1), 109-141.
- Yong, C. (2018). Justifying Resistance to Immigration Law: The Case of Mere Noncompliance. *Canadian Journal of Law & Jurisprudence*, 31(2), 459-481.
- Young, I.M. (2011). *Responsibility for Justice*. Oxford – New York: Oxford University Press.
- Ypi, L. (2008). Justice in Migration: A Closed Borders Utopia? *The Journal of Political Philosophy*, 16(4), 391-418.
- Ypi, L., (2012). *Global Justice and Avant-Garde Political Agency*. Oxford: Oxford University Press.
- Ypi, L. (2016). Who is exploited? The moral dilemmas of guestwork programmes. In S. Fine & L. Ypi (Eds.), *Migration in Political Theory* (pp. 151-174). Oxford: Oxford University Press.
- Ypi, L. (2018). Borders of Class: Migration and Citizenship in the Capitalist State. *Ethics and International Affairs*, 32(2), 141-152.
- Žižek, S. (2017). *Against the Double Blackmail. Refugees, Terror and Other Troubles with Neighbours*. London: Penguin.

Vito Iorio. Investigador por el Dipartimento di Studi politici e sociali de la Università degli Studi di Salerno. Enseña Derecho Constitucional y Público, Decisión Pública y motivación jurídica. Ha publicado artículos en libros y revistas internacionales. Es autor de *Norme senza rete - Giustizia ed effettività delle istituzioni giuridiche nei processi di globalizzazione* (2010).
Contacto: viorio@unisa.it

DECISIONES PÚBLICAS Y EFECTIVIDAD DE LOS DERECHOS HUMANOS¹

Vito Iorio

Università degli Studi di Salerno

PUBLIC DECISIONS AND EFFECTIVENESS OF HUMAN RIGHTS

Resumen

La complejidad de las relaciones jurídicas contemporáneas plantea un problema de conexión entre las decisiones producidas y sus destinatarios por la dificultad creciente de reconocer la coincidencia entre los que deciden y los destinatarios de las decisiones, que ya no logra encontrar una adecuada representación en el esquema sintético de la democracia procedural y de la libre aceptación del poder. Los destinatarios de las decisiones relativas a los criterios de distribución de los derechos y de los bienes fundamentales no poseen el estatus de ciudadano -o, si lo tienen, es muy débil- de las entidades que, de hecho, tienen el poder de tomar esas decisiones. Sobre la base de la elaboración neocontractualista de J. Rawls, y adquiriendo como prioritaria la

1. Fecha de recepción: 20 de febrero 2018; fecha de aceptación: 4 de abril 2018. El presente artículo es resultado de un proyecto de investigación desarrollado con el Dipartimento di Studi politici e sociali Università degli Studi di Salerno.

cuestión de la efectividad, en el ensayo se analizan los aspectos de esta no alarmada violación del principio *Quod omnes tangit ab omnibus approbari debet*, en el marco de la estrecha e ineludible conexión entre la efectividad de los ordenamientos jurídicos, la efectiva garantía de los derechos fundamentales, el concepto de ciudadanía democrática y el mismo tema de la democracia.

Palabras clave

Justicia, Democracia, derechos, ciudadanía.

Abstract

The complexity of the relations between contemporary legal systems implies a linking problem between the decision-making process and the recipients of the decisions, considering the growing uncertainty of acknowledging the convergence between the decision-makers and the recipients of those, that doesn't find enough representation in the synthetic scheme of procedural democracy and in the free acceptance of power. The recipients of the decisions, coming from the institutions that de facto have the power to assume, related to the criteria of distribution of the rights and of the most essential ones, are not embodying the status of 'citizenship', or it is assumed in a very limited form.

In the work, adopting the neo-contractual theory of J. Rawls and assuming as primary the problem of effectiveness, are examined all the aspects of the not perceived violation of the basic principle *Quod omnes tangit ab omnibus approbari debet*, in the framework of the close and ineluctable bond among the effectiveness of the law systems, the effective guarantee of the basic human rights, the concept of democratic citizenship and the the concept of democracy itself.

Keywords

justice, democracy, rights citizenship.

Premisa

El elevado grado de complejidad y falta de homogeneidad de los ordenamientos jurídicos contemporáneos genera formas de conflicto violento como derivación y secuela de decisiones tomadas que ya no logran estar adecuadamente representadas en el esquema sintético de la libre aceptación del poder. Este último ha cumplido con la función de criterio de legitimación con referencia al ámbito del Estado nacional, pudiéndose acoger como postulado el acuerdo entre los decisores y los destinatarios de las decisiones.

Sin embargo, en el mundo tras el *global bang* los destinatarios de las decisiones relativas a los criterios de distribución de los derechos y de los bienes fundamentales coinciden poco con el ámbito de los sujetos que adoptan esas decisiones. En efecto, estos no poseen el estatus de ciudadano –y si lo poseen, es débil– de los organismos nacionales y territoriales que de hecho esas decisiones tienen el poder de asumir y quedan excluidos de aquel juego democrático cuya participación permitiría, por lo menos a nivel de ficción, poder reconocer como democráticamente legítimas las decisiones que reciben.

En perspectiva, parece ‘ponerse en juego’ la misma estabilidad de los ordenamientos, incluidos los occidentales, erosionados por una profunda crisis de efectividad antes que de soberanía, y esta última parece vaciarse cada vez más de toda presuposición, contexto y contenido. En este trabajo se examinan los aspectos de esta sistemática y no alarmada violación del principio *Quod omnes tangit ab omnibus approbari debet*, y se pone de manifiesto que, al interrumpir el circuito de la correspondencia hipotética entre decisores y destinatarios de la decisión precisamente del modelo de democracia procedural, esas decisiones se resuelven en ‘*normas sin red*’ por ya no poderse remitir a las reglas democráticas de estatución, apoyadas en el principio ‘*volenti non fit iniuria*’. La dimensión de la ultraactividad respecto de los confines territoriales de las decisiones vuelve a proponer la cuestión de la legitimación de las mismas, cuyos efectos normativos determinan consecuencias serias en términos de efectividad de los mismos ordenamientos jurídicos. Sigue siendo evidente el estrecho e ineludible enlace entre la efectividad de los ordenamientos jurídicos, la garantía efectiva de los derechos fundamentales, el concepto de ciudadanía democrática y la misma noción de democracia.

Así las cosas, recurriré a la elaboración neocontractualista de J. Rawls y propondré como prioritaria la cuestión de la efectividad del contrato social. A su vez, esto presupone la aplicación efectiva del criterio del *maximin* a nivel global, por lo menos al nivel al cual es posible respetar el pacto social. Se individualiza el horizonte de la fundación procedural de la universalidad de los derechos fundamentales, localizando en la

autoobligación el instrumento capaz de superar las dificultades hasta ahora no resueltas de ‘hacer sentar a todos’ a la mesa de negociaciones. La superación del hiato entre el predicado de la universalidad de los derechos fundamentales y su dimensión *pre o meta*jurídica presupone que los que garantizan los derechos, que los confirman más allá de la mera enunciación moral a la expectativa de prestación que representa su contenido lógico, son los ordenamientos jurídicos democráticos.

Dimensiones jurídicas metaestatales

Desde hace algún tiempo, en el léxico sociológico-político y jurídico, se registra, a veces enfatizando, el empleo de categorías como el ‘Estado red’ para intentar dar cuenta de la nueva dimensión relacional de la economía ‘informacional’ y, por ende, del derecho, que habría determinado, esto es, una crisis irreversible de las instituciones centrales de la sociedad, a partir del Estado-Nación.

Es cierto que ‘el hecho tecnológico’ ha modificado los paradigmas comunicativos, ha creado nuevas empresas que giran alrededor de una *metared* de flujos financieros, ha transformado la figura del trabajador en el contexto de nuevas relaciones económicas. Las redes representan una *nueva morfología social* que ya ha demostrado poder modificar de forma sustancial relaciones económicas, procesos de producción y la misma experiencia, el poder y la cultura. Con esto se enlaza el proceso de desmantelamiento de las instituciones fundamentales del Estado social, que ahora los Estados occidentales entienden sobre todo como entidad cuyo coste es insostenible, en lugar de *condicio per quam* del desarrollo económico. Esto lleva a la exclusión social de grupos cada vez más amplios de individuos, clases sociales, incluso áreas geográficas enteras. También emerge la opción por un orden taxonómico que considera prioritario el desarrollo económico medido exclusivamente respecto de los valores del PIB y de la promoción y ampliación de los derechos y de la misma democracia. Cada vez más frecuentes son las posiciones de quien, volviendo a proponer a la baja la famosa tesis de la modernización propuesta desde hace 1959 por Lipset, opina que para afrontar la crisis económica actual cabe renunciar a una parte de los derechos conquistados fatigosamente en el pasado, que se han convertido en un lujo que ya no podemos permitirnos (LIPSET, S.M., 1959, pp. 69-105). Sobre la base de estas tesis, se necesitaría de la realización preventiva de algunas condiciones de crecimiento económico para que pueda instaurarse un régimen democrático. Por consiguiente, sería necesario, y por ende legítimo, supeditar el objetivo de la tutela de los derechos a aquel del preventivo

crecimiento económico, y limitar los vínculos normativos propios del estado social para acelerar el proceso de desarrollo. Por el contrario, otra parte de la teoría económica opina que precisamente la potenciación de la legislación social constituye una oportunidad y no un límite para el desarrollo económico, por representar esta misma un factor productivo que contribuye a la estabilidad política y a la dinámica de la economía (Stiglitz., Sen, Fitoussi, 2009, pp. 344 y ss).

Con respecto a ese contexto, se destacan al menos dos posiciones, parcialmente antitéticas. Por un lado, están los que –nuevos profetas de la tecnología– creen sobre todo en las virtudes mágicas de la autoreglamentación y del desarrollo automático del mercado y que el problema –por lo que atañe a las instituciones jurídicas– se limita a prever algún mecanismo para prevenir la corrupción y remover los obstáculos burocráticos que retardan la carrera a la hipermodernidad. Por otro lado, está quien –al sospechar no tanto de las capacidades innovadoras de la *New technology*, sino más bien de su funcionalización exclusiva para exigencias neocapitalistas, y de cuya ideología la fase de globalización actual representaría una reproposición– advierte antes que todo los efectos inmediatos y negativos que ya se produjeron en los mismos países occidentales, como los despidos en masa, la reducción de servicios sociales fundamentales, el aumento de la criminalidad, la pobreza. Desde este último punto de vista, la globalización –y sobre todo la tecnología de la información– representaría el instrumento de las nuevas formas de explotación que produce pérdida de puestos de trabajo, deterioro del medio ambiente y, sobre todo, erosión de las esferas de derechos fundamentales tradicionalmente garantizados (Hardt, Negri, 2000). Así las cosas, si en el *nuevo* sistema social de redes globales de información, gerencia y capital, productividad y competitividad dependen del acceso al *know how* tecnológico, el problema parecería solucionarse sobre todo en un rápido proceso de adecuación de estructuras normativas e instituciones públicas, capaces de reglamentar la nueva dimensión de las relaciones jurídicas, caracterizada cada vez más en términos de globalidad espacial y acrónica.

Democracia procedural abierta

En este panorama, una de las cuestiones menos analizadas es la de las ‘normas sin red’. Por ejemplo, es evidente que la decisión del Parlamento europeo de sustentar económicamente las dificultades de mercado de un determinado sector de productores agrícolas está destinada a producir efectos negativos y directos –en términos

de violación de la *par condicio* en el mercado internacional, y por eso menos competitivo— para los productores agrícolas extracomunitarios que, por eso mismo, no participan en el proceso de selección democrática de esa decisión. Las consecuencias económicas de estas intervenciones unilaterales en el mercado son otro tanto evidentes². Las precarias estructuras productivas de los países en vías de desarrollo no son capaces de hacer frente a esos golpes y, junto con estas, están destinadas a derrumbar los relativos sistemas económicos, otro tanto precarios.

En definitiva, se trata de una consistente producción normativa que cada vez adquiere el semblante más tranquilizador del incentivo, de las políticas y desarrollo de los sectores económicos internos, de la deslegificación y simplificación normativa³. Es una producción normativa que tampoco se puede referir a las estructuras jerárquicas típicas de los ordenamientos jurídicos vigentes y cuyas fuentes se pueden remitir en su mayoría, hasta disolverse, al complejo pero evanescente cuadro de una gobernanza multinivel, en la que entre *agency* de grupos de ciudadanos, organizaciones transnacionales, proliferación de las Cortes y papel de las *Law firms*, se esboza el contexto de erosión avisada —tal vez crisis definitiva— de las soberanías estatales.

Al interrumpir el circuito de la correspondencia hipotética entre decisores y destinatarios de la decisión, típico del modelo de democracia procedural, esas decisiones se resuelven en *normas sin red* porque ya no se pueden remitir a aquella ‘red’ de legitimación de las reglas democráticas de estatución, reconocida como fundada —de Kant en adelante— en el principio *volenti non fit iniuria*.

La dimensión de la ultraactividad respecto de los confines territoriales de las decisiones y las políticas del derecho, adoptadas por los ordenamientos jurídicos estatales, sobre todo los occidentales, vuelve a proponer la cuestión de la legitimación de las decisiones mismas, cuyos efectos normativos, al actuar de forma sistemática *fuera de la red* de la legitimación democrática, determinan secuelas serias en términos de efectividad de los sistemas y equilibrios económicos y políticos.

2. Durante el último año se ha registrado un aumento considerable de diferentes iniciativas proteccionistas, de la amenaza del gobierno norteamericano de salir de acuerdos comerciales antiguos —como el Nafta— a la introducción de nuevas barreras arancelarias, como los aranceles al acero y aluminio.

3. Sin embargo, cada vez más a menudo asume la cara más inquietante del proteccionismo, a veces cínicamente disfrazada de intervenciones en apoyo a los derechos humanos. Sobre la base de los datos registrados por el GTA (*Global trade alert: www.globaltradealert.org/*), ya a finales de 2008 se contaban alrededor de 1000 medidas proteccionistas adoptadas (de los aumentos arancelarios a los verdaderos aranceles ocultos). Se registra que el dato aumentó de casi cien medidas por trimestre en 2010, y de esta manera se desmintió el papel del *Doha Round* y de otras negociaciones que, en el ámbito de la Organización Mundial del Comercio, aspiraban a bajar las tarifas arancelarias. Las naciones más agresivas en este tipo de políticas son las del G20 y, sobre todo, de la UE; entre crisis económico-financiera, supereuro y competencia extremo-oriental, estas parecen haber hallado en este tipo de políticas la vía principal para guardar capitales y empleo en sus confines.

Con la crisis o el cambio de los caracteres individualizados tradicionalmente como constitutivos de lo *moderno* –como un paradigma de valores (*voluntad general, bien común*) y un sistema común de medidas para garantizar su respeto en un contexto territorial-temporal definido– ha habido una fragmentación de la sociedad causada por la coexistencia de criterios socio-económicos, jurídicos, políticos y culturales diferentes y a menudo muy contrapuestos entre sí. Esa fragmentación se resuelve en una inestabilidad sistémica que compromete cada acción y situación específica y en la que incluso el mínimo cambio puede provocar reacciones de transformación cualitativas y cuantitativas imprevisibles y caóticas. En similar escenario, en el que parece estar ausente precisamente aquel contrato social en el que se fundaba la modernidad, el mismo derecho se desarrolla en una dimensión de efectualidad ya no linear, sino laberíntica y ocasionada por la relevancia creciente de instrumentos contractuales improvisados, atípicos y flexibles⁴.

Sin embargo, aunque es bien reconocible a nivel de la sociedad civil en el contexto de los Estados occidentales, donde está caracterizada por una suficiente participación social sobre la base de un aceptable nivel de reconocimiento y pretensión de garantía de los derechos fundamentales, la ‘red’ parece estriarse en el contexto social interno-externo de los grupos de ciudadanos que sufren la progresiva erosión de la capacidad de acceso a los derechos sociales, culturales y económicos y que padecen progresivamente una exclusión social cada vez más similar a la de los totalmente excluidos –que pertenecen a los países periféricos del Sur del mundo– además de social y totalmente invisibles.

Así las cosas, el nuevo contexto global se halla apretado en un círculo vicioso. Por un lado, los países occidentales, para mantener los niveles internos de productividad, recurren a medidas que, de hecho, se resuelven en políticas meramente proteccionistas, con efectos perjudiciales para los países a economía débil. Estos últimos, al no disponer de recursos y medios para contrastar esas medidas proteccionistas, intentan competir sobre todo con los salarios bajos y la reducción, hasta su eliminación total, de los derechos sociales⁵. Por otro lado y por consiguiente, los países occidentales, para contrastar la pérdida de competitividad en el mercado global y la sucesiva migración pasiva de

4. Es una especie de carrera para poner al día las disposiciones normativas con respecto a las urgencias representadas por la nueva cultura social, que procura no pocas perplejidades. En efecto, se ha notado que “[...] el debilitamiento o incluso la crisis de la soberanía hace que las leyes –sobre todo las leyes con importantes contenidos valoriales– se fundamenten en el acuerdo político. Si la neutralización estatal y soberana de los conflictos entre valores disminuye, aumenta la politicidad del derecho, que es también su fragilidad, su cada vez más frecuente conflictividad interna” (Catania, 2008, p. 35.)

5. Y se debe considerar también el peligro de reacción, como el uso de armas bacteriológicas, nuclear sucio o acción terrorística, esto es, unas alternativas económica y fácilmente más sostenibles respecto de las inversiones en apoyo de la economía interna y hacia las cuales algunos países podrían volver a orientarse.

capitales y fuerza de trabajo, a su vez eligen el camino de la contención de los costes de producción, a partir del desmantelamiento de la legislación que tutela a los trabajadores y las mismas instituciones del estado social.

Stiglitz (2006, p. 91 y ss) ⁶ ha puesto de manifiesto muy eficazmente la dimensión caótica de una *gobernanza global* a la que no corresponde un gobierno global. En la falta de *government* de las dinámicas tumultuosas de los mercados financieros globales⁷, la mayoría de las personas que obtienen renta del trabajo quedan insertadas en un circuito meramente local-regional, aunque su destino y sus posibilidades de vida dependen en vía directa del sector globalizado de la economía en la que actúan. De ahí que se dé la paradoja de que mientras la nueva economía global se extiende a todo el planeta y sus efectos atañen a todas las poblaciones y territorios, por el contrario no todos los lugares y personas que sufren sus efectos directos forman parte de esta.

En este patente plano inclinado, que deja vislumbrar de forma preocupante la dimensión actual de la globalización, de inmediato quedan perjudicados los derechos sociales dejados sistemáticamente de lado en nombre de las exigencias primarias de la competitividad económica. En perspectiva, queda ‘puesta en juego’ la misma estabilidad de los ordenamientos, incluidos los occidentales, erosionados por una profunda crisis de efectividad, antes que de soberanía, y esta última parece estar cada vez más vaciada de toda premisa, contexto y contenido.

El ‘hecho’ de la global interdependencia económica y política entre sistemas ordinales implica la anulación de lugares, *neutros*, externos e indiferentes respecto de las dinámicas de los ordenamientos jurídicos vigentes, en cuya esfera de efectividad cada cual está comprometido. Si las decisiones producidas por los mecanismos de estatución internos no pueden determinar efectos también al exterior de cada ordenamiento específico, ya no es posible eludir las cuentas, asumiendo el punto de vista de un observador indiferente como quien, por respeto del principio de autodeterminación y no injerencia, pretendiera limitarse a destacar que, en este o aquel ordenamiento, resulta ser sistemáticamente violado este o aquel derecho fundamental, o bien que este o aquel comportamiento es reconocido como legítimo por las cortes, los funcionarios, la

6. Al individualizar en la gobernanza el núcleo central del fracaso de la globalización, el autor observa que, en el largo plazo, los cambios más necesarios para que la globalización empiece a funcionar realmente atañen a las reformas que sirven para reducir el déficit de democracia.

7. Tal y como, entre otros, destaca Anthony Giddens, las instituciones –es decir, el conjunto de normas que reglamentan la vida civil– ya no cumplirían con su papel ‘regulador’ y orientador, al convertirse en *instituciones cáscara*, esto es, en instituciones vaciadas de sus funciones originarias y, por los cambios en curso, convertidas en ‘disfuncionales’ en el nuevo sistema global. Cfr. Giddens (1999). Por el tema de la globalización se han interesado muchos estudiosos con teorías diferentes. En este trabajo es difícil analizar todas sus obras. Me limito a remitir a Bhagwati (2004); Beck (1999); Bauman (1998); Singer (2004).

opinión pública interna, etc. En el momento en que esos comportamientos se registren, el que quisiera limitarse a ‘observar desde fuera’ ya quedaría comprometido, y esto no ocurriría limitadamente a una perspectiva moral, sino como inevitable destinatario de los efectos político-económicos de decisiones, acciones y reacciones.

Sigue siendo patente el estrecho e ineludible enlace entre la efectividad de los ordenamientos jurídicos, la garantía efectiva de los derechos fundamentales, el concepto de ciudadanía democrática y el mismo concepto de democracia. De hecho, la efectividad de los ordenamientos solo puede entenderse como capacidad de duración de una estructura de reglas⁸; esa posibilidad de duración se realiza en la capacidad del ordenamiento de administrar, a un nivel fisiológico y aceptable, los conflictos de interés respecto de las maneras y condiciones de distribución de los bienes primarios. Por el contrario, esos conflictos quedarían relegados a ámbitos de resolución violenta; y esas resoluciones ocurren no solo fuera, sino necesariamente en oposición al ordenamiento mismo.

La dimensión de ultraactividad de las decisiones internas a los ordenamientos no parece plenamente gestionable dentro de los esquemas tradicionales de democracia procedural, cuyo criterio de legitimación –la decisión por mayoría– se ajusta a ámbitos de ciudadanía estatal y nacional. Paradójicamente, ese estatus es considerado como vínculo y límite extremo a su esfera de libertad subjetiva por quien lo detiene; en cambio, es vivido como impedimento al acceso a esferas de derechos esenciales por quien no lo tiene. El empleo de un instrumento definitorio concebido para actuar en un contexto meramente local, que coincide con los confines territoriales de cada Estado, llega a ser sobremanera problemático cuando se intenta describir y constituir esferas de intereses, expectativas y pretensiones que coinciden con el ámbito de los derechos fundamentales. La ciudadanía no es la categoría adecuada para captar la dimensión de la globalidad que caracteriza a las esferas de los derechos fundamentales, si la ‘fundamentalidad’ de los mismos tiene de alguna manera que ver con el *fundamento* de la efectividad del ordenamiento que esos derechos reconocen y garantizan.

Si estas son las cosas, tampoco se nos puede limitar a reproponer la utopía del Estado mundial. Sería una actitud culpable e ingenua remitir la solución del problema de la

8. Se ha observado que “en esta perspectiva fragmentada y pluralizada, también el concepto de orden adquiere la naturaleza más modesta de representar lo que, de manera normativa, tiene la pretensión y expectativa de ser puesto en práctica, pero que es una norma precisamente porque no es *ser* ya dado. La precariedad de la victoria estratégica del orden está subrayada precisamente por el carácter normativo del derecho, el cual no es descripción pura y simple de los poderes vencedores, sino pretensión de ser obedecidos, estando conscientes de que otros poderes, hoy sucumbientes o parcialmente sucumbientes, obedecen de mala gana” (Catania, 2008, p. 42).

garantía de los derechos fundamentales a la realización de una ciudadanía cosmopolita extensible a todos los que la pidan. Hasta cuando se caracterice con referencia a la pertenencia a un Estado, la ciudadanía resulta escasamente utilizable⁹. Tan pronto como la ciudadanía se enlace exclusivamente con la pertenencia a un Estado nacional, de la posesión de ese estatus no se puede sino hacer depender también el reconocimiento de todos aquellos derechos que pertenecen al individuo como persona humana. Esos derechos, por estar garantizados por el universalismo de las constituciones democráticas, luego no se pueden negar a los que, dispuestos a aceptar las reglas del juego democrático, no ‘pertenecen’ como ciudadanos a aquel Estado que precisamente en el compromiso a la tutela de esos derechos fundamenta su legitimación democrática.

La irreducibilidad de los derechos fundamentales al derecho de ciudadanía entendida como pertenencia a un Estado nacional se puede entender desde el punto de vista práctico de la tutela efectiva: en realidad, el raro destino de los derechos fundamentales hace que estos pueden ser violados exclusivamente por los Estados nacionales institucionalmente competentes para su garantía, o porque los desconocen y violan de forma intencional, o porque permiten su violación.

Desde el punto de vista de la garantía efectiva, los derechos fundamentales remiten necesariamente a una dimensión metaestatal. Sin embargo, ese contexto de referencia no se resuelve en una dimensión también metajurídica. De hecho, hasta cuando nuestro léxico político y jurídico no distinguirá los derechos fundamentales de un derecho de ciudadanía reconocible solo para quien pertenece a un Estado, la evocación acrítica de la perspectiva de una ciudadanía mundial no permitirá ‘tomar en serio’ ni los derechos de ciudadanía, ni los fundamentales. Realísticamente, la garantía de los derechos fundamentales presupone necesariamente una autoridad global o local que sepa garantizar su efectividad. Sin embargo, las perspectivas orientadas a la revaluación de otras formas de estatus, alternativas al de la ciudadanía nacional y puestas en ámbitos de preexistencia natural al ordenamiento jurídico, no parecen ser capaces de solucionar el problema, además del fundamento de la garantía efectiva. Tampoco se vislumbran autoridades –incluidas las cortes internacionales– capaces de garantizar estos derechos, puesto que una garantía efectiva no puede sino significar una tutela real contra la voluntad de cada Estado nacional que viola esos derechos.

9. Sobre la cuestión, véanse Ferrajoli (2001); ID. (1994).

Justicia de las instituciones

Sigue por solucionar el problema fundamental de proporcionar a los individuos ciudadanos de los Estados democráticos del Primer Mundo unas razones para renunciar a los privilegios y redimensionar sus niveles de bienestar económico para ofrecer una medida al menos suficiente de oportunidades de vida a los individuos ‘ciudadanos’ de los Estados del Tercer y del Cuarto Mundo.

En el complicado contexto del derecho globalizado, caracterizado por la coexistencia difícil de una pluralidad de fuentes y sistemas jurídicos, se hace muy apremiante la exigencia de individualizar un denominador común de justicia, capaz de englobar las diversidades entre identidades, principios y orientaciones que se originan incesantemente de una efectualidad de relaciones y acciones en continua evolución.

En el debate filosófico-político contemporáneo, la misma posibilidad de elaboración de una teoría de la ética pública¹⁰ representa el rompecabezas principal en un contexto caracterizado por posiciones muy diferentes que andan entre pragmatismo, escepticismo realista y posibilismo a partir de razonadas convicciones morales.

Sobre todo a partir de la segunda mitad del siglo pasado, se registró un significativo desarrollo de teorías sobre la justicia social¹¹, que se alternaban entre la concepción rawlsiana de la justicia como equidad, el comunitarismo en sus múltiples versiones, las teorías de los derechos, el libertarismo. Se trata de una serie de concepciones de la justicia que, sin embargo, se desarrollaron sobre todo en el ámbito de comunidades políticas definidas por confines estables y suficientemente unificadas en el marco de la ‘constelación nacional’ definida por Habermas (1999). Brian Barry (1989), que distingue dos tradiciones opuestas del constructivismo político –la primera se basa en el criterio del *mutual advantage* y va de los sofistas a Hobbes, hasta los contemporáneos como Gauthier (1967)– profundiza en una concepción de la justicia entendida como ventaja recíproca. Sobre la base de esta aproximación, una regla es justa si cada cual se puede someter a esta en nombre de su *self-interest*, también a largo plazo; la segunda tradición –que parte de los estoicos, a través de la elaboración de Kant, y llega a Rawls, Habermas y Ackerman¹²– concibe la justicia

10. Remito a la redefinición de la ética pública propuesta por Comanducci, entendida como ética que “[...] propone directrices o atribuye valor a elecciones colectivas”. Las colectivas son elecciones que, desde el punto de vista subjetivo, son realizadas de forma concorde por más individuos directa o indirectamente y, desde el punto de vista objetivo, conciernen a “[...] alternativas de la esfera pública, jurídico-político-social, de la actividad humana” (Comanducci, 1990, p. 110).

11. Ahora no es posible reconstruir el complejo e inestable escenario de las modernas teorías de la justicia, caracterizadas en prevalencia por una aproximación de tipo proceduralista, cuyo modelo paradigmático está representado por la teoría de J. Rawls. Cfr. Rawls (1967). Sobre el constructivismo político rawlsiano se remite a Rawls (2005).

12. Cfr. Ackerman (1980); Habermas (1992). Representan precondiciones y vínculos de universalizabilidad la posición

como *imparcialidad*: una regla es justa si implica una semejante consideración de los intereses de todos. En la segunda perspectiva –justicia como imparcialidad– además de la introducción de vínculos de universalizabilidad, resulta particularmente significativa la tentativa de individualizar los fundamentos de legitimación de las relaciones jurídicas y políticas en un ordenamiento social reconocible como ‘justo’¹³.

El desarrollo social –que, tal y como por lo general se reconoce, dependería de la capacidad de establecer una interacción sinérgica entre innovaciones tecnológicas y valores humanos– vuelve a hacer emerger inmediatamente la exigencia de un conjunto de instituciones públicas capaces de gobernar aquel proceso de *feedback* entre productividad, flexibilidad, solidaridad, seguridad, participación y responsabilidad en el ámbito de un nuevo modelo de desarrollo social. Se trata de objetivos fácilmente compartibles. Sin embargo, el problema es ponerse de acuerdo respecto de las elecciones políticas y estrategias a adoptar para su realización. El desacuerdo –que indudablemente depende sobre todo de un conflicto entre diferentes intereses, valores y prioridades– también se debe a la falta de una interpretación suficientemente compartida de los procesos de transformación en curso, de sus causas e implicaciones.

En la elaboración de Rawls (1967) adquiere mucha importancia la elección metodológica de considerar y evaluar las instituciones públicas, entendidas como “a public system of rules which defines offices and positions” (p.55), al hacer hincapié sobre todo en la posibilidad de realización efectiva de los comportamientos previstos por aquellos sistemas de reglas, por parte de determinadas personas en tiempos y lugares específicos.

Las instituciones públicas fundamentales ya no se consideran en términos absolutamente abstractos, sino que se privilegia el perfil fenoménico, para solucionar también la ambigüedad típica de muchos análisis sobre las estructuras de las instituciones públicas. El modelo empleado sigue siendo artificial, es un *ideal-tipo*. Pero no se trata de un modelo abstracto; es más, precisamente la distinguibilidad entre un modelo abstracto y otro artificial de institución –si bien son modelos ‘ideales’– convierte en evidente la no adecuación de las acusaciones de reduccionismo, levantadas –entre otros– por Wolff (1977) y Boudon

originaria bajo el *velo de la ignorancia* de Rawls, el diálogo neutral de Ackerman, la acción comunicativa en la democracia deliberativa de Habermas.

13. Se ha afirmado que “[...] legitimar algo significa atestiguarlo, sancionarlo o demostrar que es justo, bien fundado. En un sistema social existente, la legitimación se da remitiendo a sus leyes. Sin embargo, para la facultad coercitiva en general, o para la coerción jurídica y política en particular, no es posible realizar similar *legitimación positiva* o convencional, porque aquí se pone en discusión el mismo dato positivo, o sea la coerción social. Es por eso que a una legitimación positiva debe sustituirse una *legitimación* normativa y evaluadora, es decir, *crítica*, que se desarrolle según las razones metapositivas” (Höffe, 1994, p. 60). Véase también ID., *Introduzione critica alla teoria della giustizia di Rawls*, en *Riv. Int. Di Fil. del Diritto* (pp. 603-637); ID. (1988). Para una discusión crítica acerca del constructivismo rawlsiano, véase Höffe (1988).

(1988). Tras excluir que la institución resalta solo por ser un objeto abstracto, se determina un sonoro desplazamiento de interés hacia la perspectiva de la efectividad.

De ahí que la efectividad de la justicia formal y de la obediencia al sistema acabe derivando directamente de la justicia substancial de las instituciones y esta, a su vez, se realiza en y a través de la posibilidad de su aceptación efectiva.

En definitiva, el interés se *reorienta* hacia la fase de puesta en práctica del contrato social, las condiciones y posibilidades de constituir un orden aceptado establemente. Respecto de la plataforma del constructivismo kantiano, la realizabilidad de las condiciones de efectividad llega a ser la *condicio per quam* del pacto mismo.

En las sucesivas reelaboraciones, hasta la extensión de la perspectiva de la justicia interna o nacional a la de la justicia global respecto de la confrontación con los fenómenos de la globalización y del multiculturalismo, Rawls ha recuperado la perspectiva del cosmopolitismo político kantiano, y el pluralismo es importante ya no como hecho *interno*, sino como condición *externa* de las relaciones entre naciones (Rawls, 1999). Se intenta hacer arrancar el contenido del derecho de los pueblos a partir de una idea de justicia análoga, pero más general, respecto de la noción de justicia como equidad expuesta en *A Theory of Justice*¹⁴. La ampliación de la idea de contrato social como base de los derechos de los pueblos resulta coherente con la perspectiva indicada por Kant en *Paz perpetua* y se resuelve en una reformulación de la teoría de la *Original Position*¹⁵.

La *utopía realista* de Rawls describe el ámbito de una sociedad mundial de pueblos libres y decentes, que logran satisfacer la exigencia común de un orden político y social razonablemente justo y capaz de durar en el tiempo¹⁶. Sin embargo, la esperanza de Rawls parece basarse en una mera hipótesis:

14. En lugar de referirse a *states, nations* o *societies*, Rawls prefiere hablar de *people* como él mismo precisa: “Esta idea de justicia se basa en la noción familiar de contrato social, y el procedimiento empleado para la selección y la consecución del acuerdo en los principios de justo y justicia, y para algunos aspectos la misma tanto en el caso nacional como en el internacional” (Rawls, 1999, p. 12).

15. La perspectiva de un derecho cosmopolita, introducido como *tertium genus* junto con el derecho estatal y el derecho de gentes se expone en Kant (1795), “la idea básica es seguir la dirección trazada por Kant en la *Paz perpetua*, con su noción de *foedus pacificum*. La interpreto [...] en el sentido de que debemos partir de la idea, basada en el contrato social, de la concepción política liberada de un régimen de democracia constitucional, para luego ampliarla introduciendo otra posición originaria llamada de segundo nivel, en la que los representantes de pueblos liberales estipulan un acuerdo con otros pueblos liberales” (Rawls, 1999, p. 12).

16. Rawls (1999, p. 170). El segundo paso de la teoría ideal extiende el derecho de los pueblos a la sociedad de los pueblos decentes, aquellos “aceptables como miembros de derecho de una sociedad de los pueblos” (p. 5). Sin embargo, Rawls no proporciona una definición clara de los conceptos de ‘pueblos decentes’ y de ‘sociedades jerárquicas decentes’. Remite a la existencia de una ‘jerarquía de consulta decente’, es decir, a la posibilidad de que también las opiniones desacordes se hagan escuchar. Una sociedad jerárquica decente se basa en una doctrina comprensiva pero no intenta imponerla, así que respeta el orden político y social de las demás sociedades. Los pueblos jerárquicos decentes no emprenden guerras de agresión, defienden los derechos humanos, “les interesan los beneficios de los comercios y también aceptan la idea de la asistencia entre pueblos en caso de necesidad”.

Si una sociedad de los pueblos razonablemente justa, cuyos miembros someten el poder del que disponen a la obtención de objetivos razonables, no fuera posible, y los seres humanos se revelaran por lo general amorales, tan vez incorregiblemente cínicos y egoístas, quizás estuviéramos obligados a preguntarnos, con Kant, qué valor ha tenido para los seres humanos vivir en esta tierra.” (p. 171)

Sin embargo, el esquema argumentativo de Rawls, sobre todo respecto de la elaboración de la *teoría ideal*, no parece capaz de superar el límite de la autorreferencialidad. Si ‘*Outlaw*’ –Estados bandidos– son los que se hallan fuera de la *Law of peoples*, Rawls no parece aclarar suficientemente cómo esta última no debe remitirse a una elaboración exclusiva de los Estados liberales y de aquellos ‘decentes’, por estar dispuestos a aceptarla. Si se interpretara de esta manera, la noción de ‘régimenes bandidos’ correría el riesgo de resultar peligrosamente similar a la de *rogue states* (“Estados canallas”) respecto de los cuales se afirma la legitimidad, por parte de las ‘coaliciones de voluntariosos’, de toda acción, incluso de ‘guerra preventiva’ y de ‘liberación’ *manu militari* de los pueblos sometidos a régimenes opresivos¹⁷. En lo que se refiere a los derechos humanos, Rawls precisa que la fuerza política (moral) de estos derechos se extiende a todas las sociedades, y estos son vinculantes para todos los pueblos y todas las sociedades, incluidos los Estados bandidos. En definitiva, la tutela de los derechos humanos representaría el principal criterio discriminante para calificar al menos de ‘decente’ un régimen político. Por consiguiente, la violación por parte de un Estado de los derechos humanos también implica la violación del derecho de los pueblos y determina para el mismo Estado su colocación en la categoría de los ‘Estados bandidos’. Para Rawls, la *intolerancia* hacia esas formas de intolerancia se convierte en una obligación moral para los pueblos liberales y aquellos decentes, a los cuales se les obliga a *no* tolerar a los Estados bandidos, con la consecuencia de reconocer como ‘justa’ la guerra para tutelar los derechos humanos¹⁸. Además, Rawls excluye explícitamente que el derecho de los pueblos comprenda unos principios de justicia distributiva global. El hecho de que existan *sociedades desfavorecidas*, sociedades cuyas circunstancias históricas, sociales y económicas dificultan, incluso

17. El *tercer paso* del procedimiento descrito por Rawls es la teoría ‘no ideal’, donde se consideran las ‘condiciones de no acatamiento’. Es la hipótesis de los régimenes que “se niegan a reconocer un razonable derecho de los pueblos” y se auto-atribuyen el poder de romper las hostilidades para afirmar sus propios intereses Rawls (1999, p. 120). La teoría *no ideal* hacia los ‘Estados bandidos’ se asemeja a la teoría de la guerra justa y, en particular, a la teoría walzeriana de la *supreme emergency*, que admite la derogación a los mismos límites a la guerra. Cfr. Walzer (2004).

18. Esto no se da solo en el caso en que los Estados bandidos representen una amenaza para los pueblos liberales y aquellos decentes, sino también en el caso en que los Estados bandidos no sean particularmente agresivos o peligrosos cuando “[...] los crímenes contra los derechos humanos tienen un alcance excepcional y la sociedad queda insensible frente a la imposición de sanciones, una intervención en defensa de los derechos humanos sería aceptable y a la orden del día” (Rawls, 1999, p. 125).

niegan, la instauración de un régimen bien ordenado, ya sea liberal o decente, implica para los ‘pueblos bien ordenados’ un deber de asistencia, que consiste en intervenciones dirigidas a favorecer la instauración de instituciones justas, o al menos decentes (p. 120). Por consiguiente, en la estructura de base de la sociedad de los pueblos, tan pronto como el deber de asistencia quede satisfecho y a todos los pueblos se les dote de un gobierno liberal o decente operativo, ya no es necesario restringir la distancia de riqueza media entre las diferentes poblaciones (Rawls, 1999). En definitiva, la teoría del *Law of Peoples* no prevé una extensión a nivel global de los principios de la justicia como equidad. Se limita a individualizar un núcleo más estrecho de ‘derechos humanos’ respecto de los derechos garantizados a los ciudadanos por las democracias liberales: el derecho a la vida, a la libertad de conciencia, a la propiedad personal, a la igualdad formal¹⁹. La exigencia declarada es sustraer la teoría a la crítica de etnocentrismo.

Al elaborar la teoría del *Law of Peoples*, Rawls prescinde de consideraciones acerca de las causas y las responsabilidades históricas de la ‘desventaja’ de poblaciones determinadas; de la misma manera, prescinde del análisis de las evidentes relaciones entre posición de dominio de las economías del *Western world* y la desventaja socioeconómica subyacente para los países en vías de desarrollo. En esa perspectiva, las diferencias distributivas de los recursos entre los diferentes pueblos no resultarían de por sí injustas, así como no son injustos los confines políticos, por ser *indeseable* la perspectiva del Estado mundial²⁰. Se llega a la conclusión de que los bienes fundamentales –recursos naturales y económicos, conocimientos, armamentos, etc.– no representan un patrimonio común a redistribuir según el procedimiento descrito en *A Theory of Justice*. Si bien se mira, se trata de posiciones no solo irreducibles a la misma teoría de la *Justice as fairness*, sino también regresivas respecto de la misma. Probablemente Rawls ha sufrido demasiado las críticas libertarias, *in primis* Robert Nozick, cuyas objeciones parece compartir.

Como es notorio, la crítica fundamental a la teoría de la *Justice as Fairness* de John Rawls ha sido de irrealismo en la caracterización de los individuos en la *Original position*: la exclusión de ese ámbito decisional de las actitudes de generosidad y altruismo

19. Rawls aclara que “*así entendidos, los derechos humanos no se pueden rechazar por ser típicamente liberales o específicos de la tradición occidental. El suyo no es un horizonte político parroquial*” (pp. 86-87).

20. Rawls observa que el papel de los confines entre los Estados se asemeja al que, en las relaciones entre los individuos, es desempeñado por la propiedad privada. Así las cosas, es plenamente legítima la propiedad, por parte de los pueblos liberales y de aquellos decentes, de los recursos correspondientes. El derecho de los pueblos se limita a establecer principios justos para reglamentar las relaciones entre los pueblos, incluido el deber de asistencia para los desfavorecidos, un deber que se fundamenta en la necesidad de aumentar las posibilidades de que lleguen a ser a su vez pueblos liberales o al menos decentes.

desinteresado, la exclusión de la circunstancia de que las partes estén caracterizadas por rencor y envidia, además del postulado de que las mismas no intentan sacar provecho respecto de los demás.²¹ Rawls ha llegado a reconsiderar sus posiciones de forma radical, hasta renunciar totalmente a la *fictio* contractualista del instrumento heurístico de la *original position*, capaz de fundar –empleando el criterio del *maximin*– los dos principios de justicia.

En cambio, opino que algunos de los elementos de caracterización que Rawls ha excluido –como la actitud egoísta junto con la de envidia– pueden representar precisamente la *condicio per quam* que posibilita en la posición originaria la aceptación del pacto.

Para examinar mejor el problema es necesario recordar que, sobre la base del principio de diferencia, las redistribuciones desiguales de los bienes fundamentales resultan justificadas exclusivamente a condición de que las mismas puedan determinar un mejoramiento de las condiciones de los menos aventajados. Además, el *difference principle* representa un elemento muy importante, tal vez fundamental, en la teoría de la *Justice as fairness*. Sin considerar la característica de la envidia se volvería a caer en el circuito utilitarista de la indiferencia entre *maximin* y *maximax*: más que el sentido solidarista hacia los menos aventajados por el resultado de la *natural lottery*, es el sentimiento de envidia o de miedo hacia los que resultan ser excesivamente aventajados que estimula a los contrayentes en la *Original Position* al criterio del *maximin*. De la misma manera, solo al considerar también la caracterización en términos egoístico-rationales de los contrayentes es posible individualizar como prioritario, en la elección, el objetivo de la efectividad del contrato y de su capacidad de duración. A su vez, ese contrato presupone la efectiva aplicación del criterio del *maximin*, con la consecuencia del mejoramiento de la condición de los menos aventajados a nivel global, al menos a un nivel que les permita respetar el pacto social y no preferir la elección alternativa de oposición violenta al mismo. La posibilidad de realización de una sociedad multicultural, de un ‘consenso por intersección’ entre diferentes ‘visiones del mundo’ presupone la resolución de las

21. Rawls ha incluso reconsiderado radicalmente sus posiciones, hasta renunciar totalmente a la *fictio* contractualista del instrumento heurístico de la *original position*, capaz de fundar, empleando el criterio del *maximin*, los dos principios de justicia. Se me permita remitir a un precedente trabajo mío (Iorio, 1995, pp. 98 y ss.), en el que señalicé el error en el que, en mi opinión, incurrió Rawls. Los críticos de Rawls, al suponer analogías con situaciones de elección real, han intentado demostrar la irracionalidad del *maximin* como criterio fundamental del constructivismo de Rawls. En particular, se observa que el *maximin* consideraría solo los costes y los peligros derivantes de la elección y no los beneficios que, de manera probabilista, podrían esperarse de esta: “[...] la decisión pour la règle – maximin n'est ni déduit rationnellement, ni simplement plausible. Il est peut – être vrai que chaque membre de la société désire se – voir garanti d'un 'minimum vital' économique et social, mais que ce minimum soit à maximiser échappe à la raison” (Höffe, 1988, p. 75). Críticas análogas al principio del *maximin* las hacen Harsanyi (1976, pp. 41 y ss.); Nozick (1974); Alexander (1974, pp. 597-624). En el mismo número cfr. también la réplica de Rawls, *Reply to Alexander and Musgrave* (pp. 633-655). Sin embargo, esos tipos de críticas son parciales e impropias, como nos lo confirma Comanducci (1990, pp. 108 y ss).

graves desigualdades sociales y económicas existentes entre los que viven en zonas ricas o pobres del planeta.

Un horizonte diferente lo traza la perspectiva dirigida a una fundación procedural de la universalidad de los derechos fundamentales, *poniendo de lado* líneas interpretativas etnocéntricas de la relación entre ciudadanía, pertenencia estatal y derechos fundamentales. Esa perspectiva, no reducible a una visión utopista de la realización del Gobierno mundial, individualiza en la autoobligación el instrumento capaz de superar las dificultades hasta ahora no resueltas de ‘hacer sentar a todos’ a la mesa de negociaciones. En efecto, las posiciones de tipo *all or nothing* hasta ahora han producido –tal vez han intencionalmente garantizado– solo la *nada*.

En la perspectiva de la autoobligación corresponderá precisamente a los ciudadanos democráticos otorgar la forma jurídica al empeño del que deben hacerse cargo hacia quien no tiene ninguna garantía de derechos fundamentales, puesto que se puede considerar que, en una sociedad global, la ineludible red que compromete a acciones y decisiones presupone que a nadie se les nieguen, de manera que a todos conviene actuar para mejorar la condición de los menos aventajados, aunque solo en base a elecciones egoísticas, ya que en caso contrario el aumento exponencial de los procesos de recriminación y oposición –al repercutir inexorablemente en la inestabilidad de los sistemas políticos y económicos (ninguna área queda excluida)– obstaculizaría también la posibilidad de guardar las condiciones de ventaja mayor.

La superación del hiato entre el predicado de la universalidad de los derechos fundamentales y su dimensión *pre* o metajurídica presupone que a garantizar los derechos, a otorgar una efectiva correspondencia más allá de la mera enunciación moral a la expectativa de prestación que representa su contenido lógico, sean precisamente los ordenamientos jurídicos estatales y democráticos conformemente a la correspondiente capacidad de ampliarse hasta englobar la tutela efectiva de los derechos fundamentales de cada ser viviente.

Conclusiones

Realísticamente, cabe tomar nota de que los peligros para la inestabilidad de las actuales sociedades democráticas no son solo los integralismos, la afirmación de identidades culturales, políticas y étnicas que pretenden ser irreducibles, sino también y sobre todo las condiciones de ‘no vida’ de la mayoría de la población mundial, cuyos protago-

nistas –al reaccionar frente a la exclusión de los procesos de distribución y garantía de derechos y bienes fundamentales– tienden a diferenciarse y autoidentificarse a través de mecanismos que van del integralismo y discriminación cultural, religiosa y racial, a la organización de formas de oposición violenta y terrorista.

Así pues, si nuestras elecciones están dirigidas sobre todo a funcionar en una dimensión *común*, convertida en compleja por una *red* inextricable de relaciones e interacciones que la caracterizan, esas elecciones determinan la condición específica del ‘dilema del prisionero’ en la que, si cada uno se empecina en optar por la solución inmediatamente percibida como ‘mejor para sí’, sin considerar que a nivel general se trata inexorablemente de una posición común, compromete necesariamente también a quien ‘no elige’; de ahí que los efectos pudieran ser dramáticos. El problema bastante patente es que en nuestro mundo complejo, en los momentos presentes, no existe ninguna autoridad capaz de garantizar efectividad al principio *Quod omnes tangit ab omnibus approbari debet*. Aunque pueda parecer autoevidente que la colaboración sería la estrategia mejor para todos –aunque pueda llevar a resultados subóptimos para los más aventajados en el momento de la ‘elección’– sin embargo cabe proporcionar las ‘razones’ e individualizar las condiciones que pueden transformar de manera previsora un egoísmo que, de momento, resulta ser absolutamente miope.

La posición de los admitidos al ‘Club de los países occidentales’, cuando se presenta la posibilidad de hacer esas elecciones, sigue teniendo rasgos de hiperrealismo, con una especie de consiguiente remisión *sine die* de las mismas elecciones, cubierta por gritos de alerta acerca de cada vez nuevas, anunciadas y contingentes dificultades económicas. Pero se trata de un plano inclinado: una economía basada en la generación constante de nuevas periferias –como se ha observado²² inevitablemente hace que la demanda mundial sea siempre insuficiente respecto de la oferta, según un proceso circular en el que la búsqueda egoísta de la ventaja de cada empresario capitalista acaba perjudicando los intereses globales de la misma clase a la que pertenece, llevando a una creciente polarización de las riquezas que tiende a generar movimientos antisistémicos cada vez menos gestionables. Se trata de dinámicas que tienen que ver tanto con la seguridad in-

22. Para un análisis lúcido de esas cuestiones se remite a Wallerstein (2000); ID. (1984). Según este autor, no tiene sentido hablar de ‘estados capitalistas’ individuales, porque la creencia de que el capitalismo está gestionado o se puede gestionar a nivel estatal es un mito. Él opina que el sistema capitalista no ha sido desarrollado por los Estados modernos, sino que es la economía-mundo capitalista que los ha creado, y estos existen en una economía-mundo única, cuyas cadenas de mercancías cortan en más partes los confines nacionales. Así las cosas, puesto que no todos los Estados entran de forma igual en el sistema-mundo, el mismo principio de soberanía nacional, entendido como fundamento abstracto de una supuesta isostenia de los Estados, para Wallerstein se resuelve en pura ideología, mientras hay un abismo entre los Estados *core*, en el centro del sistema-mundo, y aquellos periféricos y semiperiféricos. También De Sousa Santos (1995) comparte esta opinión.

ternacional, como con el mismo bienestar económico en el interior de un Estado y cuya complejidad no puede sino gestionarse en un contexto de colaboración metanacional²³.

No hay duda de que la convivencia pluralista, si no se quiere reducirla a un mero *modus vivendi* precario e insatisfactorio, debe poderse anclar a un paradigma de valores comunes que, aunque resumido, permita –en la perspectiva que Rawls (1993) evoca como *Overlapping Consensus*– la posibilidad de un acuerdo que se puede suscribir *por ser* obtemperable por todos, porque es razonable y, por ende, duradero. El ‘juego democrático’ en el cuadro de la diversidad de valores y visiones del mundo impone, para la resolución de los conflictos, la experimentación de la práctica de la confrontación civil como alternativa única del recurso a la fuerza. Sin embargo, una metaregla presupone que el ‘juego’ debe necesariamente ser abierto a todos, independientemente de la ciudadanía, porque *todos* son habientes derecho. En efecto, la democracia procedural no puede sino basarse en un sistema de participación abierto a todos los destinatarios –directos o indirectos– de las decisiones adoptadas. El *pueblo* que, al deliberar democráticamente por mayoría, legitima las decisiones producidas no se puede asimilar a los socios de una sociedad de capitales reunidos en asamblea, a los cuales –al tener que decidir sobre el empleo de sus inversiones– se les puede en cambio permitir excluir de la decisión a los que no son socios.

La sociedad es democrática solo si tiene las puertas abiertas. De otra manera el juego desembocaría en un procedimiento decisonal heterónomo, esto es, fuera de la *red* de la legitimación democrática.

Traducción del italiano de M. Colucciello

Referencias

- Ackerman, B.A. (1980). *Social Justice in the Liberal State*. Yale: Yale University Press.
- Alexander, S.S. (1974). *Social Evaluation Through Rational Choice*. *Quarterly Journal of Economics*. (88), 597-624.
- Appadurai, A. (1996). *Modernity at large. Cultural Dimensions of Globalization*. Minneapolis: University of Minnesota Press.

23. Además de las obras de Wallerstein (*The Politics of the World-Economy. The States, the Movements, and the Civilizations*, cit.) y De Sousa Santos (*Toward a New Common Sense. Law, Science and Politics in the Paradigmatic Transition*, cit.), véanse Appadurai (1996); Badie (1995); Beck (1997); Gilpin (1981).

- Badie, B. (1995). *La fin des territoires: Essai sur le désordre international et sur l'utilité sociale du respect*. Paris: Fayard
- Barry, B. (1975). The Liberal Theory of Justice. A critical examination of the principal Doctrines. En J. Rawls, *A Theory of Justice*. Clarendon Press, Oxford.
- Barry, B. (1989). *Theories of Justice*, University of California Press, Berkeley.
- Bauman, Z. (1998) *Globalization. The Human Consequences*. Cambridge-Oxford: Polity Press.
- Beck, U. (1997). *Was ist Globalisierung? Irrtümer des Globalismus — Antworten auf Globalisierung*. Frankfurt am Main: Suhrkamp Verlag
- Bhagwati, J. (2004). *In the Defens of Globalization*. Oxford: Oxford University Press.
- Boudon, R. (1988). *L'acteur social est-il si irrationnel et si conformiste qu'on le dit?*. En VV.AA., *Individu et justice sociale. Autour de John Rawls*. Paris: Seuil.
- Catania, A. (2008). *Metamorfosi del diritto. Decisione e norma nell'età globale*. Roma: Laterza, Roma-Bari.
- Comanducci, P. (1990). *Il Neocontrattualismo nell'etica contemporanea*. En VV.AA., *Teorie etiche contemporanee*. Torino: Bollati Boringhieri.
- De Sousa Santos, B. (1995). *Toward a New Common Sense. Law, Science and Politics in the Paradigmatic Transition*. London: Routledge.
- Ferrajoli, L. (1994). *Dai diritti del cittadino ai diritti della persona*. En D, Zolo (Ed.), *La cittadinanza*. Roma: Laterza.
- Ferrajoli, L. (2001). *Diritti fondamentali*. Roma: Laterza.
- Gauthier, D.P. (1967). Moral and Advantage. *The Philosophical Review*, 76(4), 460-475.
- Giddens, A. (1999). *Runaway World. How Globalization is Reshaping our Lives*. London: Profile Books.
- Gilpin, R. (1981). *War and Change in World Politics*. Cambridge: Cambridge University Press
- Habermas, J. *Faktizität und Geltung. Beiträge zur Diskurstheorie des Rechts und des demokratischen Rechtsstaates* Frankfurt a.M. 1992
- Habermas, J. (1999). *Die postnationale Konstellation und die Zukunft der Demokratie oder Über die Möglichkeit eines demokratischen Prozesses in Europa*, Hausarbeit.
- Hardt, M., Negri A. (2000). *Empire*. Cambridge (MA): Harvard University Press.
- Harsanyi, J.C. (1976). *Essays on Ethics, Social Behavior and Scientific Explanation*. Dordrecht: Reidel.
- Höffe, O. (1988). *L'Etat et la Justice, John Rawls e Robert Nozick*. Paris: Vrin.

- Höffe, O. (1988). *Dans quelle mesure la théorie de John Rawls est-elle kantienne?* En VV.AA. (1988), *Individu et justice sociale. Autour de John Rawls*. Paris: Editions de Seuil.
- Höffe, O. (1988). *L'Etat et la Justice, John Rawls e Robert Nozick*. Paris: Vrin.
- Höffe, O. (1994) *Political Justice: Foundations for a Critical Philosophy of Law and the State*. Oxford: Politi Press.
- Iorio, V. (1995). *Istituzioni pubbliche e consenso in John Rawls*. Napoli: ESI
- Kant, I. (1795). (2018) *Zum ewigen Frieden*. Köln: Anaconda Verlag
- Lipset, S.M. (1959). *Some social requisites of democracy. Economic development and political legitimacy*, en *American Political Science Review*.
- Nozick, R. (1974). *Anarchy, State and Utopia*. Oxford UK & Cambridge: Blackwell.
- Rawls, J. (1967). *A Theory of Justice*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Rawls, J. (1999). *The Law of Peoples with "The Idea of Public Reason Revisited"*. Cambridge (MA): Harvard College.
- Rawls, J. (2005). *Political Liberalism*. USA: Columbia University Press.
- Singer, P. (2004). *One World. The Ethics of Globalization*. Yale: Yale University Press.
- Stiglitz, J.E. (2006). *Making Globalization Work*. New York: W.W. Norton & Company.
- Stiglitz, J.E.; Sen A., K.; Fitoussi J-P. (2010). *Mismeasuring Our Lives: Why GDP Doesn't Add Up*, Paperback; Véase también SEN A. (2009), *The Idea of Justice*, Ltd.
- Wallerstein, I. (1984). *The Politics of the World-Economy. The States, the Movements, and the Civilizations*. Cambridge (MA): Cambridge University Press.
- Wallerstein, I. (2000). *Capitalismo storico e civiltà capitalistica*. Trieste: Asterios.
- Walzer, M. (2004). *Arguing about war*. New Haven & London: Yale University Press.
- Wolff, R.P. (1977). *Understating Rawls. A Reconstruction and Critique of A Theory of Justice*. Princeton: Princeton University Press.

NOTAS Y DISCUSIONES

Sobre el libro

J.L. Villacañas Berlanga

POPULISMO

La Huerta Grande, Madrid, 2015.

TOMAR EN SERIO EL POPULISMO PARA CRITICARLO

Laura Bazzicalupo

Università degli Studi di Salerno

TAKING POPULISM SERIOUSLY IN ORDER TO CRITICIZE IT

La literatura polémica sobre el fenómeno populista es muy amplia. Sobre todo la de matriz liberal-democrática, apoyada por la academia y por la mayoría de los medios de comunicación está cargada de una recriminación igual solo a la total ineficacia de poner atajo a la difusión del fenómeno mismo. Por el contrario, un enfoque interesante debe tanto ser accesible a la lectura difundida, como hacerse cargo de la tarea de comprender, más allá de la condena retórica, la especificidad del populismo actual. Esto significa considerar el contexto globalizado y neoliberal que este refleja y contesta al mismo tiempo. La obra breve e intensa que Villacañas dedica al populismo sigue esta perspectiva y, algo polémica, se dirige precisamente a la clase ilustrada, culta y académica que ha contribuido fuertemente a la incomprensión que envuelve una aproximación peligrosamente falaz al 'hecho' populista. Villacañas contrapone a esta superficial devaluación un análisis cuidadoso y penetrante, a veces provocador, que profundiza en el fenómeno reconstruyendo su historia y estructura teórica, sin perderse en una opinión somera.

El eje de la argumentación se halla en la especificidad del fenómeno actual con relación a formas populistas y en la necesidad de un estudio teórico refinado y complejo que no caiga en la trampa del reduccionismo sugerido por las palabras de orden que

el mismo populismo enuncia. Es una complejidad que refleja la dificultad de la escena política y su imposibilidad de reducirse a estilos de pensamiento exclusivamente racionales, así como a presurosas ejemplificaciones: de hecho, cabe ensayar sus ambientes emocionales capaces de determinar efectos, sin renunciar a la distancia y a la lucidez reflexiva. El que se destaca del estudio es un cimiento firme, fuerte, tanto antropológica como culturalmente, en el cual se fundamentan las tesis ideológico-teóricas. Solo si se analiza en el fondo es posible medir su potencia expansiva y, eventualmente, estudiar como oponérsele, si sigue siendo posible.

De ahí que confrontarse seriamente con el populismo implique medirse con la más refinada teoría que ha fundamentado su difusión, no ofreciendo unos contenidos que, evidentemente, pueden variar incluso mucho, sino teorizando la estructura misma de la construcción política populista. Ernesto Laclau y su *La razón populista* son el punto de referencia de la discusión, por ser pensamiento a la altura de la importancia del fenómeno. La elección es oportuna: Laclau ha profundizado muchísimo en estos años en la transformación y la crisis de la democracia, sobre todo, pero no solamente en el subcontinente latinoamericano. Es un ejemplo de *virtuosismo* teórico que, partiendo de estudios hegel-marxianos, los supera en clave posfundacional. Es decir, está consciente de la imposibilidad de conciliar y sintetizar unas diferencias que, a partir de los años sesenta del siglo XX, emergen prepotentemente superando el paradigma economicista de clase. Así las cosas, el problema es una forma de construcción unitaria, exenta de base social y a construir totalmente por medio del artificio político. Al intentar reafirmar la centralidad y unidad del sujeto político, con facilidad y seguridad Laclau moviliza las formas de saber de la diferencia, de los *cultural studies* británicos al estructuralismo lingüista de Saussure, que separa el orden de los significantes del significado. Es notorio que, en este esfuerzo de representar a un Sujeto unitario in-fundado, el pensador argentino pone en juego la lógica de la significación de Lacan, de manera algo mecánica, porque el mismo Lacan sugiere la idea de un sujeto al mismo tiempo fuerte y barrado, marcado por el gap de la representación nunca exhaustivo de lo real.

La consecuencia de esta reafirmación sin fundamento objetivo es el énfasis de Laclau en la metáfora que desarrolla la función de síntesis lingüística y retórica en la secuencia metonímica de las preguntas. La revaluación refinada y –en mi opinión– crucial del inconsciente respecto de la ceguera del pensamiento liberaldemocrático sobre esta dimensión, permite a Laclau valorizar legítimamente la exigencia de vínculo social que sature la falta propia constitutivamente al Sujeto unitario, al pueblo, así como valorizar también el lenguaje evocador, la palabra vaga y polisemántica, que movilice los fantas-

mas no expresados en la representación formal. La retórica ocupa un puesto de honor, no para ser ridiculizada por un intelectualismo tardo-ilustrado, sino porque es dimensión ineludible de la gestión de los fenómenos políticos, y sería ingenuo subestimar su importancia atribuyéndola a la pura y malévolamente manipuladora. Sin embargo, sobre esta estructura claramente posfundacional Laclau implanta un concepto/instrumento, aquel gramsciano de hegemonía de orden resueltamente materialista y político respecto de este trabajo retórico y representativo, que pone de manifiesto como el poder articula y hegemoniza, sin sintetizar, las diferentes solicitudes y exigencias sociales. En esta teoría –luego desarrollada también por Chantal Mouffe– se halla un momento también posfundacional, de carácter schmittiano. También en este caso se trata de una reconsideración de Schmitt, una vez más desde el punto de vista de la división antagonista de la sociedad alrededor de una línea de criminalización del enemigo. En el análisis de Villacañas destaca una operación intelectual teóricamente compleja y significativa, exenta de toda ingenuidad o ignorancia: es una construcción teórica mixta, conscientemente aporética, que llena las aporías (sobre todo aquellas que tienen que ver, desde un punto de vista constitutivo, con la representación del Uno/pueblo) a través de presuposiciones sicoantropológicas tan persuasivas como inciertas. Es una teoría que deriva de una precisa *teoría social*, una interpretación rotunda de la ontología de la actualidad. Y este argumento debe considerarse en su totalidad: es una ontología de la que Laclau enfatiza la radical e irremediable contingencia, la fragmentación endémica e irremediable, el estímulo desterritorializado que el mismo secunda y produce. De ahí que sea una ontología que no puede sino desembocar en un antiesencialismo nihilista, donde el poder de la comunicación se convierte en el lugar exclusivo del trabajo político, mientras sabemos que la operación hegemónica pensada por Gramsci tenía una referencia material fuerte y contundente que la salvaguardaba del nihilismo de la voluntad de potencia. Por lo demás, Villacañas subraya polémicamente que esta centralidad de la comunicación a su vez remite a la necesaria premisa *concreta* de la democrática libertad de expresión y al acceso abierto a las redes sociales, observación esta que desmiente la acusación baladí de que hay oposición entre democracia y populismo.

Toda la fuerza del populismo se juega en el equilibrio inestable que junta la equivalencia de las solicitudes heterogéneas de una sociedad diferencialista y fragmentada, su traducirse en reivindicación genérica, estructurada alrededor de un significativo vacío y la lucha antiinstitucional, puesto que las instituciones en cambio tenderían a satisfacerlas –si las instituciones neoliberales tuvieran ese objetivo y la clase política fuera capaz de hacerlo– de forma específica y diferencial a través de agencias adecuadas.

Precisamente este *gobierno* institucional, diferenciado, adecuado y plural de las solicitudes representa el riesgo más grave del populismo, que se alimenta en la fragmentación inexhausta del cuerpo social, para trabajar para su agregación homogénea en un pueblo soberano, que excluya todo lo que no fagocita en la genericidad retórica del nosotros. Es un equilibrio inestable también contra sí mismo y los eventuales éxitos de gobierno que empobrecerían su naturaleza movimientista.

Así las cosas, el libro de Villacañas se encarga de la tarea de adecuar la crítica al nivel teórico que Laclau impone: esta obra se confronta con lecturas superficiales y estereotipadas que han desviado y desvían la perfecta posición del populismo, provocando una falsa imagen del campo de batalla, el *Kampfplatz* kantiano. Es un error grave que no permite a quien quiera resistir a colocarse en este campo de tensión de manera eficaz y correcta.

La nueva colocación que Villacañas proporciona al fenómeno populista muestra su colateralidad especular con el neoliberalismo y, por lo tanto, con el *establishment* liberaldemócrata que en los últimos cuarenta años ha adoptado la revolución cultural neoliberal. Es una especularidad en apariencia sorprendente puesto que sabemos bien lo que la retórica de ambas partes ha enfatizado el antagonismo de las dos formas: las invectivas populistas contra los bancos, contra los poderes económicos transnacionales y contra los grupos de presión de los ricos sostenidos por clases políticas nacionales débiles, corruptas y deshonestas son el centro de la retórica populista. También el pragmatismo antiideológico y el funcionalismo económico del *ethos* neoliberal parecen ser el reverso de estas invectivas moralistas.

En cambio, la persuasiva tesis a la altura del problema es que gobernanza neoliberal y populismo se mantienen, remiten recíprocamente porque tienen en común la aceptación extrema de la fragmentación de los vínculos sociales, la nada de *ethos* común, el fin de las comunidades de gobierno y de las instituciones civiles. A menudo, aunque no siempre, los respectivos proyectos son diferentes: el neoliberalismo gobierna la anarquía de los poderes sociales por él mismo producida, sometiéndola al *modus* competitivo de la optimización y de la eficiencia que llega a cubrir la vida entera: biopolítica y bioeconomía del viviente. El tejido social hiperfragmentado está controlado a través del dispositivo del mercado, mientras que el populismo –todo menos que apolítico o antipolítico– es un fenómeno típica y orgullosamente político. El populismo acepta el fracaso, la humillación que emerge del inevitable chasco de formas de subjetivaciones neoliberales, ampliamente perdientes, ansiosamente prestacionales, replegadas en un goce/no goce inmediato, que no conoce negación y articulación, exentas de capacidad crítica. Por otra parte, el *modus* capitalista de gestión de la coexistencia genera descom-

pensaciones a las que los Estados (aquellos que siguen teniendo una dimensión soberana, por ejemplo, Estados Unidos, Rusia o China) reaccionan escogiendo políticas mercantilistas o de libre comercio dependiendo de la conveniencia, sin menoscabar de hecho las relaciones económicas en las comunidades estatales.

Es indudable que, a nivel de los individuos, la dispersión social es real, pero también se enfatiza y acentúa mientras se niegan las prácticas cooperativas y solidarias que funcionan de por sí. Y con la materia ofrecida por estas singularidades muy diferenciadas y conformistas, estéticas e imitativas, dispersas y expuestas al contagio, el populismo construye la entidad retóricamente homogénea que es el pueblo. No afronta los nudos materiales del orden neoliberal para cambiar su estructura, sino que, al considerar irreversible el efecto de fragmentación de lo social, a esta fragilidad del vínculo aspira su potencia, sin querer colmarla para nada o reforzar las relaciones de solidaridad o la agregación alrededor de valores que podrían recomponer el tejido social. El pueblo está caracterizado solo por la relación antagonista con un enemigo organizado por el discurso retórico: no tiene raíces arcaicas, no se enlaza con la recuperación de tradiciones culturales: en cambio sí está caracterizado por la absoluta adherencia al vacío social. Así que, tanto el neoliberalismo como el populismo ahondan sus raíces en una visión nihilista de la época y en el replegarse de toda posibilidad/voluntad de cambiarla.

Estamos muy lejos de las reconstrucciones ofrecidas por los historiadores que suponen la naturaleza rural, católica y comunitarista del populismo, e ignoran la marcada distancia entre concepto de nación y aquel de pueblo en el léxico populista. Ya hemos dicho que el populismo tiene un fuerte proyecto político: es más, frente al doblarse de las instituciones a centros decisionales económicos y financieros no controlables, representa el relanzamiento de la política, de la *verdadera política*, como artificio humano que afronta la contingencia para determinarla: y el proyecto es construir al pueblo. No hay que confundir al pueblo con el mito frágil y biopolítico de la nación que remite a la comunidad, la *Gemeinschaft* con sus instituciones generadas desde abajo, de las prácticas que, con el tiempo, han adquirido capacidad normativa de lo social. La comunidad indica relaciones fuertes que producen subjetivaciones estructuradas alrededor de valores compartidos y debe entenderse en sentido pluralista, nunca absoluto, como rechazo de la *reductio ad unum* soberana de la tradición hobbesiana y rousseauiana, porque coexiste con otras comunidades y otros valores.

Quiero repetir que el nudo es aquel énfasis en la irremediable naturaleza fragmentada de lo social que neoliberalismo y populismo emplean y gestionan en formas opuestas. Es la nada de social, la nada de potencia institucional inmanente a los sujetos que

adelanta todo esto. Tanto el resultado nihilista y funcionalista del mercado neoliberal como el nihilismo retórico de la construcción del pueblo en Laclau niegan toda capacidad de autogobierno y autoinstitucionalismo desde abajo.

El libro de Villacañas valoriza el republicanismo como línea roja de choque y confrontación contra el populismo y sus riesgos: no la liberaldemocracia proceduralista, ni por cierto el neoliberalismo que comparte su premisa ontológica. Pero podemos pensar también en clave republicana en el nuevo institucionalismo desde abajo, aquel de los bienes comunes, de las experimentaciones de cooperación social.

Para Villacañas es la única tradición capaz de revitalizar el pluralismo ontológico e histórico, base *sustancial*, no vacía ni abstracta de una política articulada, a su vez plural, que pasa a través de las ciudades, los grupos, las comunidades urbanas que históricamente se han formado y pueden confederarse con vistas a un desarrollo alternativo a la desertificación planetaria.

En cambio, el pueblo es una construcción artificial que debe nacer de las ruinas históricas, consideradas irreversibles por el populismo, de las formas comunitarias del pasado. Y su rasgo distintivo es la soberanía, una soberanía no originaria como la de la nación, sino construida hegemonícamente por medio del trabajo retórico: el único posible en una acepción nihilista de la sustancia social. No es totalitario, sino totalizante, capaz de oscurecer e impedir la diferenciación asociacional desde abajo, el ‘republicanismo civil’, al que el autor dedica palabras tanto apasionadas como lúcida y amargamente conscientes de la dificultad creciente de su éxito. La vitalidad política de “instituciones y comunidades tradicionales animadas por justicia distributiva y solidaridad asistencial” es el único hábitat posible para promover al mismo tiempo la estabilización y el cambio, aquella mezcla de estabilidad y movimiento que caracteriza a una sociedad activa y civil. La imagen de una España frágil a punto de una crisis orgánica, amenazada por la cuestión catalana a su vez gestionada populísticamente por una supuesta homogeneidad antagonista, incapaz de reforzar las instituciones educativas que contrasten cuesta arriba la pobreza cultural de las subjetivaciones neoliberales, atestigua que este libro –como todos los demás de pensamiento crítico– también es una toma de posición sobre el presente, una tentativa de abrir una brecha en la narración prevaleciente que lo bloquea en un cuadro destinal. Todo libro de crítica y de verdadero pensamiento político también es una política de la verdad –como diría Foucault– una batalla para otra posible vida política.

Traducción del italiano M. Colucciello

SOBRE EL POPULISMO DE VILLACAÑAS

Geminello Preterossi

Università degli Studi di Salerno

ON VILLACAÑAS' PUPULISM

Al libro de Villacañas, *Populismo* (2015), se le reconoce el gran mérito de no estigmatizar el fenómeno en nombre de prejuicios *mainstream*, sino de tomarlo en serio. Su génesis se halla en la pérdida generalizada de confianza que caracteriza a la actualidad, expuesta a un riesgo sistémico. El trabajo se centra en un estudio filosófico del populismo que capta la ambivalencia del imaginario que lo sustenta, aunque está claro que no es solo cuestión de ambiente y percepciones. Para Villacañas, la paradoja del pensamiento *radical* reside en que se revela impotente frente a la crisis (en lugar de sacar provecho de esta). Añadiría que parece forzado a una especie de salida metapolítica. El hecho de haber separado plan de los intereses materiales y horizonte simbólico –abandonando el primero al finzcapitalismo y convirtiendo el segundo en mera “narración”– se ha revelado un error funesto. A la larga, los símbolos arraigan si repercuten en la realidad social haciéndose cargo de las relativas exigencias. Propaganda mediática y emblecos (aunque difíciles de contrastar) no son suficientes. Es cierto que la regresión cultural representa uno de los factores de disgregación del *ethos* democrático, que necesita de ciudadanos democráticos (y, por ende, de una numerosa clase media), pero las causas son estructurales, no subjetivistas.

En esta general “crisis de autoridad” un papel importante lo juega también la cultura político-filosófica “alta”. Según Villacañas, en la paradoja de la hipercrítica, cuyo objetivo es derribar toda instancia fundante (también modernamente artificialista), el

populismo empieza a esperar, porque este postula que la base de la sociedad no es racional, coincidiendo en todo con la crítica de la modernidad. Ahora bien, el autor acierta en poner en guardia de los riesgos presentes en la condena definitiva de la razón ilustrada. Sin embargo, en realidad, teorías como las de Laclau y Mouffe no son para nada irracionalistas, sino que más bien aspiran a individualizar en el populismo una “lógica”, esto es, ven en el populismo *la* lógica de lo político contemporáneo. Desde este punto de vista, la desesencialización a la que aspiran las teorías agonístico-populistas y los efectos posmetafísicos del pensamiento negativo (es decir, de la hipercrítica) coinciden en algo. Y ya una lectura dialéctica, no unidimensional de lo Moderno, consciente de su núcleo teológico-político (laico, secularizado y artificialista) no puede sino aceptar que el origen de la razón (y del pacto racional) es la no-razón. Esto no significa irracionalismo político, sino comprensión de la complejidad de la noción de razón postsustancial. Así las cosas, tal vez una teoría populista como teoría de lo “político” en tiempos de crisis de la globalización y una teoría crítica no derrotista no sean tan inconciliables: esto es un recurso del populismo y no una deslegitimación de ambas. Es más –y todo lo contrario de la impoliticidad del inmanentismo multitudinario– la teoría del populismo de Laclau y Mouffe se revela políticamente provechosa, precisamente en virtud de la comprensión de la naturaleza simbólico-sentimental del vínculo social, y del hecho de que no hay un autoordenamiento de lo social, sino solo su institución a través de un excedente que individualiza una frontera.

Para Villacañas el populismo comparte su premisa antifundacionalista no solo con el pensamiento crítico radical, sino también con el liberalismo, aunque esta premisa –ya se ha dicho– en lugar de ser solo o sobre todo “liberal”, es más en general y originariamente “moderna”, inscrita en la secularización. El populismo se interroga acerca de los conceptos políticos modernos, en tiempos de su crisis, presentando sus contradicciones y, al mismo tiempo, haciéndose cargo de la persistente productividad y de la imposibilidad de prescindir de estos. El populismo corrobora, compartiéndolas, algunas premisas constitutivas del eje hobbesiano, como la dimensión representativo-simbólica, su función unificadora, la función performativa y efectivadora del lenguaje, la necesidad de la trascendencia y de la personificación del poder, incluso en un contexto completamente secular: “la lógica de los dos cuerpos del rey no ha desaparecido en la sociedad democrática. Simplemente no es cierto que la vacuidad pura haya reemplazado al cuerpo inmortal del rey. Este cuerpo inmortal es incarnado por la fuerza hegemónica” (Laclau, 2005, pp. 214-215).

Para Villacañas el populismo aspira a una construcción hegemónica para proporcionar operatividad a la noción de soberanía, aunque, de alguna manera, la soberanía

siempre es una construcción hegemónica (Galli, 2019, pp. 16-17). Más precisamente, el populismo tiene la finalidad de volver a enlazar Estado y pueblo, aprovechando el quiebre habido por la demolición de las premisas que permitieron la relación entre los Estados pluriclase: políticas de pleno empleo, bienestar, intervencionismo del Estado en la economía, nacionalización democrática de las masas. Tal y como Rodrik (2011) bien demuestra en su “trilema”, no es posible vincular Estado-nación, globalización neoliberal y democracia. La democracia no puede vivir fuera de la dimensión del Estado-nación (o federal: la diferencia entre las dos formas no es decisiva, porque en ambos casos se trata de soberanía política –respectivamente nacional y federal), y necesita de políticas sociales para integrar a las masas. De ahí que su vinculación con el neoliberalismo sea problemática, mientras que un enlace entre nacionalismo autoritario y neoliberalismo es posible, en detrimento de la democracia constitucional. El populismo destaca esta contradicción real e intenta capitalizarla políticamente. Para el efecto, puede avanzar pedidos realmente democráticos (reivindicaciones de poder decisonal y mayor igualdad), o bien puede desviar esos pedidos desembocando en algo autoritario-securitario, que desvaloriza la legítima necesidad de protección social y no incide concretamente en el *finanzcapitalismo*. Pero la cuestión subyacente (reconciliar Estado y pueblo) es real y decisiva, y deriva de la torsión totalizadora y fideísta que el neoliberalismo ha transmitido al capitalismo contemporáneo, haciéndolo chocar con la democracia¹, y no procede del “populismo”, que quizás sea un “indicador” ambivalente: tal vez un síntoma, pero también la señal de un persistente apego a la democracia como promesa moderna de liberación posible, reivindicada justo cuando se reacciona a un mecanismo de expropiación (son los Chalecos Amarillos los que toman en serio y se interesan por la promesa democrática, no los que los criminalizan). Sin embargo, este núcleo de verdad democrática del populismo es ignorado y malinterpretado por el discurso dominante. No es casual la actual proliferación de libros “contra la democracia”, nacidos en el vientre del *establishment*².

Según el autor, uno de los méritos del populismo es rechazar las utopías sobre el fin de la historia: acepta la contingencia y la problematicidad de la política como datos constitutivos. En todo esto no hay ninguna tragedia, sino estrategias conyunturales, aceptación del ámbito de lo “político” como ámbito de redefinición de fronteras y equilibrios hegemónicos; es una posición que no se afilia al posmoderno (porque reconoce la irrenunciabilidad del conflicto, del confín del poder), pero que incorpora la transición posesencialista generada por el posmodernismo. Esto determina una

1. Cfr. (Streeck, 2017)

2. Me limito a citar Brennar (2016).

dilatación que al mismo tiempo es difusión y alivio del concepto de hegemonía.

Villacañas elige desarrollar su crítica “no liberal” del populismo sustrayendo Freud al populismo. Aunque en clave “emancipadora”, esto postula un sujeto narcisista que prospera al eclipsarse el “No”. Un ideal del Yo débil crea sujetos listos para identificarse en liderazgos de grupos más originarios y primitivos: por lo tanto, existiría una correspondencia entre subjetividades frágiles, pero ficticiamente compactas y autoexaltadas y grupos sólidos, exentos de contradicciones por contraponerse a un enemigo exteriorizado. Así las cosas, aquella populista no sería una “razón”, ni siquiera emancipadora, porque alimentaría una especie de indistinción entre lo normal y lo patológico, ni una modalidad de respuesta reificadora y simplificadora, no compleja, a los efectos desarreglantes de un mundo a su vez hipercomplejo (y anómico por el reduccionismo neoliberal, que no es solo economicista, sino de alguna manera antropológico y epistemológico). Populismo y neoliberalismo serían desde algunos puntos de vista especulares, derivando el primero del segundo (de sus efectos fuertemente inegalitarios, destructivos de la relación social): Villacañas subraya justamente que quien propone con fuerza la agenda liberista no debería quejarse de que aquella, la populista, avance de la misma manera.

Además, precisamente el carácter de contragolpe sicopolítico del neoliberalismo adquirido por el populismo nos explica por qué el partido se juega en el campo populista, sobre todo cuando los niveles de erosión y deslegitimación del *ethos* republicano necesario a la democracia son notables. La analogía entre sujeto y populismo, por la hendedura que se abre en ambos y que impide tanto el cierre del aparato psíquico como de aquel de la totalidad social, es productiva: el hecho de que esa fallida saturación psíquica alimente un potencial de crítica emancipadora no es desmentido por el asunto por el que, en política, ese potencial debe ajustar cuentas con las dinámicas (también opacas) de constitución del colectivo por medio de la trascendencia del poder (aún más si la finalidad es repercutir en la efectividad de las relaciones de fuerza, y no un mero testimonio). Es probable –como sostiene Villacañas– que el populismo no ayude en eso; sin embargo, es indudable que intercepte las preguntas. Podría elaborarse una estrategia neo-hegemónica solo con aceptar su ámbito, pero no sustrayéndose a esta de forma moralizadora, contentándose con lograr ilusoriamente un “fuera” bonificado y transparente con respecto a la opacidad espuria del campo de batalla populista. Salir del poder y del pueblo “real” corre el riesgo de interdecir el conflicto político, y el irenismo de una pospolítica “armónica” (en la que se hallan también las mitologías del “cuidado”), sin poder ni escisión, produce subalternidad e impotencia.

En un contexto similar, cabe preguntarse si el republicanismo “civil” propuesto por Villacañas en alternativa al populismo –que se alimenta fundamentalmente de meritocracias y, al mismo tiempo, frágiles experiencias horizontales de ciudadanía activa y voluntariado solidario– es capaz de organizarse para encauzar la energía política en vista de una transformación radical, o de un desplazamiento contra-hegemónico de las relaciones de fuerza sociales, frente a un pesado vínculo externo en la construcción europea (sobre todo en la zona euro, que se ha convertido en un espacio de jerarquización y de divergencia entre los pueblos europeos del núcleo fuerte alrededor de Alemania y los demás países).

Traducción del italiano de M. Colucciello

Referencias

- Brennar, J. (2016). *Against Democracy*. Princeton: Princeton University Press.
- Galli, C. (2019). *Sovranità*. Bologna: Il Mulino.
- Laclau, E. (2005). *La razón populista*. Buenos Aires: FCE.
- Rodrik, D. (2011). *The Globalization Paradox. Why Global Markets, States, and Democracy Can't Coexist*. Oxford: Oxford University Press
- Streeck, W. (2017). *Buying Time: The Delayed Crisis of Democratic Capitalism*. New York: Verso.

LA BÚSQUEDA IMPOSIBLE DE UN PUEBLO

Antonio Tucci

Università degli Studi di Salerno

THE IMPOSSIBLE PURSUIT OF A PEOPLE

Un argumento absolutamente central en el libro de Villacañas (2015) sobre el que vamos a discutir es la reflexión que el autor dedica a la “búsqueda” de una homogeneidad (social y política) en el populismo actual. Es un tema que se aleja del populismo de las teorías identitarias, estatualistas y nacionalistas, pero que define una serie de diferencias en las mismas dimensiones plurales que adquiere el populismo.

Hoy día, el partido sobre el tema del populismo se juega precisamente en la declinación de una caracterización en términos de homogeneidad y unidad, lo cual compromete –desde diferentes puntos de vista– las categorías de Estado, nación y pueblo.

Parece que Villacañas profundiza en la cuestión partiendo de una posición que podríamos definir como una forma de *anti-esencialismo esencialista*, puesto que se afirma que el populismo debe considerarse un fenómeno, múltiple, complejo, cambiante, tendencial, gradual, que tiene en cuenta la multiplicidad social y su producción continua de diferencias. En términos filosóficos, el populismo es postmetafísico. La masa desde la que comienza el populismo no se divide por Villacañas, en clases. Todas las diferencias dentro de la masa deben tenerse en cuenta y administrarse democráticamente. Pero para que haya política, algo común debe surgir de esta administración.

Así las cosas, el populismo –que “no es esencialista” busca una posible definición de pueblo o de cualquier otra forma de homogeneidad –que, en las teorías tradicionalistas identitarias, nacionalistas y soberanistas representaba la premisa del proyecto político– en la síntesis de un proceso que, a partir de la heterogeneidad social, produce homogeneidad. El tipo de homogeneidad que se realiza distingue las diferentes variantes del populismo que, no obstante, se juntan por medio de un dispositivo lingüístico-comunicativo. El populismo se define como énfasis: su novedad se manifiesta en la capacidad de utilizar con éxito herramientas modernas como los nuevos medios y los formatos de comunicación. El populismo es sobre todo una construcción lingüística y asume esta racionalidad adecuada. De hecho, tiene una política de comunicación ultramoderna que confía afectos, sentimientos, teatralidad y espectacularidad, lo que podemos llamar producción de homogeneidad, de comunidad.

Es una producción de comunidad que no necesariamente –tal y como destaca de los miles de facetas que adquiere el populismo actual– se traduce en apropiación de valores y símbolos que remiten a una unidad ética sustancial. De hecho, si por un lado parece poderse decir que a menudo se buscan modalidades y formas que remiten a la apropiación por parte de movimientos y fuerzas sociales de los *trámites* de la democracia, por otro lado no se puede negar que, en muchas de sus variantes o por lo menos en aquellas más *exitosas*, se ha apoderado de los criterios de la homogeneización que habían sido prerrogativa del nacionalismo (cfr. Portinaro, 2013), del cual sin embargo se destacan los elementos que gravan en sentimientos irracionales e instintivos de la seguridad y del miedo al otro. Por esto mismo, las palabras –de alguna manera provocadoras y cortantes– de Rancière (2011) pueden explicarlo:

(...) une image concrète une séquence discursive (musulman = islamiste = nazi) traîne un peu partout dans la prose dite républicaine. L'extrême droite «populiste» n'exprime pas une passion xénophobe spécifique émanant des profondeurs du corps populaire; elle est un satellite qui monnaie à son profit les stratégies d'Etat et les campagnes intellectuelles distinguées. L'Etat entretient le sentiment permanent d'une insécurité qui mêle les risques de la crise et du chômage à ceux du verglas ou du formamide pour faire culminer le tout dans la menace suprême de l'islamiste terroriste. L'extrême droite met les couleurs de la chair et du sang sur le portrait standard dessiné par les mesures ministérielles et la prose des idéologues. Ainsi ni les «populistes» ni le peuple mis en scène par les dénonciations rituelles du popu-

lisme ne répondent-ils vraiment à leur définition. Mais peu importe à ceux qui en agitent le fantôme. L'essentiel, pour eux, est d'amalgamer l'idée même du peuple démocratique à l'image de la foule dangereuse. (p. 1).

De todos modos, es indudable que estas respuestas, aunque de corte opuesto, ponen de manifiesto un arredramiento del ámbito institucional. De hecho, tal y como afirma Villacañas retomando el discurso de Laclau (2005), el populismo se afirma cuando las instituciones ya no se hacen cargo de la demanda social. Cabe destacar –aunque rápidamente– que, frente al clima de desconfianza y pobreza inducido por el globalismo, denunciado por algunos sectores de la derecha y de la izquierda, se hacen interacturar –con modos e intenciones diferentes– los temas de la soberanía, de la patria, de los derechos, de la democracia, de la constitución y de la seguridad haciendo alternativamente hincapié en algunos en lugar de otros términos del debate (Mouffe, 2018).

Así las cosas, el tema de la institución –que de alguna manera el populismo menosprecia– se convierte en central: muchos líderes populistas, una vez en el poder, continúan comportándose como si todavía estuvieran en oposición. Como dijo una vez Jacques Rancière, la gente siempre está del lado del reclamo, de la disputa (Villacañas, 2015). Esta relación por cierto contradictoria, pero también ambivalente, que el populismo mantiene con la institución parece un rasgo muy evidente en la actual realidad política italiana.

Si analizamos brevemente los sucesos políticos del último año, podemos notar que Di Maio y Salvini han estructurado su *revolución* con el simple hecho de encabezarla, sin haber desestructurado, así sea mínimamente, las modalidades del poder al cual ellos mismos se habían opuesto: si, los populismos históricos –como afirma Villacañas– partieron del estado y no se habrían formado sin una armonía bien construida entre la acción de los gabinetes ministeriales y la plaza, los populismos contemporáneos parten de la contraposición al Estado –nacieron antiinstitucionalistas– para luego regresar al Estado con un golpe de mano. En otras palabras, podría decirse que, con todas las matices posibles, tras destacar el *impeachment* del Presidente de la República, tras culpar a la casta y tras revelar todos los males de la democracia representativa asistimos a la incorporación y a la reabsorción de los dos partidos (término que por cierto rechazan) de gobierno dentro de las instituciones, mientras aquellas mismas instituciones son cada vez criticadas, como si estuvieran cercadas: la revolución –sobre todo aquella de Di Maio– se ha reducido a la ocupación del edificio, en lugar de la toma del poder. Villacañas recuerda

a Laclau, quien sostiene que el fin de Berlusconi está marcado por su normalización, por la reducción de su política a la institución. Este aspecto fue destacado en un importante libro de hace unos años sobre el origen del populismo: según los autores, los partidos populistas alcanzan difícilmente la fase de la estabilización institucional, los efectos positivos del liderazgo carismático sobre la adhesión y la agregación van disolviéndose a medida que el partido se estructura y establece en el sistema político, solo sobreviven a precio de cambios más o menos profundos de la organización, del programa y de la ideología (Mény-Surel, 2000).

Por esto la tarea del populismo es la de mantener las condiciones de posibilidad de que lo han generado. Esto significa que no puede especializarse en responder preguntas con instituciones específicas (Villacañas, 2015), porque esto procuraría la fragmentación del pueblo, de un pueblo que los populistas buscan y, de alguna manera, intentan definir y estabilizar pero –tal y como subraya muy lúcidamente Marco Revelli (2018)– no se trata del cuerpo sólido colocado en la sociedad líquida, sino que es a su vez líquido y volátil. En otras palabras, el populismo sabe perfectamente que sin el pueblo corre el riesgo de fracasar, pero ¿a qué tipo de pueblo vincula sus luchas y reivindicaciones? Está claro que no es el pueblo que, en la cultura *noble* del Estado, era premisa y condición del orden, donde la pluralidad y la diferenciación social remitían al *orden* y a la *unidad*, a la *síntesis*, aunque aquella misma diferenciación y pluralidad de alguna manera quedaba apoyada y *protegida* desde el punto de vista de las instituciones y del gobierno en nombre de los derechos, sobre todo aquellos sociales. En cambio, al contemplar de alguna manera las diferencias, las preguntas desacordes y plurales, pero sin ofrecerles una pregunta, el populismo las junta en un antagonismo indistinto, poniendo en marcha –tal y como nos enseñan las palabras de Rancière antes recordadas– instintos y emociones. Así las cosas, el populismo cruza y debilita toda línea de confín entre el lenguaje de la derecha y de la izquierda, intercepta el *malestar* y lo encauza –manteniendo funcionalmente la percepción del desorden– hacia una aproximada recomposición homogénea (el pueblo), precaria y reconsiderable, adecuada al objetivo.

En el panorama actual, esa referencia al pueblo muestra aún más su naturaleza de *artificio*, también mal pensado y a menudo grosero, pero de todos modos estratégico, si se piensa en que Foucault, ya en los años setenta, nos había avisado acerca de la impracticabilidad de la idea de pueblo, a favor de la categoría de *población*, alejada de toda referencia identitaria –Estado, nación, confines– y vinculada a la reducción de los individuos y de su *ser manipulables* en términos estadísticos y de utilidad a la lógica gubernamental.

De ahí que sea patente la gran *mentira* del populismo, en la que se mezclan la manifestación paroxística del aturdimiento político contemporáneo y la expresión trágica de la incapacidad de superarlo (cfr. Rosanvallon, 2006). El filósofo francés lo define forma extrema de la antipolítica. En lugar de confrontarse con el poder, lo criminaliza y ridiculiza por su misma naturaleza, no solo cuando se le opone, sino también cuando “por fin” lo ocupa.

Contra los límites de ejemplificación –nosotros diríamos contra los riesgos y los peligros– del populismo, Villacañas propone reevaluar el republicanismo civil como alternativa posible al populismo ya que no existe una esencia antigua que facilite el populismo, pero lo que lo facilita es una realidad social actual cada vez más desintegrada y desarmada a nivel mundial, promovida por la agenda neoliberal.

De ahí que el carácter *flexible* y *abierto* de la institución republicana impida el riesgo de una homologación forzosa, y al mismo tiempo encuentre su *síntesis* en una base comunitaria articulada, donde la demanda social es plural e irreducible a la pura y simple dimensión valorial y afectiva de la comunidad.

Por esto la ciudad representaría el *lugar* por excelencia de una política republicana.

Opinamos que esto necesita de una reflexión sobre la subjetivación política.

El republicanismo, también en sus formas más flexibles, de alguna manera exige referirse a un sujeto pleno, titular de derechos y sobre todo consciente *a priori* de estos derechos y de los ámbitos de su goce.

Es verdad que el tema de la esfera pública es antes que todo la cuestión de la afirmación de singularidades diferentes, que el populismo no puede practicar y, al mismo tiempo, no puede sino imaginar un sujeto de diferenciación mínima. Sin embargo, en la globalidad de la sociedad contemporánea –que precisamente en la ciudad encuentra el lugar de su expresión máxima– podría pensarse en formas de subjetivación política que se definen como el producto de las mismas prácticas políticas y sociales. Es la antítesis de lo que Lefort (1986) llama la “ficción del sujeto”, una ficción que entrega el Sujeto a la neutralidad, a la abstracción de las categorías jurídico-políticas y le impide pensar en una experiencia que se genera en la concreción de las relaciones, en los enlaces de los hombres con el mundo. Es un sujeto que no se define antes, no *dado* antes por la política, sino que se constituye en el momento mismo en que las diferentes singularidades se presentan en la escena pública (cfr. Arendt, 1993) y que, por esto mismo, cada vez insertan algo novedoso e imprevisible en el juego político. Una visión similar sería capaz de recobrar una representación de la ciudad como el lugar de la diferencia irreducible a la norma y a toda otra instancia identitaria de la política (cfr. Young, 1990).

Creemos que precisamente la constitución no esencialista, no sustantiva del sujeto político y de la identidad política puede representar una gran disuasión para el populismo. El fracaso del plan de inclusividad –remitido a la nación– se vuelve a componer de manera no esencialista en las formas de la democracia, que guardan el momento de la pluralidad, del conflicto o del desacuerdo: en la terminología de Rancière es la diferencia entre *police* y *politique* (Cfr. Rancière). Esto es, entre la política ordenada desde arriba, heterónoma y objetivante de las singularidades y la política que se interesa por formas más difundidas y participativas de sujetos y grupos sociales que, de diferentes maneras y modalidades, cruzan el espacio social.

Es un modo de hacer política sin duda practicable, que evita y exorciza toda recomposición y homologación populista.

Traducción del italiano de M. Colucciello

Referencias

- Arendt H. (1993). *Was ist Politik? Fragmente aus dem Nachlass*. München: R. Piper GmbH.
- Laclau E. (2005). *On Populist Reason*. London: Verso.
- Lefort, C. (1986). *Essais sur le politique. XIXe-XXe siècles*. Paris: Éditions du Seuil.
- Mény Y. & Surel Y. (2000). *Par le peuple, pour le peuple*. Paris: Libraire Arthème Fayard.
- Mouffe C. (2018). *For a Left Populism*. London-New York: Verso.
- Portinaro, P.P. (2013). “Ethnos” e “Demos”. Per una genealogia del populismo. *Meridiana*, (77), 47-75.
- Rancière, J. (1995). *La méésentente: Politique et philosophie*. Paris: Éditions Galilée.
- Rancière, J. (3 de enero de 2011). Non, le peuple n'est pas une masse brutale et ignorante. *Libération*. Recuperado de: https://www.liberation.fr/france/2011/01/03/non-le-peuple-n-est-pas-une-masse-brutale-et-ignorante_704326
- Revelli, M. (2 de mayo de 2018). Il populismo senza popolo al potere. *Il Manifesto*. Recuperado de: <https://ilmanifesto.it/il-populismo-senza-popolo-al-potere/>
- Rosanvallon, P. (2006). *La contre-démocratie. La politique à l'âge de la défiance*. Paris: Éditions du Seuil.
- Villacañas, J. L. (2015). *Populismo*. Madrid: La Huerta Grande.
- Young, I.M (1990). *Justice and the Politics of Difference*. Princeton: Princeton University Press.

PECADOS MORTALES. POPULISMO E INSTITUCIONES EN LA TERCERA OLA DE DISCIPLINAMIENTO

Guido Cappelli

Università degli Studi di Napoli "L'Orientale"

DEADLY SINS. POPULISM AND INSTITUTIONS IN THE THIRD WAVE OF DISCIPLINE

Los últimos diez años han cambiado el mundo, nuestro mundo. Tal vez nunca se habían producido cambios tan sustanciales y profundos en tan poco tiempo como en esta “modernidad acelerada”. Una “crisis” financiera –la famosa *subprime*– funciona como un *shock* para poner en marcha, o tal vez hacer visible y palpable, una convulsión no sólo económica, sino que afecta a las relaciones sociales e individuales, a las laborales, pero también a las personales, incluso amistosas y sexuales. Hablamos de “ventana de oportunidad” –pero no sabemos cuáles, para quién, para qué.

De repente, nos damos cuenta de que los modelos “clásicos” de la Europa de la posguerra –*welfare* y soberanía– se desvanecen en una extraña salsa tecnocrática en la que la soberanía nacional se ha dislocado, diluido para unos y fortalecido para otros, sin

que haya surgido nada equivalente a nivel internacional, sino sólo a la ley salvaje del “mercado”. Menos *welfare* para todos, menos soberanía para casi todos. Así es como se ha hundido el sueño europeo.

Para el ciudadano medio es una catástrofe, y bastan para demostrarlo los miles de millones que, en una sola década, han pasado de la renta del trabajo a la renta financiera. Pero para el intelectual *des-orgánico* es una oportunidad para volver a pensar, después de la falsa “muerte de la historia”. Pensar significa pesar: pesar las palabras, poner a prueba los conceptos (históricos) ante la confusa y testaruda *realtà effettuale*. Este es el mérito no despreciable del libro de José Luis Villacañas, y es también la razón por la que decidimos traducirlo casi inmediatamente: entraba en disputa, dentro de la lucha política e ideológica, en el ruido de la batalla, con la valentía de mirar esa realidad *effettuale* a la cara: a diferencia de una izquierda desorientada, y en consecuencia tan enojada, dogmática, neurótica: ¡todo es “fascismo”!

Protección, seguridad, precariedad, pobreza (energética, habitacional, cultural, financiera, moral...). Identidad. República. Patria. Pueblo. Soberanía. El punto de partida es la crisis, desigual, de la soberanía popular con base nacional-territorial, tal y como fue codificada desde los inicios de la Modernidad. Pero la soberanía no ha desaparecido, solo se ha “dislocado”, se ha convertido en un bien de lujo: unos la tienen plena, otros reducida, otros mínima. Y otros ya no la tienen. Cuando estos últimos la reclaman, el camino marcado por el poder se llama Grecia o Venezuela. Los esfuerzos y las (¿falsas?) promesas de crear una “soberanía alternativa”, supranacional y no territorial, han naufragado miserablemente. Resultado: lo que podemos llamar *poderes entrelazados no electos* (economía-política-medios de comunicación = tecnocracia) se insinúan en este vacío. Villacañas nos avisa con tempestividad del terremoto político y existencial que se ha derivado de ello. Porque estamos en una delicadísima Escila y Caribdis: la Escila de la pérdida de la soberanía nacional por injerencia externa pública/privada: como cuando, una mañana de mayo de 2010, después de una noche de insomnio, Zapatero fue al Parlamento a derogar todas, pero todas, las medidas sociales tomadas por su segundo gobierno; o como cuando Tsipras, en julio de 2014, se arrodilló ante la Troika después de ganar un referéndum en contra... de la Troika. La Caribdis de una reacción populista “vacía”, es decir, abierta a cualquier contenido. ¿Momento populista? Nunca el “enemigo externo” había sido tan visible y presente. La izquierda fracasó frente a las élites voraces y rapaces. Ahora parece que lo están intentando las derechas. Derechas extremas. No conservadoras, sino, por el contrario, revolucionarias.

Las culturas políticas hasta hace poco dominantes –liberal socialismo, conservadurismo *agée*, que hicieron la Europa de la posguerra– ya no tienen las herramientas para hacer frente a esta situación. Están exhaustas, esclerotizadas. Aquí no funcionan ni el cosmopolitismo –porque no agrega suficientes intereses transnacionales– ni la soberanía pura –porque se hunde en contradicciones internas (falta de coincidencia de intereses entre clases, manipulación desde arriba).

Entonces –momento populista– el *pueblo* puede constituirse con *movimiento defensivo*. Estamos en los “universales” políticos de ascendencia schmittiana: recuperación de la soberanía mediante cierre/exclusión de sus *enemigos*. Básicamente, es el movimiento del noveno capítulo del *Príncipe* de Maquiavelo: el *pueblo* amenazado se constituye como totalidad: de “pueblo” como *plebs* a “pueblo” como “comunidad espiritual” –cuerpo político colectivo. Con un *miembro* que se hace expresión de esa colectividad: el *príncipe civil*: “El pueblo, por su parte, viendo que no puede defenderse ante los grandes, aumenta la reputación de alguien y lo hace príncipe, a fin de que *su autoridad lo mantenga defendido*.”

Bajo este prisma, el populismo se presenta como una mecha, un empuje inicial, el momento fundacional, constituyente de una forma de (re)agregación política, un “resetear” a la sociedad en un nuevo “pacto”, público y común, y que se traduce a nivel estatal: la agregación propulsora que se encuentra en la base de *cualquier* constitución política *viva*. Sólo en parte racional, porque (realistamente) alimentado por emociones: por lo tanto, *no* una fuerza política concreta, sino una condición previa básica, una disposición a implementar, una actitud política a cultivar, para fomentar una regeneración, una refundación, que es moral, pero también institucional (Maquiavelo lo esquematiza en la fórmula: “salire dall’ordine civile allo assoluto”). Es el triunfo de lo *político*, centro estructurador y constituyente, reivindicando el valor de la *pasión*, de la solidaridad amistosa, del cuidado del otro (en términos clásicos, *amor*), junto y como parte de la *razón* política (la *ratio* que guiaba el pensamiento *político* del Occidente clásico).

Es natural y comprensible que las teorías republicanas, de diversos signos y de diversa procedencia, vean en esta convulsión algo curioso, arriesgado, amenazante – amén de insoportablemente irritante. Pero el péndulo ya se había movido, desde cuando, entre los años ochenta y noventa, el *establishment*, de derecha y de izquierda, repetía que la Historia había terminado, que la política se reducía a una alternancia más o menos mecánica entre *dos* fuerzas complementarias pero nunca antagónicas.

Ahora bien, ¿qué estrategias, qué herramientas teóricas, qué armas conceptuales ha puesto en marcha el republicanismo teórico-político, en todas sus múltiples formas, para evitar el colapso de las instituciones democráticas y representativas (por muy

imperfectas que fueran), sacrificadas en el altar de “instituciones” de más que dudosa legitimidad, FMI, Banco Mundial y demás, en una deriva tendencialmente totalitaria y orwelliana?

El populismo es el espejo de un fracaso teórico y político, el sarpullido que se produce cuando las confortables teorías del debate llamado “racional”, la imagen tranquilizadora de unas instituciones al servicio de la colectividad, resultan utópicas e ilusorias. En esto, es extremadamente lúcido el análisis de Villacañas: el *verdadero* interlocutor del populismo es el republicanismo –también porque, con sólo un toque de provocación, se puede argumentar que *todas las formas* modernas de democracia no populista (incluido el liberalismo) son formas de republicanismo (más aristotélico, si se enfoca desde “la izquierda”; más “ciceroniano”, si se enfoca desde “la derecha”).

El populismo (Villacañas lo ve claramente, aunque no lo aprueba) denuncia el voluntarismo prescriptivo del republicanismo (un “deber ser” prescrito como universal por una burguesía que en realidad está bien identificada históricamente, fase por fase, época por época); el riesgo es la dogmática (el intelectual *radical chic* señalando con el dedo y las propuestas poco realistas porque se basan en una idea voluntarista de subjetividad racional que tiene algo de utópico).

Y eso que, ya desde principios de los años 2000, Chantal Mouffe había “redescubierto” y propuesto las raíces de una política competitiva, conflictiva, desprovista de ficciones “centristas”, de “proyectos compartidos”: el rey se quedaba, definitivamente, desnudo.

Una cuestión crítica que plantea Villacañas es la relación, en su origen, “conflictiva”, entre las instituciones (estatales, “republicanas”) y el momento populista “constituyente”, porque éste se alimenta, desde luego, de una crisis, de un silencio de las instituciones, incapaces, hasta la parálisis, de responder a las necesidades de los ciudadanos. Creo que se puede reflexionar sobre esta supuesta incompatibilidad “estructural”. Hay que imaginar un paisaje salpicado de *ruinas* –de las instituciones, pero también, y en consecuencia, de la convivencia, de los lazos de solidaridad que se dan entre los miembros de una comunidad. Ahora bien, el momento del colapso de las instituciones no conduce necesariamente al populismo. Tal vez cree desafección, distanciamiento. Pero el “punto de inflexión” populista es cuando las instituciones se alejan en *ciertos aspectos* (los aspectos “públicos” de la redistribución y la solidaridad) y se acercan *demasiado* en otros (los de la vida individual, del comportamiento individual, de las actitudes subjetivas: *biopolítica*). Hay un *punto de no retorno* en el que lo “privado”, no sólo en su dimensión mayor, de grandes corporaciones que tratan de influir en la vida asociada, sino también en la menor, la de

las idiosincrasias personales, de la solidaridad grupal, de las relaciones de género, toma la delantera: una miríada de “derechos privados” paraliza la sociedad: ya no son “saludables” corporaciones protectoras y agregativas, sino grupos e individuos en permanente conflicto estructural, *l'un contro l'altro armati*, en una pretensión espasmódica de “identidades”, inviolables, soberanas. La soberanía parece transferirse de la esfera pública, colectiva, a la individual: del macrocosmos comunitario al microcosmos identitario.

La metamorfosis genética de las instituciones liberal-socialistas ha derivado en la última forma de biopolítica: la del comportamiento (incluso íntimo) y de la “mercantilización” del individuo/producto, con la devaluación, la intercambiabilidad y hasta la sustancial irrelevancia del trabajo. Es este pánico lo que, junto con el empobrecimiento y el abandono por parte de las instituciones tradicionales –en la doble vertiente de la desintegración de los mecanismos de la relación privada (familia, amistad...) y económica (redistribución de la riqueza, reconocimiento del trabajo)–, amenaza la existencia misma de un pueblo, entendido ciceronianamente como “*concilia coetusque hominum iure sociati*”. Cuando, y solo cuando, el *ius* se convierte en un instrumento para la desestructuración de este pueblo –en primer lugar, alterando su posición social para peor a través de la precariedad y la jerarquización de las relaciones laborales– se generan las condiciones para el *momento populista*. El populismo es ante todo una forma, un dispositivo *defensivo* que tiende a crear una unidad amenazada, cuando la amenaza es real porque combina el nivel de la legislación positiva con el de los comportamientos y las relaciones de poder. Es una respuesta no solo al distanciamiento de las instituciones, sino a su percepción como enemigas o, peor aún, como amenazantes dispositivos de dominación; el caso de la Comisión Europea y la rápida erosión de su prestigio es macroscópico, pero nuestra realidad cotidiana está repleta de “instituciones” que solo se representan a si mismas.

(La contraprueba es que medios de comunicación y voceros del *establishment* –(neo) liberal y liberal-socialista– parecen muy interesados en impedir una correcta definición pública del concepto, mientras que, por otro lado, hacen un uso completamente no-científico del mismo, como palabra-proyectil, palabra-espantapájaros, huyendo de todo análisis racional, para dedicarse a señalar, en negativo, los fenómenos más dispares, que poco tienen que ver entre sí –de Orbán a Corbyn, de Podemos a Trump, de Amanecer Dorado a López Obrador: en un festín de malentendidos que revela un cínico juego al despiste).

Precisamente por eso, el populismo no puede prosperar en la ignorancia (como insiste una opinión superficial e ideológica que Villacañas, por su parte, aborrece): por

el contrario, promueve la emancipación, la participación y el conocimiento: *empoderamiento* –hacerse *sujeto político*. Tal subjetividad evita el riesgo (que sería ingenuo negar) de que la conexión popular con el “príncipe civil” implodiere bajo el impacto de la realidad, en forma de imposibilidad de armonizar las diferentes demandas (con el consiguiente cierre “tiránico” o colapso “anárquico”). Pues bien, sin este convertirse en sujeto, sin conciencia, sin interlocución comunitaria y de las comunidades con los poderes públicos, no hay momento populista, sino sólo la persuasión pasiva de masas alienadas: demagogia de derechas (como ya denunciaba Mouffe).

Por eso el populismo es una teoría íntegramente democrática. Es la respuesta a la necesidad, sentida en Europa y América ya desde los años noventa, de reformular la relación individuo/colectividad/instituciones. Como intuyó Hugo Chávez, en una realidad donde el proceso de construcción del Estado es débil, el populismo garantiza una mayor cohesión del cuerpo político y, lejos de representar una especie de “anarquía” institucional, es más bien un instrumento para fortalecer las atribuciones del Estado, un mecanismo de (re)construcción estatal. Al igual que el republicanismo, el populismo se basa en la idea de que el Estado nació como un factor de igualación y dique de contención de los poderes privados, “feudales”; pero sus respectivas estructuras políticas profundas son muy diferentes. El republicanismo, en su mejor versión, puede compararse, en términos aristotélicos, con una aristocracia, en el sentido de una selección abierta de las mejores clases dirigentes en un proceso de recambio y movilidad. El populismo, en cambio, tiene más bien la estructura de una monarquía “electiva”, donde la cohesión se obtiene mediante *identificación*, simbólica pero también crítica, de un *líder* que es todo menos *absoluto*, responsable ante la comunidad popular. Las degeneraciones respectivas serían por lo tanto (siempre en términos aristotélicos) *oligarquía* y *tiranía*. Históricamente, la tradición republicana siempre ha jugado con el “terror del tirano”, identificando a menudo con la tiranía cualquier forma de gobierno “no republicana”, incluidas aquellas basadas en una relación directa y responsable entre *el caput* y el cuerpo político. (Un ejemplo macroscópico es el panfleto del siglo XVI sobre la *Servitude volontaire* de Étienne de la Boétie, un ambiguo “canto a la libertad”, que es en realidad una airada denuncia del intento de centralización y racionalización llevado a cabo por el Estado monárquico francés, y un alegato en favor de los privilegios de casta de la pequeña nobleza francesa).

Esta actitud amenaza el discurso republicano con las sombras de la falsa conciencia, es decir, lo hace difícilmente reformable, incapaz de replanteamiento. Pero el colapso político y teórico del republicanismo revela descarnadamente el caso aristotélico antes mencionado: la degeneración de la aristocracia “del mérito” en oligarquía ya no legiti-

mada por mecanismos que promueven la excelencia y la transparencia. El dispositivo se ha roto en la movilidad social y en la rotación de la clase dirigente, y esto explica por qué, por ejemplo, en Italia, se multiplican los “frentes republicanos” formados por los restos de las antiguas derechas “conservadoras” e izquierdas “reformistas”, ahora convertidas en oligarquías autorreferenciales. ¡Y luego nos sorprende la volatilidad y desorientación del electorado!

El populismo, por su parte, al tener una menor vocación institucional en su fase auroral –debe desbaratar al menos parte del mecanismo oligárquico en el que se ha convertido la “primacía del derecho” republicana–, es por su propia naturaleza útil para reconstituir redes de conexión social, en torno a demandas sectoriales sintetizadas y armonizadas por el “príncipe civil” o, si se quiere, por el grupo gobernante emanado del *populus*: es más cercano, más “protector”, más etimológicamente humanista. Su característica es un cierto grado de informalidad: insiste en el comportamiento público, *mores*, además de, junto a, y (en cierta medida) en lugar de, *leges*, según la mentalidad humanista: “Sunt ei [scil. para el príncipe] leges naturae non inscriptae litteris, sed impressae moribus”. Y podemos volver por un momento al pensamiento renacentista para revivir conceptos políticos que ahora están desvanecidos: *amor*, *amicitia* política, organicismo protector, *mutua caritas*; *emulatio* antropológica, basada en la idea platónica de la transmisibilidad “desde arriba” de la virtud; y por otro lado, relación de identificación, pero también *control* por parte del “ojo del pueblo”, la mirada crítica, el juicio sobre la acción del *princeps*: en una palabra (como ya he tenido oportunidad de decir): “instituciones con alma”. Si, como sugiere Laclau, el populismo *preexiste* a la política institucional, precondition y casi alimento de esta, entonces se basa en parte en sentimientos, percepciones de identificación emocional susceptibles de traducirse en demandas plurales y racionales, vehiculadas políticamente por una estructura institucional.

Para concebir el auge del populismo, pues, es necesario referirse a las propuestas del actual *turboneoliberalismo*, sobre todo, paradójicamente, en su versión “progresista”, sentida como la más implacablemente globalista, capaz de proponer una hegemonía “cosmopolita” contra la que no hay malestar material, ni protesta, que valga. Entre el desconcierto de un número creciente de ciudadanos, el neoliberalismo, en su última versión, incluso antes que una doctrina económica, es un código normativo del *estar en el mundo*, una gigantesca reestructuración de las relaciones interpersonales: en sentido *jerárquico*, en la esfera del trabajo, y *puritano*, deshumanizador, en la esfera de las relaciones humanas. A diferencia del feudalismo histórico, el modelo de relación propuesto

por este neoliberalismo progresista surgido de las cenizas del republicanismo afecta, biopolíticamente, a todos los niveles de existencia, abarcando prácticamente todas las esferas de la estructura relacional creada en veintiséis siglos de vida de Occidente. Mencionemos las más llamativas: la relación alumno-profesor, con el vaciamiento de la función pedagógica del segundo, reducido al humillante papel de consultor-compañero; la relación hombre-mujer, quizás la más delicada, ya que está atravesada por factores relacionados con el instinto, con el impulso natural, y hoy basada en el conflicto y en un absurdo revanchismo antihistórico alimentado por un confuso derridismo y foucaultismo; la relación padre-hijo, donde las instituciones “republicanas”, instancias cada vez más invasivas de supuesto “progreso”, se arrogan el derecho a socavar la autoridad y la autonomía educativa de los padres en nombre de los principios abstractos, si no orwellianos, de una pedagogía de “competencias” –incluidas las supuestamente “cívicas”– y “habilidades” falsamente emancipadora.

El método de esta que amenaza con convertirse en una distopía “liberal-progresista”, consiste en desestructurar, *deconstruir* las relaciones individuales, normalizarlas y hacerlas asépticas y artificiales, sustrayéndolas al libre albedrío de los actores individuales, para *des-autorizar* al individuo. La herramienta es la *inseguridad*, auténtico ogro de nuestro tiempo: provocar un sentimiento colectivo de vulnerabilidad y amenaza por parte de un alguien supuestamente “más fuerte”, ya sea padre, maestro o pareja, en nombre de una raza, un género o una tendencia sexual –en una sociedad tendencialmente hobbesiana; una forma, si se quiere, de infantilización, de regresión masiva: un amenazante “estado de naturaleza” del que estamos protegidos por legiones de “expertos”, una maraña de comisiones e *instituciones*, todos comprometidos con reformarnos, deconstruirnos, reciclarlos permanentemente. El proceso no tiene nada de complicado: se acentúa, hasta el extremo, la victimización individual: *todos* podemos ser víctimas, aunque (¡ojo!) *algunos más que otros*; se favorece así la intervención, legislativa y/o policial, de la autoridad; de esta forma, las “víctimas” (o sea, potencialmente todos) establecen una relación paternofílica con esta autoridad. Con el efecto paradójico de que mientras el progresismo “republicano” fracasaba en su tarea histórica de prevenir la erosión del estado de bienestar, dejando sin la protección principal, la económica, a grandes masas de población, al mismo tiempo contribuía al crecimiento desproporcionado de otro sector del estado, mucho más peligroso –el represivo, inquisidor, regulador.

En la cultura de la *victimización masiva* uno es alternativamente víctima (potencial) y verdugo (potencial), en una atmósfera de sospecha colectiva, de desconfianza gene-

ralizada. Las relaciones se vuelven esquemáticas y artificiales, encerradas como están en una jaula de comportamientos prescritos y regulados, donde una frase morfológicamente “fuera de lugar” puede costar el estigma social. Las relaciones humanas normales y espontáneas se ven gravemente amenazadas: de seguir así, puede llevar *siglos* reconstruir relaciones y redes de solidaridad personal y de confianza mutua seriamente comprometidas por esta ola de desconfianza colectiva. El sueño de todo totalitarismo. La muerte de toda posibilidad de agregación política, de toda *societas*.

Porque el objetivo, aunque no declarado y llevado a cabo de forma aparentemente apolítica, es muy antiguo y estrictamente político, incluso geopolítico. Detrás de la reforma del comportamiento, está el propósito estratégico de *eliminar el poder de los cuerpos intermedios* (en nombre de la “libertad individual”). Concentrar el poder de regular las relaciones (en última instancia también las relaciones económicas) en unas pocas instituciones opacas, inalcanzables y “garantizadas” por *tabúes* sociales convenientemente establecidos por los medios de persuasión. Un cambio gigantesco, más aún que económico, de las relaciones sociales y personales, un dispositivo que identifico con la *tercera ola de disciplinamiento* –después de la aristocrática del siglo XVI y la burguesa-liberal de los siglos XVIII-XIX.

En el trasfondo, nunca declarado, el horizonte último, cruelmente económico: la redistribución estructural del bienestar material en sentido oligárquico y “feudal”, garantizada por el hosco control del hombre sobre el hombre, en una permanente “revisión por pares” que haría (está haciendo) imposible cualquier auténtica agregación. Esta, y no otra, es la cultura de las agencias de *ranking*, en las que estamos inmersos a todos los niveles.

Todo este dispositivo, actualmente en perfecto estado de funcionamiento, tiene, sin embargo, el “defecto” de generar una enorme desconfianza en la “gente corriente”. No es de extrañar que la tan maltratada y ridiculizada “gente” sienta –a pesar de los anatemas de los expertos y de los biempensantes, incluidos impecables “republicanos”–que detrás de las “reformas” y del “progreso civil” se entrevé una sociedad sinientemente fragmentada en guetos y, en última instancia, en mónadas, continuamente “victimizada”, y por lo tanto incapaz de establecer contactos sociales saludables, condenada a desgastarse en una denuncia continua de todos contra todos –como lo demuestra de manera grotesca la creciente tiranía del lenguaje “políticamente correcto”, que es simplemente el eclipse de la isegoría.

Y esta, finalmente, es la raíz de la sensación de perplejidad que invade la cada vez más confusa y vaga constelación de la “izquierda”, pillada con el pie cambiado por las demandas de un nuevo proletariado atemorizado (y que ni siquiera sabe que es

proletariado) por cambios y reformas de las que la “izquierda” no ha sabido identificar la capacidad de destruir cualquier demanda social colectiva.

Ante esta situación, es natural, yo diría que fisiológico, que surja una reacción populista; los anatemas, las execraciones llenas de incompreensión atónita e irritada, no resuelven el problema, ni lo exorcizan. En el horizonte, a pesar de todo, contra la fragmentación y deshumanización del neoliberalismo progresista nacido de las cenizas del republicanismo, se vislumbra la posibilidad de un *populus* cohesionado y compactado por una fuerza que puede llenarse, en esta coyuntura histórica, de cualquier contenido. De nosotros depende librar la batalla con las palabras adecuadas.

Referencias

- Cappelli, G. (2008). Virtud y legitimidad en el humanismo político. En G. Cappelli, A. Gómez (Eds.), *Tiranía. Aproximaciones a una figura del poder*. Madrid: Dykinson.
- Cappelli, G. (2019). *Gros populus*. La Boétie como malentendido sintomático. *Res publica. Revista de historia de las ideas políticas*, 22(1), 31-49.
- Foucault, M. (2001). *Biopolítica e liberalismo*. Milano: Medusa.
- Hankins, J. (2010). Exclusivist republicanism and the Non-Monarchical Republic. *Political Theory*, 38(4), 452-82
- Laclau, E. (2005). *La razón populista*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Machiavelli, N. (1981). *El Príncipe*. Madrid, Alianza Editorial.
- Mazzolini, S. (Ed.). (2018). *I giovani salveranno l'Italia*. Reggio Emilia: Imprimatur.
- Mazzolini, S. (2019). Laclau lo stratega: populismo ed egemonia tra spazio e tempo. En F. M. Cacciatore (Ed.), *Il momento populista. Ernesto Laclau in discussion* (pp. 33-74). Milano: Mimesis.
- Mouffe, C. (2005). *On the Political*. London: Routledge.
- Ornaghi, L. (1988). La ‘bottega di maschere’ e le origini della politica moderna. En C. Mozzarelli (Ed.), *Familia’ del principe e famiglia aristocratica*. Roma. Bulzoni.
- Schmitt, C. (2008). *Der Begriff des Politischen* (1927), trad. esp. *El Concepto de lo político*. Madrid: Alianza Editorial
- Villacañas, J. L., Ruiz Sanjuán, C. (Eds.). (2018). *Populismo vs. Republicanismo. Genealogía, historia, crítica*. Madrid: El viejo topo.

Vitale, E. (2010). *Difendersi dal potere. Per una resisenza costituzionale*. Roma-Bari:
Laterza.

Rodríguez, J. L. (2013). *El dilema*. Barcelona: Planeta.

SOBRE LA REVISTA

Soft Power es una revista que nace del trabajo conjunto de estudiosos del sur de Europa y de América Latina, con el objetivo de solicitar la investigación sobre el nuevo paradigma de poder gubernamental, que hoy organiza el mundo, con especial atención a la zona geopolítica.

En respuesta a la urgente necesidad de repensar las categorías jurídicas y políticas tradicionales de la modernidad, tiene como objetivo el análisis crítico y reflexivo, centrado en resaltar el carácter problemático de actualidad.

Soft Power es publicada semestralmente. Asume un lenguaje interdisciplinario para garantizar la pluralidad de puntos de vista sobre el enfoque temático elegido, dando espacio a las contribuciones de filósofos políticos y del derecho, politólogos e historiadores del pensamiento político, pero también economistas y sociólogos.

La revista también tiene una sección, un *forum* de discusión, que le abre paso a la lectura de un libro de gran resonancia y analiza su tema desde diferentes perspectivas.

ABOUT THE JOURNAL

Soft Power is a review born from the joint work of scholars of the South Europe-Latin America, with the aim of hastening the research on the new paradigm of governmental power, which organizes the world with particular attention to that geopolitical area. Responding to the urgency of a rethinking of the traditional legal and political categories of modernity, it intends its analysis as critical as reflective, focused as it is onto highlighting problems of the present time.

Soft Power is published semi-annually. It adopts an interdisciplinary language to ensure the plurality of perspectives on the theme proposed from time to time, giving room to the contributions of political and law philosophers, political scientists and historians of political thought, as well as economists and sociologists.

The review also has a section, a discussion forum, that moving from the reading of a book of great resonance and importance, and it analyzes its topic from different perspectives.

NORMAS PARA LOS AUTORES DE LA REVISTA

Indicaciones para los artículos

Los artículos deben ser enviados como archivo al correo electrónico softpower.journal@gmail.com. Con cada contribución enviada a *Soft Power Journal* se debe adjuntar una carta donde el autor declara que el artículo no se ha presentado a otra revista y que no lo será mientras que la dirección no haya rechazado su publicación (Declaración de originalidad y de exclusividad). Después de la recepción, el Comité Editorial evaluará si el artículo cumple con las condiciones básicas requeridas por la revista. Posteriormente a este primer proceso interno de evaluación, el artículo se someterá a la evaluación de árbitros anónimos externos con un procedimiento de *blind peer reviewed*. El resultado de la evaluación será comunicado al autor en un período inferior a seis meses de la recepción del artículo. Si se requiere, el autor deberá tomar en cuenta las observaciones del evaluador, aportar los ajustes solicitados y reenviar la contribución correcta en un plazo no superior a los quince días. Al momento de recibir el artículo modificado, el Comité Editorial le informará al autor de su aprobación. Se asume que los artículos tienen el consentimiento de los autores para la publicación a título gratuito. El Comité Editorial se reservará el derecho de decidir en qué número aparecerán los manuscritos aceptados.

Los artículos enviados deberán respetar los siguientes requisitos:

- El texto no podrá tener una extensión superior a 40/50.000 caracteres (tamaño DIN A4), incluyendo resúmenes, cuadros, gráficos, notas de pie de página y referencias al final de cada artículo.
- El texto irá en letra Times New Roman tamaño 12, a espacio 1,5 líneas; las notas de pie de página irán en letra Times New Roman tamaño 10 a espacio sencillo.
- En la primera página debe figurar el título centrado y en mayúsculas. Más abajo se escribirán, también centrados, el nombre y apellido del autor o autores, así

como el centro o la institución a la que está(n) adscrito(s). En seguida debe figurar un resumen (*abstract*) con una extensión de entre 100 y 150 palabras y una lista de palabras clave (*keywords*) de 3 a 5 términos. Tanto el título como el resumen y la lista de palabras clave deben tener una versión en español y otra en inglés, para facilitar su inclusión en las bases de datos internacionales y en los repertorios bibliográficos.

- El artículo debe venir acompañado de los datos que permitan contactar al autor (dirección de correo electrónico), así como de un breve currículum indicativo (datos académicos, líneas de investigación y principales publicaciones). Se debe especificar el número de líneas o renglones o número de palabras o caracteres.
- Para las citas, estas se entrecomillarán “al comienzo y al final del texto”. Las citas largas (más de tres líneas) deberán ir sangradas dejando una línea en blanco antes y otra después de la cita. No deberá ser así cuando el texto largo venga citado como nota o dentro de ella.

Las citas bibliográficas se basan en pautas establecidas por la American Psychological Association (APA). Los autores deben adecuarse estrictamente al esquema presentado a continuación:

- **Para citar libros (un autor):**

En el texto: (Hart, 1961, p. 15)

Referencia al final de cada artículo:

Hart, H. L. A. (1961). *The Concept of Law*. London: Oxford University Press.

Si el libro tiene más de una edición o volúmenes o se cita algún tomo (t.) o volumen (vol./vols.) en particular, la referencia es la siguiente:

En el texto: (Basadre, 1983, VI, p. 57) que equivale al tomo sexto, página 57, de la obra de Basadre del año 1983.

Referencia al final de cada artículo:

Basadre, J. (1983). *Historia de la República*. 7.^a ed., t. 11. Lima: Editorial Universitaria.

- **Para citar libros (dos o más autores):**

En el texto: (Deleuze & Guattari, 1980, p. 185)

Referencia al final de cada artículo:

Deleuze, G. & Guattari, F. (1980). *Mille Plateaux Capitalisme et Schizophrénie*. Paris: Les Editions du Minuit.

- **Para citar capítulos de libro, artículos de monografías colectivas, prólogos, epílogos:**
En el texto: (Rosenau, 2004, p. 19).
Referencia al final de cada artículo:
Rosenau, J. N. (1992). Governance, Order, and Chang in World Politics. En J. N. Rosenau & E. O. Czempiel (Eds.), *Governance without Government: Order and Change in World Politics* (pp. 1-29). Cambridge: Cambridge University Press.
- **Para citar artículos de revistas científicas y de diarios:**
En el texto: (Bazzicalupo, 2016, p. 59)
Referencia al final de cada artículo:
Bazzicalupo, L. (2016). Populismo y liberalismo: la pretensión de la inmanencia. *Soft Power. Revista euro-americana de teoría e historia de la política y del derecho*, 4(2), pp. 57-70.
- **Para citar documentos de internet:**
En el texto: (Rosanvallon, 2004)
Referencia al final de cada artículo:
Rosanvallon, P. (2004). La democracia en América Latina. En PNUD. *Contribuciones para un debate. Comentarios*. Recuperado de www.ndipartidos.org/es/node/1336.

Eventual indicación del traductor irá al final del texto.

Los artículos que no se adecuen a estas características serán devueltos.

Indicaciones para reseñas y ensayos bibliográficos

Las reseñas y los ensayos deben enviarse como archivo al correo electrónico softpower.journal@gmail.com. El texto, acompañado de los datos que permitan contactar al autor, deberá presentarse a espacio sencillo y en letra Times New Roman tamaño 12; las notas de pie de página, en letra Times New Roman tamaño 10. Las reseñas deben constar de máximo 4 páginas; los ensayos bibliográficos, de un máximo de 10 páginas.

El Comité Editorial evaluará la publicación de los textos y decidirá en qué número se publicarán.

EDITORIAL RULES FOR AUTHORS

Recommendations for articles

The articles shall be sent as an archive file to the e-mail softpower.journal@gmail.com. The authors have to add a paper stating that the article has not been sent to another journal and it will not until the direction will take a decision about the publication (Declaration of originality and exclusivity). After receiving, the Editorial Board evaluates if the article is in line with the basic conditions requested by the journal. After this internal evaluation, the article will be submitted to an external anonymous referee with a process of *blind peer reviewed*. The result will be communicated to the author not later than six months after receiving the article. If requested, referee's remarks shall be taken into account by the author, which shall make corrections and send again the text within fifteen days. When receiving the amended text, the Editorial Board will inform the author about the approval. It is assumed that the publication of the articles is free of charge. The Editorial Board reserves the right to decide the issue in which the article will be published.

The articles shall fulfill the following requirements:

- The text shall not exceed 7.000 words (A4 sheet), including abstracts, tables, graphics, footnotes and bibliography page at the end of each article.
- The text shall be written in Times New Roman, 12 points, 1,5 line spacing; footnotes shall be written in Times New Roman, 10 points, single spacing.
- The title shall appear on the first page, centered and in capitals. Then the name and surname of the author or authors and their affiliation, also centered, shall appear and then an abstract (among 100-150 words) and a list of keywords (among 3 and 5). The title, abstract and the keyword list shall have both a Spanish and an English version, in order to facilitate the inclusion in international databases and bibliographic indexes.
- The articles shall be accompanied by information for contacting the author (e-mail address) and by a short *curriculum* (academic information, research topics and main publications).

- Quotes shall be written in double quotation marks “at beginning and at the end”. Long quotes (more than three lines) shall be preceded and followed by a blank line (not if the text is quoted as a footnote or inside it).

Bibliographic references are based on guidelines established by the American Psychological Association (APA). Authors must strictly adapt to the scheme presented below:

- **Book (one author):**

In the text: (Hart, 1961, p. 15)

Reference to the end of each article:

Hart, H. L. A. (1961). *The Concept of Law*. London: Oxford University Press.

If the book has more than one edition or volume, or a book (bk) or volume is cited (vol./vols.) in particular, the reference will read as follows:

In the text: (Basadre, 1983, VI, p. 57) which means volume six, page 57 of the 1983 work of Basadre.

- **Reference to the end of each article:**

Basadre, J. (1983). *Historia de la República*, 7.^a ed., t.11. Lima: Editorial Universitaria.

Book (two or more authors):

In the text: (Deleuze & Guattari, 1980, p. 185)

- **Reference to the end of each article:**

Deleuze, G. & Guattari, F. (1980). *Mille Plateaux Capitalisme et Schizophrénie*. Paris: Les Editions du Minuit.

- **Book chapter, articles of collective monographs, prefaces and epilogues:**

In the text: (Rosenau, 2004, p. 19).

Reference to the end of each article:

Rosenau, J. N. (1992). Governance, Order, and Change in World Politics. En J. N. Rosenau & E. O. Czempiel (Eds.), *Governance without Government: Order and Change in World Politics* (pp. 1-29). Cambridge: Cambridge University Press.

- **Articles of scientific journal and newspaper articles:**

In the text: (Bazzicalupo, 2016, p. 59)

Reference to the end of each article:

Bazzicalupo, L. (2016). Populismo y liberalismo: la pretensión de la inmanencia. *Soft Power. Revista euro-americana de teoría e historia de la política y del derecho*, 4(2), pp. 57-70.

- **Internet documents:**

In the text: (Rosanvallon, 2004)

Reference to the end of each article:

Rosanvallon, P. (2004). La democracia en América Latina. En PNUD. *Contribuciones para un debate. Comentarios*. Recuperado de www.ndipartidos.org/es/node/1336.

Any indication of the translator will go to the end of the text.

Articles not fulfilling these requirements will be rejected.

Recommendations for reviews and bibliographical essays:

Reviews and bibliographical essays shall be sent as an archive file to the e-mail soft-power.journal@gmail.com. The text shall be accompanied by information for contacting the author and shall be written with single spacing in Times New Roman, 10 points. Reviews shall not exceed 4 pages; bibliographical essays shall not exceed 10 pages.

The Editorial Board will evaluate the publication of the text and will decide the issue in which it will be included.

CÓDIGO DE ÉTICA

Prevenir publicaciones negligentes es una de las importantes responsabilidades del Consejo y del Comité Editorial. Este código describe la política de *Soft Power* para asegurar el tratamiento ético de todos los participantes en la revisión entre pares y en el proceso de publicación. Editores, revisores y autores están invitados a estudiar estas directrices y dirigir cualquier pregunta o duda a los correos: vgiordano@unisa.it o softpower.journal@gmail.com.

Esta guía se aplica a los manuscritos presentados a *Soft Power* a partir del 1.º de enero del 2014 y podrán ser revisados en cualquier momento por el Editor y el Consejo Editorial.

Deberes del Editor

El Editor es responsable del contenido de la revista y de garantizar la integridad de todo el trabajo que se publica en ella.

- **Las decisiones sobre la publicación:** El Editor tiene el derecho de tomar la decisión final sobre si aceptar o rechazar un manuscrito en referencia a la importancia, originalidad y claridad del manuscrito, y su relevancia para la revista.
- **Revisión de los manuscritos:** *Soft Power* sigue un proceso de revisión de “doble ciego”, por lo que los autores no conocen a los revisores y viceversa. El Editor se hace responsable de obtener la revisión oportuna, independiente y anónima de revisores debidamente cualificados que no tienen intereses en competencia de descalificación, de todos los manuscritos enviados a la revista. El Editor se hace responsable de asegurar que la revista tenga acceso a un número suficiente de evaluadores competentes.
- **Justa revisión:** El Editor y el Comité Editorial deben asegurarse de que cada manuscrito recibido por *Soft Power* sea revisado por su contenido intelectual sin distinción de sexo, género, raza, religión, nacionalidad, etc., de los autores.
- **Confidencialidad de la documentación presentada:** El Editor y el Comité Editorial asegurarán adecuados sistemas de control para garantizar la confidencialidad y la protección contra el uso indebido del material enviado a la revista

durante la fase de revisión; la protección de las identidades de los autores y evaluadores; además, se comprometen a adoptar todas las medidas razonables para preservar la confidencialidad de las identidades de los autores y revisores.

- **Divulgación:** El Editor debe garantizar que los manuscritos presentados se procesan de manera confidencial y que ningún contenido de los manuscritos será compartido con nadie más que el autor correspondiente o los revisores.
- **Conflictos de interés:** El Editor debería excluir de considerar manuscritos que tienen un real o potencial conflicto de interés que resulte de las relaciones o conexiones competitivas, de colaboración, financieras o de otro tipo con cualquiera de los autores, empresas o instituciones relacionadas con el manuscrito.
- **Autoridad:** Al Editor pertenece la decisión última y la responsabilidad de la revista. El Editor debe respetar los componentes de la revista (lectores, autores, revisores, equipo editorial) y trabajar para garantizar la honestidad e integridad de los contenidos de la revista y asegurar una mejora continua en la calidad de la revista.

Deberes de los revisores

- **Justa revisión:** Los revisores deben evaluar los manuscritos de manera objetiva, justa y profesional. Los revisores deben evitar prejuicios personales en sus comentarios y evaluaciones, y deben expresar sus opiniones claramente con argumentos de apoyo. Los revisores deben proporcionar revisiones fundamentadas y justas. Estos deben evitar ataques personales y no deben incluir ninguna opinión que sea difamatoria, inexacta, engañosa, obscena, escandalosa, ilegal o de cualquier otra forma objetable, o que infrinja los derechos de autor de cualquier otra persona, derecho de privacidad u otros derechos.
- **Confidencialidad:** La información relativa a los manuscritos presentados por los autores debe ser confidencial y será tratada como información privilegiada. Los revisores no deben discutir del manuscrito con cualquier persona que no sea el editor, ni deben discutir cualquier información del manuscrito sin permiso.
- **Certificación de las fuentes:** Los revisores de los manuscritos deben asegurarse de que los autores hayan señalado todas las fuentes de datos utilizadas en la investigación. Cualquier tipo de similitud o coincidencia entre los manuscritos

considerados con cualquier otro documento publicado de los cuales los revisores tienen conocimiento personal debe ser inmediatamente comunicada al Editor.

- **Puntualidad:** En el caso de que el revisor perciba que no es posible para él/ella completar la revisión del manuscrito en el plazo estipulado, debe comunicar esta información al Editor, de manera tal que el manuscrito pueda ser enviado a otro revisor.
- **Derecho de rechazo:** Los revisores deben negarse a revisar los manuscritos: a) cuando el autor ha formulado observaciones escritas sobre el manuscrito o sobre su versión anterior; b) cuando aparecen conflictos de interés que resulten de relaciones de colaboración, financieras, institucionales, personales o conexiones de otro tipo con cualquiera de las empresas, instituciones o personas ligadas a los artículos.
- **Quejas:** Cualquier queja relativa a la revista debe, en primera instancia, ser dirigida al Editor de *Soft Power*.

Deberes de los autores

- **Originalidad:** Los autores deben garantizar que ninguna parte de su trabajo es una copia de cualquier otro trabajo, ya sea escrito por ellos mismos u otros, y que el trabajo es original y no ha sido previamente publicado en su totalidad o en parte sustancial.
- **La autoría del artículo:** La autoría se limita a aquellos que han dado una contribución significativa a la concepción, diseño, ejecución o interpretación del estudio presentado. Otros que han hecho una contribución significativa deben estar inscritos como coautores. El autor debe asegurarse de que todos los coautores hayan avalado la versión definitiva del documento y acordado su publicación final.
- **El plagio y autoplagio:** El trabajo en el manuscrito debe estar libre de cualquier plagio, falsificación, fabricaciones u omisión de material significativo. El plagio y el autoplagio representan un comportamiento editorial poco ético y son inaceptables. *Soft Power* se reserva el derecho de evaluar los problemas de plagio y redundancia en una base de datos, caso por caso.

- **Reconocimiento de las fuentes y de los conflictos de intereses:** El autor debe indicar explícitamente todas las fuentes que han apoyado la investigación y también declarar cualquier conflicto de interés.
- **Puntualidad:** Los autores deben ser puntuales con la revisión de sus manuscritos. Si un autor no puede cumplir con el plazo establecido, debe escribir a los correos vgiordano@unisa.it o softpower.journal@gmail.com tan pronto como sea posible para determinar la posibilidad de prorrogar la entrega del artículo o su retirada del proceso de revisión.

El Código de Ética de la revista *Soft Power* se basa principalmente en las siguientes fuentes en línea:

- COPE - Committee on Publication Ethics, 2011. Code of conduct and best practice guidelines for journal editors. Accessed February 2014.
- Ethical-Guidelines, 2011. Ethical Guidelines for Educational Research, 2011. Accessed February 2014.

CODE OF ETHICS

The prevention of publication malpractice is one of the most important responsibilities of the Editorial Board. This Code describes *Soft Power*'s policies for ensuring the ethical treatment of all participants in the peer review and publication process. Editors, Reviewers and Authors are encouraged to study these guidelines and address any questions or concerns to the vgiordano@unisa.it or softpower.journal@gmail.com.

These guidelines apply to manuscripts submitted to *Soft Power* starting January, 1, 2014, and may be revised at any time by the Editorial Board.

Duties of Editor

The Editor is responsible for the content of the journal and for ensuring the integrity of all work that is published in it.

- **Publication decisions:** The Editor has the right to make the final decision on whether to accept or reject a manuscript with reference to the significance, originality, and clarity of the manuscript and its relevance to the journal.
- **Review of manuscripts:** *Soft Power* follows a double-blind review process, whereby Authors do not know Reviewers and vice versa. The Editor is responsible for securing timely, independent and anonymous peer review from suitably qualified reviewers who have no disqualifying competing interests, of all manuscripts submitted to the journal. The Editor is responsible for ensuring that the journal has access to an adequate number of competent reviewers.
- **Fair Review:** The Editor and their editorial staff must ensure that each manuscript received by *Soft Power* is reviewed for its intellectual content without regard to sex, gender, race, religion, citizenship, etc. of the authors.
- **Confidentiality of submitted material:** The Editor and the editorial staff will ensure that systems are in place to ensure the confidentiality and protection from misuse of material submitted to the journal while under review and the protection of authors' and reviewers' identities and will themselves take all reasonable steps to preserve the confidentiality of authors' and reviewers' identities.

- **Disclosure:** The Editor should ensure that submitted manuscripts are processed in a confidential manner, and that no content of the manuscripts will be disclosed to anyone other than the corresponding author, reviewers, as appropriate.
- **Conflicts of interest:** The Editor should excuse themselves from considering a manuscript in which they have a real or potential conflict of interest resulting from competitive, collaborative, financial or other relationships or connections with any of the Authors, companies or institutions connected to the manuscript.
- **Authority:** The Editor must have ultimate authority and responsibility for the Journal. The Editor should respect the Journal's constituents (Readers, Authors, Reviewers, Editorial Staff), and work to ensure the honesty and integrity of the Journal's contents and continuous improvement in journal quality.

Duties of reviewers

- **Fair reviews:** Reviewers should evaluate manuscripts objectively, fairly and professionally. Reviewers should avoid personal biases in their comments and judgments and they should express their views clearly with supporting arguments. Reviewers must provide substantiated and fair reviews. These must avoid personal attack, and not include any material that is defamatory, inaccurate, libelous, misleading, obscene, scandalous, unlawful, or otherwise objectionable, or that infringes any other person's copyright, right of privacy, or other rights.
- **Confidentiality:** Information regarding manuscripts submitted by authors should be kept confidential and be treated as privileged information. Reviewers should not discuss the manuscript with anyone other than the Editor, nor should they discuss any information from the manuscript without permission.
- **Acknowledgement of Sources:** Manuscript reviewers must ensure that authors have acknowledged all sources of data used in the research. Any kind of similarity or overlap between the manuscripts under consideration or with any other published paper of which reviewer has personal knowledge must be immediately brought to the Editor's notice.
- **Timeliness:** In the event that a reviewer feels it is not possible for him/her to complete review of manuscript within stipulated time then this information must be communicated to the Editor/Guest Editor, so that the manuscript could be sent to another reviewer.

- **Right of refusal:** Reviewers should refuse to review manuscripts: a) where they have provided written comments on the manuscript or an earlier version to the Author, b) in which they have any conflicts of interest resulting from collaborative, financial, institutional, personal, or other relationships or connections with any of the companies, institutions, or people connected to the papers.
- **Complain:** Any complaint relating to the journal should, in the first instance be directed towards the Editor of *Soft Power*.

Duties of Authors

- **Originality:** Authors must ensure that no part of their work is copied from any other work, either authored by themselves or others and that the work is original and has not previously been published in whole or substantial part.
- **Authorship of the paper:** Authorship should be limited to those who have made a significant contribution to conception, design, execution or interpretation of the reported study. Others who have made significant contribution must be listed as co-authors. The author should ensure that all co-authors have affirmed the final version of the paper and have agreed on its final publication.
- **Plagiarism and self-plagiarism:** All work in the manuscript should be free of any plagiarism, falsification, fabrications, or omission of significant material. Plagiarism and self-plagiarism constitute unethical publishing behavior and are unacceptable. *Soft Power* reserves the right to evaluate issues of plagiarism and redundancy on a case-by-case basis.
- **Acknowledgement of Sources and Conflict(s) of interests:** The author should indicate explicitly all sources that have supported the research and also declare any conflict(s) of interest.
- **Timeliness:** Authors should be prompt with their manuscript revisions. If an Author cannot meet the deadline given, the Author should contact to vgiordano@unisa.it or softpower.journal@gmail.com as soon as possible to determine whether a longer time period or withdrawal from the review process should be chosen.

The Code of Ethics of *Soft Power* draws heavily from the following on-line sources:

- COPE – Committee on Publication Ethics, 2011. Code of conduct and best practice guidelines for journal editors. Accessed February, 2014.
- Ethical-Guidelines, 2011. Ethical Guidelines for Educational Research, 2011. Accessed February, 2014.

